

DECLARACIÓN CONSOLIDADA EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

Índice

1. Información general
 - 1.1 NEIS 2 Información general

2. Información medioambiental
 - 2.1 Información de conformidad con el artículo 8 del Reglamento 2020/852 (Reglamento de Taxonomía de la UE)
 - 2.2 NEIS E1 Cambio climático

3. Información social
 - 3.1 NEIS S1 Personal propio
 - 3.2 NEIS S2 Trabajadores de la cadena de valor
 - 3.3 NEIS S3 Colectivos afectados
 - 3.4 NEIS S4 Consumidores y usuarios finales

4. Información sobre la gobernanza
 - 4.1 NEIS G1 Conducta empresarial

5. Información específica para la empresa
 - 5.1 Gestión de la red de distribución

1. Información general

1.1 NEIS 2 Información general

1.1.1 Base para la elaboración



Con la transposición de la Directiva (UE) 2022/2464 (Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad - CSRD del inglés *Corporate Sustainability Reporting Directive*), el decreto legislativo n.º 125, de 6 de septiembre de 2024, ha establecido en el ordenamiento italiano la obligación, para diversas categorías de empresas, incluidas las grandes empresas de interés público, de elaborar un informe anual de sostenibilidad conforme a los estándares de divulgación establecidos por la Comisión Europea.

Desde el ejercicio 2024, el Grupo Mediolanum, como entidad de interés público con una dimen-

sión que hace obligatoria la aplicación de esta norma, publica una declaración consolidada sobre sostenibilidad de acuerdo con las disposiciones del decreto legislativo italiano n.º 125/24.

El proceso de recopilación de los datos e información para la redacción de este documento se ha llevado a cabo en colaboración con las diferentes funciones empresariales. Los datos se han recopilado mediante el uso de una herramienta informática, de conformidad con los principios de pertinencia, representación fiel, comparabilidad, verificabilidad y comprensibilidad, tal como se recomienda en las características cualitativas de la información solicitada por las NEIS del EFRAG (véase NEIS I sección 2).

Ámbito de consolidación

[BP-I DP 5 a; 5 bi]

La declaración de sostenibilidad ha sido redactada siguiendo su base consolidada. El perímetro de los datos y de la información abarca todas las sociedades consolidadas de manera integral en el balance consolidado del Grupo Mediolanum a 31 de diciembre de 2024. La información y los datos recogidos en este documento se refieren al año 2024 (del 1 de enero al 31 de diciembre) y a las actividades realizadas por todo el Grupo Mediolanum a lo largo del año, salvo indicación en contrario.

Información sobre la cadena de valor

[BP-I DP 5 c]

La información proporcionada en la declaración de sostenibilidad se extiende para incluir información sobre las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa, vinculados al Grupo Mediolanum a través de sus relaciones comerciales directas e indirectas en la cadena de valor, tanto en fase anterior, principalmente relacionadas con la información sobre los proveedores involucrados en el desarrollo de los productos y servicios del Grupo, como en fase posterior, principalmente relacionadas con la información sobre los distribuidores (Family Banker y agentes financieros) y sobre los clientes atendidos por los servicios bancarios, de protección y gestión del ahorro/inversiones. En el documento se incluyen las incidencias, los riesgos y las oportunidades de

importancia relativa vinculados a la cadena de valor tanto en la fase anterior como posterior, según los resultados del proceso de análisis de doble materialidad, cumpliendo con los requisitos específicos relacionados con la cadena de valor. Para más información sobre la evaluación de la importancia relativa, se remite al apartado «Proceso de análisis de la doble importancia relativa». Los detalles sobre el grado en que las políticas, acciones, metas y parámetros cubren o incluyen datos sobre la cadena de valor están claramente destacados dentro de los capítulos temáticos.

[BP-2 DP 10 a]

El Grupo Mediolanum, de conformidad con la obligatoriedad de divulgación EI-6 «Emisiones de GEI brutas de alcance I, 2 y 3 y emisiones de GEI totales», incluye datos sobre las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor.

[BP-2 DP 10 b; 10 c; II a; II b; II bii; 10 c]

Generalmente, los parámetros relacionados con las operaciones propias del Grupo Mediolanum presentan datos primarios, mientras que los parámetros relacionados con la cadena (EI-6 «Emisiones de GEI brutas de alcance 3») presentan valores estimados y, por lo tanto, tienen un mayor nivel de incertidumbre en cuanto a medición y resultados. La información sobre las causas de incertidumbre en las estimaciones y los resultados se describe en la sección correspondiente a los parámetros.

El Grupo Mediolanum revisa periódicamente los enfoques de medición en relación con el alcance 3, basándose en la experiencia y en el desarrollo de los estándares en materia de presentación de información de sostenibilidad. Para más información sobre los enfoques de medición, se remite a la obligatoriedad de divulgación EI-6 «Emisiones de GEI brutas de alcance I, 2 y 3 y emisiones de GEI totales».

Información relativa a circunstancias específicas

[BP-2 DP 9 a]

El Grupo Mediolanum, en línea con la definición de corto, medio y largo plazo para la rendición de cuentas prevista por las NEIS del EFRAG (véase NEIS I, capítulo 6.4), adopta los siguientes intervalos de tiempo:

- para el horizonte temporal a corto plazo: un año, correspondiente al período adoptado como período de referencia de sus propios balances;
- para el horizonte temporal a medio plazo: de uno a cinco años;
- para el horizonte temporal a largo plazo: más de cinco años.

[BP-2 DP 9 b]

El Grupo Mediolanum ha adoptado, exclusivamente en el ámbito del proceso de evaluación de la importancia relativa de los riesgos, de acuerdo con la política de gestión de riesgos ASG del Grupo Mediolanum, una definición de «corto plazo» que difiere del horizonte temporal definido por las NEIS del EFRAG (véase NEIS I, capítulo 6.4). En cuanto a la evaluación de la importancia relativa de los riesgos, el Grupo adopta los siguientes intervalos de tiempo:

- para el horizonte temporal a corto plazo: hasta tres años;
- para el horizonte temporal a medio plazo: de tres a cinco años;
- para el horizonte temporal a largo plazo: más de cinco años.

La función de gestión de riesgos utiliza horizontes temporales específicos para la evaluación de los riesgos relacionados con el cambio climático (véase NEIS 2 Gestión de las incidencias, riesgos y oportunidades).

[BP-1 DP 5 d]

La empresa ha decidido incluir toda la información relacionada con la propiedad intelectual, el saber hacer y los resultados de la innovación, a pesar de tener la opción de omitir información específica sobre ellos.

[BP-1 DP 5 e]

La empresa ha decidido comunicar la información relacionada con desarrollos inminentes o asuntos en negociación, tal como se exige en el artículo 29 bis, párrafo 3, de la Directiva 2013/34/UE.

Procesos de aprobación y auditoría externa

Esta declaración fue entregada para su examen y evaluación al comité de coordinación de Grupo y desarrollo estratégico en formato ASG el 3 de marzo de 2025, al comité de riesgos el 10 de marzo de 2025 y posteriormente fue aprobada por el consejo de administración de Banca Mediolanum el 12 de marzo de 2025. La declaración consolidada de sostenibilidad también está sujeta a una auditoría limitada (*limited assurance engagement*, según los criterios de aseguramiento de la presentación de informes sobre sostenibilidad - *Standard on Sustainability Assurance Engagement* - SSAE Italia) por parte de PricewaterhouseCoopers S.p.A., de conformidad con los procedimientos indicados en el «Informe de la sociedad de auditoría», incluido en este documento.

1.1.2 Gobernanza

El modelo de gobernanza del Grupo Mediolanum se basa en el mantenimiento de las estructuras de administración y supervisión que existen en las diferentes filiales de Banca Mediolanum, con el objetivo de aportar, de este modo, estabilidad y continuidad a la gestión del Grupo en su conjunto.

Con especial referencia a la empresa matriz Banca Mediolanum, esta reconoce la validez del modelo tradicional (junta general de accionistas, consejo de administración y consejo de vigilancia), que actualmente se considera el más adecuado para garantizar la eficiencia de la gestión y la eficacia de la supervisión.

La decisión de mantener el sistema de administración y control de carácter tradicional se basa en una serie de motivos que encuentran sus raíces en el análisis profundo que se ha realizado tomando como referencia el marco tanto normativo y reglamentario externo como estratégico y organizativo interno.

Todo ello ha llevado a considerar que el sistema tradicional responde a las necesidades de la Banca y al tamaño y articulación de sus órganos empresariales. Este sistema garantiza la consecución de las metas de gestión sana y prudente, así como la necesidad de equilibrar las facultades y de distinguir adecuadamente las funciones de supervisión estratégica, de gestión y de control que se indican en la regulación de supervisión.

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

El consejo de administración, como órgano con una función de supervisión estratégica, define la estructura global de gobierno, aprueba la estructura organizacional de la Banca, controla su correcta aplicación y promueve la aplicación, en tiempo y forma, de medidas correctoras si existen lagunas o deficiencias.

Este órgano debe garantizar el control de los riesgos a los que se expone la Banca, identificando sus fuentes en cada momento, así como las posibles dinámicas y las medidas necesarias. Además, está llamado en concreto a:

- perseguir el éxito sostenible;
- aprobar los sistemas contables y de rendición de cuentas (*reporting*);
- supervisar el proceso de información al público y de comunicación de la Banca;
- asegurar un diálogo eficaz con la función de gestión y con los responsables de las principales funciones empresariales y controlar a lo largo del tiempo las decisiones y elecciones que estos hayan realizado;
- evaluar el modelo de negocio teniendo en cuenta los riesgos a los que dicho modelo expone a la Banca y comprender el modo en que se detectan y evalúan dichos riesgos, teniendo en cuenta también las metas de creación sólida y sostenible de valor para todos los grupos de interés;
- completar las líneas estratégicas con factores medioambientales, sociales y de gobierno (ASG), revisándolas periódicamente de acuerdo con la evolución de la actividad de la empresa y del entorno exterior, con el fin de asegurar su eficacia a lo largo del tiempo.

El consejo de administración de Banca Mediolanum está formado por 13 miembros, nombrados por la junta general de accionistas del 18 de abril de 2024. El consejo tiene cargo vigente, de acuerdo con la resolución adoptada por dicha junta, hasta la fecha de celebración de una nueva junta general de accionistas, convocada para la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2026.

[GOV-I DP 21 a]

Miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión - CA de Banca Mediolanum S.p.A.	ud.m.	Mujeres	Hombres	Total
Número total de miembros con cargos ejecutivos	n	0	1	1
Número total de miembros sin cargos ejecutivos	n	6	6	12
Número total de miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión	n	6	7	13

[GOV-I DP 21 d]

Diversidad de género del CA de Banca Mediolanum S.p.A. ¹	ud.m.	2024
Coefficiente medio entre mujeres y hombres que forman parte del consejo de administración	%	85,71

[GOV-I DP 21 e]

Miembros independientes del CA de Banca Mediolanum S.p.A.	ud.m.	2024
Porcentaje de miembros independientes del consejo de administración	%	76,92

En referencia a los miembros del consejo de vigilancia (efectivos y suplentes), el 50 % de los miembros son mujeres y el 50 % son hombres.

[GOV-I DP 21 b]

El Grupo no tiene representantes de los empleados ni de otros trabajadores en el consejo de administración.

[GOV-I DP 21 c]

En lo que respecta al Grupo, considerando su tamaño y las entidades que lo componen, así como la complejidad y especificidad del sector en el que opera, para la selección de los representantes se han identificado las competencias y cualificaciones ideales para garantizar el buen funcionamiento de los órganos corporativos de las sociedades (en Italia, todo esto está recogido en el documento «Recomendaciones a los accionistas sobre la composición cualitativa y cuantitativa óptima del consejo de administración», publicado en el sitio web de Banca Mediolanum). Dichas competencias abarcan diversos ámbitos y cuestiones, en su mayoría establecidos por normativas, para garantizar la idoneidad global de los órganos corporativos de las sociedades en el desempeño de sus actividades. En concreto, respecto a Italia, los consejeros, además de los requisitos de cualificaciones ya previstos en la Ley y que son vinculantes para su nombramiento, deben poseer un buen conocimiento y experiencia, preferiblemente en ámbitos específicos de competencia, entre los que se encuentran:

- Conocimientos del sector bancario, de los mercados financieros y de los métodos de gestión y supervisión de los riesgos ligados al ejercicio de la actividad bancaria, adquiridos a través de una experiencia de varios años en administración, dirección y supervisión en el sector financiero.
- Conocimientos de las dinámicas del sistema económico-financiero, adquiridos a través de una experiencia de varios años en administración y supervisión en empresas del sector financiero o en el ejercicio de actividades profesionales o enseñanza universitaria.

1. La diversidad de género del consejo de administración se calcula como: (Número total de mujeres / Número total de hombres) * 100.

- Experiencia en gestión empresarial y organización de empresas, adquirida a través de una actividad de varios años en administración, dirección o supervisión en empresas o grupos de relevante tamaño económico.
- Capacidad de lectura e interpretación de los estados financieros de una institución financiera, adquirida a través de una experiencia de varios años en administración y supervisión en empresas del sector financiero o en el ejercicio de actividades profesionales o enseñanza universitaria.
- Competencias en áreas corporativas (auditoría, legal, corporativa, etc.), adquiridas a través de experiencias de varios años en auditoría o supervisión de gestión dentro de empresas de relevante tamaño o en el ejercicio de actividades profesionales o enseñanza universitaria.
- Conocimientos de la regulación de las actividades financieras, adquiridos a través de experiencias específicas de varios años dentro de empresas del sector de gestión de activos o en el ejercicio de actividades profesionales o enseñanza universitaria.
- Experiencia internacional y conocimiento de los mercados extranjeros, adquiridos a través de actividades empresariales o profesionales de varios años realizadas en instituciones extranjeras o entidades, empresas o grupos con vocación internacional.
- Conocimientos de las realidades sociopolíticas y de los mecanismos de mercado de los países en los que el Grupo Bancario tiene presencia estratégica, adquiridos mediante actividades realizadas en empresas o instituciones públicas o privadas durante varios años, o a través de estudios o investigaciones realizadas en centros de investigación.
- Conocimientos de las cuestiones relacionadas con la organización y los sistemas informativos, adquiridos a través de actividades empresariales o profesionales de varios años realizadas en instituciones, entidades, empresas o grupos de tamaño relevante, o en asesoría en áreas de organización, tecnología de la información y la comunicación (TIC), políticas de subcontratación, continuidad de negocio.
- Conocimientos de planificación estratégica, conciencia de las directrices estratégicas de la empresa y del plan de negocio de una entidad de crédito y de su aplicación, adquiridos a través de una actividad de varios años en administración, dirección o supervisión en empresas o grupos de relevante tamaño económico.
- Conocimientos de la eficacia de los mecanismos de gobernanza de la entidad crediticia, para asegurar un sistema efectivo de supervisión, dirección y control, adquiridos a través de una actividad de varios años en administración, dirección o supervisión en empresas o grupos de relevante tamaño económico, o en el ejercicio de actividades profesionales o enseñanza universitaria.
- Experiencia en contabilidad y auditoría, adquirida a través de una actividad de varios años en administración, dirección o supervisión en empresas o grupos de tamaño económico relevante, o en el ejercicio de actividades profesionales o enseñanza universitaria.
- Experiencia en formación, gestión y coordinación de redes de asesores financieros y de los productos distribuidos por los mismos. Además, los miembros del consejo de administración deben cumplir con los requisitos de respetabilidad y rectitud de conformidad con la normativa (art. 26 del Decreto Legislativo italiano 385/1993 «TUB [Mecanismo único de resolución bancario italiano]», art. 3 del DM [Decreto Ministerial italiano] 169, art. 26 TUB y art. 4 del DM 169), así como los requisitos de independencia de juicio y, para algunos de ellos, los requisitos de independencia (del art. 147-ter del Decreto Legislativo italiano 58/1998 «TUF [Decreto Legislativo italiano: todas las disposiciones en materia de intermediación financiera]»).

Las competencias y experiencias planteadas anteriormente se recogen de forma detallada en las respectivas sociedades que conforman el Grupo.

En lo que respecta a las filiales españolas, las competencias actualizadas de los miembros del consejo de administración se refieren principalmente a:

- Actividades bancarias y mercados financieros (incluyendo las diversas áreas de negocio financiero de la entidad y los mercados geográficos en los que opera).
- Requisitos legales y marco normativo (incluida la conformidad normativa).
- Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Planificación estratégica, comprensión de la estrategia del plan de negocios y su cumplimiento.
- Gestión del riesgo (identificación, evaluación, seguimiento, supervisión y mitigación de los principales tipos de riesgo), incluyendo la auditoría interna.
- Factores de riesgo climáticos y medioambientales.
- Contabilidad y auditoría.
- Evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas por una entidad de crédito, garantizando la eficacia de la gobernanza, la supervisión y los controles.
- Interpretación de la información financiera que permita identificar las cuestiones clave y la adopción de medidas de supervisión adecuadas.
- Competencias directivas y experiencia en gestión.
- Tecnologías de la información y seguridad.
- Actividad aseguradora.
- Sostenibilidad.
- Recursos humanos.
- *Marketing* digital.

En lo que respecta a las filiales irlandesas Mediolanum International Funds (MIFL) y Mediolanum International Life (MILL), las competencias de los administradores se centran en las siguientes áreas:

- Gobernanza corporativa y requisitos normativos.
- Gestión del riesgo.
- Desarrollo y aplicación de la estrategia.
- Finanzas.
- Informática.
- Experiencia en el sector.
- Gobernanza empresarial/ASG.
- Creación de redes de negocio.
- Ciberseguridad.

La verificación de las competencias de los consejeros y la idoneidad global del consejo se realiza sobre la base del análisis de los currículums de los administradores y sus declaraciones sobre sus experiencias profesionales y formativas.

[GI.GOV -I DP 5 a]

El consejo de administración de la empresa matriz es responsable de la definición de la estrategia de sostenibilidad del Grupo, incluyendo las cuestiones de conducta responsable, y es responsable de la aprobación del Código Ético y de la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum. El consejo de administración también es responsable de la aprobación y aplicación de las demás políticas del Grupo en materia de conducta responsable.

Gobernanza de la sostenibilidad

Banca Mediolanum, empresa matriz del conglomerado financiero Mediolanum, para operar de manera coherente y efectiva con la estrategia definida, ha establecido una gobernanza específica de sostenibilidad, formalizada dentro de la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, aprobada en el consejo de administración de 2019 y actualizada por última vez en la sesión del 12 de diciembre de 2024.

La política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum define la estrategia y las metas con las que el Grupo, también considerado como conglomerado financiero, busca operar para generar un valor añadido para los grupos de interés con los que se relaciona, gestionando las cuestiones de sostenibilidad relevantes y las incidencias, riesgos y oportunidades (en adelante, también «IRO») asociados.

Por tanto, la política tiene como objetivo:

- Definir las directrices estratégicas de sostenibilidad a nivel de todo el Grupo, que posteriormente se reflejen en las políticas especializadas sobre las diferentes cuestiones pertinentes en el ámbito.
- Recuperar los roles y responsabilidades en relación con el proceso de doble importancia relativa y la gestión de las cuestiones de sostenibilidad relevantes y las incidencias, riesgos y oportunidades asociados.
- Recuperar el modelo de gobernanza y operatividad adoptados en el ámbito de la sostenibilidad.
- Incrementar el nivel de compromiso de los grupos de interés del Grupo a través del esfuerzo constante por alcanzar los principios contenidos en las políticas de sostenibilidad, así como por lograr los resultados denominados «materiales».
- Facilitar el proceso de presentación de información de sostenibilidad.
- Difundir la cultura de la sostenibilidad.

Por tanto, las políticas especializadas descritas en las secciones temáticas del documento deben ser consideradas, cuando sea necesario, por las distintas áreas de la empresa para el desarrollo de sus actividades habituales.

El **consejo de administración** de la empresa matriz es responsable de la definición de la estrategia de sostenibilidad del Grupo, asegurando su revisión periódica en relación con la evolución de la actividad empresarial y el contexto externo, y es responsable de la aprobación del Código Ético y de la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum (anteriormente conocida como política en materia de sostenibilidad). También es responsable de la aprobación del análisis de doble importancia relativa, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo italiano 125/2024, y de supervisar la gestión de los procesos relacionados con las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa, sobre los cuales el propio consejo es actualizado periódicamente. Finalmente, el consejo de administración es responsable de la aprobación de la declaración de sostenibilidad incluida en el informe de gestión del Grupo, así como de garantizar que la información requerida en el artículo 4 del Decreto Legislativo italiano 125/2024 sea proporcionada conforme a lo dispuesto en dicho decreto. En el cumplimiento de esta obligación, el consejo de administración actúa de conformidad con criterios de profesionalidad y diligencia.

El **comité de riesgos** de la empresa matriz apoya las decisiones del consejo de administración sobre las cuestiones de sostenibilidad relacionadas con el ejercicio de la actividad empresarial y con sus dinámicas de interacción con todos los grupos de interés, incluidas las cuestiones de sostenibilidad que sean relevantes por el denominado análisis de doble importancia relativa, así como los riesgos climáticos y medioambientales asociados. También apoya al consejo de administración en el seguimiento de los procedimientos, así como en los avances logrados en la consecución de las metas dirigidas a gestionar los riesgos, incidencias y oportunidades de importancia relativa, supervisados por las funciones empresariales competentes. Entre sus funciones, supervisa además el cumplimiento, por parte de los destinatarios, de los valores éticos y de las normas de conducta recogidas en el Código Ético, y coordina, a través de las funciones competentes, las actividades de difusión, formación y comunicación de dichos valores y normas de conducta promovidas por Banca Mediolanum y sus filiales. Además, verifica, dentro del marco de apetito de riesgo (RAF, *Risk Appetite Framework*), que la propuesta estratégica sobre sostenibilidad esté en línea con las estrategias de riesgo, asegurando que las medidas para los riesgos relevantes del Grupo también incluyan factores de riesgo que puedan entrar en el ámbito de la sostenibilidad, como, por ejemplo, riesgos climáticos y medioambientales. Finalmente, el comité de riesgos evalúa antes que el consejo de administración la declaración de sostenibilidad.

El **comité de nombramientos y gobernanza** de la empresa matriz tiene funciones propositivas, consultivas e instructivas que se traducen en la formulación de propuestas, recomendaciones y opiniones con el fin de que el consejo de administración pueda adoptar sus decisiones con un mayor conocimiento de causa (por ejemplo, en el proceso de nombramiento de los consejeros). En el desarrollo de sus funciones, el Comité tiene en cuenta el objetivo de evitar que los procesos de toma de decisiones del Consejo de Administración estén controlados por una sola persona, o por grupos de personas, que puedan causar un perjuicio a la Banca. Con respecto a la necesidad de asegurar un adecuado grado de diversificación en la composición colectiva del consejo de administración, el comité de nombramientos y gobernanza, sin perjuicio de los requisitos establecidos por la normativa de los bancos cotizados, también contribuye a fijar un objetivo en términos de cuota del género menos representado y a elaborar un plan para aumentar esta cuota, hasta alcanzar el objetivo establecido. En lo que respecta a la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, evalúa y supervisa los aspectos de sostenibilidad relacionados con la gobernanza.

El **comité de retribuciones** de la empresa matriz asiste al consejo de administración en el desarrollo de políticas de retribuciones e incentivos. Evalúa periódicamente su adecuación y coherencia generales, incluidos los aspectos de sostenibilidad, dentro del ámbito de sus responsabilidades. También para garantizar el cumplimiento de los principios de pluralidad, igualdad de oportunidades, igualdad de género y no discriminación, así como la protección de los intereses de los clientes (es decir, el sistema de retribución de los asesores financieros y los riesgos subyacentes, como el riesgo de venta abusiva).

El **consejo de vigilancia** supervisa el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo italiano 125/2024 y las previstas en cuanto a la elaboración de la declaración de sostenibilidad y las comunica en el informe del consejo de vigilancia para la junta general de accionistas.

En particular, en cumplimiento del artículo 19 del Decreto Legislativo italiano n.º 39/2010 (en aplicación de la Directiva 2006/43/CE, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas), el consejo de vigilancia tiene la responsabilidad de:

- Informar al consejo de administración de la Banca sobre el resultado de la auditoría legal y el resultado de la actividad de certificación de la información de sostenibilidad y transmitir a este órgano el informe adicional conforme al artículo 11 del Reglamento europeo 537/2014, acompañado de las observaciones pertinentes.
- Supervisar el proceso de información financiera e información de sostenibilidad, incluidos el uso del formato electrónico, así como presentar recomendaciones o propuestas para garantizar su integridad y transparencia.
- Supervisar la efectividad de los sistemas de supervisión interna de calidad, de gestión del riesgo empresarial y de auditoría interna, en lo que respecta a la información financiera y la información de sostenibilidad.
- Supervisar la auditoría legal de los estados financieros y del balance consolidado, así como la actividad de certificación relacionada con la información de sostenibilidad.
- Verificar y supervisar la independencia de los encargados de la auditoría legal y la auditoría de sostenibilidad, particularmente en cuanto a la adecuación de la prestación de servicios distintos a la auditoría a la entidad auditada.
- Ser responsable del procedimiento para la selección de los encargados de la auditoría legal.

El **organismo de supervisión** —que coincide actualmente con el consejo de vigilancia— supervisa el funcionamiento y cumplimiento del modelo de organización, gestión y supervisión adoptado para prevenir los delitos incluidos en el ámbito definido por el Decreto Legislativo italiano 231/2001 y que puedan generar un interés o beneficio para la entidad. Este organismo es apoyado por la Unidad 231, que opera en la secretaría corporativa

dentro de la división de asuntos corporativos, la cual prepara y presenta para la atención y aprobación del organismo de supervisión las referencias al modelo 231/2001 y otra documentación relevante sobre el ámbito de la responsabilidad administrativa de las entidades (por ejemplo, *Risk Assessment* 231/2001, protocolos, procedimientos específicos, etc.) que puedan ser pertinentes para la preparación de la declaración de sostenibilidad y para los temas que esta aborde y que estén relacionados con el modelo 231/2001 en vigor (por ejemplo, lucha contra la corrupción, delitos medioambientales, gestión de la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, etc.).

El **consejero delegado**, como órgano de gestión, es responsable de la aplicación de las directrices estratégicas en materia de sostenibilidad, del RAF (*Risk Appetite Framework*) y de las políticas de gobernanza de riesgos en el ámbito de la sostenibilidad y, de manera más general, relacionadas con las cuestiones ASG, definidas por el consejo de administración. El consejero delegado, con la ayuda del director responsable de la elaboración de los documentos contables corporativos, prepara el proyecto de balance consolidado (del cual forma parte integrante la declaración de sostenibilidad) para su aprobación por el consejo de administración antes de su presentación a la asamblea. El consejero delegado certifica, mediante un informe específico, que la declaración de sostenibilidad, incluida en el informe de gestión, ha sido elaborada de acuerdo con los estándares de rendición de cuentas aplicados de conformidad con la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 y el Decreto Legislativo italiano n.º 125, de 6 de septiembre de 2024, adoptado en aplicación del artículo 13 de la ley n.º 15, de 21 de febrero de 2024, y con las especificaciones adoptadas según lo dispuesto en el artículo 8, párrafo 4, del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020.

El **responsable de la redacción de los documentos contables corporativos** certifica, mediante un informe específico, que la declaración de sostenibilidad, incluida en el informe de gestión, ha sido elaborada de conformidad con los estándares de rendición de cuentas aplicados conforme a la directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, y al decreto legislativo adoptado en aplicación del artículo 13 de la ley 21 de febrero de 2024, n.º 15, y con las especificaciones adoptadas conforme al artículo 8, párrafo 4, del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020.

[GOV-I DP 22 c]

El **comité de coordinación de Grupo y desarrollo estratégico** en el ámbito de la ASG es un comité directivo de apoyo al consejo de administración y al consejero delegado en la identificación de los temas de sostenibilidad que pueden ser significativos para el Grupo y en la determinación de las líneas estratégicas y políticas de sostenibilidad correspondientes, también para definir y actualizar el análisis de doble importancia relativa. Propone al consejero delegado y al consejo de administración la realización de las iniciativas significativas en ámbito ASG y hace un seguimiento de su implantación también a nivel de Grupo. Finalmente, examina la declaración de sostenibilidad antes de su presentación a los comités internos del consejo de administración y al mismo consejo de administración.

La **función de cumplimiento normativo** de la empresa matriz supervisa la gestión de los riesgos de incumplimiento de las normas, de acuerdo con un enfoque basado en el riesgo, con respecto a la actividad empresarial, excluyendo las áreas regulatorias confiadas a las demás funciones de supervisión. En particular, la función de cumplimiento normativo lleva a cabo actividades de supervisión tanto *a priori* como *a posteriori* para hacer frente a cuestiones del ámbito ASG - riesgo climático, prestando especial atención a los ámbitos que afectan a los clientes o posibles clientes. En detalle, la función de cumplimiento en el ámbito ASG, al igual que con otros tipos de riesgos supervisados por la función, realiza las siguientes actividades:

- Desarrolla actividades de seguimiento de los cambios normativos y consiguiente actividad de alerta legislativa sobre los riesgos climáticos.

- Ofrece apoyo consultivo *a priori* para las estructuras propietarias de los procesos de la Banca en relación con los ámbitos y normativas que no cubre directamente la función de gestión del riesgo y que guardan relación con la distribución de productos por parte de la Banca con posibles incidencias para los clientes actuales o potenciales (p. ej. *greenwashing*).

En el marco de los dispositivos de gobernanza de los productos, también se asegura una verificación de los productos antes de su comercialización, con respecto a los requisitos establecidos por la normativa pertinente para distribuir productos sostenibles. Desarrolla actividades de supervisión *a posteriori* de dichos ámbitos/legislación descritos en la actividad *a priori* de la función, poniendo de manifiesto las acciones de mitigación que sean necesarias e informando al respecto a los órganos de la Banca en el marco de la actividad de información ordinaria de la función. La función de cumplimiento normativo de la empresa matriz realiza actividades de supervisión y coordinación en relación con las funciones homólogas de las filiales, garantizando una interpretación uniforme y coherente de los principios del Grupo derivados de las obligaciones normativas, aplicables también en el ámbito de sostenibilidad. Se relaciona, por tanto, con las filiales para asegurar que estas adopten un enfoque que se ajusta a las disposiciones normativas y los valores corporativos compartidos en el ámbito de sostenibilidad.

La **función de gestión de riesgos** se encarga de aplicar las políticas de gobierno y del sistema de gestión de riesgos y colabora en la definición y aplicación del marco de apetito de riesgo (RAF) garantizando, en el ejercicio de la función de supervisión, una visión integrada de los distintos riesgos del Grupo a los órganos de la empresa matriz. En concreto, en el ámbito ASG y con referencia a los riesgos climáticos y medioambientales, la función de gestión de riesgos:

- Promueve la cultura de gestión del riesgo, con el fin de obtener una concienciación y comprensión cada vez mayores del fenómeno en toda la organización, con un mayor compromiso de la dirección de las unidades organizativas respecto a la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales.
- Proporciona apoyo técnico, metodológico y organizativo específico a todas las unidades organizativas que participan en el proceso de gestión de riesgos climáticos y medioambientales.
- Contribuye a la elaboración de informes periódicos a la alta dirección y a la autoridad de supervisión. En particular, la función de gestión de riesgos elabora, de forma trimestral y/o mensual, el informe destinado al consejo de administración, en el que se destacan los parámetros de riesgo relativos a los indicadores de gestión supervisados, con base en las políticas de riesgo vigentes.
- Realiza periódicamente simulaciones de escenarios hipotéticos de estrés que generan incidencias importantes sobre las previsiones del plan económico-financiero, incluyendo todo lo que sea necesario y/o se haya solicitado expresamente, incluida una evaluación cuantitativa de los riesgos climáticos y medioambientales a los que podría estar expuesto el Grupo en una situación económica de crisis extrema pero plausible.
- Define las directrices para la supervisión y la gestión de los riesgos ASG dentro del Grupo Mediolanum, de manera coherente con los análisis preliminares realizados por el consejo de administración en relación con los riesgos relevantes para las empresas del conglomerado.
- Colabora con la oficina de sostenibilidad en la identificación de las cuestiones de sostenibilidad relevantes (del denominado análisis de doble importancia relativa), con especial referencia a los riesgos.

La función de gestión de riesgos de la empresa matriz es la función de referencia para las funciones homólogas de las filiales en relación con los aspectos relativos a la evaluación y medición de los riesgos ASG del Grupo.

La **función de prevención del blanqueo de capitales** de la empresa matriz es responsable, siguiendo un enfoque basado en el riesgo, de las medidas para el riesgo de blanqueo de capitales y de la adecuación de los procesos a la evolución del marco normativo y procedimental en este ámbito. Controla continuamente que los procedimientos de la empresa sean adecuados para prevenir y luchar contra el incumplimiento de las nor-

mas de regulación externa (leyes y reglamentos) y de regulación interna en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Al llevar a cabo estas actividades, la función se centra en el aspecto social y ético de las cuestiones ASG (por ejemplo, la responsabilidad hacia la comunidad – la lucha contra el blanqueo de capitales). La función de prevención del blanqueo de capitales de la empresa matriz es la función de referencia para las funciones homólogas de las filiales, para los aspectos relacionados con la evaluación de las cuestiones de prevención del blanqueo de capitales, vinculados a los ámbitos de sostenibilidad.

La **función de auditoría interna** de la empresa matriz, por un lado, efectúa una supervisión «de tercer nivel» para comprobar el desarrollo correcto de las operaciones y la evolución de los riesgos, incluidos los riesgos vinculados a las cuestiones ASG, y, por otro, evalúa la integridad, idoneidad, funcionalidad y fiabilidad de la estructura organizativa de la empresa y de los demás componentes del sistema de supervisión internos. La función de auditoría interna es también responsable del «Canal Interno de Denuncias» (es decir, *whistleblowing*) de la empresa matriz y es responsable de analizar y evaluar las denuncias recibidas, en cumplimiento de la normativa vigente. La función de auditoría interna de la empresa matriz es la función de referencia para las funciones homólogas de las filiales, para los aspectos relacionados con la evaluación de las cuestiones de los canales internos de denuncias del Grupo. Finalmente, la función de auditoría interna evalúa la exhaustividad, adecuación, funcionalidad y fiabilidad del sistema de supervisión interno y de gestión de riesgos relacionados con el proceso destinado a la elaboración de la declaración de sostenibilidad, en el marco de las verificaciones de tercer nivel de su competencia.

La **dirección de administración, finanzas y control** presta apoyo al consejero delegado en la adopción de decisiones, proporcionando orientación sobre cómo utilizar el capital y los recursos para lograr resultados institucionales, incluidas las metas relacionadas con la sostenibilidad, de acuerdo con el marco de apetito de riesgo (RAF) definido y aprobado por el consejo de administración. Supervisa las unidades organizativas responsables de la preparación de informes financieros, de balance, económicos y de previsión, incluidas la declaración de sostenibilidad y la identificación y propuesta de directrices estratégicas de sostenibilidad.

La **oficina de sostenibilidad**, dentro de la dirección de administración, finanzas y control, es responsable de apoyar el desarrollo de la estrategia de sostenibilidad del Grupo Mediolanum a través de la búsqueda de mejores prácticas a nivel de mercado y la propuesta de estas al comité de coordinación de Grupo y desarrollo estratégico en la configuración ASG y a los comités internos del consejo de administración, para las posteriores deliberaciones del consejo de administración.

Concretamente, la oficina de sostenibilidad:

- Apoya al consejero delegado en la definición de las estrategias de sostenibilidad a proponer al consejo de administración, después de las evaluaciones del comité directivo de coordinación de Grupo y desarrollo estratégico en su configuración ASG y de los comités internos del consejo de administración, actualizando la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum.
- Desarrolla/gestiona las actividades de compromiso con los grupos de interés y la identificación y propuesta al comité de coordinación de Grupo y desarrollo estratégico en su configuración ASG de las cuestiones relevantes en términos de sostenibilidad económica, medioambiental, social y de gobernanza.
- Gestiona el proceso de preparación de la declaración de sostenibilidad, incluido el análisis de doble importancia relativa, según lo previsto por el Decreto Legislativo italiano 125/2024, asumiendo el rol de responsable para el Grupo Mediolanum, para las filiales italianas e internacionales, en la definición y recopilación de la información de sostenibilidad.

- Gestiona el seguimiento periódico de los avances logrados en el cumplimiento de las metas relacionadas con las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa, supervisados por las distintas estructuras organizativas competentes de la empresa matriz, con el fin de actualizar la información ante el comité directivo de coordinación de Grupo y desarrollo estratégico – configuración ASG, el comité de riesgos y el consejo de administración.
- Participa en medidas de responsabilidad social y solidaridad hacia la comunidad (aportaciones y donaciones) de Banca Mediolanum y del Grupo, implementadas por la presidencia en el marco de la comisión de beneficencia y donaciones.
- Actualiza y difunde, con el apoyo de la dirección de recursos humanos en lo que respecta a los aspectos de valores e identidad y de todas las demás unidades organizativas involucradas en el proceso, el Código Ético definido por la empresa matriz Banca Mediolanum y, cuando se prevé para las especificidades empresariales, el Código Ético de las filiales.
- Supervisa las puntuaciones/calificaciones ASG asignadas por las principales agencias de calificación (por ejemplo, S&P, MSCI, Euronext, Vigeo, etc.) como evaluación del Grupo Mediolanum.
- Apoya, cuando se solicita, las actividades de comunicación e información/formación interna en materia de sostenibilidad de la empresa matriz.

La **dirección de cartera de proyectos y desarrollo organizativo** apoya a los departamentos directivos y a la alta dirección en la aplicación de políticas y directrices estratégicas en el ámbito ASG, en consonancia con las áreas de gestión y prioridades definidas por los órganos corporativos de dirección estratégica y supervisión.

La **unidad de apoyo directivo oficina de transformación ASG**, dentro de la dirección de cartera de proyectos y desarrollo organizativo, es responsable de la coordinación interfuncional de las iniciativas de sostenibilidad de todo el Grupo Mediolanum.

En concreto, la unidad de apoyo directivo oficina de transformación ASG:

- Coordina los planes de adopción de las políticas de sostenibilidad, respetando los principios normativos y las directrices estratégicas.
- Respalda la implementación de mejores prácticas en el ámbito de la sostenibilidad y las orientaciones normativas, facilitando el análisis de las brechas normativas y la definición de unas hojas de ruta para su aplicación.
- Coordina el programa de sostenibilidad del Grupo, promoviendo el diseño de una hoja de ruta coherente con las directrices estratégicas definidas por los órganos competentes de la empresa, teniendo en cuenta los requisitos normativos relevantes para el Conglomerado financiero y las correlaciones de la cartera de proyectos.
- Colabora con las unidades organizativas especializadas en la supervisión ASG que operan en los departamentos directivos, para que el plan general de iniciativas en el ámbito de la sostenibilidad sea supervisado y gestionado de acuerdo con los principios normativos, los tiempos y las directrices estratégicas definidos; en este ámbito, interactúa con los diferentes responsables ASG de la empresa y con los responsables de proyectos internos y externos a la dirección de cartera de proyectos y desarrollo organizativo.
- Supervisa las medidas para la adopción del marco de la jerarquía de fuentes regulatorias internas en el ámbito ASG, colaborando con las diferentes estructuras empresariales para la correcta implementación del marco normativo en este ámbito.
- Dirige el trabajo del comité de coordinación de Grupo y desarrollo estratégico, en su configuración ASG, asumiendo el papel de coordinador del comité. Asegura, en este contexto, la identificación y tratamiento de los temas relevantes que se deben presentar a la alta dirección de la empresa, tanto desde una perspectiva regulatoria como de negocio.

- Elabora los informes periódicos de seguimiento para la alta dirección y para las filiales a las que presta servicio en formato externalizado.
- Colabora en los procesos de elaboración de material de apoyo para la divulgación externa y facilita la coordinación entre los departamentos directivos especializados, responsables de los ámbitos funcionales de su competencia, de acuerdo con los programas gestionados.
- Actúa como referente ASG dentro de la dirección de cartera de proyectos y desarrollo organizativo, brindando asesoramiento y apoyo a las demás estructuras organizativas de dicha dirección, para que la dimensión ASG sea integrada en los procesos verticales, de acuerdo con los controles específicos de competencia.

La **dirección de recursos humanos** aplica las políticas de retribución de los empleados del Grupo, de conformidad con las políticas de retribución e incentivos del Grupo aprobadas por el consejo de administración de la empresa matriz, incluso en lo que respecta a los aspectos ASG, y presenta periódicamente al comité de retribuciones cualquier propuesta para su actualización, una vez compartidas con la función de cumplimiento normativo y la función de gestión de riesgos de la empresa matriz, para las auditorías de competencia. Difunde la cultura y los valores corporativos dentro del Grupo, garantizando la aplicación de los principios de justicia, igualdad y respeto hacia las personas, así como de las políticas de diversidad e inclusión (D&I), destinadas a fomentar la inclusión y la valorización de las diferencias. Dentro de los departamentos directivos opera, de hecho, el responsable de diversidad de la empresa. La dirección de recursos humanos, respetando la normativa y los acuerdos aplicables en la materia, establece los métodos para informar a los representantes de los trabajadores de la empresa matriz al nivel correspondiente y discute con ellos la información pertinente y los medios para obtener y verificar la información de sostenibilidad.

La **dirección de servicios de inversión y seguros** supervisa las cuestiones de sostenibilidad relacionadas con la inversión y los seguros. Apoya al comité de coordinación de Grupo y desarrollo estratégico del Grupo en la configuración ASG y al consejo de administración en la definición de las directrices para la inversión responsable, además de realizar el seguimiento del posicionamiento ASG de los productos de inversión y seguros. La dirección también contribuye a la definición de temas e iniciativas relacionados con las finanzas responsables, y coordina estas iniciativas para el conglomerado, transmitiendo las directrices definidas por los órganos corporativos competentes y asegurando su seguimiento e implementación en las filiales a través de procesos, productos y servicios. El responsable de la dirección de servicios de inversión y seguros de la Banca se sirve de la comisión ASG para las inversiones y los seguros del Conglomerado, que brinda apoyo y asesoramiento en el análisis y seguimiento del posicionamiento global ASG de la oferta a nivel de Conglomerado. Esta comisión propone directrices para realizar inversiones sostenibles, establece metodologías para evaluar las características ASG y define los parámetros que la oferta debe cumplir a nivel de Grupo, asegurando la coherencia en la supervisión realizada por las filiales del Grupo en este ámbito.

La **dirección de compras, servicios corporativos y HSSE (Health, Safety, Security & Environment [Salud, seguridad, protección y medioambiente])** de la empresa matriz se encarga de definir los contratos con proveedores de bienes y servicios, teniendo en cuenta también los factores de sostenibilidad, gestiona los activos inmobiliarios de la empresa que son fundamentales para las actividades de la Banca y supervisa las cuestiones de salud y seguridad en el lugar de trabajo, así como la sostenibilidad medioambiental de los edificios. La dirección de compras, servicios corporativos y HSSE es la dirección de referencia para las funciones homólogas de las filiales en lo que respecta a la evaluación de las cuestiones relacionadas con la salud y seguridad en los lugares de trabajo, así como con la sostenibilidad medioambiental del Grupo.

Los **demás departamentos directivos de la empresa matriz**, involucrados de diversas maneras en los procesos relacionados con cuestiones de sostenibilidad, están llamadas a brindar apoyo en las fases operativas de estos procesos y a cumplir con el Código Ético y el Código de Conducta vigentes en el Grupo. Todas las empresas que forman parte del Grupo Mediolanum (también entendido como conglomerado financiero) deben cumplir con el Código Ético y el Código de Conducta vigentes en el Grupo, y deben adoptar, mediante resolución de sus órganos corporativos, los principios contenidos en la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, siendo responsables de la efectiva implementación de los principios que se recogen en la misma.

[GOV-I DP 22 ci]

El comité de coordinación de Grupo y desarrollo estratégico, en su configuración ASG, es el comité directivo encargado de apoyar al consejo de administración en el seguimiento, gestión y supervisión de las incidencias, riesgos y oportunidades del Grupo.

[GOV-I DP 22 d]

El comité de coordinación de Grupo y desarrollo estratégico de la empresa matriz en su configuración ASG es, de hecho, informado periódicamente sobre los resultados relacionados con el seguimiento de los avances logrados en la consecución de las metas relacionadas con las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa, supervisadas por las respectivas funciones competentes, antes de presentar esta información al comité de riesgos y al consejo de administración de la empresa matriz.

[GOV-I DP 22 cii]

Este comité apoya al consejo de administración y al consejero delegado también en la definición de las directrices estratégicas y políticas de sostenibilidad. El consejo de administración, dentro de sus competencias, es responsable de supervisar la gestión de los procesos relacionados con las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.

[GOV-I DP 22 ciii]

Para la gestión de las incidencias, los riesgos y las oportunidades, cada dirección responsable de los ámbitos específicos de competencia realiza los controles de primer nivel, dentro del proceso de análisis de doble materialidad. Dichos controles, realizados por los responsables competentes, son posteriormente verificados por las funciones empresariales de control de segundo nivel de la empresa, según los métodos y herramientas definidos en la normativa interna.

Competencias de los órganos en materia de sostenibilidad

[GOV-I DP 23]

Dentro del Grupo, las competencias en materia de sostenibilidad desempeñan un papel esencial y están adecuadamente distribuidas. Los consejos de administración han evaluado la presencia de tales competencias, integrándolas con una constante actividad de iniciación al consejo de administración, con la participación de ponentes cualificados, destinada al aumento de las competencias de los representantes individuales y, en consecuencia, del órgano en su conjunto.

[GOV-I DP 23 a]

En concreto, y a modo de ejemplo, durante las actividades de iniciación, propuestas por la empresa matriz italiana, se trataron los siguientes temas:

- En materia de cambio climático, salud y seguridad, se profundizó en el enfoque de gestión sobre el tema reportado dentro del Estado de Información no Financiera de 2023 durante el mes de febrero.
- En materia de gobernanza, en abril se presentó el modelo y los valores del Grupo Mediolanum.
- En cuanto a privacidad y ciberseguridad, en los meses de octubre y noviembre se presentó el marco RIESGOS Y SEGURIDAD DE LAS TI y la evolución del proceso de gestión de terceros y subcontrataciones TIC.
- En cuanto a presentación de informes de sostenibilidad, en diciembre se presentaron los requisitos y la función del consejo de vigilancia, también a la luz de la nueva normativa en materia de declaración de sostenibilidad (Decreto Legislativo italiano 125/2024, de aplicación de la directiva 2022/2464/UE). Otras actividades se realizan por parte de las filiales, *a posteriori*, sobre temas específicos.

Según las verificaciones realizadas, el consejo de administración prevé para el Grupo la presencia de representantes con competencias en el ámbito ASG. La presencia de esta competencia proviene tanto de la trayectoria profesional y formativa de los representantes como de las actividades de formación e iniciación propuestas por el propio consejo, que deberán orientarse cada vez más hacia las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa para el Grupo. En cuanto a la empresa matriz italiana, cuatro de los consejeros poseen competencias específicas en el ámbito ASG, como resultado de la formación personal y de las experiencias laborales. Las competencias adquiridas abarcan temas relacionados con gobernanza corporativa, sostenibilidad, balance social e igualdad de género. En particular, se cuenta con:

- Un consejero que realiza actividades como asesor de sostenibilidad y gobernanza, miembro del grupo consultivo europeo en materia de información financiera del EFRAG para la definición de los estándares ASG frente a la introducción de la normativa CSRD y parte del Pacto por Milán para el desarrollo de los aspectos de presentación de informes en el contexto de los ODS de las empresas.
- Un consejero cuyo enfoque laboral está centrado en gobernanza corporativa y sostenibilidad, participando también en cursos especializados como ponente principal y en iniciativas asociativas en el ámbito de la sostenibilidad, gobernanza corporativa, ASG e igualdad de género.
- Un consejero cuyos ámbitos distintivos de competencia incluyen la gobernanza y ASG, con especial atención a los temas de sostenibilidad, tanto medioambiental, donde ha adquirido experiencias con tecnologías y procesos de baja incidencia, como social, en temas de igualdad de género e inclusión.
- Un representante con una experiencia comprobada en balance social e igualdad de género.

[GI.GOV-I DP 5 b]

El consejo de administración está compuesto por miembros que poseen, entre otras, competencias en materia de conducta empresarial. Además, la presidencia del consejo de administración, con la ayuda de las estructuras competentes, en 2024, se ha encargado de organizar para los representantes de la empresa matriz y de las demás empresas del Grupo, diferentes sesiones de iniciación al consejo de administración, también inherentes a temas de conducta empresarial, con la contribución de ponentes cualificados.

Información proporcionada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad que se han abordado

[GOV-2 DP 26 a]

En 2024, el comité de riesgos y el consejo de administración fueron informados sobre las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en las reuniones del 4 y 7 de noviembre de 2024, respectivamente, en el marco del primer proceso de doble importancia relativa, llevado a cabo por el Grupo Mediolanum. Para ambos órganos, es el comité de coordinación de Grupo y desarrollo estratégico en su configuración ASG, en su papel más amplio de apoyo al consejo de administración en la propuesta de las cuestiones de sostenibilidad potencialmente relevantes para el Grupo y en la definición de las correspondientes directrices estratégicas y políticas de sostenibilidad, quien tiene la responsabilidad de presentar, a través de la oficina de sostenibilidad, la información sobre las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa al comité de riesgos y al consejo de administración de la empresa matriz.

[GOV-2 DP 26 c]

Como se ha especificado en las secciones anteriores, el comité de coordinación de Grupo y desarrollo estratégico en la configuración ASG es un comité directivo que apoya al consejo de administración y al consejero delegado en la identificación de los temas de sostenibilidad que pueden ser significativos para el Grupo y en la determinación de las líneas estratégicas y políticas de sostenibilidad correspondientes. Este año, se han realizado varias reuniones caracterizadas por una alta participación de los miembros del comité.

En particular, a modo de ejemplo, se han tratado los siguientes temas de sostenibilidad y sus correspondientes incidencias, riesgos y oportunidades:

- Cambio climático (E1), con referencia específica a la política de Banca Mediolanum sobre la sostenibilidad de los productos, el plan de transición para la mitigación del cambio climático, supervisión y evaluación de los riesgos climáticos.
- Personal propio e igualdad de trato y oportunidades para todos (S1), con referencia específica a la política de diversidad e inclusión del Grupo Mediolanum, la certificación de género UNI/PdR 125 y la tarjeta europea de discapacidad.
- Trabajadores en la cadena de valor y proveedores sostenibles (S2), con referencia al Código de Conducta de los proveedores.
- Relación con las comunidades (S3), con referencia específica a la evaluación de adhesiones a asociaciones activas en el territorio de referencia.
- Relación con los clientes (S4), con referencia específica a la política de sostenibilidad de los productos y al seguimiento periódico de los indicadores del plan estratégico y posicionamiento de la oferta ASG. - Gobernanza y cultura empresarial (G1), con referencia específica a la política de gestión de riesgos ASG, la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum y la política para la redacción de la declaración consolidada de sostenibilidad de Banca Mediolanum y el informe «Principios de la banca responsable».
- Corrupción y soborno (G1), con referencia específica a la política de la lucha contra la corrupción del Grupo Mediolanum.

Estos temas fueron abordados posteriormente también en las reuniones del comité de riesgos y del consejo de administración del Grupo.

Integración de las prestaciones de sostenibilidad en los sistemas de incentivación

[GOV-3 DP 29; 29 a; 29 b 29 c; 29 d; 29 e]

La remuneración variable pretende reconocer, mediante planes de incentivos específicos, los resultados alcanzados, estableciendo una vinculación directa entre la retribución y los resultados efectivos, de la empresa y del trabajador, a corto, medio y largo plazo, respetando el perfil de riesgo y las prioridades de la matriz de sostenibilidad definidas.

El sistema de incentivación a corto plazo tiene como objetivo retribuir el rendimiento anual de los beneficiarios, creando un vínculo entre la retribución y el rendimiento anual individual y empresarial.

Se prevé una correlación con el beneficio neto consolidado y un acceso condicionado basado en:

- creación de valor ajustada al riesgo;
- patrimonialización;
- liquidez;
- capital.

El rendimiento individual se evalúa con base en objetivos financieros y no financieros.

La retribución variable para el personal relevante está compuesta en al menos un 50 % de instrumentos financieros y al menos un 40 % se liquida de manera diferida.

Como ya se ha mencionado, en particular para el consejero delegado, y en relación con el año de rendimiento 2024, se han previsto dos indicadores relacionados con factores ASG: «Créditos inmobiliarios: riesgo físico y de transición»; y «Diversidad e inclusión: creación de empleo - red de ventas».

Para el trienio de rendimiento 2023-2025, en línea con el plan plurianual del Grupo, se adopta un plan LTI [plan de incentivos a largo plazo] dirigido a un número limitado de altos directivos especialmente críticos para el desarrollo del negocio (denominados *top key people*).

El plan prevé, además del acceso condicionado en línea con lo previsto para las retribuciones variables a corto plazo, objetivos de rendimiento que reflejan las prioridades estratégicas en términos de:

- capitalización y creación de valor;
- sostenibilidad empresarial;
- ASG y gobernanza climática/medioambiental.

El incentivo consiste en un pago económico y un reconocimiento de acciones de la empresa matriz, y se prorratea, para alcanzar el 60 % del importe total, en un período de seis años. El plan prevé un indicador clave de rendimiento o KPI (*key performance indicator*) específicos relacionados con factores ASG, es decir: «Limitación de la oferta de fondos con calificación ASG por debajo de determinados umbrales»; «Obtención y mantenimiento de la Certificación ISO14001»; «Obtención de la certificación sobre la igualdad de género».

Las cuestiones de sostenibilidad medioambiental, social y de gobernanza, así como la gestión de riesgos en general, son parte integral de los procesos de remuneración. En este contexto, se promueve constantemente un enfoque sistémico, inclusivo y transparente, que también puede garantizar el respeto de los principios de pluralidad, igualdad de oportunidades, igualdad y no discriminación de cualquier persona. En particular, los criterios de retribución e incentivación, basados en parámetros objetivos relacionados con el rendimiento y en consonancia con las metas estratégicas a medio y largo plazo, son los que tienen más probabilidades de motivar el compromiso de todos los individuos y, por lo tanto, servir mejor a los intereses del Grupo, combinando el crecimiento económico con el éxito sostenible.

La política retributiva, incluso en lo que respecta a los sistemas de incentivos a corto y largo plazo, es, por tanto, una expresión de la estrategia de la empresa y, con ella, de las prioridades estratégicas ASG definidas por el consejo de administración.

Como parte de los procesos internos de fijación de objetivos para los beneficiarios de los planes de incentivos a corto plazo basados en tarjetas de gestión por objetivos (MBO, Management by Objectives) individuales, a todos los niveles organizativos, se difunden internamente directrices de gestión específicas, que exigen la identificación de objetivos individuales ligados a factores ASG vinculados a las responsabilidades y las posibilidades de toma de decisiones.

El consejo de administración de Banca Mediolanum elabora y revisa periódicamente, con la ayuda del comité de retribuciones, las políticas de incentivos y retribuciones del Grupo, y es responsable de su correcta aplicación. Las políticas, una vez elaboradas, se envían a la junta general de la Banca para su aprobación y se ponen a disposición dentro de la empresa también mediante su publicación en la página web de la empresa matriz.

Esquemas de incentivos y políticas de remuneración	Retribuciones variables (%)
Plan de incentivos a corto plazo 2024	20 %
Plan de incentivos a largo plazo 2023-2025	25 %

[EI.GOV-3 DP 13]

Dentro de los miembros del consejo de administración de Banca Mediolanum, el consejero delegado es el único receptor de retribuciones variables y, por lo tanto, el encargado de las metas de rendimiento vinculados a KPI ASG. En cuanto al plan de incentivos a corto plazo 2024 del consejero delegado —en total continuidad con los ejercicios anteriores— se han incluido indicadores ASG en la *scorecard* individual, relacionados con el riesgo físico y de transición relativo a los créditos inmobiliarios, supervisados a nivel de marco de apetito de riesgo, y con la inclusión de recursos jóvenes en la red de ventas, también con un enfoque en las mujeres. El valor total de estos indicadores corresponde al 20 % del bonus individual máximo. Con respecto al indicador relacionado con los créditos inmobiliarios, se destaca que a este se le ha asignado un peso del 10 % del bonus individual máximo. El consejero delegado de Banca Mediolanum también es uno de los destinatarios del plan de incentivos a largo plazo (LTI) 2023-2025.

Entre los parámetros de rendimiento del plan, destinado a las personas que ocupan los puestos de mayor responsabilidad y autoridad y a las *Top Key People*, se ha insertado un indicador —con un peso del 25 % sobre el total de la hoja de objetivos del plan— que tiene en cuenta las iniciativas estratégicas de sostenibilidad en una perspectiva plurianual, también en relación con los riesgos climáticos. A este respecto, se han identificado dos indicadores clave de rendimiento KPI directamente vinculados a los riesgos climáticos (es decir, «Obtención y mantenimiento de la certificación ISO 14001» y «Limitación de la oferta de fondos con calificación ASG por debajo de ciertos umbrales»), con un peso total del 20 % sobre el total de la hoja de objetivos del plan.

En cuanto al bonus máximo asignable (denominado «oportunidad máxima total») de los dos planes descritos, el porcentaje máximo de retribución variable relacionado con objetivos climáticos es del 16 %.

Los administradores no ejecutivos de Banca Mediolanum no son destinatarios de planes de retribución variable basados en objetivos de rendimiento.

Declaración sobre la diligencia debida

[GOV-4 DP 30; 32]

El cuadro que aparece a continuación ofrece un esquema de los párrafos de la declaración de sostenibilidad que están relacionados con el proceso de diligencia debida para la sostenibilidad.

Elementos fundamentales de diligencia debida	Párrafos en la declaración sobre la sostenibilidad
a) Integrar la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	<p>Párrafo «Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos» (NEIS 2 GOV-2)</p> <p>Párrafo «Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos» (NEIS 2 GOV-3)</p> <p>Párrafo «Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio» (NEIS 2 SBM-3)</p> <p>Párrafo «Plan de transición para la mitigación del cambio climático» (NEIS EI-1)</p> <p>Párrafo «El enfoque del Grupo y las políticas» (NEIS EI-2)</p> <p>Párrafo «El enfoque del Grupo y las políticas» (NEIS SI-1)</p> <p>Párrafo «El enfoque del Grupo y las políticas» (NEIS S2-1)</p> <p>Párrafo «El enfoque del Grupo y las políticas» (NEIS S4-1)</p> <p>Información específica para la entidad: gestión de la red de distribución – Párrafo «Políticas» (MDR-P dp 65)</p>
b) Involucrar a las partes interesadas en todas las fases clave de la diligencia debida	<p>Párrafo «Intereses y opiniones de las partes interesadas» (NEIS 2 SBM-2)</p> <p>Párrafo «Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias» (NEIS SI-2)</p> <p>Párrafo «Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias» (NEIS S4-2)</p>
c) Determinar y evaluar las incidencias negativas	<p>Párrafo «Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa» (NEIS IRO-1)</p>

Elementos fundamentales de diligencia debida	Párrafos en la declaración sobre la sostenibilidad
d) Intervenir para hacer frente a las incidencias negativas	Párrafo «Acciones» (NEIS EI-3) Párrafo «Acciones» (NEIS SI-4) Párrafo «Acciones» (NEIS S2-4) Párrafo «Acciones» (NEIS S4-4) Información específica para la entidad: gestión de la red de distribución. Párrafo «Acciones» (MDR-A)
e) Supervisar la efectividad de las intervenciones y comunicar	Párrafo «Metas» (NEIS EI-4; MDR-T) Párrafo «Parámetros» (NEIS EI-5; NEIS EI-6) Párrafo «Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes» (NEIS SI-3) Párrafo «Metas» (NEIS SI-5; MDR-T) Párrafo «Parámetros» (NEIS SI-9; NEIS SI-14; NEIS SI-16; NEIS SI-17) Párrafo «Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes» (NEIS S2-3) Párrafo «Metas» (NEIS S2; MDR-T) Párrafo «Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes» (NEIS S4-3) Párrafo «Metas» (NEIS S4; MDR-T) Información específica para la entidad: gestión de la red de distribución. Párrafo «Parámetros y metas» (MDR-M; MDR-T)

Gestión del riesgo y controles internos sobre la información de sostenibilidad

[GOV-5 DP 36 a]

El sistema de controles internos relacionado con la elaboración de esta declaración está regulado a nivel de Grupo y se rige por el «Reglamento del proceso de gestión de actividades a cargo del responsable de la redacción de los documentos contables - L.262/2005». Se destaca además que, a raíz de las actualizaciones normativas introducidas por la CSRD y el Decreto Legislativo italiano 125/2024, el Grupo ha procedido a actualizar la «Política para la redacción de la declaración consolidada de sostenibilidad», que regula y refuerza los roles y las tareas generales, así como la supervisión realizada en el proceso de elaboración de la declaración consolidada de sostenibilidad. En cuanto a las principales características, el sistema interno de supervisión en relación con la información de sostenibilidad se organiza en varios grupos de control de segundo nivel a cargo de la unidad de análisis y controles económico-financieros, identificados según un enfoque basado en el riesgo:

- Medida de segundo nivel: controles de integridad y precisión de la información cualitativa y cuantitativa mediante la verificación de la correspondencia entre los puntos de datos introducidos por los responsables dentro de la plataforma informática utilizada para la recopilación de datos, en comparación con lo que está presente en los sistemas de gestión internos de los responsables, y la verificación de que se ha otorgado la autorización por parte de los aprobadores designados (responsables de los contenidos informados).
- Medida de segundo nivel: verificación de la integridad de la información incluida en la declaración de sostenibilidad a través de un control del progreso de la carga de datos.

- Medida de segundo nivel mediante revisión de muestras sobre la precisión de la información ingresada en el sistema de referencia en comparación con el borrador del documento final de la declaración de sostenibilidad.

Con respecto al año de información 2024, se ha establecido un sistema de controles internos para verificar la integridad de la información proporcionada en la declaración de sostenibilidad, donde por «integridad» se entiende la correcta alineación/carga de los datos entre los datos presentes en el sistema de gestión del usuario (propietario de los datos) hacia la plataforma informática utilizada para la recopilación de datos, y desde esta hacia la declaración de sostenibilidad de conformidad con la CSRD. En cuanto a los controles a nivel de empresa (*Company Level Controls*), que representan los elementos fundamentales del sistema de supervisión en relación con la estructura organizativa, la gobernanza de los procesos, la segregación de roles y la trazabilidad de los datos, se ha realizado un análisis con el fin de integrar y ajustar las políticas internas con las cuestiones ASG. Para 2025, se ha planificado una actividad exhaustiva de definición de los procesos subyacentes a la producción de datos ASG, la integración de los puntos de supervisión y la elaboración de procedimientos específicos. Estos aspectos se reflejarán en las medidas de segundo nivel que investigarán la precisión de los datos que se incluirán en la información de sostenibilidad 2025.

[GOV-5 DP 36 b]

La metodología de evaluación y priorización de los riesgos relativos al sistema de supervisión interno ha sido formulada asignando a cada *data point* (definido por el EFRAG como el elemento de detalle de cada requisito de divulgación) informado en la declaración de sostenibilidad una puntuación en función de cinco requisitos diferentes, con el objetivo de obtener una clasificación basada en tres niveles de riesgo (bajo/medio/alto). Los requisitos pasarán a ser siete a partir de la información de 2025. Por tanto, la verificación se centra en la información relacionada con parámetros y KPI cualitativos en el ámbito ASG, tal como se requiere en la Directiva CSRD (UE) 2022/2464 y el reglamento delegado (UE) 2023/2772, y examina solo los *data points* clasificados como de alto riesgo.

[GOV-5 DP 36 c]

A continuación, se resumen las consideraciones utilizadas para identificar los aspectos significativos y, por lo tanto, identificar los principales riesgos:

1. Componente de evaluación: «componente de evaluación» se refiere a un elemento o aspecto de un proceso que implica la evaluación, medición o análisis de ciertos factores o rendimientos (por ejemplo, en referencia al requisito de divulgación NEIS EI-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3, y Emisiones de GEI totales y, en general, con respecto a otros requisitos de divulgación medioambiental de naturaleza cuantitativa). El componente de evaluación puede tener un grado que va de bajo a alto, dependiendo de la complejidad del cálculo requerido para producir el dato.
2. Complejidad de las transacciones: depende del número de contribuyentes. Cuanto mayor sea el número de contribuciones por dato, mayor será la complejidad de la transacción.
3. Nuevo indicador clave de rendimiento KPI (importancia de la divulgación para los grupos de interés externos): dato no informado en el informe del ejercicio anterior y, por lo tanto, representando una nueva información a recopilar.
4. Conexión con otros informes: elementos de información transversales y temáticos provenientes de otros actos legislativos de la UE (véase Apéndice B NEIS 2: SFDR, Pilar 3, Reglamento sobre los índices de referencia, normativa de la UE sobre el clima).
5. Parámetros de rendimiento relativos a la sostenibilidad, integrados en los sistemas de incentivación: parámetros de rendimiento relacionados con la sostenibilidad, considerados índices de referencia de rendimiento o integrados en las políticas de incentivos y remuneración.
6. Manualidad del proceso: procesos de producción y recopilación manual de datos (aplicable a partir de 2025).

7. **Historial:** factor de tendencia (aplicable a partir de 2025). Los controles identificados como de alto riesgo serán evaluados anualmente en una sesión de prueba dedicada. En caso de que un control sea evaluado como no completamente efectivo, se definirá una estrategia de mitigación *ad hoc* y una acción de corrección con el propietario del control. El control objeto de mitigación será probado nuevamente.

[GOV-5 DP 36 d]

La información sobre el resultado de las pruebas de los puntos de control identificados, que inciden en la declaración de sostenibilidad, y las posibles acciones de ajuste se presentarán durante una comisión 262 dedicada, en la que también intervendrán las funciones de auditoría interna, cumplimiento normativo, riesgos y la oficina de gobernanza de datos. Los mismos resultados se llevarán a la atención del consejo de vigilancia de Banca Mediolanum.

[GOV-5 DP 36 e]

El informe anual del responsable de la redacción de los documentos contables, redactado al final del ejercicio y que resume las actividades realizadas y las evaluaciones, se complementará también con la parte relativa a la supervisión de la declaración de sostenibilidad. Este informe se presentará ante el organismo de supervisión y del consejo de administración. La certificación del responsable de la redacción de los documentos contables también incluirá la declaración de sostenibilidad.

1.1.3 Estrategia

Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

[SBM-I DP 40 ai; 40 e; 40 f; 40 g; 42 b]

Estrategia y modelo de negocio

El modelo de negocio de Banca Mediolanum tiene como objetivo satisfacer las necesidades de cada cliente a través de una oferta multicanal de productos y servicios. El objetivo de Banca Mediolanum es lanzar productos y soluciones cada vez más flexibles e innovadoras que satisfagan las necesidades del público al que van dirigidos: las personas y las familias. Gracias a los Family Banker, Banca Mediolanum ofrece a sus clientes un asesoramiento específico y personalizado que con el tiempo se transforma en educación financiera, para ofrecer al cliente una asistencia completa en las decisiones más importantes, con la competencia y la flexibilidad necesarias para responder de la mejor manera posible a los continuos cambios económicos y financieros de nuestra época.

Banca Mediolanum opera con el objetivo de generar valor para todos sus clientes, ya sean familias o emprendedores de pymes, gracias a la producción y distribución de sus productos y servicios, en constante innovación. Una manera de operar que define desde siempre el negocio del Grupo.

La generación de valor tiene lugar directa e indirectamente, a través de los pilares de sostenibilidad que caracterizan al Grupo, representados por las siguientes responsabilidades:

- Responsabilidad económica, que, gracias a la forma de actuar ética y sostenible de la Banca, garantiza la creación de valor empresarial y, más en general, la consecución a lo largo del tiempo de incidencias positivas y de un bienestar compartido.
- Responsabilidad hacia los clientes, en especial a través de la profunda comprensión de las necesidades de las personas, el cuidado de su bienestar y el apoyo en la consecución de sus aspiraciones, siempre en el centro de los objetivos de la Banca y de la red de ventas.
- Responsabilidad hacia los colaboradores, gracias a la creación de un entorno positivo, gratificante y organizado que permite crear una comunidad en la que expresar el propio talento.
- Responsabilidad hacia la comunidad y el medioambiente, gracias a las decisiones y estrategias del Grupo, con el objetivo de crear una vida mejor para la comunidad y proteger el medioambiente, tanto a través de la oferta de productos y servicios sostenibles como a través de decisiones de gestión empresarial.

Con el objetivo de cumplir con los requisitos de divulgación de las normas NEIS del EFRAG, a continuación, se proporciona información sobre los elementos clave de la estrategia, relacionados con los ámbitos relevantes de sostenibilidad, incluyendo los principales grupos de productos y servicios ofrecidos, así como información sobre los clientes y asalariados.

Un primer grupo significativo de productos y servicios ofrecidos se enfoca en la gestión de las inversiones de los clientes para determinados instrumentos financieros y sectores de actividad, brindando asesoría para respaldar sus decisiones de inversión. El Grupo ofrece asistencia en la gestión del ahorro y asesoría en las inversiones, tanto en el segmento de negocio «*Asset Management*» como en el segmento «*Insurance*», a través de la oferta de pólizas de seguros de vida.

Dentro del plan de sostenibilidad 2024-2026 del Grupo Mediolanum, se describen las principales acciones dirigidas a abordar las principales incidencias o riesgos materiales, o a perseguir las oportunidades de importancia relativa. Por lo que respecta a las inversiones, las empresas del Grupo que actúan como participantes del mercado financiero (FMP, *Financial Market Participant*) tienen en cuenta el cambio climático en sus políticas de inversión.

De hecho, el factor climático subyace, por ejemplo, en los siguientes parámetros:

- Componente E de la calificación ASG;
- PIA² 1: emisiones absolutas de CO₂, prioritario para las empresas del Grupo;
- PIA 2: huella de carbono, prioritario para las empresas del Grupo;
- PIA 3: intensidad de carbono, prioritario para las empresas del Grupo;
- PIA 4 adicional: inversiones realizadas en empresas que no adoptan iniciativas para reducir las emisiones de carbono, seleccionado por las empresas del Grupo como un PIA medioambiental adicional.

Con la perspectiva futura de establecer metas coherentes con la dirección europea hacia la neutralidad en carbono, el Grupo ha decidido adoptar indicadores climáticos específicos para medir la posición actual y de previsión de las inversiones.

Un segundo grupo significativo de productos y servicios ofrecidos se desarrolla a través de la suscripción, por parte de los clientes finales, de productos y servicios de seguro que cubren circunstancias imprevistas. En particular, en el área de protección, se hace referencia a la liquidación de una indemnización al cliente final en caso de que ocurra un determinado evento (siniestro). Concretamente, el Grupo ofrece protección en tres ámbitos diferentes:

- Persona: soluciones de protección para eventos como enfermedades, accidentes e invalidez que puedan comprometer la salud de la persona.
- Patrimonio: soluciones flexibles para la protección de la estabilidad financiera y las actividades profesionales de los clientes.
- Bienes: soluciones para proteger el hogar, incluidos los posibles daños causados por terceros.

Finalmente, un tercer grupo significativo de productos y servicios ofrecidos se desarrolla a través del uso, por parte del cliente final, de los productos y servicios del Grupo que facilitan las operaciones de pago, la gestión de liquidez y el acceso al crédito. Esta oferta está dirigida tanto a personas físicas (minoristas, público al que se dirige principalmente el Grupo) como a personas jurídicas (empresas), aunque en menor medida. En particular, los productos y servicios se pueden dividir en:

- Segmento minorista: entre recaudación (cuentas corrientes, tarjetas de crédito, etc.) y préstamos (préstamos garantizados con bienes inmuebles y productos orientados a segmentos específicos, como los jóvenes);
- Segmento empresas: entre recaudación (cuentas corrientes, tarjetas de crédito, etc.) y préstamos (préstamos y financiación para la actividad profesional).

2. Principales Incidencias Adversas (PIA).

Dentro del plan de sostenibilidad 2024-2026 del Grupo Mediolanum, con la conciencia de que las hipotecas verdes desempeñan un papel clave en la promoción de la transición energética, y en línea con las directivas y metas de la normativa europea, se prevén iniciativas para promover el desarrollo del crédito verde, acompañando y sensibilizando a las familias respecto a la compra de inmuebles de alta eficiencia energética. También en relación con las directivas europeas sobre sostenibilidad y cambio climático, la eficiencia energética de los inmuebles desempeña un papel crucial. Al respecto, el Grupo Mediolanum se compromete a respaldar las inversiones de sus clientes con productos de financiación específicos que también premian cualquier mejora en la clase energética, después de la renovación.

En cuanto a los aspectos sociales relacionados con las finanzas responsables, en coherencia con los hallazgos del análisis de impacto PNUMA FI (*Consumer Identification Module*) realizado por Banca Mediolanum en el marco de la adhesión a los Principios para la Banca Responsable (PRB), los ámbitos de incidencias, riesgos y oportunidades más significativos están relacionados con el acceso de la población a los servicios financieros y la incidencia positiva en términos de inclusión financiera de grupos vulnerables o los jóvenes. A continuación, se detallan las principales formas de abordar las principales incidencias y riesgos, y de perseguir oportunidades de importancia relativa:

- La digitalización de los productos de crédito, mediante una serie de inversiones destinadas a mejorar la eficiencia de los procesos, promoviendo los desembolsos a través de productos y servicios digitales cada vez más innovadores.
- Los préstamos de emergencia de Banca Mediolanum, que representan una iniciativa significativa en el contexto de la inclusión financiera y la lucha contra la usura. Diseñados para apoyar a los hogares de toda Italia que, debido a la falta de garantías adecuadas, con antecedentes negativos en las centrales de riesgos, no pueden acceder a los canales tradicionales de crédito y corren el riesgo de caer víctimas de la usura. El objetivo del plan de sostenibilidad es ampliar el convenio con nuevas fundaciones contra la usura y aumentar los límites máximos de los convenios existentes.
- Facilitar el acceso al crédito para las entidades del tercer sector, mediante financiación específicamente diseñada para apoyar proyectos sostenibles y de relevancia social.
- Préstamo Mediolanum Special Care, con tarifas preferenciales y dirigido a personas dependientes (según la Ley italiana 104/92), para financiar los gastos de quienes necesitan asistencia, cuidados o equipos especiales.

[SBM-I DP 40 aii]

En cuanto a los clientes, en 2024 se registran aproximadamente 1,92 millones de clientes bancarios (clientes de Banca Mediolanum y Banco Mediolanum), de los cuales el 87 % (1,66 millones) corresponde a la sociedad italiana del Grupo, mientras que el 13 % (0,25 millones) pertenece a Banco Mediolanum.

En cuanto a Banca Mediolanum, el 98 % de los clientes pertenecen a la categoría de «personas físicas» y el 2 %, a la categoría de «personas jurídicas».

Con respecto a las personas físicas, el 53 % son hombres y el 47 % son mujeres. La clientela se concentra principalmente en el grupo de edad entre los 36 y 55 años (36 %), con una edad media de 52 años.

A continuación, se muestra la distribución de los empleados por área geográfica al 31/12/2024.

[SBM-I DP 40 aiii]

Número total de empleados por zona geográfica	ud.m.	2024
Italia	n	2921
España	n	437
Irlanda	n	189
Alemania	n	7

Cadena de valor

[SBM-I DP 42]

[SBM-I DP 42 c]

Tal como establecen las normas NEIS del EFRAG y la directriz de implementación n.º 2 sobre la cadena de valor, se describen a continuación las fases de la cadena de valor del Grupo Mediolanum, definida como el conjunto completo de actividades, recursos y relaciones vinculadas al modelo o modelos de negocio de la empresa y al entorno externo en el que opera.

En la cadena de valor en la fase anterior se encuentra la fase de abastecimiento de bienes y servicios, que está relacionada con la compra de bienes y servicios que principalmente abarcan los siguientes tipos de suministros:

- servicios profesionales (por ejemplo, consultoría, servicios legales);
- servicios informáticos (por ejemplo, software, hardware, proveedores de información);
- servicios de gestión (por ejemplo, seguridad, centralita de llamadas, suministros de oficina);
- servicios generales (por ejemplo, limpieza, comedor);
- *marketing* y publicidad (por ejemplo, dispositivos electrónicos, servicios publicitarios);
- construcción (por ejemplo, renovaciones, mobiliario de oficina).

El Grupo desarrolla productos y servicios en el ámbito bancario y de seguro principalmente a través de capital humano y capital tecnológico. En las operaciones propias (*own operations*) se encuentran las actividades realizadas por todos los empleados del Grupo en Italia, España, Irlanda y Alemania. El objetivo es satisfacer las necesidades de sus clientes, principalmente minoristas y pymes, mediante una oferta multicanal. Las principales operaciones incluyen:

- fábricas de productos y modelo de consultoría;
- desarrollo de canales de distribución;
- gestión de la recaudación y los préstamos;
- gestión de activos;
- suscripción de pólizas y gestión de liquidaciones y siniestros;
- gestión de la experiencia del cliente.

Dentro de la cadena de valor en la fase posterior (nivel 1) se encuentra la actividad de distribución del Grupo, desarrollada en 3 canales específicos con el fin de ofrecer asesoramiento a sus clientes:

- red de Family Banker en Italia y España (más de 6400 Family Banker en total);
- agentes en actividad financiera Prexta en Italia (aproximadamente 60 agentes en actividad financiera directos y 600 colaboradores);
- canales digitales, principalmente aplicaciones móvil y sitio web.

Finalmente, dentro de la cadena de valor en la fase posterior (nivel 2) se encuentran las actividades de gestión y relación con los clientes en cuanto a los productos y servicios de protección, inversión, banca y crédito. (véase SBM-I DP 40 ai, para más información).

[SBM-I DP 42 a]

En general, la actividad de identificación y análisis de la cadena de valor se ha realizado mediante un análisis de escenario de tipo cualitativo, centrado principalmente en las tendencias del sector y el análisis de competidores, además de algunos análisis internos basados en la evaluación de los productos del Grupo y el análisis de la cartera de créditos e inversiones.

Intereses y opiniones de las partes interesadas

[SBM-2 DP 45 a; 45 ai; 45 aii; 45 aiii; 45 aiv; 45 av]

El Grupo Mediolanum organiza periódicamente encuentros de diálogo y consulta con sus grupos de interés sobre los aspectos relacionados con la sostenibilidad y sobre las cuestiones que se consideran más importantes, de acuerdo con los objetivos que el Grupo desea alcanzar. La transparencia y la escucha activa son elementos

clave en el proceso de interacción entre la empresa y sus grupos de interés, lo que permite integrar sus intereses y puntos de vista en la estrategia y el modelo de negocio del Grupo. A través de herramientas como encuestas de satisfacción del cliente, eventos de escucha y momentos de intercambio, el Grupo Mediolanum recopila y analiza las necesidades de los grupos de interés tanto externos como internos.

Los resultados de la implicación de los grupos de interés constituyen, además, el punto de partida para la identificación de las cuestiones materiales en el proceso de doble importancia relativa. El mapa de los grupos de interés representa el punto de partida del modelo de gestión de los grupos de interés, ya que permite gobernar las relaciones con las distintas categorías de grupos de interés que interactúan con la empresa, de cara a la prevención de riesgos y el aprovechamiento de las oportunidades relacionadas. El planteamiento metodológico prevé:

- Creación del árbol de los grupos de interés en varios niveles, identificando las categorías principales de grupos de interés.
- Análisis de prioridad de las categorías de grupos de interés y de las características principales de las subcategorías de grupos de interés, sobre la base de diferentes parámetros de tipo cualitativo (p. ej.: influencia, dependencia y urgencia), de acuerdo con el estándar AA1000.
- Priorización de los grupos de interés mediante el cálculo de la relevancia del grupo de interés para cada categoría, sobre la base de los parámetros establecidos en la AA1000.

En el mapeo y ordenación por prioridades de los grupos de interés del Grupo Mediolanum participan periódicamente las funciones internas del Grupo, que validan o actualizan tanto el mapeo como la ordenación por prioridades de los grupos de interés. A continuación, se muestra el mapa de los grupos de interés del Grupo Banca Mediolanum:



A continuación, se presentan las principales categorías de grupos de interés y las actividades de participación realizadas por el Grupo:

Categoría de grupos de interés	Herramientas de diálogo
Cientes	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la satisfacción de los clientes y de su experiencia • Encuesta de equidad de marca • Eventos a nivel local • Campañas comerciales • Redes sociales • Mediolanum Personal Marketing (MPM) y correo directo • Mediolanum Magazine

Categoría de grupos de interés	Herramientas de diálogo
Red de Family Bankers	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros regulares (reuniones periódicas) • Portal corporativo (B.medNet) • Actividad de envío de SMS, correos electrónicos • Ventanas emergentes de tipo comercial y notificaciones <i>push</i> • Eventos • Servicio de asistencia y apoyo a la red • Encuestas anuales sobre la satisfacción y la imagen de Banca Mediolanum y de las principales redes del mercado
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> • Portal HOMEdiolanum • Formato televisivo interno para la actualización BM OnAir • Espacio dedicado a la escucha «<i>Let's talk</i>» • Boletín HOMEdiolanum Week • Red social interna: <i>Engage</i> • Actividades extralaborales • Actos informativos y formativos • Encuestas de satisfacción sobre los servicios ofrecidos • Encuesta de compromiso
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Ruedas de prensa • Comunicados de prensa • Reuniones periódicas • Apertura de eventos corporativos a los medios de comunicación • Páginas publicitarias • Productos editoriales • Contactos telefónicos • Redes sociales
Accionistas y comunidad financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad sector de relaciones con los inversores • Reuniones periódicas • Contactos telefónicos • Presentaciones itinerantes • Conferencia de intermediarios
Asociaciones empresariales	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros institucionales • Directivos del Grupo en los órganos de las asociaciones
Instituciones y reguladores	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros dedicados
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones con los medios de comunicación • Relaciones públicas • Encuesta de satisfacción de los clientes y de su experiencia • Encuesta de equidad de marca • Encuentros y eventos locales y en el domicilio social • Actividades de la Fundación Mediolanum EF • Redes sociales
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones periódicas • Contactos telefónicos • Portal • Cuestionarios

[SBM-2 DP 45 b]

Los resultados de implicación de los grupos de interés del Grupo Mediolanum se utilizan para identificar las cuestiones materiales relevantes tanto en términos de impactos sociales, medioambientales y económicos, como

desde el punto de vista de la materialidad financiera, influyendo así en el resultado del proceso de análisis de doble importancia relativa realizado según las normas NEIS 2 IRO-I.

[SBM-2 DP 45 d]

El consejo de administración de Banca Mediolanum aprobó el proceso de análisis de doble importancia relativa. Para garantizar una evaluación coherente de las incidencias, la oficina de sostenibilidad ha llevado a cabo el análisis de doble materialidad partiendo de las evidencias obtenidas durante el extenso proceso de participación de los grupos de interés, realizado en el año anterior. Además, los resultados obtenidos del proceso de análisis de doble importancia relativa fueron discutidos y validados con la participación de los departamentos directivos competentes y expertos externos. El proceso fue posteriormente compartido con los representantes de los trabajadores, quienes fueron adecuadamente informados sobre las cuestiones de su interés.

[SI.SBM-2 DP 12; S2.SBM-2 DP 9; S3.SBM-2 DP 7; S4.SBM-2 DP 8]

A través de las modalidades de participación de los grupos de interés, se escuchan los intereses, opiniones y derechos de las partes interesadas con el fin de integrarlos, cuando sea posible, dentro de la estrategia y el modelo de negocio.

El Grupo siempre presta atención a compartir la información con sus empleados e implicarlos, haciéndolos partícipes y manteniéndolos informados sobre la vida corporativa, las novedades y las actividades que se llevan a cabo. En este contexto, el Grupo implementa iniciativas de participación a través de herramientas específicas (eventos, encuestas, etc.) y organiza reuniones periódicas para recopilar información útil para mejorar los procesos empresariales internos. Para más información, consúltese la sección específica (véase NEIS S1 «Personal laboral propio»).

En relación con los proveedores, se lleva a cabo un intercambio periódico con sus representantes sobre los principales temas de colaboración, incluidos los temas de sostenibilidad. En cuanto a los proveedores cualificados con modalidad «FULL», es decir, aquellos con los que se firman contratos y/o acuerdos marco continuos, recurrentes, plurianuales y/o de alto valor económico, se les envía un cuestionario ASG, estructurado según las normas ISO 2600 e ISO 20400. Para más información, consúltese la sección específica (véase NEIS S2 «Trabajadores de la cadena de valor»).

Con respecto a las comunidades de referencia, el Grupo Mediolanum está presente también en los aspectos de la vida cotidiana que no guardan una relación directa con las actividades financieras. Para ello, organiza actividades con el fin de divulgar la cultura financiera y participa en diferentes actividades de carácter social, cultural y deportivo, proponiendo, a nivel local, iniciativas de apoyo en las situaciones que requieren ayuda. Para más información, consúltese la sección específica (véase NEIS S3 «Colectivos afectados»).

Finalmente, en relación con los consumidores y usuarios finales, se realizan periódicamente análisis de satisfacción del cliente para evaluar dicho nivel entre los clientes del Grupo. La gestión de las reclamaciones también representa un proceso estructurado para comprender las opiniones de los clientes, con la conciencia de que la plena satisfacción de los clientes, además de ser un elemento prioritario de su estrategia, constituye un factor importante para desarrollar y difundir una buena imagen de la empresa en el mercado. Para más información, consúltese la sección específica (véase NEIS S4 «Consumidores y usuarios finales»).

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

[SBM-3 DP 48 a; 48 b; 48 ci; 48 ciii; 48 civ; 48 g]

El proceso de análisis de doble importancia relativa representa una actividad fundamental y preparatoria para la redacción de la declaración de sostenibilidad. Sirve para identificar en qué aspectos debe centrar sus esfuerzos una empresa en términos de información y planificación.

En comparación con los ejercicios anteriores, el proceso de análisis de doble importancia relativa requiere el uso de nuevos enfoques metodológicos. La CSRD requiere que las empresas adopten las nuevas normas

de divulgación del European Financial Reporting Advisory (EFRAG), denominadas NEIS (Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad), así como la obligación de adoptar un enfoque de «doble importancia relativa», que identifica dos direcciones en las que enmarcar las cuestiones de gobernanza corporativa, sociales y medioambientales: cómo influyen estas en el desempeño financiero de una empresa y su valor a largo plazo (incidencias sufridas: *Financial Materiality*) y cuáles son los efectos que la empresa tiene sobre la sociedad y el entorno (incidencias generadas: *Impact Materiality*).

Los temas de sostenibilidad considerados en el ámbito del análisis de doble importancia relativa para el año 2024 son los definidos dentro de las normas de divulgación NEIS (temas no específicos para un sector, denominados *sector-agnostic*), además de otros temas específicos para el Grupo Mediolanum (denominados *entity-specific*), en coherencia con las evidencias de los procesos de análisis de materialidad de ejercicios anteriores. A la luz del cambio normativo y metodológico, no es aplicable para el ejercicio actual la divulgación sobre los cambios en las incidencias, riesgos y oportunidades con respecto al período de referencia anterior.

[SBM-3 DP 48 h]

En el ámbito del proceso de doble importancia relativa, el Grupo Mediolanum ha identificado incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con la gestión de la red de distribución, lo que ha llevado a recurrir a la información adicional específica para el Grupo (informada en la sección 5 «Información específica para la empresa» de este documento), en vista de las características de la red. Se remite a dicha sección para más detalles.

El cuadro que aparece a continuación proporciona una evaluación resumida y la materialidad de cada tema de sostenibilidad, con una división por incidencia, riesgo y oportunidad, e incluye una descripción de dónde se concentran esas incidencias, riesgos y oportunidades (operaciones propias y/o las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor). Para más información sobre las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa para el Grupo Mediolanum, se remite a las correspondientes NEIS temáticas.

Tema	Subtema	Incidencias	Riesgos	Oportunidades
E1 – Cambio climático	Adaptación al cambio climático			/
	Mitigación del cambio climático / Energía			
S1 – Personal propio	Condiciones de trabajo		/	/
	Igualdad de trato y oportunidades para todos		/	
	Otros derechos laborales (privacidad)		/	/
S2 – Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo		/	/
S3 – Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos		/	

Tema	Subtema	Incidencias	Riesgos	Oportunidades
S4 – Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales			/
	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales			
ES – Gestión de la red de distribución	/		/	
G1 – Conducta empresarial	Cultura corporativa			
	Protección de los denunciantes		/	/
	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago		/	/
	Corrupción y soborno		/	/

Leyenda:

	Presencia de incidencias, riesgos y oportunidades asociados al subtema identificado		IRO relacionadas con las operaciones propias de la cadena de valor
	IRO concentradas en la fase anterior de la cadena de valor		IRO concentradas en la fase posterior de la cadena de valor

[SBM-3 DP 48 c ii]

Las incidencias relevantes para el Grupo Mediolanum están estrechamente vinculadas a su estrategia y modelo de negocio. Su identificación y evaluación son el resultado de un análisis profundo tanto interno, que incluye el examen de las operaciones empresariales y la cadena de valor, como externo, mediante el estudio del contexto normativo, del sector bancario y de las expectativas de los grupos de interés.

[SBM-3 DP 48 d; EI.IRO-I DP RA 15]

En cuanto a las evaluaciones realizadas por el Grupo Mediolanum respecto a los riesgos considerados relevantes, la función de gestión de riesgos ha desarrollado e implementado el proceso ICAAP para integrar análisis de pruebas de estrés de previsión que incorporen los factores de riesgo climático. Para más información, consúltese el párrafo NEIS EI «Cambio climático», donde se especifica el proceso ICAAP en relación con el análisis de resiliencia del Grupo. En cuanto a las evaluaciones realizadas en términos de efectos financieros actuales, se remite a lo indicado en la Nota complementaria «Parte E – Información sobre riesgos y sus políticas de cobertura» del balance financiero consolidado.

En relación con la metodología de evaluación del riesgo de crédito para estimar la pérdida esperada según los principios contables internacionales, el modelo adoptado no contempla actualmente una calibración que incluya la medición del riesgo climático. Sin embargo, el proceso de gestión seguido por el Grupo prevé una evolución continua del marco y asigna una creciente importancia al seguimiento e inclusión del riesgo climático

en las prácticas empresariales, de modo que, a partir del primer trimestre de 2025, se adoptarán los ajustes correspondientes a los modelos contables NIIF 9 [Normas Internacionales de Información Financiera (NIC-NIIF)] en vigor en la cartera de préstamos hipotecarios, con el fin de incorporar componentes de pérdida esperada derivados específicamente de los escenarios proyectados debido al cambio climático.

En cuanto a los riesgos relacionados con las TIC, el Grupo Mediolanum ha desarrollado un marco metodológico relacionado con la gestión de riesgos informáticos y de ciberseguridad, basándose también en normativas y directrices del sector. Se han establecido indicadores adecuados de seguimiento, con correspondencia tanto dentro del RAF como en calidad de indicadores de «alerta temprana», permitiendo una gestión continua de estos riesgos. Además, la Banca se ha dotado de una póliza de seguro para cubrir el riesgo de ciberseguridad. El capital económico, una medida también supervisada entre los indicadores del RAF, calculado como un promedio ponderado del capital histórico y del capital prospectivo, tiene en cuenta todas las pérdidas potenciales derivadas de eventos de riesgo operativo.

En relación con las evaluaciones realizadas para la identificación de oportunidades de importancia relativa, el Grupo Mediolanum ha desarrollado y estimado evaluaciones económicas específicas basadas en las decisiones estratégicas definidas dentro del plan de sostenibilidad, que fueron tomadas en cuenta en las fases de preparación del presupuesto. En los capítulos temáticos, con referencia a la actividad crediticia, se detallan los principales resultados obtenidos en cada objetivo definido en el plan de sostenibilidad para este segmento de negocio.

[SBM-3 DP 48 f]

Con la aprobación del Plan Estratégico 2024 – 2026, del cual forma parte el plan de sostenibilidad, el Grupo ha confirmado la continuidad del plan económico-financiero con aquellos factores que históricamente han sido los elementos clave del éxito del Grupo. De hecho, los principios históricos sobre los que se basa el éxito de Mediolanum siguen centrados en el desarrollo de la relación con el cliente, con el fin de ofrecer productos de inversión, y prever una oferta crediticia orientada a desarrollar dicha relación, concentrándose en la clientela minorista y en los productos crediticios garantizados. Paralelamente a la definición de las directrices estratégicas a través del plan estratégico, el Grupo se compromete a analizar su modelo de negocio con el fin de verificar la resiliencia de la estrategia y del modelo de negocio: esta actividad se lleva a cabo con el objetivo de medir la capacidad del Grupo para enfrentar las incidencias y riesgos relevantes. En esta dirección se encuentra el proceso ICAAP, herramienta típica adoptada por el Grupo Mediolanum para analizar la resiliencia empresarial. En el proceso se evalúan las incidencias que los escenarios de estrés pueden tener sobre los resultados económicos y la adecuación patrimonial del Grupo. El resultado es un cuadro detallado de la capacidad del Grupo y su modelo de negocio para resistir y reaccionar ante condiciones adversas del mercado. A partir del ICAAP 2024, se han añadido escenarios de riesgo climático que han permitido evaluar las incidencias en los dos principales negocios del Grupo: crédito y gestión de ahorros. A continuación, se detalla el análisis realizado para dichos negocios.

Crédito para negocios: corto y medio plazo

En lo que respecta al riesgo del crédito, el ICAAP utiliza el escenario seleccionado para el marco de calibración PD (probabilidad de incumplimiento) NIIF 9. Este marco prevé el uso del modelo satélite para recalcular la nueva curva de PD estresada. Una vez estimada, la curva se emplea para calcular el nivel de provisión colectiva durante los años de proyección. Para el componente LGD (pérdidas en caso de incumplimiento), se utilizan datos para estimar una función de coste. Esta medida de coste se aplica al valor de los pagos recuperados de los préstamos hipotecarios morosos de forma histórica. La finalidad es construir un factor de estrés que se aplicará a los porcentajes de cobertura en producción. Las coberturas calculadas de esta manera, para la cartera de préstamos hipotecarios de Banca Mediolanum, se utilizan para medir el nivel de provisiones colectivas y analíticas en los años de proyección. Las estimaciones de LGD estresado también se emplean dentro del marco de estimación del riesgo residual, con el fin de reducir el valor de los inmuebles durante los años de proyección y, consecuentemente, aumentar el nivel de RWA (*Risk-Weighted Assets* [activos ponderados por riesgo]). Este proceso lleva a una cuantificación de las inciden-

cias del riesgo climático, útil para la evaluación de la resiliencia empresarial a corto y medio plazo.

Crédito para negocios: largo plazo

Para estimar las incidencias del riesgo climático a largo plazo en la cartera de crédito de Banca Mediolanum, se procede al cálculo de la pérdida de crédito esperada (*Expected Credit Loss - ECL*), condicionada a escenarios climáticos. En particular, el parámetro objeto de condicionamiento es el *Loss Given Default*, o sea la pérdida en caso de incumplimiento, relativo a la cartera de hipotecas para préstamos minoristas. Las condiciones de este estrés prevén que la composición de la cartera de Banca Mediolanum permanezca constante a lo largo del tiempo. El proceso se articula en los siguientes pasos metodológicos: definición de un *haircut*, es decir, un porcentaje de depreciación del valor de los inmuebles, calculado como la relación entre el escenario de riesgo climático estresado y el escenario *baseline*, (línea de base).

Gestión de ahorros para negocios

El análisis de incidencias de los escenarios climáticos sobre los activos gestionados (AUM) implica la estimación de los efectos sobre los costes e ingresos de las empresas en las que los fondos invierten y, en consecuencia, el cálculo de la variación en el valor de la inversión. Los costes e ingresos se proyectan hasta 2050 para el riesgo de transición, mientras que para el riesgo físico el horizonte es hasta 2100. La variación en el valor de la inversión, denominada Climate VaR (CVaR), se obtiene actualizando estas proyecciones. El CVaR es, por tanto, un indicador obtenido en una perspectiva a largo plazo. Sin embargo, también se realiza un análisis a corto y medio plazo en el que las proyecciones actualizadas en el cálculo del CVaR se ajustan a diferentes horizontes temporales intermedios. De esta manera, es posible obtener variaciones en el valor de la inversión, considerando las incidencias a 1 año, 3 años, 5 años, 10 años y 20 años.

1.1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

[IRO-I DP 53 a]

El análisis de doble importancia relativa se ha realizado según un proceso que ha seguido las indicaciones transmitidas por el EFRAG a través de la norma NEIS I: Requisitos generales, y su respectiva directriz n.º 1 «*Guía de implementación: análisis de materialidad*». Además, se ha llevado a cabo un análisis no solo de las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con las operaciones propias del Grupo, sino también de aquellos vinculados a sus relaciones comerciales y significativas, tanto a nivel de la cadena de valor en la fase anterior como posterior, de acuerdo con las indicaciones de EFRAG a través de la guía de implementación n.º 2 «*Guía de implementación: cadena de valor*».

[IRO-I DP 53 bi]

El proceso de análisis de doble importancia relativa se ha llevado a cabo teniendo en cuenta todas las entidades incluidas en el perímetro de la presentación de informes.

[IRO-I DP 53 b]

En relación con las incidencias actuales y potenciales, el proceso de análisis de materialidad, en coherencia con lo indicado en las guías de implementación sobre el análisis de doble importancia relativa y la cadena de valor, se ha articulado en tres fases:

1. comprensión del contexto;
2. identificación de las incidencias actuales y potenciales;
3. evaluación y determinación de las incidencias relevantes, relacionadas con los temas de sostenibilidad.

La comprensión del contexto ha requerido una evaluación de las actividades del Grupo, de sus relaciones comerciales y del contexto de sostenibilidad en el que opera (con solicitudes regulatorias al respecto de entidades externas). En particular, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Análisis de las tendencias y evoluciones de sostenibilidad: desde el análisis de la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD, *Corporate Sustainability Reporting Directive*), de las normas NEIS emitidas por el EFRAG y de las actualizaciones de la *Global Reporting Initiative* [Iniciativa de divulgación global].
- Análisis del contexto bancario: análisis de competidores, normativas del sector y demandas del mercado, incluyendo las comparativas con competidores italianos y europeos, el módulo de contexto de la PNUMA [Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente] del OER [Órgano de Evaluación del Rendimiento] y las calificaciones ASG.
- Análisis y priorización de los grupos de interés, de acuerdo con los parámetros establecidos por el estándar AAIOOSES.
- Análisis del contexto interno del Grupo y de la cadena de valor: revisión de los documentos y las evoluciones internas del Grupo Mediolanum, en particular de la declaración de carácter no financiero 2023 y de los comentarios recibidos sobre la misma, el análisis de riesgos ASG y los resultados obtenidos durante el proceso de compromiso de 2023 y ejercicios anteriores.

Posteriormente, ha sido posible identificar las incidencias potenciales y reales mediante la elaboración de una lista extendida de las posibles incidencias generadas por el Grupo Mediolanum. Se ha revisado la larga lista de incidencias generadas, elaborada durante el ejercicio fiscal 2023. Cada incidencia se ha clasificado según la dirección de la misma (incidencia positiva o negativa) y el tipo de incidencia (real o potencial). Además, cada incidencia se ha asociado a las fases correspondientes de la cadena de valor y, siempre y cuando haya sido posible, se ha vinculado con los temas de las NEIS (temas, subtemas y subsubtemas), presentadas por la NEIS I en el Apéndice A, RA I6.

Finalmente, se ha llevado a cabo la evaluación y la determinación de las incidencias relevantes, relacionadas con los temas de sostenibilidad. La evaluación se ha realizado inicialmente a través de una evaluación inicial por parte de la oficina de sostenibilidad, utilizando los parámetros de probabilidad y gravedad (entidad, alcance e irreversibilidad), como se indica en las normas NEIS, y posteriormente, se ha realizado un análisis por parte de los representantes de las principales direcciones del Grupo mediante entrevistas cara a cara. Esto ha llevado a la identificación de 43 incidencias materiales, de las cuales, 18 son negativas y 25 positivas.

[IRO-I DP 53 biii]

Como sugiere la guía de implementación IG I sobre la evaluación de materialidad publicada por el EFRAG, los resultados del análisis han sido discutidos y validados con la ayuda de expertos externos. En particular, se ha entrevistado a representantes del mundo académico. Además, tal como establece el artículo 4, párrafo 9 de la directiva, el proceso ha sido debidamente compartido durante dos reuniones con los representantes de los trabajadores, quienes fueron informados sobre los temas de su interés. Los representantes han compartido los temas considerados relevantes para el Grupo, en particular en lo que respecta al ámbito del «personal propio», sin dar lugar a observaciones.

[IRO-I DP 53 bii]

Las incidencias identificadas y evaluadas han afectado no solo a las operaciones propias de las empresas del Grupo, incluidas en el perímetro de reporte, sino también a las relaciones comerciales, con un enfoque particular en los procesos y relaciones en la fase posterior (la denominada fase *downstream*).

[IRO-I DP 53 biv]

La relevancia de las incidencias ha sido evaluada según los parámetros descritos a continuación, discriminando las incidencias negativas o positivas, además de las reales o potenciales. En particular, para la evaluación de la relevancia de las incidencias, en lo que respecta a las negativas efectivas, la relevancia ha sido evaluada en

función de su gravedad. Para las incidencias negativas potenciales también se ha tenido en cuenta su probabilidad. La gravedad se ha centrado en los siguientes factores: a) la magnitud; b) el alcance; y c) la capacidad de reparación de la incidencia. Para cada incidencia negativa, además, se ha evaluado la posible implicación de violaciones de los derechos humanos: en caso afirmativo, la gravedad ha prevalecido sobre la probabilidad de ocurrencia. En cuanto a las incidencias positivas, la relevancia se ha evaluado en función de los siguientes factores: a) la magnitud y el alcance de la incidencia en cuanto a incidencias efectivas; y b) la magnitud, el alcance y la probabilidad de la incidencia en cuanto a las incidencias potenciales.

Para cada uno de los parámetros cualitativos mencionados, se ha asignado un valor numérico específico, útil para calcular una puntuación cuantitativa, asignada a cada incidencia evaluada. Además, se ha definido un umbral de relevancia de las incidencias de 3 (en una escala que va de 3 a 5): todas las incidencias que obtuvieron una puntuación global de entre 3 y 5 fueron consideradas materiales para el Grupo Banca Mediolanum.

La determinación del umbral se basa en los siguientes parámetros:

- la distribución de los valores obtenidos del análisis;
- el ajuste con lo dispuesto por la NEIS I y las directrices IGMA I, que permiten a las empresas fijar los umbrales de materialidad cualitativos o cuantitativos apropiados, sin exigir elementos específicos que se deban tener en cuenta para determinar un valor.

[IRO-I DP 53 c]

En lo que respecta a los riesgos, para el proceso de materialidad financiera, se ha considerado como «punto de partida», en coordinación con la función de gestión de riesgos, el proceso y las evaluaciones ya realizadas por el Grupo Mediolanum (marco de riesgo ASG), en línea con lo establecido por la política y los procesos existentes. Al igual que para la identificación de las incidencias, también para los riesgos se ha tomado como referencia la lista del Apéndice A RA 16 de la NEIS I. Los riesgos correspondientes se han vinculado a las NEIS de referencia y se han relacionado con las respectivas fases de la cadena de valor (fase anterior, *Own Operations* [operaciones propias], fase posterior).

[IRO-I DP 53 ci]

El Grupo Mediolanum, tal como se formaliza en la política de gestión de los riesgos ASG, ha asociado los riesgos ASG potenciales con las incidencias negativas relevantes. Los riesgos han sido identificados y asociados con las incidencias negativas relevantes gracias a la participación de los diferentes directores de riesgos (*Risk Owners*) de cada empresa del Grupo Bancario y del Grupo Asegurador. Posteriormente, se han llevado a cabo los mapeos de los países y las empresas de referencia, para distinguir los riesgos asociados al Grupo Asegurador Mediolanum de los del Grupo Bancario Mediolanum. Además, se han identificado los responsables de los riesgos de primer nivel, especificando las medidas de primer nivel, adoptadas para mitigar el riesgo, si lo hubiera.

[IRO-I DP 53 cii]

Con el apoyo de las funciones de control interno de segundo nivel, tanto del Grupo Bancario como del Grupo Asegurador, se han llevado a cabo evaluaciones cualitativas sobre la potencial incidencia financiera del riesgo. Cuando el resultado ha sido positivo, se ha detallado el canal de transmisión correspondiente, a través del cual los factores de riesgo ASG se manifiestan en los riesgos tradicionales. Así se ha identificado el riesgo predominante (por ejemplo, riesgo de crédito, de mercado, operativo, etc.). Para los riesgos ASG con incidencia financiera potencial, se ha definido la probabilidad de ocurrencia (denominada *Time Horizon*: horizonte temporal a corto, medio, largo plazo) y su respectiva «gravedad» (denominada *Severity*: baja, media, alta). En función del *Time Horizon* y de la *Severity*, se han identificado los siguientes riesgos:

- Los riesgos ASG para los cuales las medidas de primer nivel ya existentes son suficientes para su gestión y seguimiento (es decir, los riesgos con baja probabilidad de ocurrencia y/o baja *Severity*).
- Los riesgos ASG para los cuales se requiere también una supervisión de segundo nivel (es decir, los riesgos con probabilidad media/alta de ocurrencia y con *Severity* media/alta). Para estos últimos, en

función del riesgo de categoría predominante, se ha asignado la función responsable (es decir, gestión de riesgos o cumplimiento normativo) y, si ya estaba presente, se ha especificado la supervisión de segundo nivel adoptada.

En la ejecución de esta actividad, se han tenido en cuenta los análisis de materialidad de los riesgos medioambientales realizados por el Grupo Bancario, conforme a las directrices del BCE y por el Grupo Asegurador en el marco de ORSA [*Own Risk and Solvency Assessment*], conforme a las directrices de AESP, tal como se detalla en el siguiente capítulo.

[IRO-I 53 ciii]

En cuanto a la metodología adoptada por el Grupo Mediolanum para definir la relevancia de los riesgos relacionados con la sostenibilidad que tienen una incidencia financiera potencial, dentro de las evaluaciones ya realizadas por el Grupo a efectos de definir el marco de riesgos ASG, se remite a lo indicado en los párrafos anteriores. En particular, a cada uno de estos riesgos se ha asociado:

- un horizonte temporal (el denominado *Time Horizon*: a corto, medio y largo plazo);
- y la «gravidad» asociada (la denominada *Severity*: baja, media, alta).

Con estos indicadores, el Grupo realiza evaluaciones cualitativas que permiten establecer una escala de prioridades para los riesgos relacionados con la sostenibilidad.

Además, dentro del proceso de identificación y mapeo de los riesgos ASG, se presta especial atención a los riesgos climáticos y medioambientales (C&E). Los factores medioambientales consideran los aspectos relacionados con el cambio climático y el medioambiente, tales como la transición hacia una economía baja en carbono, la reducción de las emisiones de CO₂, la eficiencia energética, el uso responsable de los recursos naturales (por ejemplo, agua) y la adopción de políticas contra la contaminación, el desperdicio de recursos naturales y la deforestación. Actualmente, el Grupo Mediolanum ha priorizado el área de «cambio climático». Esta evaluación se ha realizado considerando la incidencia financiera de los riesgos ambientales, y en particular de los riesgos C&E. Por esta razón, Banca Mediolanum ha tomado medidas para identificar y cuantificar su exposición a los factores de riesgo C&E y verificar la resiliencia de su negocio frente a dichos riesgos.

[IRO-I DP 53 c; 53 f]

El proceso de identificación, evaluación y gestión de oportunidades está vinculado a la planificación estratégica de la empresa. En particular, la identificación de las oportunidades se ha llevado a cabo mediante el análisis del plan de sostenibilidad 2024-2026 en coordinación con la dirección de administración, finanzas y control y, en particular, con la división de planificación, control y relaciones con los inversores.

[IRO-I DP 53 ci]

Al igual que para la identificación de las incidencias, también para las oportunidades se ha tomado como referencia la lista del Apéndice A RA 16 de la NEIS I. Cada oportunidad identificada se ha asociado con su respectiva fase de la cadena de valor (fase anterior, operaciones propias, fase posterior) y con las áreas temáticas de las NEIS del EFRAG.

[IRO-I DP 53 cii]

La evaluación de las oportunidades se ha llevado a cabo mediante el análisis de la probabilidad de ocurrencia y su posible «magnitud». La evaluación de las oportunidades con una incidencia financiera potencial se ha llevado a cabo según los siguientes parámetros:

- Escala de evaluación de la *Potential Magnitude* (magnitud potencial), basada en las definiciones proporcionadas por las normas NEIS.
- Escala de evaluación de la «probabilidad» y una especificación sobre los horizontes temporales a considerar, basada en las definiciones de las NEIS.

Para calcular la puntuación de relevancia, las dos dimensiones de *Potential Magnitude* y probabilidad han sido valoradas mediante análisis cualitativos y cruces de tipo matricial. La evaluación se ha compartido mediante ocho entrevistas con directores del Grupo, expertos en sus respectivos ámbitos de competencia, permitiendo evaluar siete oportunidades como de importancia relativa.

La oficina de sostenibilidad, dentro de la dirección de administración, finanzas y control, gestiona el proceso de análisis de doble importancia relativa, de conformidad con el Decreto Legislativo italiano 125/2024. El consejo de administración es responsable de la aprobación del análisis de doble importancia relativa, conforme a lo establecido por el Decreto Legislativo italiano 125/2024, y de supervisar la gestión de los procesos relacionados con las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa, sobre los cuales el propio consejo es actualizado periódicamente. El proceso de análisis de doble importancia relativa está regulado dentro de políticas y procedimientos internos (política para la elaboración de la declaración consolidada de sostenibilidad de Banca Mediolanum y su reglamento del proceso; política de gestión de los riesgos ASG).

Con el fin de garantizar una adecuada resiliencia empresarial frente a los posibles eventos y peligros que caracterizan el contexto actual y futuro, el Grupo Mediolanum se compromete a implementar y mejorar un proceso adecuado de identificación, evaluación y gestión de riesgos, con el fin de analizar y mitigar el perfil de riesgo al que está expuesto. En esta dirección, el Grupo engloba también las incidencias y riesgos ASG, dentro de su proceso de gestión integral de los riesgos empresariales.

De hecho, el Grupo Mediolanum, dentro de la información «Pilar III», describe el proceso, adoptado por la Banca, de identificación de los riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza y define, además de las medidas para la gestión, también las herramientas utilizadas para la identificación de los riesgos ASG. El proceso de identificación de los riesgos relevantes para el Grupo Mediolanum incluye el conjunto de actividades dirigidas al análisis de la estructura organizativa y los procesos distintivos, así como a la identificación y mapeo de los riesgos que caracterizan la actividad bancaria. El objetivo del proceso de identificación de riesgos es determinar la relevancia de los riesgos a los que está expuesto el Grupo. Este proceso, coordinado por la función de gestión de riesgos, se origina con base en las directrices y las políticas empresariales definidas por el consejo de administración, con referencia al sistema de gestión y control del riesgo empresarial, así como a las modalidades reglamentarias y de gestión utilizadas para evaluar los riesgos a los que están expuestos la Banca y el Grupo. A continuación, se detallan las principales actividades que caracterizan el análisis de relevancia para la elaboración del mapa general de riesgos relevantes como otro proceso elaborado por la función de gestión de riesgos:

1. se excluyen los riesgos no pertinentes respecto al actual contexto de negocio del Grupo y respecto a lo que se ha supuesto en el plan económico-financiero vigente; la lista se organiza posteriormente, agrupando las subcategorías de riesgo según la taxonomía de gestión de riesgos del Grupo;
2. análisis de materialidad: se define un umbral de materialidad que permite identificar qué riesgos dentro del Grupo Bancario Mediolanum, entre aquellos ya definidos como aplicables y por lo tanto mensurables, son relevantes en la operativa diaria del Grupo, aunque no pongan en peligro la consecución de su estrategia. Los riesgos materiales vienen considerados según el ICAAP/ILAAP, prueba de estrés y/o vienen regularmente medidos, delimitados y/o gestionados;
3. identificación y mapeo de los factores de riesgo medioambiental en el ámbito de las categorías tradicionales de riesgos supervisadas por la función;
4. representación de la importancia de los riesgos: el proceso de identificación se concluye a través del análisis de las incidencias y la evaluación de la materialidad de los mismos, midiendo la importancia para el grupo, respecto a estas dos dimensiones;
5. como última actividad se valora, respecto a cada subcategoría de riesgo especificada, la materialidad para cada una de las sociedades del Grupo Bancario.

Especificado el perímetro de los riesgos considerados relevantes, se procede a la definición del *Risk Appetite Framework* (RAF): el RAF representa el cuadro de referencia que determina la tendencia al riesgo, el umbral de tolerancia, los límites de riesgo, las políticas de gobierno de los riesgos, los procesos de referencia para su definición y concreción, en coherencia con el máximo riesgo asumible, el modelo de negocio y el plan estratégico

aprobado por el Grupo. A través del RAF es entonces posible establecer y medir la tendencia al riesgo necesaria para alcanzar los objetivos económicos previstos según el presupuesto/plan. En el ámbito del proceso de definición y actualización del RAF las dimensiones del presupuesto/plan se armonizan con los límites de tendencia al riesgo establecidos y, eventualmente, se actualizan los umbrales y los límites de los indicadores estratégicos del RAF, establecidos en el curso del ejercicio precedente con la finalidad de valorar las incidencias.

Los indicadores estratégicos así definidos tienen entonces la finalidad de apoyar a la alta dirección en la consecución de los objetivos económicos-financieros del Grupo y, coherentemente con el anteriormente mencionado objetivo, son entonces objeto de un proceso de revisión anual, integrado con el proceso de planificación y/o presupuesto. Tales indicadores son supervisados con una frecuencia mínima trimestral y compartidos con el consejo de administración a través del tablero de riesgos para supervisar el cumplimiento de los umbrales establecidos. En concreto, con respecto a los riesgos de sostenibilidad, se detallan a continuación los indicadores estratégicos del RAF que tienen en cuenta aspectos medioambientales (como los factores de riesgo climáticos y medioambientales), sociales y de gobernanza tanto en relación con las contrapartes crediticias como con los fondos propios y de terceros:

- Indicador de sostenibilidad de la cartera de créditos corporativos: el indicador relativo a la «sostenibilidad» de la cartera de créditos corporativos representa la cuota de exposición que no cumple criterios de finanzas sostenibles. La calificación ASG se calcula y proporciona a través de un proveedor externo (CRIF) y se basa en información pública y de Bureau [Veritas], para cada empresa, sector y zona geográfica. La evaluación de la sostenibilidad de una contraparte se realiza a través de una puntuación resumida que recoge las evaluaciones de los tres aspectos principales de sostenibilidad.
- Indicador ASG de fondos propios y de terceros: el indicador se recoge en el ámbito del mapeo de la materialidad en el ámbito del riesgo estratégico y en el perímetro del Grupo Bancario. El indicador se calcula, en primer lugar, asignando una calificación ASG a cada fondo de inversión que el Grupo gestiona y/o coloca y puede ir de la clase más alta (AAA) a la más baja (CCC), o carecer de calificación (NR). Los datos relativos a la calificación ASG son proporcionados por un proveedor de información externo (MSCI) a través de la herramienta «ESG Manager». Se prevé la carga en la herramienta de los *look-through* de los fondos y la posterior asignación de una calificación ASG a cada activo subyacente, seguida de una agregación a nivel de fondo. La calificación asignada resume la evaluación de la capacidad de una empresa de gestionar su exposición en tres grandes categorías:
 - la capacidad organizativa de una empresa y el nivel de esfuerzo dedicado a hacer frente a los riesgos y las oportunidades clave;
 - la fuerza y el alcance de las iniciativas en ámbito ASG: programas y objetivos establecidos para mejorar los resultados;
 - trazabilidad de una empresa en materia de gestión de riesgos específicos y oportunidades en ámbito ASG.

[IRO-I DP 53 g]

En general, la actividad se ha realizado mediante un análisis de escenario de tipo cualitativo, centrado principalmente en las tendencias del sector y el análisis de competidores y tendencias vinculadas, además de algunos análisis internos basados en la evaluación de los productos del Grupo y el análisis de la cartera de créditos e inversiones.

[IRO-I DP 53 h]

Siendo el primer año de entrada en vigor de la CSRD y de aplicación de las normas NEIS, se considera que el proceso de materialidad no es comparable con el proceso de años anteriores.

Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa vinculados al clima

[EI.IRO-I DP 20 a; AR 9]

El proceso de determinación y evaluación de las incidencias generadas en materia de cambio climático se encuadra y viene contextualizado en el ámbito del proceso de doble importancia relativa del Grupo Mediolanum. En concreto, a través del debate con las principales funciones empresariales involucradas y el análisis de la huella de carbono global del Grupo, han sido cribadas las actividades empresariales y, vista la peculiaridad del negocio del Grupo, las incidencias climáticas han sido reconducidas:

- a las emisiones de gases de efecto invernadero, directas e indirectas, de las operaciones empresariales (alcance 1 y alcance 2);
- a las emisiones de gases de efecto invernadero generadas a lo largo de la cadena de valor (alcance 3):
 - (categoría I-14) con especial referencia a los bienes y servicios adquiridos, a los residuos generados durante las operaciones, a los viajes de trabajo, a los desplazamientos de los empleados y a las emisiones conectadas con la fase de distribución;
 - (categoría 15) con referencia a las emisiones de gases de efecto invernadero indirectas vinculadas a la cartera.

Además, siempre en el ámbito del proceso del análisis de la materialidad, han sido identificadas y valoradas determinadas incidencias, conectadas con ámbitos vinculados a la mitigación del cambio climático, adaptación y energía. Para el detalle sobre la lista de las incidencias relevantes para el Grupo Mediolanum se remite a la sección EI: Cambio climático (véase el requisito de información SBM-3; DP 48 a).

[EI.IRO-I DP 20 c]

Las oportunidades identificadas se refieren a lo contenido en el plan de sostenibilidad 2024-2026.

En particular, en relación con las actividades crediticias, el Grupo presenta compromisos y acciones específicos dentro del plan de sostenibilidad.

Para el detalle sobre la lista de oportunidades de importancia relativa para el Grupo Mediolanum se remite a la sección EI – Cambio climático (véase el requisito de información SBM-3; DP 48 a).

[EI.IRO-I DP 20 b, 20 c]

En el ámbito de la trayectoria de adecuación a los riesgos climáticos y medioambientales emprendida por Banca Mediolanum, se han identificado y mapeado los factores de riesgo climáticos y medioambientales con un impacto sobre la Banca, estableciendo además una evaluación de materialidad de estos.

Para llevarlo a cabo, la Banca ha efectuado un análisis detallado de los riesgos físicos y de transición relevantes para la empresa matriz y, por cada uno de los riesgos climáticos y medioambientales, ha valorado la importancia respecto a cada uno de los riesgos:

- de primer pilar (riesgo del crédito, riesgo de mercado y riesgo operativo);
- de segundo pilar (riesgo de liquidez, riesgo estratégico y reputacional).

Este enfoque ha permitido valorar la manera en que los factores de riesgo físico y de transición pueden afectar al riesgo típico de la actividad bancaria observado, a través de la identificación de indicadores de naturaleza cuantitativa, recogidos con base en las características del riesgo por categoría.

Con el fin de incorporar adecuadamente los riesgos climáticos y medioambientales en el marco de gestión de riesgos, para las categorías de riesgo tradicionales que prevén una evaluación cuantitativa, la función de gestión de riesgos efectúa un análisis de materialidad de dichos riesgos utilizando las diferentes herramientas a disposición, que se recogen en el cuadro a continuación:

Riesgo por categoría	Herramienta empleada
RIESGO DE CRÉDITO	Para llevar a cabo la evaluación de los inmuebles ofrecidos como garantía, en relación con el riesgo de transición, se realiza una evaluación a través de la clase de eficiencia energética. En cuanto al riesgo físico, incluidos los factores de riesgo medioambiental, se recurre a las puntuaciones de riesgo físico agudo y riesgo físico crónico que ponen a disposición proveedores de información externos (de acuerdo con las indicaciones de la autoridad de supervisión, no se tiene en cuenta el riesgo de terremoto). Para evaluar a las contrapartes, en relación tanto con el riesgo de transición como con el riesgo físico, incluidos los factores de riesgo medioambiental, se recurre a las puntuaciones facilitadas por un proveedor de información externo.
RIESGO DE MERCADO	Para evaluar la propia cartera de negociación, se hace uso del mapa de impacto PNUMA FI, que sirve para identificar cómo afectan, positiva y negativamente, los emisores pertenecientes a diferentes sectores económicos, a los aspectos climáticos y medioambientales relativos a los factores de riesgo de transición y físico, incluidos los factores de riesgo medioambiental.
RIESGO ESTRATÉGICO	Para evaluar la cartera gestionada, se hace uso del mapa de impacto PNUMA FI, que sirve para identificar cómo afectan, positiva y negativamente, los emisores pertenecientes a diferentes sectores económicos a los aspectos climáticos y medioambientales, relativos a los factores de riesgo de transición y físico, incluidos los factores de riesgo medioambiental.
RIESGO OPERATIVO	Para evaluar los inmuebles que son propiedad de la Banca y de los proveedores de servicios esenciales (FEI), se utilizan, en lo que respecta a los factores de riesgo físico, incluidos los factores de riesgo medioambiental, las puntuaciones facilitadas por un proveedor de información externo.

A través de los análisis realizados con las herramientas indicadas anteriormente, se obtiene un juicio de materialidad en función de la incidencia de cada factor de riesgo, como el riesgo de transición o el riesgo físico, sobre el perímetro total de análisis preestablecido, que varía en función de la categoría de riesgo tradicional considerada.

A continuación, se indican las franjas de materialidad definidas por la función de gestión de riesgos que son comunes a todos los análisis de los factores de riesgo climáticos y medioambientales para las diferentes categorías de riesgo.

FASES DE MATERIALIDAD
Materialidad Alta
Materialidad Medio-Alta
Materialidad Media
Materialidad Medio-Baja
Materialidad Baja
Materialidad Mínima

Riesgo de crédito

La evaluación de materialidad con referencia al riesgo de crédito se efectúa empleando las puntuaciones de riesgo físico agudo y riesgo físico crónico, proporcionadas por un proveedor de información externo, que resultan significativas a través de toda cadena de valor del Grupo, implicando tanto al segmento minorista como a la red de proveedores como se describe a continuación, y los datos relativos a la clase energética de los inmuebles

por el riesgo de transición, con incidencia principal en la red en la fase anterior (clientes) de la cadena de valor. El análisis se ha realizado siguiendo los pasos que se indican a continuación:

- Determinación de las carteras relevantes para el análisis de materialidad: la cartera relevante para el análisis de materialidad es la cartera minorista, para la que se realiza únicamente el análisis de los factores de riesgo climáticos y medioambientales sobre los bienes ofrecidos como garantía.
- Evaluación de la materialidad de riesgo de transición: en referencia a la cartera minorista, el porcentaje total del valor de las garantías relativas a los inmuebles con las peores clases de eficiencia energética —clases E, F, G— se define en un nivel de materialidad alto, es decir, una alta incidencia de los factores de riesgo de transición sobre el riesgo de crédito.
- Evaluación de la materialidad de riesgo físico agudo: con referencia a la cartera minorista, el porcentaje del valor de la garantía más expuesta a los factores de riesgo físico agudo corresponde a un bajo nivel de materialidad.
- Evaluación de materialidad de riesgo físico crónico: con referencia a la cartera minorista y de forma análoga a lo indicado, en relación con el riesgo físico agudo, se registra un nivel de materialidad bajo, es decir, una baja incidencia de los factores de riesgo físico crónicos sobre el riesgo del crédito.

Riesgo de mercado y riesgo estratégico

Para evaluar la materialidad en relación con el riesgo de mercado y el riesgo estratégico se utiliza el mapa de impacto de PNUMA FI, que sirve para identificar cómo afectan, positiva y negativamente, los emisores pertenecientes a diferentes sectores económicos a los aspectos climáticos y medioambientales, relativos a los factores de riesgo de transición y físico, incluidos los factores de riesgo medioambiental. Los resultados de los análisis realizados en relación con el riesgo de mercado (cartera de negociación) y el riesgo estratégico (cartera gestionada) ponen de manifiesto lo siguiente:

- Riesgo de mercado: la media ponderada para el valor de mercado (activos) y para el valor nominal (bonos) de las puntuaciones, asociadas a los sectores ATECO de actividad económica de referencia de la cartera de negociación (Grupo Bancario y Grupo Asegurador), es igual a un nivel de materialidad medio-bajo de los factores de riesgo climáticos y medioambientales, con referencia al riesgo de mercado.
- Riesgo estratégico: para los fondos Mediolanum (Mediolanum Gestione Fondi, Mediolanum Gestión, Mediolanum International Fund), el valor ponderado del valor de mercado de las puntuaciones, asociadas a esta parte de la cartera gestionada, es igual a un nivel de materialidad medio-bajo de los factores de riesgo climáticos y medioambientales. Con referencia al grupo asegurador, en cambio, el análisis indica un nivel de materialidad medio-bajo de los factores de riesgo climáticos y medioambientales.

Riesgo operativo

La evaluación de la materialidad con referencia al riesgo operativo se lleva a cabo identificando, entre los inmuebles propiedad de la Banca y los emplazamientos operativos de los proveedores de servicios esenciales (FEI), los que se hallan en zonas de riesgo físico significativo en territorio italiano, afectando principalmente a la cadena de valor en la fase anterior.

La aplicación ofrece información sobre la peligrosidad del riesgo, derivado del riesgo de inundaciones y del riesgo de deslizamiento (riesgo físico agudo) y de precipitación acumulada, temperatura del aire máxima y mínima, altura de nieve, velocidad del viento, subida del nivel del agua, granizo, rayos (riesgo físico crónico).

Las puntuaciones relevantes se miden con valores específicos en relación con los siguientes factores de riesgo:

- peligrosidad hidráulica;
- peligrosidad hidrogeológica;

- precipitaciones acumuladas, temperatura máxima y mínima del aire, altura de la nieve, velocidad del viento, subida del nivel de agua, granizo, rayos.

Con base en los análisis realizados, se identifican los siguientes niveles de materialidad para el riesgo operativo, en relación con los inmuebles de la Banca y las sedes operativas de los proveedores de servicios esenciales, relevantes para la fase posterior de la cadena de valor del Grupo:

- Riesgo agudo (inundaciones y deslizamientos): en relación con los inmuebles que son propiedad de la Banca, para el riesgo agudo existe un nivel mínimo de materialidad, en comparación con los niveles mínimos de materialidad tanto para el riesgo hidráulico como para el hidrogeológico. En cambio, por lo que se refiere a las sedes operativas de las FEI, el nivel de materialidad para el riesgo agudo es bajo, frente a un nivel de materialidad bajo para el riesgo hidráulico y mínimo para el riesgo hidrogeológico.
- Riesgo crónico (precipitación acumulada, temperatura del aire máxima y mínima, altura de la nieve, velocidad del viento, subida del nivel del agua, granizo, rayos): el nivel de materialidad es medio, en relación tanto con los inmuebles de la Banca como con las sedes operativas de las FEI.

[E.I.IRO-I AR II a, 12 a]

A continuación, para cada uno de los riesgos relevantes, se detallan los canales de transmisión de los factores de riesgo C&E, con la relativa integración de los efectos a corto, medio y largo plazo de los factores y de los riesgos medioambientales, en el marco de gestión de riesgos. En particular, dentro del marco de gestión de riesgos, se han definido los horizontes temporales relacionados con el clima, como sigue:

- corto plazo (CP): de 0 a 1 año;
- medio plazo (MP): de 1 a 5 años;
- largo plazo (LP): de 5 a 30 años.

Además, para cada riesgo físico y de transición ligado al clima, considerado como relevante en el ámbito del proceso de la doble importancia relativa, se refiere una asociación de tales riesgos respecto a las operaciones propias y/o en las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor del Grupo Mediolanum.

Riesgo de crédito

Banca Mediolanum identifica y mapea los riesgos climáticos y medioambientales que afectan al riesgo del crédito. En particular, se identifican los factores de riesgo de transición, como políticas y regulaciones, tecnología y confianza de los mercados, y también los factores de riesgo físico, derivados de eventos extremos o crónicos, incluidos los factores de riesgo medioambiental.

Banca Mediolanum, con especial referencia a los factores de riesgo de transición, identifica los canales de transmisión que se detallan en el cuadro a continuación:

Riesgo por categoría	Factor de riesgo	Descripción del canal de transmisión y conexión con la cadena de valor del Grupo Mediolanum	Horizonte temporal
Riesgo de crédito/ contraparte	Riesgo de transición: políticas y regulación	<p>Incidenias sobre la cartera corporativa, debidas al proceso de ajuste hacia una economía con bajas emisiones de carbono, mediante la introducción de elementos como: requisitos de eficiencia energética, mecanismos de precios del carbono que aumentan el precio de los combustibles fósiles y/o políticas, para fomentar el uso sostenible del territorio. Tales factores pueden afectar a la rentabilidad de las contrapartes de crédito de la Banca y, consecuentemente, generar una reducción de su solvencia crediticia.</p> <p>Incidenias sobre las contrapartes de crédito y minoristas debidas a la introducción de normativas específicas relacionadas con requisitos de clasificación energética, que podrían determinar una reducción del valor de los inmuebles, que actúan como garantía de las financiaciones.</p> <p>El riesgo se concentra en la fase posterior de la cadena de valor.</p>	MP - LP
Riesgo de crédito/ contraparte	Riesgo de transición: tecnología	<p>Incidenias sobre la cartera corporativa debidas a cambios tecnológicos que pueden dejar obsoletas las tecnologías utilizadas por las mismas, desencadenando un proceso de revalorización de los activos relacionados. Además, con la finalidad de favorecer el proceso de reconversión, las contrapartes podrían prever inversiones masivas dirigidas a renovar las propias tecnologías productivas. Tales elementos pueden afectar a la rentabilidad de las contrapartes de crédito de la Banca e, consecuentemente, generar una reducción de su solvencia crediticia.</p> <p>El riesgo se concentra en la fase posterior de la cadena de valor.</p>	MP - LP
Riesgo de crédito/ contraparte	Riesgo de transición: confianza del mercado	<p>Incidenias sobre las contrapartes corporativas, debidas a las elecciones de los consumidores y de los inversores que podrían dirigirse hacia empresas que distribuyen productos y servicios menos dañinos con el clima, generando una reducción de la rentabilidad de las contrapartes que no inician un proceso de reconversión hacia una economía de bajas emisiones.</p> <p>El riesgo se concentra en la fase posterior de la cadena de valor.</p>	MP - LP

Además, Banca Mediolanum, con particular referencia a los factores de riesgo físico, identifica los siguientes canales de transmisión:

Riesgo por categoría	Factor de riesgo	Descripción del canal de transmisión y conexión con la cadena de valor del Grupo Mediolanum	Horizonte temporal
Riesgo de crédito/ contraparte	Riesgo físico agudo: fenómenos meteorológicos extremos	<p>Incidencias derivadas de fenómenos meteorológicos como tormentas, inundaciones, incendios u olas de calor, que pueden dañar las instalaciones productivas e interrumpir la cadena de valor y la continuidad operativa de las empresas presentes en la cartera corporativa Banca. Así pues, dichos fenómenos podrían determinar una reducción de la capacidad de devolución de las contrapartes.</p> <p>Incidencias sobre los bienes inmuebles como garantía de las contrapartes de crédito corporativas y minoristas a causa de fenómenos climáticos y medioambientales agudos que podrían determinar la caída del valor de las garantías y, consecuentemente, generar una reducción de la capacidad de recuperación para la Banca.</p> <p>El riesgo se concentra en la fase posterior de la cadena de valor.</p>	CP - MP - LP
Riesgo de crédito/ contraparte	Riesgo físico crónico: fenómenos meteorológicos crónicos	<p>Incidencias derivadas de tendencias a más largo plazo, como las variaciones de temperatura, el aumento del nivel del mar, la reducción de la disponibilidad de agua, la pérdida de biodiversidad y la degradación de los terrenos y del suelo, que podrían invalidar la capacidad de las contrapartes de continuar su negocio y, por tanto, disminuir su capacidad de devolución.</p> <p>Incidencias por las que la exposición de los bienes inmuebles, puestos como garantía de las contrapartes de crédito a los eventos climáticos y medioambientales crónicos, podrían determinar una reducción de la capacidad de recuperación para la Banca.</p> <p>El riesgo se concentra en la fase posterior de la cadena de valor.</p>	MP - LP

Riesgo de mercado

Banca Mediolanum identifica y mapea los riesgos climáticos y medioambientales que afectan al riesgo de mercado. En particular, se identifican los siguientes factores de riesgo de transición y de riesgo físico:

Riesgo por categoría	Factor de riesgo	Descripción del canal de transmisión y conexión con la cadena de valor del Grupo Mediolanum	Horizonte temporal
Riesgo de mercado	Riesgo de transición: confianza de mercado, tecnología, políticas y regulación	Riesgo de que las sociedades en la que el Grupo invierte en la cartera de propiedades sean afectadas negativamente por las metas internacionales en el ámbito verde, con la consiguiente devaluación en el mercado. El riesgo se concentra en la fase posterior de la cadena de valor.	MP - LP
Riesgo de mercado	Riesgo físico agudo: fenómenos meteorológicos extremos y condiciones meteorológicas crónicas	Riesgo de que graves manifestaciones de riesgo físico puedan causar problemas en términos de daños materiales e interrupción de la actividad a las sociedades en las que el Grupo invierte en las carteras de propiedades. Esto puede traducirse, en los mercados financieros, en una repentina devaluación de las inversiones del Grupo. El riesgo se concentra en la fase posterior de la cadena de valor.	CP - MP - LP

Riesgo operativo

Banca Mediolanum identifica y mapea los riesgos climáticos y medioambientales que impactan sobre el riesgo operativo. En particular, se identifican los siguientes factores de riesgo físico:

Riesgo por categoría	Factor de riesgo	Descripción del canal de transmisión y conexión con la cadena de valor del Grupo Mediolanum	Horizonte temporal
Riesgo operativo	Riesgo físico agudo y crónico: fenómenos meteorológicos extremos, condiciones meteorológicas crónicas	Entre los riesgos físicos se pone particular atención a los fenómenos extremos y crónicos, que podrían provocar un parón operativo de las oficinas centrales de la Banca por deslizamientos y/o inundaciones. Se evalúan, también, potenciales incidencias debidas a parones operativos de los procesos de la Banca por causa de eventos climáticos y medioambientales que afectan a oficinas/sedes operativas de los proveedores a los que se han externalizado funciones esenciales o importantes, o indispensables para garantizar la normal operatividad. El riesgo se concentra en la fase anterior de la cadena de valor y en las <i>own operations</i> (operaciones propias).	CP - MP - LP

Riesgo estratégico

Banca Mediolanum identifica y mapea los riesgos climáticos y medioambientales que afectan al riesgo estratégico. En particular, se identifican los siguientes factores de riesgo de transición:

Riesgo por categoría	Factor de riesgo	Descripción del canal de transmisión y conexión con la cadena de valor del Grupo Mediolanum	Horizonte temporal
Riesgo estratégico	Riesgo de transición: confianza de mercado, tecnología, políticas y regulación	Riesgo de que los activos subyacentes de los productos comercializados a la clientela contengan sociedades que se vean afectadas negativamente por las metas internacionales en el ámbito verde, con la consiguiente devaluación en los mercados. El riesgo se concentra en la fase posterior de la cadena de valor.	MP - LP
Riesgo estratégico	Riesgo físico agudo: fenómenos climáticos extremos y condiciones meteorológicas crónicas	Riesgo de que graves manifestaciones de riesgo físico puedan causar problemas en términos de daños materiales e interrupción de la actividad a sociedades subyacentes a los productos comercializados a la clientela. Esto puede traducirse, en los mercados financieros, en una repentina devaluación de los activos gestionados. El riesgo se concentra en la fase posterior de la cadena de valor.	CP - MP - LP

Con el fin de analizar las incidencias potenciales sobre el propio negocio, Banca Mediolanum efectúa una evaluación específica cuantitativa de materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales en relación con los activos gestionados en fondos de inversión.

Riesgo reputacional

Banca Mediolanum identifica y mapea los riesgos climáticos y medioambientales que afectan al riesgo reputacional. En particular, se identifican los siguientes factores de riesgo de transición:

Riesgo por categoría	Factor de riesgo	Descripción del canal de transmisión y conexión con la cadena de valor del Grupo Mediolanum	Horizonte temporal
Riesgo reputacional	Riesgo de transición: confianza del mercado	Potenciales pérdidas financieras derivadas de prácticas de « <i>greenwashing</i> » (o incluso legalmente investigada), a causa de un enfoque no orgánico sobre temas C&E, incluso aquellos climáticos-medioambientales. Además, potenciales incidencias negativas ligadas a la colaboración con proveedores de bienes/servicios que no cumplen los principios climáticos-medioambientales. El riesgo se concentra en las operaciones propias y en las fases anterior y posterior de la cadena de valor.	MP - LP

Riesgo de liquidez

Banca Mediolanum identifica y mapea los riesgos climáticos y medioambientales que afectan al riesgo de liquidez. En relación con el análisis realizado sobre las evaluaciones de materialidad, la función de gestión de riesgos también ha señalado la no materialidad de los factores, relativos al clima y al medioambiente con respecto al riesgo de liquidez. En particular, se identifican los siguientes factores de riesgo de transición y de riesgo físico:

Riesgo por categoría	Factor de riesgo	Descripción del canal de transmisión y conexión con la cadena de valor del Grupo Mediolanum	Horizonte temporal
Riesgo de liquidez	Riesgo de transición: confianza de mercado, tecnología, políticas y regulación	Potenciales incidencias en términos de reducción del valor de las actividades líquidas de elevada calidad presentes en la cartera (por ejemplo, títulos cotizados de empresa), causada por el abandono de la actividad empresarial/ramos de actividad no recuperables por parte de emisores particularmente expuestos a riesgos de transición climática y energética. El riesgo se concentra en la fase posterior de la cadena de valor. Dicho riesgo aparece como no relevante.	MP - LP
Riesgo de liquidez	Riesgo físico agudo: fenómenos meteorológicos extremos	Potenciales incidencias en términos de reducción de la reserva de liquidez como consecuencia de fenómenos medioambientales extremos que afectan a partes relevantes de la clientela (por ejemplo, retirada de los fondos de cuentas corrientes o cierre imprevisto de líneas de crédito para financiar actividades de reconstrucción/rehabilitación/gastos inmediatos, falta de devoluciones/quiebra de clientes afectados por el fenómeno, incidencia negativa sobre el valor de mercado de algunos activos financieros en cartera). El riesgo se concentra en la fase posterior de la cadena de valor. Dicho riesgo aparece como no relevante.	CP – MP – LP

En cuanto al negocio asegurador, en el ámbito del proceso de doble importancia relativa, se identifican los siguientes factores de riesgo:

Riesgo por categoría	Factor de riesgo	Descripción del canal de transmisión y conexión con la cadena de valor del Grupo Mediolanum	Horizonte temporal
Riesgo de mortalidad	Riesgo físico agudo y crónico: fenómenos meteorológicos extremos, condiciones meteorológicas crónicas	Se identifican en particular los riesgos ligados a las inundaciones y olas de calor, que podrían provocar un incremento de la mortalidad. El riesgo se concentra en la fase posterior de la cadena de valor.	MP - LP

Además, con especial referencia al negocio asegurador, dentro del marco de gestión de riesgos asegurador, se han considerado los horizontes temporales relacionados con el clima siguientes:

- corto plazo (CP): de 1 a 5 años;
- medio plazo (MP): de 5 a 10 años;
- largo plazo (LP): 10 años o más.

Las referencias temporales mencionadas anteriormente se han identificado gracias a las directrices de la AESP proporcionadas en la «*Application guidance on running climate change materiality assessment and using climate change scenarios in the ORSA [Own Risk and Solvency Assessment]*» de 2022.

El Grupo Asegurador Mediolanum, con especial referencia a los factores de riesgo físico y de transición, identifica los canales de transmisión:

- riesgos no biométricos (riesgo de transición: políticas y regulación): se identifican, en particular, los riesgos relacionados con las tendencias macroeconómicas que podrían manifestarse, por ejemplo, en términos de variaciones en el nivel del PIB, la inflación o la riqueza personal. Estos podrían traducirse en un aumento repentino de los rescates o un aumento en los gastos de gestión contractual.
- Riesgo de tarificación y reservas de «*lob fire and other damages to property*»; riesgo catastrófico de «*lob fire and other damages to property*» (riesgo físico agudo, relacionado con fenómenos naturales): se identifican, en particular, los riesgos relacionados con incendios, inundaciones y granizo que podrían generar un aumento de la siniestralidad.
- Riesgo de tarificación y reservas «*health NSLT (no similar to Life Techniques)*».
- Riesgo catastrófico «*health NSLT*» (riesgo físico agudo y crónico: fenómenos meteorológicos extremos, condiciones meteorológicas crónicas): se identifican, en particular, los riesgos relacionados con las olas de calor que podrían generar un aumento de los gastos médicos.

[E.I.IRO-I AR II a; 12 a]

En los últimos años, la Banca, con el fin de reducir la exposición a los riesgos físicos, ha realizado análisis específicos sobre las incidencias del riesgo físico en su cartera crediticia y ha implementado acciones de seguimiento periódicas, relacionadas con la distribución geográfica y la tipología de los inmuebles que garantizan las exposiciones crediticias. En particular, mediante un análisis realizado en ejercicios anteriores, la Banca ha identificado que el «riesgo climático» corresponde principalmente a un factor de riesgo de la cartera crediticia, donde el aspecto del riesgo físico representa el fenómeno predominante que puede afectar a las garantías inmobiliarias de la cartera de préstamos hipotecarios. La baja exposición hacia contrapartes corporativas ha excluido la incidencia del factor físico y de transición en las exposiciones hacia empresas.

La metodología utilizada para el análisis relativo al riesgo físico ha incluido una primera fase de identificación analítica del posicionamiento geográfico de los inmuebles en garantía, en el territorio italiano. Posteriormente, se ha procedido a cruzar y superponer el mapeo obtenido con mapas de riesgo relacionados con deslizamientos de tierra e inundaciones, establecidos por las entidades institucionales y/o estatales, con los diferentes niveles de riesgo según las mediciones realizadas, considerando siempre las distintas regiones italianas. Este primer cribado ha evidenciado una distribución de los inmuebles garantizados en las áreas de mayor riesgo, en línea con los datos observables en el mercado, sin evidencias de elementos críticos concretos.

En cambio, la evaluación y verificación de los efectos sobre el riesgo de transición se centró en la distribución de los inmuebles recibidos en garantía, en función de su clase energética. También en este ámbito, a la luz de la tipología predominante de los inmuebles en Italia, las evidencias han mostrado que la composición de las garantías recibidas estaba en línea con la comparativas nacionales de agrupación de inmuebles. A esta actividad de análisis le siguió una iniciación al consejo de administración.

En los últimos años, con el fin de identificar los riesgos relacionados con el cambio climático asociados a las operaciones de Banco Mediolanum, la función de gestión de riesgos de la filial española ha realizado esta misma actividad de evaluación, en línea con lo descrito para la empresa matriz, sobre el riesgo físico de la cartera de créditos. La medición se ha basado, en particular, en la definición de una calificación (baja/media/alta) de la exposición a escenarios de inundaciones y sísmicos del conjunto de las garantías inmobiliarias que cubren los créditos hipotecarios, otorgados por Banco Mediolanum.

La Banca, además, ha previsto una actividad de medición y seguimiento de las garantías inmobiliarias, que se desarrollan periódicamente cada dos años. Mediante una tasación, realizada por una entidad externa, la Banca define la clase energética de los inmuebles puestos en garantía por sus clientes y obtiene una evaluación general del riesgo, que también tiene en cuenta los datos de mercado.

Dentro del marco de gestión de riesgos, se han definido los horizontes temporales relacionados con el clima, como sigue:

- corto plazo (CP): de 0 a 1 año;
- medio plazo (MP): de 1 a 5 años;
- largo plazo (LP): de 5 a 30 años.

Las referencias temporales mencionadas anteriormente se han agrupado en función de las principales decisiones adoptadas por las entidades institucionales internacionales para alcanzar las metas de reducción de las incidencias medioambientales, con respecto a la mejora de los fenómenos climáticos extremos. En particular, para el periodo a largo plazo, se ha adoptado como referencia un periodo de treinta años, desde 2020 hasta 2050. Este periodo se ha considerado como una comparativa, en relación con la resolución de enero de 2020 del Parlamento Europeo sobre el «Pacto Verde Europeo» (*European Green Deal*), cuyo objetivo es transformar la Unión Europea en una economía moderna, eficiente en cuanto a recursos y competitiva, con el objetivo principal de lograr cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050. Mientras tanto, el horizonte temporal a medio plazo de cinco años se ha definido en referencia al periodo indicado por la COP21 del Acuerdo de París de 2015, que establecía que los países firmantes del acuerdo revisarían cada cinco años, a partir de 2020, las estrategias y políticas a adoptar para lograr las metas acordadas.

Estos horizontes se utilizan en el análisis de los canales de transmisión, a través de los cuales los riesgos climáticos y medioambientales tienen una incidencia en las categorías tradicionales de riesgo de los intermediarios financieros. Los efectos de estos riesgos climáticos, incluido el riesgo físico, se cuantifican luego en el proceso del ICAAP. El punto de partida del ejercicio es el horizonte trienal desarrollado en la fase de planificación. Las incidencias de los escenarios climáticos sobre los activos se calculan considerando la duración de la partida considerada y su método de contabilización. En concreto, para el negocio de crédito, se consideran los principios contables NIIF 9. Y, en cuanto a la gestión de ahorros, se considera la incidencia actualizada, debido al riesgo físico, hasta el 2100, y luego se reasigna al periodo de proyección del ICAAP.

[E.IRO-I AR II c; I2 b]

Como parte de los procesos de identificación y evaluación de los riesgos físicos efectivos y potenciales, el Grupo Mediolanum adopta un enfoque metodológico del que también se presentan informes en las divulgaciones del Pilar 3, a efectos de los análisis realizados por la función de gestión de riesgos para la evaluación de las exposiciones frente a empresas no financieras y las exposiciones garantizadas por bienes inmuebles.

A este respecto, a continuación, se presenta un resumen de la metodología adoptada para evaluar el riesgo físico y, en consecuencia, cuantificar el importe de las exposiciones frente a empresas no financieras y respaldadas por bienes inmuebles afectadas por riesgos físicos crónicos, agudos o tanto crónicos como agudos simultáneamente. La evaluación del riesgo físico sigue un enfoque de dos pasos:

1. estimación de la peligrosidad del territorio;
2. estimación de la vulnerabilidad sectorial/vulnerabilidad del edificio.

Para el cálculo de los indicadores de riesgo físico, cada contraparte de empresa financiada se complementa con información sobre oficinas locales, geolocalización relativa, sector económico y número de empleados. Para los inmuebles se utiliza la sola geolocalización.

Las empresas y los bienes inmuebles se «superponen», a través de sus coordenadas geográficas, en mapas de peligrosidad (también conocidos como mapas de riesgos) que ponen de relieve el grado de exposición del territorio a un determinado peligro natural o climático. En concreto, los mapas utilizados detectan la exposición de los territorios de la UE27 a los 17 peligros físicos y naturales, distinguiendo entre:

- peligros crónicos, que se refieren a fenómenos climáticos que generan cambios progresivos y pueden causar daños indirectos (por ejemplo, aumento de los costes laborales, de producción, refrigeración, etc.);

- peligros agudos, que se refieren a fenómenos extremos que pueden causar daños materiales a los activos (por ejemplo, pérdida de existencias almacenadas, daños a la maquinaria, etc.).

La estimación de peligrosidad del territorio se calcula a partir de información histórica territorial (con gran cantidad de detalles) que permite cuantificar los cambios de los procesos físicos, así como su intensidad y frecuencia. Si la resolución original del dato inicial no permite identificar adecuadamente los cambios climáticos, el método adoptado prevé la aplicación de procedimientos específicos de reducción de escalas para aumentar la resolución. Esto permite alcanzar una resolución espacial de 1 km (lo que significa que el método es capaz de diferenciar el nivel de peligrosidad de dos activos situados a un solo km de distancia entre sí), pero para algunos indicadores aumenta hasta 100 m y, en algunos casos, incluso a 25 m (en el caso de las inundaciones costeras). La evaluación de la peligrosidad del territorio se basa también en algoritmos publicados por la comunidad científica o desarrollados específicamente con base en la experiencia del equipo de desarrollo, compuesto por meteorólogos, hidrólogos e ingenieros medioambientales y civiles. La evaluación de la peligrosidad del territorio tiene en cuenta también los efectos de los cambios climáticos previstos para el futuro, considerando el escenario de cambio climático RCP 4.5. Este escenario es uno de los adoptados por el Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), basados en diferentes hipótesis en cuestión de trayectorias de las emisiones de gases de efecto invernadero (*Representative Concentration Pathways – RCP*) y de cambios socioeconómicos a escala global (*Shared Socioeconomic Pathways – SSP*).

Para las empresas, la evaluación de la peligrosidad del territorio se complementa con consideraciones sobre las incidencias económicas que cada uno de estos peligros puede causarles, en función del sector de actividad económica asociado a cada sede. Este paso es necesario porque las incidencias económicas de los fenómenos naturales pueden ser muy diferentes según el tipo de empresa, con el mismo nivel de peligrosidad. El análisis de vulnerabilidad sectorial tiene en cuenta varios factores, como la naturaleza de los procesos de producción y la cadena de valor, la presencia y almacenamiento de existencias y maquinaria, y la exposición a daños directos. La metodología de análisis de la vulnerabilidad sectorial se diferencia en función de la macrofamilia de riesgo:

- riesgos crónicos: se evalúan las consecuencias económicas de los aumentos de costes causados por fenómenos climáticos a largo plazo;
- riesgos agudos: se evalúan los daños directos causados por fenómenos naturales a las estructuras de las empresas, sus existencias y su maquinaria, así como las breves interrupciones de servicio provocadas por dichos fenómenos.

Para los inmuebles, la vulnerabilidad se estima en función del uso al que se destine el edificio (por ejemplo, residencial, comercial o industrial). Esto se debe a que los edificios con distintos usos previstos se construyen con criterios diferentes y, por lo tanto, responden de manera distinta a los efectos de los fenómenos naturales.

Por último, se especifica que para las empresas la evaluación global se obtiene mediante la agregación de las clasificaciones sintéticas del riesgo físico, atribuidas a las distintas sedes. Estas puntuaciones se basan en la evaluación conjunta de la peligrosidad del territorio y la vulnerabilidad sectorial específica de cada unidad local, y la agregación se realiza a través de una media cuadrática ponderada según la importancia de cada unidad local. Entre las fuentes utilizadas para el desarrollo de los indicadores de riesgo se incluyen: Copernicus Climate Data Store, Centro Común de Investigación de la Comisión Europea (Joint Research Centre, JRC), Instituto de Recursos Mundiales (World Resources Institute, WRI) y Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA).

[EI.IRO-I AR II d; 12 c]

Para identificar los peligros relacionados con el clima que pueden influir en la evaluación de la exposición y la sensibilidad del Grupo frente a los efectos del cambio climático, Mediolanum se basa en los escenarios climáticos elaborados por la NGFS (Network for Greening the Financial System). A través de estos escenarios, se evalúa la exposición del Grupo a los fenómenos físicos y de transición identificados como potencialmente materiales.

En este contexto, Banca Mediolanum ha emprendido un proceso de mejora progresiva que ha llevado, en el ejercicio ICAAP 2024, a la integración de los escenarios de estrés de la NGFS en el escenario de riesgo climático

adoptado por el Grupo, con el objetivo de analizar la evolución de las variables socioeconómicas en diferentes combinaciones de severidad representativas del riesgo climático (tanto de transición como físico). La incidencia de dichos escenarios climáticos se ha evaluado en distintas dimensiones: valor de los activos gestionados y márgenes de comisión, valor razonable (*fair value*) y pérdidas crediticias esperadas (ECL) de la cartera de valores en propiedad, así como en los parámetros de riesgo PD (probabilidad de incumplimiento) y LGD (pérdidas en caso de incumplimiento) de la cartera de créditos minoristas.

Tal y como se ha descrito previamente, los escenarios considerados para este análisis son dos. Uno de ellos es el Divergent Net Zero (DNZ), en el que se alcanza el objetivo de «cero emisiones netas» hacia 2050.

Este escenario climático incide principalmente en los activos gestionados y en las carteras en propiedad, ya que los plazos para alcanzar las metas son exigentes y suponen costes significativos para las empresas.

El otro escenario es el de Nationally Determined Contributions (NDC), que contempla las metas climáticas ya acordadas por los Estados, aunque aún pendientes de implementación en algunos casos. Este escenario implica plazos y costes más moderados para las empresas, pero presenta un mayor nivel de riesgo físico. Por este motivo, se aplica al ámbito de los activos gestionados y a la cartera de créditos con garantía inmobiliaria de Banca Mediolanum. En consonancia con lo establecido por la empresa matriz en su proceso de identificación y evaluación de riesgos, también en el caso del Grupo asegurador, el riesgo climático ha sido integrado dentro de la categoría más amplia de riesgos ASG. El enfoque adoptado es coherente con las directrices sobre riesgo climático proporcionadas por el conglomerado financiero Mediolanum, teniendo en cuenta las especificidades regulatorias del sector. De acuerdo con los requisitos de la legislación de la AESPI, desde 2022, el Grupo Asegurador Mediolanum ha introducido en el análisis ORSA una evaluación cualitativa de dos escenarios climáticos:

- el aumento de la temperatura se mantiene inferior a los 2 °C, preferiblemente no superior a 1,5 °C;
- el aumento de la temperatura excede los 2 °C.

El primer escenario climático inferior a 1,5 °C contempla, para el ámbito de *underwriting*, el escenario RCP 4.5, que corresponde a un aumento de la temperatura de entre 2,5 y 3 °C respecto a los niveles preindustriales, y, para el ámbito de mercado, el escenario NGFS Divergent Net Zero (DNZ), con un aumento de 1,5 °C.

El segundo escenario climático superior a 2 °C considera, en cuanto a *underwriting*, el escenario RCP 8.5, que implica un aumento de temperatura entre 4 y 4,5 °C en comparación con los niveles preindustriales, y, en cuanto al mercado, el escenario NGFS Nationally Determined Contributions (NDCs), con un aumento de 3,0 °C.

Para más información sobre los escenarios utilizados, se remite a la divulgación EI-SBM-3.

[EI.IRO-I DP 2I]

Con el fin de garantizar una correcta medición de las incidencias de los factores de riesgo climáticos y medioambientales sobre los riesgos tradicionales, Banca Mediolanum utiliza un conjunto de escenarios climáticos que exploran las incidencias de los cambios climáticos y de las políticas relacionadas con el clima con el fin de establecer un marco común de referencia. Cada escenario se caracteriza por un nivel global de riesgo físico y de riesgo de transición, determinado con base en el nivel de ambición de las políticas, de sus plazos, del grado de coordinación y de las herramientas tecnológicas. El empleo de estos escenarios, junto con los datos proporcionados por el proveedor de información, permite determinar el impacto de los factores de riesgo climáticos y medioambientales en relación con el riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo estratégico, tal y como se detalla en los párrafos de referencia.

Para más información sobre el uso de escenarios climáticos a efectos del análisis de resiliencia del Grupo Mediolanum, véase EI-SBM-3 Adaptación, mitigación del cambio climático y energía.

[E2. IRO-I DP II a; IIb]

El proceso de identificación de incidencias, riesgos y oportunidades (IRO) en materia de contaminación, incluye un análisis tanto de las operaciones propias (las denominadas *own operations*) como de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor del Grupo. El proceso de análisis implica el uso de herramientas que tienen en cuenta la composición de la cartera de proveedores, créditos e inversiones. En el proceso de identificación de

las IRO en materia de contaminación no se han incluido consultas con los colectivos afectados.

[E2. IRO-I DP AR 9]

El ámbito «contaminación» resultó irrelevante en el proceso de doble importancia relativa.

[E3. IRO-I DP 8 a; 8b]

El proceso de identificación de incidencias, riesgos y oportunidades (IRO) en materia de recursos hídricos y marinos, incluye un análisis tanto de las operaciones propias (las denominadas *own operations*) como de las actividades en las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor del Grupo. El proceso de análisis implica el uso de herramientas que tienen en cuenta la composición de la cartera de proveedores, créditos e inversiones. En el proceso de identificación de las IRO en materia de recursos hídricos y marinos no se han incluido consultas con los colectivos afectados. El ámbito «recursos hídricos y marinos» resultó irrelevante en el proceso de doble importancia relativa.

[E4. IRO-I DP 17 a; 17 b; 17 c; 17 d; 17 e]

El proceso de identificación de incidencias, riesgos y oportunidades (IRO) en materia de biodiversidad y ecosistemas, incluye un análisis tanto de las operaciones propias (las denominadas *own operations*) como de las actividades en las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor del Grupo. El proceso de análisis implica el uso de herramientas que tienen en cuenta la composición de la cartera de proveedores, créditos e inversiones. En el proceso de identificación de las IRO en materia de biodiversidad y ecosistemas no se han incluido consultas con los colectivos afectados.

Con referencia específica a los riesgos y en relación con el análisis realizado sobre las evaluaciones de materialidad del riesgo de mercado y del riesgo estratégico, la función de gestión de riesgos hace uso del mapa de impacto del PNUMA FI, que identifica cómo los emisores pertenecientes a diferentes sectores económicos impactan, positiva o negativamente, en las esferas climática y medioambiental, relacionadas con los factores de riesgo de transición y físico, incluyendo los factores de riesgo medioambiental. Entre los factores de riesgo medioambiental objeto de análisis, la herramienta mapa de impacto del PNUMA FI también considera dimensiones relacionadas con la cuestión de la biodiversidad; sin embargo, a efectos de las evaluaciones de materialidad, debido también a la naturaleza específica de la actividad desarrollada por el Grupo Mediolanum, no se identificaron riesgos relevantes en términos de biodiversidad y ecosistemas.

[E4. IRO-I DP 19 a; 19 b]

Las sedes del Grupo no están situadas en zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad ni en sus proximidades. Por lo tanto, el Grupo no ha considerado necesario adoptar ninguna medida de mitigación respecto a la biodiversidad.

[E5. IRO-I DP II a; II b]

El proceso de identificación de incidencias, riesgos y oportunidades (IRO) en materia de uso de los recursos y economía circular, incluye un análisis tanto de las operaciones propias (las denominadas *own operations*) como de las actividades en las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor del Grupo. El proceso de análisis implica el uso de herramientas que tienen en cuenta la composición de la cartera de proveedores, créditos e inversiones. En el proceso de identificación de las IRO en materia de uso de los recursos y economía circular no se han incluido consultas con los colectivos afectados. El ámbito «uso de los recursos y economía circular» resultó irrelevante en el proceso de doble importancia relativa.

Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa asociados a la conducta empresarial

[GI. IRO-I DP 6]

El proceso de identificación de incidencias, riesgos y oportunidades, incluidas las cuestiones relacionadas con la conducta empresarial, se ha llevado a cabo teniendo en cuenta todas las entidades incluidas en el ámbito de información.

Elementos de divulgación derivados de otra legislación de la UE

Obligatoriedad de divulgación y elemento de divulgación correspondiente	Referencia SFDR ³	Referencia al pilar III ⁴	Referencia del reglamento sobre los índices de referencia ⁵	Referencia de la normativa de la UE sobre el clima ⁶	Párrafo
NEIS 2 GOV-I párrafo 2l (d)	x		x		I.1.2 Gobernanza (El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión)
NEIS 2 GOV-I párrafo 2l (e)			x		I.1.2 Gobernanza (El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión)
NEIS 2 GOV-4 párrafo 30	x				I.1.2 Gobernanza (Declaración sobre la diligencia debida)
NEIS 2 SBM-I párrafo 40 (d) i	x	x	x		Irrelevante
NEIS 2 SBM-I párrafo 40 (d) ii	x		x		Irrelevante
NEIS 2 SBM-I párrafo 40 (d) iii	x		x		Irrelevante
NEIS 2 SBM-I párrafo 40 (d) iv			x		Irrelevante

3. Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR) (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

4. Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

5. Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.º 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

6. Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

Obligatoriedad de divulgación y elemento de divulgación correspondiente	Referencia SFDR ³	Referencia al pilar III ⁴	Referencia del regolamento sobre los índices de referencia ⁵	Referencia de la normativa de la UE sobre el clima ⁶	Párrafo
NEIS EI-1 párrafo 14				x	2.2.2 Plan de transición para la mitigación del cambio climático
NEIS EI-1 párrafo 16 (g)		x	x		Irrelevante
NEIS EI-4 párrafo 34	x	x	x		2.2.2 Plan de transición para la mitigación del cambio climático
NEIS EI-5 párrafo 38	x				Irrelevante
NEIS EI-5 párrafo 37	x				2.1.7 Parámetros (Consumo y combinación energéticos)
NEIS EI-5 párrafo 40-43	x				Irrelevante
NEIS EI-6 párrafo 44	x	x	x		2.1.7 Parámetros (Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3)
NEIS EI-6 párrafo 53-55	x	x	x		2.1.7 Parámetros (Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3)
NEIS EI-7 párrafo 56				x	1.1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (véase Cuadro «Listado de los requisitos de divulgación» fila EI-7).
NEIS EI-9 párrafo 66			x		Implementación gradual

Obligatoriedad de divulgación y elemento de divulgación correspondiente	Referencia SFDR ³	Referencia al pilar III ⁴	Referencia del regolamento sobre los índices de referencia ⁵	Referencia de la normativa de la UE sobre el clima ⁶	Párrafo
NEIS EI-9 párrafo 66 (a); 66 (c)		x			Implementación gradual
NEIS EI-9 párrafo 67 (c)		x			Implementación gradual
NEIS EI-9 párrafo 69			x		Implementación gradual
NEIS E2-4 párrafo 28	x				Irrelevante
NEIS E3-1 párrafo 9	x				Irrelevante
NEIS E3-1 párrafo 13	x				Irrelevante
NEIS E3-1 párrafo 14	x				Irrelevante
NEIS E3-4 párrafo 28 (c)	x				Irrelevante
NEIS E3-4 párrafo 29	x				Irrelevante
ESRS 2- IRO I - E4 párrafo 16 (a) i	x				Irrelevante
ESRS 2- IRO I - E4 párrafo 16 (b)	x				Irrelevante
ESRS 2- IRO I - E4 párrafo 16 (c)	x				Irrelevante
NEIS E4-2 párrafo 24 (b)	x				Irrelevante
NEIS E4-2 párrafo 24 (c)	x				Irrelevante
NEIS E4-2 párrafo 24 (d)	x				Irrelevante
NEIS E5-5 párrafo 37 (d)	x				Irrelevante
NEIS E5-5 párrafo 39	x				Irrelevante

Obligatoriedad de divulgación y elemento de divulgación correspondiente	Referencia SFDR ³	Referencia al pilar III ⁴	Referencia del regolamento sobre los índices de referencia ⁵	Referencia de la normativa de la UE sobre el clima ⁶	Párrafo
NEIS 2- SBM 3 - SI párrafo 14 (f)	x				3.1.1 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
NEIS 2- SBM 3 - SI párrafo 14 (g)	x				3.1.1 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
NEIS SI-I párrafo 20	x				3.1.2 Condiciones de trabajo y derechos humanos (El enfoque del Grupo y las políticas)
NEIS SI-I párrafo 21			x		3.1.2 Condiciones de trabajo y derechos humanos (El enfoque del Grupo y las políticas)
NEIS SI-I párrafo 22	x				3.1.2 Condiciones de trabajo y derechos humanos (El enfoque del Grupo y las políticas)

Obligatorietà di divulgazione e elemento di divulgazione corrispondente	Referenza SFDR ³	Referenza al pilare III ⁴	Referenza del regolamento sui indicatori di riferimento ⁵	Referenza della normativa della UE sul clima ⁶	Paragrafo
NEIS SI-I paragrafo 23	x				3.1.3 Salute e sicurezza (L'approccio del Gruppo e le politiche)
NEIS SI-3 paragrafo 32 (c)	x				3.1.9 Processi per risolvere le segnalazioni negative e canali che consentono ai dipendenti di esprimere preoccupazioni
NEIS SI-14 paragrafo 88 (b), 88 (c)	x		x		3.1.10 Parametri (Parametri di salute e sicurezza)
NEIS SI-14 paragrafo 88 (e)	x				Implementazione graduale
NEIS SI-16 paragrafo 97 (a)	x		x		3.1.10 Parametri (Parametri di remunerazione)
NEIS SI-16 paragrafo 97 (b)	x				3.1.10 Parametri (Parametri di remunerazione)
NEIS SI-17 paragrafo 103 (a)	x				3.1.10 Parametri (Incidenti, reclami e segnalazioni gravi relative ai diritti umani)

Obligatoriedad de divulgación y elemento de divulgación correspondiente	Referencia SFDR ³	Referencia al pilar III ⁴	Referencia del regolamento sobre los índices de referencia ⁵	Referencia de la normativa de la UE sobre el clima ⁶	Párrafo
NEIS SI-17 párrafo 104 (a)	x		x		3.1.10 Parámetros (Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos)
NEIS 2- SBM 3 - S2 párrafo 11 (b)	x				3.2.1 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
NEIS S2-1 párrafo 17	x				3.2.2 Los proveedores (El enfoque del Grupo y las políticas)
NEIS S2-1 párrafo 18	x				3.2.2 Los proveedores (El enfoque del Grupo y las políticas)
NEIS S2-1 párrafo 19	x		x		3.2.2 Los proveedores (El enfoque del Grupo y las políticas)
NEIS S2-1 párrafo 19			x		3.2.2 Los proveedores (El enfoque del Grupo y las políticas)
NEIS S2-4 párrafo 36	x				3.2.2 Los proveedores (Acciones)

Obligatoriedad de divulgación y elemento de divulgación correspondiente	Referencia SFDR ³	Referencia al pilar III ⁴	Referencia del regolamento sobre los índices de referencia ⁵	Referencia de la normativa de la UE sobre el clima ⁶	Párrafo
NEIS S3-1 párrafo 16	x				3.3.2 Colectivos afectados (El enfoque del Grupo y las políticas)
NEIS S3-1 párrafo 17	x		x		3.3.2 Colectivos afectados (El enfoque del Grupo y las políticas)
NEIS S3-4 párrafo 36	x				3.3.2 Colectivos afectados (Acciones)
NEIS S4-1 párrafo 16	x				3.4.6 Compromisos políticos en materia de derechos humanos
NEIS S4-1 párrafo 17	x		x		3.4.6 Compromisos políticos en materia de derechos humanos; 3.4.2 Privacidad (El enfoque del Grupo y las políticas)
NEIS S4-4 párrafo 35	x				3.4.6 Compromisos políticos en materia de derechos humanos
NEIS GI-1 párrafo 10 (b)	x				/
NEIS GI-1 párrafo 10 (d)	x				/

Obligatoriedad de divulgación y elemento de divulgación correspondiente	Referencia SFDR ³	Referencia al pilar III ⁴	Referencia del regolamento sobre los índices de referencia ⁵	Referencia de la normativa de la UE sobre el clima ⁶	Párrafo
NEIS GI-4 párrafo 24 (a)	x		x		4.1.5 Parámetros (Prevención y detección de la corrupción y el soborno)
NEIS GI-4 párrafo 24 (b)	x				4.1.5 Parámetros (Prevención y detección de la corrupción y el soborno)

Listado de requisitos de divulgación

Obligatoriedad de divulgación	Párrafo
NEIS 2 Información general	
BP-1: Base general para la elaboración de la declaración de sostenibilidad	I.1.1 Base para la elaboración (alcance de la consolidación; información sobre la cadena de valor)
BP-2: Información relativa a circunstancias específicas	I.1.1 Base para la elaboración (Información sobre la cadena de valor; Información relativa a circunstancias específicas)
GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	I.1.2 Gobernanza (El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión; Gobernanza de la sostenibilidad; Competencias de los órganos en materia de sostenibilidad)
GOV 2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	I.1.2 Gobernanza (Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos)
GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	I.1.2 Gobernanza (Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos)
GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	I.1.2 Gobernanza (Declaración sobre la diligencia debida)
GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información de sostenibilidad	I.1.2 Gobernanza (Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información de sostenibilidad)
SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	I.1.3 Estrategia (Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor)

Obligatorietà di divulgazione	Paragrafo
SBM-2: Interessi e opinioni delle parti interessate	1.1.3 Strategia (Interessi e opinioni delle parti interessate)
SBM-3: Incidenze, rischi e opportunità di importanza relativa e la loro interazione con la strategia e il modello di business	1.1.3 Strategia (Incidenze, rischi e opportunità di importanza relativa e la loro interazione con la strategia e il modello di business)
IRO-1: Descrizione dei processi per determinare e valutare le incidenze, i rischi e le opportunità di importanza relativa	1.1.4 Gestione delle incidenze, rischi e opportunità (Descrizione dei processi per determinare e valutare le incidenze, i rischi e le opportunità di importanza relativa)
IRO-2: Requisiti di divulgazione stabiliti nelle NEIS coperti dalla dichiarazione di sostenibilità dell'azienda	1.1.4 Gestione delle incidenze, rischi e opportunità (Requisiti di divulgazione stabiliti nelle NEIS coperti dalla dichiarazione di sostenibilità dell'azienda)
EI: Cambiamento climatico	
EI-1: Piano di transizione per la mitigazione del cambiamento climatico	2.1.2 Piano di transizione per la mitigazione del cambiamento climatico
NEIS 2 SBM-3: Incidenze, rischi e opportunità di importanza relativa e la loro interazione con la strategia e il modello di business	2.1.1 Incidenze, rischi e opportunità di importanza relativa e la loro interazione con la strategia e il modello di business
NEIS 2 IRO-1: Descrizione dei processi per determinare e valutare le incidenze, i rischi e le opportunità di importanza relativa correlati al clima	1.1.4 Gestione delle incidenze, rischi e opportunità (Descrizione dei processi per determinare e valutare le incidenze, i rischi e le opportunità di importanza relativa correlati al clima)
EI-2: Politiche correlate alla mitigazione del cambiamento climatico e all'adattamento allo stesso	2.1.3 Emissioni di GEI proprie (enfasi e politiche del Gruppo); 2.1.4 Emissioni di GEI finanziate - Investimenti (enfasi e politiche del Gruppo); 2.1.5 Emissioni di GEI finanziate - Credito (enfasi e politiche del Gruppo); 2.1.6 Desmaterializzazione dell'offerta di prodotti e servizi (enfasi e politiche del Gruppo)
EI-3: Azioni e risorse in relazione alle politiche in materia di cambiamento climatico	2.1.3 Emissioni di GEI proprie (azioni); 2.1.4 Emissioni di GEI finanziate - Investimenti (azioni); 2.1.5 Emissioni di GEI finanziate - Credito (azioni); 2.1.6 Desmaterializzazione dell'offerta di prodotti e servizi (azioni)
EI-4: Obiettivi correlati alla mitigazione del cambiamento climatico e all'adattamento allo stesso	2.1.3 Emissioni di GEI proprie (obiettivi); 2.1.4 Emissioni di GEI finanziate - Investimenti (obiettivi); 2.1.5 Emissioni di GEI finanziate - Credito (obiettivi); 2.1.6 Desmaterializzazione dell'offerta di prodotti e servizi (obiettivi)
EI-5: Consumo e combinazione energetica	2.1.7 Parametri (Consumo e combinazione energetica)

Obligatoriedad de divulgación	Párrafo
EI-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	2.1.7 Parámetros (Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales)
EI-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	El Grupo Mediolanum no ha adquirido créditos de carbono para 2024; por lo tanto, esta obligatoriedad de divulgación no se incluirá en la declaración de sostenibilidad.
EI-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono	El Grupo Mediolanum no aplica sistemas de fijación del precio interno del carbono; por lo tanto, esta obligatoriedad de divulgación no se incluirá en la declaración de sostenibilidad.
E2: Contaminación	
NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación	1.1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima)
E3: Recursos hídricos y marinos	
IRO-1: Descripción de los procesos para identificar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa vinculados a los recursos hídricos y marinos	1.1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima)
E4: Biodiversidad y ecosistemas	
IRO-1: Descripción de los procesos para identificar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa vinculados a la biodiversidad y ecosistemas	1.1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima)
E4: Biodiversidad y ecosistemas	
NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	1.1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima)
SI: Personal propio	
NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	1.1.3 Estrategia (intereses y opiniones de las partes interesadas)
NEIS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	3.1.1 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Obligatoriedad de divulgación	Párrafo
SI-1: Políticas relacionadas con el personal propio	3.1.2 Condiciones de trabajo y derechos humanos (el enfoque del Grupo y las políticas); 3.1.3 Salud y seguridad (el enfoque del Grupo y las políticas); 3.1.4 Conciliación laboral (el enfoque del Grupo y las políticas); 3.1.5 Formación y desarrollo de capacidades (el enfoque del Grupo y las políticas); 3.1.6 Igualdad de trato y oportunidades para todos (el enfoque del Grupo y las políticas); 3.1.7 Otros derechos laborales: privacidad (el enfoque del Grupo y las políticas)
SI-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	3.1.8. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias
SI-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes	3.1.9 Procesos para remediar las incidencias negativas y canales que permiten a los trabajadores propios plantear preocupaciones
SI-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	3.1.2 Compromisos políticos en materia de derechos humanos (acciones); 3.1.3 Salud y seguridad (acciones); 3.1.4 Conciliación laboral (acciones); 3.1.5 Formación y desarrollo de capacidades (acciones); 3.1.6 Igualdad de trato y oportunidades para todos (acciones); 3.1.7 Otros derechos laborales: privacidad (acciones)
SI-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	3.1.2 Compromisos políticos en materia de derechos humanos (metas); 3.1.3 Salud y seguridad (metas); 3.1.4 Conciliación laboral (metas); 3.1.5 Formación y desarrollo de capacidades (metas); 3.1.6 Igualdad de trato y oportunidades para todos (metas)
SI-6: Características de los asalariados de la empresa	3.1.10 Parámetros (características de los asalariados de la empresa)
SI-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	3.1.10 Parámetros (cobertura de la negociación colectiva y diálogo social)
SI-9: Parámetros de diversidad	3.1.10 Parámetros (parámetros de diversidad)
SI-10: Salarios adecuados	3.1.10 Parámetros (salarios adecuados)
SI-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	3.1.10 Parámetros (parámetros de formación y desarrollo de capacidades)
SI-14: Parámetros de salud y seguridad	3.1.10 Parámetros (parámetros de salud y seguridad)
SI-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	3.1.10 Parámetros (Parámetros de retribución)
SI-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	3.1.10 Parámetros (Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos)
S2: Trabajadores de la cadena de valor	

Obligatorietà di divulgazione	Paragrafo
NEIS 2 SBM-2: Interessi e opinioni delle parti interessate	1.1.3 Strategia (interessi e opinioni delle parti interessate)
NEIS 2 SBM-3: Incidenze, rischi e opportunità di importanza relativa e la loro interazione con la strategia e il modello di business	3.2.1 Incidenze, rischi e opportunità di importanza relativa e la loro interazione con la strategia e il modello di business
S2-1: Politiche correlate con i lavoratori della catena del valore	3.2.2 I fornitori (l'approccio del Gruppo e le politiche)
S2-3: Processi per riparare le incidenze negative e canali per i lavoratori della catena del valore per esprimere le loro preoccupazioni	3.2.3 Processi per riparare le incidenze negative e canali per i lavoratori della catena del valore per esprimere le loro preoccupazioni
S2-4: Adozione di misure correlate con le incidenze di importanza relativa sui lavoratori della catena del valore, approcci per gestire i rischi di importanza relativa e sfruttare le opportunità di importanza relativa correlate con i lavoratori della catena del valore e l'efficacia di tali azioni	3.2.2 I fornitori (azioni)
S2-5: Obiettivi correlati con la gestione delle incidenze negative di importanza relativa, l'impulso di incidenze positive e la gestione dei rischi e delle opportunità di importanza relativa	3.2.2 I fornitori (obiettivi)
S3: Collettivi interessati	
NEIS 2 SBM-2: Interessi e opinioni delle parti interessate	1.1.3 Strategia (interessi e opinioni delle parti interessate)
NEIS 2 SBM-3: Incidenze, rischi e opportunità di importanza relativa e la loro interazione con la strategia e il modello di business	3.3.1 Incidenze, rischi e opportunità di importanza relativa e la loro interazione con la strategia e il modello di business
S3-1: Politiche correlate con i collettivi interessati	3.3.2 Diritti economici, sociali e culturali dei collettivi (l'approccio del Gruppo e le politiche)
S3-2: Processi per collaborare con i collettivi interessati in materia di incidenze	3.3.3 Processi per collaborare con i collettivi interessati in materia di incidenze
S4: Consumatori e utenti finali	
NEIS 2 SBM-2: Interessi e opinioni delle parti interessate	1.1.3 Strategia (interessi e opinioni delle parti interessate)
NEIS 2 SBM-3: Incidenze, rischi e opportunità di importanza relativa e la loro interazione con la strategia e il modello di business	3.4.1 Incidenze, rischi e opportunità di importanza relativa e la loro interazione con la strategia e il modello di business

Obligatoriedad de divulgación	Párrafo
S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	3.4.2 Privacidad (el enfoque del Grupo y las políticas); 3.4.3 Acceso a la información (el enfoque del Grupo y las políticas); 3.4.4 Acceso a productos y servicios (el enfoque del Grupo y las políticas); 3.4.5 Prácticas de <i>marketing</i> responsables (el enfoque del Grupo y las políticas); 3.4.6 Compromisos políticos en materia de derechos humanos (el enfoque del Grupo y las políticas)
S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	3.4.7 Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias
S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	3.4.8 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes
S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	3.4.2 Privacidad (acciones); 3.4.3 Acceso a la información (acciones); 3.4.4 Acceso a productos y servicios (acciones); 3.4.5 Prácticas de <i>marketing</i> responsables (acciones); 3.4.6 Compromisos políticos en materia de derechos humanos (acciones)
S4-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	3.4.2 Privacidad (metas); 3.4.3 Acceso a la información (metas); 3.4.4 Acceso a productos y servicios (metas); 3.4.5 Prácticas de <i>marketing</i> responsables (metas); 3.4.6 Compromisos políticos en materia de derechos humanos (metas)
GI: Conducta empresarial	
NEIS 2 GOV-I: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	1.1.2 Gobernanza (El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión; Competencias de los órganos en materia de sostenibilidad)
NEIS 2 IRO-I: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	1.1.4 Gestión de las incidencias, riesgos y oportunidades (Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa)
GI-I: Cultura corporativa y políticas de conducta empresarial	4.1.1 Cultura corporativa (el enfoque del Grupo y las políticas); 4.1.2 Protección de los denunciantes (el enfoque del Grupo y las políticas); 4.1.3 Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago (el enfoque del Grupo y las políticas); 4.1.4 Corrupción y soborno (el enfoque del Grupo y las políticas)
GI-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	4.1.3 Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago

Obligatoriedad de divulgación	Párrafo
GI-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	4.1.4 Corrupción y soborno
GI-4: Casos confirmados de corrupción o soborno	4.1.4 Parámetros (Casos de corrupción o soborno)
GI-6: Prácticas de pago	4.1.4 Parámetros (Prácticas de pago)

[IRO-2 DP 59]

El Grupo Mediolanum informa de los aspectos relevantes relacionados con las incidencias, riesgos y oportunidades (IRO) considerados como materiales según las obligaciones de divulgación asociadas a las cuestiones de sostenibilidad correspondientes (véase NEIS I RA 16). Con respecto a las IRO de importancia relativa vinculadas a temáticas específicas de la entidad, el Grupo proporciona información sobre políticas, acciones, metas y parámetros, cuando estos existen. En términos generales, se consideran relevantes aquellas informaciones asociadas a las IRO que, a partir del proceso de análisis de doble importancia relativa, han superado los umbrales de materialidad establecidos. No se aplican umbrales ni criterios adicionales para determinar la información que debe divulgarse.

2. Información medioambiental

2.1 Información de conformidad con el artículo 8 del Reglamento 2020/852 (Reglamento de Taxonomía de la UE)

La Taxonomía Europea, tal y como se define en el Reglamento (UE) 2020/8527 (Reglamento de Taxonomía de la UE), crea un sistema de clasificación de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles desde el punto de vista climático y medioambiental definiendo, a través de reglamentos delegados, criterios específicos científicos y de prestación para identificar dichas actividades. Además, el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 ha introducido requisitos de información en la UE a partir del 1 de enero de 2022 para las empresas y los participantes en los mercados financieros que están sujetos al requisito de divulgación de información no financiera, tal como exige la Directiva (UE) 2013/34, modificada por la Directiva 2022/24648 (*Corporate Sustainability Reporting Directive* - CSRD), transpuesta en Italia por el Decreto Legislativo del 6 de septiembre de 2024, n.º 125. Esta sección responde a los requisitos definidos por el Reglamento de Taxonomía y el CSRD; en cumplimiento de las indicaciones reglamentarias más recientes, esta sección se refiere al análisis realizado con respecto a la evaluación de los activos (dentro y fuera de balance) del Grupo Mediolanum. En particular, a continuación se especifica el análisis realizado a efectos de la representación de los KPI de taxonomía relativos a cada una de las actividades de negocio desarrolladas por las sociedades que componen el Grupo.

Según la taxonomía europea, las actividades económicas se pueden considerar:

- no elegibles: si no figuran en los reglamentos delegados adoptados para indicar los criterios técnicos de selección que permiten definir una actividad como medioambientalmente sostenible;
- elegibles: si figuran en los reglamentos delegados adoptados para indicar criterios técnicos de selección con independencia de si cumplen uno o todos los criterios;
- medioambientalmente sostenibles (en lo sucesivo, también «que se ajustan»): cuando, además de estar descritas en los reglamentos delegados mencionados anteriormente, las actividades económicas cumplen todos los requisitos del artículo 3 del Reglamento (UE) 2020/852, o sea:
 - contribuyen al menos a uno de los 6 objetivos medioambientales⁹ (criterio de aportación sustancial);
 - no causan un daño significativo a los otros objetivos medioambientales (criterio de no causar perjuicio significativo, en adelante DNSH);
 - se llevan a cabo cumpliendo plenamente las garantías mínimas de protección social.

La metodología y los indicadores que se deben utilizar para la divulgación de la información de conformidad con el Reglamento de Taxonomía se detallan en el Reglamento (UE) 2021/2178¹⁰. En concreto, el artículo 4 del citado Reglamento establece que las entidades de crédito deberán informar de su cuota de elegibilidad y ajuste, relacionada con los seis objetivos climáticos definidos por la Taxonomía Europea sobre la base de lo especificado en el anexo V, y que la información se presentará en formato de tabla utilizando las plantillas del anexo VI del Reglamento (UE) 2021/2178.

7. [Reglamento \(UE\) 2020/852](#).

8. [Directiva \(UE\) 2022/2464](#).

9. Los seis objetivos medioambientales, descritos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía, son: mitigación del cambio climático (CCM), adaptación al cambio climático (CCA), uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WTR), transición hacia una economía circular (CE), prevención y control de la contaminación (PPC), protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BIO).

10. [Reglamento \(UE\) 2021/2178](#).

Los indicadores clave de rendimiento (en lo sucesivo, también KPI) que deben publicar las entidades de crédito son:

- la ratio de activos verdes (*Green Asset Ratio*, GAR), que indica la proporción entre los activos de la entidad de crédito que financian o están invertidos en actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y el total de activos cubiertos¹¹;
- los KPI de las exposiciones fuera de balance¹², que contienen el total de actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en relación con los activos fuera de balance que las entidades gestionan y que orientan, o contribuyen a orientar, hacia actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Esta información se exige sobre:
 - garantías financieras de apoyo a préstamos y anticipos, así como otros instrumentos de deuda a empresas;
 - activos gestionados;
 - cartera de negociación¹³;
 - ingresos por comisiones y honorarios por servicios distintos de los préstamos y la gestión de activos financieros¹⁴.

En cambio, en cuanto a las obligaciones de las empresas de seguros y reaseguros, el artículo 6 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 obliga a las empresas a informar sobre la base de lo especificado en el anexo IX del citado Reglamento Delegado; en este caso, la información deberá presentarse en formato de tabla utilizando las plantillas del anexo X.

Se esperan dos indicadores diferentes:

- KPI de inversión de las compañías de seguros o reaseguros: calculado como media ponderada de las inversiones dirigidas a financiar o asociadas a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía;
- KPI relacionado con las actividades de suscripción de las empresas de seguros y reaseguros distintas de las empresas de seguros de vida: obtenido a partir de las primas brutas devengadas correspondientes a las actividades de seguros o reaseguros que se ajustan a la taxonomía de conformidad con el anexo II, secciones IO.1 y IO.2, del Reglamento Delegado sobre el clima¹⁵.

Finalmente, con base en las aclaraciones interpretativas publicadas en la comunicación de la Comisión C/2024/6691¹⁶, las empresas matrices de conglomerados financieros «*deben calcular y publicar [...] un indicador clave de rendimiento consolidado a nivel de grupo en forma de media ponderada de los correspondientes indicadores clave de rendimiento para, en su caso, las actividades de gestión de activos, banca, servicios de inversión y seguros y reaseguros con ponderaciones de acuerdo con la proporción del volumen de negocios derivado de las actividades correspondientes en el volumen de negocios consolidado total del conglomerado*». El Grupo Mediolanum, en referencia al ejercicio 2024, ha resuelto divulgar exclusivamente los indicadores clave de rendimiento, y las plantillas de divulgación respectivas, previstos como entidad de crédito y empresa de segu-

11. Los activos cubiertos se calculan a partir de los activos totales, excluyendo las exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales, emisores supranacionales y la cartera de negociación.

12. Tal como se describe en el anexo V del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, párrafo «I.2.2. KPI de las exposiciones fuera de balance».

13. Está previsto que el KPI de la cartera de negociación y el KPI de ingresos por honorarios y comisiones se publiquen a partir del 1 de enero de 2026.

14. Está previsto que el KPI de la cartera de negociación y el KPI de ingresos por honorarios y comisiones se publiquen a partir del 1 de enero de 2026.

15. Reglamento (UE) 2021/2139.

16. Véase la pregunta 7 de la Comunicación de la Comisión C/2024/6691 sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía (tercera Comunicación de la Comisión), del 08/11/2024.

ros de manera desagregada: la elección de no publicar un indicador clave de rendimiento consolidado a nivel de Grupo se debe a las dudas interpretativas, surgidas en fase de preparación de la divulgación, respecto de la identificación de los valores a utilizar como factores de ponderación de los indicadores clave de rendimiento para las diferentes líneas de negocio.

También cabe señalar que, al igual que en periodos de divulgación anteriores, las actividades de gestión de activos del Grupo no se presentan mediante el uso de las plantillas previstas para los gestores de activos financieros, pues se incluyen en las plantillas de divulgación preparadas, respectivamente, por el Grupo Bancario Mediolanum (véanse, en particular, los indicadores clave de rendimiento para la información no incluida en el balance sobre los activos financieros bajo gestión) y por el Grupo Asegurador Mediolanum (véanse los indicadores clave de rendimiento para inversiones).

2.1.1 El enfoque del Grupo Mediolanum respecto de la información sobre taxonomía

Con la finalidad de responder a las solicitudes normativas representadas, en el curso del 2024, y como continuidad con los precedentes ejercicios de divulgación, el Grupo Mediolanum ha constituido un grupo de trabajo transversal, coordinado por la oficina de sostenibilidad, con la finalidad de analizar e interpretar la normativa, también a la luz de las más recientes aclaraciones publicadas por el regulador UE, de las actualizaciones a las que está sujeta la reglamentación y teniendo en cuenta las mejores prácticas recomendadas de mercado. Para poder representar mejor sus peculiaridades, en línea con lo publicado en el ejercicio precedente y con los requerimientos normativos más recientes, para la información de sostenibilidad de 2024, el Grupo Mediolanum presenta dos informes distintos de taxonomía referidos, respectivamente, al:

- Grupo Bancario Mediolanum: que incluye el perímetro de consolidación prudencial determinado de conformidad con el título II, capítulo 2, sección 2, del reglamento (UE) n.º 2013/575, cuya divulgación se basa en el importe en libros bruto de los activos en balance a 31/12/2024 y el valor de las exposiciones fuera de balance en la misma fecha;
- Grupo Asegurador Mediolanum: que incluye las sociedades Mediolanum Vita, Mediolanum International Life y Mediolanum Assicurazioni, cuya divulgación se basa en el importe en libros bruto de los activos en balance a 31/12/2024, en el valor de exposiciones fuera de balance en la misma fecha, relativos a los indicadores clave de rendimiento en lo que respecta a las inversiones, y en las primas brutas contabilizadas a 31/12/2024, en relación con los indicadores clave de rendimiento en lo que respecta a la actividad de suscripción.

Para el ejercicio 2024, el Grupo Mediolanum ha calculado sus propios indicadores clave de rendimiento (KPI), utilizando datos puntuales presentes en los sistemas contables y de gestión del Grupo y las informaciones facilitadas por las contrapartes, con la ayuda de proveedores de información del mercado primario. Concretamente, para el cálculo de las exposiciones que se incluyen en el numerador de la GAR, el indicador clave de rendimiento de activos financieros bajo gestión y el indicador clave de rendimiento de inversión, válidos los dos primeros para las entidades de crédito y el último para las empresas aseguradoras, respectivamente, el Grupo ha identificado las cuotas de elegibilidad y ajuste de las exposiciones en empresas con la obligación de publicar información de sostenibilidad, mediante el apoyo de proveedores de información especializados. En particular:

- en el caso de exposiciones frente a empresas no financieras: dichas exposiciones se han ponderado según la cuota del volumen de negocios (*turnover*) y la cuota de gastos de capital (*CapEx*), elegibles y que se ajustan, declaradas por las contrapartes para cada uno de los seis objetivos medioambientales definidos por la taxonomía de la UE¹⁷;

¹⁷ La divulgación sobre el ajuste, respecto a los otros cuatro objetivos medioambientales (WTR, CE, PPC y BIO), es una información voluntaria por parte del Grupo Mediolanum ya que, con respecto al ejercicio 2024, la normativa sobre taxonomía requiere únicamente la publicación de los valores de elegibilidad respecto a dichos objetivos.

- en el caso de exposiciones frente a empresas no financieras: dichas exposiciones se han ponderado según la cuota del volumen de negocios (*turnover*) y la cuota de gastos de capital (*CapEx*), elegibles y que se ajustan, declaradas por las contrapartes para cada uno de los dos primeros objetivos definidos por la taxonomía de la UE (mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático)¹⁸;
- en el caso de inversiones en fondos: la normativa exige que para tales exposiciones se analicen las inversiones subyacentes (denominadas *look-through*), por tanto estas se someterán a una evaluación diferenciada según su naturaleza/el emisor (por ejemplo, como se define para las exposiciones frente a empresas financieras y no financieras);
- en el caso de inversiones en bonos ecológicos: es necesaria una evaluación basada en el nivel de ajuste con la taxonomía de las actividades económicas o de los proyectos financiados, sobre la base de informaciones específicas proporcionadas por el emisor. El Grupo Mediolanum, durante 2024, se ha puesto en marcha para identificar y evaluar el ajuste de las exposiciones en cartera clasificadas como bonos ecológicos, incluso con la ayuda de proveedores de información del mercado primario. Por lo tanto, desde este ejercicio, los indicadores clave de rendimiento KPI para el Grupo consideran también el ajuste de los bonos ecológicos, en función del porcentaje de ajuste informado por las empresas emisoras, en relación con el título de crédito concreto y sus objetivos de financiación e inversión¹⁹.

En el resto del documento se detallan las divulgaciones para:

- Grupo Bancario Mediolanum;
- Grupo Asegurador Mediolanum.

2.1.2 Información cualitativa para apoyar la divulgación del Grupo Bancario²⁰

El Grupo Mediolanum, en el curso del 2024, ha implementado una serie de iniciativas con el fin de reforzar su compromiso para ofrecer a los clientes productos coherentes con los objetivos medioambientales previstos por el Reglamento de Taxonomía, garantizando también que los productos comercializados con características verdes ofrezcan un incentivo tangible para los clientes que pretenden suscribirlos. Con este objetivo, el Grupo ha puesto en marcha una serie de iniciativas vinculadas a la contribución respecto a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático descritas a continuación:

- Hipoteca Eco+ (Mutuo Eco+)

Banca Mediolanum introdujo en su catálogo, en 2019, el préstamo hipotecario Eco+, una financiación con un diferencial favorable para inmuebles con un nivel de eficiencia energética elevado (es decir, con un CEE [Certificado de Eficiencia Energética] C y superior) destinada a las operaciones de com-

18. Los datos de elegibilidad y ajuste respecto de los últimos cuatro objetivos medioambientales estarán disponibles para informes sucesivos, acorde con la cronología normativa prevista para las empresas financieras. También se aplicará la misma metodología descrita a las empresas no financieras para el cálculo de las exposiciones elegibles y que se ajustan frente a empresas financieras. Sin embargo, en el caso de las exposiciones frente a empresas de seguros y reaseguros, ante la falta de disponibilidad de un indicador clave de rendimiento KPI de elegibilidad referido a los objetivos medioambientales, se ha decidido volver a proporcionar el dato de elegibilidad total, con base en los porcentajes de ajuste frente a los objetivos de mitigación del cambio climático (CCM) y adaptación al cambio climático (CCA) publicados por las distintas contrapartes. También, en línea con las últimas aclaraciones interpretativas (véase la pregunta 4 de la Comunicación de la Comisión C/2024/6691), se ha hecho una media entre los indicadores clave de rendimiento KPI de elegibilidad y ajuste, obtenidos y publicados por las distintas contrapartes, con la finalidad de considerar tanto el indicador clave de rendimiento KPI relativo a la actividad de suscripción como el indicador clave de rendimiento KPI relativo a las inversiones, si bien la contraparte aseguradora haya publicado ambos.

19. Aunque los datos sobre los bonos ecológicos no sean coherentes, la elegibilidad y el ajuste de tales obligaciones se calculan como las otras exposiciones del Grupo, es decir, basándose en una evaluación directa del emisor a través del empleo de los datos publicados en relación con la información de 2023 y proporcionados por el proveedor de información de referencia.

20. La información contenida en esta sección responde al punto 3 de los requerimientos de divulgación del anexo XI del Reglamento (UE) 2021/2178; el resto de los elementos requeridos en el anexo XI se integran dentro de la metodología de divulgación del informe.

pra, permuta, subrogación y renovación. En 2024, se activó una promoción para este producto que permitió reducir a cero los honorarios de tasación y peritación.

- **Hipoteca Mediolanum Bioedilizia+ (Mutuo Mediolanum Bioedilizia+)**
El préstamo hipotecario Mediolanum Bioedilizia+ es una financiación destinada a las operaciones de compra y permuta de inmuebles de construcción ecológica con certificación S.A.L.E. (Sistema de Fiabilidad de la Madera de Construcción) o Casa Clima, o certificación Arca. Cabe destacar que los inmuebles de construcción ecológica se construyen de manera sostenible con técnicas de construcción ecológicas, utilizando materiales naturales y certificados, y completando estos últimos con sistemas que permiten la eficiencia energética: en 2024 se desembolsaron 1,3 millones.
- **Hipoteca Freedom Green:**
Banco Mediolanum dispone de la hipoteca Freedom Green, una financiación para la compra de viviendas con CEE (Certificado de Eficiencia Energética) AB o superior. En 2024, se concedieron 7,9 millones de euros en hipotecas Freedom Green.
- **Opción posventa «Mejora de la clase energética».**
Desde octubre de 2023 está activa, combinada con la hipoteca «Mutuo Mediolanum Casa+», una financiación destinada a obras de renovación y recalificación de viviendas en propiedad: una opción de posventa a través de la cual la Banca realiza un descuento de 15 puntos base del diferencial aplicado si el inmueble objeto de la renovación, al término de las obras, presenta una mejora de al menos una clase energética²¹. Desde enero de 2025, este descuento se ha introducido en toda la gama de préstamos hipotecarios de Mediolanum.
- **Opción posventa «Mejora de la eficiencia energética»:**
Banca Mediolanum dispone del producto «Prestito personale Casa+», una financiación destinada a obras para la mejora de la eficiencia energética de viviendas en propiedad: una opción posventa a través de la que la Banca practica un descuento de 15 puntos base sobre el diferencial aplicado si el cliente, al finalizar las obras, entrega a la Banca la factura que demuestra la tipificación de eficiencia energética lograda en el edificio.
- **Plataforma «Green Bees»:**
Desde septiembre de 2024, tras un proyecto piloto que duró unos 7 meses, toda la red de ventas de Banca Mediolanum puede usar la herramienta Green BEES (*Building Energy Efficiency Simulator* [un simulador de eficiencia energética de edificios]): se trata de una plataforma que permite descubrir, en pocos pasos, el rendimiento energético del inmueble sometido a examen y qué intervenciones de modernización podrían mejorarlo, aumentando el valor del inmueble. La herramienta es útil para ayudar a los clientes que querrían acometer una modernización energética de su inmueble para la que necesitan financiación, o quieren aprovechar las deducciones fiscales de las bonificaciones por construcción.

2.1.3 Divulgación del Grupo Bancario: metodología y principales resultados

Con respecto al ejercicio 2024, la legislación exige que las entidades de crédito representen los indicadores clave de rendimiento en forma tabular, utilizando las plantillas establecidas en el anexo VI del Reglamento (UE) 2021/2178, es decir:

- **Plantilla O - Resumen de los indicadores clave de rendimiento:** se cumplimentarán con los principales contravalores en euros y los valores porcentuales relativos al indicador clave de rendimiento principal y los indicadores clave de rendimiento adicionales que las entidades de crédito comunican, de con-

²¹. Para poder beneficiarse del descuento, el cliente debe proporcionar el CEE antes y después de las obras para demostrar la efectiva mejora en términos de eficiencia energética del inmueble.

formidad con el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía;

- Plantilla 1 - Activos para el cálculo de la GAR: se cumplimentarán con los equivalentes en euros de las exposiciones en balance y fuera de balance a 31 de diciembre de 2024, con el detalle de las exposiciones elegibles y que se ajustan respecto a los seis objetivos medioambientales;
- Plantilla 2 GAR - Información por sector: el cuadro contiene información sobre las exposiciones (globales y que se ajustan a los seis objetivos medioambientales) frente a empresas no financieras, proporcionando información respecto al código NACE, que tiene prioridad sobre las propias contrapartes;
- Plantilla 3 - Indicador clave de rendimiento de la GAR (*stock*): valores porcentuales de la GAR sobre el *stock* de las exposiciones en balance elegibles y que se ajustan, calculadas a partir de la información de la plantilla 1;
- Plantilla 4 - Indicador clave de rendimiento de la GAR (flujo): valores porcentuales de la GAR en el flujo de las exposiciones en balance elegibles y que se ajustan;
- Plantilla 5 - Indicador clave de rendimiento de las exposiciones fuera de balance: valores porcentuales en relación con el indicador clave de rendimiento del *stock* y el flujo de las exposiciones fuera de balance elegibles y que se ajustan. En cuanto a la cifra de *stock* en los indicadores clave de rendimiento de las exposiciones fuera de balance, los valores en porcentaje se calculan a partir de la información contenida en la plantilla 1.

Desde el 1 de enero de 2024, se prevé la publicación de las plantillas de taxonomía relativas a las actividades ligadas a la energía nuclear y a los gases fósiles, de acuerdo con lo previsto del anexo XII del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. En particular, la normativa exige a las empresas financieras que proporcionen información respecto a las propias exposiciones eventuales frente a algunos sectores específicos de actividad económica ligados a la energía nuclear y los gases fósiles, de conformidad con el Reglamento (UE) 2022/1214²². Cada tabla se publica en versión doble: utilizando el CapEx como factor de ponderación para las exposiciones frente a empresas financieras y no financieras y, después, el volumen de negocios o *turnover*.

A continuación, se muestra el detalle de la plantilla 0 y los principales resultados asociados a las plantillas previstas por el Reglamento (UE) 2021/2178.

²² [Reglamento \(UE\) 2022/1214](#) de 9 de marzo de 2022, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/2139 sobre las actividades económicas en determinados sectores de la energía y el Reglamento (UE) 2021/2178 sobre la información pública específica para dichas actividades económicas.

Plantilla O: resumen de los KPI

		Total de activos medioambientalmente sostenibles (en millones de euros)		Indicador clave de rendimiento basado en el volumen de negocios	Indicador clave de rendimiento basado en CapEx	Porcentaje de cobertura (sobre el total de los activos) ²	Porcentaje de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, párrafos 2 y 3, y punto 1.1.2 del anexo V) ³	Porcentaje de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, párrafo 1, y punto 1.2.4 del anexo V) ⁴
		Volumen de negocios	CapEx					
Indicador clave de rendimiento principal	GAR (ratio de activos verdes) para el stock	1529,67	1565,65	6,53 %	6,69 %	56,01 %	22,12 %	43,99 %

		Total de activos medioambientalmente sostenibles (en millones de euros)		Indicador clave de rendimiento basado en el volumen de negocios	Indicador clave de rendimiento basado en CapEx	Porcentaje de cobertura (sobre el total de los activos) ²	Porcentaje de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, párrafos 2 y 3, y punto 1.1.2 del anexo V) ⁵	Porcentaje de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, párrafo 1, y punto 1.2.4 del anexo V) ⁴
		Volumen de negocios	CapEx					
Indicadores clave de rendimiento adicionales	GAR (flujo)	233,42	234,33	1,00 %	1,00 %	56,01 %	50,09 %	43,99 %
	Cartera de negociación ¹							
	Garantías financieras	-	-	-	-			
	Activos financieros bajo gestión	1106,31	1663,65	2,87 %	4,31 %			
	Ingresos por honorarios y comisiones ¹							

La legislación establece que la plantilla O «Resumen de los KPI» del anexo VI del Reglamento (UE) 2021/2178 debe contener una sola columna con el «Total de activos medioambientalmente sostenibles». El grupo bancario ha optado por dividir esta columna en dos partes separadas, que representan el valor desglosado en millones de euros para activos medioambientalmente sostenibles, basados en el volumen de negocios y en el CapEx. El desglose se ha empleado para proporcionar toda la información utilizada en el cálculo de los KPI.

¹ A partir de 2026, de conformidad con la normativa vigente, el Grupo divulgará KPI adicionales relativos a la cartera de negociación y a los ingresos por honorarios y comisiones.

² El porcentaje, con referencia tanto a la GAR para el stock como a la GAR (flujo), es la proporción entre el total de activos cubiertos (véase la plantilla I, línea 48 «Total de activos de la GAR») y el total de activos en balance (véase la plantilla I, línea 53 «Activos totales»).

³ El porcentaje es la proporción entre los activos excluidos del numerador de la GAR (véase la línea 32 de la plantilla I «Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)») y el total de activos del balance (véase la línea 53 de la plantilla I «Activos totales»).

⁴ El porcentaje, tanto para la GAR (stock) como para la GAR (flujo), es la proporción de los activos excluidos del denominador de la GAR (véase la plantilla I, línea 49 «Activos no incluidos en el cálculo de la GAR») y el total de los activos en balance (véase la plantilla I, línea 53 «Activos totales»).

⁵ El porcentaje es la proporción entre los activos excluidos del numerador de la GAR de flujo (calculado a partir de los activos totales cubiertos y excluyendo el valor de las exposiciones incluidas en el cálculo del numerador de la GAR de flujo) y los activos totales en balance (véase la plantilla I, línea 53 «Activos totales»).

La plantilla 0 es un resumen de los principales KPI representados en las plantillas previstas para entidades de crédito. Sobre la base de los activos cubiertos, que corresponden al 56 % (unos 23 414 millones de euros) de los activos consolidados del Grupo Bancario Mediolanum a 31/12/2024, la *Green Asset Ratio* (GAR), en términos de *stock* para el ejercicio 2024, corresponde:

- al 6,53 % (alrededor de 1530 millones de euros), teniendo en cuenta los KPI del volumen de negocios (*turnover*) de las contrapartes, a efectos de la evaluación del ajuste;
- al 6,69 % (alrededor de 1566 millones de euros), teniendo en cuenta los KPI de los gastos de capital de las contrapartes (CapEx), a efectos de la evaluación del ajuste.

Entre los activos que se incluyen en el cálculo del numerador de la GAR, se encuentran tanto las exposiciones frente a empresas sujetas a la CSRD como —principalmente— las exposiciones frente a clientes particulares (hogares). En línea con la actividad principal del Grupo Bancario Mediolanum, el numerador de la GAR está compuesto mayoritariamente por esta última categoría, que contribuye con aproximadamente 1453 millones de euros a la GAR (tanto en términos de volumen de negocio, *turnover*, como de gastos de capital, *CapEx*). La mejora de la GAR respecto al ejercicio anterior se debe tanto al aumento de los préstamos hipotecarios y de los préstamos garantizados por bienes inmuebles que se ajustan a la taxonomía europea como a la disponibilidad de los datos de elegibilidad y ajuste de las contrapartes sujetas a la CSRD. A partir de este informe de divulgación, se han tenido en cuenta los indicadores KPI de ajuste con la taxonomía proporcionados por las contrapartes financieras, que han publicado por primera vez esta información en relación con los objetivos de mitigación (CCM) y adaptación al cambio climático (CCA), así como los indicadores KPI de elegibilidad y ajuste de las contrapartes no financieras, que también han divulgado por primera vez dicha información en relación con los otros cuatro objetivos medioambientales establecidos.

En cuanto a las exposiciones fuera de balance, el KPI relativo a los activos financieros bajo gestión (AuM KPI), calculado en cuanto al *stock* para el ejercicio 2024, asciende al:

- 2,87 % (aproximadamente 1106 millones de euros), considerando el volumen de negocio (*turnover*) de las contrapartes;
- 4,31 % (alrededor de 1664 millones de euros), teniendo en cuenta los KPI de los gastos de capital de las contrapartes (CapEx).

El aumento observado en estos indicadores está relacionado con lo indicado anteriormente respecto a la GAR, ya que en el numerador del indicador de activos financieros bajo gestión KPI AuM se incluyen exclusivamente las exposiciones frente a empresas, financieras y no financieras, sujetas a la CSRD.

En lo que respecta al indicador KPI fuera de balance sobre garantías financieras (FinGar KPI), a 31/12/2024 no existen garantías financieras concedidas por el Grupo Mediolanum a contrapartes que publiquen información sobre su cuota de elegibilidad y ajuste con la taxonomía. Por este motivo, este indicador no resulta aplicable.

A continuación, se presentan los detalles relativos a la cumplimentación de las plantillas de divulgación previstas de conformidad con el anexo VI del Reglamento (UE) 2021/2178. Dichas plantillas, incluidas las correspondientes a las actividades relacionadas con la energía nuclear y los gases fósiles (anexo XII del mismo Reglamento), se recogen en el apartado 2.1.7 de la presente sección.

Plantilla I: activos para el cálculo de la GAR

Con especial referencia a la plantilla I, relativa al importe en libros bruto de las exposiciones dentro y fuera de balance a 31/12/2024 para el cálculo de la *Green Asset Ratio* (GAR), las cuatro secciones diferentes de las que está compuesta se destacan a continuación para facilitar su comprensión:

- I. Activos en balance que contribuyen al cálculo del numerador y denominador de la GAR (importe en libros bruto, en términos de *stock* a 31/12/2024, de las cuotas de activos elegibles y/o que se ajustan a la taxonomía de la UE): esta sección incluirá préstamos y anticipos, valores representativos de deuda

e instrumentos de capital no disponibles para la negociación, pero sí admisibles para el cálculo de la GAR. En particular, la sección que va de las líneas I a 3I de la plantilla I contiene las exposiciones frente a empresas financieras, empresas no financieras, hogares, administraciones locales²³ y las garantías reales obtenidas mediante la compra de propiedades residenciales y comerciales;

2. Activos en balance que contribuyen al cálculo del denominador de la GAR (importe en libros bruto, en términos de *stock* a 31/12/2024, de las cuotas de activos no elegibles con arreglo a la taxonomía de la UE): esta sección, que incluye las filas 32 a 48 de la plantilla I, contiene las exposiciones frente a las pymes y empresas no financieras no sujetas a los requisitos de divulgación de la CSRD y frente a sociedades de terceros países no sujetas a los requisitos de divulgación de la CSRD (desglosadas en préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital). También incluye derivados, préstamos interbancarios a la vista, efectivo y activos vinculados a efectivo, así como una categoría residual adicional de activos (que incluye, por ejemplo, el fondo de comercio, las existencias).
3. Activos en balance excluidos del numerador y denominador de la GAR (importe en libros bruto, en términos de *stock* a 31/12/2024, de las cuotas de activos no elegibles en virtud de la taxonomía de la UE y no incluidos en los activos cubiertos del Grupo Bancario): esta sección, que incluye las filas 49 a 52 de la plantilla I, abarca las exposiciones frente a las administraciones centrales y los emisores supranacionales, las exposiciones frente a los bancos centrales y la cartera de negociación.
4. Exposiciones fuera de balance: garantías financieras y activos financieros bajo gestión. Dicha sección, que incluye las filas 54 a 57 de la plantilla I, incluye las exposiciones fuera de balance del Grupo.

Tal y como exige la legislación, el cálculo de los activos cubiertos es igual al total de los activos del Grupo Bancario, una vez deducidas las exposiciones excluidas tanto del numerador como del denominador de la GAR (punto 3). Es decir, las exposiciones frente a las administraciones centrales y los emisores supranacionales, las exposiciones frente a los bancos centrales y la cartera de negociación. Dicho valor es la suma de los activos mencionados en los puntos 1 y 2 de la lista anterior.

Para la descripción de las modalidades mediante las cuales las exposiciones frente a empresas contribuyen al cálculo del numerador de la GAR, se remite al apartado «Enfoque del Grupo Mediolanum en la divulgación conforme a la taxonomía». A continuación, se detalla la metodología adoptada por el Grupo para verificar la elegibilidad y el ajuste de las exposiciones frente a los hogares, como:

Hogares: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales

Esta categoría incluye préstamos para la compra y propiedad de bienes inmuebles residenciales para los que la Banca dispone de una garantía inmobiliaria. La financiación para estos tipos de fines se tuvo en cuenta a efectos del cálculo de la elegibilidad, al ser mencionada por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. El Grupo Bancario, ya en el ejercicio anterior, inició actuaciones para recopilar la información necesaria para verificar el cumplimiento de los criterios establecidos por la taxonomía de la UE en relación con las actividades «7.I Construcción de nuevos edificios» y «7.7 Compra y propiedad de edificios», que contribuyen al objetivo de mitigación del cambio climático. En particular, conforme a la información del año 2023, el Grupo ha definido la siguiente metodología, aplicable a la cartera inmobiliaria de la Banca:

- Para el criterio de contribución sustancial, se consideraron los inmuebles con un alto nivel de eficiencia energética, procurando evaluar, en función del año de construcción y de los metros cuadrados

23. De conformidad con lo indicado en la Comunicación de la Comisión C/2024/6691 (pregunta 47), dentro de dichas categorías deben incluirse exclusivamente las exposiciones frente a administraciones locales con fines específicos; este tipo de operaciones no forma parte del negocio del Grupo Mediolanum, por lo que, en las plantillas de divulgación, dicha categoría no presenta valor 0.

de cada inmueble, la clase energética (clase A o superior), la demanda de energía primaria (DEP o PED - *Primary Energy Demand*) o los requisitos definidos para los edificios de consumo de energía casi nulo (NZEB, *Nearly Zero Energy Building*). El Grupo, con el fin de identificar los bienes inmuebles que cumplen el criterio de contribución sustancial al objetivo de mitigación del cambio climático, ha considerado los valores umbral de DEP («TOP 15 %») y NZEB («90 % NZEB») diferenciados por zona climática, como se indica en el documento «Distribución porcentual de los valores de la energía primaria (EP) en el parque inmobiliario italiano».²⁴

- En lo que respecta al criterio DNSH (no causar perjuicio significativo al medioambiente), durante el ejercicio 2024 se ha llevado a cabo una actividad de recopilación de la información necesaria para la evaluación del riesgo físico al que están expuestos los inmuebles financiados por el Grupo, con el fin de tener en cuenta la totalidad de los 28 riesgos climáticos identificados por la normativa. Con el apoyo de proveedores de información, el Grupo ha actuado para responder puntualmente a las exigencias normativas, recuperando los datos necesarios para la evaluación del criterio DNSH.

A partir del ejercicio 2024, esta metodología también se aplica a la cartera de préstamos hipotecarios con garantía sobre viviendas en España concedidos por Banco Mediolanum (entidad controlada por el Grupo Bancario Mediolanum).

Hogares: financiación para la renovación de edificios

Esta categoría incluye préstamos para la renovación de edificios por parte de clientes del Grupo Bancario. Por lo tanto, la financiación para este tipo de fines se tuvo en cuenta a efectos del cálculo de la elegibilidad, ya que el Reglamento (UE) 2021/2178 los menciona como actividades que contribuyen al objetivo de mitigación del cambio climático²⁵.

Para este ejercicio, no se publica el dato de ajuste relativo a dichas financiaciones, ya que, actualmente, representan una cuota residual dentro de la actividad del Grupo Bancario. Para conocer las iniciativas emprendidas por el Grupo en relación con los préstamos para renovación, se remite al apartado «Información cualitativa para apoyar la divulgación del Grupo Bancario».

Hogares: financiación para automóviles

Esta categoría incluye los préstamos destinados a la compra de automóviles por parte de los hogares clientes del Grupo Bancario. Por lo tanto, la financiación para este tipo de fines se tuvo en cuenta a efectos del cálculo de la elegibilidad, ya que el Reglamento (UE) 2021/2178 los menciona como actividades que contribuyen al objetivo de mitigación del cambio climático²⁶.

Sin embargo, para tales exposiciones, la Banca no dispone de la información necesaria para verificar el cumplimiento de los criterios de taxonomía relativos al cálculo del ajuste. Para futuros ejercicios de divulgación, y en función de los cambios normativos relativos a este tipo de actividad específica, la Banca valorará cómo recopilar los datos pertinentes y su conveniencia para la verificación del ajuste taxonómico, incluso en referencia a dichas exposiciones.

Plantilla 2: GAR – Información por sector

La plantilla prevé la inclusión de las exposiciones en balance del Grupo Bancario frente a empresas no financieras sujetas a la CSRD, facilitando el detalle de las exposiciones que se ajustan desglosadas por código NACE

²⁴. Informe elaborado por CTI y Crif, publicado el 01/08/2022. La metodología descrita será debidamente modificada y/o completada en función de la publicación de posibles actualizaciones relativas a los umbrales aplicables al parque inmobiliario nacional.

²⁵. Actividad 7.2: «Renovación de edificios preexistentes»

²⁶. Actividad 6.5: «Transporte en motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros»

de las contrapartes. Esta plantilla incluye los datos relativos a la cartera bancaria (exposiciones crediticias e inversiones propietarias).

Plantilla 3 – Indicador clave de rendimiento de la GAR (stock)

Dentro de esta plantilla se incluyen los KPI de la GAR sobre el *stock* de las exposiciones en balance a partir de los datos comunicados en la plantilla I sobre los activos cubiertos.

Plantilla 4 – Indicador clave de rendimiento de la GAR (flujo)

En esta plantilla se comunican los KPI de la GAR relativos al flujo de las exposiciones en balance generadas a lo largo del año objeto de la divulgación. En línea con el ejercicio anterior, el dato de flujo se determina siguiendo las indicaciones recogidas en la Comunicación de la Comisión C/2024/6691.²⁷ Concretamente, la metodología adoptada por el Grupo es la siguiente:

En cuanto a los préstamos a empresas y hogares, la cifra de flujo se ha calculado analizando las nuevas asignaciones para el año 2024, excluyendo los reembolsos efectuados durante ese año;

En relación con las inversiones propietarias, se han considerado los extractos mensuales registrados en los sistemas contables del Grupo Bancario, con el fin de incluir exclusivamente las adquisiciones de cartera de valores realizadas durante el año y excluir eventuales desinversiones.

Plantilla 5 – Indicador clave de rendimiento de las exposiciones fuera de balance

Los KPI de las exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos financieros bajo gestión) se incluyen en esta plantilla y se calculan a partir de los datos comunicados en la plantilla I.

Para la divulgación de información correspondiente a 2024, en el cálculo del indicador KPI relativo a los activos financieros bajo gestión (AuM KPI) se han excluido las exposiciones frente a las administraciones centrales, los bancos centrales y los emisores supranacionales, en coherencia con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/2178. En cuanto a la plantilla basada en los datos de flujo, se especifica que la Comunicación de la Comisión C/2024/6691 contiene una referencia clara a la metodología que debe utilizarse para calcular dicho dato de flujo, únicamente en relación con las exposiciones en balance. Dado que no hay más directrices sobre cómo evaluar y calcular la cifra de flujo para las exposiciones fuera de balance, el Grupo ha decidido que la recaudación bruta de los activos gestionados debe considerarse como el flujo para los activos financieros bajo gestión.²⁸

2.1.4 Divulgación del Grupo Asegurador Mediolanum: metodología y principales resultados

En cumplimiento de los requisitos normativos, el Grupo Asegurador Mediolanum debe divulgar:

- la cuota de inversiones dirigidas a financiación o asociadas a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (**KPI relacionado con las inversiones**), considerando el valor de las inversiones a 31/12/2024 en el perímetro del Grupo Asegurador Mediolanum;
- la cuota de las actividades de suscripción de pólizas de no vida en cuanto a las primas brutas contabilizadas (**KPI relativo a las actividades de suscripción**) correspondientes a las actividades de seguro y reaseguro que se ajustan a la taxonomía, de conformidad con el anexo II, puntos IO.1 y IO.2, del Reglamento (UE) 2021/2139.

La información divulgada, de conformidad con el marco regulatorio, se presentará en formato tabular, utilizando

²⁷. Véanse las indicaciones de la pregunta frecuente n.º 65 de la Comunicación de la Comisión C/2024/6691 sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía (tercera Comunicación de la Comisión).

²⁸. La metodología descrita será actualizada conforme se publiquen nuevas disposiciones normativas sobre esta materia.

las plantillas que figuran en el anexo X del Reglamento (UE) 2021/2178.

A continuación, se presenta la divulgación correspondiente al ejercicio 2024 relativa al perímetro del Grupo Asegurador Mediolanum, con un análisis de los principales resultados asociados a los indicadores clave (KPI) mencionados anteriormente. Las plantillas de divulgación previstas de conformidad con el anexo X del Reglamento (UE) 2021/2178 se incluyen en el apartado 2.1.6 de la presente sección.

KPI relativo a las inversiones

La normativa exige que se analice y comunique la cuota de inversiones destinadas a financiación o asociadas a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía. El perímetro de análisis abarca tanto las inversiones directas de la compañía de seguros como las inversiones relacionadas con los contratos de seguros de vida, cuyo riesgo de inversión es asumido por los tomadores de seguros.

Específicamente, para el cálculo de las exposiciones que se incluyen en el numerador del KPI relativo a las inversiones, el Grupo ha identificado puntualmente las cuotas de elegibilidad y ajuste de las exposiciones frente a empresas obligadas a divulgar información de sostenibilidad, mediante el apoyo de proveedores de información especializados (véase la sección «Enfoque del Grupo Mediolanum en la divulgación conforme a la taxonomía»). El valor de las inversiones destinadas a financiación o asociadas a actividades económicas con ajuste a la taxonomía se calcula sobre la base del volumen de negocios y de las cuotas CapEx, publicadas por las distintas contrapartes. Estas inversiones se comparan con el valor de los activos cubiertos, que se obtiene del total de las actividades del Grupo Asegurador Mediolanum a 31/12/2024 una vez deducidas las exposiciones frente a las administraciones centrales, los bancos centrales y los emisores supranacionales.

El resultado muestra un porcentaje de ajuste calculado respecto a los activos cubiertos (72,39 % del importe en libros bruto de los activos), igual:

- al 1,37 % (464 millones de euros), utilizando para la ponderación de las exposiciones frente a empresas el KPI de volumen de negocios (*turnover*) publicado por las distintas contrapartes;
- al 2,19 % (741 millones de euros), utilizando el KPI de gastos de capital (CapEx) como ponderación de las exposiciones frente a empresas para el ajuste publicado por las distintas contrapartes.

En el numerador del indicador clave (KPI) se incluyen exclusivamente las inversiones realizadas en empresas sujetas a la CSRD; por este motivo, una cuota significativa de las inversiones no se tiene en cuenta, al estar destinadas a emisores extracomunitarios o de la UE no sujetos a dicha normativa. El incremento de estos indicadores KPI, respecto a 2023, se debe principalmente a la disponibilidad de los datos de elegibilidad y ajuste, tanto de las contrapartes financieras, que han comunicado por primera vez información relativa a los objetivos de mitigación (CCM) y adaptación al cambio climático (CCA), como de las contrapartes no financieras, que han publicado por primera vez los datos relativos a los otros cuatro objetivos medioambientales.

KPI relativo a las actividades de suscripción

A continuación, se informa de la cuota de primas brutas devengadas que proceden de la actividad de suscripción de no vida elegible y que se ajusta a la taxonomía. Los seguros y reaseguros se consideran una actividad económica que potencialmente contribuye de forma significativa al objetivo de adaptación al cambio climático. Más concretamente, a efectos de las evaluaciones de elegibilidad, las empresas de seguros y reaseguros deben comprobar que se cumplan los dos siguientes requisitos²⁹:

- Los servicios de seguro prestados se encuentran dentro de la siguiente estrategia de negocio (*line of business*):
 - seguro de gastos médicos;
 - seguro de protección de los ingresos;

²⁹. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/2139, anexo II, punto IO.1.

- o seguro de compensación de los trabajadores;
- o seguros marítimos, de aviación y de transporte;
- o seguros de incendios y otros daños a la propiedad;
- o asistencia³⁰.
- La actividad de suscripción está vinculada a los peligros relacionados con el clima, tal como se establece en el apéndice A del anexo II del Reglamento (UE) 2021/2139.

De manera coherente con la divulgación del ejercicio 2023, se ha llevado a cabo un análisis en profundidad con el fin de identificar puntualmente la cuota de primas de no vida que deben considerarse elegibles, ya que están relacionadas con una de las estrategias de negocio identificadas por la taxonomía y vinculadas a la suscripción de riesgos relacionados con el clima. Para esta actividad, se han implementado factores específicos dentro del Grupo Asegurador Mediolanum, que también se utilizan a efectos de las solicitudes periódicas de la autoridad nacional de supervisión (IVASS), a través de los cuales es posible identificar la proporción de primas que cubren los riesgos relacionados con el clima. Este enfoque permite identificar una cuota de elegibilidad del 7,14 % (9,52 millones de euros) de la recaudación total de primas, en particular del ramo ministerial 8 – Incendios y elementos naturales y el ramo 9 – Otros daños a los bienes.

Para Mediolanum Assicurazioni, el ejercicio 2024 se ha caracterizado por un importante aumento en la recaudación de primas, aunque este crecimiento se ha concentrado principalmente en el subfondo salud. El componente patrimonial (*property*), es decir, aquel directamente vinculado a la protección frente a fenómenos climáticos, ha experimentado un incremento de solo 700 mil euros, frente a un aumento total de aproximadamente 18 millones de euros en primas brutas emitidas. Esta variación ha provocado una ligera disminución del porcentaje de elegibilidad, que pasa del 7,64 % al 7,14 % con respecto al ejercicio anterior.

En relación con la cuota de primas que se ajustan a la taxonomía, identificada mediante el análisis de los criterios técnicos de evaluación recogidos en el Reglamento (UE) 2021/2139, anexo II, puntos 10.1 y 10.2, tras los análisis realizados, este indicador clave (KPI) resulta igual a 0, dado que no existen primas de seguros atribuibles a actividades que se ajusten a los criterios de la taxonomía. El Grupo ha iniciado evaluaciones, también con vistas a los futuros ejercicios de presentación de informes, destinadas a identificar posibles medidas que permitan garantizar el ajuste de una cuota de sus productos.

2.1.5 Información de conformidad con el anexo VI del Reglamento Delegado 2021/2178

En esta sección, se proporcionan los datos sobre las cuotas de activos en balance y fuera de balance que se ajustan a la taxonomía para el Grupo Bancario Mediolanum, elaborados sobre la base de las plantillas establecidas en el anexo VI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

Las plantillas de divulgación presentan los datos correspondientes al ejercicio 2024, con excepción de la plantilla 1 «Activos para el cálculo de la GAR» y la plantilla 3 «Indicador clave de rendimiento de la GAR (*stock*)», en las que también se incluyen las informaciones ya publicadas en 2023.

Todos los valores que figuran en las plantillas siguientes se expresan en millones de euro y en valores %. En las plantillas, las celdas se completan con un guion (“–”) en caso de que el valor sea igual a 0, con el objetivo de facilitar la lectura de la información. Si, por el contrario, el valor de una celda específica es superior a 0, pero no es visible en términos porcentuales o en millones de euros, la celda se valorará con «0,00».

Con el objetivo de explicar y/o destacar determinadas particularidades de la metodología de presentación de los datos, se han añadido notas explicativas a las plantillas, aplicables tanto a las plantillas con ponderación basada en las inversiones de capital (CapEx) como a las plantillas con ponderación basada en el volumen de negocio (*turnover*). Para evitar duplicidades, dichas notas se han incluido únicamente en las plantillas calculadas sobre la base del CapEx.

³⁰. El seguro de responsabilidad civil de vehículos de motor y el resto de seguros de automóviles, aunque estén cubiertos por la legislación como actividades potencialmente elegibles/que se ajustan, no son importantes para el negocio del Grupo Asegurador Mediolanum.

Plantilla 1 - Activos para el cálculo de la GAR [ponderación del CapEx]

en millones de euros	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	
	Fecha de referencia de la información: 31/12/2024										
	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador											
1 Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	14 167,75	10 688,70	1561,63	1464,24	2,51	32,18	7,64	3,82	-	0,01	
2 Empresas financieras	1218,88	245,39	25,18	10,90	1,42	2,21	0,37	0,12	-	0,01	
3 Entidades de crédito	1187,31	242,40	25,01	10,90	1,38	2,16	0,32	0,08	-	0,01	
4 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	868,52	242,38	25,01	10,90	1,38	2,16	0,32	0,08	-	0,01	
6 Instrumentos de capital	318,80	0,02	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	
7 Otras empresas financieras ¹	31,57	2,99	0,17	-	0,05	0,05	0,05	0,05	-	0,00	
8 De los cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11 Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
12 De los cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
13 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
15 Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
16 De los cuales: empresas de seguros	16,54	0,15	0,13	-	0,01	0,05	0,05	0,05	-	0,00	
17 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	16,52	0,15	0,13	-	0,01	0,05	0,05	0,05	-	0,00	
19 Instrumentos de capital	0,02	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	
20 Empresas no financieras	273,64	159,57	83,11	-	1,08	29,97	7,27	3,70	-	0,00	
21 Préstamos y anticipos	10,73	0,69	0,55	-	-	0,30	-	-	-	-	
22 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	262,40	158,76	82,50	-	1,08	29,62	7,27	3,70	-	0,00	
23 Instrumentos de capital	0,51	0,12	0,07	-	0,00	0,04	0,00	0,00	-	0,00	
24 Hogares ²	12 675,22	10 283,74	1453,34	1453,34	-	-	-	-	-	-	
25 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	12 309,55	9918,07	1453,34	1453,34	-	-	-	-	-	-	
26 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	135,49	135,49	-	-	-	-	-	-	-	-	
27 De los cuales: préstamos para automóviles ³	230,18	230,18	-	-	-	-	-	-	-	-	
28 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
29 Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
30 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
31 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
32 Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	9246,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
33 Empresas financieras y no financieras ⁴	1353,33										
34 Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	966,44										
35 Préstamos y anticipos	703,71										
36 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	95,47										
37 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,10										
38 Valores representativos de deuda	231,15										
39 Instrumentos de capital	31,57										
40 Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	386,90										
41 Préstamos y anticipos	-										
42 Valores representativos de deuda	377,81										
43 Instrumentos de capital	9,09										
44 Derivados	-										
45 Préstamos interbancarios a la vista	76,76										
46 Efectivo y activos vinculados a efectivo	2,82										
47 Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	7813,51										
48 Total de activos de la GAR	23 414,17	10 688,70	1561,63	1464,24	2,51	32,18	7,64	3,82	-	0,01	
49 Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	18 386,55										
50 Administraciones centrales y emisores supranacionales	17 172,78										
51 Exposiciones frente a bancos centrales	865,35										
52 Cartera de negociación	348,42										
53 Activos totales	41 800,72										
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF											
54 Garantías financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
55 Activos financieros bajo gestión	10 497,95	3139,32	1552,68	96,26	135,10	712,11	158,64	63,85	0,04	25,80	
56 De los cuales: valores representativos de deuda	5247,39	1722,41	854,91	96,26	63,16	333,70	60,09	22,88	0,04	2,43	
57 De los cuales: instrumentos de capital	5250,56	1416,91	697,77	-	71,94	378,41	98,55	40,97	-	23,36	

Las notas que se indican a continuación son válidas para todas las plantillas presentadas en las páginas siguientes.

- ¹ En la fila 7, «Otras empresas financieras», también se han incluido las exposiciones (totales, elegibles y que se ajustan) frente a las empresas financieras, distintas de las entidades de crédito, que no se incluyen en las categorías de las filas siguientes: 8 «De las cuales: empresas de servicios de inversión», 12 «De las cuales: empresas de gestión» y 16 «De las cuales: empresas de seguros». Por esta razón, el total de la fila 7 es mayor que la suma de los elementos individuales enumerados anteriormente.
- ² La fila 24, «Hogares», se calcula como la suma de las exposiciones totales, elegibles, que se ajustan y que se refieren las siguientes filas: 25 «De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales», 26 «De los cuales: préstamos de renovación de edificios» y 27 «De los cuales: préstamos para automóviles». El resto de exposiciones frente a los hogares del Grupo se indican en las categorías incluidas en el denominador para el cálculo de la GAR, específicamente en la fila 47 «Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)».
- ³ La fila 27, «De los cuales: préstamos para automóviles», indica el valor de exposición del Grupo relacionado con el *stock* de préstamos para la compra de automóviles a 31/12/2024 (concedidos antes y después de la fecha de aplicación de los requisitos de divulgación de conformidad con la taxonomía).
- ⁴ La fila 33, «Empresas financieras y no financieras», solo incluye las exposiciones frente a empresas no financieras, incluidas las de terceros países, que no están sujetas a los requisitos de divulgación de la directiva CSRD. Las exposiciones frente a empresas financieras no sujetas a los requisitos de la CSRD se indican en las categorías incluidas en el denominador para el cálculo de la GAR, específicamente en la fila 47 «Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)».

		a	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v
		Fecha de referencia de la información: 31/12/2024												
		Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		
en millones de euros		Importe en libros (bruto) total												
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador													
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	14 167,75	0,03	0,01	-	0,01	1,18	0,12	-	0,12	0,09	0,07	-	0,00
2	Empresas financieras	1218,88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Entidades de crédito	1187,31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	868,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Instrumentos de capital	318,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Otras empresas financieras ¹	31,57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16,54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	16,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	0,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Empresas no financieras	273,64	0,03	0,01	-	0,01	1,18	0,12	-	0,12	0,09	0,07	-	0,00
21	Préstamos y anticipos	10,73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	262,40	0,03	0,01	-	0,01	1,17	0,12	-	0,12	0,08	0,07	-	0,00
23	Instrumentos de capital	0,51	0,00	0,00	-	0,00	0,01	0,00	-	0,00	0,00	-	-	-
24	Hogares ²	12 675,22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	12 309,55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	135,49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles ³	230,18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	9246,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Empresas financieras y no financieras ⁴	1353,33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	966,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35	Préstamos y anticipos	703,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	95,47	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38	Valores representativos de deuda	231,15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39	Instrumentos de capital	31,57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	386,90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
41	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
42	Valores representativos de deuda	377,81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
43	Instrumentos de capital	9,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
44	Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
45	Préstamos interbancarios a la vista	76,76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	2,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	7813,51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
48	Total de activos de la GAR	23 414,17	0,03	0,01	-	0,01	1,18	0,12	-	0,12	0,09	0,07	-	0,00
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	18 386,55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	17 172,78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
51	Exposiciones frente a bancos centrales	865,35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
52	Cartera de negociación	348,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
53	Activos totales	41 800,72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF														
54	Garantías financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55	Activos financieros bajo gestión	10 497,95	33,33	33,28	-	20,33	192,72	10,40	-	10,40	66,19	3,41	-	2,49
56	De los cuales: valores representativos de deuda	5247,39	19,39	19,36	-	11,28	36,51	0,98	-	0,98	11,97	2,96	-	2,44
57	De los cuales: instrumentos de capital	5250,56	13,94	13,92	-	9,06	156,21	9,42	-	9,42	54,22	0,45	-	0,04

	a	w	x	y	z	aa	ab	ac	ad	ae	
en millones de euros	Fecha de referencia de la información: 31/12/2024										
	Importe en libros (bruto) total	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)					TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		de los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador											
1 Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	14 167,75	0,00	-	-	-	10 697,64	1565,65	1464,24	2,51	32,32	
2 Empresas financieras	1218,88	-	-	-	-	245,76	25,31	10,90	1,42	2,22	
3 Entidades de crédito	1187,31	-	-	-	-	242,72	25,09	10,90	1,38	2,17	
4 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	868,52	-	-	-	-	242,70	25,09	10,90	1,38	2,17	
6 Instrumentos de capital	318,80	-	-	-	-	0,02	0,00	-	0,00	0,00	
7 Otras empresas financieras	31,57	-	-	-	-	3,04	0,22	-	0,05	0,05	
8 De los cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11 Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
12 De los cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
13 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
15 Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
16 De los cuales: empresas de seguros	16,54	-	-	-	-	0,20	0,18	-	0,01	0,05	
17 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	16,52	-	-	-	-	0,20	0,18	-	0,01	0,05	
19 Instrumentos de capital	0,02	-	-	-	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00	
20 Empresas no financieras	273,64	0,00	-	-	-	168,14	87,00	-	1,08	30,10	
21 Préstamos y anticipos	10,73	-	-	-	-	0,69	0,55	-	-	0,30	
22 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	262,40	0,00	-	-	-	167,31	86,39	-	1,08	29,76	
23 Instrumentos de capital	0,51	0,00	-	-	-	0,14	0,07	-	0,00	0,04	
24 Hogares	12 675,22	-	-	-	-	10 283,74	1453,34	1453,34	-	-	
25 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	12 309,55	-	-	-	-	9918,07	1453,34	1453,34	-	-	
26 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	135,49	-	-	-	-	135,49	-	-	-	-	
27 De los cuales: préstamos para automóviles	230,18	-	-	-	-	230,18	-	-	-	-	
28 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
29 Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
30 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
31 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
32 Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	9246,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
33 Empresas financieras y no financieras	1353,33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
34 Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	966,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
35 Préstamos y anticipos	703,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
36 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	95,47	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
37 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
38 Valores representativos de deuda	231,15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
39 Instrumentos de capital	31,57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
40 Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	386,90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
41 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
42 Valores representativos de deuda	377,81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
43 Instrumentos de capital	9,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
44 Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
45 Préstamos interbancarios a la vista	76,76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
46 Efectivo y activos vinculados a efectivo	2,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
47 Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	7813,51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
48 Total de activos de la GAR	23 414,17	0,00	-	-	-	10 697,64	1565,65	1464,24	2,51	32,32	
49 Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	18 386,55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
50 Administraciones centrales y emisores supranacionales	17 172,78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
51 Exposiciones frente a bancos centrales	865,35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
52 Cartera de negociación	348,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
53 Activos totales	41 800,72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF											
54 Garantías financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
55 Activos financieros bajo gestión	10 497,95	2,32	0,05	-	0,01	3592,52	1663,65	96,31	135,10	771,14	
56 De los cuales: valores representativos de deuda	5247,39	1,18	0,01	-	0,01	1851,55	901,10	96,31	63,16	350,85	
57 De los cuales: instrumentos de capital	5250,56	1,14	0,03	-	-	1740,96	762,56	-	71,94	420,29	

Plantilla I - Activos para el cálculo de la GAR [ponderación del CapEx] T-I

en millones de euros	a	b	c	d		e	f	g	h	i	j
	Fecha de referencia de la información: 31/12/2023										
	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)			
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador											
1 Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	12 629,10	10 485,48	1049,34	-	0,00	0,64	0,01	0,00	-	-	0,00
2 Empresas financieras	286,83	66,03	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-
3 Entidades de crédito	274,31	64,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	20,53	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 Instrumentos de capital	253,77	64,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 Otras empresas financieras ¹	12,52	1,93	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-
8 De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12 De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 De las cuales: empresas de seguros	0,05	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-
17 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,04	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	-
19 Instrumentos de capital	0,01	-	-	-	-	-	0,00	-	-	-	-
20 Empresas no financieras	21,06	5,07	1,30	-	0,00	0,64	-	0,00	-	-	0,00
21 Préstamos y anticipos	18,34	4,20	0,94	-	-	0,51	-	-	-	-	-
22 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2,24	0,67	0,29	-	0,00	0,07	-	0,00	-	-	0,00
23 Instrumentos de capital	0,48	0,20	0,08	-	0,00	0,05	-	0,00	-	-	-
24 Hogares ²	12 321,15	10 414,39	1048,03	-	-	-	-	-	-	-	-
25 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	11 950,89	10 044,13	1048,03	-	-	-	-	-	-	-	-
26 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	144,95	144,95	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 De los cuales: préstamos para automóviles ³	225,31	225,31	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32 Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	9242,97	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33 Empresas financieras y no financieras ⁴	1100,20										
34 Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	713,80										
35 Préstamos y anticipos	712,80										
36 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	104,04										
37 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	-										
38 Valores representativos de deuda	0,73										
39 Instrumentos de capital	0,28										
40 Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	386,40										
41 Préstamos y anticipos	-										
42 Valores representativos de deuda	384,52										
43 Instrumentos de capital	1,87										
44 Derivados	0,05										
45 Préstamos interbancarios a la vista	126,09										
46 Efectivo y activos vinculados a efectivo	3,06										
47 Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	8013,56										
48 Total de activos de la GAR	21 872,07										
49 Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	18 837,11										
50 Administraciones centrales y emisores supranacionales	17 830,95										
51 Exposiciones frente a bancos centrales	53,80										
52 Cartera de negociación	952,36										
53 Activos totales	40 709,18										
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF											
54 Garantías financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55 Activos financieros bajo gestión	9168,65	2535,18	1146,12	-	31,20	475,02	79,57	77,74	-	-	35,86
56 De los cuales: valores representativos de deuda	3699,70	860,93	516,08	-	4,86	179,63	29,85	5,85	-	-	4,48
57 De los cuales: instrumentos de capital	5468,95	1674,24	630,04	-	26,34	295,39	49,72	71,89	-	-	31,38

en millones de euros	Fecha de referencia de la información: 31/12/2023											
	Importe en libros (bruto) total	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)		
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
1 Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	12 629,10											
2 Empresas financieras	286,83											
3 Entidades de crédito	274,31											
4 Préstamos y anticipos	-											
5 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	20,53											
6 Instrumentos de capital	253,77											
7 Otras empresas financieras ¹	12,52											
8 De los cuales: empresas de servicios de inversión	-											
9 Préstamos y anticipos	-											
10 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-											
11 Instrumentos de capital	-											
12 De los cuales: empresas de gestión	-											
13 Préstamos y anticipos	-											
14 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-											
15 Instrumentos de capital	-											
16 De los cuales: empresas de seguros	0,05											
17 Préstamos y anticipos	-											
18 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,04											
19 Instrumentos de capital	0,01											
20 Empresas no financieras	21,06											
21 Préstamos y anticipos	18,34											
22 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2,24											
23 Instrumentos de capital	0,48											
24 Hogares ²	12 321,15											
25 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	11 950,89											
26 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	144,95											
27 De los cuales: préstamos para automóviles ³	225,31											
28 Financiación de administraciones locales	-											
29 Financiación de viviendas	-											
30 Financiación de administraciones locales	-											
31 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,07											
32 Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	9242,97											
33 Empresas financieras y no financieras ⁴	1100,20											
34 Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	713,80											
35 Préstamos y anticipos	712,80											
36 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	104,04											
37 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	-											
38 Valores representativos de deuda	0,73											
39 Instrumentos de capital	0,28											
40 Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	386,40											
41 Préstamos y anticipos	-											
42 Valores representativos de deuda	384,52											
43 Instrumentos de capital	1,87											
44 Derivados	0,05											
45 Préstamos interbancarios a la vista	126,09											
46 Efectivo y activos vinculados a efectivo	3,06											
47 Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	8013,56											
48 Total de activos de la GAR	21 872,07											
49 Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	18 837,11											
50 Administraciones centrales y emisores supranacionales	17 830,95											
51 Exposiciones frente a bancos centrales	53,80											
52 Cartera de negociación	952,36											
53 Activos totales	40 709,18											
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
54 Garantías financieras	-											
55 Activos financieros bajo gestión	9168,65											
56 De los cuales: valores representativos de deuda	3699,70											
57 De los cuales: instrumentos de capital	5468,95											



		a	w	x	y	z	aa	ab	ac	ad	ae
		Fecha de referencia de la información: 31/12/2023					TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
en millones de euros		Importe en libros (bruto) total	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: facilitadores		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	12 629,10					10 485,49	1049,34	-	0,00	0,64
2	Empresas financieras	286,83					66,04	-	-	-	-
3	Entidades de crédito	274,31					64,10	-	-	-	-
4	Préstamos y anticipos	-					-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	20,53					0,00	-	-	-	-
6	Instrumentos de capital	253,77					64,09	-	-	-	-
7	Otras empresas financieras	12,52					1,95	-	-	-	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-					-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-					-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-					-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-					-	-	-	-	-
12	De las cuales: empresas de gestión	-					-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-					-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-					-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-					-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros	0,05					0,01	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-					-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,04					0,01	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	0,01					0,00	-	-	-	-
20	Empresas no financieras	21,06					5,07	1,31	-	0,00	0,64
21	Préstamos y anticipos	18,34					4,20	0,94	-	-	0,51
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2,24					0,67	0,30	-	0,00	0,07
23	Instrumentos de capital	0,48					0,20	0,08	-	0,00	0,05
24	Hogares	12 321,15					10 414,39	1048,03	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	11 950,89					10 044,13	1048,03	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	144,95					144,95	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles	225,31					225,31	-	-	-	-
28	Financiación de administraciones locales	-					-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-					-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-					-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,07					-	-	-	-	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	9242,97					-	-	-	-	-
33	Empresas financieras y no financieras	1100,20									
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	713,80									
35	Préstamos y anticipos	712,80									
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	104,04									
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	-									
38	Valores representativos de deuda	0,73									
39	Instrumentos de capital	0,28									
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	386,40									
41	Préstamos y anticipos	-									
42	Valores representativos de deuda	384,52									
43	Instrumentos de capital	1,87									
44	Derivados	0,05									
45	Préstamos interbancarios a la vista	126,09									
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	3,06									
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	8013,56									
48	Total de activos de la GAR	21 872,07									
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	18 837,11									
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	17 830,95									
51	Exposiciones frente a bancos centrales	53,80									
52	Cartera de negociación	952,36									
53	Activos totales	40 709,18									
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF											
54	Garantías financieras	-					-	-	-	-	-
55	Activos financieros bajo gestión	9168,65					2614,75	1223,86	-	31,20	510,88
56	De los cuales: valores representativos de deuda	3699,70					890,79	521,93	-	4,86	184,11
57	De los cuales: instrumentos de capital	5468,95					1723,96	701,93	-	26,34	326,77

Plantilla 1 - Activos para el cálculo de la GAR [ponderación del turnover]

en millones de euros	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	
	Fecha de referencia de la información: 31/12/2024										
	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador											
1 Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	14 167,75	10 674,08	1525,46	1469,70	2,35	19,12	57,80	3,98	-	0,05	
2 Empresas financieras	1218,88	230,16	23,35	10,90	1,24	1,32	0,39	0,15	-	0,02	
3 Entidades de crédito	1187,31	230,08	23,28	10,90	1,23	1,29	0,34	0,10	-	0,02	
4 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	868,52	230,07	23,28	10,90	1,23	1,29	0,34	0,10	-	0,02	
6 Instrumentos de capital	318,80	0,02	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	
7 Otras empresas financieras ¹	31,57	0,08	0,07	-	0,01	0,02	0,05	0,05	-	0,00	
8 De los cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11 Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
12 De los cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
13 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
15 Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
16 De los cuales: empresas de seguros	16,54	0,08	0,07	-	0,01	0,02	0,05	0,05	-	0,00	
17 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	16,52	0,08	0,07	-	0,01	0,02	0,05	0,05	-	0,00	
19 Instrumentos de capital	0,02	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	- €	0,00	
20 Empresas no financieras	273,64	160,17	48,77	5,47	1,11	17,81	57,41	3,83	-	0,03	
21 Préstamos y anticipos	10,73	1,18	0,12	-	-	-	-	-	-	-	
22 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	262,40	158,91	48,61	5,47	1,11	17,78	57,41	3,83	-	0,03	
23 Instrumentos de capital	0,51	0,08	0,05	-	0,00	0,03	0,00	0,00	-	0,00	
24 Hogares ²	12 675,22	10 283,74	1453,34	1453,34	-	-	-	-	-	-	
25 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	12 309,55	9918,07	1453,34	1453,34	-	-	-	-	-	-	
26 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	135,49	135,49	-	-	-	-	-	-	-	-	
27 De los cuales: préstamos para automóviles ³	230,18	230,18	-	-	-	-	-	-	-	-	
28 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
29 Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
30 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
31 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
32 Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	9246,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
33 Empresas financieras y no financieras ⁴	1353,33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
34 Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	966,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
35 Préstamos y anticipos	703,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
36 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	95,47	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
37 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
38 Valores representativos de deuda	231,15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
39 Instrumentos de capital	31,57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
40 Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	386,90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
41 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
42 Valores representativos de deuda	377,81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
43 Instrumentos de capital	9,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
44 Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
45 Préstamos interbancarios a la vista	76,76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
46 Efectivo y activos vinculados a efectivo	2,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
47 Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	7813,51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
48 Total de activos de la GAR	23 414,17	10 674,08	1525,46	1469,70	2,35	19,12	57,80	3,98	-	0,05	
49 Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	18 386,55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
50 Administraciones centrales y emisores supranacionales	17 172,78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
51 Exposiciones frente a bancos centrales	865,35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
52 Cartera de negociación	348,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
53 Activos totales	41 800,72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF											
54 Garantías financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
55 Activos financieros bajo gestión	10 497,95	2461,58	972,98	96,26	107,62	470,49	145,86	33,26	0,04	18,23	
56 De los cuales: valores representativos de deuda	5247,39	1501,96	552,48	96,26	53,58	223,54	95,97	20,76	0,04	10,74	
57 De los cuales: instrumentos de capital	5250,56	959,61	420,50	-	54,05	246,95	49,88	12,50	-	7,49	

en millones de euros	Fecha de referencia de la información: 31/12/2024													
	Importe en libros (bruto) total	Recursos hídricos y marinos (WTR) De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Economía circular (CE) De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Contaminación (PPC) De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	
a	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1 Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	14 167,75	1,01	0,00	-	0,00	3,53	0,17	-	0,17	0,10	0,06	-	0,00	
2 Empresas financieras	1218,88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3 Entidades de crédito	1167,31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	868,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6 Instrumentos de capital	318,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7 Otras empresas financieras ¹	31,57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
8 De los cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11 Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
12 De los cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
13 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
15 Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
16 De los cuales: empresas de seguros	16,54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
17 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	16,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
19 Instrumentos de capital	0,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
20 Empresas no financieras	273,64	1,01	0,00	-	0,00	3,53	0,17	-	0,17	0,10	0,06	-	0,00	
21 Préstamos y anticipos	10,73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
22 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	262,40	1,01	0,00	-	0,00	3,51	0,16	-	0,16	0,10	0,06	-	0,00	
23 Instrumentos de capital	0,51	0,00	0,00	-	0,00	0,02	0,00	-	0,00	0,00	-	-	-	
24 Hogares ²	12 675,22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
25 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	12 309,55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
26 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	135,49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
27 De los cuales: préstamos para automóviles ³	230,18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
28 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
29 Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
30 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
31 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
32 Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	9246,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
33 Empresas financieras y no financieras ⁴	1353,33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
34 Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	966,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
35 Préstamos y anticipos	703,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
36 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	95,47	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
37 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
38 Valores representativos de deuda	231,15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
39 Instrumentos de capital	31,57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
40 Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	386,90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
41 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
42 Valores representativos de deuda	377,81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
43 Instrumentos de capital	9,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
44 Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
45 Préstamos interbancarios a la vista	76,76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
46 Efectivo y activos vinculados a efectivo	2,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
47 Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	7813,51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
48 Total de activos de la GAR	23 414,17	1,01	0,00	-	0,00	3,53	0,17	-	0,17	0,10	0,06	-	0,00	
49 Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	18 386,55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
50 Administraciones centrales y emisores supranacionales	17 172,78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
51 Exposiciones frente a bancos centrales	865,35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
52 Cartera de negociación	348,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
53 Activos totales	41 800,72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF														
54 Garantías financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
55 Activos financieros bajo gestión	10 497,95	17,13	9,35	-	0,21	222,09	15,75	-	15,75	77,62	74,97	-	4,43	
56 De los cuales: valores representativos de deuda	5247,39	9,40	4,90	-	0,19	46,09	1,31	-	1,31	18,70	18,23	-	3,18	
57 De los cuales: instrumentos de capital	5250,56	7,73	4,44	-	0,02	176,00	14,44	-	14,44	58,93	56,74	-	1,25	



		a	w	x	y	z	aa	ab	ac	ad	ae
		Fecha de referencia de la información: 31/12/2024									
		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)					TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
en millones de euros		Importe en libros (bruto) total			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	14 167,75	0,00	-	-	-	10 736,53	1529,67	1469,70	2,35	19,35
2	Empresas financieras	1218,88	-	-	-	-	230,55	23,50	10,90	1,24	1,34
3	Entidades de crédito	1187,31	-	-	-	-	230,42	23,38	10,90	1,23	1,31
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	868,52	-	-	-	-	230,40	23,38	10,90	1,23	1,31
6	Instrumentos de capital	318,80	-	-	-	-	0,02	0,00	-	0,00	0,00
7	Otras empresas financieras ¹	31,57	-	-	-	-	0,13	0,11	-	0,01	0,02
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16,54	-	-	-	-	0,13	0,11	-	0,01	0,02
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	16,52	-	-	-	-	0,13	0,11	-	0,01	0,02
19	Instrumentos de capital	0,02	-	-	-	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00
20	Empresas no financieras	273,64	0,00	-	-	-	222,23	52,83	5,47	1,11	18,01
21	Préstamos y anticipos	10,73	-	-	-	-	1,18	0,12	-	-	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	262,40	0,00	-	-	-	220,94	52,67	5,47	1,11	17,98
23	Instrumentos de capital	0,51	0,00	-	-	-	0,11	0,05	-	0,00	0,03
24	Hogares ²	12 675,22	-	-	-	-	10 283,74	1453,34	1453,34	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	12 309,55	-	-	-	-	9918,07	1453,34	1453,34	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	135,49	-	-	-	-	135,49	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles ³	230,18	-	-	-	-	230,18	-	-	-	-
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	9246,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Empresas financieras y no financieras ⁴	1353,33	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	966,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35	Préstamos y anticipos	703,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	95,47	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38	Valores representativos de deuda	231,15	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39	Instrumentos de capital	31,57	-	-	-	-	-	-	-	-	-
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	386,90	-	-	-	-	-	-	-	-	-
41	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
42	Valores representativos de deuda	377,81	-	-	-	-	-	-	-	-	-
43	Instrumentos de capital	9,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-
44	Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
45	Préstamos interbancarios a la vista	76,76	-	-	-	-	-	-	-	-	-
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	2,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	7813,51	-	-	-	-	-	-	-	-	-
48	Total de activos de la GAR	23 414,17	0,00	-	-	-	10 736,53	1529,67	1469,70	2,35	19,35
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	18 386,55	-	-	-	-	-	-	-	-	-
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	17 172,78	-	-	-	-	-	-	-	-	-
51	Exposiciones frente a bancos centrales	865,35	-	-	-	-	-	-	-	-	-
52	Cartera de negociación	348,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-
53	Activos totales	41 800,72	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF											
54	Garantías financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55	Activos financieros bajo gestión	10 497,95	11,41	0,00	-	0,00	2935,69	1106,31	96,31	107,62	509,11
56	De los cuales: valores representativos de deuda	5247,39	2,50	0,00	-	0,00	1674,63	597,68	96,31	53,58	238,96
57	De los cuales: instrumentos de capital	5250,56	8,91	-	-	-	1261,05	508,63	-	54,05	270,15



Plantilla 1 - Activos para el cálculo de la GAR [ponderación del turnover] T-1

en millones de euros	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	
	Fecha de referencia de la información: 31/12/2023										
	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador											
1 Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	12 629,10	10 480,84	1048,39	-	0,00	0,08	0,01	0,01	-	0,00	
2 Empresas financieras	286,83	64,10	-	-	-	-	0,01	-	-	-	
3 Entidades de crédito	274,31	64,10	-	-	-	-	-	-	-	-	
4 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	20,53	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
6 Instrumentos de capital	253,77	64,09	-	-	-	-	-	-	-	-	
7 Otras empresas financieras ¹	12,52	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	
8 De los cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11 Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
12 De los cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
13 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
15 Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
16 De los cuales: empresas de seguros	0,05	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	
17 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,04	-	-	-	-	-	0,01	-	-	-	
19 Instrumentos de capital	0,01	-	-	-	-	-	0,00	-	-	-	
20 Empresas no financieras	21,06	2,36	0,35	-	0,00	0,08	-	0,01	-	0,00	
21 Préstamos y anticipos	18,34	1,76	0,13	-	-	-	-	-	-	-	
22 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2,24	0,47	0,16	-	0,00	0,04	-	0,01	-	0,00	
23 Instrumentos de capital	0,48	0,13	0,06	-	0,00	0,04	-	0,00	-	-	
24 Hogares ²	12 321,15	10 044,39	1048,03	-	-	-	-	-	-	-	
25 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	11 950,89	10 044,13	1048,03	-	-	-	-	-	-	-	
26 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	144,95	144,95	-	-	-	-	-	-	-	-	
27 De los cuales: préstamos para automóviles ³	225,31	225,31	-	-	-	-	-	-	-	-	
28 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
29 Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
30 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
31 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
32 Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	9242,97	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
33 Empresas financieras y no financieras ⁴	1100,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
34 Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	713,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
35 Préstamos y anticipos	712,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
36 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	104,04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
37 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
38 Valores representativos de deuda	0,73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
39 Instrumentos de capital	0,28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
40 Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	386,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
41 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
42 Valores representativos de deuda	384,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
43 Instrumentos de capital	1,87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
44 Derivados	0,05	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
45 Préstamos interbancarios a la vista	126,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
46 Efectivo y activos vinculados a efectivo	3,06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
47 Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	8013,56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
48 Total de activos de la GAR	21 872,07										
49 Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	18 837,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
50 Administraciones centrales y emisores supranacionales	17 830,95	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
51 Exposiciones frente a bancos centrales	53,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
52 Cartera de negociación	952,36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
53 Activos totales	40 709,18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF											
54 Garantías financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
55 Activos financieros bajo gestión	9168,65	1573,01	556,59	-	14,41	288,93	79,13	26,67	-	15,13	
56 De los cuales: valores representativos de deuda	3699,70	549,91	240,40	-	2,17	110,61	29,85	12,97	-	4,92	
57 De los cuales: instrumentos de capital	5468,95	1023,10	316,19	-	12,24	178,32	49,28	13,70	-	10,21	

		a	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	
		Fecha de referencia de la información: 31/12/2023													
		Importe en libros (bruto) total	Recursos hídricos y marinos (WTR) De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Economía circular (CE) De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Contaminación (PPC) De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
en millones de euros			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	12 629,10													
2	Empresas financieras	286,83													
3	Entidades de crédito	274,31													
4	Préstamos y anticipos	-													
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	20,53													
6	Instrumentos de capital	253,77													
7	Otras empresas financieras ¹	12,52													
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-													
9	Préstamos y anticipos	-													
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-													
11	Instrumentos de capital	-													
12	De las cuales: empresas de gestión	-													
13	Préstamos y anticipos	-													
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-													
15	Instrumentos de capital	-													
16	De las cuales: empresas de seguros	0,05													
17	Préstamos y anticipos	-													
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,04													
19	Instrumentos de capital	0,01													
20	Empresas no financieras	21,06													
21	Préstamos y anticipos	18,34													
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2,24													
23	Instrumentos de capital	0,48													
24	Hogares ²	12 321,15													
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	11 950,89													
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	144,95													
27	De los cuales: préstamos para automóviles ³	225,31													
28	Financiación de administraciones locales	-													
29	Financiación de viviendas	-													
30	Financiación de administraciones locales	-													
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,07													
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	9242,97													
33	Empresas financieras y no financieras ⁴	1100,20													
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	713,80													
35	Préstamos y anticipos	712,80													
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	104,04													
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	-													
38	Valores representativos de deuda	0,73													
39	Instrumentos de capital	0,28													
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	386,40													
41	Préstamos y anticipos	-													
42	Valores representativos de deuda	384,52													
43	Instrumentos de capital	1,87													
44	Derivados	0,05													
45	Préstamos interbancarios a la vista	126,09													
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	3,06													
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	8013,56													
48	Total de activos de la GAR	21 872,07													
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	18 837,11													
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	17 830,95													
51	Exposiciones frente a bancos centrales	53,80													
52	Cartera de negociación	952,36													
53	Activos totales	40 709,18													
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF															
54	Garantías financieras	-													
55	Activos financieros bajo gestión	9168,65													
56	De los cuales: valores representativos de deuda	3699,70													
57	De los cuales: instrumentos de capital	5468,95													

		a	w	x	y	z	aa	ab	ac	ad	ae
		Fecha de referencia de la información: 31/12/2023					TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
en millones de euros		Importe en libros (bruto) total	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR						10 480,85	1048,39	-	0,00	0,08
2	Empresas financieras						64,11	-	-	-	-
3	Entidades de crédito						64,10	-	-	-	-
4	Préstamos y anticipos						-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						0,00	-	-	-	-
6	Instrumentos de capital						64,09	-	-	-	-
7	Otras empresas financieras ¹						0,01	-	-	-	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión						-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos						-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital						-	-	-	-	-
12	De las cuales: empresas de gestión						-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos						-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital						-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros						0,01	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos						-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						0,01	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital						0,00	-	-	-	-
20	Empresas no financieras						2,36	0,36	-	0,00	0,08
21	Préstamos y anticipos						1,76	0,13	-	-	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos						0,47	0,17	-	0,00	0,04
23	Instrumentos de capital						0,13	0,06	-	0,00	0,04
24	Hogares ²						10 414,39	1048,03	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales						10 044,13	1048,03	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios						144,95	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles ³						225,31	-	-	-	-
28	Financiación de administraciones locales						-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas						-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales						-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales						-	-	-	-	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)						-	-	-	-	-
33	Empresas financieras y no financieras ⁴										
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF										
35	Préstamos y anticipos										
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales										
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios										
38	Valores representativos de deuda										
39	Instrumentos de capital										
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF										
41	Préstamos y anticipos										
42	Valores representativos de deuda										
43	Instrumentos de capital										
44	Derivados										
45	Préstamos interbancarios a la vista										
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo										
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)										
48	Total de activos de la GAR										
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR										
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales										
51	Exposiciones frente a bancos centrales										
52	Cartera de negociación										
53	Activos totales										
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF											
54	Garantías financieras						-	-	-	-	-
55	Activos financieros bajo gestión						1652,15	583,26	-	14,41	304,06
56	De los cuales: valores representativos de deuda						579,76	253,37	-	2,17	115,53
57	De los cuales: instrumentos de capital						1072,38	329,90	-	12,24	188,52

Plantilla 3: Indicador clave de rendimiento de la GAR (stock) [ponderación del CapEx]

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la información: 31/12/2024									
	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador									
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	45,65 %	6,67 %	6,25 %	0,01 %	0,14 %	0,03 %	0,02 %	-	0,00 %
2	Empresas financieras	1,05 %	0,11 %	0,05 %	0,01 %	0,01 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %
3	Entidades de crédito	1,04 %	0,11 %	0,05 %	0,01 %	0,01 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1,04 %	0,11 %	0,05 %	0,01 %	0,01 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %
6	Instrumentos de capital	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	-
7	Otras empresas financieras ¹	0,01 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %
19	Instrumentos de capital	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	-
20	Empresas no financieras	0,68 %	0,35 %	-	0,00 %	0,13 %	0,03 %	0,02 %	-	0,00 %
21	Préstamos y anticipos	0,00 %	0,00 %	-	-	0,00 %	-	-	-	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,68 %	0,35 %	-	0,00 %	0,13 %	0,03 %	0,02 %	-	0,00 %
23	Instrumentos de capital	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %
24	Hogares ²	43,92 %	6,21 %	6,21 %	-	-	-	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	42,36 %	6,21 %	6,21 %	-	-	-	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,58 %	-	-	-	-	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles ³	0,98 %	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Total de activos de la GAR	45,65 %	6,67 %	6,25 %	0,01 %	0,14 %	0,03 %	0,02 %	-	0,00 %

		j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
		Fecha de referencia de la información: 31/12/2024											
		Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,01 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %
2	Empresas financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Otras empresas financieras ¹	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	De los cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	De los cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De los cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Empresas no financieras	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,01 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %
21	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %
23	Instrumentos de capital	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	-	-	-
24	Hogares ²												
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales												
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios												
27	De los cuales: préstamos para automóviles ³												
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Total de activos de la GAR	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,01 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %

	v	w	x	y	z	aa	ab	ac	ad	ae	
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la información: 31/12/2024 Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)						
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,00 %	-	-	-	45,69 %	6,69 %	6,25 %	0,01 %	0,14 %	33,89 %
2	Empresas financieras	-	-	-	-	1,05 %	0,11 %	0,05 %	0,01 %	0,01 %	2,92 %
3	Entidades de crédito	-	-	-	-	1,04 %	0,11 %	0,05 %	0,01 %	0,01 %	2,84 %
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	1,04 %	0,11 %	0,05 %	0,01 %	0,01 %	2,08 %
6	Instrumentos de capital	-	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,76 %
7	Otras empresas financieras ¹	-	-	-	-	0,01 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,08 %
8	De los cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	De los cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De los cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,04 %
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,04 %
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %
20	Empresas no financieras	0,00 %	-	-	-	0,72 %	0,37 %	-	0,00 %	0,13 %	0,65 %
21	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	-	0,00 %	0,03 %
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00 %	-	-	-	0,71 %	0,37 %	-	0,00 %	0,13 %	0,63 %
23	Instrumentos de capital	0,00 %	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %
24	Hogares ²					43,92 %	6,21 %	6,21 %	-	-	30,32 %
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					42,36 %	6,21 %	6,21 %	-	-	29,45 %
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios					0,58 %	-	-	-	-	0,32 %
27	De los cuales: préstamos para automóviles ³					0,98 %	-	-	-	-	0,55 %
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Total de activos de la GAR	0,00 %	-	-	-	45,69 %	6,69 %	6,25 %	0,01 %	0,14 %	56,01 %

Las notas que se indican a continuación son válidas para todas las plantillas presentadas en las páginas siguientes.

¹ La proporción del total de activos cubiertos se calcula como la proporción entre el importe en libros bruto de cada exposición, según se indica en la plantilla I, y el valor de los activos totales (véase plantilla I, fila 53 «Activos totales»).

Plantilla 3: Indicador clave de rendimiento de la GAR (stock) [ponderación CapEx] T-1

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la información: 31/12/2023									
	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador										
1 Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	47,94 %	4,80 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	
2 Empresas financieras	0,30 %	-	-	-	-	0,00 %	-	-	-	
3 Entidades de crédito	0,29 %	-	-	-	-	-	-	-	-	
4 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00 %	-	-	-	-	-	-	-	-	
6 Instrumentos de capital	0,29 %	-	-	-	-	-	-	-	-	
7 Otras empresas financieras ¹	0,01 %	-	-	-	-	0,00 %	-	-	-	
8 De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11 Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
12 De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
13 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
15 Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
16 De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	0,00 %	-	-	-	
17 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	0,00 %	-	-	-	
19 Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	0,00 %	-	-	-	
20 Empresas no financieras	0,02 %	0,01 %	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	-	0,00 %	
21 Préstamos y anticipos	0,02 %	0,00 %	-	-	0,00 %	-	-	-	-	
22 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	-	0,00 %	
23 Instrumentos de capital	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	-	-	
24 Hogares ²	47,61 %	4,79 %	-	-	-	-	-	-	-	
25 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	45,92 %	4,79 %	-	-	-	-	-	-	-	
26 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,66 %	-	-	-	-	-	-	-	-	
27 De los cuales: préstamos para automóviles ³	1,03 %	-	-	-	-	-	-	-	-	
28 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
29 Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
30 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
31 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
32 Total de activos de la GAR										

	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la información: 31/12/2023											
	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador											
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR											
2	Empresas financieras											
3	Entidades de crédito											
4	Préstamos y anticipos											
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos											
6	Instrumentos de capital											
7	Otras empresas financieras ¹											
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión											
9	Préstamos y anticipos											
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos											
11	Instrumentos de capital											
12	De las cuales: empresas de gestión											
13	Préstamos y anticipos											
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos											
15	Instrumentos de capital											
16	De las cuales: empresas de seguros											
17	Préstamos y anticipos											
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos											
19	Instrumentos de capital											
20	Empresas no financieras											
21	Préstamos y anticipos											
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos											
23	Instrumentos de capital											
24	Hogares²											
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales											
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios											
27	De los cuales: préstamos para automóviles ³											
28	Financiación de administraciones locales											
29	Financiación de viviendas											
30	Financiación de administraciones locales											
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales											
32	Total de activos de la GAR											

	v	w	x	y	z	aa	ab	ac	ad	ae
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la información: 31/12/2023				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador									
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR				47,94 %	4,80 %	-	0,00 %	0,00 %	31,02 %
2	Empresas financieras				0,30 %	-	-	-	-	0,70 %
3	Entidades de crédito				0,29 %	-	-	-	-	0,67 %
4	Préstamos y anticipos				-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				0,00 %	-	-	-	-	0,05 %
6	Instrumentos de capital				0,29 %	-	-	-	-	0,62 %
7	Otras empresas financieras ¹				0,01 %	-	-	-	-	0,03 %
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión				-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos				-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital				-	-	-	-	-	-
12	De las cuales: empresas de gestión				-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos				-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital				-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros				0,00 %	-	-	-	-	0,00 %
17	Préstamos y anticipos				-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				0,00 %	-	-	-	-	0,00 %
19	Instrumentos de capital				0,00 %	-	-	-	-	0,00 %
20	Empresas no financieras				0,02 %	0,01 %	-	0,00 %	0,00 %	0,05 %
21	Préstamos y anticipos				0,02 %	0,00 %	-	-	0,00 %	0,05 %
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,01 %
23	Instrumentos de capital				0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %
24	Hogares ²				47,61 %	4,79 %	-	-	-	30,27 %
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales				45,92 %	4,79 %	-	-	-	29,36 %
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios				0,66 %	-	-	-	-	0,36 %
27	De los cuales: préstamos para automóviles ³				1,03 %	-	-	-	-	0,55 %
28	Financiación de administraciones locales				-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas				-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales				-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales				-	-	-	-	-	0,00 %
32	Total de activos de la GAR									53,73 %

Plantilla 3: Indicador clave de rendimiento de la GAR (stock) [ponderación del turnover]

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la información: 31/12/2024									
	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador										
1 Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	45,59 %	6,52 %	6,28 %	0,01 %	0,08 %	0,25 %	0,02 %	-	0,00 %	
2 Empresas financieras	0,98 %	0,10 %	0,05 %	0,01 %	0,01 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	
3 Entidades de crédito	0,98 %	0,10 %	0,05 %	0,01 %	0,01 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	
4 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,98 %	0,10 %	0,05 %	0,01 %	0,01 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	
6 Instrumentos de capital	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	-	
7 Otras empresas financieras ¹	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	
8 De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11 Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
12 De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
13 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
15 Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
16 De las cuales: empresas de seguros	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	
17 Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	
19 Instrumentos de capital	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	
20 Empresas no financieras	0,68 %	0,21 %	0,02 %	0,00 %	0,08 %	0,25 %	0,02 %	-	0,00 %	
21 Préstamos y anticipos	0,01 %	0,00 %	-	-	-	-	-	-	-	
22 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,68 %	0,21 %	0,02 %	0,00 %	0,08 %	0,25 %	0,02 %	-	0,00 %	
23 Instrumentos de capital	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	
24 Hogares ²	43,92 %	6,21 %	6,21 %	-	-	-	-	-	-	
25 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	42,36 %	6,21 %	6,21 %	-	-	-	-	-	-	
26 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,58 %	-	-	-	-	-	-	-	-	
27 De los cuales: préstamos para automóviles ³	0,98 %	-	-	-	-	-	-	-	-	
28 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
29 Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
30 Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
31 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
32 Total de activos de la GAR	45,59 %	6,52 %	6,28 %	0,01 %	0,08 %	0,25 %	0,02 %	-	0,00 %	

	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la información: 31/12/2024				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				
	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,02 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %
2	Empresas financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Otras empresas financieras ¹	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Empresas no financieras	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,02 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %
21	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,01 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %
23	Instrumentos de capital	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	-	-	-
24	Hogares ²												
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales												
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios												
27	De los cuales: préstamos para automóviles ³												
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Total de activos de la GAR	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,02 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %

	v	w	x	y	z	aa	ab	ac	ad	ae	
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la información: 31/12/2024				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)						
	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,00 %	-	-	-	45,85 %	6,53 %	6,28 %	0,01 %	0,08 %	33,89 %
2	Empresas financieras	-	-	-	-	0,98 %	0,10 %	0,05 %	0,01 %	0,01 %	2,92 %
3	Entidades de crédito	-	-	-	-	0,98 %	0,10 %	0,05 %	0,01 %	0,01 %	2,84 %
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	0,98 %	0,10 %	0,05 %	0,01 %	0,01 %	2,08 %
6	Instrumentos de capital	-	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,76 %
7	Otras empresas financieras ¹	-	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,08 %
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,04 %
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,04 %
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %
20	Empresas no financieras	0,00 %	-	-	-	0,95 %	0,23 %	0,02 %	0,00 %	0,08 %	0,65 %
21	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	0,01 %	0,00 %	-	-	-	0,03 %
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00 %	-	-	-	0,94 %	0,22 %	0,02 %	0,00 %	0,08 %	0,63 %
23	Instrumentos de capital	0,00 %	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %
24	Hogares ²					43,92 %	6,21 %	6,21 %	-	-	30,32 %
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					42,36 %	6,21 %	6,21 %	-	-	29,45 %
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios					0,58 %	-	-	-	-	0,32 %
27	De los cuales: préstamos para automóviles ³					0,98 %	-	-	-	-	0,55 %
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Total de activos de la GAR	0,00 %	-	-	-	45,85 %	6,53 %	6,28 %	0,01 %	0,08 %	56,01 %

Plantilla 3: Indicador clave de rendimiento de la GAR (stock) [ponderación del turnover] T-1

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	
	Fecha de referencia de la información: 31/12/2023									
	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador									
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	47,92 %	4,79 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %
2	Empresas financieras	0,29 %	-	-	-	-	0,00 %	-	-	-
3	Entidades de crédito	0,29 %	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00 %	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Instrumentos de capital	0,29 %	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Otras empresas financieras ¹	-	-	-	-	-	0,00 %	-	-	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	0,00 %	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	0,00 %	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	0,00 %	-	-	-
20	Empresas no financieras	0,01 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	-	0,00 %
21	Préstamos y anticipos	0,01 %	0,00 %	-	-	-	-	-	-	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	-	0,00 %
23	Instrumentos de capital	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	-	-
24	Hogares ²	47,61 %	4,79 %	-	-	-	-	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	45,92 %	4,79 %	-	-	-	-	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,66 %	-	-	-	-	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles ³	1,03 %	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Total de activos de la GAR									

	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la información: 31/12/2023											
	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR											
2	Empresas financieras											
3	Entidades de crédito											
4	Préstamos y anticipos											
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos											
6	Instrumentos de capital											
7	Otras empresas financieras ¹											
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión											
9	Préstamos y anticipos											
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos											
11	Instrumentos de capital											
12	De las cuales: empresas de gestión											
13	Préstamos y anticipos											
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos											
15	Instrumentos de capital											
16	De las cuales: empresas de seguros											
17	Préstamos y anticipos											
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos											
19	Instrumentos de capital											
20	Empresas no financieras											
21	Préstamos y anticipos											
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos											
23	Instrumentos de capital											
24	Hogares²											
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales											
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios											
27	De los cuales: préstamos para automóviles ³											
28	Financiación de administraciones locales											
29	Financiación de viviendas											
30	Financiación de administraciones locales											
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales											
32	Total de activos de la GAR											

	v	w	x	y	z	aa	ab	ac	ad	ae
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la información: 31/12/2023				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					Proporción del total de activos cubiertos
	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador									
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR				47,92 %	4,79 %	-	0,00 %	0,00 %	31,02 %
2	Empresas financieras				0,29 %	-	-	-	-	0,70 %
3	Entidades de crédito				0,29 %	-	-	-	-	0,67 %
4	Préstamos y anticipos				-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				0,00 %	-	-	-	-	0,05 %
6	Instrumentos de capital				0,29 %	-	-	-	-	0,62 %
7	Otras empresas financieras ¹				0,00 %	-	-	-	-	0,03 %
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión				-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos				-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital				-	-	-	-	-	-
12	De las cuales: empresas de gestión				-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos				-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital				-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros				0,00 %	-	-	-	-	0,00 %
17	Préstamos y anticipos				-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				0,00 %	-	-	-	-	0,00 %
19	Instrumentos de capital				0,00 %	-	-	-	-	0,00 %
20	Empresas no financieras				0,01 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,05 %
21	Préstamos y anticipos				0,01 %	0,00 %	-	-	-	0,05 %
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos				0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,01 %
23	Instrumentos de capital				0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %
24	Hogares²				47,61 %	4,79 %	-	-	-	30,27 %
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales				45,92 %	4,79 %	-	-	-	29,36 %
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios				0,66 %	-	-	-	-	0,36 %
27	De los cuales: préstamos para automóviles ³				1,03 %	-	-	-	-	0,55 %
28	Financiación de administraciones locales				-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas				-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales				-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales				-	-	-	-	-	0,00 %
32	Total de activos de la GAR									53,73 %

Plantilla 4: Indicador clave de rendimiento de la GAR (flujo) [ponderación CapEx]

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la información: 31/12/2024					Adaptación al cambio climático (CCA)				
	Mitigación del cambio climático (CCM)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador									
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	8,24 %	1,00 %	0,99 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %
2	Empresas financieras	0,13 %	0,01 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	-
3	Entidades de crédito	0,11 %	0,01 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	-
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,11 %	0,01 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	-
6	Instrumentos de capital	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	-
7	Otras empresas financieras ¹	0,01 %	0,00 %	-	0,00 %	-	-	-	-	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Empresas no financieras	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %
21	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Instrumentos de capital	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %
24	Hogares ²	8,12 %	0,99 %	0,99 %	-	-	-	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	7,56 %	0,99 %	0,99 %	-	-	-	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,12 %	-	-	-	-	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles ³	0,43 %	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Total de activos de la GAR	8,24 %	1,00 %	0,99 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %

	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la información: 31/12/2024												
	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,00 %	-	-	-	0,00 %	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	-
2	Empresas financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Otras empresas financieras ¹	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Empresas no financieras	0,00 %	-	-	-	0,00 %	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	-
21	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Instrumentos de capital	0,00 %	-	-	-	0,00 %	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	-
24	Hogares²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	Préstamos para la renovación de edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles ³	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Total de activos de la GAR	0,00 %	-	-	-	0,00 %	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	-

	v	w	x	y	z	aa	ab	ac	ad	ae	
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la información: 31/12/2024 Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					Proporción del total de activos cubiertos	
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	-	-	-	-	8,24 %	1,00 %	0,99 %	0,00 %	0,00 %	5,92 %
2	Empresas financieras	-	-	-	-	0,13 %	0,01 %	-	0,00 %	0,00 %	0,46 %
3	Entidades de crédito	-	-	-	-	0,11 %	0,01 %	-	0,00 %	0,00 %	0,42 %
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	0,11 %	0,01 %	-	0,00 %	0,00 %	0,42 %
6	Instrumentos de capital	-	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %
7	Otras empresas financieras ¹	-	-	-	-	0,01 %	0,00 %	-	0,00 %	-	0,04 %
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00 %
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00 %
20	Empresas no financieras	-	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %
21	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Instrumentos de capital	-	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %
24	Hogares ²	-	-	-	-	8,12 %	0,99 %	0,99 %	-	-	5,46 %
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	7,56 %	0,99 %	0,99 %	-	-	5,15 %
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	-	-	-	-	0,12 %	-	-	-	-	0,07 %
27	De los cuales: préstamos para automóviles ³	-	-	-	-	0,43 %	-	-	-	-	0,24 %
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Total de activos de la GAR	-	-	-	-	8,24 %	1,00 %	0,99 %	0,00 %	0,00 %	56,01 %

Las cifras porcentuales notificadas dentro de la plantilla se han calculado utilizando el total de activos cubiertos como denominador (véase la plantilla I - fila 48 «Total de activos de la GAR»).

Plantilla 4: Indicador clave de rendimiento de la GAR (flujo) [ponderación del turnover]

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	
	Fecha de referencia de la información: 31/12/2024									
	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador									
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	8,23 %	1,00 %	0,99 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %
2	Empresas financieras	0,11 %	0,01 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	-
3	Entidades de crédito	0,11 %	0,01 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	-
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,11 %	0,01 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	-
6	Instrumentos de capital	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	-
7	Otras empresas financieras ¹	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Empresas no financieras	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %
21	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Instrumentos de capital	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %
24	Hogares ²	8,12 %	0,99 %	0,99 %	-	-	-	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	7,56 %	0,99 %	0,99 %	-	-	-	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,12 %	-	-	-	-	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles ³	0,43 %	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Total de activos de la GAR	8,23 %	1,00 %	0,99 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %

	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la información: 31/12/2024											
	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador											
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	-	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	-	-	-
2	Empresas financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Otras empresas financieras ¹	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	De las cuales: empresas de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	De las cuales: empresas de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Empresas no financieras	-	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	-	-	-
21	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Instrumentos de capital	-	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	-	-	-
24	Hogares ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles ³	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Financiación de viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Financiación de administraciones locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Total de activos de la GAR	-	-	-	-	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	-	-	-

	v	w	x	y	z	aa	ab	ac	ad	ae
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la información: 31/12/2024									
	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		Proporción del total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador										
1					8,23 %	1,00 %	0,99 %	0,00 %	0,00 %	5,92 %
2					0,11 %	0,01 %		0,00 %	0,00 %	0,46 %
3					0,11 %	0,01 %		0,00 %	0,00 %	0,42 %
4										
5					0,11 %	0,01 %		0,00 %	0,00 %	0,42 %
6					0,00 %	0,00 %		0,00 %	0,00 %	0,00 %
7										0,04 %
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										0,00 %
17										
18										
19										0,00 %
20					0,00 %	0,00 %		0,00 %	0,00 %	0,00 %
21										
22										
23					0,00 %	0,00 %		0,00 %	0,00 %	0,00 %
24					8,12 %	0,99 %	0,99 %			5,46 %
25					7,56 %	0,99 %	0,99 %			5,15 %
26					0,12 %					0,07 %
27					0,43 %					0,24 %
28										
29										
30										
31										
32					8,23 %	1,00 %	0,99 %	0,00 %	0,00 %	56,01 %

Las cifras porcentuales notificadas dentro de la plantilla se han calculado utilizando el total de activos cubiertos como denominador (véase la plantilla I - fila 48 «Total de activos de la GAR»).

Plantilla 5: Indicador clave de rendimiento de las exposiciones fuera de balance - *Stock*
[ponderación del CapEx]

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	
		Fecha de referencia de la información: 31/12/2024									
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
								De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		
1	Garantías financieras (FinGuar KPI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2	Activos financieros bajo gestión (AuM KPI)	8,14 %	4,03 %	0,25 %	0,35 %	1,85 %	0,41 %	0,17 %	0,00 %	0,07 %	

		j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	
		Fecha de referencia de la información: 31/12/2024												
		Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	
1	Garantías financieras (FinGuar KPI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2	Activos financieros bajo gestión (AuM KPI)	0,09 %	0,09 %	-	0,05 %	0,50 %	0,03 %	-	0,03 %	0,17 %	0,01 %	-	0,01 %	

		v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	
		Fecha de referencia de la información: 31/12/2024									
		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)					TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
								De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
1	Garantías financieras (FinGuar KPI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2	Activos financieros bajo gestión (AuM KPI)	0,01 %	0,00 %	-	0,00 %	9,32 %	4,31 %	0,25 %	0,35 %	2,00 %	

Plantilla 5: Indicador clave de rendimiento de las exposiciones fuera de balance - *Stock*
[ponderación del *turnover*]

		a	b	c	d	e	f	g	h	i
		Fecha de referencia de la información: 31/12/2024								
		Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición
1	Garantías financieras (FinGuar KPI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Activos financieros bajo gestión (AuM KPI)	6,38 %	2,52 %	0,25 %	0,28 %	1,22 %	0,38 %	0,09 %	0,00 %	0,05 %

		j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
		Fecha de referencia de la información: 31/12/2024											
		Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (FinGuar KPI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Activos financieros bajo gestión (AuM KPI)	0,04 %	0,02 %	-	0,00 %	0,58 %	0,04 %	-	0,04 %	0,20 %	0,19 %	-	0,01 %

		v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	
		Fecha de referencia de la información: 31/12/2024									
		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
1	Garantías financieras (FinGuar KPI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2	Activos financieros bajo gestión (AuM KPI)	0,03 %	0,00 %	-	0,00 %	7,61 %	2,87 %	0,25 %	0,28 %	1,32 %	

Plantilla 5: Indicador clave de rendimiento de las exposiciones fuera de balance - Flujo [ponderación del CapEx]

		a	b	c	d	e	f	g	h	i
		Fecha de referencia de la información: 31/12/2024								
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)			
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (FinGuar KPI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Activos financieros bajo gestión (AuM KPI)	2,14 %	0,85 %	0,07 %	0,09 %	0,36 %	0,10 %	0,04 %	0,00 %	0,01 %

		j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
		Fecha de referencia de la información: 31/12/2024											
		Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (FinGuar KPI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Activos financieros bajo gestión (AuM KPI)	0,02 %	0,01 %	-	0,00 %	0,09 %	0,00 %	-	0,00 %	0,03 %	0,00 %	-	0,00 %

		v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae
		Fecha de referencia de la información: 31/12/2024								
		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (FinGuar KPI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Activos financieros bajo gestión (AuM KPI)	0,00 %	0,00 %	-	0,00 %	2,39 %	0,91 %	0,07 %	0,09 %	0,37 %



Plantilla 5: Indicador clave de rendimiento de las exposiciones fuera de balance - Flujo [ponderación del turnover]

		a	b	c	d	e	f	g	h	i
		Fecha de referencia de la información: 31/12/2024								
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)			
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (FinGuar KPI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Activos financieros bajo gestión (AuM KPI)	1,92 %	0,59 %	0,07 %	0,07 %	0,25 %	0,14 %	0,03 %	0,00 %	0,02 %

		j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
		Fecha de referencia de la información: 31/12/2024											
		Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (FinGuar KPI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Activos financieros bajo gestión (AuM KPI)	0,01 %	0,01 %	-	0,00 %	0,11 %	0,00 %	-	0,00 %	0,04 %	0,00 %	-	0,00 %

		v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	
		Fecha de referencia de la información: 31/12/2024									
		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
1	Garantías financieras (FinGuar KPI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2	Activos financieros bajo gestión (AuM KPI)	0,01 %	0,00 %	-	0,00 %	2,24 %	0,63 %	0,07 %	0,07 %	0,28 %	

2.1.6 Información de conformidad con el anexo X del Reglamento Delegado 2021/2178

Plantilla: Proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades en relación con las inversiones totales

Valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:		Valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:	
- Sobre la base del volumen de negocios %	1,37 %	- Sobre la base del volumen de negocios [importe monetario]	463,98
- Sobre la base de los gastos de capital %	2,19 %	- Sobre la base de los gastos de capital [importe monetario]	740,92
Porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de rendimiento en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos financieros bajo gestión totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas.		Valor monetario de los activos cubiertos por el KPI. Excepto las inversiones en entidades soberanas.	
- Ratio de cobertura %	72,39 %	- Cobertura: [importe monetario]	33 852,24

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del indicador clave de rendimiento

Porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de rendimiento.		Valor en términos monetarios de los derivados	
- [Valor porcentual %]	4,48 %	[importe monetario]	1517,23
Proporción de exposiciones frente a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de rendimiento:		Valor de las exposiciones frente a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:	
- Para las empresas no financieras	0,02 %	- Para las empresas no financieras [importe monetario]	6,33
- Para las entidades financieras	0,09 %	- Para las empresas financieras [importe monetario]	29,58
Proporción de las exposiciones frente a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos:		Valor de las exposiciones frente a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:	
- Para las empresas no financieras	0,15 %	- Para las empresas no financieras [importe monetario]	50,96
- Para las empresas financieras	-	- Para las empresas financieras [importe monetario]	-
Proporción de exposiciones frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de rendimiento:		Valor de las exposiciones frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:	
- Para las empresas no financieras: %	0,03 %	- Para las empresas no financieras [importe monetario]	8,63
- Para las empresas financieras: %	0,75 %	- Para las empresas financieras [importe monetario]	255,29
Proporción de exposiciones frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el indicador clave de rendimiento:		Valor de las exposiciones frente a otras contrapartes:	
- [Valor porcentual %]	0,16 %	- [importe monetario]	53,34
Proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades		Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades	
- [Valor porcentual %]	17,89 %	- [importe monetario]	6057,21

Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de rendimiento:		Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía:	
- sobre la base del volumen de negocios: %	95,46 %	- sobre la base del volumen de negocios [importe monetario]	32 314,87
- sobre la base de los gastos de capital: %	94,83 %	- sobre la base de los gastos de capital: [importe monetario]	32 101,59
Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de rendimiento ² :		Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía:	
- sobre la base del volumen de negocios: %	3,17 %	- sobre la base del volumen de negocios [importe monetario]	1073,39
- sobre la base de los gastos de capital: %	2,98 %	- sobre la base de los gastos de capital: [importe monetario]	1009,73

¹ La proporción de exposiciones frente a otras contrapartes consiste en su totalidad en inversiones inmobiliarias. Para esta divulgación, dichas inversiones se han considerado elegibles según la taxonomía, aunque no se ajustan a ella.

² Conforme a lo que se establece en las aclaraciones publicadas por la Comisión (véase la pregunta frecuente n.º 71 de la Comunicación de la Comisión C/2024/6691), el Grupo ha establecido dos filas diferentes para proporcionar detalles sobre las exposiciones no elegibles y elegibles, pero que no se ajustan a la taxonomía, basadas en el volumen de negocios y los gastos de capital.

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del indicador clave de rendimiento

Proporción de exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de rendimiento:		Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:	
- Para las empresas no financieras:		- Para las empresas no financieras:	
- sobre la base del volumen de negocios: %	1,22 %	- sobre la base del volumen de negocios [importe monetario]	414,30
- sobre la base de los gastos de capital: %	2,01 %	- sobre la base de los gastos de capital: [importe monetario]	681,45
- Para las empresas financieras:		- Para las empresas financieras:	
- sobre la base del volumen de negocios: %	0,15 %	- sobre la base del volumen de negocios [importe monetario]	49,68
- sobre la base de los gastos de capital: %	0,18 %	- sobre la base de los gastos de capital: [importe monetario]	59,47
Proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:		Proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:	
- sobre la base del volumen de negocios: %	1,36 %	- sobre la base del volumen de negocios [importe monetario]	458,94
- sobre la base de los gastos de capital: %	2,16 %	- sobre la base de los gastos de capital: [importe monetario]	732,60
Proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de rendimiento:		Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de rendimiento:	
- sobre la base del volumen de negocios: %	-	- sobre la base del volumen de negocios [importe monetario]	-
- sobre la base de los gastos de capital: %	-	- sobre la base de los gastos de capital: [importe monetario]	-

Desglose del numerador del indicador clave de rendimiento por objetivo medioambiental
 Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:

1) Mitigación del cambio climático			
- sobre la base del volumen de negocios: %	1,30 %	Actividades de transición:	Volumen de negocios: 0,12 % Gastos de capital: 0,17 %
- sobre la base de los gastos de capital: %	2,08 %	Actividades facilitadoras:	Volumen de negocios: 0,67 % Gastos de capital: 1,01 %
2) Adaptación al cambio climático			
- sobre la base del volumen de negocios: %	0,03 %	Actividades facilitadoras:	0,02 %
- sobre la base de los gastos de capital: %	0,08 %	Actividades facilitadoras:	0,04 %
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos			
- sobre la base del volumen de negocios: %	0,01 %	Actividades facilitadoras:	0,00 %
- sobre la base de los gastos de capital: %	0,01 %	Actividades facilitadoras:	0,00 %
4) Transición hacia una economía circular			
- sobre la base del volumen de negocios: %	0,03 %	Actividades facilitadoras:	0,03 %
- sobre la base de los gastos de capital: %	0,01 %	Actividades facilitadoras:	0,01 %
5) Prevención y reducción de la contaminación			
- sobre la base del volumen de negocios: %	0,00 %	Actividades facilitadoras:	0,00 %
- sobre la base de los gastos de capital: %	0,00 %	Actividades facilitadoras:	0,00 %
6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas			
- sobre la base del volumen de negocios: %	0,00 %	Actividades facilitadoras:	0,00 %
- sobre la base de los gastos de capital: %	0,00 %	Actividades facilitadoras:	0,00 %

Plantilla: Proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades en relación con las inversiones totales T-I

Valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:		Valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:	
- Sobre la base del volumen de negocios %	0,95 %	- Sobre la base del volumen de negocios [importe monetario]	282,35
- Sobre la base de los gastos de capital %	1,88 %	- Sobre la base de los gastos de capital [importe monetario]	559,45
Porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de rendimiento en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos financieros bajo gestión). Excepto las inversiones en entidades soberanas.		Valor monetario de los activos cubiertos por el KPI. Excepto las inversiones en entidades soberanas.	
- Ratio de cobertura %	76,03 %	- Cobertura: [importe monetario]	29 815,69

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del indicador clave de rendimiento

Porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de rendimiento.		Valor en términos monetarios de los derivados	
- [Valor porcentual %]	3,40 %	[importe monetario]	1012,85
Proporción de exposiciones frente a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de rendimiento:		Valor de las exposiciones frente a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:	
- Para las empresas no financieras	0,17 %	- Para las empresas no financieras [importe monetario]	51,68
- Para las empresas financieras	0,16 %	- Para las empresas financieras [importe monetario]	46,89
Proporción de las exposiciones frente a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de rendimiento:		Valor de las exposiciones frente a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:	
- Para las empresas no financieras	0,16 %	- Para las empresas no financieras [importe monetario]	48,68
- Para las empresas financieras	-	- Para las empresas financieras [importe monetario]	-
Proporción de exposiciones frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de rendimiento:		Valor de las exposiciones frente a empresas financieras y no financieras sujetas a la aplicación de los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:	
- Para las empresas no financieras: %	0,93 %	- Para las empresas no financieras [importe monetario]	277,06
- Para las empresas financieras: %	0,06 %	- Para las empresas financieras [importe monetario]	18,72
Proporción de las exposiciones frente a otras contrapartes con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de rendimiento:		Valor de las exposiciones frente a otras contrapartes:	
- [Valor porcentual %]	0,20 %	- [importe monetario]	58,76
Proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades		Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades	
- [Valor porcentual %]	18,46 %	- [importe monetario]	5504,59

Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de rendimiento:		Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía:	
- sobre la base del volumen de negocios: %	16,14 %	- sobre la base del volumen de negocios [importe monetario]	4811,91
- sobre la base de los gastos de capital: %	14,18 %	- sobre la base de los gastos de capital: [importe monetario]	4228,59
Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de rendimiento ² :		Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía:	
- sobre la base del volumen de negocios: %	2,55 %	- sobre la base del volumen de negocios [importe monetario]	759,79
- sobre la base de los gastos de capital: %	3,58 %	- sobre la base de los gastos de capital: [importe monetario]	1066,02

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del indicador clave de rendimiento

Proporción de exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de rendimiento:		Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:	
- Para las empresas no financieras:		- Para las empresas no financieras:	
- sobre la base del volumen de negocios: %	0,00 %	- sobre la base del volumen de negocios [importe monetario]	0,89
- sobre la base de los gastos de capital: %	0,01 %	- sobre la base de los gastos de capital: [importe monetario]	1,86
- Para las empresas financieras:		- Para las empresas financieras:	
- sobre la base del volumen de negocios: %	-	- sobre la base del volumen de negocios [importe monetario]	0,00
- sobre la base de los gastos de capital: %	-	- sobre la base de los gastos de capital: [importe monetario]	0,00
Proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:		Proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:	
- sobre la base del volumen de negocios: %	0,94 %	- sobre la base del volumen de negocios [importe monetario]	281,46
- sobre la base de los gastos de capital: %	1,87 %	- sobre la base de los gastos de capital: [importe monetario]	557,58
Proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de rendimiento:		Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de rendimiento:	
- sobre la base del volumen de negocios: %	-	- sobre la base del volumen de negocios [importe monetario]	0,00
- sobre la base de los gastos de capital: %	-	- sobre la base de los gastos de capital: [importe monetario]	0,00

Desglose del numerador del indicador clave de rendimiento por objetivo medioambiental

Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:

1) Mitigación del cambio climático			
- sobre la base del volumen de negocios: %	0,92 %	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; gastos de capital)	Volumen de negocios: 0,03 % Gastos de capital: 0,07 %
- sobre la base de los gastos de capital: %	1,80 %	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; gastos de capital)	Volumen de negocios: 0,54 % Gastos de capital: 0,89 %
2) Adaptación al cambio climático			
- sobre la base del volumen de negocios: %	0,02 %	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; gastos de capital)	Volumen de negocios: - Gastos de capital: -
- sobre la base de los gastos de capital: %	0,08 %	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; gastos de capital)	Volumen de negocios: 0,02 % Gastos de capital: 0,05 %
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos			
- sobre la base del volumen de negocios: %	-	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; gastos de capital)	-
- sobre la base de los gastos de capital: %	-	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; gastos de capital)	-
4) Transición hacia una economía circular			
- sobre la base del volumen de negocios: %	-	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; gastos de capital)	-
- sobre la base de los gastos de capital: %	-	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; gastos de capital)	-
5) Prevención y reducción de la contaminación			
- sobre la base del volumen de negocios: %	-	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; gastos de capital)	-
- sobre la base de los gastos de capital: %	-	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; gastos de capital)	-
6) Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas			
- sobre la base del volumen de negocios: %	-	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; gastos de capital)	-
- sobre la base de los gastos de capital: %	-	Actividades facilitadoras: B % volumen de negocios; gastos de capital)	-

Plantilla - Indicatori chiave di rendimento relativi a le sottoscrizioni per le imprese di assicurazione e riassicurazione di non vita

Attività economiche (1)	Contribuzione sostanziale a l'adattamento al cambiamento climatico			Non causare pregiudizio significativo (DNSH)					Garanzie minime sociali (10)
	Prime assolute, anno t (2)	Quota delle prime, anno t (3)	Quota delle prime, anno t-1 (4)2	Mitigazione del cambiamento climatico (5)	Risorse idriche e marine (6)	Economia circolare (7)	Inquinamento (8)	Biodiversità ed ecosistemi (9)	
	Moneta (in milioni di euro)	%	%	Sì/No	Sì/No	Sì/No	Sì/No	Sì/No	Sì/No
A.1 Sottoscrizioni di assicurazione e riassicurazione di non vita - attività che si allineano alla tassonomia (medioambientalmente sostenibili)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.1.1 Di cui: riassicurazione	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.1.2 Di cui: provenienti dall'attività di riassicurazione	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.1.2.1 Di cui: riassicurazione (retrocessione)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.2 Sottoscrizioni di assicurazione e riassicurazione di non vita - Attività eleggibili secondo la tassonomia ma medioambientalmente non sostenibili (attività che non si allineano alla tassonomia)	9,52	7,14 %	7,64 %						
B. Sottoscrizioni di assicurazione e riassicurazione di non vita - Attività non eleggibili secondo la tassonomia	123,78	92,86 %	92,36 %						
Totale (A.1 + A.2 + B)	133,30	100,00 %	100,00 %						

2.1.7 Información de conformidad con el anexo XII del Reglamento Delegado 2021/2178

El Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión, de 9 de marzo de 2022, por el que se completan y modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, abarca las actividades económicas en determinados sectores de la energía. Para esta tipología de actividades, relacionadas con la energía nuclear y los gases fósiles, es necesario publicar plantillas específicas, de conformidad con el anexo XII del Reglamento Delegado 2021/2178.

Cada una de las cinco plantillas³¹ que componen el anexo XII se elabora en función de los indicadores clave de rendimiento (KPI) aplicables que se reportan en esta divulgación de sostenibilidad. Por este motivo, a continuación se especifica a qué KPI aplicable, relacionado con la divulgación en materia de taxonomía por parte de las entidades de crédito y de las entidades aseguradoras, hace referencia cada una de las plantillas incluidas en el anexo XII. Con el fin de garantizar la transparencia y la comparabilidad con los datos publicados para el KPI relativo a las inversiones del Grupo Asegurador Mediolanum, las plantillas 4 y 5 recogen el valor de los activos elegibles que no se ajustan y el valor de los activos no elegibles, calculados con referencia a los seis objetivos medioambientales establecidos por la taxonomía.³² En cambio, las plantillas publicadas en relación con los KPI aplicables del Grupo Bancario recogen las actividades vinculadas a la energía nuclear y a los gases fósiles relacionadas con las actividades que se ajustan, las que son elegibles pero no se ajustan y las no elegibles, calculadas únicamente con referencia a los objetivos de mitigación del cambio climático (CCM) y de adaptación al cambio climático (CCA).

El total de exposiciones no elegibles se ha calculado como diferencia respecto al valor de los activos elegibles, únicamente en relación con los objetivos de CCM y CCA, en coherencia con el ámbito de objetivos que debe analizarse según lo dispuesto en el anexo XII del Reglamento (UE) 2021/2178.

Los valores indicados en las plantillas siguientes se expresan en millones de euro y en valores porcentuales.

31. Cada una de las cinco plantillas se publica en versión doble: utilizando tanto el CapEx que el *turnover* como factores de ponderación para las exposiciones frente a las empresas.

32. El anexo XII se refiere a las actividades vinculadas a la energía nuclear y a los gases fósiles que contribuyen a los objetivos de mitigación (CCM) y adaptación (CCA) del cambio climático; sin embargo, la plantilla correspondiente al KPI relativo a las inversiones (anexo X) no exige la divulgación de los datos desglosados por CCM y CCA para los activos elegibles que no se ajustan, ni para los no elegibles.

KPI applicabile al Gruppo Bancario: GAR STOCK

Plantilla 1: Attivitàe relaconate con la enegria nucleare e il gas fósil

Attivitàe relaconate con la enegria nucleare		
1	La enpresa lleva a cabo, financia o tiene esposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen enegria a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	Sí
2	La enpresa lleva a cabo, financia o tiene esposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	Sí
3	La enpresa lleva a cabo, financia o tiene esposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de enegria nucleare, así como sus mejoras de seguridad.	Sí
Attivitàe relaconate con el gas fósil		
4	La enpresa lleva a cabo, financia o tiene esposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fóviles gaseosos.	Sí
5	La enpresa lleva a cabo, financia o tiene esposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fóviles gaseosos.	Sí
6	La enpresa lleva a cabo, financia o tiene esposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fóviles gaseosos.	Sí

Plantilla 2: Attività economiche che si allineano alla tassonomia (denominatore) [ponderazione del CapEx]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (la informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM + CCA		Mitigazione del cambiamento climatico (CCM)		Adattamento al cambiamento climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	1,89	0,01 %	1,89	0,01 %	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	1,26	0,01 %	1,26	0,01 %	-	-
4.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,46	0,00 %	0,46	0,00 %	-	-
5.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
6.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche che si allineano alla tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 nel denominatore del KPI applicabile	1561,83	6,67 %	1558,02	6,65 %	3,82	0,02 %
8.	Total KPI applicabile	23 414,17	100,00 %	23 414,17	100,00 %	23 414,17	100,00 %

Plantilla 2: Attività economiche che si allineano alla tassonomia (denominatore) [ponderazione del turnover]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (la informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM + CCA		Mitigazione del cambiamento climatico (CCM)		Adattamento al cambiamento climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	-	-	-	-	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,10	0,00 %	0,10	0,00 %	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	4,43	0,02 %	4,43	0,02 %	0,00	0,00 %
4.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
5.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
6.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche che si allineano alla tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 nel denominatore del KPI applicabile	1524,90	6,51 %	1520,93	6,50 %	3,98	0,02 %
8.	Total KPI applicabile	23 414,17	100,00 %	23 414,17	100,00 %	23 414,17	100,00 %

Plantilla 3: Attività economiche che si allineano alla tassonomia (numeratore) [ponderazione del CapEx]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (l'informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM + CCA		Mitigazione del cambiamento climatico (MCC)		Adattamento al cambiamento climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	1,71	0,11 %	1,71	0,11 %	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	6,12	0,39 %	6,12	0,39 %	-	-
4.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	0,62	0,04 %	0,62	0,04 %	-	-
5.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	0,54	0,03 %	0,54	0,03 %	-	-
6.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	0,46	0,03 %	0,46	0,03 %	0,00	0,00 %
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche che si allineano alla tassonomia a cui non si fa riferimento nelle righe 1 a 6 precedenti nel numeratore del KPI applicabile	1556,01	99,40 %	1552,19	99,15 %	3,82	0,24 %
8.	Importe totale e proporzione delle attività economiche che si allineano alla tassonomia nel numeratore del KPI applicabile	1565,45	100,00 %	1561,63	99,76 %	3,82	0,24 %

Plantilla 3: Attività economiche che si allineano alla tassonomia (numeratore) [ponderazione del turnover]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (la informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM + CCA		Mitigazione del cambiamento climatico (MCC)		Adattamento al cambiamento climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a che si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	-	-	-	-	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a che si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	0,07	0,00 %	0,07	0,00 %	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a che si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	6,21	0,41 %	6,21	0,41 %	-	-
4.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a che si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	0,13	0,01 %	0,13	0,01 %	-	-
5.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a che si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	0,26	0,02 %	0,15	0,01 %	0,11	0,01 %
6.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a che si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	0,13	0,01 %	0,13	0,01 %	-	-
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche che si allineano alla tassonomia a che non si fa riferimento nelle righe 1 a 6 precedenti nel numeratore del KPI applicabile	1522,65	99,56 %	1518,78	99,30 %	3,87	0,25 %
8.	Importe totale e proporzione delle attività economiche non eleggibili secondo la tassonomia nel denominatore del KPI applicabile	1529,44	100,00 %	1525,46	99,74 %	3,98	0,26 %

Plantilla 4: Attività economiche elegibili secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia [ponderazione del CapEx]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (la informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM + CCA		Mitigazione del cambiamento climatico (MCC)		Adattamento al cambiamento climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	-	-	-	-	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	-	-	-	-	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,02	0,00 %	0,02	0,00 %	-	-
4.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,45	0,00 %	0,45	0,00 %	0,00	0,00 %
5.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	2,52	0,01 %	2,52	0,01 %	-	-
6.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,20	0,00 %	0,20	0,00 %	-	-
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche elegibili secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 precedenti nel denominatore del KPI applicabile	9127,70	38,98 %	9123,88	38,97 %	3,82	0,02 %
8.	Importe e proporzione delle attività economiche elegibili secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia nel denominatore del KPI applicabile	9130,89	39,00 %	9127,07	38,98 %	3,82	0,02 %

Plantilla 4: Attività economiche elegibili secondo la tassonomia ma che non si allineano alla tassonomia [ponderazione del turnover]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (la informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM +CCA		Mitigazione del cambio climatico (MCC)		Adattamento al cambio climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	-	-	-	-	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	-	-	-	-	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,03	0,00 %	0,03	0,00 %	-	-
4.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	2,46	0,01 %	2,46	0,01 %	-	-
5.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	3,72	0,02 %	3,72	0,02 %	-	-
6.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,03	0,00 %	0,03	0,00 %	-	-
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche elegibili secondo la tassonomia ma che non si allineano alla tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 precedenti nel denominatore del KPI applicabile	9196,20	39,28 %	9142,37	39,05 %	53,83	0,23 %
8.	Importe e proporzione delle attività economiche elegibili secondo la tassonomia ma che non si allineano alla tassonomia nel denominatore del KPI applicabile	9202,44	39,30 %	9148,61	39,07 %	53,83	0,23 %

Plantilla 5: Attività economiche non elegibili secondo la tassonomia [ponderazione del CapEx]

Fila	Attività economiche	Importe in milioni di euro	Percentaje
1.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 1 della plantilla 1 che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 2 della plantilla 1 che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,01	0,00 %
3.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 3 della plantilla 1 che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,04	0,00 %
4.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 4 della plantilla 1 che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,01	0,00 %
5.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 5 della plantilla 1 che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %
6.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 6 della plantilla 1 che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche non elegibili secondo la tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 precedenti nel denominatore del KPI applicabile	12 717,76	54,32 %
8.	Importe totale e proporzione delle attività economiche non elegibili secondo la tassonomia nel denominatore del KPI applicabile	12 717,83	54,32 %

Plantilla 5: Attività economiche non elegibili secondo la tassonomia [ponderazione del turnover]

Fila	Attività economiche	Importe in milioni di euro	Percentaje
1.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 1 della plantilla 1 che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,28	0,00 %
2.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 2 della plantilla 1 che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %
3.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 3 della plantilla 1 che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,09	0,00 %
4.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 4 della plantilla 1 che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,01	0,00 %
5.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 5 della plantilla 1 che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %
6.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 6 della plantilla 1 che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,28	0,00 %
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche non elegibili secondo la tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 precedenti nel denominatore del KPI applicabile	12 681,61	54,16 %
8.	Importe totale e proporzione delle attività economiche non elegibili secondo la tassonomia nel denominatore del KPI applicabile	12 682,28	54,17 %

KPI aplicable para el Grupo Bancario: GAR FLUJO

Plantilla I: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	SÍ
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SÍ
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SÍ
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SÍ
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SÍ

Plantilla 2: Attività economiche che si allineano alla tassonomia (denominatore) [ponderazione del CapEx]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (la informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM + CCA		Mitigazione del cambiamento climatico (CCM)		Adattamento al cambiamento climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	-	-	-	-	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
4.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	-	-	-	-	-	-
5.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
6.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	-	-	-	-	-	-
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche che si allineano alla tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 nel denominatore del KPI applicabile	234,33	1,00 %	234,30	1,00 %	0,03	0,00 %
8.	Total KPI applicabile	23 414,17	100,00 %	23 414,17	100,00 %	23 414,17	100,00 %

Plantilla 2: Attività economiche che si allineano alla tassonomia (denominatore) [ponderazione del turnover]

Fila	Attività economiche	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe en millones de euros	%	Importe en millones de euros	%	Importe en millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	-	-	-	-	-	-
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	-	-	-	-	-	-
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	-	-	-	-	-	-
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	-	-	-	-	-	-
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	-	-	-	-	-	-
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del KPI aplicable	233,42	1,00 %	233,42	1,00 %	0,01	0,00 %
8.	Total KPI aplicable	23 414,17	100,00 %	23 414,17	100,00 %	23 414,17	100,00 %

Plantilla 3: Attività economiche che si allineano alla tassonomia (numeratore) [ponderazione del CapEx]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (la informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM + CCA		Mitigazione del cambiamento climatico (CCM)		Adattamento al cambiamento climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	-	-	-	-	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
4.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
5.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
6.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	-	-	-	-	-	-
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche che si allineano alla tassonomia a cui non si fa riferimento nelle righe 1 a 6 precedenti nel numeratore del KPI applicabile	234,33	100,00 %	234,30	99,99 %	0,03	0,01 %
8.	Importe totale e proporzione delle attività economiche che si allineano alla tassonomia nel numeratore del KPI applicabile	234,33	100,00 %	234,30	99,99 %	0,03	0,01 %

Plantilla 3: Attività economiche che si allineano alla tassonomia (numeratore) [ponderazione del turnover]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (la informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM + CCA		Mitigazione del cambiamento climatico (CCM)		Adattamento al cambiamento climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	-	-	-	-	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	-	-	-	-	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
4.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	-	-	-	-	-	-
5.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	-	-	-	-	-	-
6.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel numeratore del KPI applicabile	-	-	-	-	-	-
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche che si allineano alla tassonomia a cui non si fa riferimento nelle righe 1 a 6 precedenti nel numeratore del KPI applicabile	233,42	100,00 %	233,42	100,00 %	0,01	0,00 %
8.	Importe totale e proporzione delle attività economiche che si allineano alla tassonomia nel numeratore del KPI applicabile	233,42	100,00 %	233,42	100,00 %	0,01	0,00 %

Plantilla 4: Attività economiche elegibili secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia [ponderazione del CapEx]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (la informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM + CCA		Mitigazione del cambiamento climatico (CCM)		Adattamento al cambiamento climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	-	-	-	-	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	-	-	-	-	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	-	-	-	-	-	-
4.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
5.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,03	0,00 %	0,03	0,00 %	-	-
6.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	-	-	-	-	-	-
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche elegibili secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 precedenti nel denominatore del KPI applicabile	1695,44	7,24 %	1695,46	7,24 %	-	-
8.	Importe e proporzione delle attività economiche elegibili secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia nel denominatore del KPI applicabile	1695,47	7,24 %	1695,49	7,24 %	-	-

Plantilla 4: Attività economiche elegibili secondo la tassonomia ma che non si allineano alla tassonomia [ponderazione del turnover]

Fila	Attività economiche	Importe y cuota (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe en millones de euros	%	Importe en millones de euros	%	Importe en millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	-	-	-	-	-	-
2.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	-	-	-	-	-	-
3.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	-	-	-	-	-	-
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,04	0,00 %	0,04	0,00 %	-	-
6.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del KPI aplicable	1692,89	7,23 %	1692,90	7,23 %	-	-
8.	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del KPI aplicable	1692,94	7,23 %	1692,94	7,23 %	-	-

Plantilla 5: Attività economiche non elegibili secondo la tassonomia [ponderazione del CapEx]

Fila	Attività economiche	Importe in milioni di euro	Porcentaje
1.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	-	-
2.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	-	-
3.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,00	0,00 %
4.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	-	-
5.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,00	0,00 %
6.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	-	-
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del KPI aplicable	21 484,37	91,76 %
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del KPI aplicable	21 484,37	91,76 %

Plantilla 5: Attività economiche non elegibili secondo la tassonomia [ponderazione del turnover]

Fila	Attività economiche	Importe in milioni di euro	Porcentaje
1.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	-	-
2.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	-	-
3.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,00	0,00 %
4.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	-	-
5.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	-	-
6.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	-	-
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del KPI aplicable	21 487,80	91,77 %
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del KPI aplicable	21 487,80	91,77 %

KPI aplicable para el Grupo Bancario: KPI AUM STOCK

Plantilla I: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	Sí
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	Sí
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	Sí
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Sí
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí

Plantilla 2: Attività economiche che si allineano alla tassonomia (denominatore) [ponderazione del CapEx]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (la informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM + CCA		Mitigazione del cambiamento climatico (CCM)		Adattamento al cambiamento climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,05	0,00 %	0,05	0,00 %	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	34,32	0,09 %	34,32	0,09 %	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	19,50	0,05 %	19,50	0,05 %	-	-
4.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	2,47	0,01 %	2,47	0,01 %	-	-
5.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	1,00	0,00 %	1,00	0,00 %	-	-
6.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	5,68	0,01 %	5,68	0,01 %	-	-
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche che si allineano alla tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 nel denominatore del KPI applicabile	1553,51	4,03 %	1489,67	3,86 %	63,85	0,17 %
8.	Total KPI applicabile	38 566,02	100,00 %	38 566,02	100,00 %	38 566,02	100,00 %

Plantilla 2: Attività economiche che si allineano alla tassonomia (denominatore) [ponderazione del turnover]

Fila	Attività economiche	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe en millones de euros	%	Importe en millones de euros	%	Importe en millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	12,86	0,03 %	12,86	0,03 %	-	-
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	37,44	0,10 %	37,44	0,10 %	0,00	0,00 %
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,55	0,00 %	0,55	0,00 %	-	-
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	2,42	0,01 %	2,42	0,01 %	0,00	0,00 %
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,50	0,00 %	0,50	0,00 %	-	-
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del KPI aplicable	952,47	2,47 %	919,21	2,38 %	33,26	0,09 %
8.	Total KPI aplicable	38 566,02	100,00 %	38 566,02	100,00 %	38 566,02	100,00 %

Plantilla 3: Attività economiche che si allineano alla tassonomia (numeratore) [ponderazione del CapEx]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (la informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM + CCA		Mitigazione del cambiamento climatico (CCM)		Adattamento al cambiamento climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a che si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,05	0,00 %	0,05	0,00 %	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a che si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	27,86	1,72 %	27,86	1,72 %	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a che si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	44,97	2,78 %	44,97	2,78 %	-	-
4.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a che si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	1,51	0,09 %	1,51	0,09 %	-	-
5.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a che si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	1,61	0,10 %	1,61	0,10 %	-	-
6.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a che si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,64	0,04 %	0,62	0,04 %	0,01	0,00 %
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche che si allineano alla tassonomia a quelle a cui non si fa riferimento nelle righe 1 a 6 precedenti nel denominatore del KPI applicabile	1539,90	95,26 %	1476,07	91,31 %	63,83	3,95 %
8.	Importe totale e proporzione delle attività economiche che si allineano alla tassonomia nel denominatore del KPI applicabile	1616,53	100,00 %	1552,68	96,05 %	63,85	3,95 %

Plantilla 3: Attività economiche che si allineano alla tassonomia (numeratore) [ponderazione del turnover]

Fila	Attività economiche	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe en millones de euros	%	Importe en millones de euros	%	Importe en millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	13,02	1,29 %	13,02	1,29 %	-	-
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	80,15	7,97 %	80,15	7,97 %	-	-
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,12	0,01 %	0,12	0,01 %	-	-
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	3,18	0,32 %	0,29	0,03 %	2,90	0,29 %
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,29	0,03 %	0,29	0,03 %	-	-
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del KPI aplicable	909,46	90,38 %	879,10	87,36 %	30,36	3,02 %
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del KPI aplicable	1006,24	100,00 %	972,98	96,69 %	33,26	3,31 %

Plantilla 4: Attività economiche elegibili secondo la tassonomia ma che non si adeguano alla tassonomia [ponderazione del CapEx]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (la informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM + CCA		Mitigazione del cambiamento climatico (CCM)		Adattamento al cambiamento climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,01	0,00 %	0,01	0,00 %	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,02	0,00 %	0,02	0,00 %	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,27	0,00 %	0,27	0,00 %	-	-
4.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	37,04	0,10 %	36,84	0,10 %	0,20	0,00 %
5.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	76,15	0,20 %	76,15	0,20 %	-	-
6.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	2,32	0,01 %	2,32	0,01 %	-	-
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche elegibili secondo la tassonomia ma che non si adeguano alla tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 precedenti nel denominatore del KPI applicabile	1565,62	4,06 %	1471,03	3,81 %	94,59	0,25 %
8.	Importe e proporzione delle attività economiche elegibili secondo la tassonomia ma che non si adeguano alla tassonomia nel denominatore del KPI applicabile	1681,43	4,36 %	1586,64	4,11 %	94,79	0,25 %

Plantilla 4: Attività economiche eleggibili secondo la tassonomia ma che non si allineano alla tassonomia [ponderazione del turnover]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (la informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM + CCA		Mitigazione del cambiamento climatico (CCM)		Adattamento al cambiamento climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica eleggibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica eleggibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,05	0,00 %	0,05	0,00 %	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica eleggibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	2,18	0,01 %	2,18	0,01 %	-	-
4.	Importe e proporzione dell'attività economica eleggibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	73,57	0,19 %	73,57	0,19 %	0,00	0,00 %
5.	Importe e proporzione dell'attività economica eleggibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	108,89	0,28 %	108,89	0,28 %	0,00	0,00 %
6.	Importe e proporzione dell'attività economica eleggibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	1,89	0,00 %	1,89	0,00 %	-	-
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche eleggibili secondo la tassonomia ma che non si allineano alla tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 precedenti nel denominatore del KPI applicabile	1414,61	3,67 %	1302,02	3,38 %	112,59	0,29 %
8.	Importe e proporzione delle attività economiche eleggibili secondo la tassonomia ma che non si allineano alla tassonomia nel denominatore del KPI applicabile	1601,20	4,15 %	1488,60	3,86 %	112,60	0,29 %

Plantilla 5: Attività economiche non elegibili secondo la tassonomia [ponderazione del CapEx]

Fila	Attività economiche	Importe in milioni di euro	Percentuale
1.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 1 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %
2.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 2 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	12,23	0,03 %
3.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 3 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	7,33	0,02 %
4.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 4 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,36	0,00 %
5.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 5 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,71	0,00 %
6.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 6 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,06	0,00 %
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche non elegibili secondo la tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 precedenti nel denominatore del KPI applicabile	35 247,38	91,39 %
8.	Importe totale e proporzione delle attività economiche non elegibili secondo la tassonomia nel denominatore del KPI applicabile	35 268,07	91,45 %

Plantilla 5: Attività economiche non elegibili secondo la tassonomia [ponderazione del turnover]

Fila	Attività economiche	Importe in milioni di euro	Percentuale
1.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 1 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,48	0,00 %
2.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 2 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,78	0,00 %
3.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 3 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	9,52	0,02 %
4.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 4 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,42	0,00 %
5.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 5 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,29	0,00 %
6.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 6 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,73	0,00 %
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche non elegibili secondo la tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 precedenti nel denominatore del KPI applicabile	35 946,35	93,21 %
8.	Importe totale e proporzione delle attività economiche non elegibili secondo la tassonomia nel denominatore del KPI applicabile	35 958,59	93,24 %

KPI aplicable para el Grupo Bancario: KPI AUM FLUJO

Plantilla I: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	Sí
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	Sí
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	Sí
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Sí
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí

Plantilla 2: Attività economiche che si allineano alla tassonomia (denominatore) [ponderazione del CapEx]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (la informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM + CCA		Mitigazione del cambiamento climatico (CCM)		Adattamento al cambiamento climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,01	0,00 %	0,01	0,00 %	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	15,81	0,04 %	15,81	0,04 %	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	7,82	0,02 %	7,82	0,02 %	-	-
4.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,74	0,00 %	0,74	0,00 %	-	-
5.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,47	0,00 %	0,47	0,00 %	-	-
6.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	1,84	0,00 %	1,84	0,00 %	-	-
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche che si allineano alla tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 nel denominatore del KPI applicabile	316,48	0,82 %	301,05	0,78 %	15,43	0,04 %
8.	Total KPI applicabile	38 566,02	100,00 %	38 566,02	100,00 %	38 566,02	100,00 %

Plantilla 2: Attività economiche che si allineano alla tassonomia (denominatore) [ponderazione del turnover]

Fila	Attività economiche	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe en millones de euros	%	Importe en millones de euros	%	Importe en millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	7,33	0,02 %	7,33	0,02 %	-	-
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	14,45	0,04 %	14,45	0,04 %	0,00	0,00 %
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,19	0,00 %	0,19	0,00 %	-	-
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,73	0,00 %	0,73	0,00 %	0,00	0,00 %
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,15	0,00 %	0,15	0,00 %	-	-
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del KPI aplicable	216,06	0,56 %	204,12	0,53 %	11,94	0,03 %
8.	Total KPI aplicable	38 566,02	100,00 %	38 566,02	100,00 %	38 566,02	100,00 %

Plantilla 3: Attività economiche che si allineano alla tassonomia (numeratore) [ponderazione del CapEx]

Fila	Attività economiche	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe en millones de euros	%	Importe en millones de euros	%	Importe en millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,01	0,00 %	0,01	0,00 %	-	-
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	14,11	4,11 %	14,11	4,11 %	-	-
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	17,07	4,98 %	17,07	4,98 %	-	-
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,40	0,12 %	0,40	0,12 %	-	-
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,42	0,12 %	0,42	0,12 %	-	-
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,22	0,06 %	0,21	0,06 %	0,01	0,00 %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del KPI aplicable	310,94	90,61 %	295,51	86,11 %	15,43	4,50 %
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del KPI aplicable	343,17	100,00 %	327,74	95,50 %	15,43	4,50 %

Plantilla 3: Attività economiche che si allineano alla tassonomia (numeratore) [ponderazione del turnover]

Fila	Attività economiche	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe en millones de euros	%	Importe en millones de euros	%	Importe en millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	7,37	3,09 %	7,37	3,09 %	-	-
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	26,19	10,96 %	26,19	10,96 %	-	-
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,05	0,02 %	0,05	0,02 %	-	-
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	1,23	0,52 %	0,09	0,04 %	1,14	0,48 %
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,07	0,03 %	0,07	0,03 %	-	-
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del KPI aplicable	204,00	85,39 %	193,20	80,86 %	10,80	4,52 %
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del KPI aplicable	238,91	100,00 %	226,97	95,00 %	11,94	5,00 %

Plantilla 4: Attività economiche elegibili secondo la tassonomia ma che non si allineano alla tassonomia [ponderazione del CapEx]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (la informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM+CCA		Mitigazione del cambiamento climatico (CCM)		Adattamento al cambiamento climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,01	0,00 %	0,01	0,00 %	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,05	0,00 %	0,05	0,00 %	-	-
4.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	7,05	0,02 %	6,99	0,02 %	0,05	0,00 %
5.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	9,84	0,03 %	9,84	0,03 %	-	-
6.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,65	0,00 %	0,65	0,00 %	-	-
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche elegibili secondo la tassonomia ma che non si allineano alla tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 precedenti nel denominatore del KPI applicabile	503,71	1,31 %	481,06	1,25 %	22,66	0,06 %
8.	Importe e proporzione delle attività economiche elegibili secondo la tassonomia ma che non si allineano alla tassonomia nel denominatore del KPI applicabile	521,31	1,35 %	498,60	1,29 %	22,71	0,06 %

Plantilla 4: Attività economiche elegibili secondo la tassonomia ma che non si allineano alla tassonomia [ponderazione del turnover]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (la informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM + CCA		Mitigazione del cambiamento climatico (CCM)		Adattamento al cambiamento climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,01	0,00 %	0,01	0,00 %	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,56	0,00 %	0,56	0,00 %	-	-
4.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	13,77	0,04 %	13,77	0,04 %	0,00	0,00 %
5.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	12,82	0,03 %	12,82	0,03 %	0,00	0,00 %
6.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,35	0,00 %	0,35	0,00 %	-	-
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche elegibili secondo la tassonomia ma che non si allineano alla tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 precedenti nel denominatore del KPI applicabile	530,24	1,37 %	486,46	1,26 %	43,78	0,11 %
8.	Importe e proporzione delle attività economiche elegibili secondo la tassonomia ma che non si allineano alla tassonomia nel denominatore del KPI applicabile	557,75	1,45 %	513,97	1,33 %	43,78	0,11 %

Plantilla 5: Attività economiche non elegibili secondo la tassonomia [ponderazione del CapEx]

Fila	Attività economiche	Importe in milioni di euro	Porcentaje
1.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,00	0,00 %
2.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	4,57	0,01 %
3.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	1,26	0,00 %
4.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,14	0,00 %
5.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,47	0,00 %
6.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,02	0,00 %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del KPI aplicable	37 695,07	97,74 %
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del KPI aplicable	37 701,54	97,76 %

Plantilla 5: Attività economiche non elegibili secondo la tassonomia [ponderazione del turnover]

Fila	Attività economiche	Importe in millones de euros	Porcentaje
1.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,19	0,00 %
2.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,11	0,00 %
3.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	1,71	0,00 %
4.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,16	0,00 %
5.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,11	0,00 %
6.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla I que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,29	0,00 %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del KPI aplicable	37 766,79	97,93 %
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del KPI aplicable	37 769,36	97,93 %

KPI aplicable para el Grupo Asegurador: KPI RELATIVO A LAS INVERSIONES

Plantilla I: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	Sí
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	Sí
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	Sí
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Sí
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí

Plantilla 2: Attività economiche che si allineano alla tassonomia (denominatore) [ponderazione del CapEx]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (la informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM + CCA		Mitigazione del cambiamento climatico (CCM)		Adattamento al cambiamento climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,04	0,00 %	0,04	0,00 %	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	17,86	0,05 %	17,86	0,05 %	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	12,21	0,04 %	12,21	0,04 %	-	-
4.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	1,18	0,00 %	1,18	0,00 %	-	-
5.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,51	0,00 %	0,51	0,00 %	-	-
6.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	3,45	0,01 %	3,45	0,01 %	-	-
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche che si allineano alla tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 nel denominatore del KPI applicabile	694,54	2,05 %	667,30	1,97 %	27,24	0,08 %
8.	Total KPI applicabile	33 852,24	100,00 %	33 852,24	100,00 %	33 852,24	100,00 %

Plantilla 2: Attività economiche che si allineano alla tassonomia (denominatore) [ponderazione del turnover]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (la informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM + CCA		Mitigazione del cambiamento climatico (CCM)		Adattamento al cambiamento climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,76	0,00 %	0,76	0,00 %	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	33,24	0,10 %	33,24	0,10 %	0,00	0,00 %
4.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,16	0,00 %	0,16	0,00 %	-	-
5.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	1,51	0,00 %	1,50	0,00 %	0,01	0,00 %
6.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a la quale si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,33	0,00 %	0,33	0,00 %	-	-
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche che si allineano alla tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 nel denominatore del KPI applicabile	414,80	1,23 %	404,12	1,19 %	10,68	0,03 %
8.	Total KPI applicabile	33 852,24	100,00 %	33 852,24	100,00 %	33 852,24	100,00 %

Plantilla 3: Attività economiche che si allineano alla tassonomia (numeratore) [ponderazione del CapEx]

Fila	Attività economiche	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe en millones de euros	%	Importe en millones de euros	%	Importe en millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,04	0,01 %	0,04	0,01 %	-	-
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	11,41	1,56 %	11,41	1,56 %	-	-
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	29,87	4,09 %	29,87	4,09 %	-	-
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,81	0,11 %	0,81	0,11 %	-	-
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	1,20	0,16 %	1,20	0,16 %	-	-
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,36	0,05 %	0,35	0,05 %	0,01	0,00 %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del KPI aplicable	686,10	94,01 %	658,86	90,28 %	27,24	3,73 %
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del KPI aplicable	729,79	100,00 %	702,55	96,27 %	27,24	3,73 %

Plantilla 3: Attività economiche che si allineano alla tassonomia (numeratore) [ponderazione del turnover]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (la informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM + CCA		Mitigazione del cambiamento climatico (CCM)		Adattamento al cambiamento climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,91	0,20 %	0,91	0,20 %	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	40,17	8,91 %	40,17	8,91 %	-	-
4.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,06	0,01 %	0,06	0,01 %	-	-
5.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	1,72	0,38 %	0,23	0,05 %	1,48	0,33 %
6.	Importe e proporzione dell'attività economica che si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,21	0,05 %	0,21	0,05 %	-	-
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche che si allineano alla tassonomia a cui non si fa riferimento nelle righe 1 a 6 precedenti nel denominatore del KPI applicabile	407,74	90,45 %	398,53	88,41 %	9,21	2,04 %
8.	Importe totale e proporzione delle attività economiche che si allineano alla tassonomia nel denominatore del KPI applicabile	450,80	100,00 %	440,11	97,63 %	10,69	2,37 %

Plantilla 4: Attività economiche elegibili secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia [ponderazione del CapEx]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (la informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM + CCA		Mitigazione del cambiamento climatico (CCM)		Adattamento al cambiamento climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,01	0,00 %	0,01	0,00 %	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,20	0,00 %	0,20	0,00 %	-	-
4.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	25,38	0,07 %	25,38	0,07 %	-	-
5.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	33,59	0,10 %	33,59	0,10 %	-	-
6.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	1,65	0,00 %	1,65	0,00 %	-	-
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche elegibili secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 precedenti nel denominatore del KPI applicabile	948,90	2,80 %	948,90	2,80 %	-	-
8.	Importe e proporzione delle attività economiche elegibili secondo la tassonomia per cui non si adeguano alla tassonomia nel denominatore del KPI applicabile	1009,73	2,98 %	1009,73	2,98 %	-	-

Plantilla 4: Attività economiche elegibili secondo la tassonomia ma che non si allineano alla tassonomia [ponderazione del turnover]

Fila	Attività economiche	Importe e proporzione (la informazione deve presentarsi in importi monetari e in percentuali)					
		CCM + CCA		Mitigazione del cambiamento climatico (CCM)		Adattamento al cambiamento climatico (CCA)	
		Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%	Importe in milioni di euro	%
1.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	-	-
2.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,05	0,00 %	0,05	0,00 %	-	-
3.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	1,74	0,01 %	1,74	0,01 %	-	-
4.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	43,39	0,13 %	43,39	0,13 %	-	-
5.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	49,98	0,15 %	49,98	0,15 %	-	-
6.	Importe e proporzione dell'attività economica elegibile secondo la tassonomia ma che non si allinea alla tassonomia a cui si fa riferimento nella sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	1,12	0,00 %	1,12	0,00 %	-	-
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche elegibili secondo la tassonomia ma che non si allineano alla tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 precedenti nel denominatore del KPI applicabile	977,11	2,89 %	977,11	2,89 %	-	-
8.	Importe e proporzione delle attività economiche elegibili secondo la tassonomia ma che non si allineano alla tassonomia nel denominatore del KPI applicabile	1073,39	3,17 %	1073,39	3,17 %	-	-

Plantilla 5: Attività economiche non elegibili secondo la tassonomia [ponderazione del CapEx]

Fila	Attività economiche	Importe in milioni di euro	Percentuale
1.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 1 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,00	0,00 %
2.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 2 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	6,44	0,02 %
3.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 3 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	3,60	0,01 %
4.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 4 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,10	0,00 %
5.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 5 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,13	0,00 %
6.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 6 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,02	0,00 %
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche non elegibili secondo la tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 precedenti nel denominatore del KPI applicabile	32 091,32	94,80 %
8.	Importe totale e proporzione delle attività economiche non elegibili secondo la tassonomia nel denominatore del KPI applicabile	32 101,59	94,83 %

Plantilla 5: Attività economiche non elegibili secondo la tassonomia [ponderazione del turnover]

Fila	Attività economiche	Importe in milioni di euro	Percentuale
1.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 1 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.26 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,48	0,00 %
2.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 2 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.27 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,90	0,00 %
3.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 3 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.28 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	5,07	0,01 %
4.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 4 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.29 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,12	0,00 %
5.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 5 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.30 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,07	0,00 %
6.	Importe e proporzione dell'attività economica a cui si fa riferimento nella riga 6 della plantilla I che non è elegibile secondo la tassonomia con riferimento alla sezione 4.31 degli allegati I e II del Regolamento Delegato (UE) 2021/2139 nel denominatore del KPI applicabile	0,54	0,00 %
7.	Importe e proporzione di altre attività economiche non elegibili secondo la tassonomia non menzionate nelle righe 1 a 6 precedenti nel denominatore del KPI applicabile	32 307,68	95,44 %
8.	Importe totale e proporzione delle attività economiche non elegibili secondo la tassonomia nel denominatore del KPI applicabile	32 314,87	95,46 %

2.2 NEIS El Cambio climático

2.2.1 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

[SBM-3 DP 48 a]

Descripción IRO ³³	Categoría IRO	Conexión con la cadena de valor
Mitigación del cambio climático/Energía		
Emisiones de GEI directas e indirectas relacionadas con el consumo energético (alcances 1 y 2)	Incidencia negativa material	<i>Own Operations</i> [operaciones propias]
Emisiones indirectas generadas de GEI (alcance 3)	Incidencia negativa material	Cadena de valor en la fase posterior
Favorecer la transición mediante políticas de inversión ASG	Incidencia positiva material	Cadena de valor en la fase posterior
Incremento de la disponibilidad financiera para la clientela interesada en adquirir o renovar inmuebles «verdes» y/o comprar vehículos de bajo impacto medioambiental	Incidencia positiva material	Cadena de valor en la fase posterior
Mitigación de las incidencias climáticas mediante la desmaterialización de la oferta de productos y servicios	Incidencia positiva material	Cadena de valor en la fase posterior
Aumento de la cuota de mercado de las hipotecas «verdes», mejora de la «calidad» de los activos y fortalecimiento de la reputación, especialmente frente a la comunidad financiera (por ejemplo, en relación con la GAR)	Oportunidades	Cadena de valor
Mitigación del cambio climático/Energía		
Oferta de productos de seguro capaces de respaldar la adaptación al cambio climático	Incidencia positiva potencial	Cadena de valor en la fase posterior

Para más detalles sobre los riesgos, véase la sección «NEIS 2 Información general» (párrafo «Gestión de las incidencias, riesgos y oportunidades», «obligatoriedad de divulgación» EI.IRO I).

[EI.SBM-3 DP 18]

El Grupo Mediolanum, teniendo en cuenta el marco normativo, las recomendaciones y las directrices emitidas por los distintos organismos internacionales y autoridades de supervisión en la evaluación de los riesgos a los que está expuesto, ha identificado y mapeado los riesgos relacionados con el cambio climático, clasificándolos en dos factores de riesgo: riesgos físicos y riesgos de transición.

Para ello, en lo que respecta a la identificación de los factores de riesgo climáticos y medioambientales, el Grupo se ha basado principalmente en el aporte proporcionado por el Banco Central Europeo en la «Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales - Expectativas supervisoras en materia de gestión y comunicación de riesgos». En la guía, de hecho, el BCE proporciona una lista de los denominados factores de riesgo (*risk drivers*) que, a través de canales de transmisión específicos, hacen que los riesgos climáticos y medioambientales tengan una incidencia sobre las categorías tradicionales de riesgo de los intermediarios financieros. El cuadro siguiente presenta los factores de riesgo climático y medioambiental, tal como han sido definidos por las autoridades de supervisión (en el marco de la «Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales - Expectativas supervisoras en materia de gestión y comunicación de riesgos» del Banco

33. Para más detalles sobre los riesgos, véase la sección «NEIS 2 Información general» (párrafo «Gestión de las incidencias, riesgos y oportunidades», «obligatoriedad de divulgación» EI.IRO I).

Central Europeo, publicada en 2020), clasificados en riesgos físicos y riesgos de transición:

Factores de riesgo			
Riesgo físico		Riesgo de transición	
Climáticos	Medioambientales ³⁴	Climáticos	Medioambientales
<ul style="list-style-type: none"> Fenómenos meteorológicos extremos Patrones climáticos crónicos 	<ul style="list-style-type: none"> Tensiones hídricas Escasez de recursos Pérdida de biodiversidad Contaminación Otros 	<ul style="list-style-type: none"> Políticas regulatorias Tecnología Confianza de los mercados 	<ul style="list-style-type: none"> Políticas regulatorias Tecnología Confianza de los mercados

[EI.SBM -3 DP 19 a]

El Grupo Mediolanum adopta el proceso ICAAP como herramienta para analizar su resiliencia empresarial, evaluando en qué medida las incidencias de los escenarios de pruebas de estrés (*stress test*) pueden afectar a los resultados económicos y patrimoniales del Grupo. Mediante el uso de esta herramienta, Mediolanum mide la capacidad del Grupo y de su modelo de negocio para hacer frente a condiciones adversas del mercado.

En el contexto de la gestión de los riesgos ASG, y tras una evolución general del marco de las pruebas de estrés, el informe ICAAP 2024 ha incorporado un apartado específico sobre la identificación y calificación de los riesgos. En particular, se ha revisado la metodología de identificación y mapeo de riesgos, y se ha actualizado la política correspondiente, introduciendo una cuantificación más precisa de cada riesgo considerado relevante.

Con el objetivo de lograr un pleno cumplimiento de los requisitos normativos, también se ha incorporado el riesgo climático en el marco de las pruebas de estrés. En concreto, se han añadido escenarios climáticos adversos y se han calculado los efectos sobre la cartera de activos gestionados (*Asset Under Management*), mediante la cuantificación del riesgo físico y del riesgo de transición, para la cartera de créditos minoristas, con un ajuste climático del parámetro LGD (pérdidas en caso de impago o *Loss Given Default*), y la cartera de títulos en propiedad.

Para la elaboración del ICAAP, se ha considerado un amplio abanico de escenarios, cuyo objetivo es evaluar la incidencia sobre el plan de choque 2024-2026 con distintas causas, mecanismos de propagación y combinaciones. Cabe destacar que, en los escenarios analizados, se adopta una perspectiva de Conglomerado, integrando las incidencias del sector asegurador. Este enfoque se realiza mediante el cálculo de los efectos de las magnitudes aseguradoras relevantes a nivel de Conglomerado, centrándose, en cada caso, en aquellas variables más afectadas por las hipótesis del escenario considerado, como por ejemplo las comisiones o el margen de interés. Los escenarios considerados incluyen dos escenarios macroeconómicos y tres escenarios temáticos; entre estos últimos se encuentra el riesgo climático, cuyo objetivo es evaluar cómo los cambios climáticos podrían repercutir en el negocio del Grupo. En función de la estrategia que se adopte a escala global en términos de objetivos de reducción de emisiones, las incidencias pueden variar significativamente. Las incidencias potenciales de los cambios y fenómenos climáticos pueden tener una magnitud distinta según el escenario global que se siga, en cuanto a los objetivos medioambientales que se pretendan alcanzar. El análisis climático incluido en este ICAAP parte de los escenarios desarrollados por la Network for Greening the Financial System (NGFS). Dichos escenarios representan diversas combinaciones de metas y plazos de implementación y, por tanto, distintos perfiles de riesgo dentro del ámbito climático, distinguiendo principalmente entre riesgo de transición y riesgo físico.

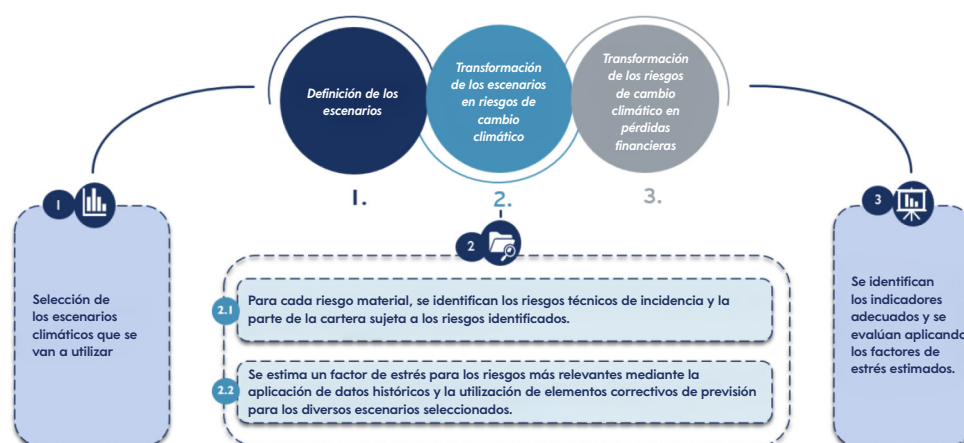
El riesgo de transición afecta principalmente al valor de los instrumentos financieros, como acciones y bonos, ya que unos objetivos más exigentes en términos de emisiones implican mayores costes para las empresas, que deben cumplirlos en plazos reducidos. Por el contrario, el riesgo físico tiene un impacto más significativo sobre la

34. Los riesgos físicos medioambientales no se han considerado relevantes según el análisis de doble importancia relativa.

cartera de créditos de Banca Mediolanum, especialmente en aquellos respaldados por garantías inmobiliarias. Con referencia específica al perímetro del Grupo Asegurador, a continuación, se presentan las actividades y los principales resultados derivados del Own Risk and Solvency Assessment (ORSA). Este documento responde a los requisitos establecidos por la normativa Solvencia II y por el Reglamento IVASS n.º 32, de 9 de noviembre de 2016, relativo a la evaluación interna del riesgo y la solvencia, y tiene como objetivo permitir que las empresas italianas y los grupos aseguradores realicen una evaluación actual y de previsión de su perfil de riesgo y elaboren un informe descriptivo con los resultados, las conclusiones y el enfoque adoptado, que deberá presentarse ante la autoridad de supervisión dentro del plazo establecido.

El documento expone los métodos y las hipótesis utilizados para determinar las necesidades globales de solvencia, así como las técnicas de mitigación del riesgo y las iniciativas de dirección aplicadas por el Grupo Asegurador Mediolanum para gestionar los riesgos significativos, sean estos cuantificables o no, con arreglo a las disposiciones normativas vigentes. En paralelo a lo establecido para el ICAAP, el ORSA constituye la herramienta operativa del Grupo Asegurador Mediolanum para gestionar y evaluar su resiliencia empresarial, también en relación con los factores de riesgo vinculados a la sostenibilidad. En particular, dentro de la evaluación interna del riesgo y la solvencia, se describen los análisis cuantitativos realizados —incluyendo pruebas de estrés y análisis de escenarios— a los factores de riesgo significativos, con la correspondiente exposición de hipótesis y resultados. Estos análisis incluyen las hipótesis de estrés consideradas en los posibles cambios del escenario macroeconómico, así como las incidencias que tales variaciones podrían tener sobre la adecuación de previsión de la cartera de valores, en relación con los compromisos asumidos por el Grupo Asegurador Mediolanum y por las distintas sociedades que lo integran frente a los asegurados, en caso de que se materialicen las hipótesis de estrés consideradas. También se valoran las posibles medidas que podrían adoptarse, en los distintos escenarios, para garantizar una gestión sana y prudente de los riesgos.

En cuanto a los escenarios de estrés climático considerados, el enfoque adoptado por el Grupo Asegurador es coherente con las directrices sobre riesgo climático definidas a nivel de Conglomerado Financiero, teniendo en cuenta las particularidades normativas del sector. Considerando que todavía no se han consolidado unas mejores prácticas (*best practice*) a nivel de mercado y teniendo en cuenta la escasez de datos para proyecciones a largo plazo, necesarias para este tipo de análisis, los escenarios y los factores de estrés considerados, se hace referencia principalmente a datos históricos sobre las incidencias de cada riesgo, así como a estudios y fuentes públicas. La metodología empleada se basa en las directrices generales de la AESPJ, estructuradas en tres fases, como se describe a continuación:



El enfoque adoptado prevé la definición de una metodología específica de evaluación, basada en escenarios de cambio climático, que afecta a tres tipos de riesgos vinculados a la actividad del Grupo Asegurador Mediolanum.

- riesgos de suscripción (*underwriting*) del ramo vida;

- riesgos de suscripción del ramo no vida;
- riesgos de mercado.

[EI.SBM-3 DP 19 b]

El Grupo Mediolanum evalúa su capacidad de resistir y adaptarse con rapidez a las condiciones cambiantes derivadas de los efectos del cambio climático, tanto a corto como a largo plazo, verificando su adecuación patrimonial mediante escenarios específicos de pruebas de estrés climático. De esta actividad se informa periódicamente en los informes ICAAP y ORSA, correspondientes, respectivamente, al ámbito del Conglomerado y del Grupo Asegurador Mediolanum.

En particular, el informe ICAAP permite analizar los procesos de identificación, medición, gestión y seguimiento de la adecuación patrimonial, llevados a cabo por el Grupo Bancario Mediolanum, integrando: la conexión con las funciones de gobernanza de la empresa matriz, las incidencias de tipo operativo en la gestión ordinaria de la actividad bancaria, y las posibles líneas de evolución futura del proceso. El proceso descrito es analizado y verificado de forma periódica mediante la actividad de revisión y actualización regular del informe ICAAP. La información contenida en el presente documento hace referencia al ICAAP 2024, aprobado por el consejo de administración de Banca Mediolanum el 27 de marzo de 2024, en calidad de empresa matriz del Grupo Banca Mediolanum.

Por su parte, el informe ORSA presenta la evaluación de previsión del perfil de riesgo del Grupo Asegurador Mediolanum, basada en los siguientes elementos:

- el perfil de riesgo en clave de previsión y sus posibles variaciones;
- las necesidades globales de solvencia, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo, también en una perspectiva de medio plazo;
- la relación entre el perfil de riesgo y las necesidades globales de solvencia;
- los factores de riesgo significativos que deben someterse a análisis complementarios, como pruebas de estrés, pruebas de estrés inversas (*reverse stress test*) y análisis de escenarios;
- la cobertura de la necesidad de solvencia mediante los fondos propios de la entidad;
- el cumplimiento continuo de los requisitos relativos a provisiones técnicas, requisitos de capital y composición de los fondos propios;
- las evaluaciones realizadas por el Grupo Asegurador Mediolanum sobre la adecuación de la aplicación de la fórmula estándar (*standard formula*) a su perfil de riesgo.

El informe ORSA del Grupo Asegurador Mediolanum fue elaborado por la función de gestión de riesgos (*Risk Management*) de Mediolanum Vita, en coordinación con la alta dirección y los demás departamentos implicados en la evaluación, tras la aprobación del consejo de administración del 16 de mayo de 2024.

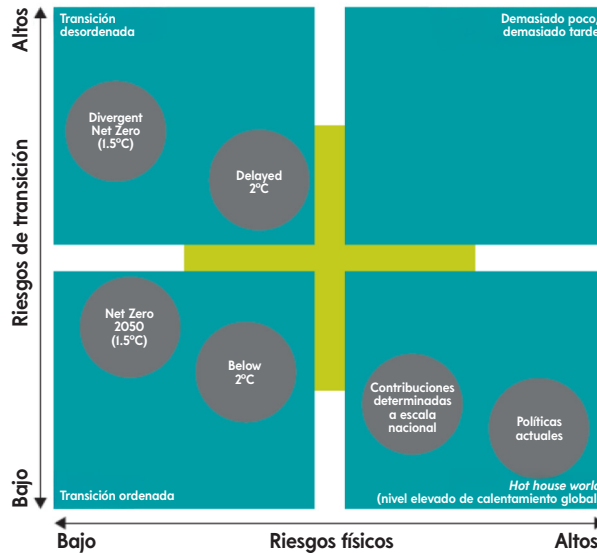
En el marco del ICAAP 2024, y como parte del proceso de evolución y actualización del modelo, el Grupo Mediolanum ha integrado los escenarios de estrés de la NGFS (Network for Greening the Financial System), con el objetivo de evaluar el desempeño de las variables socioeconómicas, bajo distintas combinaciones de gravedad, asociadas al riesgo climático (riesgo de transición y riesgo físico). La incidencia de estos escenarios climáticos se ha evaluado respecto a diversas dimensiones, entre ellas: el valor de los activos gestionados y los márgenes por comisiones, el valor razonable (*fair value*) y la pérdida crediticia esperada (ECL o *expected credit loss*) de la cartera de valores en propiedad, y los parámetros de riesgo PD (probabilidad de incumplimiento) y LGD (pérdida en caso de incumplimiento) de la cartera de créditos minoristas.

En particular, los escenarios ICAAP analizados en relación con el riesgo climático son dos, ambos elaborados por la Network for Greening the Financial System (NGFS):

- El Divergent Net Zero (DNZ), donde la meta de «cero emisiones netas» se tiene que alcanzar en torno al año 2050. Este escenario climático incide principalmente en los activos gestionados y las carteras en propiedad, ya que los plazos para alcanzar las metas son exigentes y suponen costes elevados para las empresas.
- El segundo escenario analizado es el de las contribuciones determinadas a escala nacional (*Natio-*

nally Determined Contributions o NDC). En este caso, se consideran los objetivos climáticos ya acordados por los Estados, aunque todavía puedan estar pendientes de implementación. Este escenario implica plazos y costes más moderados para las empresas, pero presenta un mayor nivel de riesgo físico. Por este motivo, se aplica al ámbito de los activos gestionados y a la cartera de créditos con garantía inmobiliaria de Banca Mediolanum.

Narrativa de los escenarios del NGFS



Descripción del escenario por debajo de 1,5 °C

El primer escenario climático aplica estrés sobre las tasas de mortalidad y la cartera de activos, considerando:

- desde el ámbito de suscripción (*underwriting*), el escenario RCP [*Representative Concentration Pathways*] 4.5, que corresponde a un aumento de la temperatura de entre 2,5 y 3 °C respecto a los niveles preindustriales. Se trata de un escenario de estabilización, en el que el forzamiento radiativo (FR) se estabiliza poco después del año 2100, sin superar los niveles objetivo a largo plazo. Ha sido desarrollado por el equipo de modelización GCAM del Joint Global Change Research Institute (JGCRI) del Pacific Northwest National Laboratory en Estados Unidos.
- desde el ámbito de mercado, el escenario NGFS *Divergent Net Zero* (DNZ) 1,5 °C, que corresponde a un bajo riesgo físico y un alto riesgo de transición.

Descripción del escenario por encima de los 2 °C

El segundo escenario climático aplica estrés sobre las tasas de mortalidad y la cartera de activos, considerando:

- desde el ámbito de suscripción (*underwriting*), el escenario RCP [*Representative Concentration Pathways*] 8.5 que corresponde a un aumento de la temperatura de entre 4 y 4,5 °C respecto a los niveles preindustriales. Se trata de un escenario caracterizado por un incremento creciente de las emisiones de gases de efecto invernadero con el paso del tiempo. Representa los escenarios descritos en la literatura que conllevan una alta concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera. Ha sido desarrollado utilizando el modelo MESSAGE y el marco de evaluación integrada del IIASA (International Institute for Applied Systems Analysis), con sede en Austria.
- Desde el ámbito de mercado, el escenario NGFS de contribuciones determinadas a escala nacional (Nationally Determined Contributions o NDC) de 3,0 °C se caracteriza por un alto riesgo físico y un bajo riesgo de transición.

Con el fin de determinar potenciales eventos materiales y proyectar sus incidencias sobre el modelo empresarial, el Grupo Mediolanum, a través del proceso ICAAP, realiza análisis de previsión que permiten evaluar los efectos en un horizonte temporal de tres años (2024–2026), en función de escenarios climáticos de estrés específicos. Como prueba del compromiso del Grupo Mediolanum con la transición climática, actualmente se encuentra en fase de desarrollo un Plan de Transición. En particular, a partir de los próximos períodos de presentación de informes, se proporcionarán detalles específicos sobre los objetivos del Grupo Mediolanum para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en distintos horizontes temporales.

[EI.SBM-3 DP 19 c]

Tal como se ha señalado anteriormente, los análisis sobre los escenarios de riesgo climático del ICAAP han permitido verificar la resiliencia del modelo de negocio del Grupo Mediolanum, con especial atención a sus dos principales líneas de negocio: crédito y gestión del ahorro. A continuación, se presenta un resumen de los resultados de los análisis realizados sobre dichos segmentos de actividad, tanto a corto-medio plazo como a largo plazo.

Crédito (corto y medio plazo)

La aplicación del escenario de estrés relacionado con el riesgo climático sobre la cartera de créditos de Banca Mediolanum muestra un efecto irrelevante, equivalente a un millón de euros aproximadamente en el horizonte temporal de tres años considerado en el ICAAP, lo que supone una incidencia en la cuenta de resultados acorde al escenario base.

Crédito (largo plazo)

El análisis de estrés muestra que, en igualdad de condiciones, la aplicación de un escenario de riesgo climático a largo plazo (treinta años) provoca un impacto de aproximadamente el 13 % sobre la pérdida crediticia esperada (ECL, *Expected Credit Loss*) de los créditos actualmente clasificados como bonos, lo que se considera un efecto irrelevante en términos de cuenta de resultados global.

Gestión del ahorro (corto y medio plazo)

A nivel de cartera, se estima una posible variación en el valor de los activos gestionados en el corto plazo (1 año) de -0,5 % en el escenario *Nationally Determined Contributions* (NDC) y de -1,9 % en el escenario *Divergent Net Zero* (DNZ).

En un horizonte temporal de medio plazo (3 años), las posibles pérdidas pasarían a -0,6 % en el escenario NDC y -3,3 % en el escenario DNZ.

La aplicación de los escenarios NGFS seleccionados a la cartera gestionada muestra un efecto irrelevante en términos de incidencia en la cuenta de resultados.

Gestión del ahorro (largo plazo)

El análisis de escenarios realizado indica que, manteniendo constante la asignación de activos (*asset allocation*), las incidencias acumuladas sobre el valor de los activos gestionados se sitúan entre -5 % para el escenario NDC y -10 % para el escenario DNZ, en un horizonte a largo plazo (año 2050). Para efectos de comparabilidad, las variaciones de activos gestionados anteriores han sido actualizadas al valor actual. La incidencia estimada no tendría repercusiones significativas sobre el patrimonio.

ORSA: resultados del escenario por debajo de 1,5 °C (enfoque en los riesgos de mercado)

Se observa una reducción del capital de solvencia obligatorio (CSO), atribuible principalmente a una disminución

del submódulo CSO basado en la duración, en el ámbito de suscripción (*underwriting*), y a una invariación sustancial en el componente de mercado. Se registra una contracción de los fondos propios (*own funds*) debida a una reducción de los beneficios futuros. La compañía de seguros generales (Ramo No Vida) registra un aumento del submódulo de catástrofes (*Catastrophe*), tanto en el ámbito de Salud (*Health*) como en suscripción (*Underwriting*). La variación de los fondos propios está alineada con la del CSO. El superávit se reduce en promedio un 6 % en todos los años del plan. El índice de cobertura (*coverage ratio*) se mantiene siempre por encima del nivel de apetito de riesgo (*risk appetite*) definido en la Estrategia de Riesgos (SRA) del Grupo Asegurador Mediolanum, mostrando una tendencia creciente a lo largo del horizonte del plan.

ORSA: resultados del escenario por encima de los 2 °C (indicadores de liquidez)

Se observa una reducción del capital de solvencia obligatorio (CSO), atribuible principalmente a una disminución del submódulo CSO basado en la duración, en el ámbito de suscripción (*underwriting*), y a una invariación sustancial en el componente de mercado. Se registra una contracción de los fondos propios (*own funds*) debida a una reducción de los beneficios futuros.

La compañía de seguros generales (Ramo No Vida) registra un aumento del submódulo de catástrofes (*Catastrophe*), tanto en el ámbito de Salud (*Health*) como en suscripción (*Underwriting*). La variación de los fondos propios está alineada con la del CSO. El superávit se reduce en promedio un 4 % en todos los años del plan. El índice de cobertura (*coverage ratio*) se mantiene siempre por encima del nivel de apetito al riesgo (Risk Appetite) definido en la Estrategia de Riesgos (SRA) del Grupo Asegurador Mediolanum, mostrando una tendencia creciente a lo largo del horizonte del plan.

Con respecto al Grupo Asegurador, el enfoque adoptado para las evaluaciones de resiliencia con respecto a los riesgos climáticos y medioambientales es coherente con las directrices sobre el riesgo climático proporcionadas por el Conglomerado Financiero Mediolanum, teniendo en cuenta las especificidades regulatorias del sector. De acuerdo con los requisitos de la legislación de la AESPJ, desde 2022, el Grupo Asegurador Mediolanum ha introducido en el análisis ORSA una evaluación cualitativa de dos escenarios climáticos:

- el aumento de la temperatura se mantiene inferior a 2 °C, preferiblemente no superior a 1,5 °C;
- el aumento de la temperatura excede los 2 °C.

En 2023, el Grupo Asegurador Mediolanum ha introducido en el informe ORSA una evaluación cuantitativa de las incidencias sobre los escenarios climáticos descritos anteriormente. Se han calculado el capital de solvencia obligatorio, los fondos propios y el coeficiente de solvencia en situaciones de estrés, constatando que la incidencia es irrelevante y demostrando que, hasta la fecha, la respuesta del Grupo Asegurador Mediolanum a este tipo de escenarios ha sido adecuada.

[EI.SBM-3 DP RA 8 b]

Como prueba del compromiso de Banca Mediolanum con la adaptación de su estrategia y modelo de negocio a los desafíos del cambio climático, el Grupo se compromete a perseguir y alcanzar objetivos específicos, definidos y aprobados en el marco de su plan de sostenibilidad. Este plan, alineado con las iniciativas previstas dentro de la estrategia de sostenibilidad del Grupo y en conformidad con los resultados del proceso de doble importancia relativa, pone especial atención a las cuestiones medioambientales, mediante la implementación de actividades específicas de evaluación y seguimiento de las incidencias climáticas.

Con el objetivo de evaluar la resiliencia empresarial del Grupo a corto, medio y largo plazo, Banca Mediolanum lleva a cabo una rigurosa identificación de las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, definiendo igualmente objetivos coherentes con los compromisos del Grupo, en especial respecto a sus dos principales líneas de negocio: crédito y gestión de ahorros.

En el ámbito de las actividades crediticias, la Banca ha definido un plan de sostenibilidad basado en la importancia que el proceso de transición hacia una economía sostenible tiene para el Grupo, a través de las siguientes iniciativas:

- Concesión de hipotecas «verdes», con previsión de acciones a lo largo del plan para promover el desarrollo del crédito verde, acompañando y concienciando a los hogares en la adquisición de inmuebles de alta eficiencia energética.
- Préstamos destinados a la mejora de la eficiencia energética, mediante el apoyo a las inversiones de los clientes a través de productos financieros específicos para la renovación orientada a mejorar la clasificación energética de los edificios, así como servicios de asesoramiento técnico para la definición de intervenciones de eficiencia energética.
- Apoyo a las empresas que demuestran un fuerte compromiso medioambiental, impulsando inversiones orientadas a la reducción de emisiones de CO₂, también mediante la promoción de productos y servicios digitales cada vez más innovadores.

Del mismo modo, el Grupo quiere focalizar la atención en el ámbito de las inversiones, aprovechando el impulso dado por el Banco Central Europeo, para emprender un proceso de integración progresiva de la cuestión climática en sus procesos y mecanismos internos de gestión de riesgos, estructuras organizativas y operativas de negocio.

Por lo que respecta a las inversiones, las empresas del Grupo que actúan como participantes del mercado financiero (FMP, *Financial Market Participant*) tienen en cuenta desde hace tiempo el cambio climático en sus políticas de inversión. El factor climático, de hecho, constituye la base de diversos parámetros, entre los cuales se incluyen:

- componente E de la clasificación ASG;
- PIA 1: emisiones absolutas de CO₂, prioritarias para las empresas del Grupo;
- PIA 2: huella de carbono, prioritario para las empresas del Grupo;
- PIA 3: intensidad de carbono, prioritario para las empresas del Grupo;
- PIA 4 adicional: inversiones realizadas en empresas que no adoptan iniciativas para reducir las emisiones de carbono, seleccionado por las empresas del Grupo como un PIA medioambiental adicional.

Además, con la perspectiva futura de establecer metas coherentes con la dirección europea hacia la neutralidad en carbono, el Grupo ha decidido adoptar indicadores climáticos específicos para medir la posición actual y futura de las inversiones.

Con relación a las actividades de inversión, el Grupo Mediolanum tiene en cuenta los factores de riesgo medioambiental mediante el análisis y seguimiento del componente «E» de la clasificación ASG asignada a cada producto de inversión, así como mediante el seguimiento de las «*Principal Adverse Impacts*» (las denominados PIA, o principales incidencias adversas), es decir, los efectos negativos de las inversiones sobre los factores de sostenibilidad, tal como se definen en el Reglamento UE 2019/2088. En particular, en el ámbito «clima y medioambiente», la Banca ha decidido dar prioridad a los aspectos relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero, que son indicadores obligatorios de las principales incidencias negativas.

Además de los parámetros ya mencionados, y con el objetivo de reforzar el control del riesgo climático en el ámbito de las inversiones, el Grupo Mediolanum ha adoptado indicadores climáticos específicos adicionales, entre los cuales destacan:

- Weighted Average Carbon Intensity (WACI): indicador retrospectivo (*backward-looking*) que muestra la media ponderada de la relación entre las emisiones de CO₂ y los ingresos de las empresas objeto de inversión, y refleja cómo de intensivos en carbono son sus modelos de negocio.
- Implied Temperature Rise (ITR): indicador de previsión (*forward-looking*) que estima en qué medida las empresas y las carteras de inversión están alineadas con las metas internacionales de contención del calentamiento global.

De acuerdo con lo establecido en el plan de sostenibilidad, los indicadores climáticos de inversión mencionados serán objeto de seguimiento, con el fin de definir posibles metas y objetivos vinculados a los mismos a lo largo del periodo de planificación.

2.2.2 Plan de transición para la mitigación del cambio climático

[EI-I DP 17]

El Grupo Mediolanum ha iniciado un proceso de gestión hacia la definición de un plan de transición para la mitigación del cambio climático. Si bien el plan formal de transición climática está previsto para el ejercicio 2025, el Grupo ya ha comenzado con los análisis preliminares e identificado iniciativas estratégicas, centradas tanto en las emisiones propias (alcances 1, 2 y 3, categorías 1 a 14) como en las emisiones financiadas (alcance 3, categoría 15). En particular, la norma NEIS EI, Cambio climático, exige a las empresas evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, así como adoptar medidas eficaces para la reducción de emisiones y, en especial, definir un plan de transición que asegure el ajuste con los objetivos establecidos en el Acuerdo de París, sobre la base de objetivos científicos (NEIS EI-I).

Este compromiso no representa únicamente una cuestión de cumplimiento normativo con la legislación europea, sino que constituye también un resorte estratégico para consolidar el liderazgo en sostenibilidad y garantizar la resiliencia y competitividad a largo plazo de la entidad bancaria.

Análisis de las emisiones de GEI propias

En el marco del plan de transición climática, se ha llevado a cabo un análisis de las emisiones propias, clasificadas en: emisiones directas (alcance 1), emisiones indirectas procedentes del consumo de energía adquirida (alcance 2, método *market-based*), y emisiones derivadas de la cadena de valor (alcance 3, categorías 1 a 14), con el objetivo de garantizar un entendimiento completo y detallado de la incidencia climática asociada.

El análisis en profundidad de las emisiones propias se ha realizado con la finalidad de evaluar posibles objetivos de reducción claros y ambiciosos, alineados con el objetivo de contener el calentamiento global a 1,5 °C, conforme a los Acuerdos de París, y orientados a la definición de un plan de descarbonización que contemple medidas específicas para reducir las emisiones de alcance 1 y alcance 2.

En el año 2025, se examinarán posibles iniciativas para optimizar la flota corporativa, mejorar la eficiencia de los equipos de trigeneración y aumentar la compra de electricidad procedente de fuentes renovables.

En cuanto a las emisiones indirectas de alcance 3, una vez realizada la revisión del actual inventario de emisiones de GEI del Grupo, se evaluará la posibilidad de establecer objetivos específicos de reducción también en este alcance.

Análisis de las emisiones de GEI financiadas: Carteras de crédito e inversión

En el marco del plan de transición climática, se ha prestado especial atención al análisis de las emisiones financiadas, correspondientes a las carteras de créditos e inversiones, que representan aproximadamente el 90 % de las emisiones totales del Grupo Mediolanum.

El análisis de las emisiones en la cartera de créditos se ha centrado en dos componentes principales: los préstamos hipotecarios residenciales, que representan en torno al 88 % de las emisiones financiadas de la cartera, y los créditos corporativos.

En cuanto a la cartera de inversiones del Grupo, el análisis se ha realizado considerando tanto la cartera gestionada (*asset gatherer*), como la de activos en propiedad (*asset owner*). Para ambas carteras se ha llevado a cabo un análisis detallado de la composición, considerando tanto la distribución geográfica como la asignación sectorial.

Aunque el plan formal de transición climática se completará en 2025, las iniciativas y los análisis ya realizados constituyen la base para la definición de objetivos de reducción de emisiones.

En detalle, para enero de 2025, se han planificado las siguientes actividades: la definición de un plan operativo detallado, articulado en acciones específicas, grupos de trabajo, responsables asignados y prioridades alineadas con los objetivos empresariales y los plazos normativos; la recopilación y el análisis de los datos existentes, con un

enfoque específico en las diferentes tipologías de emisiones; y la revisión y actualización del análisis comparativo (*benchmark*), teniendo en cuenta las publicaciones más recientes de los principales actores del sector financiero.

[EI-4 DP 32; 33]

Tal como se indicó anteriormente, el Grupo Mediolanum no ha establecido objetivos de reducción de emisiones para el año 2024, dado que el plan de transición climática se completará en 2025. En los párrafos siguientes se recogen los objetivos climáticos del Grupo. Para más detalles, se remite al apartado correspondiente (Emisiones de GEI financiadas - Crédito, sección Objetivos; MDR-T DP 80).

2.2.3 Emisiones de GEI propias

El enfoque del Grupo y las políticas

Banca Mediolanum y las empresas del Grupo se comprometen constantemente a minimizar las incidencias medioambientales que generan las actividades empresariales, adoptando políticas encaminadas a optimizar los consumos y a gestionar los recursos naturales. Además de utilizar sistemas de gestión certificados, energía de fuentes renovables y sistemas para el ahorro de energía y recursos en las oficinas, Mediolanum considera que la concienciación de los colaboradores sobre la adopción de comportamientos cada vez más respetuosos con el medioambiente es esencial para reducir las incidencias medioambientales de la actividad laboral.

El Grupo Mediolanum ha desarrollado, a lo largo de los años, diversas políticas destinadas a garantizar una gestión adecuada de las incidencias mencionadas anteriormente. Además del código ético y de la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, que recogen su enfoque general y las directrices estratégicas, la principal política para la gestión de las incidencias relacionadas con las emisiones de GEI propias es la política en materia de salud y seguridad en el trabajo y medioambiente.

[EI-2 DP 24]

IRO: Emisiones de GEI directas e indirectas relacionadas con el consumo energético (alcances 1 y 2)

Política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum

El Grupo Mediolanum se ha dotado de una «política de sostenibilidad», donde se describen las distintas áreas temáticas relevantes en materia de sostenibilidad, denominadas «responsabilidades». Desde la perspectiva de la responsabilidad medioambiental, el Grupo Mediolanum se compromete a implementar planes y actividades orientados a la reducción de las incidencias medioambientales. La temática «Cambio climático» refleja la importancia que esta cuestión tiene para el Grupo y guía su compromiso constante con la adaptación y mitigación de las incidencias medioambientales generadas por la actividad empresarial. Este compromiso se traduce en acciones como: políticas de optimización del consumo energético, gestión eficiente de los recursos naturales y de los residuos, utilización de sistemas de gestión certificados, consumo de energía procedente de fuentes renovables, sistemas de ahorro energético y de recursos en oficinas, digitalización de la documentación para favorecer la desmaterialización de productos y servicios, y la concienciación del personal sobre comportamientos ecológicamente responsables. Desde el punto de vista de las incidencias indirectas, esto se refleja: en el alcance de las inversiones, mediante la inclusión del cambio climático en las políticas de inversión del Grupo, y en las actividades de financiación, a través de la promoción de soluciones de financiación preferenciales que respalden elecciones sostenibles y fomenten comportamientos responsables por parte de la clientela. Asimismo, el Grupo persigue una mejora continua en la gestión sostenible de eventos con incidencia medioambiental, orientando su actuación hacia el cumplimiento de los estándares de la norma ISO 20121.

[EI-2 DP 24]

Políticas en el ámbito de la salud y seguridad en el trabajo y medioambiente

El Grupo Mediolanum ha adoptado una política en materia de salud y seguridad en el trabajo y medioambiente, cuya última actualización fue aprobada en 2023, donde se formalizan los principios que inspiran al Grupo en la gestión de la salud y la seguridad en el trabajo y el medioambiente, mediante la aplicación de los estándar-

res de referencia establecidos por las normas internacionales UNI EN ISO 14001:2015 y UNI EN ISO 45001:2023. En concreto, se han identificado cuatro áreas de responsabilidad en el ámbito del medioambiente (compra y consumo de productos sostenibles, energía y cambio climático, gestión de residuos y cultura de protección del medioambiente) que se aplican en el proceso de implementación del sistema de gestión integrado y se traducen en metas específicas. Para seguir un modelo que aspire a la mejora continua, las empresas del Grupo Mediolanum registradas en Italia, se han embarcado en un proceso de certificación UNI EN ISO 14001, cuyo cometido es dotar a la organización de las herramientas necesarias para establecer un sistema de gestión organizativa, capaz de definir las incidencias e implantar las actividades necesarias no sólo para controlarlas, sino también para prevenirlas, mejorarlas y aumentar su desempeño. El responsable del sistema de gestión integrado es la persona designada por el empleador, encargada de garantizar la correcta implementación y aplicación de los procesos del sistema de gestión integrado. Asimismo, se ocupa de verificar, actualizar y gestionar la documentación del sistema.

La filial Banco Mediolanum, además de haber adoptado un sistema de gestión medioambiental certificado por la ISO 14001, que acredita el desarrollo del negocio respetando el entorno natural y la prevención de la contaminación, ha adoptado, desde 2018, un sistema de gestión de la energía conforme a la norma ISO 50001 para un uso más eficiente y sostenible de la energía. Ambas certificaciones fueron renovadas en 2023. En el año 2020, las sociedades irlandesas del Grupo obtuvieron también la certificación ISO 14001.

Los objetivos de la política están dirigidos a diversos grupos de interés, incluyendo a los asalariados del Grupo, así como a los proveedores y/o contratistas, trabajadores no empleados directamente y, en general, terceros que puedan encontrarse en los lugares de trabajo. La política es emitida por Banca Mediolanum en su calidad de empresa matriz del Conglomerado Mediolanum, y es adoptada por las filiales destinatarias. La actualización y revisión de la política son tarea del responsable del área de salud, seguridad, protección y medioambiente (Health Safety Security & Environment – HSSE), en su función de responsable del sistema de gestión, en coordinación con las demás unidades organizativas y previa validación por parte del empleador, con el fin de garantizar que la organización mantenga su adecuación y alineamiento con los objetivos establecidos.

Los principales marcos normativos y reglamentarios tomados como referencia para la aplicación de la política en materia de salud, seguridad en el trabajo y protección medioambiental son los siguientes: el Decreto Legislativo italiano n.º 81/2008, «Aplicación del artículo 1 de la Ley de 3 de agosto de 2007, n.º 123, en materia de protección de la salud y la seguridad en los lugares de trabajo»; el Decreto Legislativo italiano n.º 152/2006, «normas en materia medioambiental» la norma UNI EN ISO 45001:2023, «sistema de gestión para la salud y la seguridad en el lugar de trabajo» y la norma UNI EN ISO 14001:2015 «Sistemas de gestión medioambiental». El Grupo se compromete a analizar periódicamente las necesidades y expectativas en materia de salud, seguridad laboral y medioambiente, tanto de los trabajadores como de los grupos de interés (*stakeholders*), fomentando y promoviendo su participación activa. Asimismo, se compromete a difundir la política, haciéndola conocida y accesible especialmente a todos los grupos de interés, con el objetivo de sensibilizarlos respecto a los compromisos asumidos por la organización en el ámbito de la salud, seguridad en el trabajo y medioambiente. El Grupo se compromete a difundir la documentación relativa a la salud y seguridad en el trabajo, incluidos los documentos de gestión, y a ponerla a disposición y garantizar el fácil acceso a la misma para los distintos actores (por ejemplo, trabajadores, clientes/proveedores, autoridades/organismos de supervisión), según los niveles de autorización correspondientes.

[EI-2 DP 25]

Las políticas anteriormente descritas en materia de emisiones propias de GEI están orientadas a la mitigación del cambio climático, la eficiencia energética y la promoción de las energías renovables.

Acciones

[EI-3 DP 28; 29 a; 29 b; 29 ci; 29 cii; 29 ciii]

IRO: Generación de emisiones de GEI directas o indirectas relacionadas con el consumo energético (alcance 1 y 2)

En materia medioambiental, en el marco del sistema de gestión integrado, se identifican ámbitos de responsabilidad y se establecen metas específicas. A continuación, se detallan las acciones emprendidas para cada ámbito de responsabilidad.

Energía y cambio climático: medidas de eficiencia energética

El Grupo Mediolanum está comprometido con la búsqueda y adopción de soluciones energéticas alineadas con los mejores estándares del mercado, caracterizadas por bajas emisiones y alta eficiencia energética en el funcionamiento de los edificios, siempre en estricto cumplimiento de la normativa vigente.

En 2024, con respecto a la eficiencia energética, se ha introducido el *smart working*, que ha permitido moderar el funcionamiento de las instalaciones de refrigeración o calefacción de edificios, manteniendo, al mismo tiempo, un mínimo confort en cada edificio. A lo largo de 2025, se prevé realizar un estudio de viabilidad para un sistema de automatización de instalaciones (automatización de edificios) que permita aumentar la eficiencia energética de las instalaciones mediante dispositivos diseñados para supervisar y regular máquinas y procesos, denominados controladores lógicos programables o PLC (del inglés *Programmable Logic Controller*).

Desde abril de 2019, la sede irlandesa forma parte de The Exchange Building en el IFSC (theexchangeifsc.com/), edificio acreditado con un estándar LEED GOLD y una calificación BERA3, que se traduce en una reducción del 50 % del consumo de energía, una reducción del 51 % de las emisiones de carbono y una reducción del 30 % del consumo de agua.

Contribuciones para iniciativas de mejora de la eficiencia energética	ud.m.	2024	Apunte contable
CapEx	€	42 000	90 Activos materiales; 190 b) Otros gastos administrativos
OpEx	€	61 000	190 b) Otros gastos administrativos

Energía y cambio climático: compra de electricidad procedente de fuentes renovables

El Grupo Mediolanum se compromete, cada año, a seleccionar a los proveedores para la adquisición de energía eléctrica por medio de licitaciones donde participen únicamente empresas capaces de garantizar la calidad y sostenibilidad de su cartera energética, a través de la certificación «Garantía de Origen» (GO). Toda la electricidad adquirida por el Grupo está totalmente cubierta por certificados de Garantía de Origen.

Contribuciones para la compra de certificados de Garantía de Origen ³⁵	ud.m.	2024	Apunte contable
OpEx	€	51 636,17	190 b) Otros gastos administrativos

Energía y cambio climático: autoproducción de energía

El Grupo Mediolanum impulsa iniciativas de autoproducción de energía eléctrica, térmica y frigorífica, como la trigeneración, con el fin de fomentar un consumo energético sostenible que reduzca las emisiones de CO₂ y

35. Este dato hace referencia exclusivamente al gasto asumido por Banca Mediolanum. Cabe señalar que el valor se ha determinado aplicando la tarifa del proveedor indicada en la factura, correspondiente a 5,50 €/MWh más IVA para el año 2024. Se indica asimismo que el cálculo no incluye el IVA.

genere un beneficio medioambiental. En la sede italiana de Milano 3 City, se han instalado dos equipos de trigeneración para permitir la autoproducción simultánea de energía eléctrica, energía térmica y energía frigorífica mediante el uso de cogeneradores y sistemas de refrigeración por absorción. Las instalaciones, alimentadas con gas metano, autoproducen energía eléctrica para cubrir los consumos diarios (luces, ordenadores personales, fuerzas motrices y todos los servicios, incluido el aire acondicionado). La instalación se compone de dos equipos separados e independientes entre sí, situados en la cubierta de los edificios Meucci-Galvani y Galeno-Fermi. Para mejorar la eficiencia de los equipos, se han realizado las conexiones eléctricas de los dos equipos a los edificios Archimede, Galilei-Volta y a la guardería de la empresa. Estas conexiones, además de suministrar energía eléctrica autoproducida, también permiten cubrir, con continuidad eléctrica (UPS y grupos electrógenos), el 100 % de los puestos de trabajo. En lo que respecta al año 2024, las instalaciones de trigeneración han cubierto las necesidades del campus de Milano 3 City en los siguientes términos: 24 % de la demanda de energía eléctrica, cobertura parcial del servicio de calefacción y cobertura parcial del servicio de climatización. Con las instalaciones de trigeneración del campus, en 2024 se autoprodujeron 2710 MWh de los 10 738 MWh utilizados y se produjo el agua caliente necesaria para la calefacción y el agua fría para el aire acondicionado.

En lo que respecta al Banco Mediolanum, se autorizó la instalación de paneles solares en la sede central de Barcelona durante la primera mitad de julio de 2023. No obstante, los trabajos de instalación han finalizado en enero de 2024. Gracias a esta instalación, desde julio de 2024, cuando la instalación entró en funcionamiento, se ha conseguido un ahorro de 19 869 kWh y una reducción de aproximadamente 2,9 toneladas de CO₂ equivalentes.

Contribuciones para la autoproducción de energía	ud.m.	2024	Apunte contable
Instalación de trigeneración			
OpEx	€	171 000	190 b) Otros gastos administrativos
Instalación fotovoltaica			
CapEx	€	95 427	90 Activos materiales

Energía y cambio climático: movilidad sostenible

El Grupo se compromete a fomentar la movilidad sostenible, contribuyendo así a la reducción de las emisiones de CO₂ a la atmósfera. Desde la promulgación del decreto del Ministerio de Transición Ecológica italiano de 12 de mayo de 2021, el Grupo Bancario Mediolanum ha incorporado la figura del gestor de la movilidad empresarial y del plan de desplazamientos casa-trabajo (PDCT) para los empleados, que debe redactarse anualmente (de conformidad con el decreto italiano n.º 179 de 12 de mayo de 2021) para responder a la demanda de movilidad de los empleados, teniendo en cuenta también las indicaciones recibidas del municipio territorialmente competente. La función principal del gestor de la movilidad empresarial es sensibilizar sobre los temas de movilidad sostenible mediante la elaboración y el seguimiento del PDCT, así como promover acciones de formación y orientación para fomentar la movilidad sostenible. En materia de movilidad sostenible, con referencia al año 2024:

- Se ha confirmado el servicio de autobús lanzadera que conecta la sede de Basiglio con los municipios de Milán y San Donato, cuyo coste lo asume en un 60 % la empresa.
- Se ha mantenido el convenio con ATM (Azienda di Trasporto Milanese) para la contratación de abonos urbanos anuales con condiciones ventajosas, con el objetivo de incentivar el uso del transporte público para acudir al puesto de trabajo.
- Se han instalado 22 nuevos puntos de recarga rápida, alcanzando un total de 92 estaciones para vehículos eléctricos, con planes de ampliación en los próximos años.
- La flota de vehículos del Grupo Mediolanum en el año 2024 cuenta ya con 152 vehículos, frente a los 150 de 2023. Se compone de vehículos de motor con emisión limitada de CO₂, gasolina, diésel con

FAP de última generación y otros tipos de combustibles alternativos. La lista de vehículos incluidos en la nueva política empresarial prevé límites máximos tanto de emisiones de CO₂ como de kilometraje. La elección de vehículos de combustible alternativo, híbridos, eléctricos o de baja incidencia medioambiental constituye un criterio preferente en el proceso de renovación de la flota de vehículos de empresa. A 31 de diciembre de 2024, el 84 % de la flota de vehículos sumaba 128 automóviles, entre híbridos o eléctricos.

- Se ha confirmado el proyecto vinculado a la tarjeta de repostaje DKV, que contribuye activamente a la realización de proyectos ecosostenibles debidamente certificados. En concreto, al elegir la DKV Climate Card, se ha celebrado un acuerdo con la sociedad sin ánimo de lucro MyClimate para participar activamente en la reducción y compensación del CO₂ emitido a la atmósfera. En 2024, el Grupo Mediolanum, mediante este proyecto, ha contribuido a reducir su incidencia medioambiental ligada a la movilidad al evitar la emisión de 638 toneladas de CO₂ a la atmósfera.

Con referencia específica a las sociedades irlandesas del Grupo, también en 2024 se han confirmado las iniciativas de movilidad sostenible. En particular, continúa el compromiso con el uso más eficiente de los recursos y la reducción de emisiones, a través de medidas como: fomentar el uso de medios de transporte más ecológicos por parte de los empleados, mediante programas como «Bike to Work» y «Tax Savers Public Transportation». Concretamente, el programa «Bike to Work» permite la adquisición de bicicletas a precios reducidos, mientras que «Tax Savers» facilita la compra de abonos para el transporte público local con descuento. Ambos programas tienen como finalidad fomentar una movilidad más ecológica.

Banco Mediolanum, por su parte, incentiva que sus directivos opten por vehículos corporativos de baja incidencia medioambiental, en particular vehículos híbridos, híbridos enchufables y eléctricos. Esta iniciativa se implementa al finalizar el periodo de leasing de los vehículos. Hoy en día, la flota empresarial está compuesta por 19 vehículos, de los cuales 18 son híbridos y uno es eléctrico. Además, el Banco ha firmado un contrato con Taxi Ecològic para la gestión de los desplazamientos de empleados y colaboradores en el área metropolitana de Barcelona. Taxi Ecològic ofrece sus servicios garantizando una movilidad sostenible, ya que dispone de la certificación ISO 14001 y todos los vehículos de su flota cumplen las normativas comunitarias más recientes en materia de emisiones de CO₂.

Contribuciones para la instalación de estaciones de recarga de vehículos eléctricos	ud.m.	2024	Apunte contable
OpEx	€	54 579	90 Activos materiales + 190 b) Otros gastos administrativos

Cultura de protección medioambiental y compra y consumo de productos sostenibles

El Grupo Mediolanum está comprometido con la concienciación e implicación de sus usuarios, tanto empleados de Banca Mediolanum como colaboradores externos, respecto a la adopción de comportamientos sostenibles, cuya meta es asegurar el cumplimiento de los procedimientos medioambientales establecidos. Asimismo, el Grupo fomenta e impulsa iniciativas innovadoras destinadas a reducir el consumo y el desperdicio de recursos. En 2024, se impartieron cuatro cursos formativos para empleados: Movilidad sostenible en Mediolanum; Transición ecológica y movilidad: hacia un futuro sostenible; Transición ecológica y movilidad: energía y clima; y Transición ecológica y movilidad sostenible.

Los comportamientos respetuosos con el medioambiente del Grupo se aplican a diario en las sedes a través de una serie de iniciativas de fácil aplicación para el personal que, a lo largo de los años, han permitido una contención tangible tanto de los gastos como del impacto medioambiental, así como la adquisición de hábitos y conductas más conscientes. Entre los comportamientos consolidados y actualizados regularmente a lo largo de los

años destacan, por ejemplo: la configuración de las fotocopiadoras con ajustes de apagado automático, lo que contribuye a ahorrar energía eléctrica; la reducción del plástico desechable, seleccionando a un proveedor de expendedores de agua naturalizada conectados a la red de agua; la selección de productos respetuosos con el medioambiente en los distribuidores automáticos, situados en las zonas de descanso, como, por ejemplo, vasos y palitos de material compostable, bebidas envasadas en Tetrapak y latas de aluminio (totalmente reciclables).

Otras contribuciones	ud.m.	2024	Apunte contable
Certificación ISO 14001			
OpEx	€	42 538,01	190 b) Otros gastos administrativos
Evaluación del riesgo en materia de seguridad medioambiental			
OpEx	€	176 277,80	190 b) Otros gastos administrativos

Metas

[EI-4 MDR-T 8]

El Grupo hace un seguimiento regular de los parámetros relacionados con el consumo energético y sus propias emisiones de GEI y, tal y como se especifica en su política de salud y seguridad en el trabajo y medioambiente, mantiene un compromiso constante con la optimización y reducción de su consumo.

En el marco del plan de transición climática, se ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de las emisiones propias, clasificadas en: emisiones directas (alcance 1), emisiones indirectas procedentes del consumo de energía adquirida (alcance 2, método *market-based*), y emisiones derivadas de la cadena de valor (alcance 3, categorías 1 a 14), con el objetivo de garantizar un entendimiento completo y detallado de la incidencia asociada. Del análisis pormenorizado de las emisiones de alcance 1 y 2, se observa que, desde 2021, el Grupo Mediolanum ha registrado una disminución progresiva de dichas emisiones, impulsada principalmente por la reducción en las emisiones de alcance 1. El análisis en profundidad de las emisiones propias se ha realizado con la finalidad de evaluar posibles objetivos de reducción claros y ambiciosos, alineados con el objetivo de contener el calentamiento global a 1,5 °C, conforme a los Acuerdos de París, y orientados a la definición de un plan de descarbonización que contemple medidas específicas para la reducción emisiones de alcance 1 y alcance 2.

En el año 2025, se examinarán posibles iniciativas y medidas como la optimización de la flota corporativa, la mejora de la eficiencia de las instalaciones de trigeneración, y la adquisición de electricidad procedente de fuentes renovables.

2.2.4 Emisiones de GEI financiadas: inversiones

El enfoque del Grupo y las políticas

Desde 2021, Banca Mediolanum y las empresas del Grupo, que operan como participantes en los mercados financieros (*Financial Market Participant* o FMP), se han dotado de políticas de inversión responsable específicas.

[EI-2 DP 25]

Las políticas descritas a continuación abordan de forma específica la mitigación del cambio climático.

[EI-2 DP 24]

IRO: Emisiones indirectas generadas de GEI (alcance 3); favorecer la transición mediante políticas de inversión ASG

Políticas de inversión responsable de Banca Mediolanum

La política de inversión responsable, cuya última actualización ha sido aprobada por el consejo de administración de Banca Mediolanum en 2022, considera la inversión responsable como una estrategia de inversión a medio-largo plazo que, en la evaluación de empresas e instituciones, completa el análisis financiero con el medioambiental, social y de buen gobierno, a fin de crear valor para el inversor y para la sociedad en su conjunto.

La política de inversión responsable se aplica a todas las áreas de la entidad que toman decisiones de inversión, tanto en relación con los productos y servicios ofrecidos a la clientela (por ejemplo, gestión individual de carteras) como con la actividad de inversión por cuenta propia.

Esta política ha sido aprobada por el consejo de administración de Banca Mediolanum, como empresa matriz del Grupo Mediolanum. La dirección de servicios de inversión y seguros es la responsable de su revisión y actualización periódica.

La Banca ha elaborado la política de inversión responsable basándose en los principios guía de inversión responsable de las Naciones Unidas (United Nations Principles for Responsible Investments o UN PRI). Dicha iniciativa se creó con el objetivo de apoyar a los inversores en la implementación de seis principios que los comprometen a incorporar criterios sociales, medioambientales y de gobernanza (ASG) en los procesos de evaluación de las inversiones. Banca Mediolanum ha definido su política de inversión responsable considerando los principales marcos normativos y reglamentarios vigentes, entre ellos (sin carácter exhaustivo): el Reglamento SFDR (UE 2019/2088) sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros; el Reglamento de Taxonomía (UE 2020/852), y los Estándares Técnicos de Regulación (RTS – UE 2022/1288). Un resumen de la política de inversión responsable está disponible en el sitio web oficial de la Banca: www.bancamediolanum.it, en la sección «Información sobre sostenibilidad». A nivel interno, la política ha sido difundida mediante circular y se encuentra disponible para los empleados en la intranet corporativa.

La política prevé que en el desarrollo del proceso de inversión y, por tanto, de participación en los mercados financieros, la Banca tenga en cuenta los criterios ASG a la hora de seleccionar las herramientas y las actividades económicas en las que invertir y en la selección de los socios financieros, sociedades de gestión externas, que la respaldan en la actividad de inversión. El posicionamiento de sostenibilidad de los productos de inversión y de la cartera financiera en su conjunto, así como el enfoque adoptado por las sociedades de gestión externas, son objeto de seguimiento constante por parte de la Banca para comprobar, de forma continua, su adecuación a los criterios y a las directrices establecidas. Con el fin de realizar las evaluaciones que sean necesarias para adoptar las decisiones de inversión, Banca Mediolanum utiliza información y datos elaborados por operadores del mercado con metodologías consolidadas y acordes con su enfoque, garantizando de este modo un punto de vista objetivo, además del acceso a la información más actual.

En concreto, la integración de factores de sostenibilidad en el proceso de inversión se divide en tres ámbitos: selección e inversiones en valores; selección e inversiones en fondos; y selección de sociedades de gestión externas.

Selección e inversiones en valores

El proceso de incorporación de las cuestiones de sostenibilidad de la Banca abarca dos fases:

1. **Análisis:** es el análisis a nivel de emisor individual de una serie de medidas cuantitativas con el fin de evaluar y reducir los riesgos no financieros a través de datos específicos: puntuación global ASG, factor A, factor S, factor G, controversias. El objetivo es identificar las características ASG particulares de cada uno de los emisores seleccionados.
2. **Medición:** se trata de la evaluación del posicionamiento global de la cartera, utilizando parámetros ASG. El objetivo general es limitar la exposición a instrumentos financieros con menores resultados desde el punto de vista de los parámetros ASG.
3. **Seguimiento:** se trata del control continuo de la contribución de los diferentes instrumentos al posicionamiento global de la cartera con arreglo a los parámetros ASG para identificar las acciones de reposicionamiento que sean necesarias. El objetivo es controlar que la cartera mantenga una puntuación ASG global satisfactoria a lo largo del tiempo.

Selección e inversiones en fondos

La estrategia de la Banca para la inversión en fondos se centra, principalmente, en el proceso de inclusión de los factores de sostenibilidad en la inversión y se vertebra también en las siguientes fases:

1. **Análisis:** para cada fondo se analiza, de manera pormenorizada, una serie de medidas cuantitativas con el fin de evaluar y reducir los riesgos no financieros por medio de datos específicos: calificación ASG, puntuación global ASG, factor A, factor S, factor G, tendencias, PIA (Principales Incidencias Adversas, es decir, los efectos negativos de las inversiones en los factores de sostenibilidad). El objetivo es identificar las características ASG particulares de cada uno de los fondos seleccionados.
2. **Medición:** se trata de la evaluación del posicionamiento global de la cartera, utilizando parámetros ASG. El objetivo general es limitar la exposición a instrumentos financieros con menores resultados desde el punto de vista de las métricas ASG.
3. **Seguimiento:** se trata del control continuo de la contribución de los diferentes instrumentos al posicionamiento global de la cartera con arreglo a los parámetros ASG y PIA. El objetivo principal es controlar que la cartera mantenga una puntuación ASG global satisfactoria a lo largo del tiempo y, cuando sea necesario, determinar las medidas de reposicionamiento necesarias. La Banca hace un seguimiento mensual de los factores ASG tanto de cada uno de los fondos individualmente considerados como de la cartera en su conjunto, elaborando un informe basándose en los datos facilitados por MSCI ESG Research con el fin de ayudar al equipo de gestión de activos a mantener una inversión prevalente en instrumentos que tienen en cuenta los factores ASG.

Selección de las sociedades de gestión externas

En cuanto a la selección de las sociedades de gestión externas, la Banca adopta un enfoque cualitativo que consiste en una actividad de diligencia debida respecto de las políticas de sostenibilidad de las sociedades de gestión externas, emisoras de productos de inversión. Además de examinar los elementos característicos tradicionales de las inversiones (filosofía, personas, proceso) y aspectos como la gestión del riesgo y las actividades operativas, es fundamental evaluar la calidad del enfoque sostenible de las sociedades de gestión.

El análisis de las diferentes sociedades de gestión externas consiste en comprobar, por ejemplo:

- la existencia de un enfoque de inversión responsable en sus procesos de inversión;
- la inclusión en el organigrama empresarial de la función que gestiona la sostenibilidad;
- el recurso a proveedores de información especializados; el proceso interno de evaluación de los datos; la adhesión a los protocolos y organizaciones que promuevan los principios de sostenibilidad;
- la oferta de productos dedicados a la sostenibilidad (impacto, SRI, verde);
- la difusión en los productos de la integración de los factores ASG;
- la consideración de las principales incidencias adversas (PIA) en las políticas de inversión;
- la publicación de la política de integración de las PIA de acuerdo con la normativa del sector.

La Banca considera que el compromiso con las sociedades de gestión externas es la forma más adecuada para contribuir a mejorar las inversiones sostenibles en todo el sector. Este compromiso tiene por objeto:

- Comunicar a la sociedad de gestión colaboradora lo importantes que son para la Banca el seguimiento y el desarrollo de la integración ASG y de las PIA, especialmente las prioritarias.
- Construir un acervo de información sobre las sociedades de gestión, destacando las que son especialmente proactivas y las mejoras que se hayan alcanzado a lo largo del tiempo.

Periódicamente, la Banca controla:

- la filosofía de las contrapartes, también mediante un cuestionario para valorar el enfoque de sostenibilidad;

- los efectos del enfoque de inversión adoptado por los gerentes de las sociedades de gestión externas respecto a la evaluación ASG global, mediante una puntuación ASG de producto facilitada por un proveedor de información especializado.

La Banca lleva a cabo análisis pormenorizados con las sociedades de gestión colaboradoras que obtengan una valoración deficiente para comprender las causas de este posicionamiento y, en su caso, orientar a la sociedad hacia medidas que permitan mejorar su valoración.

Incidencias negativas de las inversiones en los factores de sostenibilidad (Principales Incidencias Adversas, PIA)

Con el fin de evaluar los efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad generados por sus actividades, la Banca ha adoptado garantías y medidas basadas en los datos y la información actualmente disponibles en el marco del Reglamento SFDR, así como del Reglamento Delegado de la UE 2022/1288. La Banca tiene en cuenta dieciséis indicadores PIA obligatorios y los aplica a todos los productos de inversión ofrecidos a los clientes. A la hora de establecer los indicadores prioritarios y de seleccionar los indicadores adicionales exigidos por la normativa de referencia, Banca Mediolanum ha tenido en cuenta los siguientes factores: los valores fundamentales que inspiran la misión y la visión de la empresa; las cuestiones relevantes esbozadas por la matriz de materialidad; y la disponibilidad para cada indicador de los datos procedentes de fuentes autorizadas, en particular del proveedor MSCI ESG Research. Las evaluaciones realizadas han dado lugar al siguiente esquema de indicadores.

PIA prioritarias en el ámbito medioambiental:

- PIA 1 - Emisiones de gases de efecto invernadero;
- PIA 2 - Huella de carbono;
- PIA 3 - Intensidad de GEI de las empresas participadas.

PIA prioritaria en el ámbito social:

- PIA 13 - Diversidad de género en el consejo.

PIA adicional en el ámbito medioambiental:

- PIA 4 - Inversiones realizadas en empresas que no toman iniciativas para reducir las emisiones de carbono.

PIA adicional en el ámbito social:

- PIA 9 - Ausencia de una política de derechos humanos.

La medición continua a lo largo del tiempo es fundamental para las acciones de mitigación a largo plazo que adoptan la forma de compromiso con las empresas de gestión identificadas. El compromiso pretende promover el cambio hacia una mayor sostenibilidad y, en ausencia de avances, plantearse en última instancia la retirada de los productos de la empresa en cuestión.

Política de sostenibilidad de los productos de Banca Mediolanum

A través de esta política, Banca Mediolanum promueve la digitalización de los procesos de contratación y uso de los productos de todas sus líneas de negocio, y fomenta la creación de productos orientados específicamente a cuestiones de sostenibilidad, como el cambio climático.

En su doble función de productor y distribuidor, la Banca actúa de forma que los factores medioambientales,

sociales y de gobernanza (ASG) sean considerados a lo largo de todo su proceso de desarrollo de producto: desde la concepción y diseño, pasando por la producción y lanzamiento, hasta la gestión posventa, donde el cliente utiliza el producto o servicio.

Este enfoque se traduce, por ejemplo, en las siguientes directrices operativas:

- el diseño de soluciones basadas en procesos y soportes digitales, con el fin de reducir el consumo de recursos y las emisiones indirectas de CO₂;
- garantizar la transparencia y la claridad en la comunicación de las condiciones de los productos/servicios, para que los clientes puedan tomar decisiones informadas y responsables;
- el desarrollo de productos y servicios inclusivos y accesibles, poniendo la tecnología al servicio del cliente;
- la supervisión de los procesos de venta y los riesgos asociados;
- la progresiva ampliación de la gama de productos enfocados en la sostenibilidad.

La oferta de productos de la Banca está sujeta a un seguimiento continuo, con el objetivo de asegurar que su posicionamiento sostenible mantenga niveles adecuados de calidad a lo largo del tiempo.

Estas directrices se aplican a:

- productos y servicios bancarios, de crédito y protección;
- productos y servicios de inversión;
- procesos de inversión responsable;
- distribución de productos financieros, en especial:
 - la selección de la oferta de productos y servicios financieros;
 - la prestación del servicio de asesoramiento financiero.

La política de sostenibilidad de productos de Banca Mediolanum se aplica directamente a todas las unidades organizativas involucradas en los procesos de diseño, desarrollo y gestión de productos y servicios destinados a los clientes, sean estos de naturaleza bancaria, crediticia, de protección o de inversión.

Esta política ha sido aprobada por el consejo de administración de Banca Mediolanum, como empresa matriz del homónimo Grupo. Su actualización y revisión periódica es responsabilidad de la dirección de servicios de inversión y seguros, en colaboración con la dirección de comunicación, marketing bancario y canales digitales.

Banca Mediolanum ha elaborado esta política teniendo en cuenta las principales normativas europeas y nacionales, entre las que destacan (sin carácter exhaustivo): Reglamento SFDR (UE 2019/2088) sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros; Directiva CSRD (UE 2022/2464) sobre información corporativa en materia de sostenibilidad; Directiva MiFID II (UE 2014/65); Directiva UE 2016/97 sobre la distribución de seguros (denominada IDD) y directrices EBA: EBA/GL/2015/18 y EBA/REP/2020/28 sobre *Product Oversight and Governance (POG)*.

A nivel interno, la política ha sido difundida mediante circular y se encuentra disponible para los empleados en la intranet corporativa. Los principios de esta política se comunican externamente a través de la información de sostenibilidad.

Política sobre la estrategia de distribución de los productos financieros de Banca Mediolanum

En su calidad de distribuidora de productos de inversión, Banca Mediolanum impulsa la transición hacia una economía más sostenible, evaluando el compromiso de sus socios productores en materia de cuestiones ASG y poniendo a disposición de sus clientes, entre otras, soluciones de inversión vinculadas a temas climáticos.

Con la estrategia de distribución de los productos financieros en relación con el ámbito ASG, Banca Mediolanum pretende:

- Comprender los riesgos y las oportunidades que no se hayan detectado en el análisis financiero convencional.

- Hacer un seguimiento de la posible contribución de los productos a la generación de incidencias negativas, significativas o potencialmente significativas, sobre los factores de sostenibilidad.

El proceso de incorporación de las cuestiones de sostenibilidad abarca dos fases:

1. **Análisis:** asignación de una puntuación ASG (facilitada por MSCI ESG Research) a cada producto de inversión y evaluación del posicionamiento de los productos distribuidos con base en los parámetros ASG. El objetivo es evaluar el enfoque sostenible de las sociedades de gestión, desde un punto de vista cuantitativo.
2. **Seguimiento:** control continuo de la puntuación ASG de cada producto de inversión distribuido e identificación, dentro de la gama, de los productos que tengan un posicionamiento ASG inadecuado para activar las medidas de mitigación que sean convenientes.

La política sobre la estrategia de distribución de los productos financieros, cuya última actualización fue aprobada en 2021, tiene aplicación directa en todas las unidades organizativas de la Banca involucradas en la estrategia de distribución de los productos de inversión ofrecidos mediante el servicio de asesoramiento financiero.

Esta política ha sido aprobada por el consejo de administración de Banca Mediolanum. La dirección de servicios de inversión y seguros es la responsable de su revisión y actualización periódica.

Banca Mediolanum ha desarrollado su propia política en materia de estrategia de distribución de los productos financieros teniendo en cuenta las principales normativas europeas y nacionales, entre ellas (sin carácter exhaustivo): la Directiva MiFID II (UE 2014/65), la Directiva UE 2016/97 sobre la distribución de seguros (la denominada IDD) y el Reglamento SFDR (UE 2019/2088), sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. A nivel interno, la política ha sido difundida mediante circular y se encuentra disponible para los empleados en la intranet corporativa. A nivel externo, los principios de esta política se comunican mediante la declaración de sostenibilidad.

Política de inversión responsable de Mediolanum Gestione Fondi SGR p.A.

La política de inversión responsable de Mediolanum Gestione Fondi SGR p.A., cuya última actualización fue aprobada en 2024, describe los procedimientos mediante los cuales la sociedad gestora:

- Integra el análisis de riesgos y factores de sostenibilidad en sus procesos de inversión, en línea con los principios establecidos por la empresa matriz Banca Mediolanum. El análisis de la información proporcionada por proveedores de información (*info-providers*) seleccionados por Mediolanum Gestione Fondi SGR p.A. en relación con la calificación ASG asignada a las empresas, se realiza de forma continua respecto a las sociedades en las que MGF mantiene participaciones significativas.
- Identifica, prioriza y gestiona las incidencias negativas sobre los factores de sostenibilidad en las decisiones de inversión, mediante un seguimiento constante de la información relevante en materia de sostenibilidad, tanto a nivel macro (cambios regulatorios, cuestiones sectoriales, nuevas iniciativas, etc.) como a nivel de empresa emisora individual. Este análisis tiene como finalidad detectar incidencias positivas y/o negativas significativas que puedan: repercutir en la calificación ASG de la entidad, aumentar el nivel general de riesgo, y, potencialmente, provocar una pérdida de valor.

Seguimiento de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión

Mediolanum Gestione Fondi SGR p.A. supervisa que la calificación ASG de los fondos mantenga un nivel de puntuación globalmente satisfactorio y estable en el tiempo, y que la exposición frente a empresas o fondos con baja calificación ASG (denominadas *laggard*) o sin calificación se mantenga dentro de los límites establecidos por el consejo de administración, conforme a la política de inversión de cada fondo. Estos límites son objeto de seguimiento y revisión anual. Asimismo, Mediolanum Gestione Fondi SGR p.A. hace el seguimiento de los indicadores relativos a riesgos climáticos y medioambientales, vinculados a las carteras de los fondos.

Consideración de los principales efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad derivados de la actividad de inversión

Mediolanum Gestione Fondi SGR p.A. tiene en cuenta los principales efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad, con el fin de hacer un seguimiento, limitar y reducir, a largo plazo, los efectos de las decisiones de inversión que implican efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad.

Para cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 4 del Reglamento (UE) 2022/1288, l Mediolanum Gestione Fondi SGR p.A. mide y supervisa trimestralmente los 16 indicadores obligatorios, basándose en los datos proporcionados por el proveedor de información externo MSCI ESG Research.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento UE 2022/1288 y con el enfoque establecido por la empresa matriz, Mediolanum Gestione Fondi SGR p.A. ha identificado los siguientes principios en base a los cuales se deben priorizar a nivel de entidad determinadas PIA y sus indicadores:

- Coherencia entre las PIA seleccionadas y la estrategia de inversión sostenible adoptada por Mediolanum Gestione Fondi SGR p.A. y las metas medioambientales, sociales y de gobernanza establecidas a nivel de Grupo.
- Disponibilidad de los datos procedentes de fuentes externas.
- Cobertura de los datos de un indicador específico respecto al peso de los emisores/instrumentos financieros de la cartera.

En base a ello, Mediolanum Gestione Fondi SGR p.A. hace un seguimiento prioritario de los siguientes indicadores: emisiones de gases de efecto invernadero, huella de carbono, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte y diversidad de género en el consejo de administración. El Reglamento UE 2022/1288 requiere que se seleccionen otros dos indicadores opcionales, uno medioambiental y otro social. Mediolanum Gestione Fondi SGR p.A., teniendo en cuenta las particularidades propias de la forma de incorporación de los factores de sostenibilidad en la política de inversiones y de acuerdo con el enfoque definido anteriormente para la priorización de las PIA, ha seleccionado:

- Entre los «indicadores relacionados con el clima y el medioambiente», la PIA número 4 «Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono».
- Entre los «indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno», la PIA número 9, «Ausencia de política de derechos humanos».

En relación con los fondos, de conformidad con el art. 8, SGR determina en cada caso concreto, en función de las características del producto, si gestiona activamente alguna PIA y cuáles. Esta información se presenta en la documentación precontractual de los productos y la sección específica «Información sobre la sostenibilidad del producto» en la página web de Mediolanum Gestione Fondi SGR p.A.

Los principios incluidos en la política de inversión responsable de Mediolanum Gestione Fondi SGR p.A. se aplican a todas sus actividades de inversión, incluyendo aquellas que gestiona por delegación, respetando las características particulares de cada producto, según lo indicado en su documentación contractual y de oferta. Mediolanum Gestione Fondi SGR p.A. también exige que los operadores terceros en los que se delega la gestión de carteras de fondos creados por MGF se ajusten, a los principios de esta política al llevar a cabo su actividad o, en su defecto, adopten directrices propias equivalentes y coherentes.

La definición de los principios de inversión responsable contenidos en esta política corresponde al consejo de administración de Mediolanum Gestione Fondi SGR p.A. El consejero delegado supervisa su efectiva aplicación. Mediolanum Gestione Fondi ha elaborado la política de inversión responsable basándose en los principios guía de inversión responsable de las Naciones Unidas (United Nations *Principles for Responsible Investments* o UN PRI), los cuales ha adoptado formalmente. Además, para redactar la política, ha considerado los principales marcos normativos relevantes sobre el tema, entre ellos el Reglamento SFDR (UE 2019/2088) sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros y el Reglamento Delegado (UE)

2022/1288, que complementa al reglamento anterior en cuanto a normas técnicas de regulación (RTS). Desde 2017, MGF también es firmante de los Principios Italianos de Accionariado (*Stewardship*), emitidos por Assogestioni. Los «Principios italianos de accionariado para el ejercicio de los derechos de administración y voto en las sociedades cotizadas» fueron adoptados por Assogestioni en 2013, para proporcionar un conjunto de buenas prácticas de alto nivel, capaces de estimular el intercambio y la cooperación entre las sociedades de gestión y los emisores cotizados en los que invierten los activos que gestionan, en el contexto de los servicios de gestión colectiva o de gestión de carteras.

Un resumen de la política de inversión responsable de Mediolanum Gestione Fondi SGR p.A. está disponible en la web de la sociedad www.mediolanumgestionefondi.it, en la sección «Información sobre sostenibilidad». Internamente, la política ha sido divulgada mediante circular y se encuentra accesible en la intranet corporativa para todos los empleados.

Política de inversión responsable (*Responsible Investment Policy*) de Mediolanum International Funds

La política de inversión responsable de MIFL, cuya última actualización fue aprobada en 2024 y está disponible en su página web, considera la inversión responsable como una estrategia a medio y largo plazo que, en la evaluación de empresas y operadores patrimoniales terceros, integra el análisis financiero con criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG), con el objetivo de crear valor tanto para el inversor como para la sociedad en su conjunto.

En el centro de su proceso de inversión se encuentra el análisis de la capacidad de cada inversión para generar, mantener y proteger valor, así como para obtener rendimientos sostenibles a largo plazo. MIFL define la «inversión responsable» como la integración de factores de sostenibilidad, incluidos los criterios ASG medioambientales, sociales y de gobernanza, el riesgo de sostenibilidad y la propiedad activa dentro del proceso de toma de decisiones de inversión. MIFL se compromete a apoyar los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, ha priorizado un ODS de carácter social (igualdad de género) y tres ODS medioambientales: el ODS 7 - Energía asequible y no contaminante, el ODS 12 - Producción y consumo responsables, y el ODS 13 - Acción por el clima. Para medir su incidencia sobre estos ODS, MIFL ha mapeado seis principales incidencias adversas (PIA): PIA 1: emisiones de gases de efecto invernadero (incluidos los alcances 1, 2 y 3); PIA 2: huella de carbono; PIA 3: intensidad de GEI de las empresas participadas; PIA 5: cuota de consumo y producción de energía no renovable; PIA 9: relación entre residuos peligrosos y residuos radiactivos.

La política de inversión responsable describe cómo se integran los factores ASG en cada etapa del proceso de inversión, tanto en los equipos de inversión multitarea como en los equipos especializados en la inversión en valores individuales. A pesar de que invertir en fondos y mandatos de sociedades de gestión externas es la parte principal de la actividad de MIFL, la política tiene en cuenta también la importancia creciente de la gestión directa interna de activos de renta variable y renta fija. Además, la política establece el marco de referencia de MIFL para los fondos de inversión sostenibles (anteriores artículos 8 o 9 del SFDR).

MIFL aspira a mejorar, con el tiempo, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que ha priorizado. Las acciones relevantes que emprende varían según el enfoque de inversión adoptado. Por ejemplo, a nivel de fondo gestionado, MIFL tiene un compromiso indirecto con las empresas en cuestiones ASG relevantes a través de operadores terceros de inversiones, con el objetivo de:

- mejorar la información medioambiental;
- involucrar a los gestores en relación con las seis PIA seleccionadas;
- hacer un seguimiento periódico de los progresos.

Asimismo, MIFL promueve el compromiso mediante el ejercicio del voto por delegación. En el caso de la propiedad activa delegada, el derecho de voto se ejerce a través de Glass Lewis en calidad de agente designado.

Marco ASG multigestión

MIFL considera que los riesgos y oportunidades ASG deben ser evaluados por los fondos objetivo y los gestores delegados al seleccionar los valores y construir la cartera. El objetivo de MIFL es reforzar el análisis ASG dentro del proceso de inversión, integrando estos factores tanto en la selección de gestores como en el diseño de fondos multigestión, con el fin de obtener mejores rendimientos, ajustados al riesgo y que sean sostenibles a largo plazo. Existen diversas herramientas disponibles para supervisar y evaluar el desempeño ASG. El enfoque adoptado debe ser flexible, para adaptarse a una amplia variedad de estrategias en los mercados de renta variable y de renta fija. No obstante, los principios y el compromiso con la sostenibilidad se mantienen coherentes.

Puntuación ASG propia

Además de los criterios estándar de inversión, el equipo ASG analiza el enfoque del gestor respecto a los factores ASG. Ambos aspectos están relacionados. Esto significa que MIFL considera que las empresas que operan con un marco ASG sólido tienen menos probabilidades de tener que afrontar problemas normativos, corren menos riesgos desde el punto de vista operativo, operan con una mayor transparencia y ofrecen productos más sostenibles a largo plazo, reduciendo al mínimo los riesgos de responsabilidad medioambiental y social. Por ello, MIFL asigna una puntuación ASG propia a todos los fondos incluidos en su *Buy List*. Las puntuaciones oscilan de 1 = rezagado (*laggard*) a 5 = líder (*Leader*). Esto incluye a los fondos clasificados según los artículos 6, 8 y 9 conforme al Reglamento SFDR. Para establecer esta puntuación y evaluar la capacidad y el compromiso ASG del gestor, MIFL utiliza información cuantitativa y cualitativa relacionada con tres pilares: *Parent*, *Process* y *Portfolio*. A todos los gestores se les solicita que completen un cuestionario ASG que contiene unas 60 preguntas detalladas sobre sostenibilidad y criterios ASG. Las respuestas obtenidas permiten completar la evaluación cualitativa de los pilares *Parent* y *Portfolio*. El pilar *Parent* se refiere a la sociedad «madre» y *Process* implica una evaluación del proceso de inversión y del equipo responsable de la estrategia. El pilar *Portfolio* es la evaluación cuantitativa de la calificación que utiliza las calificaciones de la herramienta MSCI One.

Marco para los fondos de inversión sostenibles

El equipo de multigestión es responsable de la actual oferta de inversiones sostenibles de MIFL. MIFL considera que existen ventajas al adoptar un enfoque multigestor, donde los activos de los fondos artículo 8 y 9 pueden ser asignados entre uno o más grupos de gestión patrimonial de terceras partes que son considerados por MIFL como gestores líderes en las inversiones ASG/sostenibles.

Marco para la selección de los gestores a incluir en los fondos multigestión para inversiones sostenibles de Mediolanum International Funds: existen dos umbrales para la selección de las estrategias a incluir en los fondos del artículo 8 y del artículo 9 del MIFL, valoración interna y valoración externa.

Artículo 8 - Valoración interna: cada fondo/gestor subyacente debe tener una puntuación ASG MIFL mínima de 3, con base en el marco propietario puntuación de ASG de MIFL.

Artículo 8 - Valoración externa: fondos y estrategias subyacentes donde el 100 % de la cartera MIFL del artículo 8 debe estar asignado a mandatos/fondos que cumplan con la clasificación del artículo 8 o del artículo 9 en el sentido del SFDR.

Artículo 9 - Valoración interna: cada fondo/gestor subyacente debe tener una puntuación ASG MIFL mínima de 3, con base en el marco propietario puntuación de ASG de MIFL.

Artículo 9 - Valoración externa: fondos y estrategias subyacentes donde el 100 % de la cartera MIFL del artículo 9 debe estar asignado a mandatos/fondos sujetos al artículo 9 del SFDR.

Posteriores consideraciones sobre fondos/mandatos para su inclusión en las inversiones sostenibles

Incluso si se cumplieran los criterios mínimos, antes de seleccionar un mandato/fondo para su integración en una estrategia MIFL, artículo 8 o 9, la empresa deberá también recabar información sobre el enfoque de inversión sostenible adoptado por el gestor, de conformidad con los requisitos de información de los artículos 8 y 9 del SFDR. El tipo de información que MIFL solicitará al gestor tercero incluye también (sin limitarse a ello):

- cuestiones sobre ASG/sostenibilidad que fomenta;
- enfoque respecto a las inversiones en cuanto a ASG/sostenibilidad, incluida la definición de inversiones sostenibles de acuerdo con el artículo 2 (17) del SFDR;
- estrategia de inversión ASG y elementos asociados;
- asignación de actividades específicas (inversiones sostenibles, inversiones que se ajustan a la taxonomía; inversiones utilizadas para obtener la promoción medioambiental y/o de la sostenibilidad y otras);
- uso de indicadores de sostenibilidad, incluidas las PIA, donde sea relevante;
- una política de seguimiento de los incumplimientos de las normativas internacionales.

MIFL nombrará operadores terceros para los fondos del artículo 8 o artículo 9 solo si la información recibida sobre el enfoque de inversión sostenible es satisfactoria y si los objetivos están en línea con los objetivos ASG, o de inversión sostenible de la cartera general.

La política sobre inversión responsable se aplica a los activos gestionados por MIFL y no solo a los clasificados según los artículos 8 o 9, de conformidad con el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Se aplica, además, al equipo de inversión multigestión y a los equipos de valores simples, aunque el enfoque adoptado difiera entre los equipos, como ya se ha descrito en la política.

El consejo de administración y el administrador delegado de MIFL son responsables de la aprobación de la política. El equipo de inversión es responsable de su puesta en práctica.

MIFL, como parte del Grupo Mediolanum, ha desarrollado su política de inversión responsable considerando los principales marcos normativos europeos y nacionales, entre ellos (sin carácter exhaustivo): el Reglamento SFDR (UE 2019/2088) sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros; la Directiva MiFID II (UE 2014/65) y el Reglamento de Taxonomía (UE 2020/852).

La política de inversión responsable se revisa al menos una vez al año y la aprueba el consejo de administración de MIFL, antes de hacerse pública. El equipo ASG informará al equipo de inversiones de las actualizaciones aplicadas que afecten a los mismos, con carácter continuado y no solo en el momento de la actualización de la política, a través de reuniones periódicas, reuniones de equipos o actualizaciones de reuniones *ad hoc*. La política de inversión responsable de MIFL también se hace pública en el sitio web de MIFL.

Políticas de productos e inversión responsable de Mediolanum Vita S.p.A.

La política de productos e inversión responsable de Mediolanum Vita, cuya última actualización fue aprobada en el 2022, prevé que, en el ámbito del proceso de inversión, los criterios ASG se tengan en cuenta a la hora de seleccionar los instrumentos y las actividades económicas donde invertir. La política se aplica a la actividad de inversión de Mediolanum Vita tanto en lo que respecta a las inversiones por cuenta propia, como a los activos subyacentes a los productos de inversión y seguros de pensiones.

El enfoque «integración ASG», adoptado por Mediolanum Vita, se aplica a las decisiones sobre inversión de los activos subyacentes de los productos de seguros diversamente según el tipo de instrumento financiero, la relevancia efectiva o la capacidad real de influir en los aspectos ASG. Con tal propósito, los activos se pueden clasificar en:

- fondos de inversión; incluyen fondos del Grupo y de terceros (fondos abiertos, fondos cerrados) en los que la empresa puede invertir directamente a través de fondos de seguros internos, gestión segregada o como activos subyacentes de productos de seguros;
- valores; incluyen inversiones en bonos (bonos del Estado, bonos corporativos) y acciones, aunque estas últimas representan un pequeño componente de los activos gestionados.

No se toman en consideración las inversiones inmobiliarias, que representan una parte residual de la cartera de bienes de la compañía y no se prevé en el futuro realizar nuevas inversiones de este tipo.

Desde el punto de vista operativo, la integración de los riesgos y de los factores de sostenibilidad completa la evaluación de cada oportunidad de inversión y puede llevarse a cabo a través de:

- calificaciones ASG relacionadas con el instrumento financiero considerado, recopiladas a través de proveedores de información de mercado; consulta y análisis de la documentación pública disponible (declaración de carácter no financiero, artículos de prensa);
- compromiso directo de la sociedad de gestión en el caso de los fondos de inversión, mediante reuniones con los representantes de la entidad examinada para obtener información, o documentación, que sirva para evaluar la estrategia ASG en relación con el instrumento financiero específico.

En las evaluaciones que realiza, la empresa concede especial importancia al uso de calificaciones ASG, publicadas y gestionadas por las principales empresas especializadas del mercado, que cubran la mayor parte posible de los activos disponibles para las inversiones. La adopción de una calificación de mercado permite integrar una gran cantidad de información e indicadores significativos para el análisis de los riesgos de sostenibilidad. Para ello, se ha seleccionado a MSCI ESG Research como proveedor estándar para las sociedades del Conglomerado por su metodología consolidada y acorde con el enfoque del Grupo en materia de sostenibilidad.

Selección e inversiones en fondos

Mediolanum Vita considera esencial integrar riesgos y oportunidades ASG en la selección de los fondos de inversión y en la construcción de la cartera. Los fondos gestionados por las sociedades del conglomerado representan la parte predominante de los bienes subyacentes y siguen la política ASG, en línea con las directivas del Grupo. La comparación continua entre Mediolanum Vita y las empresas de gestión de activos del conglomerado garantiza la alineación ASG en los fondos utilizados. En el caso de los fondos de terceros, la selección incluye una diligencia debida que evalúa la calidad del enfoque ASG de la empresa de inversión mediante documentación, cuestionarios y reuniones personales. Estas evaluaciones ASG son preliminares a cada acuerdo de distribución o inversión y están sujetas a periódicas revisiones. Para más información, consúltese la sección «Compromiso». El proceso de evaluación del fondo de inversión específico se lleva a cabo con la ayuda de la información cuantitativa del proveedor MSCI ESG Research, haciendo un seguimiento, en concreto, de la calificación global del fondo y de la puntuación parcial de los tres factores: medioambiental, social y gobernanza. La empresa, en referencia a la calificación MSCI ESG Research, afirma que tiende a favorecer la selección de activos con calificaciones medias-altas, evitando, en caso de que el resto de las calificaciones sean iguales, la selección de activos con calificaciones bajas (calificaciones B y CCC) o sin calificación. Debe tenerse en cuenta que la selección de fondos con calificaciones ASG que no superen el umbral definido no puede descartarse por completo, habida cuenta de la desigual aplicación de las mediciones en los distintos sectores y mercados (por ejemplo, los mercados emergentes suelen tener calificaciones ASG más bajas), a menudo debido a la dificultad de obtener datos comparables. En el proceso de creación de la cartera se tiene en cuenta, además del análisis ASG de cada uno de los fondos, la evaluación de la cartera global. Con el fin de hacer un seguimiento y limitar los riesgos de sostenibilidad, se controla que la exposición total de la cartera a fondos con calificación baja sea limitada y que la valoración global de la cartera mantenga una puntuación ASG globalmente satisfactoria a lo largo del tiempo. Cualquier fondo clasificado como «*laggard*» o con una calificación de calidad negativa será objeto de un nuevo debate con el operador de activos y/o el gestor delegado. El objetivo es tener una exposición limitada

a fondos «*laggard*» y dar lugar a una mejora del proceso de integración de los fondos «rezagados». Por lo que respecta a los fondos de inversión alternativos (fondos cerrados), se informa de que el proceso de toma de decisiones de inversión en estos fondos se ha integrado con consideraciones ASG y su modalidad de integración en la actividad de inversión del fondo. En el seguimiento periódico, también se exige un detalle de las inversiones realizadas en relación con los aspectos ASG.

Selección e inversiones en valores

El proceso de identificación, análisis y medición de los factores de naturaleza medioambiental, social y de gobernanza es fundamental para evaluar los riesgos de sostenibilidad de las empresas.

Las inversiones en renta variable representan una parte mínima de los activos gestionados por la empresa, que favorece la inversión en los mercados de renta variable a través de organismos de inversión colectiva, que permitan una mayor diversificación y atenuación de los riesgos. Mediolanum Vita, coherentemente con la política de inversión establecida, ha limitado sus operaciones de inversión en renta variable a la gestión de las inversiones en el producto vinculado a fondos de inversión, denominado «Mediolanum Personal PIR». Para la actividad de gestión de inversiones de capital en el producto PIR y con vistas a una gestión más eficaz de los fondos, la empresa ha otorgado un mandato de gestión a Mediolanum Gestione Fondi SGR p.a. (MGF), sociedad perteneciente al conglomerado Mediolanum. MGF ha adoptado una política para integrar los riesgos ASG en las decisiones de inversión, en consonancia con las directrices del conglomerado y de forma que se garanticen evaluaciones coherentes con la visión de Mediolanum Vita. A Mediolanum Gestione Fondi también se le ha encargado supervisar el compromiso de las empresas emisoras con los accionistas. En cuanto a la renta fija, los activos se invierten principalmente en deuda pública y privada italiana.

El proceso, descrito a continuación, de integración de los riesgos de sostenibilidad de la empresa abarca todas las clases de activos (renta variable, deuda pública y privada, supranacional), y se aplica actualmente en la selección de emisores corporativos. Por lo que se refiere a las decisiones de inversión, la empresa tiene en cuenta, además de los criterios económico-financieros, también los factores ASG de los emisores seleccionados, ya que se trata de elementos necesarios para conseguir resultados sostenibles a lo largo del tiempo.

El análisis de estos factores se lleva a cabo utilizando la información obtenida del proveedor MSCI ESG Research o la documentación pública disponible (estados de información no financiera, artículos de prensa). Se presta especial atención a las noticias que puedan tener una incidencia negativa sobre la sociedad en términos medioambientales, sociales y de gobernanza (p. ej. procedimientos judiciales por contaminación, episodios de corrupción, incumplimiento de la normativa). La evaluación de los aspectos no financieros se suma a la valoración global sobre la inversión dando preferencia, en caso de igualdad de las demás condiciones, a las inversiones con la calificación ASG más alta. Con el fin de hacer un seguimiento y limitar los riesgos de sostenibilidad, se controla que la exposición total de la cartera a sociedades con una calificación baja sea limitada y que la valoración global de la cartera mantenga una puntuación ASG globalmente satisfactoria a lo largo del tiempo.

Incidencias negativas de las inversiones en los factores de sostenibilidad (Principales Incidencias Adversas, PIA)

En consonancia con los requisitos del Reglamento UE 2019/2088 y el enfoque establecido por la empresa matriz, la empresa realiza un seguimiento prioritario de los cuatro indicadores siguientes: PIA n.º 1 - Emisiones de gases de efecto invernadero; PIA n.º 2 - Huella de carbono; PIA n.º 3 - Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte; PIA n.º 13 - Diversidad de género en el consejo de administración. El Reglamento (UE) 2019/2088 requiere que se seleccionen otros dos indicadores opcionales, uno medioambiental y otro social. Mediolanum Vita, de acuerdo con el enfoque establecido anteriormente para la priorización de las PIA, ha seleccionado: PIA n.º 4 medioambiental - Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono y PIA n.º 9 social - Ausencia de una política de derechos humanos. La medición continua a lo largo del tiempo de los

indicadores sirve para efectuar el seguimiento del riesgo de incidencias potencialmente negativas, asociadas a las inversiones sobre los factores de sostenibilidad y su mejora a largo plazo. Mediolanum Vita adopta controles y medidas sobre la base de los datos y de la información de que dispone actualmente y se compromete a perfeccionar este proceso adecuándose a la evolución del mercado, de los datos y de la información que esté disponible. Con referencia a los datos disponibles, la estructura de mercados y activos de seguros supervisa los indicadores PIA de los productos de la empresa, utilizando la información proporcionada por el proveedor MSCI ESG Research y procesada por la oficina de seguimiento y análisis de asignación de Banca Mediolanum.

La política está dirigida a las estructuras de Mediolanum Vita implicadas en los procesos de inversión, diseño y gestión de productos.

La política es aprobada por el consejo de administración de Mediolanum Vita. La actualización y revisión periódica del documento son responsabilidad de la unidad de mercados y activos de seguros, que interactúa con el departamento de servicios de inversión y de seguros de la empresa matriz Banca Mediolanum para la evaluación de la coherencia con las directrices definidas a nivel del Conglomerado sobre productos responsables. Mediolanum Vita ha elaborado la política de productos e inversión responsable basándose en los principios guía de inversión responsable de las Naciones Unidas (United Nations Principles for Responsible Investments o UN PRI), que ha adoptado formalmente. Además, en la elaboración de la política, ha considerado los principales marcos normativos y reglamentarios relevantes, entre ellos, a título no exhaustivo, el Reglamento SFDR (UE 2019/2088) sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, el Reglamento de Taxonomía (UE 2020/852) y el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, que complementa el Reglamento (UE) 2019/2088 en cuanto a normas técnicas de regulación (RTS).

Un resumen de la política de productos de inversión responsable está disponible en el sitio web de Mediolanum Vita. A nivel interno, la política ha sido difundida mediante circular y se encuentra disponible para los empleados en la intranet corporativa.

Política de productos e inversión responsable de Mediolanum International Life

La política de productos e inversiones responsables, cuya última actualización se aprobó en 2024, se aplica a las actividades de inversión de Mediolanum International Life dac, tanto en lo que respecta a sus propias inversiones como a las de los activos subyacentes de sus productos de seguros e inversión. También describe las funciones, procesos y herramientas para apoyar la integración de los factores ASG en sus procesos de inversión.

MIL designó a MIFL, una empresa del Grupo, como su gestor delegado de inversiones. MIFL presta servicios de gestión discrecional de carteras a MIL. El consejero delegado ha puesto en marcha una política de inversión responsable que demuestra su compromiso con la integración de los factores medioambientales, de gobernanza y sociales en sus análisis de inversión, procesos de toma de decisiones y práctica del ejercicio activo de los derechos de los accionistas, y está en consonancia con el enfoque de Banca Mediolanum.

Aunque puede haber diferencias sustanciales entre la estructura jurídica y los mandatos otorgados por los distintos clientes, el gestor delegado sigue un proceso coherente y aplica un marco de gobernanza común para todas sus actividades de gestión de inversiones.

Para ayudar a centrar sus ambiciones de inversión responsable, MIL decidió priorizar tres objetivos de desarrollo sostenible (ODS) orientados al medioambiente y un ODS social, para evaluar los activos gestionados con el fin de mejorar los rendimientos a largo plazo: ODS 5 - Igualdad de género; ODS 7 - Energía asequible y no contaminante; ODS 12 - Producción y consumo responsables y ODS 13 - Acción por el clima. MIL usa los indicadores Principales Incidencias Adversas (PIA) para medir su incidencia sobre los ODS prioritarios.

El delegado de MIL, que comparte la misma prioridad en materia de ODS, pretende aportar transparencia a su proceso mediante un seguimiento regular y activo de los seis indicadores PIA elegidos, alineados con sus cuatro ODS prioritarios. El delegado trata de influir en el cambio a través de sus actividades de administración y a través de sus gestores terceros de mandatos o, directamente, a través del compromiso, para influir en la mejora a lo

largo del tiempo de las PIA relacionadas con los ODS prioritarios. La política de delegación de voto del delegado también está alineada con los ODS prioritarios para MIL.

El enfoque de «integración ASG», adoptado por MIL y descrito en su política de productos e inversión responsable, se aplica a las decisiones de inversión de los activos subyacentes a los productos de seguros de diferentes maneras, en función del tipo de instrumento financiero, la materialidad o la capacidad de influir en las características ASG. A efectos de la definición de esta política, los activos incluidos en el ámbito de aplicación pueden clasificarse en:

- fondos de inversión: incluyen fondos del Grupo y de terceros (fondos abiertos, fondos cerrados) en los que la empresa puede invertir directamente a través de fondos de seguros internos, fondos segregados o como activos subyacentes de productos de seguros;
- valores: incluyen inversiones en bonos (bonos del Estado y corporativos) y acciones, aunque estas últimas representan un pequeño componente de los activos gestionados.

El consejo de administración y el director general de MIL son responsables de la aprobación de la política y de su aplicación.

MIL establece la política para cumplir con las normas y objetivos de transparencia establecidos en el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad y el Reglamento Delegado n.º 2022/1288, en vigor desde el 1 de enero de 2023. Además del SFDR, MIFL tiene en cuenta otras directrices, expectativas y/u obligaciones reglamentarias en su enfoque de la inversión responsable, por ejemplo:

- Las directrices de la ESMA sobre los nombres de los fondos que usan términos ASG o relacionados con la sostenibilidad;
- Ley n.º 220, de 9 de diciembre de 2021, en su versión modificada.

La política de productos e inversión responsable se revisa al menos una vez al año y es aprobada por el consejo de administración de MIL, antes de hacerse pública. La política de productos e inversión responsable de MIL también se hace pública en el sitio web del MIL.

Política sobre la estrategia de distribución de los productos financieros

El objetivo de la política sobre la estrategia de distribución de los productos financieros es definir el modelo de oferta de Banco Mediolanum para los productos cubiertos por el servicio de asesoramiento de inversiones. Los principios regulados en la política se aplican, por tanto, en los procedimientos operativos de elaboración de perfiles, evaluación de la idoneidad y conveniencia, y en los procedimientos relativos a la comercialización de productos. El Banco combina objetivos económicos y de rentabilidad con objetivos de carácter social, medioambiental y de gobernanza (enfoque ASG) en su proceso de selección de los instrumentos financieros.

Para conseguir estos objetivos, el Banco desarrolla y adopta un enfoque encaminado a:

- integrar los riesgos de sostenibilidad en el asesoramiento financiero;
- considerar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en el asesoramiento.

La política se aplica directamente a todas las unidades organizativas del Banco que participan en la estrategia de distribución de los productos de inversión objeto del servicio de asesoramiento. La aprueba el consejo de administración de Banco Mediolanum y debe ser adoptada por las estructuras corporativas del Banco, en función de sus ámbitos de competencia. La actualización y revisión de este documento son responsabilidad de Product Marketing & Strategic Marketing de Banco Mediolanum.

Banco Mediolanum ha desarrollado su política sobre la estrategia de distribución de los productos financieros teniendo en cuenta las principales normativas europeas y nacionales, entre las que destacan, sin carácter exhaustivo: Reglamento SFDR (UE 2019/2088) sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros; Directiva MiFID II (UE 2014/65); Directiva UE 97/2016 sobre la distribución de seguros (denominada IDD) y Reglamento de Taxonomía (UE 2020/852). Banco Mediolanum es miembro

de SPAINSIF, una asociación sin ánimo de lucro constituida en 2009 por entidades interesadas en promover la inversión sostenible y responsable en España. Sus socios pertenecen a diferentes grupos de interés, como operadores financieros y otras organizaciones afectadas por la incidencia medioambiental y social de las inversiones. El mandato del Foro consiste en respaldar el crecimiento de las empresas sostenibles e impulsar el uso eficiente de los recursos entre las empresas, así como la formación y el desarrollo de competencias en ámbito ASG. Internamente, la política está disponible en un repositorio específico en la intranet de la empresa, donde puede ser consultada por los empleados. A nivel externo, los principios de esta política se comunican mediante la declaración de sostenibilidad.

Política de integración de los riesgos ASG de Mediolanum Gestión y Mediolanum Pensiones

La política de integración de los riesgos ASG tiene por objeto recoger los principios generales de actuación para la integración y evaluación de los riesgos de sostenibilidad y para la identificación, gestión y moderación de las posibles PIA en el proceso de toma de decisiones de inversión de Mediolanum Gestión y Mediolanum Pensiones, así como determinar las funciones y responsabilidades de las distintas áreas implicadas en el modelo de las tres líneas de defensa.

Ambas sociedades (Mediolanum Gestión y Mediolanum Pensiones) combinan los objetivos económicos y de rentabilidad con los de carácter social, medioambiental y de gobernanza (enfoque ASG) en el proceso de gestión de las instituciones de inversión colectiva o IIC, así como el control de la selección de las inversiones que podrían realizar las entidades delegadas, en su caso.

Para alcanzar estos objetivos, las empresas desarrollan y adoptan un enfoque dirigido a:

- comprender, a través de los factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG), los riesgos y las oportunidades que no se ponen de manifiesto en el análisis financiero convencional;
- hacer un seguimiento de la posible contribución de los productos a la generación de incidencias negativas, significativas o potencialmente significativas, sobre los factores de sostenibilidad.

El primer paso para garantizar la debida adecuación al proceso de integración de los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión es disponer de información adecuada sobre los factores y los riesgos de sostenibilidad de los activos en los que se desea invertir. Para ello, ambas empresas (Mediolanum Gestión y Mediolanum Pensiones) tienen a su disposición diferentes fuentes de información, tanto públicas como privadas, para obtener datos cuantitativos (como, por ejemplo, la calificación o puntuación ASG facilitada por proveedores de datos) y cualitativos (por ejemplo, información sobre la sostenibilidad o los procesos de diligencia debida) sobre las cuestiones ASG.

Una vez obtenidas las informaciones necesarias, el proceso para su análisis y evaluación puede dividirse en dos etapas:

1. **Análisis:** se trata de la asignación a través de una serie de parámetros, puntuaciones o criterios ASG con la que se decide, desde un punto de vista cuantitativo, si invertir o no en un determinado activo, teniendo en cuenta el riesgo de sostenibilidad presente. Estos criterios se aplican a todas las inversiones para las que es posible obtener información suficiente sobre sostenibilidad para poder realizar una valoración adecuada de los riesgos ASG.
2. **Seguimiento:** una gestión correcta de los riesgos de sostenibilidad requiere una revisión continua de los parámetros y de las puntuaciones ASG de cada producto, así como de la información que se utiliza para realizar su evaluación, con el fin de identificar y mitigar posibles desviaciones y, en su caso, comunicarlas a las personas responsables para que las resuelvan. El objetivo es limitar el número de productos con valoraciones inadecuadas dentro de la gama de productos.

Mediolanum Gestión y Mediolanum Pensiones pueden delegar la gestión de las inversiones a entidades terceras. En este caso, estas deberán aplicar correctamente las directrices establecidas sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad contenidas en la política. Por tanto, además de los objetivos económicos y de rentabilidad,

deberán considerar también los aspectos sociales, medioambientales y de gobernanza (enfoque ASG). En este caso, ambas empresas (Mediolanum Gestión y Mediolanum Pensiones), como sujetos obligados, deberán velar por que las entidades delegadas cumplan con los términos contenidos en la política y deberán llevar a cabo el control y supervisión adecuados para ello.

Mediolanum Gestión y Mediolanum Pensiones son consciente de que sus inversiones pueden incidir negativamente sobre los factores de sostenibilidad y, por tanto, tratan de mitigar su incidencia aplicando una política de diligencia debida. Para más información, consúltese la sección «Compromiso».

En consonancia con los requisitos del Reglamento (UE) 2019/2088 y el enfoque establecido por la empresa matriz, la empresa realiza un seguimiento prioritario de los cuatro indicadores siguientes: PIA n.º 1 - Emisiones de gases de efecto invernadero; PIA n.º 2 - Huella de carbono; PIA n.º 3 - Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte; PIA n.º 13 - Diversidad de género en el consejo de administración. El Reglamento (UE) 2019/2088 requiere que se seleccionen otros dos indicadores opcionales, uno medioambiental y otro social. Las dos sociedades han seleccionado: PIA n.º 4 medioambiental - Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono y PIA n.º 9 social - Ausencia de una política de derechos humanos.

La política es aplicable a los administradores, socios, directivos, empleados o agentes de ambas sociedades (Mediolanum Gestión y Mediolanum Pensiones). El máximo órgano directivo responsable de la aplicación de la política es el consejo de administración de ambas sociedades: Mediolanum Gestión, EGFP, S.A. y Mediolanum Pensiones, SGIC, S.A.

Las principales normativas y reglamentos utilizados para la redacción de este documento son los siguientes: Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros; Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión, de 6 de abril de 2022, que complementa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a las normas técnicas de regulación que especifican los detalles sobre el contenido y la presentación de la información sobre el principio de «no causar perjuicios significativos», Comunicación de la CNMV, de 18 de febrero de 2021, sobre la aplicación del Reglamento 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros; documento de preguntas y respuestas de la CNMV sobre la normativa de sostenibilidad aplicable a los productos financieros, Reglamento 2019/2088 (SFDR) y Reglamento 2020/852 (Taxonomía).

La política de integración de los riesgos ASG y un resumen de la misma están disponibles en el sitio web de Mediolanum Gestión y Mediolanum Pensiones, en la sección «Divulgaciones de información en materia de sostenibilidad». Además, la política está disponible en un repositorio específico en la intranet de la empresa, donde puede ser consultada por los empleados.

El escenario actual de cambio climático representa uno de los eventos que pueden generar riesgos para la empresa, entre ellos el riesgo físico vinculado a los inmuebles que garantizan los préstamos hipotecarios. A este respecto, los riesgos físicos se abordan mediante la política de gestión de los riesgos ASG del Grupo Mediolanum y, de manera más genérica, en el ámbito de los productos, mediante la política de sostenibilidad de productos de Banca Mediolanum, ya descrita anteriormente.

[EI-2 DP 25]

Las políticas que se describen a continuación abordan el aspecto de la adaptación al cambio climático y su mitigación.

[EI-2 DP 24]

IRO: Riesgos físicos y de transición relacionados con el cambio climático

Política de gestión de los riesgos ASG del Grupo Mediolanum

La política de gestión de los riesgos ASG del Grupo Mediolanum, cuya última actualización fue aprobada en 2024, complementa la documentación interna vigente dentro del marco de actuación de la función de gestión

de riesgos, en relación con el tipo específico de riesgo tratado. Al igual que las demás políticas de gestión de riesgos, esta se implementa tras la adopción del documento de Marco de Apetito de Riesgo (RAF, *Risk Appetite Framework*), aprobado por el Grupo Mediolanum.

En el documento, tras representar los principios y directrices estratégicas para la gestión de los riesgos ASG, se describen también los procesos de identificación y evaluación de estos riesgos (junto con las atribuciones de roles y responsabilidades) y los modelos de integración y gobernanza aplicables al conjunto del Grupo Mediolanum (es decir, tanto al Grupo Bancario como al Grupo Asegurador).

Con relación a la gestión y al seguimiento del nivel de exposición a riesgos climáticos y medioambientales, el Grupo Mediolanum utiliza parámetros específicos como parte del seguimiento operativo de estos riesgos, integrados en el *Risk Appetite Framework* (RAF) de Banca Mediolanum y en los procesos internos de la entidad. A continuación, se detallan los indicadores estratégicos considerados en relación con los temas medioambientales, sociales y de gobernanza:

- indicador de sostenibilidad de los créditos corporativos, que representa, sobre la base de una calificación ASG proporcionada por un proveedor externo, la proporción de exposiciones que no cumplen con criterios de finanzas sostenibles;
- indicador ASG de fondos propios y de terceros.

Las métricas utilizadas con fines de seguimiento de la gestión por parte de la función de gestión de riesgos, que inciden fundamentalmente en la detección del riesgo ligado a los factores de riesgo climáticos y medioambientales, se definen a partir de las evaluaciones de los análisis de materialidad y de las directrices metodológicas de estrés. Además, en el ámbito climático y medioambiental, se han identificado y desarrollado indicadores a partir de las categorías de riesgo tradicionales de la Banca; en particular, estos indicadores se refieren al riesgo del crédito, riesgo de mercado, riesgo estratégico, riesgo operativo y riesgo reputacional.

En sinergia con el proceso previsto por Banca Mediolanum en materia de gestión de riesgos ASG, el Grupo Asegurador Mediolanum, teniendo en cuenta el modelo de negocio del Conglomerado Mediolanum y con el objetivo de medir y supervisar la sostenibilidad de los productos que el Conglomerado ofrece a sus clientes, ha definido un indicador clave de riesgo (*Key Risk Indicator*, KRI) destinado a medir y limitar la oferta de fondos con políticas de inversión poco sensibles a las cuestiones ASG, incluidas las que también incluyen factores climáticos y medioambientales dentro del componente medioambiental. A este indicador se suma un nuevo KRI basado en la calificación ASG de los activos del Grupo Asegurador Mediolanum, que representa el porcentaje de activos que no cumplen con determinados estándares de sostenibilidad en el ámbito ASG. El seguimiento de estos indicadores permite emplazar el indicador ASG del Grupo Asegurador Mediolanum respecto a los límites definidos, y los resultados de este seguimiento se publican en cuadros de mando específicos al menos de forma trimestral. Esta misma política se aplica directamente a todas las unidades organizativas de la Banca y se remite a todas las sociedades que forman parte del Grupo Mediolanum, para que la adopten mediante resolución de sus órganos corporativos, salvo disposiciones específicas de las normativas locales o de las autoridades de supervisión correspondientes.

La política es aprobada por el consejo de administración de Banca Mediolanum S.p.A., con el dictamen previo del comité de riesgos. Su elaboración y actualización son responsabilidad de la función de gestión de riesgos.

El consejero delegado, como órgano con funciones de gestión, es responsable de implementar las directrices estratégicas en materia de sostenibilidad, el RAF (*Risk Appetite Framework*) y las políticas de gobernanza de los riesgos en materia de sostenibilidad y, de manera más general, de los riesgos relacionados con cuestiones ASG, tal como los define el consejo de administración.

La función de gestión de riesgos se encarga de aplicar las políticas de gobierno y del sistema de gestión de riesgos y colabora en la determinación y aplicación del marco de apetito de riesgo (RAF) garantizando, en el ejercicio de la función de supervisión, una visión integrada de los distintos tipos de riesgo para los órganos empresariales.

Con especial referencia a los riesgos climáticos y medioambientales, esta política cumple, de forma coherente con las directrices de la EBA y la «Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales» del BCE, así como con el Reglamento Delegado (UE) 2021/1256 de la AESPJ, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (actos delegados) en lo que respecta a la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gobernanza de las empresas aseguradoras y reaseguradoras, con los requisitos relativos al establecimiento de mecanismos que garanticen una presentación de informes regular y transparente sobre los riesgos climáticos y medioambientales, que permitan comunicaciones oportunas, precisas, sintéticas, claras y relevantes al respecto y, por tanto, la divulgación pertinente sobre la identificación, medición o evaluación, seguimiento y gestión de dichos riesgos.

Como parte de la definición de la política de gestión de riesgos ASG, la empresa matriz se ha propuesto garantizar una adecuada gestión y mitigación de los riesgos relacionados con la sostenibilidad, para proteger también los intereses directos de los grupos de interés internos y favorecer la continuidad y la resiliencia del negocio del Grupo Mediolanum.

La política de gestión de los riesgos ASG forma parte de la normativa interna de la empresa y, por tanto, está disponible para todos los empleados y grupos de interés internos, a través de los sistemas corporativos del Grupo Mediolanum.

[EI-2 DP 24]

IRO: Oferta de productos de seguro capaces de respaldar la adaptación al cambio climático

Política en materia de sostenibilidad de los productos de Banca Mediolanum

A través de su política en materia de sostenibilidad de los productos (para más detalles sobre los requisitos mínimos de divulgación de la política, véase NEIS EI-2 - Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático: ámbito de inversiones), el Grupo Mediolanum promueve la creación de productos, incluidos los productos y servicios en el ámbito de la protección, que persiguen objetivos específicamente vinculados a cuestiones de sostenibilidad, entre ellas el cambio climático.

Acciones

[EI-2 DP 28]

IRO: Emisiones indirectas generadas de GEI (alcance 3); favorecer la transición mediante políticas de inversión ASG

Con el objetivo de favorecer la transición hacia una economía más sostenible y la mitigación del cambio climático en el sistema financiero, las empresas del Grupo han puesto en marcha una serie de acciones:

1. publicación de la declaración sobre los principales efectos negativos de las decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad;
2. seguimiento de indicadores climáticos;
3. actividades de compromiso (*engagement*);
4. oferta de productos sostenibles vinculados al clima.

1. Publicación de la declaración sobre los principales efectos negativos de las decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad

Todas las entidades del Grupo que actúan como participantes en los mercados financieros (FMP, por sus siglas en inglés) han publicado, en junio de 2024, la actualización de la declaración anual (segunda publicación, conforme a lo dispuesto en el art. 2 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288), que incluye la medición de los efectos negativos generados por la actividad de inversión sobre los factores de sostenibilidad. Dicha declaración contribuye tanto a comprender el impacto de las inversiones sobre los factores de sostenibilidad como a promover

una mayor transparencia hacia los inversores y el mercado en general. Desde 2022, con la consiguiente primera publicación de dicha declaración en 2023, las empresas del Grupo han iniciado el seguimiento de las Principales Incidencias Adversas (PIA) con el fin de evaluar los efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad generados a través de su actividad. Para cada uno de los indicadores se proporciona información transparente del valor correspondiente al periodo de referencia, así como de las acciones realizadas o previstas con el fin de lograr una mejora a largo plazo. El 27 de junio de 2024, las empresas del Grupo publicaron en sus respectivas páginas web la «Declaración sobre los principales efectos negativos de las decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad», relativa al ejercicio 2023, a través de la cual se comunica al mercado el valor de los indicadores de efectos negativos vinculados a las inversiones dentro del perímetro considerado. Esta declaración incluye también la descripción de las acciones realizadas o previstas en relación con dichos efectos negativos. El valor de los indicadores publicados se refiere a los productos y servicios en los que las entidades del Grupo realizan inversiones.

El seguimiento de los indicadores PIA se realiza con periodicidad trimestral, mientras que la publicación de la declaración sobre los principales efectos negativos tiene carácter anual (antes del 30 de junio de cada año con referencia al ejercicio anterior). El objetivo de este seguimiento es obtener una mejora a largo plazo de los indicadores, especialmente de aquellos considerados prioritarios.

En 2024, por primera vez, se publicó una comparativa entre los datos consolidados del ejercicio 2023 y los registrados en el ejercicio anterior (2022) para cada empresa del Grupo. La mayoría de las variaciones observadas se atribuyen a cambios en las carteras de inversión, teniendo en cuenta que, para algunos indicadores, la metodología de recogida de datos fue modificada por el proveedor de información, y que en otros casos la relevancia de los valores se ve condicionada por un nivel de cobertura de datos relativamente limitado.

2. Seguimiento de indicadores climáticos

En línea con lo establecido en el plan estratégico 2024-2026, desde comienzos de 2024 las entidades del Grupo que actúan como participantes en los mercados financieros han instaurado el seguimiento de un conjunto específico de indicadores climáticos. Entre ellos se incluyen:

- componente E de la clasificación ASG;
- PIA 1 – Emisiones absolutas de CO₂;
- PIA 2 – Huella de carbono;
- PIA 3 – Intensidad de carbono;
- PIA 4 adicional – Inversiones realizadas en empresas que no toman iniciativas para reducir las emisiones de carbono.
- *Weighted Average Carbon Intensity* (intensidad media ponderada de carbono, WACI);
- *Implied Temperature Rise* (aumento implícito de la temperatura, ITR).

Este seguimiento se formaliza mediante la presentación de informes trimestrales y, para cada entidad del Grupo, se traduce en flujos de información periódicos hacia sus respectivos órganos directivos.

Los indicadores objeto de seguimiento se refieren a los productos y servicios en que las entidades del Grupo realizan inversiones.

Desde 2024, los indicadores seleccionados se integran en un informe de seguimiento elaborado trimestralmente. El Grupo también se ha propuesto establecer objetivos específicos antes de 2026.

3. Actividades de compromiso (*engagement*)

Las entidades del Grupo se comprometen a influir positivamente en el ecosistema financiero de referencia mediante actividades de *engagement* con las sociedades de gestión externas con las que mantienen relaciones, así como con las empresas objeto de inversión.

Banca Mediolanum remite periódicamente un cuestionario de diligencia debida (*Due Diligence Questionnaire* o DDQ) a las sociedades de gestión externas asociadas con el fin de evaluar y supervisar su grado de compromiso con la sostenibilidad. En particular, en 2024, se han valorado aspectos como los objetivos de descarbonización, marcos para la integración de los riesgos vinculados a la biodiversidad y los indicadores de las principales incidencias negativas (PIA) sobre los factores de sostenibilidad (emisiones absolutas de CO₂, huella de carbono e intensidad de carbono).

Estas actividades se dirigen a las sociedades de gestión externas que emiten productos en los que la Banca actúa como participante en los mercados financieros (FMP).

Las actividades de compromiso con estas sociedades de gestión externas son continuas y tienen como finalidad mejorar su enfoque hacia la sostenibilidad a largo plazo.

Cuando se han detectado aspectos no plenamente alineados con los principios de sostenibilidad de Banca Mediolanum, la Banca ha iniciado un diálogo activo con dichas gestoras para entender las causas, compartir las PIA prioritarias identificadas y destacar la importancia de obtener una evaluación conforme a las políticas de sostenibilidad de la Banca para poder formar parte del universo de activos elegibles. En 2024, algunas de estas gestoras fueron excluidas del universo de activos elegibles tras declarar, como resultado de las actividades de compromiso, que aún no podían considerar los factores climáticos en su proceso de inversión o que no contaban con margen de mejora.

Desde la instauración de esta actividad de seguimiento, se ha profundizado el diálogo sobre cambio climático con 21 sociedades de gestión externas, prestando especial atención a las PIA relativas a las emisiones de GEI.

Mediolanum Gestione Fondi (MGF) considera que el diálogo continuo con las sociedades emisoras participadas permite proteger su valor a largo plazo mediante una correcta gestión de los riesgos. Con este fin, MGF se ha adherido a los Principios Italianos de Accionariado (*Stewardship*) emitidos por Assogestioni, cuya aplicación se detalla en la «Política de compromiso y ejercicio de los derechos de intervención y voto inherentes a los instrumentos financieros pertenecientes a los organismos de inversión colectiva», aprobada por el consejo de administración y publicada en el sitio web de la sociedad. Durante 2024, MGF ha celebrado aproximadamente 300 reuniones con emisores en cartera, de las cuales alrededor de 50 han abordado cuestiones de índole medioambiental, social y de gobernanza (ASG).

En relación con las cuestiones medioambientales, los encuentros se centraron en los emisores en los que la SGR mantiene participaciones significativas o en aquellas sociedades para las cuales, tras los análisis realizados, se identificaron aspectos que requerían un estudio más profundo. MGF lleva a cabo un seguimiento continuo con el fin de detectar posibles áreas críticas.

Las principales medidas empleadas para mitigar las incidencias relevantes respecto a participaciones significativas en determinadas sociedades incluyen la organización de actividades de compromiso individuales o colectivas, la eventual expresión de disenso en asamblea y, si procede, la desinversión parcial o total.

En relación con **Mediolanum International Funds (MIFL)**, el equipo de selección de gestores (equipo *multimanager*) colabora al menos dos veces al año con cada equipo de inversión para todas las estrategias externas clasificadas según el artículo 6 del SFDR. En 2023, último ejercicio con datos disponibles, el equipo colaboró con la totalidad de los gestores externos. Durante 2023, el equipo de *Single Securities Fundamental Equities* colaboró con 17 empresas-objetivo, incluidas en sus carteras, abordando temas directamente vinculados con las PIA prioritarias para MIFL. El equipo invierte en un total aproximado de 180 empresas en todas sus estrategias. Los resultados mostraron una mejora de algunos indicadores PIA en 2023 con respecto a 2022, concretamente en las PIA 2 y 9. En cambio, se observó un retroceso en las PIA 1, 3 y 5.

En 2024, MIFL ha votado varias propuestas relacionadas con las emisiones de gases de efecto invernadero, entre ellas, la responsabilidad de los administradores en las estrategias de mitigación del riesgo, el respaldo a pro-

puestas de accionistas que solicitan una mayor divulgación sobre las emisiones y estrategias de gases de efecto invernadero de las empresas, y ha votado a favor de las propuestas de los accionistas que piden a la empresa informes detallados sobre las acciones frente al cambio climático.

La política de inversión responsable de MIFL se aplica a todos los activos gestionados, en todas las regiones geográficas y a todo el equipo de inversión.

Las actividades de compromiso y voto por delegación descritas en dicha política se ejecutan con periodicidad anual, es decir, se llevan a cabo, supervisan y reportan durante cada año natural.

Los resultados de las actividades de compromiso correspondientes a 2024 aún no están disponibles; lo estarán durante el primer trimestre de 2025.

Mediolanum Vita realiza anualmente una evaluación de diligencia debida de las sociedades de gestión externas, para evaluar y supervisar su compromiso respecto al enfoque de sostenibilidad. La diligencia debida (o evaluación cualitativa) de las sociedades de gestión externas la lleva a cabo la unidad de mercados y activos de seguros de Mediolanum Vita, con el asesoramiento de MIFL para los gestores de activos de los organismos de inversión colectiva subyacentes a la póliza My Life y a Mediolanum Intelligent Life Plan, asignando una puntuación según el nivel de integración ASG. Para dicha evaluación se remite a las sociedades de gestión externas un cuestionario específico de diligencia debida.

La evaluación se basa principalmente en los siguientes cinco aspectos:

1. valoraciones externas y calificaciones: adhesión a iniciativas internacionales que promueven el diálogo sobre sostenibilidad (por ejemplo, *Principles for Responsible Investment*, *Principles for Sustainable Insurance*, Principios de accionariado o *Stewardship*), así como evaluaciones externas (como las de UnPRI, Mercer, ShareAction, etc.);
2. gobernanza ASG: implementación de un marco normativo interno (por ejemplo, políticas de remuneración vinculadas a objetivos ASG) y estructuras centradas en la sostenibilidad (como la existencia de un equipo específico, número de recursos y funciones asignadas);
3. filosofía y herramientas ASG: inclusión de enfoques de inversión responsable en estos procesos (como políticas ASG o de sostenibilidad) y uso de proveedores especializados de información (por ejemplo, número de proveedores externos que respaldan el enfoque ASG);
4. ODS, aspectos medioambientales y sociales: integración de los objetivos para el desarrollo sostenible (ODS) de la ONU, de las PIA y de eventuales metas climáticas, objetivos de descarbonización (por ejemplo, adhesión a la Net Zero Asset Managers Initiative - NZAMI, informes climáticos);
5. integración ASG en la gama de productos de la empresa matriz: gama de productos sostenibles conforme al Reglamento SFDR (es decir, porcentaje de fondos con proceso de integración ASG, artículos 8 y 9).

Estas actividades se dirigen a las sociedades de inversión externas que emiten productos en los que Mediolanum Vita actúa como participante en los mercados financieros (FMP).

Las actividades de diligencia debida con estas sociedades de gestión externas son continuas, se actualizan cada año y tienen como finalidad mejorar su enfoque hacia la sostenibilidad a largo plazo.

Los eventuales gerentes de activos con una valoración cualitativa negativa son objeto de medidas o de actividades de compromiso adicionales. El objetivo es fomentar mejoras en el proceso de integración ASG entre los gestores considerados «rezagados» y/o con puntuación negativa (*score 1*) y, cuando proceda, incluir información cualitativa y cuantitativa sobre los avances en relación con las acciones o planes previamente divulgados. Desde el inicio del seguimiento de los gestores de activos, no se han registrado hasta la fecha evaluaciones cualitativas negativas. Para aquellos gestores que, en 2024, obtuvieron las puntuaciones más bajas en comparación con el resto, se han realizado actividades de compromiso, destinadas a mejorar sus procesos de integración ASG.

Desde 2022, **Mediolanum Gestión SGIIC, S.A. y Mediolanum Pensiones SGFP, S.A.**, en el marco del proceso de integración del riesgo de sostenibilidad, realizan un seguimiento de las empresas y los activos en los que invierten, analizando su estrategia, los resultados financieros y no financieros, la estructura de capital, así como los aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ASG). Este seguimiento se lleva a cabo a través de distintos medios, teniendo en cuenta la naturaleza y el volumen de la exposición de ambas entidades a las empresas en las que invierten, como plataformas de información económica, informes financieros corporativos o herramientas de evaluación ASG, entre otros. Asimismo, ambas entidades reconocen la importancia de la participación de los accionistas y el valor que las consideraciones ASG pueden aportar al rendimiento de las inversiones.

En este contexto, ambas entidades interactúan con las empresas en las que invierten cuando surge algún problema o se requiere información adicional sobre cuestiones como la estrategia, los resultados financieros y no financieros, el riesgo, la estructura de capital o los aspectos ASG. En estos casos, ambas entidades participan activamente ejerciendo el derecho de voto en las juntas generales anuales de accionistas, de acuerdo con la política de voto establecida.

Además del ejercicio del derecho de voto, se destacan otras iniciativas de participación, como la comunicación del sentido del voto a las empresas y a sus consejeros delegados, la gestión proactiva de eventuales litigios, y el diálogo continuo (*engagement*) con las empresas en cartera con el fin de mejorar su desempeño en sostenibilidad.

El ámbito de esta actividad lo constituyen las sociedades de gestión externas que emiten los instrumentos financieros objeto de inversión por parte de Mediolanum Gestión y Mediolanum Pensiones, en calidad de participantes en los mercados financieros (FMP).

Las actividades de compromiso con las sociedades de gestión externas están en curso y tienen como objetivo mejorar su enfoque de sostenibilidad a largo plazo.

Para aquellas entidades en las que se han identificado aspectos no completamente alineados con los principios establecidos, las sociedades del Grupo (Mediolanum Gestión y Mediolanum Pensiones) han votado en contra de decisiones que no estaban en consonancia con los principios establecidos en su política de voto vinculado a aspectos de sostenibilidad, y han entablado un diálogo con las empresas afectadas para comprender las causas. En 2024, en el caso de Mediolanum Gestión, el 17 % de los votos contrarios estuvieron motivados por decisiones no alineadas con los objetivos de contribución positiva al cambio climático. Para Mediolanum Pensiones, del total de los votos impugnados, el 8 % no estaba alineado con la contribución positiva al cambio climático.

4. Oferta de productos sostenibles vinculados al clima

Para fomentar la transición y contribuir a mitigar el cambio climático, las empresas del Grupo han puesto a disposición de la clientela, con el tiempo, algunos productos de inversión sostenibles vinculados al clima. Estos productos están dirigidos a todos los clientes de Banca Mediolanum y Banco Mediolanum, de forma coherente con su perfil de inversión y sus preferencias de sostenibilidad.

Banca Mediolanum

My Style - Global Trends Opportunity

En 2024, Banca Mediolanum lanzó la línea Global Trends Opportunity, dentro de los servicios de gestión individual de carteras My Style y My Style Wealth. La línea My Style invierte, directa y/o indirectamente, en instrumentos financieros de renta variable que:

- operan en sectores centrados en la transformación medioambiental y social;
- se sitúan en el centro de los planes de estímulo fiscal lanzados por las principales economías occidentales;
- cumplen criterios de sostenibilidad tanto desde un punto de vista financiero como de modelo y prác-

ticas de negocio. Por ejemplo, se refiere a empresas que actúan en el ámbito de la transición energética, la movilidad sostenible, la transición digital y la salud y el bienestar.

La línea Global Trends Opportunity promueve características medioambientales y sociales, conforme al artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088. Las principales características medioambientales promovidas por el producto financiero son las siguientes: prevención del cambio climático (por ejemplo, en términos de reducción de emisiones de carbono, huella de carbono, intensidad de GEI, vulnerabilidad al cambio climático); desarrollo de tecnologías limpias y energías renovables; desarrollo de infraestructuras sostenibles.

Mediolanum Gestione Fondi Mediolanum Futuro Sostenibile

Mediolanum Gestione Fondi, en 2020, ha instituido el fondo Mediolanum Flessibile Futuro Sostenibile (art. 8 conforme al Reglamento (UE) 2019/2088), que promueve, entre otras, características medioambientales, sociales y prácticas de gobernanza. En los procesos de toma de decisiones de inversión, la SGR evalúa los riesgos y oportunidades considerando, además de criterios económicos y financieros, también aspectos relacionados con cuestiones ASG, incluidos los factores y riesgos de sostenibilidad. En particular, la selección de las inversiones también tiene en cuenta la calificación ASG, y se verifica que la exposición total de la cartera a empresas/organismos de inversión colectiva con baja calificación ASG (*laggard*), o sin calificación, sea residual, manteniendo una cartera con una puntuación general satisfactoria y estable en el tiempo. Además, la SGR considera, entre otros factores, aquellos que estiman las emisiones de gases de efecto invernadero de la cartera en su conjunto.

Mediolanum International Funds Limited Mediolanum Best Brands Energy Transition

Fondo inversión (conforme al art. 9 del Reglamento (UE) 2019/2088) caracterizado por una estrategia global de renta variable que invierte en empresas beneficiadas por la transición hacia un sistema energético limpio a escala mundial y en compañías activas en la mejora de la eficiencia y en la reducción del consumo energético, promoviendo un uso más responsable y con un objetivo explícito de inversión sostenible.

Mediolanum Best Brands Invesco Balanced Risk Coupon Selection

Fondo de inversión (conforme al art. 8 del Reglamento (UE) 2019/2088) que aprovecha la amplia gama de soluciones de inversión de Invesco para mitigar la volatilidad y, al mismo tiempo, generar ingresos periódicos. El universo de activos elegibles está compuesto por empresas que promueven características medioambientales y sociales, con un enfoque en el cambio climático y en iniciativas de energía limpia. El objetivo es lograr una apreciación del capital a medio/largo plazo, principalmente a través de inversiones (directas y/o indirectas) en renta fija, acciones, instrumentos de renta variable y materias primas, y distribuir ingresos periódicos. En la consecución de su objetivo de inversión, la sociedad gestora selecciona principalmente inversiones que considera que ofrecen exposición frente a empresas, emisores y/u organismos de inversión colectiva que promueven determinadas características medioambientales y sociales.

Mediolanum Best Brands Green Building Evolution

Fondo de inversión (conforme al art. 9 del Reglamento (UE) 2019/2088) cuyo objetivo es lograr una apreciación del capital en un horizonte de inversión a largo plazo, invirtiendo principalmente en inversiones sostenibles, en particular en empresas que contribuyen a la mitigación del cambio climático en el sector del entorno construido. El gestor o los gestores patrimoniales terceros designados invierten principalmente en, o asumen exposición a, empresas que participan activamente en la transición hacia un entorno construido con incidencias climáticas nulas (denominado *Green Building*), incluidas aquellas involucradas en la propiedad inmobiliaria, el desarrollo,

la gestión y el avance de tecnologías para edificios sostenibles. Este enfoque cobra cada vez mayor importancia a medida que la sociedad se adapta para alcanzar un entorno construido descarbonizado, circular, resiliente y bien diseñado.

Mediolanum Best Brands Multi Asset ESG Selection

Fondo de inversión (conforme al art. 8 del Reglamento (UE) 2019/2088) que tiene como objetivo lograr una apreciación del capital en un horizonte de inversión a largo plazo. El gestor selecciona principalmente inversiones que considera que generan exposición frente a empresas, emisores y/u organismos de inversión colectiva que, además de los objetivos económicos y financieros, promueven factores medioambientales, sociales y/o de buen gobierno (ASG). Algunos derivados (incluidos, entre otros, los utilizados con fines de cobertura y gestión eficiente de la cartera), así como la liquidez y equivalentes, pueden quedar excluidos de este cálculo de exposición ASG.

Mediolanum Best Brands Socially Responsible Collection

Fondo de inversión (conforme al art. 8 del Reglamento (UE) 2019/2088) cuyo objetivo es lograr una apreciación del capital en un horizonte de inversión a largo plazo. Para alcanzar su objetivo de inversión, el gestor selecciona principalmente inversiones (independientemente de si son directas o indirectas, como se describe anteriormente y a continuación) que considera que generan exposición frente a empresas cuya estrategia de gestión integre la responsabilidad social y respecto al desarrollo sostenible, y que, además de los objetivos económicos y financieros, incorporen con éxito factores ASG en sus estrategias de gestión.

Mediolanum Best Brands Innovative Thematic Opportunities

Fondo de inversión (conforme al art. 8 del Reglamento (UE) 2019/2088) cuyo objetivo es lograr una apreciación del capital en un horizonte de inversión a largo plazo. Para alcanzar su objetivo de inversión, el gestor selecciona principalmente inversiones (independientemente de si son directas o indirectas, como se describe a continuación) que considera que generan exposición frente a temáticas de inversión globales a largo plazo (por ejemplo, energía accesible y no contaminante, acción por el clima, y producción y consumo responsables) y empresas cuya estrategia de gestión integre factores ASG. Estas temáticas de inversión derivan de tendencias económicas seculares a largo plazo, impulsadas, en gran parte, por cambios demográficos, evolución de las preferencias del consumidor, urbanización, desafíos medioambientales y energéticos, eficiencia energética y de los recursos, y avances tecnológicos con potencial de impacto económico a largo plazo en las economías, sociedades y sectores.

Mediolanum Best Brands Global Sustainable Bond

Fondo de inversión (conforme al art. 9 del Reglamento (UE) 2019/2088) que tiene como objetivo lograr una apreciación del capital en un horizonte temporal de largo plazo, sobre todo con inversiones sostenibles. Los temas de sostenibilidad en los que invierte el subfondo incluyen, entre otros: (i) construcción de una sociedad inclusiva, (ii) educación y formación profesional, (iii) salud pública, (iv) seguridad y bienestar, (v) impulso de la economía circular, (vi) acceso garantizado a agua limpia y abundante, (vii) promoción de energía limpia y segura, y (viii) desarrollo de movilidad e infraestructuras sostenibles (en adelante, los «Temas de sostenibilidad»).

Mediolanum Best Brands Global Impact

Fondo de inversión (conforme al art. 9 del Reglamento (UE) 2019/2088) cuyo objetivo es lograr una apreciación del capital en un horizonte de inversión a largo plazo, invirtiendo principalmente o asumiendo exposiciones frente a «inversiones sostenibles» que generen un cambio social y/o medioambiental positivo. Dicho cambio incluye, entre otros: salud y bienestar, ciudades y comunidades sostenibles, hambre cero, agua limpia y saneamiento,

energía asequible y sostenible, educación y formación de calidad, producción y consumo responsables, u otros objetivos sociales y medioambientales recogidos en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas o en otros marcos similares.

Mediolanum Best Brands Circular Economy Opportunities

Fondo de inversión (conforme al art. 9 del Reglamento (UE) 2019/2088) que tiene como objetivo lograr una apreciación del capital en un horizonte de inversión a largo plazo mediante inversiones sostenibles, en particular en empresas que contribuyen a la economía circular o están en proceso de transición hacia la misma. El gestor invertirá principalmente en empresas que, a su juicio, contribuyen a la transición o al avance de una «economía circular». Para más información, consúltese el anexo a la ficha informativa del subfondo, en relación con Mediolanum Circular Economy Opportunities. La economía circular busca minimizar los residuos teniendo en cuenta todo el ciclo de vida de materiales, productos y servicios, y rediseñando productos y operaciones para fomentar uno o varios de los siguientes aspectos: mayor reparación, reutilización, reciclaje, rediseño y/o ampliación de la vida útil del producto. El gestor también puede invertir en empresas activas en el proceso de transformación de sus modelos de negocio hacia modelos circulares que favorezcan un consumo más responsable, incluidas empresas dedicadas a la reparación o reventa de bienes, o empresas que produzcan o utilicen materiales reciclables.

Mediolanum Best Brands Carmignac Strategic Selection

Fondo de inversión (conforme al art. 8 del Reglamento (UE) 2019/2088) que tiene como objetivo lograr una apreciación del capital a medio-largo plazo, invirtiendo principalmente en sociedades, emisores y/u organismos de inversión colectiva que promuevan determinadas características medioambientales y sociales, y prevean exclusiones empresariales y umbrales de tolerancia para actividades en sectores como armas controvertidas, tabaco, entretenimiento para adultos, productores de carbón térmico y empresas de generación de energía. Esta política prevé otras exclusiones basadas en normas, es decir, la exclusión de empresas que infringen normas internacionales globales, como los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU) y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Mediolanum International Life

Renta Variable Futuro Responsable: es una opción clasificada con arreglo al art. 8 y subyacente al producto Futuro Extra PIAS (Plan Individual de Ahorro Sistemático), que representa un plan de ahorro sistemático con primas periódicas de la compañía aseguradora, donde las primas abonadas por el tomador se invierten en una o más cestas de inversión, creadas por la compañía aseguradora.

Mediolanum Gestión S.G.I.I.C., S.A.

Fondo Compromiso

Fondo de inversión (conforme al art. 8 del Reglamento (UE) 2019/2088) que tiene como objetivo promover características sociales y/o medioambientales, invirtiendo en empresas cuyas prácticas empresariales promuevan dichas características y, en particular, aquellas que contribuyen a la lucha contra las desigualdades, refuerzan la cohesión social, la integración social y las relaciones laborales, invierten en capital humano o en comunidades económica o socialmente desfavorecidas, y aquellas que promueven aspectos medioambientales como la reducción de la huella de carbono y la mejora del consumo de agua y la gestión de residuos. Además, con estas inversiones, el fondo busca tener una incidencia positiva sobre algunos de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Las características medioambientales promovidas por el fondo pueden estar vinculadas al ODS 12 (producción y consumo responsables) de carácter medioambiental.

Mediolanum Attivo

Fondo de inversión (conforme al art. 8 del Reglamento (UE) 2019/2088) que tiene como objetivo promover las características medioambientales y sociales. Por lo tanto, invertirá en deuda pública y emisiones de bonos corporativos que apoyen prácticas encaminadas a un modelo de relaciones industriales basado en la igualdad de género, la producción y consumo responsables y una cultura empresarial respetuosa con el medioambiente, con especial atención a la acción por el clima (ODS 13). La emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles está vinculada a la financiación total o parcial de proyectos con objetivos medioambientales y/o sociales alineados con los ODS identificados.

Fondo Renta Variable Global Selección

Fondo de inversión (conforme al art. 8 del Reglamento (UE) 2019/2088) que tiene como objetivo promover las características medioambientales y sociales. Por lo tanto, invierte en empresas que promueven prácticas que contribuyen a un modelo de relación basado en el respeto de los derechos humanos y de la igualdad de género y oportunidades, así como en empresas que implementan una cultura empresarial respetuosa con el medioambiente. Además, con estas inversiones, el fondo busca tener una incidencia positiva sobre algunos objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. El fondo invierte en empresas cuya actividad está alineada con los ODS seleccionados, a través del seguimiento continuo del indicador «UN SDGs» (que se traduce como «ODS de las Naciones Unidas»). Con especial atención a la acción por el clima (ODS 13).

IRO: Oferta de productos de seguro capaces de respaldar la adaptación al cambio climático

Productos de seguro

El compromiso de Banca Mediolanum de crear productos atentos a la sostenibilidad incluye también parte de la oferta de Mediolanum Assicurazioni de seguros de hogar, que prevé, entre otras, la cobertura de daños provocados por inundaciones, catástrofes y fenómenos naturales. En concreto, el producto «Capitale Casa e Famiglia», si se suscribe la garantía opcional «Terremoto e Alluvione» (Terremotos e inundaciones), que asegura los daños sufridos por el inmueble como consecuencia de fenómenos catastróficos, reconoce una indemnización en caso de que un terremoto o una inundación provoquen daños al inmueble. Mediante la cobertura catastrófica y la relativa a inundaciones, Banca Mediolanum y Mediolanum Assicurazioni implementan medidas destinadas a mitigar los efectos del cambio climático. Estas coberturas, junto con la protección contra incendios y explosiones en inmuebles, revisten gran importancia también en la mitigación del riesgo a nivel bancario/crediticio y nacional.

La garantía «Terremoto e Alluvione» disponible en la póliza «Capitale Casa e Famiglia» se ofrece a todos los clientes particulares de Banca Mediolanum. También se ofrece por separado a todos los clientes que ya hayan suscrito una póliza «Incendio e Scoppio» (Incendios y explosiones) de Mediolanum Assicurazioni.

Metas

[EI-4 MDR-T 8]

En línea con lo establecido en el plan estratégico 2024-2026, desde comienzos de 2024 las entidades del Grupo que actúan como participantes en los mercados financieros han instaurado el seguimiento de un conjunto específico de indicadores climáticos, proponiéndose fijar objetivos climáticos antes de 2026.

La Banca y las empresas del Grupo monitorizan la eficacia de sus políticas y acciones relacionadas con el clima a través de:

- la verificación continua de la contribución de los instrumentos al posicionamiento general de la cartera según los parámetros ASG, para identificar eventuales acciones de reposicionamiento. El objetivo es verificar que la cartera mantenga una calificación ASG globalmente satisfactoria en el tiempo;

- la medición continua en el tiempo de los indicadores PIA, para implementar acciones de mitigación a largo plazo que se concreten en actividades de compromiso;
- el seguimiento periódico de un conjunto específico de indicadores climáticos, entre los cuales el *Weighted Average Carbon Intensity* (WACI), que mide la intensidad media ponderada de las emisiones de carbono respecto a los ingresos de las empresas en cartera, y el *Implied Temperature Rise* (ITR), un indicador que estima el aumento de la temperatura global, asociado a las actividades de las empresas en cartera.

Los principales indicadores cuantitativos utilizados para evaluar los progresos con respecto a políticas y acciones emprendidas por el Grupo, entre otros, son:

- calificación ASG. La calificación ASG de toda la oferta de productos de inversión se monitoriza sistemáticamente, desde 2020, con el objetivo de mantener un nivel satisfactorio de sostenibilidad a lo largo del tiempo;
- indicadores PIA, según lo establecido por el Reglamento (UE) 2019/2088. La medición de los indicadores PIA se lleva a cabo desde 2022 con el objetivo de generar una mejora a largo plazo;
- indicadores climáticos (p. ej., WACI, ITR). Los indicadores climáticos se monitorizan desde 2024 con la ambición de establecer posibles objetivos antes de 2026.

2.2.5 Emisiones de GEI financiadas: crédito

El enfoque del Grupo y las políticas

[EI-2 DP 24]

IRO: Incremento de la disponibilidad financiera para la clientela interesada en adquirir/reformar inmuebles «verdes» y/o adquirir vehículos de bajo impacto medioambiental; incremento de las cuotas de mercado de las hipotecas «verdes», mejora de la «calidad» de los activos y mejora de la reputación, en particular frente a la comunidad financiera (p. ej. GAR)

Además del código ético y de la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, que recogen su enfoque y las directrices generales, las principales políticas para la gestión de las incidencias relacionadas con la mitigación del cambio climático y la energía en el ámbito del crédito son la política de Banca Mediolanum en materia de sostenibilidad de los productos (para más detalles sobre los requisitos mínimos de divulgación de la política, véase NEIS EI-2 - Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático: ámbito de inversiones), que define las modalidades de integración de la dimensión de sostenibilidad de los productos a lo largo del «proceso productivo», también en referencia a los productos y servicios bancarios y de crédito, y a la normativa interna del crédito.

En dichas directrices, por norma general se prohíben las operaciones de financiación hacia contrapartes titulares de actividades económicas con una elevada incidencia medioambiental y, desde 2021, se han introducido algunos principios ASG, que se sustancia en la evaluación de los factores ASG de la cartera de crédito corporativo. En particular, en la concesión de créditos, todas las solicitudes de crédito relacionadas con el sector empresarial fueron acompañadas de la puntuación ASG de la contraparte. Esta puntuación, proporcionada a través de un proveedor de información, devuelve un indicador sintético ASG y tres indicadores específicos, uno por cada ámbito de competencia: medioambiente, social y gobernanza. Para cada indicador, se devuelve un valor entre 1 y 5, donde 1 representa la mejor puntuación y 5 la peor. Asimismo, para todas las contrapartes corporativas a las que la Banca ha concedido un crédito, esta puntuación se supervisa y actualiza cada seis meses, haciendo un análisis de cualquier desviación significativa y de las transiciones entre clases.

En cuanto a la cartera de préstamos minoristas, en 2023, paralelamente a la migración de la plataforma de origen, se introdujo en los procesos de evaluación crediticia la recopilación de información sobre el Certificado de Eficiencia Energética (CEE) y la puntuación de riesgo físico del inmueble que garantiza la relación crediticia.

Las políticas descritas anteriormente abordan la mitigación del cambio climático.

Acciones

IRO: Incremento de la disponibilidad financiera para la clientela interesada en adquirir/reformar inmuebles «verdes» y/o adquirir vehículos de bajo impacto medioambiental; incremento de las cuotas de mercado de las hipotecas «verdes», mejora de la «calidad» de los activos y mejora de la reputación, en particular frente a la comunidad financiera (p. ej. GAR)

Para fomentar la transición y contribuir a mitigar el cambio climático, las empresas del Grupo han puesto a disposición de la clientela algunos productos de crédito vinculados al clima.

El préstamo hipotecario Mediolanum Bioedilizia+ es una financiación dedicada a las operaciones de compra y permuta de inmuebles de construcción ecológica con certificación S.A.L.E. (*Sistema di Affidabilità Legno Edilizia* o Sistema de Fiabilidad de la Madera de Construcción) o Casa Clima, o certificación Arca. Cabe destacar que las viviendas ecológicas se construyen de manera sostenible con técnicas de construcción ecológicas, utilizando materiales naturales y certificados, y completando estos últimos con sistemas que permiten la eficiencia energética. En 2024 se concedieron 1,3 millones, que representan el 0,1 % del total de préstamos hipotecarios concedidos. Con la iniciativa «Casa+», el Grupo de Banca Mediolanum confirma su compromiso de responder a las necesidades de sus clientes y, al mismo tiempo, de apoyar al sector de la construcción con una oferta de hipotecas y préstamos en condiciones ventajosas para la reforma de viviendas. Todo esto de conformidad con el marco normativo que establece ventajas fiscales para las reformas de viviendas, la mejora de la eficiencia energética y las obras de mejora del riesgo sísmico de la vivienda habitual. El objetivo es la mejora de las clases energéticas y una menor incidencia medioambiental, a través de la inversión en soluciones energéticas alternativas, apoyando proyectos de construcción sostenible. El producto prevé también una opción posventa, que ofrece un descuento de 15 puntos básicos de diferencial si la vivienda financiada mejora al menos en una clase energética tras la renovación. En 2024 se concedieron:

- 4,8 millones de euros en préstamos hipotecarios Casa+, que corresponden al 0,4 % del total de hipotecas concedidas;
- 14,8 millones de euros en préstamos Casa+, que corresponden al 2 % del total de préstamos concedidos.

Desde abril de 2019, los clientes de Banca Mediolanum pueden solicitar una hipoteca con diferencial reducido (Mutuo Mediolanum Eco+), con garantía hipotecaria de primer grado, destinada a las viviendas de alta eficiencia energética (clase energética B, A, A+) y a las operaciones de compra, permuta y subrogación. En mayo de 2024, se ha ampliado el objetivo incluyendo también los inmuebles de clase C, y el producto fue asimismo objeto de una nueva tarificación, con una reducción del diferencial desde un mínimo de 15 puntos básicos hasta un máximo de 30 puntos básicos. En 2024, se concedieron 16,6 millones de euros en hipotecas Mutuo Mediolanum Eco+, que representan el 1,2 % del total de préstamos hipotecarios concedidos.

Los bonos verdes, sociales o sostenibles establecidos en el marco de Banca Mediolanum se pueden emitir bajo diferentes instrumentos de deuda (*Senior Preferred, Senior Non-Preferred, Subordinated*), en varios formatos y divisas, y comercializarse a través de emisiones públicas y privadas. Tras la emisión de su bono verde sénior preferente, en noviembre de 2022, Banca Mediolanum ha publicado su primer informe de asignación e incidencia a finales de 2023 y de 2024. El documento pretende ofrecer a las partes interesadas una visibilidad anual de los progresos realizados en el cumplimiento de los objetivos relacionados con los fondos captados en el mercado a

través del bono. En concreto, la emisión tenía por objeto financiar 300 millones de euros de préstamos hipotecarios sobre inmuebles eficientes desde el punto de vista energético. En el primer año de vida del bono, Banca Mediolanum pudo cumplir el objetivo, gracias a una cartera de inmuebles «verdes» elegibles que ascendía a 679,45 millones de euros. A 30 de septiembre de 2024, el *stock* de las hipotecas que cumplen con los requisitos para estar dentro del perímetro asciende a 751,70 millones de euros. Para llevar a cabo el análisis, el Grupo recurrió a un equipo multidireccional interno y a CRIF, una empresa externa líder en el mercado, que evaluó toda la cartera hipotecaria en Italia. En cuanto a la medición cualitativa-cuantitativa de los 300 millones del alcance, el informe de incidencia arroja datos muy positivos, en línea con las mejores prácticas del mercado.

También Banco Mediolanum promueve la eficiencia energética de las viviendas a través de:

- Hipotecas Freedom Green: producto centrado en la adquisición de una vivienda con certificación energética «A» o «B.» En 2024, se han concedido 7,9 millones de euros en hipotecas Freedom Green, lo que representa el 5,5 % del número total de hipotecas concedidas para la compra de viviendas.
- Préstamos Eco Vehículo: producto enfocado en la adquisición de vehículos eléctricos o híbridos con la etiqueta «0 emisiones de CO₂», ofreciendo mayor financiación y condiciones más ventajosas. En el transcurso de 2024, se han concedido 2,6 millones de euros en préstamos Eco Vehículo, lo que representa el 12,4 % del total de la financiación con garantía para vehículos.

Metas

[MDR-T DP 80]

En lo que respecta al ámbito del crédito, las hipotecas verdes desempeñan un papel significativo en la promoción de la transición energética, en línea con las directrices y objetivos de la normativa europea. Según el Impact Report del proveedor de información CRIF, se estima que, por cada millón de euros concedido en hipotecas verdes, se genera un ahorro de 12,7 toneladas de CO₂ anuales, en comparación con un millón de euros concedido en hipotecas «estándar».

El plan estratégico de sostenibilidad 2024–2026 establece como objetivo alcanzar un 15 % de hipotecas verdes sobre el total durante el periodo cubierto por el plan. En 2024 se han concedido 206 millones de euros en hipotecas verdes, lo que representa el 15,31 % del total, un resultado plenamente alineado con el plan trienal.

En el marco del plan estratégico de sostenibilidad, están previstas iniciativas destinadas a fomentar el desarrollo de hipotecas «verdes», acompañando y sensibilizando a los hogares en la adquisición de inmuebles con alta eficiencia energética. El objetivo del 15 % se mide en millones de euros, concedidos en hipotecas verdes sobre el total, a partir de 2024, y se aplica al trienio 2024–2026. Se ha definido teniendo en cuenta la evolución inercial de la cartera y la nueva producción prevista en el plan, en línea con la oferta de productos verdes. Los objetivos de Banca Mediolanum relacionados con cuestiones de sostenibilidad se basan en datos financieros y en los datos de emisiones GEI de los inmuebles que sirven como garantía de los préstamos hipotecarios. Los resultados obtenidos en 2024 están en línea con los objetivos comunicados.

IRO relevante	Objetivo del KPI	Año y valor base	Progreso actual a 31/12/24	Año objetivo
Aumento de la cuota de mercado de las hipotecas «verdes», mejora de la «calidad» de los activos y fortalecimiento de la reputación, especialmente frente a la comunidad financiera (por ejemplo, en relación con la GAR)	Hipotecas residenciales para la compra de inmuebles verdes (% sobre el total del importe concedido) – 15,0 %	2023 (13 %)	15,3 % (206 millones de euros)	2026

En el ámbito del crédito, la eficiencia energética de los inmuebles desempeña un papel crucial en el cumplimiento de las directrices europeas en materia de sostenibilidad y cambio climático. Al respecto, el Grupo Mediolanum respalda las inversiones de sus clientes con productos de financiación específicos, que también premian cualquier mejora en la clase energética tras la renovación.

El plan estratégico de sostenibilidad 2024–2026 establece como objetivo la concesión de 150 millones de euros en financiación destinada a la renovación de inmuebles residenciales (hipotecas y préstamos Casa+). A partir de septiembre de 2024, como apoyo adicional a los clientes, se pone a disposición de toda la red de ventas de Banca Mediolanum la herramienta Green Bees (desarrollada por CRIF), que proporciona, mediante la introducción de las características principales del inmueble, un plan de intervenciones orientado a mejorar la eficiencia energética del inmueble. Además, los clientes que demuestran haber renovado una vivienda, tendrán descuento en el diferencial de partida.

El objetivo del plan de 150 millones en tres años se mide en millones de euros, concedidos en hipotecas verdes sobre el total, a partir de 2024, y se aplica al trienio 2024–2026. Se ha definido teniendo en cuenta la evolución inercial de la cartera y la nueva producción prevista en el plan, en línea con la oferta de productos verdes. Los objetivos de Banca Mediolanum relacionados con cuestiones de sostenibilidad se basan en datos financieros y en los datos de emisiones GEI de los inmuebles que sirven como garantía de los préstamos hipotecarios. Los resultados obtenidos en 2024 están en línea con los objetivos comunicados.

IRO relevante	Objetivo del KPI	Año y valor base	Progreso actual a 31/12/24	Año objetivo
Aumento de la cuota de mercado de las hipotecas «verdes», mejora de la «calidad» de los activos y fortalecimiento de la reputación, especialmente frente a la comunidad financiera (por ejemplo, en relación con la GAR)	Renovación de los bienes inmuebles residenciales (Hipotecas y préstamos Casa+) (Importe otorgado) - 150 millones en 3 años (2024-2026)	/	19,2 millones de euros	2026

2.2.6 Desmaterialización de la oferta de productos y servicios

El enfoque del Grupo y las políticas

Las principales políticas en materia de sostenibilidad y conducta empresarial del Grupo incluyen compromisos específicos en cuanto a la mitigación de la incidencia climática a través de la desmaterialización de la oferta de productos y servicios, entre ellas, la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum y el código ético (para más detalles sobre los requisitos mínimos de divulgación de las políticas, véase NEIS GI-I Políticas en materia de cultura corporativa y conducta empresarial). En particular, dentro de la política de sostenibilidad, específicamente en el pilar relacionado con la responsabilidad hacia la comunidad y el medioambiente, el Grupo Mediolanum expone su compromiso mediante planes y actividades orientados a la reducción de las incidencias medioambientales, entre ellas, la desmaterialización de productos y servicios mediante la digitalización de la documentación.

[EI-2 DP 24; 25]

IRO: Mitigación de las incidencias climáticas mediante la desmaterialización de la oferta de productos y servicios

Además, dentro de la política de Banca Mediolanum en materia de sostenibilidad de los productos, Banca Mediolanum define algunas directrices a seguir, en calidad de productor y distribuidor, de modo que los factores medioambientales, sociales y de gobernanza sean tenidos en cuenta a lo largo de su «proceso productivo». Una

de estas directrices se refiere al compromiso de diseñar soluciones basadas en procesos y soportes digitales, con el fin de limitar el consumo de recursos y las emisiones indirectas de CO₂ en el medioambiente. La presente política se refiere a la mitigación del cambio climático.

Acciones

[EI-3 DP 28; 29 a; 29 b]

IRO: Mitigación de las incidencias climáticas mediante la desmaterialización de la oferta de productos y servicios

A lo largo de 2024, la oficina de comunicación y soporte a la red ha consolidado su papel estratégico como punto de referencia para la red de ventas, gracias a la ampliación de los canales y a la creación de contenidos personalizados. My Marketing desempeña, de hecho, un papel fundamental en el apoyo a la red de ventas, con especial atención a las cuestiones de sostenibilidad. My Marketing es la plataforma de Banca Mediolanum dedicada al material promocional y publicitario personalizable, y desempeña un papel central en el apoyo a la red de ventas, integrando innovación, eficiencia y sostenibilidad. Concebida como un verdadero comercio electrónico, My Marketing ofrece todas las herramientas necesarias para apoyar las negociaciones comerciales, garantizando al mismo tiempo el respeto de la identidad de marca y de las directrices del Grupo.

Durante 2024, la plataforma ha sido reorganizada para ofrecer una experiencia de navegación más intuitiva y ágil, permitiendo a los Family Banker identificar fácilmente los materiales más adecuados a sus necesidades. A lo largo del año, se han registrado más de 20 800 pedidos, de los cuales aproximadamente 4200 han sido personalizados, con un incremento significativo respecto a años anteriores. Estos datos ponen de manifiesto no solo la eficiencia de la herramienta, sino también la creciente importancia de la personalización y la sostenibilidad en el apoyo a la red.

En lo que respecta a la oferta de folletos digitales, esta se ha ampliado aún más, alcanzando en 2024 un total de 70 productos disponibles y 17 000 descargas. Estos materiales representan una solución moderna y sostenible, ya que reducen la incidencia medioambiental, gracias a la completa desmaterialización, y contribuyen a la mitigación del cambio climático mediante la reducción del consumo de recursos físicos.

Junto al material digital, se han desarrollado materiales en soporte físico, diseñados para contextos específicos. Aunque se trata de materiales en soporte físico, reflejan un firme compromiso con la sostenibilidad. Cada producto se elabora mediante procesos de producción que cumplen altos estándares de responsabilidad medioambiental, entre ellos el uso de papel certificado FSC y el empleo de energía solar, gracias a instalaciones fotovoltaicas dedicadas.

Siguiendo con el enfoque de eficiencia de procesos y reducción de incidencias medioambientales, se ha continuado con el análisis de los procesos susceptibles de ser digitalizados. En particular, se han examinado los flujos operativos relativos a la gestión de las órdenes sobre cuentas corrientes. El objetivo es identificar oportunidades adicionales de desmaterialización, reduciendo el uso de papel y las emisiones de CO₂, y mejorando al mismo tiempo la rapidez y la eficacia de las operaciones empresariales.

A lo largo de 2024 se han completado varios proyectos significativos. Uno de ellos ha sido la digitalización del formulario de apertura de cuenta societaria y del formulario de datos personales. Este cambio ha permitido sustituir los documentos en papel por sus equivalentes digitales, reduciendo así la necesidad de que la red de ventas envíe documentación en papel. Esto no solo ha aportado beneficios medioambientales, sino que ha mejorado la eficiencia operativa. El proyecto se puso en marcha en julio de 2024 y actualmente se está monitorizando su uso por parte de la red de ventas, así como los beneficios concretos que aporta.

A lo largo de 2024 se han iniciado varios proyectos que se completarán en 2025. Entre ellos, se encuentra la digitalización del formulario de cancelación de cuenta a través del Family Banker y del formulario de transferencia bancaria. Gracias a un análisis exhaustivo de los procesos, se ha evaluado la posibilidad de proceder con una digitalización completa, de principio a fin. Este enfoque no solo permitirá contener los costes internos, sino

que también aportará beneficios significativos gracias a la reducción o eliminación de los documentos en papel enviados a la sede, con la consiguiente disminución del uso de papel y de las emisiones de CO₂.

Cabe señalar que las iniciativas de digitalización de los procesos de suscripción, emprendidas por Banca Mediolanum y Banco Mediolanum como distribuidores de los productos de MIFL y MIL (por ejemplo, la firma digital de la documentación contractual con ahorro de emisiones de CO₂), también tienen repercusión en las actividades de estas últimas.

En términos de sostenibilidad medioambiental, también en 2024 la oficina de atención al cliente ha continuado con la campaña de comunicación promovida por las compañías Mediolanum Assicurazioni y Mediolanum Vita, con el fin de sensibilizar a los clientes sobre la digitalización de las comunicaciones relacionadas con sus pólizas. En general, en lo que respecta al envío de comunicaciones a los clientes de Banca Mediolanum, se ha mantenido el grado de digitalización ya alcanzado en 2023.

Metas

[EI-4 MDR-T 8I]

Hasta la fecha, no se han establecido objetivos medibles orientados a resultados en lo que respecta a la desmaterialización de la oferta de productos y servicios. Las actividades llevadas a cabo están orientadas a la adopción de un enfoque integrado de sostenibilidad, con el fin de minimizar las incidencias medioambientales y sociales de nuestras actividades. El objetivo se centra en el incremento de la digitalización, reduciendo el uso de materiales físicos cuando sea posible. Cuando los soportes materiales siguen siendo necesarios, se priorizan soluciones de baja incidencia medioambiental, como el uso de materiales certificados (por ejemplo, FSC) y la adopción de procesos de impresión alimentados por energía renovable.

En 2024 se inició la implementación de un sistema estructurado de seguimiento para evaluar e informar sobre la eficacia de las acciones emprendidas. Este proceso incluye:

- evaluación de proveedores: se analizan los modelos de producción, las certificaciones de sostenibilidad y el cumplimiento de las normativas medioambientales y sociales aplicables;
- recogida y análisis de datos operativos: se supervisan los resultados en relación con indicadores clave medioambientales y sociales, con especial atención a las emisiones de CO₂, la eficiencia operativa y el uso de materiales sostenibles.

A lo largo de 2025, se supervisará la evolución del rendimiento y se evaluará la posibilidad de definir objetivos medibles.

2.2.7 Parámetros – Emisiones de GEI propias y financiadas

Consumo y combinación energéticos

[EI-5 DP 37]

Las sociedades italianas del Grupo Mediolanum adquieren energía a través de proveedores con los que contratan anualmente el suministro de electricidad y gas. Además, en la sede italiana de Milano 3 City, se han instalado dos equipos de trigeneración, alimentados con gas metano, para permitir la autoproducción simultánea de energía eléctrica, energía térmica y energía frigorífica mediante el uso de cogeneradores y sistemas de refrigeración por absorción. La electricidad adquirida de la red, procedente al 100 % de fuentes renovables con garantía de origen, junto con la autoproducida mediante trigeneración (24 %) cubren la demanda energética de todo el campus de Milano 3 City. Asimismo, a través del sistema de trigeneración, también se autoproduce agua caliente y fría para la climatización, dando soporte a los sistemas destinados al control de la temperatura en el interior de los edificios. En cuanto a Banco Mediolanum, todas sus instalaciones están actualmente alimentadas con energía externa, cuyo suministro contratado proviene al 100 % de fuentes renovables con garantía de origen. En julio de 2024, en la sede de la Av. Diagonale 668 (Palacete Abadal), se ha iniciado la instalación de paneles solares fotovoltaicos para la autoproducción de energía. Además, con el objetivo de garantizar la con-

tinuidad operativa en caso de fallo en el suministro eléctrico, el edificio se ha equipado con grupos electrógenos (generadores) alimentados con gasóleo. Asimismo, las sociedades irlandesas del Grupo también adquieren electricidad procedente al 100 % de fuentes renovables. Una parte de la energía adquirida a través de la gestión centralizada del edificio también proviene al 100 % de fuentes renovables.

[EI-5 DP 37 a; 37 b; 37 c; 37 ci; 37 cii; 37 ciii; RA 34]

Consumo y combinación energéticos	ud.m.	2024
Consumo total de energía procedente de fuentes fósiles	MWh	11 194,64
Porcentaje de fuentes fósiles en el consumo total de energía	MWh	52,29
Consumo total de energía procedente de fuentes nucleares	MWh	0
Porcentaje del consumo de energía procedente de fuentes nucleares sobre el consumo total de energía	%	0
Consumo de combustibles para fuentes renovables	MWh	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración procedentes de fuentes renovables, comprados o adquiridos	MWh	10 193,99
Consumo de energía renovable autoproducida sin recurrir a combustibles	MWh	19,80
Consumo total de energía procedente de fuentes renovables	MWh	10 212,79
Porcentaje de fuentes renovables en el consumo total de energía	%	47,71
Consumo energético total relacionado con las operaciones propias	MWh	21 407,43

[EI-5 DP 39]

Producción de energía no renovable y renovable	ud.m.	2024
Producción de energía no renovable	MWh	2808,60
Producción de energía renovable	MWh	19,80

[MDR-M DP 77 a]

Para las empresas del Grupo, el consumo de energía eléctrica se calcula al final del año sobre la base de facturas, recibos y datos registrados por contadores. El consumo correspondiente al mes de diciembre, cuando no se dispone de datos precisos, se estima mediante una proyección de cierre de año basada en los meses anteriores, utilizando las facturas emitidas por el proveedor de energía.

Todos los consumos energéticos se han convertido a MWh utilizando los factores de conversión proporcionados por DEFRA³⁶ (departamento de medioambiente, alimentación y asuntos rurales), que permiten determinar los valores caloríficos y las densidades típicas de los combustibles incluidos en el informe.

La información de esta métrica no incluye los datos relativos a la sociedad August Lenz & Co. AG, que se encuentra en proceso de liquidación desde el 1 de julio de 2023. No se han realizado estimaciones para dichos datos ya que, dado el reducido número de empleados, los consumos estimados serían inferiores a 1 MWh. Por tanto, la exclusión de dicho valor no afecta a la validez del cálculo.

[MDR-M DP 75]

Los parámetros de consumo y combinación energéticos (EI-5) se utilizan para evaluar el desempeño con respecto a las incidencias: «generación de emisiones directas e indirectas de GEI relacionadas con el consumo energético (alcances 1 y 2)»; «generación de emisiones indirectas de GEI (alcance 3)».

36. UK Government GES Conversion Factors for Company Reporting – 2024.

[MDR-M DP 77 b]

En relación con los parámetros de consumo y combinación energéticos, no se involucran entidades externas, distintas del organismo que emite el certificado de conformidad, para la validación de los datos.

Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones totales de GEI

[EI-6 DP 52; 52 a; 52 b; RA 47]

Emisiones totales de GEI	ud.m.	2024
Emisiones totales de GEI en base a la localización	tCO ₂ eq	4 783 467,08
Emisiones totales de GEI en base al mercado	tCO ₂ eq	4 780 444,72

[EI-6 DP 53; RA 53]

Intensidad de GEI en función de los ingresos netos	ud.m.	2024
Ingresos netos	€/millares	3 867 305
Intensidad de las emisiones de GEI basada en la localización (emisiones totales de GEI en relación con los ingresos netos)	tCO ₂ eq/€	1,24
Intensidad de las emisiones de GEI basada en el mercado (emisiones totales de GEI en relación con los ingresos netos)	tCO ₂ eq/€	1,24

[EI-6 DP 55; RA 55]

A efectos del cálculo de la intensidad de las emisiones de GEI basadas en la localización y en el mercado, en el denominador se han utilizado los componentes positivos que figuran en la cuenta de resultados, consolidada a 31/12/2024. Cabe señalar, además, que para la definición se ha tenido en cuenta también el epígrafe «I70. Saldo de los ingresos y costes de naturaleza financiera relacionados con la gestión aseguradora», dada la peculiaridad del negocio asegurador.

[MDR-M DP 77 a]

La información de este parámetro sobre las emisiones brutas de GEI en los ámbitos 1, 2 y 3, así como las emisiones totales de GEI, no incluye los datos relativos a la sociedad August Lenz & Co. AG, que se encuentra en proceso de liquidación desde el 1 de julio de 2023. No se han realizado estimaciones para dichos datos ya que, dado el reducido número de empleados, los consumos estimados serían inferiores a 1 MWh. Por tanto, la exclusión de dicho valor no afecta a la validez del cálculo. Se remite a las secciones correspondientes para el detalle de las metodologías e hipótesis significativas que sustentan los parámetros.

[MDR-M DP 77 b]

En relación con los parámetros de emisiones brutas de GEI de alcance 1, 2 y 3 y emisiones totales de GEI, no se involucran entidades externas, distintas del organismo que emite el certificado de conformidad, para la validación de los datos.

Alcance 1

[EI-6 DP 48 a; 48 b; 50 a; 50 b]

Emisiones de GEI brutas de alcance 1	ud.m.	2024
Emisiones de GEI brutas de alcance 1	tCO ₂ eq	2412,43
Grupo contable consolidado	tCO ₂ eq	2412,43
Participadas con control operativo	tCO ₂ eq	-
Porcentaje de emisiones brutas de GEI de alcance 1, procedentes del régimen de comercio de derechos de emisión	%	0

[EI-6 DP RA 39 b; MDR-M DP 77 a]

Para las sociedades del Grupo, las emisiones de GEI de alcance I se refieren al consumo de gas para la producción de energía eléctrica (Banca Mediolanum) y al consumo atribuible a la flota de vehículos corporativos y a los vehículos de alquiler a largo plazo (gasolina y diésel como combustibles de tracción).

Para el cálculo de las emisiones brutas de GEI de alcance I, las fuentes de los factores de conversión son las «Directrices sobre la aplicación en el ámbito de la cartera bancaria de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) en materia medioambiental – Enfoque sobre los requisitos de información EI-5, EI-6» – versión de diciembre de 2024. Las directrices proporcionan coeficientes y factores de conversión alineados con los definidos a escala nacional (ISPRA [Istituto Nazionale Italiano para la Protezione y la Investigación Medioambiental] en el National Inventory Report y en el Common Reporting Format), coeficientes europeos y otros coeficientes internacionales (Protocolo GEI). Los gases de efecto invernadero incluidos en el cálculo de las emisiones, especificados en la guía, son CO₂, CH₄, N₂O. La unidad de medida utilizada es tCO₂eq. La conversión de los gases de efecto invernadero a toneladas de CO₂ equivalente se ha realizado conforme a los valores de Global Warming Potential (GWP) más recientes publicados por el IPCC, con un horizonte temporal de 100 años.

[EI-6 DP RA 42 c]

No se han registrado eventos significativos ni cambios en las circunstancias relevantes para las emisiones de gases de efecto invernadero entre las fechas de divulgación de las entidades en la cadena de valor del Grupo y la fecha del balance financiero consolidado. Todos los datos utilizados para el cálculo de las emisiones de GEI se refieren al periodo de divulgación comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024.

Alcance 2

[EI-6 DP RA 49 a; 49 b; 50 a; 50 b]

Emisiones de GEI brutas de alcance 2	ud.m.	2024
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 en base a la localización	tCO ₂ eq	3022,36
Grupo contable consolidado	tCO ₂ eq	3022,36
Participadas con control operativo	tCO ₂ eq	-
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 en base al mercado	tCO ₂ eq	0
Grupo contable consolidado	tCO ₂ eq	0
Participadas con control operativo	tCO ₂ eq	-

[EI-6 DP RA 39 b; MDR-M DP 77 a]

Para el cálculo de las emisiones brutas de GEI basadas en el mercado, se ha multiplicado el volumen total de energía eléctrica adquirida por el Grupo por el factor de emisión 0, conforme a lo establecido en las «Directrices sobre la aplicación en el ámbito de la cartera bancaria de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) en materia medioambiental – Enfoque sobre los requisitos de información EI-5, EI-6». En cuanto al cálculo de las emisiones brutas de GEI basadas en la localización, para Banca Mediolanum se aplicaron los factores de emisión previstos por las Directrices de ABI Lab sobre la aplicación en el sector bancario de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), mientras que para las filiales extranjeras se utilizaron los factores de emisión nacionales medios proporcionados por la IEA³⁷ 2023.

Los gases de efecto invernadero incluidos en el cálculo de las emisiones, especificados en la guía, son CO₂, CH₄, N₂O. La unidad de medida utilizada es tCO₂eq. La conversión de los gases de efecto invernadero a toneladas

37. IEA [Agencia Internacional de la Energía (International Energy Agency)] Emission factors 2023.

de CO₂ equivalente se ha realizado conforme a los valores de Global Warming Potential (GWP) más recientes publicados por el IPCC, con un horizonte temporal de 100 años.

[EI-6 DP RA 42 c]

No se han registrado eventos significativos ni cambios en las circunstancias relevantes para las emisiones de gases de efecto invernadero entre las fechas de divulgación de las entidades en la cadena de valor del Grupo y la fecha del balance financiero consolidado. Todos los datos utilizados para el cálculo de las emisiones de GEI se refieren al periodo de divulgación comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024.

Alcance 3

[EI-6 DP RA 46a; RA 46c; RA 46d; RA 46i]

En el marco del cálculo de las emisiones de GEI de alcance 3, correspondientes al año 2024, y con referencia a las categorías previstas por el protocolo GEI, se han identificado seis categorías de emisiones relevantes para el Grupo Mediolanum:

- Categoría 1: bienes y servicios adquiridos. La categoría hace referencia a las emisiones derivadas de la compra de bienes y servicios en el año de referencia;
- Categoría 5: residuos generados durante las operaciones. La categoría hace referencia a las emisiones derivadas de la eliminación de los residuos que produce la empresa en el período de referencia;
- Categoría 6: viajes de negocios. La categoría hace referencia a las emisiones derivadas de los viajes de trabajo de los empleados en tren, avión, taxi o vehículo propio y, por tanto, financiados por el Grupo;
- Categoría 7: desplazamientos de empleados. La categoría hace referencia a las emisiones derivadas de los desplazamientos casa-lugar de trabajo de los empleados.
- Categoría 14: franquicia. La categoría hace referencia a las emisiones derivadas de los desplazamientos casa-lugar de trabajo de los Family Banker que operan en Italia y España, además del consumo energético de las oficinas italianas y españolas con respecto a electricidad y calefacción.
- Categoría 15: inversiones/cartera. La categoría hace referencia a las emisiones generadas por las inversiones en acciones y en obligaciones, además de los préstamos hipotecarios y los préstamos corporativos del Grupo Mediolanum.

En cuanto al resto de categorías de emisiones indirectas de alcance 3 previstas por el protocolo GEI, se han realizado análisis internos para evaluar su aplicabilidad y relevancia respecto al modelo de negocio adoptado. Tras estas evaluaciones, se ha decidido excluirlas del informe, al considerarse no pertinentes, no aplicables o de difícil cuantificación, principalmente debido a la complejidad para obtener los datos necesarios.

[EI-6 DP RA 39 b; RA 46e; RA 46h]

La clasificación y la medición de las categorías objeto de evaluación se ha realizado siguiendo las recomendaciones del protocolo GEI, estándar de información que ofrece herramientas y métodos de cálculo para medir y cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero. La metodología de referencia utilizada para medir únicamente la categoría relativa a las inversiones de la cartera es aquella que se establece en el *Partnership for Carbon Accounting Financials Standard (PCAF)*, donde se establecen la selección y aplicabilidad de diferentes enfoques, en función del tipo de activo y del nivel de calidad del propio cálculo. A continuación, se presentan las metodologías de cálculo adoptadas por el Grupo Mediolanum para las categorías de alcance 3 identificadas:

- Categoría 1: bienes y servicios adquiridos. Se incluyen los datos sobre la compra de bienes duraderos (como el equipamiento) y no duraderos (en especial el papel). Los factores de emisión que se han utilizado son los emitidos por el departamento de medioambiente, alimentación y asuntos rurales (DEFRA, Department for Environment, Food and Rural Affairs) para el uso de materiales (factores de emisión 2024).

- Categoría 5: residuos generados durante las operaciones. Se incluye la información sobre los flujos de residuos y su destino final. Los factores de emisión que se han utilizado son los emitidos por el departamento de medioambiente, alimentación y asuntos rurales (DEFRA, Department for Environment, Food and Rural Affairs) para la eliminación de residuos (factores de emisión 2024). Las emisiones se han calculado teniendo en cuenta el sistema de eliminación efectivamente adoptado.
- Categoría 6: viajes de negocios. Se incluyen los datos relativos al kilometraje realizado por los empleados del Grupo Mediolanum usando trenes, automóviles y aviones. Los factores de emisión que se han utilizado son los emitidos por el departamento de medioambiente, alimentación y asuntos rurales (DEFRA) para las emisiones de viajes de trabajo (aéreos, marítimos, terrestres; factores de emisión 2024).
- Categoría 7: desplazamientos de empleados. Las emisiones se han calculado a partir de los resultados de la encuesta sobre movilidad empresarial de 2024 dirigida a los empleados, así como de los datos sobre la asistencia media en las oficinas del Grupo. Estos datos se utilizaron únicamente para identificar la distribución de kilómetros recorridos de media según el medio de transporte utilizado. A los kilómetros recorridos se aplicaron los factores de emisión del departamento de medioambiente, alimentación y asuntos rurales (DEFRA, Department for Environment, Food and Rural Affairs) correspondientes a cada medio (factores de emisión 2024). Además, esta categoría de emisiones de alcance 3 incluye las emisiones de GEI derivadas del teletrabajo. Para cuantificar estas emisiones, se han pedido los datos sobre los soportes TI utilizados por los empleados y los días de teletrabajo. Para determinar el consumo en kWh de cada soporte se ha utilizado el documento de Ecoact, *Homeworking Emissions Whitepaper*, que tiene en cuenta la media de uso de energía eléctrica por escritorio.
- Categoría 14: movilidad y oficinas de los Family Banker. Las emisiones se han calculado a partir de los resultados de las encuestas 2024 realizadas a los Family Banker italianos y españoles, quienes proporcionaron datos sobre sus hábitos de movilidad y el consumo energético de las oficinas donde trabajan. Los datos recopilados se utilizaron para llevar a cabo una estimación de las emisiones derivadas de los desplazamientos laborales (por ejemplo, viajes para visitar clientes, asistencia a eventos corporativos y otras actividades profesionales). Asimismo, se ha determinado la distribución de kilómetros recorridos de media, desglosada por tipo de medio de transporte. A estas distancias se han aplicado los correspondientes factores de conversión de DEFRA 2024, diferenciando entre automóviles particulares/corporativos (gasolina, diésel, GLP, eléctricos), transporte público y motocicletas/ciclomotores. Además de las emisiones derivadas de los desplazamientos, se han calculado las emisiones generadas por el consumo energético de las oficinas utilizadas por los Family Banker. Para el consumo de electricidad, se han utilizado los datos de las encuestas y, si estaban disponibles, los consumos precisos de las sedes italianas. Las emisiones se han calculado aplicando el coeficiente de emisión *location-based* (ISPRA para Italia, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia – CNMC para España). Para el consumo de gas natural (calefacción), se emplearon los datos declarados en las encuestas, aplicando el factor de emisión específico por Sm³ (Oficina Catalana del Canvi Climàtic – OCCC – para España, ISPRA para Italia).
- Categoría 15: inversiones/cartera. Con respecto a las inversiones relacionadas con actividades de gestión de activos (*Asset Management*), de seguro y de propiedad de activos (*Asset Owner*), se ha aplicado un enfoque analítico que prevé el cálculo de las emisiones individuales por contraparte (alcances 1 y 2), distribuidas en función del valor de la inversión realizada respecto al valor total de la empresa participada (EVIC³⁸). En lo que respecta al segmento de «Créditos a empresas (NFC)»

38. Para el cálculo de 2024, se ha utilizado el dato del valor empresarial incluido el efectivo (*Enterprise Value Including Cash*, EVIC), sugerido también por las recomendaciones TCFD (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*), para todos los tipos de activos, también para garantizar una mayor uniformidad con las orientaciones de la Autoridad Bancaria Europea. En concreto, la fórmula utilizada para calcular el alcance 3 asociado a la categoría de inversiones es: Emisiones financiadas de alcance 1 y 2 = Emisiones de GEI totales (alcance 1 + alcance 2) * (Exposición/Valor de la empresa incluido el efectivo).

(*Non-Financial Corporations*, es decir, empresas no financieras), para cada contraparte se ha calculado la proporción entre la exposición a 31/12 y el valor total del activo de la empresa. Dicho coeficiente se multiplicó por el dato de emisiones totales de la empresa, calculado como la suma de cada unidad local con base en la facturación y el sector correspondiente, utilizando un modelo de cálculo estadístico que incluye las emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3. En cuanto a los «préstamos hipotecarios», para cada uno se calculó la proporción entre la exposición a 31/12 y el valor de tasación del inmueble correspondiente. Dicho valor se multiplicó después por la superficie y por las emisiones de CO2 por metro cuadrado del propio inmueble. Se han tenido en cuenta los datos analíticos de la cartera con una cobertura del 96 %, mientras que para el 4 % restante se ha empleado la media emisiva (promedio de emisiones).

[EI-6 DP 5]; RA 46g]

Categorías de alcance 3	ud.m.	2024
1. Bienes y servicios adquiridos	tCO ₂ eq	34,56
5. Residuos generados durante las operaciones	tCO ₂ eq	23,58
6. Viajes de negocios	tCO ₂ eq	931,20
7. Desplazamiento de los empleados	tCO ₂ eq	2078,99
14. Franquicia	tCO ₂ eq	11 773,19
15. Cartera	tCO ₂ eq	4 753 190,77

[EI-6 AR 46 g]

El 90 % de las emisiones de alcance 3 se ha calculado utilizando datos primarios³⁹.

[EI-6 DP RA 42 c]

No se han registrado eventos significativos ni cambios en las circunstancias relevantes para las emisiones de gases de efecto invernadero entre las fechas de divulgación de las entidades en la cadena de valor del Grupo y la fecha del balance financiero consolidado. Todos los datos utilizados para el cálculo de las emisiones de GEI se refieren al periodo de divulgación comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024.

[MDR-M DP 75]

Los parámetros de emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales (EI-6) se utilizan para evaluar la prestación con respecto a las siguientes incidencias: «generación de emisiones directas e indirectas de GEI relacionadas con el consumo energético (alcances 1 y 2)»; «generación de emisiones indirectas de GEI (alcance 3)».

[MDR-M DP 77 b]

En relación con los parámetros de emisiones brutas de GEI de alcance 1, 2 y 3 y emisiones totales de GEI, no se involucran entidades externas, distintas del organismo que emite el certificado de conformidad, para la validación de los datos.

Alcance 3: detalle de la cartera

A continuación, se detalla la intensidad de emisiones desglosada por:

³⁹. En concreto, las emisiones de las categorías 1, 5 y 6 se han calculado utilizando el 100 % de datos primarios. Las emisiones de la categoría 7 se estiman a partir de encuestas sobre la movilidad empresarial y datos sobre la presencia del personal en las oficinas. Las emisiones de la categoría 14 combinan estimaciones (encuestas sobre la movilidad de los Family Banker) y datos primarios sobre el consumo energético de las oficinas (27 %). Las emisiones de la categoría 15 para las inversiones en acciones y bonos se basan en datos primarios al 100 %; para los préstamos corporativos se calculan mediante estimaciones basadas en datos sectoriales GICS (Global Industry Classification Standard); y para los préstamos hipotecarios, se utilizan datos analíticos de la cartera (con una cobertura del 96,58 %) complementados por estimaciones basadas en un promedio de emisiones.

- Tipo de activo;
- Sectores GICS (*Global Industry Classification Standard*);
- Zona geográfica.

Tipo de activo

El siguiente cuadro muestra el total de emisiones de la cartera financiera del Grupo.

Tipo de activo	2024
Inversiones en acciones	2 468 843,73
Inversiones en obligaciones	1 550 731,76
Hipotecas	269 623,01
Préstamos corporativos	473 992,28
Total	4 763 190,77

Sectores GICS

A continuación, se detallan las emisiones absolutas, desglosando por sectores GICS de referencia.

2024						
Emisiones absolutas (toneladas/CO ₂ eq)						
Sector de productos	Créditos	Gestión de activos	Activos de propiedad	Seguro	Total	Peso de emisión (%)
Materiales	13 437,82	916 468,99	1390,22	582 887,17	1 514 184,19	31,79
Suministros	57 057,21	572 151,68	717,55	301 637,61	931 564,05	19,56
Energía	0,03	496 304,19	805,96	278 602,38	775 712,57	16,29
Industria	170 758,16	258 352,63	696,15	183 168,32	612 975,26	12,87
Bienes inmuebles	330 297,48	6339,12	36,39	6055,53	342 728,52	7,20
Bienes de lujo	90 325,44	99 087,69	172,81	63 293,58	252 879,52	5,31
Informática	5495,44	44 740,33	14,55	38 251,36	88 501,68	1,86
Bienes de primera necesidad	75 013,49	45 216,66	122,56	35 708,72	156 061,43	3,28
Salud	595,25	15 682,30	5,27	13 026,43	29 309,25	0,62
Finanzas	21,03	13 603,59	198,96	12 555,79	26 379,37	0,55
Servicios de comunicación	613,93	19 814,74	73,35	10 976,62	31 478,65	0,66
Otros	-	1253,35	0,00	162,93	1416,27	0,03
Total	743 615,28	2 489 015,27	4233,77	1 526 326,45	4 763 190,77	100

Zona geográfica

A continuación, se detallan las emisiones absolutas y el correspondiente valor de cartera, desglosando por zonas geográficas.

2024		
	ton CO ₂ eq	% de emisiones
Europa	2 016 096,06	42,33
Gran Bretaña	95 603,88	4,10
América	1 377 279,05	28,92
Asia	195 302,74	2,01
Mercados emergentes	1 078 909,04	22,65
Total	4 763 190,77	100

3. Información social

3.1 NEIS S1 Personal propio

3.1.1 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

[SI.SBM -3 DP 13 a]

Uno de los principios fundamentales que siempre ha definido al Grupo es poner a las personas en el centro y concentrarse en satisfacer las necesidades de los clientes y los empleados. Esta directriz clara permite centrarse siempre en el modelo de negocio, respetando los valores y la identidad de la empresa, atentos a la innovación tecnológica y a la búsqueda constante de la excelencia del servicio a los clientes, requisito indispensable para obtener resultados económicos siempre positivos y con una perspectiva a largo plazo y de sostenibilidad.

La centralidad, la implicación y la participación activa del factor humano en los procesos empresariales constituyen objetivos fundamentales de las herramientas de gestión y desarrollo del comportamiento empresarial. Como se indica en el Código Ético del Grupo, entre los aspectos fundamentales e imprescindibles de la competitividad del mismo se encuentra el compromiso por fomentar las mejores competencias profesionales de las personas, la participación activa de los empleados en los procesos en los que intervienen y la facilitación de un sistema de comunicación interna que fomente la cultura de la escucha y la circulación de la información.

[SI.SBM-3 DP 14]

Todos los trabajadores propios que pueden sufrir incidencias negativas por parte de la empresa, incluidas las incidencias directamente relacionadas con las operaciones propias y con la cadena de valor de la empresa, están incluidos en el ámbito de aplicación de la información divulgada y, de hecho, han sido contemplados en el análisis de doble materialidad.

[SI.SBM -3 DP 14 a]

Los empleados propios principales sujetos a incidencias significativas son los que trabajan en las sedes operativas del Grupo, en particular en Italia, España e Irlanda.

[SI.SBM-3 DP 14 b]

Las incidencias negativas significativas, identificadas en el contexto del proceso de doble importancia relativa, están principalmente relacionadas con incidentes puntuales potenciales, tales como:

- medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo (potenciales episodios de acoso);
- empleo e inclusión de personas con discapacidad (posible falta de integración de trabajadores con discapacidad);
- salud y seguridad (potenciales daños a los trabajadores derivados de accidentes o enfermedades profesionales);
- privacidad (posible pérdida de datos e información confidencial);
- igualdad de género e igualdad de retribución por el mismo trabajo (desigualdad en la presencia de hombres y mujeres en puestos de liderazgo y/o en los procesos de desarrollo profesional dentro de la empresa; posibles desigualdades de género y/o salariales por un mismo trabajo).

[SI.SBM-3 DP 14 c]

Las incidencias positivas significativas, identificadas en el contexto del proceso de doble importancia relativa, están relacionadas con las actividades de desarrollo y protección del capital humano promovidas por el Grupo, y se dirigen principalmente a los empleados del Grupo que trabajan en las sedes operativas de Italia, España e Irlanda. La incidencia positiva vinculada a los programas de formación, a los sistemas de evaluación del desempeño y a los planes de desarrollo profesional deriva de las actividades promovidas por el Grupo en materia de formación, evaluación y desarrollo (por ejemplo, itinerarios de crecimiento profesional, movilidad interna y ofertas de

empleo, planificación de la promoción, procesos de incorporación de nuevos empleados y proyectos específicos como «Feedback4U» y la creación del Mediolanum Empowerment & Employability Center).

Las incidencias positivas relacionadas con los programas de conciliación de la vida familiar y laboral y con la protección del bienestar físico y psicológico de los empleados derivan de las actividades promovidas por el Grupo (véase NEIS SI-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio – conciliación de la vida familiar y laboral, para más detalles sobre las actividades del Grupo) en materia de bienestar corporativo, salubridad de los lugares de trabajo y procesos de contratación y retención. Por último, las incidencias positivas vinculadas al empleo seguro, a la adecuación del horario laboral y del salario, y al respeto del diálogo social y de la negociación colectiva derivan de la aplicación de los convenios colectivos nacionales (CCNL) del sector, con condiciones económicas generalmente superiores a los mínimos contractuales y con prestaciones adicionales a las establecidas por las normativas generales de los países en materia de cobertura sanitaria y de seguridad social.

[SI.SBM-3 DP I4 d]

Durante el proceso de análisis de materialidad, se identificó una oportunidad de importancia relativa relacionada con la mejora de la retención de empleados, mediante la implementación de iniciativas y actividades que incluyan aspectos vinculados a la formación y al desarrollo de competencias. En particular, en el proceso de evaluación, se puso de relieve cómo los programas de desarrollo y formación, gestionados por la Corporate University, tenderán cada vez más a combinar el fortalecimiento de las competencias técnicas con el perfeccionamiento de las competencias genéricas (las denominadas *soft-skills*), un elemento distintivo para el Grupo en cuanto al trato con la clientela.

[SI.SBM-3 DP I4 e]

En el proceso de análisis de doble importancia relativa no se identificaron incidencias relevantes sobre el personal propio que pudieran derivarse de planes de transición orientados a reducir las incidencias negativas sobre el medioambiente.

[SI.SBM-3 DP I4 fi; I4 fii]

No se han detectado, en relación con el personal propio del Grupo Mediolanum, operaciones con alto riesgo de trabajo forzoso u obligatorio. Tal como se establece en los compromisos políticos en materia de derechos humanos del Grupo Mediolanum, el Grupo no recurre de manera consciente a ninguna forma de trabajo forzado o forzoso.

[SI.SBM-3 DP I4 gi; gjii]

No se han detectado, en relación con el personal propio del Grupo Mediolanum, operaciones con alto riesgo de trabajo infantil. Como se indica en los compromisos políticos en materia de derechos humanos, el Grupo Mediolanum rechaza el trabajo infantil y respeta las disposiciones del convenio de la OIT o la edad mínima de trabajo establecida en los países (siempre que esta última resulte más protectora que la del convenio de la OIT).

[SI.SBM-3 DP I5]

En lo que respecta a las incidencias identificadas en el análisis de materialidad, no se han detectado categorías de empleados particularmente expuestos que puedan verse afectados de manera diferenciada.

[SI.SBM-3 DP I3 b]

Respecto a las incidencias positivas efectivas vinculadas a la existencia de programas de formación, sistemas de evaluación del desempeño y planes de desarrollo profesional, se ha identificado una oportunidad relacionada con la mejora de la retención de los empleados, gracias a la implementación de iniciativas y actividades que abordan aspectos relacionados con la formación y el desarrollo de competencias. Dicha oportunidad está vinculada con la estrategia y el modelo de negocio, ya que las salidas eventuales de personal pueden conllevar la pérdida de competencias y activos intangibles para la empresa. Las iniciativas orientadas a la protección del capital humano tienen como objetivo minimizar el riesgo de pérdida del patrimonio de conocimientos y experiencias, especialmente aquellos que se consideran más representativos e importantes para el desarrollo del negocio.

[SI.SBM-3 DP 16]

En el proceso de evaluación, también se ha destacado la existencia de inversiones en planes de actualización y readaptación de competencias (*upskilling* y *reskilling*) en apoyo directo al crecimiento programado tanto de los negocios tradicionales como de aquellos en fase de expansión particular (por ejemplo, protección, gestión de patrimonio), junto con procesos de gestión específicos para el desarrollo de la cultura de gestión de datos y de la innovación tecnológica/digital.

[SI-I DP 19]

Las políticas en materia de plantilla se aplican a todos los empleados, salvo indicación en contrario.

3.1.2 Condiciones de trabajo y derechos humanos

[SBM-3 DP 48 a]

Descripción IRO	Categoría IRO	Conexión con la cadena de valor	Horizonte temporal prevalente
Empleo seguro			
Garantía de un trabajo estable y del bienestar laboral de los empleados del Grupo	Incidencia positiva material	Operaciones propias	Medio plazo
Horario de trabajo			
Adecuación del horario de trabajo	Incidencia positiva material	Operaciones propias	Medio plazo
Remuneración adecuada			
Remuneración adecuada	Incidencia positiva material	Operaciones propias	Medio plazo
Diálogo social / Libertad de asociación, existencia de comités de empresa y derechos de información, consulta y participación de los trabajadores / Convenios de negociación colectiva			
Satisfacción del empleado respecto al diálogo social y/o convenios de negociación colectiva	Incidencia positiva material	Operaciones propias	Medio plazo

El enfoque del Grupo y las políticas

El Grupo Mediolanum adopta un enfoque responsable con las condiciones de trabajo, fundado en el pleno respeto de los derechos humanos y de las normativas vigentes en los países en los que opera. El empleo seguro viene garantizado mediante contratos indefinidos y la aplicación de los convenios colectivos nacionales y sectoriales. En el caso de reestructuración empresarial, el Grupo asegura una relación equilibrada con los interlocutores sociales para gestionar cualquier traslado de manera justa y responsable. El diálogo con los empleados es constante, con iniciativas de escucha y procesos de gestión de desarrollo profesional que buscan proteger el capital humano y reducir el riesgo de pérdida de competencias distintivas para el negocio.

El Grupo Mediolanum ha desarrollado, a lo largo de los años, diversas políticas destinadas a garantizar una gestión correcta de las incidencias mencionadas anteriormente. Además de a los convenios de negociación colectiva, al Código Ético y a la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, que retoman el enfoque y las directrices generales, las principales políticas para la gestión de las incidencias relacionadas con el ámbito «condiciones de trabajo» son la política de derechos humanos, los acuerdos en materia de trabajo flexible y las políticas retributivas del Grupo.

[SI-I DP 19]

IRO: Garantía de un trabajo estable y del bienestar laboral de los empleados del Grupo; adecuación del horario de trabajo; remuneración adecuada; satisfacción del empleado respecto al diálogo social y/o la negociación colectiva

Código Ético

Uno de los principios clave del Código Ético es la integridad y dignidad de la persona. El Grupo Mediolanum garantiza la integridad física y moral de sus colaboradores, condiciones de trabajo respetuosas con la dignidad individual y entornos de trabajo seguros y salubres. A los colaboradores del Grupo se les ofrece igualdad de oportunidades de trabajo sobre la base de las competencias profesionales y de rendimiento, sin discriminación alguna, en el pleno respeto de los derechos de la persona.

IRO: Remuneración adecuada

Políticas retributivas del Grupo

El Grupo Mediolanum, en el ámbito de las políticas retributivas, adopta diversos principios para asegurar la neutralidad de las políticas retributivas con el objetivo de minimizar las desigualdades existentes desde cualquier punto de vista, incluidas las diferencias de género.

IRO: Garantía de un trabajo estable y del bienestar laboral de los empleados del Grupo; adecuación del horario de trabajo; remuneración adecuada; satisfacción del empleado respecto al diálogo social y/o la negociación colectiva

CCNL y CIA - Italia

El convenio colectivo nacional de trabajo (CCNL) es la fuente regulatoria mediante la que las organizaciones que representan a los trabajadores y las asociaciones de empresarios (o un empresario individual) definen conjuntamente las reglas que regulan la relación de trabajo.

Dentro del Grupo Mediolanum Italia, se aplican diferentes CCNL a la plantilla de la empresa en relación con la empresa matriz. Los CCNL aplicados son: Convenio Colectivo Nacional para los Mandos Directivos y el Personal de las áreas profesionales que dependen de Empresas de Crédito, Financieras y de Servicios Instrumentales (CCNL Crédito), Convenio Colectivo Nacional de ANIA, que regula las relaciones laborales entre las compañías aseguradoras y el personal empleado no directivo, Convenio Colectivo Nacional para el Comercio, Empresas del Sector Terciario, Distribución y Servicios, y Convenio Colectivo Nacional para Empresas Privadas de Radio y Televisión. Dentro del Grupo, el convenio con mayor aplicación es el convenio del sector crediticio.

La aplicación de los convenios de negociación colectiva ofrece a todos los empleados una red de protección que cubre diferentes aspectos de la vida laboral, promoviendo la seguridad, la estabilidad y el crecimiento profesional, también, y no solo, en los ámbitos de adecuación del horario de trabajo y de la remuneración, respeto del diálogo social y/o negociación colectiva. Además, a estas protecciones sociales garantizadas mediante la aplicación de los convenios de negociación colectiva sectoriales se añaden tratamientos más favorables previstos en los Contratos Colectivos de Empresa de Segundo Nivel (CIA). En el seno del Grupo Italia se aplican dos CIA: uno para los empleados del sector crediticio y otro para los empleados del sector asegurador. Como sucede con el Convenio Colectivo Nacional, el CIA aplicable a la mayoría de los empleados es el correspondiente al sector crediticio. Entre los tratamientos más favorables se incluyen, a título ejemplificativo y no exhaustivo: convenios subvencionados por la empresa en determinadas áreas de cobertura sanitaria, tanto para hospitalización como para asistencia ambulatoria; bonificación empresarial por resultados basada en indicadores de eficiencia, rentabilidad y productividad; sistema de previsión social complementaria con una aportación adicional de la empresa; así como días de permiso retribuido concedidos a lo largo del año por motivos médicos del empleado o de sus familiares, visitas médicas justificadas, defunción de familiares y actividades de voluntariado. También a los trabajadores con contrato de trabajo en régimen de cesión (interinidad o trabajo temporal) se les aplican los CCNL y los CIA de referencia, garantizando plenos derechos y la protección de los trabajadores según la normativa italiana.

Convenio Colectivo de la Banca: España

El Convenio Colectivo regula la relación laboral del personal bancario de Banco Mediolanum, incluidas las categorías profesionales desde Técnico II hasta Técnico I. Contiene las correspondientes tablas salariales y define las condiciones de trabajo, incluidas las normas sobre ascensos, permisos, vacaciones, horarios laborales y licencias. El convenio se aplica a todo el personal bancario empleado, con excepción del consejero delegado. La política es aprobada por el consejo de administración, aplicada por el Área de Personas y debidamente comunicada a toda la plantilla.

IRO: Adecuación del horario de trabajo

Acuerdos sobre trabajo flexible

[SI-I DP 20; 22]

En línea con su cultura corporativa, el Grupo Mediolanum se compromete a respetar y promover los derechos humanos en el ámbito de sus actividades, así como a prevenir, con el objetivo de minimizarlas, cualquier vulneración directamente causada por su actividad. La política de protección de los derechos humanos del Grupo Mediolanum, aprobada en 2020 y actualizada por última vez en 2024, define el compromiso del Grupo con la protección de los derechos humanos conforme a los más altos estándares internacionales, en particular los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. La política de protección de los derechos humanos del Grupo Mediolanum aborda, de manera explícita, la trata de personas, el trabajo forzoso y el trabajo infantil.

[SI-I DP 20 a]

En lo que respecta a los derechos humanos, incluidos los derechos laborales de sus propios trabajadores, la política del Grupo establece compromisos específicos en materia de:

- prevención de la discriminación y de las prácticas que vulneran la dignidad de las personas: con este fin, ofrecer igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y a los ascensos es un principio fundamental para el Grupo, garantizando en todo momento que las personas no sean discriminadas por razón de sexo, raza, edad, religión, origen, discapacidad, estado civil, orientación sexual o condición social;
- rechazo del trabajo forzoso y de la explotación infantil; en particular, el Grupo respeta las disposiciones del convenio de la OIT o la edad mínima de admisión al empleo establecida en los distintos países (siempre que esta sea más protectora que la prevista por dicho convenio);
- respeto de la libertad de asociación y de la negociación colectiva: el Grupo Mediolanum reconoce los derechos fundamentales de los trabajadores a organizarse y asociarse mediante sindicatos u órganos representativos. El Grupo garantiza, además, el respeto por la libertad de expresión, la actividad sindical, la negociación colectiva y la protección reconocida de los representantes de los trabajadores, de conformidad con la legislación laboral de cada país;
- protección de la salud de los empleados: el Grupo Mediolanum considera fundamental la seguridad y la salud de sus empleados, y da prioridad a la mejora de las condiciones de trabajo. Además, el Grupo respeta los requisitos establecidos por las leyes de cada país en la materia y toma las medidas apropiadas para garantizar la seguridad y la salud en el puesto de trabajo;
- oferta de un trabajo digno: el Grupo remunera a sus empleados con criterios de equidad, en función de su formación, experiencia, puesto y responsabilidades, de conformidad con la legislación vigente y el contexto socioeconómico. Garantiza a sus empleados, además, el derecho al descanso, de acuerdo con la legislación vigente;

- ofrece a sus empleados modalidades de trabajo flexibles que les permiten conciliar su carrera profesional con otros intereses y responsabilidades. El Grupo se compromete también a crear un entorno de trabajo que favorezca la conciliación de la vida familiar y laboral de cada uno de los empleados;
- derecho a la protección de los datos personales y de la privacidad.

[SI-I DP 20 b; 20 c; 2I]

Para obtener más información sobre la política de protección de los derechos humanos del Grupo Mediolanum, véanse las secciones detalladas correspondientes.

Acciones

[SI-4 DP 38 c]

El Grupo garantiza un entorno de trabajo estable y orientado al bienestar de los empleados mediante la oferta de contratos indefinidos, con el objetivo de fomentar la seguridad laboral y la productividad. Asimismo, protege los niveles de empleo promoviendo programas de cualificación, mejora y recualificación de competencias con el fin de responder a la continua evolución del mercado laboral. La adecuación del horario laboral está garantizada mediante el cumplimiento de la normativa vigente y de los convenios colectivos nacionales. El Grupo adopta modelos de flexibilidad horaria para conciliar la vida profesional y personal y reconoce el derecho a la desconexión, promoviendo un equilibrio sostenible entre trabajo y bienestar personal. En el plano retributivo, el Grupo aplica una política de incrementos anuales basados en el mérito y recorridos de desarrollo profesional, garantizando una retribución adecuada y motivadora. La valorización de los roles organizativos y la correspondiente evaluación de la competitividad de la remuneración, con respecto al mercado externo, se realiza mediante metodologías internacionales consolidadas, garantizando equidad y transparencia. Por último, el diálogo con las organizaciones sindicales está estructurado y regulado por el protocolo de relaciones laborales, que define un modelo de relaciones sindicales estructuradas para favorecer el diálogo constructivo y la implementación de medidas consensuadas para el bienestar de los trabajadores.

[SI-4 DP 37]

IRO: Garantía de un trabajo estable y del bienestar laboral de los empleados del Grupo

En un mundo laboral en continua evolución, la estabilidad representa un valor fundamental. Ofrecer contratos indefinidos no solo demuestra el compromiso de la empresa con sus empleados, sino que también crea un entorno de trabajo más estable y productivo. Los empleados que se sienten seguros en su puesto están más motivados, más involucrados y más dispuestos a contribuir al éxito de la empresa. La contratación indefinida es una inversión de futuro. Significa reconocer el valor de las personas, sus competencias y su potencial de crecimiento, además de ser un instrumento para atraer y retener los mejores talentos, que buscan no solo oportunidades profesionales, sino también seguridad y estabilidad.

En particular, la dirección de recursos humanos supervisa anualmente:

- la tipología de contrato predominante: la relación laboral indefinida es, con gran diferencia, la forma de empleo más extendida, con más del 97 % de los empleados con contrato indefinido en Italia. Esto refleja la convicción de que la estabilidad laboral es esencial para construir un equipo sólido y cohesionado, capaz de afrontar los desafíos del mercado con determinación y competencia. Existen, no obstante, situaciones particulares en las que es necesario recurrir a formas de trabajo con contrato temporal. Estas situaciones incluyen necesidades temporales vinculadas a iniciativas específicas de proyecto o a picos imprevistos de actividad. En estos casos, los contratos temporales permiten responder de forma flexible y oportuna a las necesidades de la empresa, garantizando al mismo tiempo la continuidad y la eficiencia operativa. Además, estas formas de trabajo y colaboración suelen traducirse con frecuencia en ofertas de empleo dentro del Grupo.

- El nivel de bajas voluntarias: en el transcurso de 2024, el Grupo registró en Italia un nivel de bajas voluntarias del 3,7 %, lo que demuestra una alta capacidad para retener el talento dentro de la empresa, con la única excepción de la sociedad Flowe, que, como consecuencia de una reorganización del negocio, está revisando su estructura, con las correspondientes incidencias sobre la plantilla.

Además, los programas adoptados por Mediolanum tienen como objetivo evitar posibles incidencias negativas sobre las personas y permiten proteger los niveles de empleo, tanto a través de actividades de cualificación, actualización de competencias y recualificación profesional como mediante un plan de incorporación de nuevos talentos dentro del Grupo. También, en 2024, se registró un incremento en la oferta de empleo, con 236 nuevas incorporaciones. En el ámbito de los proyectos de recualificación, en 2024 la empresa:

- ha confirmado el proceso de colaboración iniciado en 2023 con la empresa INTOO, un actor destacado en los procesos de transición profesional, con el objetivo de involucrar a un grupo de empleados pertenecientes a diferentes familias profesionales, a fin de proporcionar herramientas y un apoyo que favorezcan una mejor comprensión del contexto laboral y una mayor conciencia de las competencias existentes y de las requeridas para un mejor desempeño. Una vez verificada la adecuación al puesto y mapeadas las experiencias, competencias técnicas y características personales, en colaboración con INTOO, las personas son orientadas y respaldadas en un proceso de desarrollo mediante un plan de acción, enfocado en la comprensión de su papel en relación con la estrategia empresarial y en la elaboración de un plan de acción personalizado.
- En el ámbito de los proyectos relacionados con el envejecimiento, la diversidad generacional, el desarrollo y la empleabilidad, se confirman los programas de incorporación continua de jóvenes y los programas orientados a su desarrollo profesional, dirigidos a los empleados. A través del proyecto denominado Mediolanum Employability & Empowerment Center, continúan las actividades de desarrollo y recualificación profesional de todas las generaciones, basadas en la evolución de las competencias requeridas en los distintos ámbitos.

Las sociedades españolas del Grupo han registrado, a lo largo de los años, un crecimiento constante del personal empleado, con un aumento significativo en 2024 respecto al año anterior y una tasa reducida de bajas voluntarias. Para el bienestar de las personas que trabajan en las sociedades extranjeras mencionadas, la empresa implementa diversas medidas contempladas en el plan de igualdad, que respaldan la conciliación de la vida familiar y laboral, incluyen directrices sobre la desconexión digital, programas de prevención en materia de salud y actividades de trabajo en equipo para fomentar un entorno positivo. Las iniciativas se comunican y promueven a través del nuevo canal de comunicación con el personal «Mediolanum Home».

Las sociedades irlandesas del Grupo ofrecen a sus empleados numerosos beneficios, entre los que se incluyen bonificaciones anuales, plan de pensiones empresarial, seguro médico y de vida, permisos retribuidos, apoyo educativo, trabajo flexible, programas de bienestar e incentivos para los empleados.

IRO: Adecuación del horario de trabajo

El Grupo Mediolanum aplica la normativa vigente en Italia que regula los límites del horario laboral diario. Además, la duración de referencia específica para cada puesto se define con mayor precisión en los convenios colectivos nacionales y puede ser inferior al límite establecido por la normativa general. Se garantiza la flexibilidad tanto en el horario de inicio como de finalización de la jornada laboral, así como en las pausas personales, incluyendo además un amplio intervalo horario para la pausa del almuerzo diario. El derecho a la desconexión es considerado un aspecto fundamental para garantizar el bienestar de los empleados. En virtud de este derecho, se garantiza a los trabajadores la posibilidad de desconectar completamente de las actividades laborales fuera del horario de trabajo, sin sentirse obligados a responder correos electrónicos, mensajes o llamadas. La

empresa promueve activamente esta práctica mediante políticas claras y comunicaciones internas que subrayan la importancia de respetar los tiempos de descanso y recuperación.

La renovación del Convenio Colectivo Nacional del sector crediticio en 2024, con entrada en vigor el 1 de julio de 2024, ha establecido una reducción del horario laboral semanal de 30 minutos sin afectar a la retribución, aplicable al personal a tiempo completo y de forma proporcional al personal a tiempo parcial. El Grupo, al adaptarse a las nuevas condiciones contractuales, ha decidido, tras analizar las curvas operativas, las modalidades organizativas y el bienestar de las personas, aplicar la reducción horaria en proximidad del fin de semana; por ello, dicha reducción se ha implementado al final de la jornada del viernes.

También Banco Mediolanum, en línea con el convenio colectivo específico, adopta medidas de flexibilidad horaria y medidas que permiten a los empleados conciliar su jornada laboral con sus necesidades personales, así como directrices para la desconexión digital.

Las sociedades irlandesas del Grupo hacen el seguimiento del horario laboral mediante herramientas internas y sistemas de registro de asistencia, garantizando que no se infrinja la «Working Time Act 1997».

IRO: Remuneración adecuada

Desde el punto de vista de la gestión, el Grupo ha aumentado sus niveles de empleo y, además, ha aplicado la política anual de incremento de la retribución por méritos y los desarrollos profesionales establecidos, además de iniciativas de escucha y comunicación constante con los empleados. Mediolanum se compromete a aplicar todos los artículos de los convenios colectivos nacionales (CCNL), incluidos aquellos relativos a la adecuación salarial de los empleados, así como los aumentos establecidos en la renovación del Convenio Colectivo del sector crediticio (CCNL Crédito), garantizando condiciones económicas generalmente superiores a los mínimos contractuales y previendo formas de negociación colectiva complementaria a nivel empresarial. La determinación de la remuneración dentro del Grupo se basa en criterios claros y transparentes, que tienen en cuenta el puesto desempeñado y las responsabilidades asociadas. La política de remuneración está diseñada para atraer, motivar y retener a personal cualificado, garantizando al mismo tiempo su ajuste con las metas estratégicas del Grupo. La aplicación, además, de la negociación colectiva a escala nacional en todas las sociedades italianas del Grupo permite garantizar convenientemente el respeto de niveles adecuados de remuneración individual, teniendo en cuenta también los elementos adicionales a la retribución, establecidos posteriormente a nivel empresarial. El Grupo recurre a metodologías consolidadas y ampliamente adoptadas internacionalmente para la evaluación del valor de los roles organizativos. La adopción de estas metodologías y la constante actualización de su aplicación permiten realizar análisis precisos para medir el grado de equidad interna y el nivel de competitividad de las remuneraciones del Grupo en comparación con el mercado externo.

Las empresas españolas del Grupo aplican las tablas salariales establecidas en los respectivos convenios colectivos, teniendo en cuenta las categorías profesionales de cada empleado. Las empresas participan, además, en un estudio sobre las retribuciones del mercado financiero realizado por Willis Towers Watson (WTW), con el fin de contar con una referencia de mercado y tener en cuenta el factor de competitividad en las decisiones de política retributiva. Además de la retribución base y la retribución variable, que se supervisan regularmente en comparación con los niveles de referencia del mercado, las sociedades irlandesas y españolas del Grupo ofrecen diversos elementos adicionales en el marco de su programa de bienestar, tal como se detalla en la sección dedicada a la conciliación de la vida familiar y laboral.

IRO: Satisfacción del empleado respecto al diálogo social y/o convenios de negociación colectiva

La relación con las organizaciones sindicales está regulada, además de por las disposiciones sectoriales, por el protocolo de relaciones laborales, que permite la implementación en el Grupo de un modelo específico de re-

laciones sindicales. El diálogo con las organizaciones sindicales sobre los proyectos empresariales es constante, oportuno y orientado a identificar soluciones consensuadas frente a las distintas necesidades que se presentan a la atención de las partes. La dirección de recursos humanos cuenta, en concreto, con el apoyo de la unidad de asesoría normativa y recursos humanos para la supervisión especializada de la legislación laboral, de previsión social y fiscal aplicable en los procesos que la dirección dirige a sus empleados. La dirección también está atenta a escuchar e involucrar a los empleados en el respeto de la transparencia, de las ideas, de las opiniones individuales y en el diálogo colectivo continuo a través de las relaciones sectoriales. En el Grupo hay ocho sindicatos que participan a través de reuniones periódicas.

En lo que respecta a Banco Mediolanum, se ha constituido un comité sindical compuesto por representantes de los trabajadores afiliados al sindicato CCOO - Comisiones Obreras, cuya función es representar a los trabajadores de la empresa y coordinar la relación entre el sindicato y la empresa. Las evaluaciones realizadas y las decisiones adoptadas se aplican también a las filiales Mediolanum Gestión y Mediolanum Pensiones. Para garantizar un diálogo y una interacción constantes entre la empresa y los empleados, existen diversos órganos compuestos por representantes de los trabajadores y de la empresa, como la comisión de igualdad, el comité de seguridad y salud, y la comisión del plan de pensiones de promoción conjunta.

Las sociedades irlandesas del Grupo, con el objetivo de tener en cuenta las perspectivas de sus empleados dentro del proceso de toma de decisiones y de gestión de las incidencias, mantienen una relación de diálogo constante con los empleados a través de la implicación de la dirección de recursos humanos. Actualmente no existen relaciones sindicales dentro de la organización.

[SI-4 DP 38 d]

La centralidad de las personas dentro del Grupo se manifiesta a través de la plena protección de los derechos de los trabajadores, manteniendo un contacto constante con las representaciones sindicales para la defensa del empleo. La aplicación de la normativa contenida en los convenios colectivos nacionales de trabajo que el Grupo adopta constituye en sí misma una garantía de protección y seguridad en la que la persona y su familia pueden confiar. El convenio colectivo del sector garantiza una perspectiva de estabilidad a largo plazo y una sólida protección social ante diversos acontecimientos en la vida del empleado. El seguimiento del compromiso anteriormente descrito se realiza mediante la verificación y el análisis de estadísticas e informes que proporcionan datos sobre el porcentaje de bajas voluntarias del personal en la empresa y/o desglosado por familias profesionales, así como sobre el número de personas cuya situación contractual se ha estabilizado (por ejemplo, conversiones de contrato de trabajo en régimen de cesión a contrato indefinido y/o el paso de contratos de prácticas a contratos indefinidos). Con el fin de supervisar la evolución del bienestar laboral de los empleados, la dirección de recursos humanos propone, además, a todo el personal encuestas de compromiso y/o de satisfacción.

En lo que respecta a la adecuación del horario laboral, se supervisan mensualmente de forma constante todos los principales casos relacionados con la presencia en el trabajo, así como con las ausencias y las horas trabajadas, tanto ordinarias como extraordinarias (cuando esté previsto) en este contexto. La empresa promueve activamente esta práctica mediante políticas claras y comunicaciones internas que subrayan la importancia de respetar los tiempos de descanso y recuperación. La empresa garantiza y promueve el disfrute de las vacaciones correspondientes al año, con el objetivo de preservar el bienestar físico y mental de los empleados, mediante campañas de sensibilización dirigidas a responsables y colaboradores, y mediante el seguimiento del disfrute y la planificación de los días de vacaciones a lo largo del año.

En relación con la adecuación salarial, cada año Mediolanum lleva a cabo un seguimiento riguroso y estructurado de la adecuación y competitividad de las retribuciones de la empresa, mediante una serie de análisis retributivos específicos. Estos análisis incluyen la comparación con los datos de referencia del sector, para verificar el posicionamiento salarial de la empresa con respecto al mercado de referencia, y el estudio de las dinámicas internas, con un enfoque en la distribución de las retribuciones medias. Estos análisis permiten identificar posibles desviaciones y oportunidades de mejora, garantizando una política retributiva que refleje los principios de equi-

dad, transparencia y coherencia con los valores de la empresa. El enfoque adoptado no solo busca promover el bienestar económico de los colaboradores, sino también reforzar la capacidad de atracción y la sostenibilidad de la organización, favoreciendo el ajuste con las mejores prácticas del mercado y respaldando un crecimiento equilibrado e inclusivo.

Por último, con el objetivo de tener en cuenta la satisfacción de los empleados en relación con el diálogo social y/o la negociación colectiva, se monitorizan algunos elementos significativos, tales como: el número de litigios, la tasa de bajas voluntarias, el análisis de las encuestas de compromiso y el seguimiento de los planes de disfrute de vacaciones.

[SI-4 DP 43]

Las funciones internas involucradas en la gestión de las incidencias son la dirección de recursos humanos y las unidades organizativas que la integran, entre las cuales se incluyen: gestión y desarrollo de recursos humanos, sistemas de desarrollo y compensación, gestión administrativa de recursos humanos y el área de asesoría normativa de recursos humanos, las cuales interactúan entre sí de forma integrada. También en las sociedades extranjeras la gestión de las ya citadas incidencias se reconduce a la dirección de recursos humanos. En particular, al Área de Personas en el caso de las sociedades españolas y al área de *Human Resources* en el caso de las irlandesas.

Metas

[MDR-T DP 81 b]

El Grupo se compromete a supervisar regularmente los parámetros mencionados anteriormente, entre los que se incluyen: el porcentaje de contratos indefinidos, la tasa de absentismo laboral, el índice de bajas voluntarias del personal, el porcentaje de empleados afiliados a la previsión social complementaria, así como el porcentaje de procedimientos contenciosos, con el fin de controlar los indicadores que respaldan un empleo estable, el bienestar laboral general y la satisfacción de los empleados. Se realizan encuestas a todo el personal con el fin de analizar el nivel de compromiso, el bienestar general y el grado de satisfacción con las acciones implementadas.

Para poder garantizar de forma constante la satisfacción de los empleados en relación con las condiciones laborales, así como con el bienestar, el Grupo, con referencia a las sociedades italianas, se compromete a establecer y supervisar una serie de indicadores cualitativos y cuantitativos, tales como:

- el porcentaje de contratos indefinidos sobre el total de empleados contratados por el Grupo, con un parámetro de referencia superior al 90 %;
- el porcentaje de adhesión a la previsión social complementaria, supervisando que la suscripción a la misma no sea inferior al 75 % de las personas con derecho a ella;
- los días de absentismo laboral. Teniendo en cuenta el nivel actualmente registrado y el análisis comparativo con los referentes sectoriales disponibles, el Grupo Mediolanum se establece, también en función del contexto general, el objetivo de mantener un nivel medio de absentismo especialmente bajo, que no supere los 12 días laborables por persona al año.
- El porcentaje de bajas voluntarias del Grupo, con un parámetro de referencia no superior al 5 %.
- El porcentaje de procedimientos contenciosos activos, con un parámetro de referencia no superior al 1 %.

Con el fin de supervisar y analizar los puntos anteriormente descritos, el Grupo verifica de forma continua, a lo largo del año, los datos y porcentajes correspondientes, con el objetivo de mantener una visión constante de su evolución, compartiendo dichos datos, una vez consolidados, también con las representaciones sindicales de la empresa.

3.1.3 Salud y seguridad

[SBM-3 DP 48 a]

Descripción IRO	Categoría IRO	Conexión con la cadena de valor	Horizonte temporal prevalente
Salud y seguridad			
Daños a los trabajadores derivados de accidentes o enfermedades profesionales	Incidencia negativa potencial	Operaciones propias	Medio plazo

El enfoque del Grupo y las políticas

El Grupo Mediolanum considera la promoción de la salud y la seguridad en el trabajo como parte integrante de sus valores y de su cultura organizativa. El Grupo Mediolanum actúa con el objetivo de generar valor añadido a largo plazo para todos los grupos de interés, protegiendo la salud y la seguridad de sus trabajadores, en estricto cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

El Grupo Mediolanum ha desarrollado, a lo largo de los años, diversas políticas destinadas a garantizar una gestión adecuada de las incidencias mencionadas anteriormente. Además del Código Ético y de la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, que recogen su enfoque general y las directrices estratégicas, la principal política para la gestión de las incidencias relacionadas con el ámbito de la salud y la seguridad es la política en materia de salud y seguridad en el trabajo y medioambiente.

[SI-I DP 19]

IRO: Daños a los trabajadores derivados de accidentes o enfermedades profesionales

Política en el ámbito de la salud y seguridad en el trabajo y medioambiente

Desde 2021, Banca Mediolanum cuenta con una política en el ámbito de la salud y seguridad en el trabajo y medioambiente que describe el compromiso de la empresa con la gestión de la salud y la seguridad en el trabajo y la protección del medioambiente, persiguiendo estos objetivos a través de la adopción del sistema integrado de gestión de la salud y seguridad en el trabajo y medioambiente mediante la implementación de las normas de referencia establecidas en las normas internacionales ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015, con el objetivo de lograr la mejora continua de su propio rendimiento. La política, emitida por Banca Mediolanum en calidad de empresa matriz del Conglomerado Mediolanum, se aplica directamente a la propia entidad y a las sociedades del Grupo con sede en Italia, en virtud del contrato de servicios vigente. Dicha política, que es aprobada por los empleadores de las empresas del Grupo Mediolanum con sede en Italia y compartida por sus respectivos consejos de administración, se remite como disposición de Grupo a las filiales en el extranjero para su transposición, conforme a un criterio de aplicabilidad que respete las normativas locales y el contexto territorial correspondiente.

[SI-I DP 23]

Banca Mediolanum ha adoptado un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo integrado con la protección del medioambiente. Ha definido, en su propia estructura organizativa, responsabilidades de organización concretas, procedimientos operativos, procesos sensibles a estos temas y recursos económicos adecuados para implantar las estrategias, orientadas a conseguir elevados estándares de salud y seguridad en los lugares de trabajo y de medidas medioambientales descritas en la política de salud, seguridad en el trabajo y medioambiente.

En concreto, las unidades empresariales, implicadas de diferentes maneras, deben respetar los siguientes principios:

- cumplir, en todas las fases de los procesos empresariales de su competencia, las obligaciones en materia de seguridad y salud en el lugar de trabajo, garantizando la eficacia y la aplicación de principios concretos de supervisión;

- garantizar transparencia, corrección y trazabilidad en las obligaciones con las entidades externas, con funciones de control en materia de seguridad laboral;
- en el marco de los contratos de licitación o suministro, informar a las contrapartes sobre los posibles riesgos en materia de seguridad laboral y elaborar las medidas preventivas asociadas;
- prever en los contratos con terceros, en el marco de las actividades encaminadas a la gestión y a la prevención de riesgos en materia de salud y seguridad laboral, cláusulas específicas con la obligación de cumplir sus principios.

El sistema empresarial de seguridad y salud en el lugar de trabajo prevé el cumplimiento de obligaciones en relación con:

- El cumplimiento de los estándares técnico-estructurales legalmente establecidos en relación con equipos, instalaciones y lugares de trabajo.
- Las actividades de evaluación de riesgos y de determinación de las medidas de prevención y protección consiguientes.
- Las actividades de carácter organizativo como, por ejemplo, emergencias, primeros auxilios, gestión de licitaciones, reuniones periódicas de seguridad, consultas de los representantes de los trabajadores para la seguridad.
- Las actividades de vigilancia sanitaria.
- Las actividades de información y formación de los trabajadores.
- Las actividades de supervisión del cumplimiento de los procedimientos por parte de los trabajadores.
- La obtención de documentos y certificados obligatorios por ley.
- Los controles periódicos de la aplicación y de la eficacia de los procedimientos adoptados.

En cumplimiento de este compromiso, las empresas italianas del Conglomerado financiero obtuvieron la certificación en dichos ámbitos, otorgada por Bureau Veritas, en el primer trimestre de 2024, que acredita la adopción y eficacia de su sistema de gestión de la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, conforme a la legislación vigente y a los estándares de referencia, con el compromiso de adoptar procesos virtuosos de mejora continua.

Acciones

[SI-4 DP 37]

IRO: Danos a los trabajadores derivados de accidentes o enfermedades profesionales

A lo largo de 2024, en lo que respecta a las sociedades italianas del Grupo, se han actualizado las siguientes evaluaciones de riesgos en materia de salud y seguridad de los trabajadores: radiaciones ionizantes; violencia y acoso en el lugar de trabajo; descargas atmosféricas; riesgo de ruido para los operadores del Banking Center y del Sales Support Center; riesgo eléctrico; estrés relacionado con el trabajo; radiaciones ópticas artificiales; microclima; legionela. Las sociedades irlandesas realizan anualmente una «evaluación de riesgos y declaración de seguridad» a través de una empresa externa especializada. Banco Mediolanum también realiza evaluaciones periódicas de riesgos conforme a las disposiciones de la normativa local.

Para las acciones realizadas durante 2024 en materia de formación sobre salud y seguridad en el trabajo, véase la sección «Formación y desarrollo de competencias».

[SI-4 DP 38 a]

Las empresas del Grupo actualizan anualmente la evaluación de riesgos en materia de salud y seguridad de los trabajadores. Las acciones derivadas de los controles periódicos y de la evaluación de riesgos se abordan de manera oportuna y se gestionan en función de su relevancia. Además, las sociedades del Grupo informan, forman y capacitan periódicamente a todos los trabajadores en materia de salud y seguridad en el trabajo, con el objetivo de fomentar una sólida cultura corporativa de la seguridad.

[SI-4 DP 38 d]

Con referencia específica a las empresas italianas del Grupo, el seguimiento de la eficacia de las acciones está previsto en el marco del proceso de mantenimiento de las certificaciones ISO 45001 e ISO 14001, mediante auditorías de primera y tercera parte (o entidad externa), realizadas anualmente. Los resultados de las auditorías determinan el mantenimiento de las certificaciones y se informan a los organismos de supervisión de cada sociedad, así como a los consejos de administración. Con referencia a las sociedades irlandesas y españolas del Grupo, está en marcha un proceso de seguimiento interno del desempeño, para promover una mejora continua de los resultados.

[SI-4 DP 39]

El Grupo elabora, implementa y actualiza periódicamente procedimientos, normativas de proceso e instrucciones operativas destinadas a eliminar o minimizar los accidentes laborales y las enfermedades profesionales, analizando incidentes sin consecuencias para las personas y cuasi accidentes, con el fin de investigar de forma proactiva escenarios no previstos con antelación.

Se prevé un proceso de gestión estructurado orientado a mitigar los posibles riesgos y, cuando sea posible, a eliminar sus causas. El análisis de evaluación del riesgo al que está expuesto un trabajador se lleva a cabo mediante metodologías diversificadas y específicas, en función del factor de riesgo considerado. Dicho análisis tiene en cuenta tanto los riesgos para la seguridad (riesgos de carácter accidental) como los riesgos para la salud (riesgos higiénico-ocupacionales).

Los objetivos por alcanzar y los medios a utilizar se definen a partir del análisis del contexto.

Posteriormente, el análisis de las funciones se integra con el análisis por áreas, con el fin de identificar de la manera más completa posible los peligros, los daños y los riesgos. Esta fase es esencial para la definición del plan de vigilancia sanitaria, la identificación de los EPI (equipos de protección individual) y la estructuración de las acciones formativas. Paralelamente al mapeo de los peligros por área, se realiza un análisis histórico de los aspectos relacionados con la siniestralidad y la salud, con el fin de identificar peligros, riesgos y daños a partir de lo ocurrido históricamente. Este proceso permite, además, establecer posibles parámetros de evaluación y comparación, facilitando análisis de tendencias temporales a nivel sectorial. Para una visión global y resumida de los riesgos, se utiliza la matriz de riesgo, una herramienta que permite combinar la probabilidad y la gravedad de los eventos de manera indexada. Una vez completado el análisis de riesgos, se detallan las intervenciones realizadas y, en colaboración con el médico competente, se define el protocolo sanitario adecuado para cada perfil de puesto que lo requiera.

Paralelamente, es posible proceder a la clasificación relativa de los riesgos, de acuerdo con las matrices de riesgo definidas sobre la base del análisis de riesgos realizado. Los resultados de dicho proceso de evaluación conducen a la definición, por parte del empleador, del programa de intervenciones.

Para cada intervención se definen las especificaciones técnicas, los recursos necesarios, las prioridades, las responsabilidades ejecutivas y los plazos establecidos (intermedios y finales).

De este modo, se cumple con lo dispuesto en el artículo 17, apartado 1, letra a) del Decreto Legislativo italiano 81/2008, para permitir la evaluación de los riesgos a los que están expuestos los trabajadores asignados y determinar su magnitud (criticidad). Este proceso permite evaluar si es necesario intervenir y, en caso afirmativo, definir la metodología de intervención directa o indirecta, coordinada y factible, así como los tiempos necesarios para la ejecución de los trabajos (artículo 28, apartados 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo italiano 81/2008).

[SI-4 DP 41]

Periódicamente, el empleador realiza la evaluación de todos los riesgos (seguridad, salud y psicosociales) con el apoyo del responsable de prevención y protección de riesgos, cuyos resultados se presentan a las estructuras de gobernanza de salud y seguridad, incluidos los representantes de los trabajadores para la seguridad, y se preparan las acciones de mitigación correspondientes. Se proporciona información periódica a los trabajadores

sobre los riesgos presentes en los lugares de trabajo, también mediante la divulgación de formación periódica, comunicaciones e intervenciones en los canales institucionales.

[SI-4 DP 43]

Todos los trabajadores, con el fin de prevenir posibles accidentes laborales y garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales previstas en materia de salud y seguridad en el lugar de trabajo y protección del medioambiente, están obligados, cada uno en relación con sus funciones y responsabilidades, a adherirse rigurosamente al contenido de la política, a los procedimientos relacionados y a las directrices medioambientales y de seguridad para el desempeño de sus actividades laborales. El Grupo, a través de la alta dirección, ejerce un liderazgo efectivo en los temas indicados por la política, supervisando el sistema de gestión desde el más alto nivel directivo, convirtiéndolo así en un componente clave de la organización, de los procesos, de la actividad y de su «core business».

Todas las figuras previstas por el Decreto Legislativo italiano 81/08 en materia de salud y seguridad colaboran conforme a sus respectivas atribuciones.

El responsable del área de salud, seguridad, protección y medioambiente (HSSE) es la persona designada por el empleador que coordina las actividades de prevención y protección, así como las relativas al medioambiente de las empresas con sede en Italia, y gestiona la coordinación con las empresas en el extranjero.

El responsable del área de salud, seguridad, protección y medioambiente (HSSE) es también responsable del sistema de gestión integrado y es la persona designada por el empleador encargada de garantizar la correcta implementación y aplicación de los procesos del sistema de gestión integrado. Asimismo, se ocupa de verificar, actualizar y gestionar la documentación del sistema.

Tanto para las sociedades irlandesas como para las españolas está prevista una estructura de gobernanza que contempla la creación de un «Health & Safety Committee» y un «Comité de Seguridad y Salud», respectivamente, donde participan las personas designadas para la gestión de temas de salud y seguridad.

Metas

[MDR-T DP 81 b]

Hasta la fecha, el Grupo Mediolanum no ha establecido objetivos medibles y orientados a resultados en materia de salud y seguridad laboral. Sin embargo, en el marco del sistema de gestión de salud y seguridad, supervisa la eficacia de las políticas y acciones adoptadas, también mediante la evaluación del desempeño, para perseguir una mejora continua de los resultados establecidos, en consonancia con las normas voluntarias UNI EN ISO aplicables. Entre los parámetros supervisados se incluyen, por ejemplo: el número de visitas de vigilancia sanitaria realizadas respecto a las programadas; el porcentaje de finalización de la formación obligatoria programada e impartida; el número de simulacros de evacuación realizados en comparación con los programados; y el número de auditorías de primera parte sobre los procesos relacionados con las temáticas de salud y seguridad.

3.1.4 Conciliación de la vida familiar y laboral

[SBM-3 DP 48 a]

Descripción IRO	Categoría IRO	Conexión con la cadena de valor	Horizonte temporal prevalente
Conciliación laboral			
Protección de la conciliación de la vida familiar y laboral para los empleados del Grupo	Incidencia positiva material	Operaciones propias	Medio plazo
Protección del bienestar psicofísico de los empleados	Incidencia positiva material	Operaciones propias	Medio plazo

El enfoque del Grupo y las políticas

El Grupo Mediolanum promueve activamente el bienestar corporativo, prestando especial atención a la conciliación de la vida familiar y laboral. Consciente de la importancia de un entorno laboral que respalde de manera concreta a los empleados, ha introducido numerosas iniciativas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, ofreciendo servicios, programas específicos y rutas de asistencia diseñadas para atender las necesidades personales y familiares de los trabajadores. El Grupo Mediolanum ha desarrollado, a lo largo de los años, diversas políticas destinadas a garantizar una gestión adecuada de las incidencias mencionadas anteriormente. Las principales políticas para la gestión de las incidencias relacionadas con el ámbito «conciliación laboral» son los acuerdos en materia de *smart working* y las normativas del trabajo a distancia, además de los convenios de negociación colectiva, el Código Ético y la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, que siguen el mismo enfoque y las mismas directrices.

[SI-I DP 19; 21]

IRO: Protección de la conciliación de la vida familiar y laboral para los empleados del Grupo; protección del bienestar psicofísico de los empleados

Código Ético

Uno de los principios clave del Código Ético (para más información sobre los requisitos mínimos de divulgación de las políticas, véase NEIS GI-I: Cultura corporativa y políticas de conducta empresarial) es la integridad y la dignidad de la persona (para más información relacionada con el principio de integridad y dignidad de la persona, véase el apartado sobre el enfoque del Grupo y las políticas en NEIS SI-I: Condiciones de trabajo y derechos humanos).

Acuerdos sobre *smart working* - Italia

Banca Mediolanum ha desarrollado una serie de acuerdos y reglamentos para facilitar la implementación del trabajo flexible y del *smart working* (en adelante, también SW). Estos reglamentos han sido diseñados para garantizar que los empleados puedan trabajar de forma flexible, manteniendo al mismo tiempo altos estándares de productividad y seguridad. El acuerdo experimental de *smart working* de Banca Mediolanum está regulado por un acuerdo sindical experimental específico, suscrito entre la empresa y sus representantes sindicales, que han regulado de forma integral —también conforme a lo indicado por las partes sociales en Italia en el «Protocolo Nacional sobre el Trabajo en Modalidad Flexible» del 7 de diciembre de 2021 y con arreglo a las disposiciones marco sobre *smart working* previstas en el artículo 39 del Convenio Colectivo Nacional (CCNL) del 19 de diciembre de 2019, renovado mediante el Acuerdo del 23 de noviembre de 2023— las reglas organizativas y de conducta que deben seguir los empleados que desempeñan su labor bajo la modalidad del denominado *smart working* «ordinario» según la Ley italiana 81/2017 y disposiciones complementarias.

Todos los empleados con contrato temporal o indefinido, incluidos quienes tienen un contrato de prácticas, pueden acceder al *smart working*, previa firma de un acuerdo individual renovable anualmente según su vencimiento. El acuerdo de SW mencionado se considera válido y aplicable a todos los empleados de la Banca que no ostenten cualificación directiva. Para las sociedades Flowe, Mediolanum Gestione Fondi, Prexta y Mediolanum Comunicazione, el *smart working* se regula a nivel general mediante reglamentos internos específicos y acuerdos individuales firmados por los empleados. Mediolanum, con el fin de atender las necesidades de utilidad social de los empleados y sus hogares en la implementación de esta nueva modalidad laboral, reconoce a todos los empleados que firmen el acuerdo individual de SW un aumento del actual crédito de bienestar asignado, objeto del plan de bienestar corporativo Wellmed, por un importe único y no recurrente de 250,00 euros (doscientos cincuenta euros), que deberá utilizarse exclusivamente para la adquisición de bienes y servicios de bienestar, según lo establecido en el reglamento interno del plan de bienestar Wellmed.

El máximo nivel directivo en la organización de la empresa responsable de la implementación de la política es el

director de recursos humanos. El acuerdo de *smart working* se publica para que esté a disposición de todos los interesados en la intranet de la empresa (HOMEdiolanum), en la sección dedicada. Paralelamente, el acuerdo individual de *smart working* se envía por correo electrónico desde la dirección de recursos humanos a cada empleado para que pueda firmar el documento en caso de que así lo desee. En 2024, fue entregado y firmado por el 99,5 % de los empleados.

Política de teletrabajo: Irlanda

Las sociedades irlandesas del Grupo adoptaron una política de trabajo a distancia (*remote working*) desde septiembre de 2020 con el objetivo de establecer directrices y prácticas óptimas para que nuestro personal pueda disfrutar del trabajo remoto en Irlanda. El teletrabajo permite a los empleados trabajar de manera independiente del lugar de trabajo tradicional, mediante el uso de la tecnología, mantener el contacto con Mediolanum y continuar utilizando los sistemas informáticos de la organización.

La política se aplica a todos los empleados de las sociedades irlandesas del Grupo, de conformidad con lo establecido en la propia política. Originalmente, el *e-working* se introdujo por las necesidades relacionadas con la COVID-19 y, posteriormente, se ha convertido en una práctica común de mayor flexibilidad, en línea con las necesidades empresariales y el beneficio personal. El máximo nivel directivo responsable de la administración de la política es el administrador delegado. La información está disponible en las herramientas internas (como Metric Stream o myMed-HR System).

Acuerdo de regulación del teletrabajo: España

Las sociedades españolas han firmado un acuerdo con la RLT (Representación Legal de los Trabajadores) para regular los términos esenciales de la prestación de servicios a distancia por parte de los trabajadores de la empresa, de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley 10/2021, de 9 de julio, sobre el trabajo a distancia. Se aplica a todas las personas que trabajan en Banco Mediolanum y que realizan trabajo a distancia. La política ha sido aprobada por el consejo de administración y la aplica el Área de Personas. Dicho documento se publica en la intranet y se envía a todos los empleados para su firma.

Acciones

[SI-4 DP 38 c]

El Grupo promueve activamente la conciliación de la vida familiar y laboral mediante políticas y acuerdos sobre trabajo flexible y *smart working*, con el objetivo de garantizar flexibilidad organizativa y mejorar la calidad de vida de los empleados. Los acuerdos de teletrabajo refuerzan esta estrategia, ofreciendo soluciones con especial atención a los trabajadores que se encuentran en condiciones de salud específicas identificadas por el médico del trabajo. Además, el Grupo invierte en programas estructurados de bienestar corporativo, que incluyen beneficios y servicios destinados a apoyar el bienestar individual y familiar. Se adopta un enfoque integrado y responsable en la gestión de la previsión complementaria y de los planes de pensiones, con el fin de garantizar la seguridad financiera a largo plazo. Se presta especial atención, por último, a la responsabilidad parental y al cuidado familiar, con iniciativas orientadas a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. En lo que respecta a la protección del bienestar físico y psicológico, el bienestar de los empleados y su seguridad en el trabajo son elementos fundamentales para el Grupo, que redefine su papel en el cuidado de las personas desde una perspectiva más amplia, adoptando un enfoque más consciente de la responsabilidad social empresarial. Mediolanum, además de garantizar un entorno de trabajo sano y seguro, promueve la salud física ofreciendo programas e incentivos para fomentar un estilo de vida saludable. Esto incluye, entre otras iniciativas, el acceso a instalaciones para la actividad física, programas de prevención de enfermedades y políticas que promueven una alimentación saludable. El Grupo presta una atención especial a la calidad de vida en los entornos de trabajo y, en particular, al clima relacional, promoviendo la motivación y la valorización profesional.

IRO: Protección de la conciliación de la vida familiar y laboral para los empleados del Grupo; protección del bienestar psicofísico de los empleados

Revisión y redefinición de los principios del teletrabajo

En respuesta a las necesidades específicas de salud de los empleados y para facilitar la operatividad de todos ellos, así como con el fin de promover un entorno de trabajo inclusivo y flexible, la empresa ha decidido, además, extender el acuerdo de teletrabajo a un mayor número de empleados que se encuentran en condiciones de salud particulares, identificadas por el médico del trabajo. A lo largo de 2024 se ha emprendido, en colaboración con las representaciones sindicales y con la implicación directa del médico de la empresa, la revisión y redefinición de los principios y de las modalidades de organización y gestión del teletrabajo. Este proyecto se completará en su totalidad durante el primer cuatrimestre de 2025.

Plan Wellmed

Las empresas italianas del Grupo Mediolanum han desarrollado, desde hace más de veinte años, una iniciativa de bienestar corporativo complementario: el plan Wellmed. Haciendo uso de la autonomía para decidir la gestión del personal, el plan de bienestar empresarial se ha concretado al amparo de las oportunidades y ventajas fiscales que ofrece el marco normativo actual. La dirección de recursos humanos ostenta la titularidad de todos los procesos directamente relacionados con el bienestar corporativo. Las áreas de intervención sobre el bienestar del Grupo Mediolanum son muy variadas, ya que están determinadas por la exigencia de responder a necesidades diferentes de los empleados. La oferta abarca tanto la prestación de servicios como la concesión de un crédito monetario, dependiendo de las diferentes situaciones familiares. El plan de bienestar corporativo integra las necesidades de los empleados con los servicios públicos a nivel tanto económico como de calidad de las prestaciones disponibles, por ejemplo, en el área de las medidas de prevención y cuidado de la salud y en el ámbito de la asistencia a los familiares. También hay prestaciones flexibles a disposición de los empleados, que completan, o sustituyen, una parte de la retribución accesorio, con servicios para el propio empleado y/o para su familia y que, de otro modo, el empleado habría tenido que adquirir directamente. El plan global de bienestar Wellmed tiene objetivos colectivos, pero no ofrece medidas ni prestaciones estándar. Más bien, la oferta satisface las necesidades individuales de los empleados. Por tanto, en el gran catálogo de medidas empresariales, se ha incluido la iniciativa de crédito de bienestar para el uso de los servicios de bienestar, dentro de los límites y con las condiciones previstas en la legislación fiscal.

Acuerdos en materia de servicios de bienestar

Las sociedades italianas del Grupo Mediolanum han suscrito un acuerdo en el 2024 con la sociedad Edenred, líder mundial en soluciones que simplifican el trabajo, para la gestión de una plataforma informática para el uso de los servicios de bienestar. Los empleados tienen a disposición una cuenta de bienestar por un valor de 300 euros para los empleados, de 500 euros para los mandos intermedios y de 1000 euros para los directivos, que se puede utilizar únicamente para adquirir los servicios que se encuentran disponibles en la plataforma. El crédito de bienestar es un valor «atribuido» que se puede utilizar durante el año. En 2024, el crédito *wallet* se ha utilizado principalmente para la compra directa de servicios y como aportaciones al fondo de previsión social complementario.

Durante el año, el Grupo en Italia ha firmado un nuevo acuerdo para el año 2025 con la empresa AON para la gestión de la plataforma informática destinada al uso de servicios de bienestar. En la última parte de 2024 se puso en marcha una iniciativa experimental dirigida a un grupo piloto de empleados, que consistió en la introducción de un servicio de apoyo a la salud primaria a través de la plataforma «Carol». Esta iniciativa surgió de

la necesidad de dar respuesta a diversas demandas, entre ellas la de acceder a servicios sanitarios básicos con mayor flexibilidad y comodidad por parte de los usuarios. En 2025, el Grupo Mediolanum pondrá a disposición de toda la plantilla la plataforma «Carol» y los servicios que ofrece, con el objetivo de proporcionar un ecosistema de servicios sanitarios diseñado para facilitar y agilizar la gestión de la salud, garantizando un respaldo médico continuo.

Previsión social complementaria y planes de pensiones dirigidos a los empleados

El Grupo Mediolanum adopta un enfoque integrado y responsable en lo que respecta a la previsión social complementaria y a los planes de pensiones dirigidos a sus empleados, con el objetivo de constituir un tratamiento previsional complementario al sistema obligatorio. Partiendo del reconocimiento de la importancia de complementar la pensión básica con un sistema de previsión complementaria, especialmente en un contexto de prolongación de la vida laboral, el Grupo promueve activamente la participación en planes de pensiones complementarios, ofreciendo condiciones favorables e incentivos para animar a los empleados a construir una pensión adicional desde los primeros años de trabajo. Entre estas medidas se incluye, en algunos casos (según los acuerdos internos), la posibilidad de destinar a la previsión social complementaria una parte del bono de productividad empresarial y/o una parte del propio plan de bienestar. Además, también a través del servicio interno de asesoramiento brindado por los «Supporter», la Empresa se posiciona como un socio fiable y competente para sus empleados, ofreciendo soluciones de previsión social complementaria que responden a sus necesidades de seguridad y estabilidad financiera a largo plazo.

Póliza colectiva temporal en caso de fallecimiento

Además de contar con un plan de cobertura sanitaria destinado a los empleados, que ofrece protección frente a riesgos graves y los problemas de salud más relevantes, el Grupo puso en marcha en 2023, con entrada en vigor en 2024, una póliza colectiva temporal en caso de fallecimiento. Esta cobertura se aplica a todo el personal con contrato indefinido y a los trabajadores con contrato de prácticas, y prevé la prestación de una ayuda asistencial complementaria que se reconoce al cónyuge o conviviente *more uxorio* y a los hijos, o, en su defecto, a los herederos del/de la empleado/a.

Campaña informativa sobre previsión social complementaria

El Grupo supervisa de forma constante la participación de sus empleados en los planes de previsión complementaria y lleva a cabo acciones de comunicación periódicas dirigidas a ellos, con el objetivo de promover su conocimiento y destacar la importancia de tomar decisiones informadas. En particular, durante 2024 se llevó a cabo una campaña informativa dirigida a los empleados de las sociedades italianas del Grupo, mediante entrevistas en vídeo a expertos, disponibles en la intranet corporativa y complementadas con carteles informativos colocados en los lugares de trabajo de la empresa.

Otras iniciativas en materia de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral

Con el fin de garantizar y apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral de los empleados del Grupo, durante el año 2024 se han puesto a disposición en el Campus Mediolanum de Basiglio los siguientes servicios e iniciativas:

- Guardería de empresa: centro que acoge a unos 130 hijos de empleados. La cuota mensual a cargo del empleado es de aproximadamente la mitad del importe total, mientras que la otra mitad es asumida por Banca Mediolanum.
- Asistencia gratuita para la declaración de la renta, formulario 730. Servicio prestado a través del acuerdo comercial con un importante centro de asistencia tributaria.

- Servicio de transporte de empresa: para los desplazamientos de ida y vuelta desde las paradas de metro de Milán más cercanas hasta el campus de Milano 3 City. Está prevista una media de 30 viajes al día.
- Servicio de restauración: disponible dentro del Campus. El Grupo Mediolanum ha firmado un acuerdo con una sociedad BIC (Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo) líder en los servicios de restauración colectiva para ofrecer una oferta personalizada respetando protocolos nutricionales y con un abastecimiento de materias primas de km cero.
- Servicio de Amazon Lockers. El Campus Mediolanum cuenta con unas taquillas para la entrega y recogida de paquetes de Amazon de grandes dimensiones para satisfacer las necesidades de todos los empleados.
- Servicio de renovación del permiso de conducir. En el Campus también están disponibles otros servicios útiles para ahorrar tiempo, tales como: una panadería y una tienda de alimentos, una farmacia concertada, fruta fresca de temporada gratuita, iniciativas culturales, clases de *fitness* y vestuarios a disposición de quienes deseen realizar actividad física antes del horario laboral, después del trabajo y/o durante la pausa del almuerzo.

Para promover la conciliación de la vida familiar y laboral, también se ha prestado especial atención a la responsabilidad parental y al respaldo de los hogares. Durante 2024, el Grupo ha impulsado diversas iniciativas, entre las cuales:

- Futurely: una plataforma digital útil para la orientación escolar y gratuita, dirigida a los hijos de los empleados y propuesta sobre dos alternativas: una ruta reservada para los jóvenes del segundo ciclo de secundaria que tienen que elegir la carrera universitaria y una ruta para los jóvenes del primer ciclo de secundaria que tienen que elegir el segundo ciclo. Ambos caminos tienen por objeto tomar conciencia de sus inclinaciones y prepararlos para alcanzar sus objetivos.
- Mediolanum CareGiver Support: un itinerario diseñado para apoyar y ayudar en el día a día a quienes tienen un progenitor anciano en situación de dependencia.

En lo que respecta a Banco Mediolanum, además de lo establecido en el convenio colectivo, que regula las relaciones laborales con el personal, se prevén medidas de conciliación y permisos especiales, como por ejemplo el acompañamiento a visitas médicas y reuniones escolares.

Desde hace muchos años, las sociedades irlandesas del Grupo desarrollan una serie de iniciativas de bienestar corporativo complementario. Estas iniciativas de bienestar son diversas, ya que responden a las diferentes necesidades de los empleados, manifestándose tanto en la prestación de servicios como en beneficios monetarios y no monetarios, tales como medidas de prevención, asistencia sanitaria y ayuda a los familiares. Las principales partidas de estas iniciativas complementarias, además de la retribución bruta base, incluyen, aunque no de forma exhaustiva: remuneración variable, régimen de pensiones complementarias, seguro de vida, prestación de protección de ingresos, seguro médico privado, servicio de almuerzo en la oficina con dieta diaria, y muchos otros servicios destinados a respaldar el bienestar de los empleados. Por último, las empresas mencionadas fomentan y apoyan financieramente el desarrollo continuo de su personal, ofreciendo una oportunidad única para beneficiarse de un crecimiento profesional constante, con el fin de mantenerse relevantes en un sector competitivo y en rápida evolución.

IRO: Protección del bienestar psicofísico de los empleados

Iniciativas de concienciación

El Grupo, en su compromiso constante por promover y proteger el bienestar físico y psicológico de los empleados, ha impulsado a lo largo de 2024, en relación con las sociedades italianas, una serie de iniciativas orientadas a concienciar y promover la prevención y la protección de la salud, tales como:

- campaña gratuita de vacunación contra la gripe, llevada a cabo en el Campus en otoño de 2024 con una asistencia de aproximadamente 650 empleados;
- campañas de prevención de la Liga Italiana de Lucha contra el Cáncer (LILT);
- visitas médicas con especialistas. En la primavera de 2024 se puso en marcha la campaña para la prevención del cáncer de piel, con un coste fijo de 50 euros. Además, desde septiembre de 2024, se ha iniciado la actividad de prevención del cáncer de mama, estructurada para dos objetivos diferentes (mayores de 40 y menores de 39 años) y que incluye pruebas diagnósticas *in situ* (ecografía/mamografía), con un coste de 80 euros. En estas dos campañas han participado 450 empleados, aproximadamente.
- Chequeo ecográfico abdominal en la sede: gracias a la colaboración con el consorcio médico Il Sole, ha sido posible organizar un cribado ecográfico completo con informe médico inmediato. El chequeo está vinculado a la cobertura sanitaria del empleado y no ha implicado desembolso directo. Aproximadamente 550 empleados participaron en la iniciativa.
- Donación de sangre gracias a Avis en la sede: en febrero y septiembre, gracias a la presencia de un vehículo para la donación de sangre en la sede del Grupo, es posible llevar a cabo un gesto de gran generosidad y responsabilidad en el lugar de trabajo, donando sangre.
- Servicios de especialistas en osteopatía y nutrición: corren a cargo del empleado, pero a un precio reducido.
- Health Friendly Company fundación ONDA: una iniciativa con la organización de vídeos de formación, píldoras y publicaciones en línea, centradas en la salud de la mujer.
- Gamificación «Cada Movimiento Cuenta»: con el objetivo de fomentar la actividad física y el bienestar dentro de la comunidad Mediolanum, animando a todos a participar activamente. Las actividades deportivas se han evaluado en función de las calorías consumidas. El esfuerzo colectivo se ha convertido en un gesto concreto: al alcanzar los 10 millones de calorías quemadas globalmente, donando una cantidad a favor de la ONG Abbracciamoli, elegida por el equipo ganador.

Proyecto Lifeed

En 2024, ha continuado el proyecto para acompañar la transición profesional y respaldar los cambios vitales, en especial en el momento de la reincorporación después del permiso por maternidad o paternidad. El proyecto, que se inició en 2021 con Lifeed, tiene como objetivo poner en valor la experiencia de la responsabilidad parental y los momentos de cambio en la vida profesional, a través de seminarios web, lecturas, ejercicios de reflexión y talleres de habilidades.

Análisis relacionados con el estrés laboral

Además, la dirección de recursos humanos apoya al área de salud, seguridad, protección y medioambiente (Health, Safety, Security & Environment), que, en nombre del empleador, lleva a cabo regularmente los análisis relacionados con el estrés laboral, con el objetivo de monitorizar el bienestar físico y psicológico de los empleados. Se remite a la sección «Salud y seguridad» para más detalles.

En lo que respecta a Banco Mediolanum, se realiza periódicamente una evaluación de los riesgos psicosociales en colaboración con una empresa especializada en prevención de riesgos laborales. Gracias a dicha evaluación, se identifican acciones de mejora que se implementan mediante reuniones con los responsables de cada departamento. Periódicamente, se ofrece la vacuna contra la gripe de manera voluntaria. Además, durante 2024, Banco Mediolanum ha llevado a cabo iniciativas vinculadas al bienestar y la salud de los empleados en el ámbito deportivo, como clases semanales de yoga y la organización de torneos de pádel, fútbol y voleibol, así como talleres sobre alimentación saludable. Finalmente, para cuidar el bienestar emocional de los empleados, se ha puesto a su disposición un psicólogo que ofrece una primera visita gratuita.

Las sociedades irlandesas del Grupo, además de las iniciativas de bienestar corporativo complementario mencionadas anteriormente, ofrecen una campaña de bienestar regular en la que pueden participar todos los empleados. Este año ha incluido sesiones individuales de *coaching* con un psicólogo organizacional y *coach*, y seminarios sobre salud mental, nutrición y bienestar financiero. Finalmente, la empresa ofrece a todos los empleados un chequeo médico totalmente subvencionado que incluye varias pruebas para evaluar el estado general de salud y bienestar. En el marco de la evaluación del puesto de trabajo con pantalla de visualización, también se organiza un examen ocular.

[SI-4 DP 38 d]

Desde siempre, el Grupo ha identificado y promovido políticas que responden de forma dinámica a las necesidades individuales de los empleados dentro de la empresa. El bienestar físico y mental de las personas, así como la conciliación de la vida familiar y laboral, son elementos de atención constante. El seguimiento de todas las iniciativas descritas anteriormente se lleva a cabo mediante la verificación y el análisis de estadísticas e informes que proporcionan datos sobre la participación y el grado de satisfacción respecto a los servicios y actividades ofrecidos. Con el fin de supervisar la evolución del nivel de satisfacción y de uso de los servicios, el Grupo analiza periódicamente indicadores como: el porcentaje de adhesión al acuerdo individual de trabajo flexible, la tasa de bajas voluntarias del personal y el número de participantes en iniciativas destinadas a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y a proteger el bienestar físico y psicológico de los empleados. Además, desde la dirección de recursos humanos, se proponen a todos los empleados encuestas de compromiso y/o de satisfacción, así como encuestas breves (*quick surveys*) al término de las iniciativas, con el objetivo de recabar información útil para el análisis y la identificación de nuevas áreas de mejora, así como para orientar la definición de futuras actividades e iniciativas.

[SI-4 DP 43]

Las estructuras implicadas en la gestión de las incidencias son la dirección de recursos humanos y las unidades organizativas que la integran, entre las cuales se incluyen: gestión y desarrollo de recursos humanos, sistemas de desarrollo y compensación, y entorno organizativo, que interactúan entre sí de forma integrada. También en las sociedades extranjeras la gestión de las ya citadas incidencias se reconduce a la dirección de recursos humanos. En particular, al Área de Personas en el caso de las sociedades españolas y al área de *Human Resources* en el caso de las irlandesas.

Metas

[MDR-T DP 81 b]

El Grupo supervisa la eficacia de las políticas y acciones en materia de protección de la conciliación de la vida familiar y laboral y del bienestar psicofísico de los empleados.

En particular, el Grupo se compromete a supervisar regularmente indicadores cualitativos y cuantitativos para evaluar los avances de las acciones mencionadas, entre los cuales se incluyen: la adhesión al acuerdo individual de *smart working*, las inscripciones en la guardería de la empresa, la evolución del uso de la plataforma de bienestar (*welfare*), así como el nivel de compromiso (*engagement*) y satisfacción de los empleados respecto a todas las iniciativas propuestas, con el fin de supervisar los indicadores que respaldan la conciliación de la vida familiar y laboral y fomentan el bienestar general. Se realizan encuestas a todo el personal con el fin de analizar el nivel de compromiso, el bienestar general y el grado de satisfacción con las acciones implementadas.

Para poder garantizar de forma constante la satisfacción de los empleados en relación con la conciliación de la vida familiar y laboral, así como con el bienestar psicofísico, las empresas italianas del Grupo se comprometen a establecer y supervisar una serie de indicadores cualitativos y cuantitativos, tales como:

- el porcentaje de adhesión al acuerdo individual de *smart working*, supervisando que no sea inferior al 90 % de las personas con derecho a esta modalidad de trabajo;
- el número de plazas garantizadas en la guardería de la empresa, estableciendo un umbral mínimo de observación de 110 plazas;

- el porcentaje de usuarios activos en la plataforma dedicada al bienestar corporativo, verificando que al menos el 75 % de la población con derecho la utilice.

3.1.5 Formación y desarrollo de competencias

[SBM-3 DP 48 a]

Descripción IRO	Categoría IRO	Conexión con la cadena de valor	Horizonte temporal prevalente
Formación y desarrollo de competencias			
Satisfacción del empleado gracias a programas de formación, sistemas de evaluación del rendimiento y planes de desarrollo profesional adecuados	Incidencia positiva material	Operaciones propias	Medio plazo
Mejora de la retención de empleados gracias a la implementación de iniciativas y actividades que incluyan aspectos relacionados con la formación y el desarrollo de competencias	Oportunidades	Operaciones propias	Medio plazo

El enfoque del grupo y las políticas

Para el Grupo Mediolanum, el aprendizaje y la formación siempre han sido elementos fundamentales. Los colaboradores siguen itinerarios y actividades formativas diseñadas para fomentar una mejora continua, tanto profesional como personal, con el objetivo de desarrollar competencias transversales y especializadas. El desarrollo del capital humano se concibe como un proceso permanente a lo largo de toda la trayectoria profesional, que requiere una formación estructurada, diversificada y equilibrada en el tiempo.

El Grupo Mediolanum ha desarrollado, a lo largo de los años, diversas políticas destinadas a garantizar una gestión adecuada de las incidencias y oportunidades mencionadas anteriormente. Además del Código Ético y de la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, que recogen su enfoque y las directrices estratégicas generales, la principal política para la gestión de las incidencias y oportunidades relacionadas con el ámbito de la «formación y desarrollo de competencias» es el reglamento del proceso de formación de la red de ventas y de los empleados.

[SI-I DP 19]

IRO: Satisfacción del empleado vinculada a la existencia de programas de formación, sistemas de evaluación del desempeño y planes de desarrollo profesional adecuados; Mejora de la retención de empleados gracias a la implementación de iniciativas y actividades que incluyan aspectos relacionados con la formación y el desarrollo de competencias

Código Ético

Uno de los principios clave del Código Ético (para más detalles sobre los requisitos mínimos de divulgación de las políticas, véase NEIS GI-I: Políticas en materia de cultura corporativa y conducta empresarial) es el valor de los recursos humanos. Los colaboradores del Grupo Mediolanum son un elemento esencial e indispensable para el éxito de la empresa. Por este motivo, Mediolanum protege y promueve el valor de los recursos humanos con el fin de mejorar y fortalecer el patrimonio y la competitividad de las competencias de cada colaborador. En este sentido, Mediolanum se compromete a fomentar las capacidades, el potencial y los intereses personales de sus colaboradores, para que puedan realizarse plenamente en el cumplimiento de los objetivos empresariales.

Reglamento del proceso de formación de la red de ventas y de los empleados

El reglamento del proceso de formación de la red de ventas y de los empleados describe los principios rectores, la estructura organizativa y las interdependencias que sustentan el proceso de formación de ambos colectivos. Por «formación» se entiende cualquier iniciativa de carácter formativo, impartida tanto mediante formatos estandarizados (cursos presenciales, seminarios web y cursos en línea) como mediante cualquier otro método que se considere más adecuado en función de la naturaleza de los contenidos o del público destinatario (eventos informativos y formativos, emisiones en la televisión corporativa, reuniones, formación en el puesto de trabajo, etc.). El proceso de formación de la red de ventas y de los empleados se inscribe en un marco más amplio de desarrollo y crecimiento de las distintas figuras profesionales de Banca Mediolanum, tanto de la red de ventas como de sus diversas unidades organizativas. Este proceso, por tanto, es la herramienta usada por la entidad para enriquecer su capital de conocimientos y competencias, mitigando el riesgo de obsolescencia y de incumplimiento normativo del sector, al tiempo que potencia la empleabilidad de sus empleados.

Este proceso se aplica a todo el personal del Grupo Mediolanum, incluidas las filiales italianas del Conglomerado. Con las filiales extranjeras y con la red de ventas están previstos encuentros periódicos de coordinación y colaboración. El responsable del área de formación de recursos humanos y el responsable de formación de la red de ventas son los referentes para el reglamento del proceso de formación de la red de ventas y de los empleados.

El reglamento se ajusta a la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en el ámbito bancario, financiero y asegurador. Normativa externa de referencia, entre otras: Reglamento (UE) 2016/679 sobre protección de datos (RGPD); Directiva 2014/65/UE (MiFID II); Directiva IDD n.º 2016/97 sobre distribución de seguros; y orientaciones de la ESMA (ESMA/2015/1886) sobre la evaluación de conocimientos y competencias. Normativa italiana de referencia, entre otras: Ley 236/93 sobre formación empresarial para trabajadores; Reglamentos IVASS y Consob; Decreto Legislativo 125/2019 sobre prevención del blanqueo de capitales; Disposición del 18 de junio de 2019 sobre la «Transparencia de las operaciones y servicios bancarios y financieros»; y Decreto Legislativo 231/01.

Las áreas de formación normativa del sector de formación de la red y del sector de formación de recursos humanos realizan, al menos una vez al año, una evaluación (*assessment*) a una muestra estadísticamente significativa de la red de ventas y del personal de la sede incluido en el perímetro de aplicación, con el fin de actualizar anualmente sus necesidades de desarrollo y formación. El reglamento forma parte de la normativa interna corporativa y está disponible para todos los colaboradores en la plataforma de conocimientos compartidos del Grupo Mediolanum (WeKnow).

Acciones

[SI-4 DP 38 c]

Los colaboradores del Grupo Mediolanum representan un recurso fundamental para el éxito de la empresa, y por ello la Banca invierte de forma constante en el desarrollo y bienestar de su plantilla. Con el objetivo de garantizar la máxima satisfacción y poner en valor las competencias individuales, Mediolanum ha implementado una serie de iniciativas orientadas a favorecer el crecimiento profesional y a crear un entorno de trabajo que estimule las capacidades, el potencial y los intereses personales. El Grupo se compromete cada año a poner en marcha programas de formación adecuados que respondan a las distintas necesidades profesionales, respaldando a cada colaborador en la mejora continua de sus competencias. Paralelamente, los sistemas de evaluación del desempeño permiten hacer el seguimiento del progreso individual e identificar posibles áreas de desarrollo. Por último, a través de planes de sucesión específicos, Mediolanum se compromete a promover oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional dentro de la organización, para que cada colaborador pueda alcanzar plenamente su potencial y contribuir así al logro de los objetivos empresariales.

IRO: Satisfacción del empleado vinculada a la existencia de programas de formación, sistemas de evaluación del desempeño y planes de desarrollo profesional adecuados; Mejora de la retención de empleados gracias a la implementación de iniciativas y actividades que incluyan aspectos relacionados con la formación y el desarrollo de competencias

Formación

La formación para los empleados es esencial para difundir la cultura y los valores de la empresa, así como para enriquecer el patrimonio de conocimientos y competencias, y contribuye, entre otras cosas, a un entorno colaborativo y estimulante. Invertir en formación demuestra el compromiso de la empresa con el desarrollo personal y profesional de su capital humano, con el objetivo de ofrecer al cliente un servicio de calidad creciente y un rendimiento de alto nivel. En 2024, el total de horas de formación impartidas a los empleados en Italia ha superado las 93 000 horas lectivas, utilizando distintas metodologías disponibles (formación presencial, seminarios web, cursos *online*, talleres, cursos externos y plataformas formativas). Incluso excluyendo la formación obligatoria por normativa, que por su naturaleza se asigna a toda la plantilla, se ha alcanzado una participación del 99,38 % del personal. A esto se añaden otras muchas actividades dirigidas a nuestros grupos de interés y socios operativos que, con diferentes tipos de relación, utilizan las competencias y el apoyo del Grupo para contribuir al objetivo común de ofrecer un servicio de excelencia al cliente final, con modalidades de conocimientos compartidos y arquitectura abierta. Teniendo en cuenta también estos volúmenes, el total de horas de formación ofrecidas en 2024 superó la cuota de 149 000 horas lectivas, distribuidas de manera equilibrada entre las diferentes áreas en las que se clasifica la oferta de formación (ciudadanía, industria, profesional, directiva y organizativa).

Concretamente, en 2024:

- una parte importante de las inversiones en formación se ha dedicado a iniciativas y cursos técnico-reglamentarios relacionados con la gestión de la gobernanza empresarial y cuestiones de cumplimiento normativo, a las que se dedican procesos y actividades específicos para capacitar y responsabilizar a la dirección y a los empleados en la gestión de todas las responsabilidades y riesgos inherentes a la actividad bancaria y aseguradora (231, privacidad, lucha contra el blanqueo de capitales, abuso de mercado, ciberseguridad, etc.).
- En línea con las actividades ya iniciadas el año anterior en el área de operaciones de producto, han cobrado especial relevancia módulos específicos incluidos en programas de formación más amplios dirigidos a toda la plantilla (como parte del proceso de *onboarding* o de incorporación de nuevos empleados), centrados en la gestión del riesgo y en las conductas individuales esperadas, junto con iniciativas de sensibilización destinadas a ampliar y consolidar la cultura del riesgo (*Risk Culture*).
- Se ha mantenido de forma intensiva y continua la formación para la incorporación y la formación inicial de los empleados que se incorporan al Grupo Mediolanum sin experiencia laboral previa. Estas incorporaciones, siempre especialmente numerosas en las distintas estructuras de atención al cliente, exigen cada año un gran compromiso y atención, tanto para organizar la formación en términos de competencias técnicas y profesionales como para transmitir los conocimientos y compartir las directrices de la empresa sobre cultura y pautas de comportamiento que sirvan para mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes.

Se ha prestado gran atención, también en 2024, a las actividades de mantenimiento y desarrollo de las competencias indispensables para el correcto desempeño de las actividades laborales en el tiempo y para permitir que los empleados se preparen y adapten a la evolución tecnológica y técnico-normativa y a las distintas fases y características del ciclo de vida del trabajador y de la empresa. Con este fin, existe un centro de competencias específico denominado Mediolanum Empowerment & Employability Centre (MEEC), estructura que se constituyó hace tres años para completar la actividad de formación para la actualización de competencias y de recua-

lificación, que se encarga de acompañar a los empleados interesados en los procesos de rotación laboral y recualificación profesional o a estructuras completas sometidas a fuertes cambios tecnológicos y de procesos. En 2024, más de 180 personas participaron en las actividades específicas de formación, capacitación y orientación del MEEC.

La oferta formativa dirigida a responsables de equipo y directivos, que engloba todas las actividades de apoyo para la adquisición, consolidación y desarrollo de competencias de gestión, liderazgo y *coaching*, se ha complementado este año con un nuevo itinerario: el Mediolanum Team Leader Program. Este programa está diseñado para acompañar a los nuevos responsables durante la compleja fase de transición de rol. En 2024 participaron 73 personas que habían asumido funciones de liderazgo de equipo en los dos años anteriores.

Para apoyar de forma continua el proceso de transformación digital de la empresa, se ha concluido la tercera y se ha lanzado la cuarta edición del programa de formación Mediolanum Digital Program, dirigido a los Change&Digital Agent, que ya suman casi 100 empleados de diferentes áreas corporativas, facilitadores y dinamizadores del proceso de cambio y evolución digital dentro de las estructuras organizativas. Este programa de formación ya consolidado sigue beneficiándose de la colaboración de Polimi GSoM [*Graduate School of Management*] y Cefriel, garantizando un apoyo constante a la comunidad en el desarrollo de la mentalidad, el lenguaje común y la concienciación, mediante la difusión de la cultura y las prácticas que convierten la solución digital en una lógica de mejora continua de los procesos operativos en términos de eficiencia y calidad del servicio.

Cabe destacar también las actividades formativas en el ámbito de salud y seguridad, coordinadas y gestionadas por el área de salud, seguridad, protección y medioambiente (HSSE *Health, Safety, Security & Environment*), así como las iniciativas de empoderamiento femenino dirigidas a futuras responsables y directivas, coordinadas por la gerente de diversidad.

Para la formación lingüística, se han seguido ofreciendo herramientas y actividades de formación diferenciadas por nivel de conocimientos y necesidades, incluyendo clases presenciales, cursos *online* y aplicaciones especializadas.

Por último, sigue estando plenamente operativa y disponible para toda la plantilla la plataforma digital MCU4U hub, que proporciona acceso a todas las oportunidades formativas disponibles. A través de esta herramienta, los empleados pueden informarse, solicitar la inscripción a cursos externos, acceder a otras plataformas con contenidos seleccionados y a comunidades donde se comparten consejos y recomendaciones, y utilizar herramientas de autoevaluación con el fin de gestionar activamente su propio desarrollo profesional.

Las sociedades extranjeras del Grupo Mediolanum adoptan un enfoque estructurado de la formación, en línea con el marco de aprendizaje y desarrollo del Grupo. A través de la identificación de las competencias requeridas y de las posibles carencias tanto a nivel organizativo como individual, los programas formativos se diseñan para mejorar las capacidades del personal, aumentando su compromiso y grado de satisfacción. Banco Mediolanum define anualmente su plan de formación interna con el objetivo de alinear al personal con la cultura empresarial, garantizar la profesionalidad a través de formaciones normativas y corporativas, y mejorar la calidad y la eficiencia mediante el fortalecimiento de competencias técnicas.

En 2024, Banco Mediolanum ha desarrollado varios programas de formación, entre los que destacan: formación sobre diversidad e inclusión; formación lingüística; programa de formación sobre los valores Mediolanum; formación específica en liderazgo; programas de mentoría y mentoría interdepartamental; y cursos técnicos sobre MiFID, Power BI y Excel.

En lo que respecta a las sociedades irlandesas del Grupo, durante 2024 han acelerado su plan de formación y desarrollo gracias al apoyo de IDA Ireland y Skillnet Ireland, invirtiendo en programas centrados en: el desarrollo de las capacidades directivas; la mejora de la comunicación; la optimización de los procesos internos; y el desarrollo del talento. Además, se impulsaron cursos especializados como: CFA (Chartered Financial Analyst), ACCA (Association of Chartered Certified Accountants), CIMA (Chartered Institute of Management Accountants), programación en Python y finanzas sostenibles (Sustainable Finance), con el objetivo de reforzar competencias

estratégicas, consolidar la cultura empresarial, mejorar la fidelización y el rendimiento, y garantizar mejores resultados tanto para los clientes como para la organización. Paralelamente, las sociedades irlandesas del Grupo han reforzado su compromiso con la valorización de los jóvenes talentos mediante el lanzamiento de la tercera edición de la Mediolanum Investment Academy, donde se han incorporado cinco nuevos graduados que se suman a los participantes de ediciones anteriores. El programa incluye rotaciones en diferentes áreas de inversión, mentoría por parte de profesionales sénior, y oportunidades de desarrollo estratégico, con el objetivo de fomentar las capacidades de liderazgo y respaldar la planificación de la sucesión, prestando especial atención a los principios de diversidad e inclusión.

Sistemas de desarrollo y compensación

El Grupo Mediolanum presta especial atención al desarrollo y la mejora continua de las personas, adoptando diversas herramientas e iniciativas orientadas a armonizar las necesidades empresariales con las individuales. Elementos clave de esta estrategia son: el sistema de gestión del desempeño y los procesos de revisión anual (*annual review*), que involucran a toda la plantilla. El Grupo también utiliza herramientas de detección del potencial, adaptadas a los distintos niveles del personal (Junior, Expert y Senior), así como modelos profesionales que permiten hacer un seguimiento de las competencias y ponerlas en valor. En la fase inicial del proceso, está prevista la autoasignación de objetivos por parte del empleado y, a lo largo del año, tanto el responsable como el trabajador pueden introducir modificaciones en dichos objetivos en caso de que cambien las actividades o las prioridades. Esto sitúa el diálogo constante entre responsable y colaborador en el centro del proceso, y promueve la cultura del *feedback* como herramienta esencial para el crecimiento y el desarrollo.

El sistema de *Performance Management* pone el foco en el talento de cada persona, permitiendo potenciar sus fortalezas y detectar áreas de mejora que pueden ser abordadas a través de itinerarios formativos personalizados. Durante el año ha continuado la actualización del modelo de evaluación de la gestión del desempeño: a pesar de mantener el carácter cíclico anual habitual de los procesos de evaluación y autoevaluación, se dieron orientaciones específicas para definir las prioridades del año y se renovaron algunos contenidos (los elementos objeto de observación) del proceso de *Performance Management*. El proceso de migración del sistema de desempeño a la nueva herramienta de gestión se ha completado, incluyendo también la fase de definición de objetivos (*goal setting*). La evaluación del desempeño es objeto de seguimiento periódico, mediante la medición del índice de participación y el análisis estadístico de las evaluaciones y autoevaluaciones. Además, el desarrollo de las personas en la empresa representa la realización de los valores de Banca Mediolanum, en su misión de poner a las personas en el centro, buscando sistemáticamente la satisfacción, retención y compromiso de los empleados que destacan por su capacidad de hacer una valiosa contribución ahora y en el futuro. Por esta razón, Banca Mediolanum lleva años dotándose de un proceso de evaluación de puestos de trabajo (*job evaluation*) y de valoración y desarrollo del potencial individual de sus talentos, con el objetivo de apoyar las decisiones relativas a su crecimiento profesional, cambios de puesto y transiciones de nivel/cualificación. Este proceso garantiza que no haya discriminación por motivos de género, edad, origen étnico, discapacidad, idioma u orientación política, sexual o religiosa.

Esta evaluación dentro de la empresa tiene entre sus principales finalidades la de gestionar y acompañar de la forma más objetiva posible los procesos de: crecimiento profesional, como el ascenso a un puesto de responsable, las transiciones de nivel/cualificación y, en general, orientar todos los avances que acompañan la trayectoria de crecimiento de las personas; movilidad interna y, de forma más general, la gestión de todas las trayectorias profesionales de los empleados, por ejemplo mediante la publicación de ofertas de empleo, para cubrir puestos vacantes en la empresa; la planificación de las sucesiones, que constituye una fusión de las dos categorías anteriores, combinando los objetivos de crecimiento personal con los métodos de adecuación al puesto de trabajo. Estas evaluaciones comprenden:

- Actividades recurrentes de evaluación de los puestos de trabajo (*job evaluation*), cuya ejecución, dependiendo del nivel de complejidad, se realiza parcialmente por personal interno especializado y

parcialmente por consultores externos. En 2024, este proceso experimentó una mejora significativa en términos de eficiencia. En línea con la transformación digital de los procesos internos, esta actividad fue actualizada mediante el uso de nuevas herramientas tecnológicas que permitieron reducir los tiempos de ejecución y lograr una participación más eficaz de los actores involucrados en el proceso, lo que resultó en un aumento del número de puestos analizados.

- Sesiones de evaluación del desarrollo, realizadas periódicamente por personal interno con competencia para ello y consultores externos acreditados, con el fin de realizar una evaluación del comportamiento de las personas en el contexto organizativo para funciones diferentes y/o superiores.

Se trata de actividades diagnósticas orientadas a identificar aptitudes y cualificaciones profesionales, para orientar el desarrollo hacia puestos de mayor responsabilidad o más convenientes. Estas evaluaciones se ocupan de medir los rasgos, habilidades y competencias individuales de uno o más candidatos, mediante la observación de su comportamiento en función de diferentes juegos de roles, dinámicas de grupo, entrevistas individuales y la compilación de pruebas escritas, pruebas en línea y cuestionarios psicométricos. La observación y la evaluación que resulten de estos procedimientos se centran en la intensidad, eficacia y frecuencia de los comportamientos que se refieren a competencias específicas descritas en el mapa de roles/niveles de referencia. La evaluación individual proporciona apoyo a la adopción de decisiones para iniciar un proceso de crecimiento y desarrollo de los empleados involucrados y su desarrollo profesional. Por último, se aplica sobre la base de las indicaciones resumidas en un «informe de desarrollo», que se devuelve al participante y a su supervisor, y en el posterior «plan de desarrollo», que el propio participante debe ayudar a elaborar y poner en práctica.

En 2024, se realizaron cuatro evaluaciones grupales y cinco evaluaciones individuales en las que participaron un total de 34 participantes. Para 2025, se prevé llevar a cabo al menos tres evaluaciones grupales y al menos seis evaluaciones individuales.

La metodología adoptada, que permite identificar y desarrollar las competencias del capital humano, está constituida por el centro de operaciones o *hub* «UPraisal», que acompaña a las personas en el desarrollo de sus competencias con el objetivo de potenciar los resultados, el talento y las capacidades. «Persona en el centro», foco y atención en cuanto al empoderamiento y motivación: estos son los factores clave para desarrollar las habilidades profesionales diferenciadoras, identificar las que se deben mejorar y aprender otras nuevas, en un contexto de «aprendizaje de por vida» y para llevar a cabo el trabajo de forma más eficaz y eficiente. UPraisal permite navegar entre las competencias de Mediolanum, para leer su definición, comprender sus características comportamentales y descubrir, sobre todo, cuáles son los contenidos de formación recomendados y que están siempre disponibles para colmar posibles lagunas. El uso del portal se recomienda al personal durante las sesiones del proceso de incorporación de nuevos empleados y con ocasión de las comunicaciones dirigidas a los directivos. Los accesos se supervisan mediante las herramientas de análisis disponibles, que registran el uso de los distintos contenidos por parte de cada usuario.

Como palanca de innovación y mejora de los principales procesos de gestión y desarrollo de recursos humanos, hace varios años que Banca Mediolanum dispone de una herramienta de *feedback* continuo con el proyecto «Feedback4U». Desde 2023, se ha añadido una funcionalidad a la herramienta, que da la posibilidad de solicitar *feedback* anónimo 360° y de recibir un informe agregado, que recoge diferentes puntos de vista con respecto a un objetivo específico declarado por la persona en cuestión. Esta herramienta puede ser muy útil para las personas que participan en la capacitación de gestión y desarrollo para directivos, pero también para fortalecer las iniciativas de retención de personal o fomento del trabajo en equipo. En 2024, el uso de la herramienta Feedback4U 360° se integró en los planes de desarrollo dentro del proceso de evaluación anteriormente descrito. Además, el Grupo introduce constantemente herramientas y metodologías para desarrollar nuevos métodos y herramientas para ayudar a crecer a su capital humano.

Para gestionar con eficacia la situación emergente de mayor incertidumbre y complejidad, unida a la llegada del trabajo híbrido, desde 2022 también se está experimentando con el Método OKR (*Objectives and Key Results*).

En 2024, se puso en marcha la primera fase del proyecto de incorporación de esta metodología dentro de la división de TIC, que contempló la participación de unas 70 personas en actividades de formación y *coaching* para la implementación del proceso. La segunda fase, prevista para 2025, implicará la participación del resto de la división (más de 200 personas) y tiene además como objetivo capacitar a los empleados del área TIC para que sean autónomos en la gestión del proceso de OKR (*Objectives and Key Results*) y en la aplicación de la metodología.

El programa Bonus Pool es el programa interno de *call for ideas* de la Banca. Es una herramienta importante para la implicación y el compromiso de toda la plantilla de la empresa, ya que permite a cada empleado desarrollar y aumentar su creatividad, sus conocimientos técnicos y su espíritu emprendedor. El proceso se realiza con el apoyo del departamento interno de innovación, una empresa de consultoría y empresas emergentes seleccionadas, y finaliza con la adjudicación de tres ideas, con un potencial disruptivo muy elevado, que se transformarán en proyectos concretos para la Banca. En 2024, el departamento de innovación ha organizado una nueva edición del *Bonus Pool* que, por primera vez, será internacional, ya que también contará con la participación de las filiales extranjeras del Grupo.

Por lo que se refiere a la formación continua y a la rotación laboral, los nuevos empleados por fin disponen de una herramienta específica para la asignación de competencias técnicas en el *Customers Banking Center* y en el *Sales Support Center*: el *Skill Posting*. Esta herramienta consiste en un proceso que permite: crecer personalmente e incrementar los conocimientos sobre la empresa y el servicio a los clientes de la Banca; comprender las lógicas en las que se basa la asignación de las competencias; hacer que los empleados sean cada vez más proactivos y responsables a la hora de presentar candidaturas personales; e identificar con transparencia los empleados con más mérito y que mejor se ajustan a las figuras profesionales que se buscan dentro de la empresa. Como herramienta de desarrollo y canal de selección interno, se encuentra activo el sistema de oferta de empleo interno. Esta iniciativa permite a todos los empleados que se presenten para un puesto darse a conocer y contribuye a promover el crecimiento de los empleados, a desarrollar los talentos, a poner en valor las competencias adquiridas y a apoyar el conocimiento del negocio a 360°, favoreciendo la rotación laboral con arreglo a criterios inspirados en la transparencia y la meritocracia. En 2024, se han publicado 13 anuncios con 126 candidaturas espontáneas y se cubrieron 14 puestos. La normativa también presta una atención cada vez mayor a los planes de sucesión, con las consiguientes recomendaciones sobre su adopción, no solo como una obligación formal, sino también como conciencia en la gestión estratégica y en las políticas de gobernanza de estos procesos empresariales. De hecho, estos planes constituyen una herramienta de protección para la estabilidad de la gestión a medio-largo plazo, de buen gobierno de la empresa y de desarrollo del talento empresarial. En cumplimiento de las disposiciones de supervisión para los bancos, este plan constituye la formalización del proceso que adopta Banca Mediolanum para proteger a la sociedad, a través de una sucesión ordenada en los altos cargos, de una posible falta de cobertura de puestos clave en la organización que podría tener efectos adversos a nivel económico y/o reputacional. La Banca pretende garantizar, de este modo, la sustitución puntual y promover la planificación preventiva de la sucesión de las personas que desempeñan altos cargos en la empresa y/o funciones que se consideran claves para el Grupo. El proceso adopta diferentes formas en función del cargo objeto de sucesión, pero siempre se tienen en cuenta elementos no discriminatorios desde el punto de vista de la diversidad y la inclusión. En 2024, se han actualizado los planes de sucesión para que se ajusten con los cambios organizativos de la empresa. Con tal motivo, también se ha actualizado la política correspondiente, para que se adapte a las nuevas plantillas corporativas y hacer más visibles algunas referencias a la normativa interna y externa, que, entretanto, no ha sufrido ninguna modificación.

Con el objetivo de promover una cultura de crecimiento continuo e intercambio de *feedback*, Banco Mediolanum dispone de un sistema de evaluación del desempeño anual que requiere un mínimo de dos reuniones entre cada supervisor jerárquico y sus respectivos colaboradores. El proceso, coordinado por el Área de Personas, requiere que el supervisor complete una ficha de evaluación cualitativa y cuantitativa, centrada en las competencias re-

queridas al colaborador para el desempeño de sus funciones. En 2024, se evaluaron las competencias analíticas, las competencias técnicas relacionadas con el propio rol en la empresa, las competencias relacionales y, por último, la actitud y el positivismo, en línea con los valores corporativos. El programa de evaluación del desempeño también tiene un papel central en MIFL, donde se prevén reuniones mensuales de *feedback*, durante las cuales se abordan las necesidades relacionadas con el rendimiento y la formación. Este proceso permite a los empleados tomar conciencia de sus propias necesidades de desarrollo y, junto con sus supervisores, elaborar un plan de crecimiento. Esto se traduce en un mayor compromiso y nivel de satisfacción por parte del personal. Los objetivos de aprendizaje y desarrollo se definen durante la evaluación anual del desempeño, en colaboración con los empleados, y se supervisan de forma continua a lo largo del año mediante el proceso de evaluación 30/30. Banco Mediolanum ofrece diferentes servicios y herramientas para fomentar el desarrollo del personal. Entre los principales se encuentran:

- *Job posting*: una herramienta de desarrollo que nace de la voluntad de que los empleados puedan dar a conocer su perfil curricular y sus aspiraciones profesionales. El objetivo es promover el desarrollo profesional de las personas, y las capacidades y competencias de los empleados. En 2024, se realizaron más de 19 *job posting*.
- *Job rotation*: estrategia que nace de las necesidades específicas de los departamentos y que ofrece la oportunidad y la posibilidad, a todos los empleados, de trabajar en un departamento diferente durante un determinado período de tiempo.

[SI-4 DP 38 d]

Periódicamente, los empleados del Grupo Mediolanum son consultados mediante encuestas sobre el clima laboral, para medir su nivel de satisfacción respecto a las iniciativas de formación y desarrollo. #VociDiMediolanum es la última encuesta de opinión (encuesta de clima laboral), realizada internamente a finales de 2024, gracias al uso de soluciones tecnológicas que han garantizado el anonimato en la cumplimentación del cuestionario. Desde hace 25 años, esta herramienta de análisis se utiliza de forma cíclica para medir el nivel de compromiso y las opiniones personales en relación con las distintas áreas de la vida laboral. El objetivo es identificar posteriormente las acciones que puedan aumentar el bienestar de los empleados e incentivar un clima positivo y la motivación en el trabajo. El proceso consiste en medir la percepción de las personas y su grado de implicación, con el fin de estimular una contribución proactiva y responsable para la consecución de los objetivos del Grupo. Los empleados del Grupo Mediolanum en Italia han participado en la encuesta mediante un cuestionario en línea, a través del cual se activó un espacio de escucha de las opiniones sobre 13 temas de análisis y dos preguntas abiertas. Los empleados expresaron su opinión, confirmando el espíritu de participación y la orientación a la mejora continua que caracteriza a Mediolanum. La adhesión a la iniciativa ha registrado una participación voluntaria del 82,5 % de la plantilla, en línea con los índices de referencia utilizados por otras empresas a escala nacional e internacional. Los resultados de la encuesta se conocerán en el primer trimestre del 2025. También se solicitan puntualmente cuestionarios de evaluación en caliente al finalizar las iniciativas formativas, con el fin de evaluar la satisfacción de los participantes y la eficacia de la formación.

En lo que respecta a las sociedades irlandesas, en el último trimestre de 2024 se encargó a la empresa externa Mazars la realización de una revisión de la cultura corporativa mediante cinco grupos de enfoque (que involucraron a unas 60 personas de un total aproximado de 200) con el objetivo de verificar si el clima organizacional refleja las aspiraciones establecidas en las políticas sobre la cultura empresarial y los procedimientos internos correspondientes. El informe fue presentado ante los consejos de administración de MIFL y MIL en el mes de febrero de 2025, destacando algunos puntos de atención, aunque sin que se identificaran elementos críticos relevantes.

[SI-4 DP 40 b]

Otros elementos importantes en la protección del capital humano pueden estar constituidos también por la salida de empleados, que puede generar una pérdida de competencias y de activos intangibles para la empresa.

Las iniciativas para proteger el capital humano, por tanto, tratan de minimizar el riesgo de pérdida del patrimonio de conocimientos y experiencias, en especial las consideradas más distintivas y críticas para el desarrollo del negocio. Para ello, los procesos profesionales internos y de desarrollo de los empleados (en especial para los de alto potencial o en roles críticos) se activan después de evaluaciones específicas sobre las personas concretas y las competencias, así como sobre su potencial. Las políticas retributivas del Grupo, que establece la empresa matriz de conformidad con las disposiciones del Banco de Italia sobre políticas y prácticas de remuneración e incentivos (título IV, capítulo 2, sección I de la Circular n.º 285), tienen por objeto atraer y retener a los empleados con competencias y capacidades que respondan a las necesidades de la empresa y ofrecer un incentivo que sirva para incrementar el compromiso por la mejora del rendimiento de la empresa, a través de la satisfacción y motivación del personal. La aplicación de las políticas retributivas asegura un mejor ajuste entre sus destinatarios y los accionistas de la Banca y del Grupo, tanto a corto plazo, a través de la maximización de la creación de valor para los accionistas, como a medio y largo plazo, a través de una gestión atenta de los riesgos de empresa y la implantación de estrategias a medio y largo plazo para satisfacer a los clientes. En el ámbito formativo, uno de los factores que más contribuye a la retención del personal son los programas de alta formación, entre los cuales destacan el Mediolanum Certificate in Banking, Finance & Insurance, orientado al desarrollo profesional de los mandos intermedios y de los talentos de la organización, que ya ha alcanzado su cuarta edición; y el Mediolanum Compliance Program, dirigido a los especialistas de la función de cumplimiento normativo del Grupo. Así como otros itinerarios de certificación (por ejemplo, SAS Academy, especialmente orientados a la profesionalización, dirigidos a las categorías profesionales más demandadas por el mercado (por ejemplo, tecnologías de la información, gestión de riesgos y especialistas en banca). De forma más general, pero siempre con el objetivo de mitigar los riesgos asociados a las bajas voluntarias del personal, que suele ser más elevada en los primeros años, y considerando el elevado número de incorporaciones al Grupo durante 2024, se ha diseñado y puesto en marcha un programa específico para la incorporación de nuevos empleados orientado a los valores, denominado Mediolanum Journey, dirigido a las personas incorporadas en las distintas áreas de la empresa durante los últimos tres años. Se ha prestado especial atención al conocimiento y la puesta en común de nuestro modelo empresarial y a la evolución histórica del Grupo Mediolanum, sus objetivos y logros, poniendo especialmente en valor la impronta moral y cultural y la inspiración del fundador. Este año, la iniciativa ha contado con la participación de aproximadamente 230 nuevos empleados.

[SI-4 DP 43]

Dentro de la dirección de recursos humanos operan unidades organizativas específicas encargadas de diseñar e impartir las actividades formativas (formación de recursos humanos) y de desarrollar sistemas y herramientas de evaluación y planes de desarrollo (sistemas de desarrollo y compensación), todo ello en colaboración con la división de gestión y desarrollo de recursos humanos. También en las sociedades extranjeras la gestión de las ya citadas incidencias se reconduce a la dirección de recursos humanos. En particular, al Área de Personas en el caso de las sociedades españolas y al área de *Human Resources* en el caso de las irlandesas.

Metas

[MDR-T DP 81 b]

En la actualidad, el Grupo Mediolanum no ha definido objetivos específicos en materia de formación y desarrollo de competencias. No obstante, en lo que respecta a las sociedades italianas del Grupo, se realiza un seguimiento periódico de la calidad y la eficacia de la formación mediante indicadores cualitativos y cuantitativos, lo que garantiza una evaluación continua de las actividades formativas. En lo que respecta a la formación impartida a los empleados de la sede, el área de formación de recursos humanos recoge y analiza las necesidades formativas expresadas por la dirección de recursos humanos y por la dirección de la empresa, tras un análisis de las nuevas tendencias del mercado profesional y de los resultados de la evaluación del desempeño, y procede a la elaboración del plan de formación anual, conforme a lo previsto por la normativa interna. Las sociedades

italianas del Grupo se comprometen a establecer y supervisar determinados indicadores cualitativos y cuantitativos. En concreto:

- para 2025, se prevé alcanzar un nivel de cumplimiento de los cursos de cumplimiento normativo superior al 90 % de la plantilla (incluyendo tanto la realización del curso como la superación de la prueba final);
- para 2025, se espera alcanzar una tasa de cobertura en actividades formativas superior al 90 % de la plantilla (excluyendo los cursos de cumplimiento normativo y previendo la participación de al menos una hora por cada empleado);
- para 2025, se prevé alcanzar una tasa de cobertura anual de los programas de mejora de competencias en apoyo al proceso de transformación digital equivalente a al menos el 20 % de la plantilla.

3.1.6 Igualdad de trato y de oportunidades para todos

[SBM-3 DP 48 a]

Descripción IRO	Categoría IRO	Conexión con la cadena de valor	Horizonte temporal prevalente
Diversidad			
Desigualdad en la presencia de hombres y mujeres en los puestos de liderazgo y/o en los procesos de crecimiento profesional	Incidencia negativa material	Operaciones propias	Largo plazo
Igualdad de género e igualdad de retribución por un trabajo de igual valor			
Desigualdad de género y/o salarial por un mismo trabajo	Incidencia negativa potencial	Operaciones propias	Medio plazo
Empleo e inclusión de las personas con discapacidad			
Falta de integración de los trabajadores con discapacidad	Incidencia negativa potencial	Operaciones propias	Medio plazo
Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo			
Falta de seguridad de los trabajadores a causa de episodios de acoso y/o por la ausencia de medidas de protección de los trabajadores y/o de iniciativas de concienciación	Incidencia negativa potencial	Operaciones propias	Medio plazo

El enfoque del grupo y las políticas

Para el Grupo Mediolanum, garantizar la igualdad de oportunidades significa reconocer el valor de la diversidad y promover un entorno de trabajo inclusivo, donde cada individuo pueda expresar al máximo su potencial, independientemente del género, la edad, la etnia, las capacidades físicas o el origen cultural. A través de políticas específicas, que se detallan a continuación, el Grupo se compromete a consolidar una cultura corporativa equitativa, en la que la meritocracia y la inclusión fomenten el sentido de pertenencia y la responsabilidad colectiva. El Grupo Mediolanum ha desarrollado, a lo largo de los años, diversas políticas destinadas a garantizar una gestión adecuada de las incidencias mencionadas anteriormente. Además del Código Ético, la política para la protección de los derechos humanos y la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, que reflejan su enfoque y las directrices generales, las principales políticas para la gestión de las incidencias relacionadas con los

ámbitos mencionados son la política en materia de diversidad e inclusión, la política de prevención del acoso sexual del Grupo Mediolanum, la política de contratación y selección del personal y las políticas retributivas del Grupo.

[SI-I DP 19]

IRO: Desigualdad en la presencia de hombres y mujeres en los puestos de liderazgo y/o en los procesos de crecimiento profesional dentro de la empresa; Desigualdad de género y/o salarial por un mismo trabajo; Falta de integración de los trabajadores con discapacidad

Política sobre diversidad e inclusión del Grupo Mediolanum

La política de diversidad e inclusión del Grupo Mediolanum, adoptada en 2021 y actualizada en 2024, fomenta el desarrollo de una cultura que valore e incluya la diversidad de las personas. Este documento recoge el marco de los ámbitos en los que el Grupo desea asegurar una valorización justa de la diversidad existente o potencial en la Empresa.

La política de diversidad e inclusión del Grupo Mediolanum abarca todas las dimensiones sobre las que se articula la cultura de la diversidad e identifica de manera explícita aquellas que tienen una mayor incidencia para el Grupo.

En particular:

- género, ya que el Grupo se compromete a combatir los estereotipos, los prejuicios inconscientes y cualquier forma de discriminación relacionada con las diferencias de género o con la identidad de género;
- envejecimiento y diversidad generacional, ya que la convivencia de distintas generaciones dentro del Grupo se considera un patrimonio que debe ponerse en valor mediante la colaboración mutua;
- culturas y etnias, ya que los antecedentes culturales del personal y de la red comercial son considerados por el Grupo como un elemento de valor añadido;
- discapacidad, ya que el Grupo se compromete a ofrecer oportunidades laborales a personas con discapacidades motoras, cognitivas y sensoriales.

En lo que respecta a los procesos de seguimiento, la política identifica, además, a los principales interesados, especificando sus respectivos roles y responsabilidades, y subraya que todas las direcciones de la empresa apoyan y aplican los principios de diversidad e inclusión establecidos. Se lleva a cabo una actividad de seguimiento constante para verificar la coherencia de las iniciativas con los principios establecidos en la política. Esta política se aplica directamente en Banca Mediolanum y se hace llegar a todas las sociedades que forman parte del Grupo Mediolanum para que la adopten mediante resolución de sus órganos corporativos, salvo disposiciones específicas de las normativas locales o de las autoridades de supervisión correspondientes. La política está dirigida tanto a los empleados como a los Family Banker.

La política la aprueba el consejo de administración de Banca Mediolanum. La elaboración y actualización de la política son responsabilidad de la gerente de diversidad designada dentro de la dirección de recursos humanos. Entre las principales referencias normativas y reglamentarias en materia de diversidad e inclusión utilizadas para la redacción del documento se incluyen: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas; Declaración Universal de los Derechos Humanos; Carta «Mujeres en la Banca» de ABI; Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo; y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Asimismo, la Banca está comprometido con el diálogo constante sobre diversidad e inclusión mediante la colaboración con reconocidas asociaciones sectoriales especializadas.

La política está disponible en el sitio web de la Banca, www.bancamediolanum.it, en la sección «Sostenibilità» (Sostenibilidad). Ha sido difundida internamente mediante una circular específica y comunicaciones dedicadas, y está disponible en la intranet corporativa HOMEdiolanum, en la sección «Nuestros valores».

IRO: Falta de seguridad de los trabajadores a causa de episodios de acoso y/o por la ausencia de medidas de protección de los trabajadores y/o de iniciativas de concienciación

Política de prevención del acoso sexual del Grupo Mediolanum

La política de prevención del acoso sexual del Grupo Mediolanum, cuya última actualización fue aprobada en 2023, establece los principios adoptados por el Grupo con el fin de prevenir, identificar y combatir todas las acciones, implícitas o explícitas, relacionadas con acoso y conductas sexualmente inapropiadas, así como definir las acciones destinadas a proporcionar apoyo a las personas que las denuncien, protegiéndolas de cualquier represalia. Los principios de la política son compartidos por toda la plantilla y deben ser, en particular, respaldados por los responsables de cada estructura organizativa, con el fin de garantizar comportamientos coherentes. La política se aplica directamente en todas las unidades organizativas de Banca Mediolanum y se transmite a todas las sociedades que forman parte del Grupo Mediolanum, a fin de que procedan, mediante resolución de sus propios órganos corporativos, a su adopción, salvo disposiciones específicas previstas por las legislaciones locales y por las respectivas autoridades de supervisión. La política se aplica en todos los lugares y contextos considerados corporativos, así como en todas aquellas ocasiones relacionadas con actividades profesionales que tengan lugar fuera de los espacios empresariales y laborales como, por ejemplo: eventos corporativos, viajes de trabajo, reuniones y encuentros con clientes. Asimismo, también se consideran aquellas situaciones no relacionadas con el espacio físico, sino con el uso de tecnologías informáticas. El documento ha sido aprobado por el consejo de administración de Banca Mediolanum, y su elaboración y actualización son responsabilidad de la gerente de diversidad.

La política se ajusta a las disposiciones previstas por la normativa nacional vigente, garantizando el cumplimiento de las correspondientes prescripciones legislativas y reglamentarias en los países en los que opera el Grupo.

La política ha sido difundida internamente mediante una circular específica y está disponible en la intranet corporativa HOMEdiolanum, en la sección «Nuestros valores».

IRO: Desigualdad en la presencia de hombres y mujeres en los puestos de liderazgo y/o en los procesos de crecimiento profesional dentro de la empresa

Política de contratación y selección del personal

Con el fin de garantizar el respeto de los principios de diversidad e inclusión, la política de contratación y selección del personal, cuya última actualización fue aprobada en 2021, especifica que, a lo largo de todo el proceso de reclutamiento y selección, se asegure un trato justo y equitativo para los candidatos, prestando especial atención a los aspectos relacionados con la diversidad e inclusión. La selección se lleva a cabo exclusivamente en función de las cualificaciones y competencias necesarias para el puesto a desempeñar, siguiendo, en particular, directrices específicas en el ámbito de la selección de personal con funciones técnicas y de adquisición de sistemas, software y servicios. La política de contratación y selección del personal expone los principios rectores, la estructura organizativa y las interdependencias que sustentan el proceso de contratación y selección del personal externo al Grupo Mediolanum, con el objetivo de regular sus distintas fases, de manera que se logre: garantizar la eficacia y eficiencia del propio proceso; asegurar que el personal cuente con las competencias y capacidades profesionales necesarias para ejercer las responsabilidades asignadas; garantizar coherencia y uniformidad de comportamiento entre todos los interesados implicados en las diferentes fases del proceso; perseguir los objetivos de mitigación de los posibles riesgos asociados al proceso.

La política tiene aplicación directa dentro de Banca Mediolanum y los principios definidos se aplican a todas las filiales italianas.

La política la aprueba el consejo de administración de Banca Mediolanum. La actualización y revisión del documento son responsabilidad del área de reclutamiento y reputación como empleador (*employer branding*) de la dirección de recursos humanos de Banca Mediolanum. Por último, la política se ajusta a las disposiciones previstas por la normativa nacional vigente, garantizando el cumplimiento de las correspondientes prescripciones legales y reglamentarias en los países en los que opera el Grupo.

IRO: Desigualdad de género y/o salarial por un mismo trabajo

Políticas retributivas del grupo

La neutralidad de género, la valorización de la diversidad, la inclusión y la meritocracia son algunos de los pilares de la forma de hacer negocios y de la cultura de las personas del Grupo. Por lo tanto, incluso a través de las políticas retributivas, el objetivo es abordar las diferencias de género minimizando las brechas existentes en todos los aspectos, más allá del retributivo.

Los principios que adopta el Grupo para asegurar la neutralidad de las políticas retributivas son:

- Reconocimiento y plena valorización del talento y del mérito individual, tanto en la retribución de las funciones como en las oportunidades de desarrollo formativo y de crecimiento profesional.
- Protección de la dignidad y de la integridad, así como del equilibrio físico y emotivo de cada persona.

Las políticas retributivas, que establece la empresa matriz de conformidad con las disposiciones del Banco de Italia sobre políticas y prácticas de remuneración e incentivos (título IV, capítulo 2, sección I de la Circular n.º 285), tienen por objeto atraer y retener a los empleados con competencias y capacidades que respondan a las necesidades de la empresa y ofrecer un incentivo que sirva para incrementar el compromiso por la mejora del rendimiento de la empresa, a través de la satisfacción y motivación del personal.

Estas políticas se actualizan anualmente y se transmiten también a las filiales, que las adoptan conforme a las características específicas de cada una y en cumplimiento de los límites que les sean aplicables, establecidos por las normativas sectoriales y/o del Estado al que pertenezcan y que estén vigentes en cada momento. Las funciones empresariales de supervisión de la empresa matriz y de las filiales colaboran y comparten toda la información relevante, para garantizar la adecuación a la normativa y el correcto funcionamiento de las políticas de remuneración. El consejo de administración de Banca Mediolanum elabora y revisa periódicamente, con la ayuda del comité de remuneraciones, las políticas de incentivos y remuneración del Grupo, y es responsable de su correcta aplicación. Las políticas, una vez elaboradas, se envían a la junta general de la Banca para su aprobación y se ponen a disposición dentro de la empresa, también mediante su publicación en la página web de la empresa matriz.

Las políticas retributivas del Grupo se redactan de conformidad con la normativa y las directrices emitidas a escala nacional e internacional por las autoridades competentes. El Grupo elabora las políticas retributivas en el marco de una gobernanza sólida, que prevé la participación constante del comité de incentivos y remuneraciones y de las funciones de supervisión, y promueve un diálogo continuo con todos nuestros grupos de interés, inversores y asesores de voto, con el fin de incorporar adecuadamente sus recomendaciones e indicaciones. El informe sobre la política de remuneración y sobre las retribuciones otorgadas estará disponible durante al menos diez años en el sitio web de la empresa (www.bancamediolanum.it) en la sección: «Corporate Governance» (Gobernanza corporativa).

[SI-I DP 24 a]

Todas las políticas mencionadas anteriormente han sido adoptadas por el Grupo Mediolanum con el objetivo de promover un entorno de trabajo equitativo e inclusivo, eliminando cualquier forma de discriminación. A través de dichas políticas, el Grupo se compromete a garantizar la igualdad de oportunidades para todos los colaboradores, valorizando la diversidad y fomentando una cultura corporativa basada en el respeto, la integración y la meritocracia.

[SI-I DP 24 b]

Los siguientes motivos de discriminación están específicamente contemplados en la política: origen racial y étnico, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad, religión, opiniones políticas, nacionalidad de origen o extracción social.

[SI-I DP 24 c]

En el plano organizacional y operativo, los compromisos en materia de inclusión se concretan en la consideración de los principios de diversidad e inclusión en los distintos momentos de la vida profesional de las personas y, en particular, en los diferentes procesos gestionados por la dirección de recursos humanos, tales como: reclutamiento y selección, actividades de formación, itinerarios de desarrollo profesional y valorización del talento, sistemas de compensación, planes de sucesión e iniciativas de comunicación dirigidas tanto a los empleados como a la red comercial. Además, el Grupo colabora con instituciones especializadas de primer nivel, especialmente en actividades de formación, información y sensibilización, con el fin de reforzar internamente una cultura cada vez más consciente y orientada a los valores de la inclusión en todos los niveles.

Aunque el trabajo de concienciación e interiorización de la diversidad se lleve a cabo principalmente dentro de la empresa, el Grupo también está comprometido externamente a ser portavoz de los valores clave necesarios para la creación de espacios libres e inclusivos. En coherencia con lo anterior, en las actividades de planificación y organización de eventos dirigidos a la red de Family Banker y a los clientes, Mediolanum se compromete a promover una representación de género adecuada en la selección de los ponentes invitados a intervenir. Por tanto, verifica, a través de las funciones competentes, la posibilidad de contar con la participación de ponentes del género femenino, dado que este suele estar menos representado en los contextos financieros, respetando y garantizando, no obstante, como criterio prioritario, la competencia sobre los temas tratados, en coherencia con el principio de meritocracia. Del mismo modo, en las iniciativas y eventos organizados por terceros en los que participan los directivos de la empresa, se compromete a verificar el respeto de criterios de representación de género adecuada.

[SI-I DP 24 d]

Según lo establecido en la política sobre diversidad e inclusión y en la política de prevención del acoso sexual del Grupo Mediolanum, los principios recogidos en dichos documentos se implementan a través de normativas de procedimiento y/o en los procedimientos operativos, en los cuales se detallan con mayor precisión las funciones y las actividades operativas y de control necesarias para el cumplimiento de las obligaciones normativas. Además, el Grupo Mediolanum apoya y promueve los valores de la diversidad y la inclusión mediante mecanismos societarios y organizativos orientados a la creación de bienestar compartido, en coherencia con lo establecido en el Código Ético, la política en materia de derechos humanos, la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum y el manifiesto de Grupo sobre diversidad e inclusión.

Acciones

[SI-4 DP 38 a]

El Grupo adopta un enfoque sistémico para prevenir y mitigar las incidencias negativas relevantes sobre la plantilla, mediante acciones específicas que promueven una cultura inclusiva, respetuosa y orientada a la valorización de las personas. Las acciones emprendidas por el Grupo están formalizadas en la política de diversidad e inclusión del Grupo Mediolanum. A nivel organizativo y operativo, esto se concreta en la consideración de los principios de diversidad e inclusión en los distintos momentos de la vida profesional de las personas y, en particular, en los diversos procesos gestionados por la dirección de recursos humanos, tales como:

- contratación y selección del personal (véase la política de contratación y selección del personal);
- actividades de formación;
- itinerarios de desarrollo profesional y valorización del talento;
- sistemas de compensación;

- conciliación laboral;
- composición de los equipos;
- planes de sucesión;
- iniciativas de comunicación dirigidas tanto a los empleados como a la red comercial.

En lo que respecta a las actividades de formación, información y sensibilización, el Grupo colabora con instituciones especializadas de primer nivel para reforzar internamente una cultura consciente y orientada a los valores de la inclusión en todos los niveles. Con el fin de focalizar, orientar e implementar las distintas iniciativas de apoyo a la diversidad y la inclusión, Banca Mediolanum lleva a cabo una monitorización constante, utilizando análisis internos y externos realizados sobre la plantilla, dotándose de herramientas específicas como índices de diversidad (*inclusion impact index*) y análisis comparativos (*benchmarks*) de referencia.

[SI-4 DP 38 b]

El Grupo Mediolanum, al tener en cuenta el valor central de la persona, se compromete desde hace años a valorizar la diversidad y la igualdad de oportunidades en su plantilla, siguiendo y promoviendo los principios de mérito y competencia, de acuerdo con los valores del Grupo. Desde 2021, la dirección y supervisión general de los programas de diversidad se confían a la gerente de diversidad, que es responsable de dirigir y fomentar una cultura coherente con los principios que se formalizan en el manifiesto de diversidad e inclusión. Con respecto a las sociedades irlandesas del Grupo, estas han designado a un responsable de diversidad e inclusión desde 2018. Todo el personal de la dirección de recursos humanos y los representantes del personal contribuyen a la organización de los eventos de diversidad e inclusión descritos en las acciones y en la política.

Asimismo, en Banco Mediolanum existe la figura de la gerente de diversidad, con dos responsables diferenciadas, una para los empleados y otra para la red de Family Banker, quienes llevan a cabo iniciativas coherentes con el compromiso en materia de diversidad e inclusión.

En lo que respecta a la igualdad de género, en 2023, Banca Mediolanum inició el proceso de análisis para conseguir la certificación de igualdad de género para el Grupo Italia según la práctica de referencia UNI/PdR 125:2022, que define las directrices para el sistema de gestión de la igualdad de género en las organizaciones y prevé la adopción y medición de un conjunto de indicadores clave de rendimiento (KPI), inherentes a las políticas de igualdad de género en las organizaciones. Dicha certificación fue obtenida en mayo de 2024 por todas las sociedades italianas del Grupo. En coherencia con la práctica de referencia para la certificación de la igualdad de género, el plan estratégico de diversidad e inclusión (D&I) del Grupo Italia, elaborado por la comisión de diversidad e inclusión y aprobado por el comité de coordinación de Grupo y desarrollo estratégico en su configuración ASG, ha identificado parámetros cualitativos y cuantitativos en las siguientes áreas: cultura y estrategia, gobernanza, procesos de RR. HH., oportunidades de crecimiento, equidad salarial, protección de la responsabilidad parental y conciliación de la vida familiar y laboral. A un nivel más operativo, el Grupo tiene la intención de promover una mayor concienciación sobre las cuestiones de diversidad e inclusión y, en particular, sobre la cuestión de género, mediante una serie de iniciativas de formación y sensibilización que, según el público objetivo y los temas tratados, se diseñan y se imparten periódicamente. En el marco de las iniciativas de formación en diversidad e inclusión, para mitigar la disparidad numérica de hombres y mujeres en los puestos de liderazgo y difundir una cultura sensible a las cuestiones de diversidad, inclusión e igualdad, Mediolanum se compromete a poner en práctica momentos de debate y formación dedicados a los directivos y responsables de área.

[SI-4 DP 37]

IRO: Desigualdad en la presencia de hombres y mujeres en los puestos de liderazgo y/o en los procesos de crecimiento profesional dentro de la empresa

En 2024, para mitigar la disparidad numérica de hombres y mujeres en los puestos de liderazgo y difundir una cultura sensible a las cuestiones de diversidad, inclusión e igualdad, Mediolanum ha promovido distintos momentos de debate y formación dedicados a los directivos y responsables de área. Entre ellos se incluyen:

- El curso «Leadership4change - focus D&I», dirigido a todos los responsables de personal, se ha mantenido desde el ejercicio anterior, para sensibilizar y reforzar un enfoque inclusivo y consciente del liderazgo atento a la diversidad, en particular a la diversidad de género. En él han participado 160 responsables en ocho encuentros, con un total de 480 horas. El objetivo establecido es formar progresivamente a todos los responsables de personal, alcanzando una tasa de cobertura del 70 % de los responsables para finales de 2024, e incluir el módulo dentro del itinerario formativo dedicado a los nuevos responsables.
- El proceso de desarrollo «Empowerment e Leadership femminile», dedicado a las mujeres gerentes, se ha mantenido desde el ejercicio anterior, con el objetivo de fortalecer las competencias de liderazgo y mejorar las fortalezas para actuar mejor como líderes. Esta iniciativa formativa se ha desarrollado durante dos ediciones para un total de 35 participantes y 395 horas lectivas, y se ha centrado en distintos temas, entre los cuales: asertividad, autoestima, creación de contactos y creación de marca personal.
- Programas de mentoría y formación en colaboración con Valore D y Women&Technologies, a través del itinerario «Women Empowerment Program». Gracias a la colaboración con Valore D y en línea con los años anteriores, algunas empleadas han sido inscritas en itinerarios de desarrollo directivo: módulos formativos que se desarrollan a lo largo del año con el objetivo de promover estilos de liderazgo inclusivos.

Los aspectos relacionados con la diversidad y la inclusión también se consideran en la definición de los planes de sucesión.

La cuestión de la desigualdad de género en los cargos directivos y en los procesos de desarrollo empresarial representa una prioridad también para las filiales del Grupo.

Durante 2024, Banco Mediolanum ha reforzado su compromiso mediante programas de mentoría dirigidos a desarrollar las capacidades de liderazgo, fomentar el crecimiento personal y profesional de sus colaboradores y promover iniciativas de mentoría en colaboración con otras empresas dirigidas a mujeres con alto potencial. Paralelamente, el Banco ha puesto en marcha acciones de sensibilización y promoción de la diversidad, incentivando la participación en eventos y programas como Diversity Leading Company y Empowering Women's Talent, con el objetivo de difundir ejemplos de igualdad en diversos aspectos de la vida empresarial. A través de una serie de iniciativas formativas, Banco Mediolanum también ha buscado reforzar la concienciación sobre los valores de la inclusión, promoviendo la prevención de estereotipos, estigmas sociales y prejuicios, la adopción de un lenguaje inclusivo y la difusión de ejemplos de éxito mediante el canal «Empoderate».

Entre las iniciativas promovidas por las sociedades irlandesas del Grupo, destaca el evento anual en colaboración con «100 Women in Finance», dirigido a estudiantes universitarias y de posgrado en los sectores de inversiones, finanzas y STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, STEM por sus siglas en inglés), ofreciéndoles la oportunidad de comprender, a través de una sesión formativa en la sede, los roles, las funciones y el trabajo que se desarrolla dentro de una empresa de servicios financieros. La iniciativa también se ha llevado a cabo con el objetivo de promover la marca corporativa como empleador, con la finalidad de atraer a futuros talentos diversos. Además, las sociedades irlandesas del Grupo participan en un programa de mentoría interempresarial e intersectorial. Este programa de mentoría, con una duración de un año, empareja a profesionales de nivel medio con alto potencial con mentores ejecutivos sénior, con el objetivo de fomentar el desarrollo profesional y personal.

IRO: Desigualdad de género y/o salarial por un mismo trabajo

Como se indica en la política de diversidad e inclusión del Grupo Mediolanum y en el manifiesto de diversidad e inclusión, Mediolanum se compromete a hacer un seguimiento de los distintos aspectos de la diversidad con

el fin de observar su evolución y evaluar los resultados obtenidos con las acciones emprendidas, con el objetivo de valorizar la riqueza del capital humano de la empresa. Mediolanum, que ha suscrito la Carta «Mujeres en la Banca» de ABI para promover la diversidad de género, en 2024:

- ha renovado su participación como banco *supporter* en el proyecto «D&I in Finance», promovido por ABI y organizado por ABIServizi. El proyecto ofrece momentos de reflexión y profundización para los bancos y operadores del mundo financiero sobre la importancia de las transformaciones socio-culturales en curso, a escala nacional e internacional, en torno a los temas de diversidad, inclusión y accesibilidad. En el marco también de su colaboración con ABI en esta materia, Banca Mediolanum ha suscrito y participa en la mesa de trabajo «GDL Carta delle Donne in banca» (Carta de las Mujeres en la Banca) creada en 2022, cuyo objetivo es compartir prácticas, estudios e investigaciones entre los participantes, para que se conviertan en herramientas de apoyo a las empresas individuales, tanto de experiencias y buenas prácticas como a través de la participación en eventos, así como información útil para tejer redes entre las partes implicadas.
- Mediolanum ha consolidado su compromiso en materia de diversidad e inclusión mediante la colaboración con asociaciones e instituciones competentes de reconocido prestigio. En particular, ha confirmado su adhesión a Valore D, una de las organizaciones más reconocidas en Italia en la promoción de la igualdad de género y de una cultura inclusiva. Mediolanum también se ha adherido a Women and Technologies, asociación que promueve el talento femenino en la tecnología, en la innovación y en la investigación científica. Durante el año se llevaron a cabo diferentes actividades, tal y como se venía haciendo en los años anteriores, entre las que se encuentran seminarios, talleres, cursos específicos de formación, programas de mentoría interempresarial e iniciativas de comunicación a los empleados con el objetivo de sensibilizar, incentivar y difundir cada vez más una cultura inclusiva, abierta a la diversidad. Entre las colaboraciones con asociaciones externas, en 2024 también se formalizó la adhesión a la Fondazione Marisa Bellisario, lo que permitió la participación de directivas de la empresa en la 24.ª edición del seminario «Donna, Economia e Potere», en dos mesas de trabajo: «Donne e Media» y «Donne e Finanza».
- El Grupo ha consolidado su compromiso en la difusión interna de una conciencia cada vez mayor sobre las cuestiones de diversidad e inclusión y, en particular, sobre la cuestión de género, mediante una serie de iniciativas de formación y sensibilización que, según el público objetivo y los temas tratados, se diseñan y se imparten periódicamente. En continuidad con el programa de seminarios web «BeMediolanum: il valore della diversità», se organizó una nueva sesión centrada en el tema del lenguaje inclusivo y respetuoso. El evento, que se ha celebrado de forma presencial y ha contado con la inscripción y participación de aproximadamente 150 empleados, ha tenido como invitado a un experto en comunicación y gestión de conflictos. Durante el encuentro se han abordado temas como los estereotipos de género y el papel que desempeña el lenguaje en su difusión, así como la forma en que la inclusión puede ejercerse a través del lenguaje y la escritura. Además, ha continuado el compromiso formativo en el ámbito de diversidad e inclusión para aumentar e integrar en la empresa la concienciación, las competencias y las conductas distintivas sobre las cuestiones de inclusión y puesta en valor del talento en relación con la diversidad de género, intergeneracional y cultural. Además, para sensibilizar a los recién incorporados sobre los valores y la coherencia del compromiso del Grupo sobre estos temas, el proceso de incorporación de nuevos empleados *Mediolanum Journey* ha dedicado una sección específica a las cuestiones de diversidad e inclusión, con especial atención a los sesgos y estereotipos. En esta ocasión, se han presentado a los participantes las iniciativas de diversidad e inclusión que lleva a cabo la empresa. Con motivo de los Digital Days, una iniciativa corporativa destinada a promover el cambio digital, entre otros, se ha organizado la mesa redonda titulada «La valorización del talento tecnológico más allá de los estereotipos», que

ha acercado cuestiones estrechamente vinculadas al ámbito digital al contexto de la diversidad y la inclusión, centrándose especialmente en la baja representación femenina en los estudios y disciplinas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Durante el evento se ha reflexionado sobre cómo la tecnología puede favorecer la inclusión y la accesibilidad dentro de la empresa gracias a la participación de directivos internos, dos ponentes invitadas en colaboración con Women & Technologies, así como la gerente de diversidad del Grupo.

- También en la gestión de los procesos de contratación, el respeto de la diversidad y de la inclusión representa un valor y un compromiso prioritario para fomentar un entorno de trabajo respetuoso con cualquier forma de singularidad del individuo y participativo, inspirado en los principios de libertad, corrección y dignidad en las relaciones profesionales, carente de comportamientos discriminatorios, colectivos o individuales, cumpliendo con lo establecido en la política sobre diversidad e inclusión de Grupo Mediolanum. Además, a lo largo del año se ha incorporado, en todas las ofertas de empleo publicadas, una declaración específica donde se indica que el Grupo se compromete a garantizar la igualdad de trato a todos los candidatos, conforme a los principios de diversidad e inclusión.
- Más allá de las temáticas vinculadas a la diversidad de género, se ha llevado a cabo una fase preliminar de mapeo de la plantilla según grupos de edad, en el marco de la diversidad generacional. Sobre este aspecto, se confirma la continuidad de los programas de incorporación continua de jóvenes y las iniciativas orientadas al desarrollo profesional dirigidas a los empleados, también a través del programa Employability & Empowerment Center, que contempla actividades de recualificación de todas las generaciones sobre la base de las competencias requeridas en los distintos ámbitos. En lo que respecta a la diversidad generacional, gracias a la colaboración con Community Digital HR HUB, coordinada por el CeTIF (Centro de Investigación de la Universidad Católica de Milán), se ha participado en el evento comunitario titulado «Five generations at work» y en el Cross Community Event del Digital HR + ESG Sustainable Finance HUB, en el que la gerente de diversidad intervino como ponente en el acto titulado «People for a sustainable organization».

La igualdad de género, la inclusión y la diversidad, la meritocracia y el respeto hacia todas las personas son principios clave que guían tanto la forma de hacer negocios como la cultura corporativa del Grupo. En este contexto, Mediolanum se compromete a reducir las desigualdades de género, trabajando para eliminar las brechas existentes en todos los ámbitos, incluido el salarial.

En este contexto, como parte del ciclo anual de gobernanza de la empresa matriz del Grupo, se prevé una evaluación específica del comité de remuneración y del consejo de administración sobre la brecha salarial de género del Grupo, a partir de los análisis realizados por la dirección de recursos humanos con el apoyo de un proveedor externo. El análisis se lleva a cabo teniendo en cuenta, a nivel individual, la remuneración total, el puesto, las responsabilidades desempeñadas dentro de la organización, la clasificación contractual y otros elementos objetivos y subjetivos que pueden constituir una base de análisis. De conformidad con la legislación (incluidas las directrices de la EBA, *European Banking Authority*), esta evaluación se ha hecho por países y se divide en tres macroáreas: Average Pay Gap: la brecha salarial media representa la diferencia entre la remuneración media de las mujeres y la remuneración media de los hombres, en relación con esta última; Equity Pay Gap Unadjusted: mide la denominada «brecha salarial para el mismo rol o función de igual valor», calculada comparando la diferencia salarial para puestos similares; y Equal Pay Gap Adjusted: mediante un modelo de regresión estadística, busca depurar la brecha salarial media eliminando factores no discriminatorios (objetivos). El tema de la brecha salarial constituye una prioridad clave también para las filiales extranjeras del Grupo, que se comprometen de forma constante a promover la equidad y la inclusión dentro de la organización. Con este propósito, Banco Mediolanum ha realizado durante el año análisis detallados para monitorear y evaluar posibles discrepancias salariales. Los análisis, realizados por WTW (Willis Towers Watson), confirmaron la ausencia de brechas salariales basadas en el género. Dichos resultados fueron también corroborados durante la auditoría

retributiva correspondiente al III Plan de Igualdad, llevada a cabo en colaboración con la Fundación Adecco, mediante un análisis exhaustivo de posibles brechas salariales tanto cuantitativas como cualitativas. Asimismo, las sociedades irlandesas del Grupo también realizan análisis sobre la brecha salarial, y durante 2024 elaboraron su primer informe *Gender Pay Report*, que incluye los indicadores clave normativos relativos a dicha brecha, así como las acciones implementadas para afrontar eventuales diferencias identificadas en el propio informe. Las iniciativas en materia de diversidad e inclusión de las sociedades irlandesas del Grupo se centran en diferentes áreas estratégicas, con el objetivo de fomentar el desarrollo del talento y una mayor representación de género en el sector. Un ejemplo concreto es la Mediolanum Investment Academy, lanzada en 2022 como un programa formativo de 24 meses, diseñado para formar a jóvenes profesionales en el ámbito de la gestión patrimonial. En su tercer año de implementación, la iniciativa ha alcanzado la paridad de género, con un 50 % de participantes hombres y un 50 % de mujeres. Desde hace tres años, las sociedades irlandesas del Grupo participan en el programa North East Inner City (NEIC) de Dublín, ofreciendo a estudiantes procedentes de zonas desfavorecidas la posibilidad de realizar prácticas de verano remuneradas. En 2024, estas sociedades organizaron sesiones de formación sobre liderazgo inclusivo dirigidas a sus líderes sénior, además de eventos significativos y encuentros con motivo del Día Internacional de la Mujer, en colaboración con el Irish Centre for Diversity. Asimismo, las sociedades irlandesas del Grupo colaboran con el Cabra Community College, con el objetivo de concienciar al alumnado sobre el mundo laboral y motivarles a continuar estudiando. El reconocimiento Bronze Investors in Diversity Award, otorgado en 2024 por el Irish Centre for Diversity, confirma el compromiso del Grupo con el fomento de políticas y prácticas inclusivas, destacando la importancia de la formación y la inclusión en todos los niveles de la organización.

IRO: Falta de integración de los trabajadores con discapacidad

Según lo establecido en la política sobre diversidad e inclusión del Grupo Mediolanum, el Grupo se compromete a ofrecer oportunidades laborales a personas con discapacidades motoras, cognitivas y sensoriales. Desarrolla iniciativas que favorecen su inserción e inclusión, garantizando un puesto adecuado a sus competencias y necesidades, y promoviendo condiciones de bienestar y apoyo mediante un entorno no solo con características físicas apropiadas, sino también con un enfoque conductual inclusivo. Como prueba de ello, el Grupo ha designado a dos *Disability Managers* que, al poseer competencias especializadas certificadas por la ciudad metropolitana, adquiridas tras un riguroso programa de formación y un examen final de verificación y certificación, llevan a cabo, tal como prevé su puesto (según el Decreto Legislativo italiano 151/2015), la función de preparar proyectos personalizados para las personas con discapacidad y resolver problemas relacionados con las condiciones laborales de los empleados con discapacidad.

Durante el año 2024:

- se ha consolidado la colaboración con entidades especializadas para desarrollar un proyecto específico dedicado a las personas con discapacidad. El proyecto, iniciado en 2022, involucra activamente, bajo la coordinación de los *Disability Managers* corporativos y un equipo de especialistas (consultores externos), a los trabajadores del Grupo Mediolanum, a sus responsables directos y a los gestores de recursos humanos correspondientes. Partiendo de un mapeo detallado de las problemáticas, necesidades y expectativas del personal más vulnerable, se proponen soluciones tanto personales como profesionales, utilizando herramientas técnicas de observación, análisis y resolución de problemas. Estos datos han contribuido a la definición de actuaciones de apoyo personalizadas, cuando sea necesario, de actualización de competencias o de recualificación profesional, de sensibilización del entorno de trabajo y de supervisión organizativa. Esta medida tiene por objeto identificar e introducir herramientas, métodos y buenas prácticas organizativas en la lógica de desarrollo de un modelo empresarial sostenible. Además, a partir del análisis, por parte de un equipo de consultores externos,

de los resultados de una encuesta realizada en diciembre de 2023, se identificaron prioridades y tipos de intervenciones. El equipo también ha establecido las líneas de acción previstas para 2025, y ha diseñado diferentes acciones formativas (según los destinatarios y tipologías) sobre diversidad e inclusión, promoviendo una participación activa tanto de los responsables como de los equipos donde trabajan las personas destinatarias del proyecto. El Grupo también ha decidido ofrecer, a petición de los propios interesados, apoyo psicológico específico proporcionado por un profesional acreditado y especializado.

- En colaboración con el médico competente y mediante un protocolo firmado con las organizaciones sindicales, el Grupo ha previsto, a petición de los empleados con discapacidad grave, el acceso a la modalidad de teletrabajo, para facilitar los casos en los que la discapacidad dificulte el desplazamiento o la permanencia en las instalaciones de la empresa. Su implementación está prevista a partir de principios de 2025.
- Se han promovido iniciativas de formación y sensibilización sobre accesibilidad web y documental dirigidas a la plantilla. Durante el año se ha impartido una píldora formativa titulada «Accesibilidad», con el objetivo de sensibilizar sobre la materia e informar sobre la normativa vigente. Una formación específica ha sido impartida por AGID (Agenzia per l'Italia Digitale) a los trabajadores involucrados en el proyecto de accesibilidad. El apoyo y la inclusión de las personas con discapacidad también representan una prioridad para las filiales del Grupo, que se comprometen a promover iniciativas específicas para favorecer su plena integración. Este objetivo se persigue mediante intervenciones estructurales y programas dedicados a la formación y al desarrollo profesional, muchas veces en colaboración con entidades locales y fundaciones.

Entre las iniciativas promovidas por Banco Mediolanum en 2024:

- el uso del portal PorTalento de la ONCE, para facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad;
- el Plan Aflora en colaboración con la Fundación Adecco, para apoyar a personas con discapacidad no reconocida en la obtención del correspondiente reconocimiento;
- una donación a CEO for Diversity, para promover la innovación en las políticas empresariales relacionadas con la diversidad, la equidad y la inclusión en organizaciones y empresas españolas;
- la colaboración con Fundación Adecco mediante una donación para apoyar la campaña del Día Internacional de las Personas con Discapacidad;
- y la colaboración con centros especializados como Viajes 2000, Femarec y la Asociación Catalana de Esclerosis Múltiple J.M. Charcot, para fomentar la integración profesional de las personas con discapacidad.

IRO: Falta de seguridad de los trabajadores a causa de episodios de acoso y/o por la ausencia de medidas de protección de los trabajadores y/o de iniciativas de concienciación

Como se establece en la política de prevención del acoso sexual del Grupo Mediolanum, el respeto hacia la persona es uno de los valores fundacionales del sistema adoptado por el Grupo Mediolanum, que se compromete a luchar contra toda forma de discriminación y a prevenir, identificar y combatir todas las acciones, implícitas o explícitas, relacionadas con el acoso y las conductas sexualmente inapropiadas, así como a definir las acciones destinadas a proporcionar apoyo a las personas que los denuncien, protegiéndolas de cualquier represalia. En este sentido, durante el año 2024:

- se ha aprobado y difundido la política para la prevención del acoso sexual del Grupo Mediolanum, con el objetivo de proteger a su personal y garantizar un entorno laboral seguro, libre de riesgos de acoso sexual.

- Mediolanum ha suscrito el protocolo sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, firmado entre la ministra de familia, natalidad e igualdad de oportunidades y ABI. El acuerdo tiene por objeto contribuir, prevenir y combatir el fenómeno de la violencia contra las mujeres, inclusive en el ámbito doméstico, en sus distintas formas, así como promover iniciativas de formación e información sobre los instrumentos públicos y privados disponibles para apoyar la inclusión financiera y la superación de las desigualdades de género.
- La dirección de recursos humanos, a través de algunos representantes, ha participado y contribuido en la mesa de trabajo organizada por Valore D, que, gracias a la posibilidad de intercambiar experiencias sobre distintas realidades y compartir buenas prácticas, ha llevado a la publicación de la política de Valore D «Del silencio a la acción. Cómo pueden actuar las empresas y tejer redes contra la violencia de género y doméstica», en colaboración con la fundación Una Nessuna Centomila. Asimismo, se ha iniciado el desarrollo de un proyecto relacionado con la violencia económica en colaboración con la asociación de consumidores Adiconsum. El objetivo del proyecto es aumentar la sensibilización sobre esta temática que, aunque no está dirigida exclusivamente a la población femenina, forma parte de las iniciativas mencionadas en el protocolo para la prevención y la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica de ABI. Los temas tratados incluyen: elaboración de presupuestos, ahorro, inversiones y gestión del crédito.

El Grupo, con el fin de proteger a su personal y garantizar un entorno de trabajo seguro, libre de riesgos de acoso sexual, se compromete a implementar acciones destinadas a promover una cultura basada en el máximo respeto hacia la persona y a prevenir conductas y un lenguaje ofensivos. En este sentido, entre las iniciativas de concienciación y formación vinculadas con la prevención del acoso promovidas por el Grupo en 2024, destacan:

- La difusión a toda la plantilla de la píldora formativa «Prevención del acoso sexual en el lugar de trabajo», completada por el 90 % de los empleados. El objetivo fue tanto aumentar la concienciación sobre el tema del acoso como formar sobre los contenidos de la política y los canales de denuncia disponibles.
- La disponibilidad de un ciclo de cuatro seminarios web titulados «Defensa personal: conocimiento y prevención de situaciones de violencia contra las mujeres» con el fin de proporcionar conocimientos básicos y competencias prácticas para afrontar situaciones potencialmente peligrosas, ya sea como víctima directa o como testigo. Los dos primeros seminarios web abordaron el tema de la violencia doméstica y en espacios públicos. El tercero fue un momento de reflexión sobre las preguntas y situaciones planteadas por los participantes en los primeros dos. El cuarto trató específicamente el tema del *stalking* o acoso reiterado. Aproximadamente 250 empleados participaron voluntariamente en los seminarios.
- La colocación de un Banco Rojo en el Campus, como símbolo del apoyo de la comunidad Mediolanum a todas las mujeres víctimas de violencia, y la colaboración con Molce Atelier, un taller de costura terapéutico para mujeres víctimas de violencia, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- El lanzamiento del proyecto «CosaConta», un programa de educación financiera cuyo objetivo es sensibilizar a la comunidad externa sobre temas financieros, también en clave de inclusión generacional y de género. Su finalidad es hacer la educación financiera accesible y generalizada para todo tipo de público, incluso con antecedentes o competencias muy diversos, mediante contenidos como píldoras informativas, artículos, vídeos y pódcast.

Tal como se define en la política específica de prevención del acoso sexual del Grupo Mediolanum, para fomentar un entorno en el que las conductas lesivas de la dignidad de las personas no se oculten ni minimicen, el Grupo se compromete a garantizar imparcialidad hacia todas las partes eventualmente involucradas, actuando con corrección y buena fe para esclarecer los hechos denunciados. Además, actúa con respeto, discreción y confidencialidad

para proteger la privacidad, intimidad y dignidad de las personas implicadas. Paralelamente, proporciona asistencia y apoyo imparciales y oportunos a las víctimas de acoso, también sexual, y adopta las medidas adecuadas contra quienes se considere responsables de dichas conductas o de comportamientos inapropiados. A tal fin, el Grupo pone a disposición de todo su personal los siguientes canales para realizar denuncias:

- la dirección de recursos humanos, en particular el referente de RR. HH. asignado o el director de RR. HH.;
- la división de carrera, planificación y organización de la red comercial, concretamente el responsable de la división, para las denuncias relativas a la red comercial;
- los canales previstos en los sistemas internos de denuncia (*whistleblowing*). El área de *Health, Safety, Security & Environment* recibe y analiza periódicamente los informes anonimizados sobre las denuncias recibidas.

Banco Mediolanum dispone de un documento titulado «Protocolo de prevención y gestión de situaciones de acoso» que regula los casos de acoso moral y sexual. Este documento está disponible para toda la plantilla en la intranet corporativa. Las filiales irlandesas del Grupo Mediolanum aplican las políticas de la empresa matriz Banca Mediolanum (política de prevención del acoso sexual del Grupo Mediolanum). No existen diferencias sustanciales más allá de las necesarias para adaptar la política a la normativa irlandesa y/o a las características propias de dichas sociedades. Las sociedades irlandesas se comprometen a proteger la dignidad de todas las personas que trabajan en la empresa. En particular, se comprometen a garantizar que la empresa esté libre de cualquier forma de acoso o intimidación en el trabajo, tanto en modalidad presencial como remota, y que el entorno laboral favorezca un clima de respeto, seguridad e igualdad.

[SI-4 DP 38 d]

Como se indica también en el manifiesto de diversidad e inclusión, Mediolanum se compromete a supervisar los distintos aspectos de la diversidad con el fin de observar su evolución y evaluar los resultados obtenidos con las acciones emprendidas, con el objetivo de valorizar la riqueza del capital humano de la empresa. En el plano organizacional y operativo, esto se concreta en la consideración de los principios de diversidad e inclusión en los distintos momentos de la vida profesional de las personas y, en particular, en los diferentes procesos gestionados por recursos humanos, tales como: reclutamiento y selección, actividades de formación, itinerarios de desarrollo profesional y valorización del talento, sistemas de compensación, conciliación de la vida familiar y laboral; composición de los equipos; planes de sucesión; e iniciativas de comunicación hacia los empleados.

Los distintos aspectos de diversidad e inclusión se supervisan periódicamente tanto a través de actividades de medición internas como de índices que permitan comparaciones con el mercado. Entre las actividades de medición interna destacan:

- La certificación de igualdad de género, conforme a la práctica de referencia UNI/PdR 125:2022, que ha necesitado de una fase preliminar de análisis de brechas internas y, posteriormente, una fase de elaboración de informes y formalización de documentos, prácticas y planes de acción para todos los parámetros definidos por la norma (cultura y estrategia, gobernanza, procesos de RR. HH., oportunidades de crecimiento, equidad salarial, protección de la responsabilidad parental y conciliación de la vida familiar y laboral) y para cada sociedad italiana. La práctica exige, para la certificación, un proceso de evaluación estructurado, que el Grupo ha llevado a cabo junto con Bureau Veritas y que ha implicado la participación, además de las áreas de la dirección de recursos humanos directamente afectadas, de varias estructuras corporativas, entre ellas sostenibilidad y *Health, Safety, Security & Environment*, así como la participación directa de una representación de empleados, que fueron entrevistados brevemente por los evaluadores. La certificación fue obtenida en mayo de 2024 por todas las sociedades italianas, superando ampliamente los parámetros mínimos definidos por la práctica. La certificación prevé una evaluación externa anual de seguimiento, para verificar la conformidad con la práctica de referencia y posibles mejoras.

- La encuesta «Diversity & Inclusion», enviada en el segundo semestre de 2023 a todos los empleados con el objetivo de medir la percepción sobre temas como el desarrollo de un entorno laboral inclusivo y atento a la diversidad, igualdad de género y presencia de prejuicios y/o estereotipos en el lugar de trabajo. El análisis de las respuestas permite identificar áreas de atención adicionales y orientar la definición de actividades e iniciativas que se han llevado a cabo en 2024.
- La evaluación anual específica del comité de remuneraciones y del consejo de administración sobre la brecha salarial de género en el Grupo, basada en análisis realizados por la dirección de recursos humanos con el respaldo de un proveedor externo, para supervisar el desempeño del Grupo e identificar áreas potenciales de intervención y proyectos internos dirigidos a fomentar la diversidad de género. Por ejemplo, en 2024, en lo que respecta a las entidades extranjeras del Grupo, los análisis identificaron una posible área de intervención en el perímetro de las actividades de gestión de activos en la unidad de negocios irlandesa. En este contexto, la brecha salarial relacionada con el *Equal Pay Gap Adjusted* refleja una significativa presencia masculina en el área de gestión de inversiones/carteras; este aspecto está actualmente bajo constante supervisión y es objetivo de iniciativas internas específicas destinadas a fomentar la diversidad de género como el programa «Investment Academy». En general, siguen en pie las iniciativas ya planificadas para el seguimiento constante de la brecha salarial de género, la formación continua y la promoción de iniciativas destinadas a valorizar los aspectos de diversidad.
- Análisis periódicos de los datos relacionados con las condiciones laborales del personal con discapacidad, realizados por los *Disability Managers* y las unidades especializadas en discapacidad. Se analizan parámetros como: tasa de bajas voluntarias del personal, absentismo, seguimiento del número de reportes de malestar individual, relaciones interpersonales con los responsables y dentro del equipo, así como el nivel general de satisfacción personal. Además, se analizan las respuestas recibidas en la encuesta para identificar prioridades e intervenciones adecuadas. Tras el análisis realizado en 2024, la dirección de recursos humanos ha definido el contenido del proyecto formativo que se impartirá en 2025, con la participación de los responsables de los recursos involucrados y sus equipos.

Las iniciativas llevadas a cabo se supervisan regularmente mediante análisis periódicos de datos y parámetros cuantitativos y cualitativos, como: número de participantes en los cursos de formación, seguimiento semestral de las horas formativas sobre diversidad e inclusión e informes sobre posibles denuncias de acoso. En particular, se supervisan las denuncias conforme al modelo de denuncia definido en la política de prevención del acoso sexual del Grupo Mediolanum.

Para completar el análisis de los avances en materia de diversidad e inclusión, el Grupo utiliza índices específicos que permiten comparar su rendimiento con los análisis comparativos del mercado. Estas herramientas ofrecen una visión objetiva y comparativa útil para identificar fortalezas, áreas de mejora y orientar futuras estrategias en materia de diversidad e inclusión. Entre los índices utilizados:

- el *Inclusion Impact Index*, desarrollado por Valore D, con indicadores basados en estándares internacionales de sostenibilidad ASG. Para 2024, ha devuelto una puntuación global de 71,7/100, marcando una mejora respecto a 2023 y confirmando que el Grupo se sitúa por encima de la media del mercado, supervisada por Valore D. Destaca especialmente la mejora de 5 puntos, de 90/100 a 95/100, en el área *Development* (desarrollo), que se refiere a la composición de la plantilla, los planes de sucesión y la formación;
- el *Gender Equality Index* de Bloomberg (GEI), índice internacional para evaluar las iniciativas empresariales en materia de inclusión e igualdad de género en empresas cotizadas, en el que Mediolanum fue incluido en 2023. El índice se basa en cinco pilares de referencia: el liderazgo femenino y el desarrollo del talento interno, la igualdad de retribución entre géneros, una cultura inclusiva, políticas contra el acoso sexual y reconocibilidad de la marca como marca que apoya a las mujeres. También

en 2024 continuaron las actividades de seguimiento de los datos recogidos por Bloomberg a través de los *Gender Equality Scores*, con el objetivo de mantener los estándares alcanzados.

[SI-4 DP 39]

El proceso de identificación de las acciones necesarias y adecuadas para abordar las incidencias sobre la plantilla se basa en un enfoque estructurado e integrado que prevé un seguimiento constante de las actividades y dinámicas empresariales, realizado mediante herramientas como encuestas (por ejemplo, la encuesta «Diversity & Inclusion»), recopilación de *feedback* (como la encuesta de compromiso 2024 «#VociDiMediolanum») y análisis de datos (como el dato de presencia de hombres y mujeres en puestos de liderazgo y en los procesos de desarrollo profesional). Estas herramientas permiten identificar puntos críticos de contacto (*touch points*) y evaluar las necesidades específicas del personal, lo que facilita el desarrollo e implementación de iniciativas de proyectos específicos. Además, los *Disability Managers*, al igual que los responsables de recursos humanos, representan un punto de referencia constante para la plantilla, asegurando una implicación continua en la interacción con el personal, de modo que se obtenga información constante también sobre posibles problemáticas que afecten al personal con discapacidad. Asimismo, el Grupo se beneficia del apoyo continuo de consultores especializados en el sector, con quienes se ha formalizado un acuerdo de colaboración que permite orientar las iniciativas de manera eficaz.

[SI-4 DP 43]

En la gestión de las cuestiones relacionadas con la diversidad y la inclusión participa toda la dirección de recursos humanos en todos los procesos específicos de cada área de actuación. En particular, se ha constituido la comisión de diversidad e inclusión, que, en apoyo al director de recursos humanos y a la gerente de diversidad, proporciona opiniones y valoraciones al comité de coordinación del Grupo y desarrollo estratégico, en su configuración ASG, con el fin de garantizar la adopción y aplicación efectivas de los principios previstos en materia de diversidad. Además, la comisión propone acciones para fomentar el desarrollo de un entorno laboral y una cultura inclusiva. La comisión se apoya en un equipo operativo, coordinado por la gerente de diversidad e identificado dentro de la dirección de recursos humanos, encargado de proponer y llevar a cabo las iniciativas en este ámbito. Con referencia específica al análisis de la igualdad retributiva, está involucrada la oficina de sistemas de desarrollo y compensación. También está prevista la implicación de otras estructuras, como la función de auditoría interna, para la gestión de las eventuales denuncias que se presenten a través del sistema interno de denuncias *whistleblowing*.

Metas

[SI-5 DP 46]

El ámbito considerado más significativo en materia de diversidad de género es la presencia de mujeres en la categoría directiva. Aunque la situación se ajusta con el mercado de referencia, se ha definido como objetivo la reducción de esta brecha a través de las iniciativas desarrolladas en el ámbito de la diversidad e inclusión. Este objetivo se ha establecido en el plan estratégico de diversidad e inclusión de 2024, teniendo en cuenta la tendencia de mejora ya evidenciada en los últimos años, con un porcentaje de mujeres directivas en el Grupo italiano situado en un rango entre el 23 % y el 27 % en un plazo de tres años, partiendo de un dato actual del 18,8 %. La meta también se ha incluido entre los parámetros de seguimiento de la certificación de igualdad de género. Las filiales extranjeras no han formalizado una meta específica, pero siguen los mismos principios establecidos por la empresa matriz, Banca Mediolanum.

IRO relevante	Objetivo de KPI	Año y valor base	Progreso actual a 31/12/24	Año objetivo
Desigualdad en la presencia de hombres y mujeres en los puestos de liderazgo y/o en los procesos de crecimiento profesional	Progresiva mejora del % de mujeres directivas: Objetivo del 23-27 % en tres años	2023 (16,8 %)	18,8 %	2026

Un dato que se considera positivo es la distribución global de la plantilla de forma equilibrada por género. Se hace un seguimiento de la composición de la plantilla regularmente, y el plan estratégico de diversidad e inclusión ha fijado como meta el mantenimiento de este equilibrio a lo largo del tiempo, con un porcentaje de mujeres en las sociedades italianas del Grupo comprendido entre el 45 % y el 55 %, situándose actualmente en el 51,1 %.

Las filiales extranjeras no han formalizado una meta específica, pero siguen los mismos principios establecidos por la empresa matriz, Banca Mediolanum.

IRO relevante	Objetivo de KPI	Año y valor base	Progreso actual a 31/12/24	Año objetivo
Desigualdad de género y/o salarial por un mismo trabajo	Mantenimiento de una plantilla general equilibrada en cuanto al género - Rango objetivo: 45-55 %	2023 (51,8 %)	51,1 %	2026

Los objetivos en materia de *Equal Pay Gap* se basan en los principios establecidos por la Directiva italiana sobre transparencia salarial 2023/970. El indicador de *Equal Pay Gap*, destinado a medir la denominada «brecha salarial para el mismo rol o función de igual valor», se supervisa anualmente para todas las sociedades italianas del Grupo, con el fin de mantenerlo por debajo del umbral de atención establecido. El objetivo es mantener el valor del *Equal Pay Gap* por debajo del 5 %. A finales de 2024, el dato se confirma por debajo de dicho umbral. Las filiales extranjeras no han formalizado una meta específica, pero siguen los mismos principios establecidos por la empresa matriz, Banca Mediolanum.

IRO relevante	Objetivo de KPI	Año y valor base	Progreso actual a 31/12/24	Año objetivo
Desigualdad de género y/o salarial por un mismo trabajo	Mantenimiento del <i>Equal Pay Gap</i> por debajo del umbral de atención (5 %)	2023 (<5 %)	(<5 %)	2026

Los objetivos anteriormente indicados respetan los parámetros de seguimiento adoptados por el mercado, así como los marcos normativos pertinentes, como la certificación de igualdad de género. En la definición del objetivo se han tenido en cuenta las incidencias de todas las actividades en materia de diversidad llevadas a cabo a lo largo de los años, así como las contribuciones derivadas de distintas perspectivas, recopiladas mediante herramientas de recogida de opiniones de las partes interesadas. Cabe señalar que, en 2024, no se registraron cambios significativos ni en las metodologías adoptadas ni en las hipótesis que sustentan la definición de los objetivos.

Con el objetivo de tener en cuenta las perspectivas del personal durante el proceso de toma de decisiones y de gestión de incidencias, Mediolanum establece una relación de diálogo informativo y *feedback* constante con los empleados, a través de la dirección de recursos humanos, utilizando herramientas como encuestas específicas destinadas a recoger sus opiniones.

El seguimiento se lleva a cabo mediante la verificación y el análisis de estadísticas e informes que proporcionan datos sobre la participación y el grado de satisfacción. Para hacer el seguimiento de la evolución del grado de satisfacción y el uso de los servicios, el Grupo observa periódicamente dicha evolución mediante la recopilación de comentarios sobre todas las iniciativas llevadas a cabo, como por ejemplo los seminarios web, los cursos de formación, el proceso de incorporación de nuevos empleados Mediolanum Journey y otras iniciativas dirigidas a colectivos específicos. Los comentarios se recopilan tanto a través de cuestionarios como mediante encuentros directos con la gerente de diversidad. Además, desde la dirección de recursos humanos, se proponen a todos los empleados encuestas de compromiso y/o de satisfacción, así como encuestas breves (*quick surveys*) con el objetivo de recoger información útil para el análisis y la identificación de nuevas áreas de mejora, así como para orientar la definición de futuras actividades.

3.1.7 Otros derechos laborales (privacidad)

[SBM-3 DP 48 a]

Descripción IRO	Categoría IRO	Conexión con la cadena de valor	Horizonte temporal prevalente
Otros derechos laborales (privacidad)			
Violación del derecho a la privacidad de los empleados por episodios de pérdida de datos	Incidencia negativa potencial	Operaciones propias	Medio plazo

El enfoque del grupo y las políticas

El Grupo Mediolanum presta especial atención a la protección de los datos personales y empresariales, salvaguardando los derechos de las personas y cumpliendo al mismo tiempo con los estándares normativos europeos, en particular el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Los principios clave adoptados por la Banca son la responsabilidad proactiva (*Accountability*), la privacidad por diseño y por defecto (*Privacy by Design* y *by Default*), la minimización de datos y la limitación del tiempo de almacenamiento, garantizando que cada fase del tratamiento esté orientada a la protección de los interesados. A lo largo de los años, el Grupo ha implementado una serie de políticas y herramientas para reforzar la seguridad y la confidencialidad de la información. Entre ellas, el Código Ético y la política de privacidad establecen las directrices para una gestión responsable de los datos, promoviendo la transparencia, la integridad y el cumplimiento normativo.

[SI-I DP 19]

IRO: Violación del derecho a la privacidad de los empleados por episodios de pérdida de datos

Código Ético

Uno de los principios clave del Código Ético (para más detalles sobre los requisitos mínimos de divulgación de las políticas, véase NEIS GI-I: Políticas en materia de cultura corporativa y conducta empresarial) es la privacidad. Mediolanum garantiza el derecho a la privacidad de la información también de sus propios empleados, asegurando, mediante la implementación de medidas específicas, el derecho de cada individuo a gestionar de forma plenamente autónoma sus datos personales.

Política de privacidad

El Grupo Mediolanum considera, desde siempre, la protección de los datos personales un tema crucial, ya que asegurar la privacidad y la seguridad de los datos bancarios, incluidos los datos personales, es un elemento de capacidad competitiva. La política de privacidad (para más detalles sobre los requisitos mínimos de divulgación de las políticas, véase NEIS S4-I: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales), que proporciona una descripción de los principios en materia de privacidad, define el control de los aspectos relacionados con el tratamiento de los datos personales de los interesados (por ejemplo, empleados), en conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, denominado RGPD, la normativa nacional vigente y las disposiciones emitidas por la autoridad garante para la protección de datos personales.

Acciones

[SI-4 DP 37]

IRO: Violación del derecho a la privacidad de los empleados por episodios de pérdida de datos

Las sociedades del Conglomerado han previsto intervenciones formativas con el fin de proporcionar los conocimientos básicos en materia de privacidad, necesarios para cumplir con las obligaciones y controles establecidos. Estas intervenciones consisten en la asignación de cursos en línea obligatorios para todos los empleados y colaboradores de la red de ventas. La superación de dichos cursos está supeditada a la realización de una prueba para verificar la asimilación de los conceptos abordados en los cursos.

En 2024, en las sociedades italianas, para garantizar que todos los empleados sean conscientes de la normativa sobre protección de datos y sepan cómo aplicarla correctamente, se ha seguido asignando a las nuevas incorporaciones el curso básico sobre el RGPD, además de un nuevo curso de profundización dedicado al tratamiento de algunos casos específicos.

Banco Mediolanum, en el transcurso de 2024, ha impartido a toda la plantilla un curso de actualización en línea sobre la protección de datos personales, adaptado a las necesidades de cada área funcional. Asimismo, se ha ofrecido un curso en línea de actualización sobre ciberseguridad, centrado en las diferentes estrategias para prevenir los ciberataques y defenderse de ellos. Como apoyo a estas actividades, el Banco compartió 13 píldoras informativas sobre protección de datos y tres notificaciones de seguimiento para la realización del curso.

También las sociedades irlandesas del Grupo organizan sesiones regulares de formación sobre privacidad, dirigidas a todo el personal y a los nuevos incorporados, a través de un portal en línea. Todos los empleados deben superar una prueba con una puntuación mínima exigida, cuyo cumplimiento es objeto de seguimiento.

[SI-4 DP 38 a]

La protección de los datos personales es un tema central para el Grupo, que considera la privacidad y la seguridad de los datos bancarios un valor fundamental. Por ello, la dirección de recursos humanos colabora con la oficina de privacidad para desarrollar intervenciones formativas, tales como cursos en línea obligatorios y programas de actualización y concienciación, orientados a garantizar el conocimiento de la normativa sobre privacidad, integrando aspectos jurídicos, operativos, de *marketing* y comunicación, con un enfoque tanto en las sociedades como en los clientes y empleados.

[SI-4 DP 38 d]

Con respecto al seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones en materia de privacidad relativas a la plantilla del Grupo Mediolanum, se adoptan los mismos métodos utilizados para los consumidores y usuarios finales. Por tanto, se remite al capítulo NEIS S4 «Consumidores y usuarios finales» (véase la sección «Privacidad», S4-4).

[SI-4 DP 39]

En cuanto a la información sobre los procesos mediante los cuales el Grupo Mediolanum identifica las acciones necesarias para gestionar las incidencias negativas en materia de privacidad, se señala que el enfoque adopta-

do para su plantilla es similar al utilizado para los consumidores y usuarios finales. Por tanto, se remite al capítulo NEIS S4 «Consumidores y usuarios finales» (véase la sección «Privacidad», S4-4).

[SI-4 D+P 41]

En lo que respecta a la información sobre las modalidades mediante las cuales el Grupo Mediolanum se certifica de que sus prácticas no generan incidencias negativas, se señala que el enfoque adoptado para su propia plantilla es el mismo que se aplica a los consumidores y usuarios finales. Por tanto, se remite al capítulo NEIS S4 «Consumidores y usuarios finales» (véase la sección «Privacidad», S4-4).

[SI-4 DP 43]

La oficina de privacidad, establecida dentro de la división de asuntos jurídicos, lleva a cabo y coordina todos los requisitos previstos por las normativas en materia de privacidad, tanto para Banca Mediolanum como para algunas de las sociedades del Conglomerado. Entre sus actividades, supervisa la formación sobre privacidad impartida a los empleados. La dirección de recursos humanos presta apoyo a la oficina de privacidad en las actividades relativas al cumplimiento de las disposiciones sobre privacidad en lo que respecta a los empleados, así como al cumplimiento de las disposiciones relativas a la prohibición del control remoto de la actividad laboral. Además, respalda al grupo de trabajo en el proceso de escalado en caso de incumplimiento de las normas por parte de los empleados.

En lo que respecta a los objetivos relacionados con la incidencia derivada de la posible vulneración del derecho a la privacidad de los trabajadores por episodios de pérdida de datos, se remite a la información contenida en la sección S4-5.

3.1.8 Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

[SI-2 DP 27; 29]

La centralidad, la implicación y la participación activa de los empleados en los procesos empresariales constituyen objetivos fundamentales que se tienen siempre en consideración gracias a las herramientas de gestión y desarrollo de los recursos. Con el objetivo de tener en cuenta las perspectivas del personal durante el proceso de toma de decisiones y de gestión de incidencias, Mediolanum establece una relación de diálogo informativo y *feedback* constante con los empleados, a través de la dirección de recursos humanos, utilizando herramientas como encuestas breves, de compromiso y de bienestar, destinadas a recoger sus opiniones. Además, el Grupo Mediolanum siempre presta atención a la comunicación con sus empleados, haciéndoles partícipes y manteniéndolos informados sobre la vida corporativa, las novedades y las actividades del Grupo, a través del portal informativo y audiovisual (HOMEdiolanum), que se actualiza diariamente.

[SI-2 DP 27 a]

La participación se lleva a cabo tanto de forma directa como a través de los representantes de los trabajadores.

[SI-2 DP 27 b]

La implicación del personal propio y de todos los empleados del Grupo se desarrolla de manera continua a lo largo del año y, cuando es necesario, de forma estructurada en concomitancia con eventos y/o iniciativas específicos. Las reuniones con los representantes de los trabajadores se programan y agendan a lo largo del año o en proximidad de los plazos de los acuerdos vigentes.

[SI-2 DP 27 c]

La función responsable de garantizar que dicha participación tenga lugar es la dirección de recursos humanos, de la cual depende también la comunicación interna, junto con todas las funciones implicadas en las distintas prácticas de competencia.

[SI-2 DP 27 d]

El Grupo actúa cumpliendo plenamente la legislación vigente en los países que adoptan principios y normas de protección total de los derechos humanos. Aplica los convenios colectivos del sector con remuneraciones que, de media, son superiores a las mínimas establecidas por convenio, y con los convenios de empresa complemen-

tarios se da especial importancia a los aspectos de cobertura sanitaria y de prevención social con prestaciones adicionales respecto a las establecidas en las normas generales de los países.

[SI-2 DP 27 e]

Como confirmación de la importancia que el compromiso de los empleados tiene para Mediolanum, el Grupo ha implementado, a lo largo del año, un sistema de encuestas periódicas y reuniones regulares con el objetivo final de evaluar la eficacia de la implicación de su propia plantilla.

[SI-2 DP 28]

El Grupo Mediolanum demuestra constantemente sensibilidad y atención hacia todos sus empleados y su personal propio. Evalúa periódicamente las necesidades y perspectivas de los trabajadores más vulnerables a las incidencias sobre la plantilla. En lo que respecta a la discapacidad, el Grupo ha nombrado a dos *Disability Managers*, encargados de desarrollar proyectos personalizados para las personas con discapacidad y de resolver los problemas relacionados con sus condiciones laborales. Además, se presta especial atención a la conciliación de la vida familiar y laboral, con un enfoque en la responsabilidad parental, mediante iniciativas de orientación escolar para los hijos del personal y programas de apoyo para quienes deben cuidar a familiares dependientes. Asimismo, son numerosas las iniciativas coordinadas por la unidad de diversidad e inclusión.

[SI-2 DP 27; 29]

Con referencia específica al ámbito de salud y seguridad, la adopción del sistema de gestión integrado de salud y seguridad en el trabajo y medioambiente por parte de las sociedades italianas del Grupo Mediolanum permite definir las modalidades de gestión de la comunicación y consulta del Grupo Mediolanum, asegurando un flujo informativo eficiente y constante entre los distintos actores y las partes interesadas relevantes. Esto se alinea con el objetivo de promover y difundir en toda la organización una cultura de la seguridad y la protección de la salud de los trabajadores y del medioambiente.

Las sociedades extranjeras del Grupo, tanto en España como en Irlanda, involucran a sus empleados a través de los canales institucionales disponibles, con el fin de recoger sus necesidades y perspectivas, y de incluirlos en los procesos de información y formación.

[SI-2 DP 27 a; 27 b]

Para las sociedades italianas del Grupo Mediolanum, la implicación de los trabajadores se lleva a cabo en varias fases mediante actividades de comunicación, consulta y participación:

- Comunicación: los procesos establecidos por la organización prevén la recopilación, actualización y difusión de información. Se garantiza que la información pertinente sea transmitida, recibida y comprensible para todos los trabajadores pertinentes y las partes interesadas.
- Consulta: se refiere a la solicitud de opiniones antes de tomar decisiones, e incluye la participación de los comités de salud y seguridad en el trabajo y medioambiente, así como de los representantes de los trabajadores.
- Participación: implica la toma de decisiones, con la intervención de la dirección de recursos humanos y los representantes de los trabajadores (RLS, representante de los trabajadores para la seguridad).

El canal principal para la implicación de los trabajadores en los temas de salud y seguridad en el trabajo y medioambiente es la intranet corporativa, donde se comparte esta información relevante para todos los trabajadores, como, por ejemplo:

- organigrama de salud y seguridad;
- lista de los responsables de prevención, incluidos los representantes de los trabajadores para la seguridad;
- procedimientos de primeros auxilios;
- medidas a adoptar en caso de incendio u otras situaciones de emergencia;
- extracto de la política en materia de salud y seguridad en el trabajo y medioambiente;
- procedimientos del sistema de gestión.

Banca Mediolanum informa a sus trabajadores sobre cualquier cambio relevante en las estructuras responsables de salud y seguridad mediante los procesos definidos en su modelo de negocio.

Los trabajadores también participan en todos los procesos empresariales mediante la información, la formación (obligatoria y complementaria a través de «píldoras informativas») y el entrenamiento, la participación en iniciativas corporativas y las consultas periódicas con sus representantes (RLS).

En el caso de Banco Mediolanum, la participación se lleva a cabo mediante la información, consulta y participación activa en el comité de salud y seguridad (CSS). Las reuniones se celebran trimestralmente, aunque cualquiera de las partes puede solicitar reuniones extraordinarias, si es necesario. Las evaluaciones realizadas y las decisiones adoptadas se aplican también a las filiales Mediolanum Gestión y Mediolanum Pensiones.

En cuanto a los trabajadores de las sociedades irlandesas del Grupo, estos participan periódicamente en programas de información y formación sobre los riesgos presentes en las actividades y lugares de trabajo, y acceden a la información en materia de salud y seguridad a través de las herramientas digitales puestas a su disposición.

[SI-2 DP 27 c]

La responsabilidad de este proceso, acorde con la política en el ámbito de la salud y seguridad en el trabajo y medioambiente, recae sobre el responsable del área de salud, seguridad, protección y medioambiente (HSSE), quien actúa como referente para las sociedades italianas y promueve la coordinación para la recepción, a escala local, de las directrices de la empresa matriz del Conglomerado financiero Banca Mediolanum.

[SI-2 DP 27 e]

En lo que respecta a la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, el Grupo Mediolanum ha adoptado un sistema de gestión integrado y ha definido, en su propia estructura organizativa, responsabilidades concretas, procedimientos operativos, procesos sensibles a estos temas y recursos humanos adecuados para implantar las estrategias encaminadas a conseguir elevados estándares de salud y seguridad en el lugar de trabajo. Además, Banca Mediolanum ha identificado áreas de responsabilidad y objetivos vinculados a la promoción de la salud y la seguridad en el trabajo, comprometiéndose a perseguirlos e integrarlos en sus actividades empresariales.

[SI-2 DP 28]

Para las sociedades del Grupo se garantizan las medidas de protección previstas para las personas vulnerables, mediante iniciativas de apoyo a la actividad laboral tales como, a modo de ejemplo y de acuerdo con la normativa nacional vigente, el servicio médico del trabajo y la posibilidad, en caso necesario, de desempeñar sus funciones totalmente en modalidad remota.

3.1.9 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

[SI-3 DP 32 a]

Con el objetivo de determinar y gestionar posibles denuncias relacionadas con incidencias negativas reales o potenciales sobre su plantilla, Mediolanum establece una relación de diálogo informativo y *feedback* constante con los empleados a través de la dirección de recursos humanos (y las estructuras equivalentes en las filiales extranjeras), en particular mediante los gestores de referencia, utilizando herramientas y canales como encuestas específicas dirigidas a conocer las opiniones de los empleados, el diálogo con los representantes de los trabajadores y el canal de denuncias (*whistleblowing*) puesto a disposición de toda la plantilla de la empresa.

Un canal disponible para el personal propio es el sistema de gestión de denuncias (*whistleblowing*), que proporciona a las personas denunciantes canales específicos e independientes, donde se pueden presentar denuncias fundamentadas relativas al incumplimiento de los principios contenidos en el modelo 231 (especificidad italiana), así como de otras disposiciones normativas relevantes, tanto italianas como de la Unión Europea, de las que hayan tenido conocimiento en el ejercicio de sus funciones o actividades laborales.

[SI-3 DP 32 b]

Para los ámbitos que pueden ser objeto de denuncia en el marco del sistema de *whistleblowing* (según lo previsto por la normativa aplicable), el Grupo ha activado un canal interno de denuncias que garantiza la recepción y gestión de las mismas (incluso cuando solo se sospecha que están fundamentadas) de forma absolutamente confidencial, libre de conflictos de interés por parte de los encargados de su tramitación, y que protege frente a posibles represalias. Los canales previstos para la presentación de denuncias son, con pequeñas diferencias en las filiales extranjeras: el formulario en papel enviado por correo postal (también de forma anónima), la reunión directa con el responsable del sistema interno de denuncias y la plataforma informática (por escrito o verbalmente). La información relativa a la normativa interna sobre la materia y al funcionamiento del sistema *whistleblowing*, incluidos los canales habilitados para la presentación de denuncias, está públicamente disponible en los sitios web de las sociedades del Grupo (cuando existan), y para la plantilla, también en la intranet corporativa.

[SI-3 DP 32 c]

El Grupo ha activado un canal interno de denuncias (*whistleblowing*) que contempla la posibilidad de recibir y gestionar también las reclamaciones presentadas por el personal sobre temas comprendidos en los ámbitos previstos por la normativa legal en la materia (excluyendo las reclamaciones meramente personales, que quedan fuera del ámbito normativo del *whistleblowing*).

[SI-3 DP 32 d]

La información relativa a la normativa interna sobre la materia y al funcionamiento del sistema de *whistleblowing*, incluidos los canales habilitados para la presentación de denuncias, está públicamente disponible en los sitios web de las sociedades del Grupo (cuando existan), y para la plantilla, también en la intranet corporativa.

[SI-3 DP 32 e]

El responsable de *whistleblowing*, designado dentro de la función de auditoría interna (o, en el caso de las filiales de España, constituido como un órgano colegiado), es el encargado del correcto funcionamiento del canal interno de denuncias. El responsable de *whistleblowing* cuenta con el apoyo de los «encargados de *whistleblowing*», normalmente designados dentro de la función de auditoría interna, responsables de la recepción, análisis y evaluación de las denuncias recibidas, en cumplimiento con la normativa vigente y los reglamentos internos de la empresa. El canal interno de denuncias (*whistleblowing*) del Grupo cumple con las características descritas en los «criterios de eficacia de los mecanismos no judiciales de reclamación» definidos en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Los canales de denuncia, tanto internos como externos, se comunican a las diversas partes interesadas dentro de la normativa interna, la cual también detalla el procedimiento y los plazos previstos para la gestión de las denuncias recibidas. Dicha normativa se publica en las secciones de intranet corporativa y en las páginas web, donde los posibles denunciadores también pueden acceder para presentar su denuncia. La privacidad y la protección frente a represalias garantizan un entorno seguro para los denunciadores, mientras que los programas formativos para todo el personal de la sede permiten a las partes interesadas acceder a fuentes de información y adquirir las competencias necesarias.

[SI-3 DP 33]

Hasta la fecha, no están previstas encuestas de evaluación o satisfacción relativas a los canales de denuncia disponibles.

El Grupo Mediolanum prohíbe las represalias, es decir, cualquier conducta, acto u omisión, incluso en grado de tentativa o amenaza, que se lleve a cabo como consecuencia de una denuncia y que cause o pueda causar a la persona denunciante un perjuicio injusto, ya sea directa o indirectamente (para más detalles, véase NEIS GI-I DP 10c: Medidas para proteger de las represalias a los empleados).

En relación con la normativa sobre *whistleblowing* y con el objetivo de fomentar una cultura corporativa basada en la transparencia, la integridad y la responsabilidad, se sigue asignando a los nuevos empleados un curso en

línea titulado «*whistleblowing*: canal interno de denuncias». Este curso tiene como objetivo concienciar a todo el personal y proporcionar indicaciones claras sobre cómo utilizar los canales de denuncia habilitados por la empresa.

[SI-3 DP 32 a]

Con referencia específica a la salud y seguridad en el trabajo, el Grupo Mediolanum está comprometido a garantizar condiciones laborales en entornos seguros y confortables. Para este fin, promueve una cultura orientada a la seguridad y a la concienciación sobre los posibles riesgos y su prevención. Cualquier comportamiento contrario a estos principios puede ser comunicado a través de distintos mecanismos de denuncia.

[SI-3 DP 32 b]

Los destinatarios del Código Ético deben abstenerse de realizar conductas que puedan suponer, incluso potencialmente, un incumplimiento de los principios y normas contenidos en dicho código, en sus procedimientos de aplicación o en la normativa relacionada, incluida la normativa en materia de seguridad y bienestar en el lugar de trabajo. Cualquier incumplimiento de los principios y disposiciones del Código Ético debe ser comunicada de forma inmediata a través de los canales específicos, habilitados por la sociedad para denunciar presuntas irregularidades.

Los empleados pueden informar sobre situaciones de riesgo en materia de salud y seguridad en el trabajo mediante un correo electrónico al área de *Health, Safety, Security & Environment* o acudiendo al representante de los trabajadores para la seguridad.

Por último, existe un proceso estructurado a través de un procedimiento de vigilancia sanitaria, mediante el cual los trabajadores pueden comunicar al servicio médico del trabajo posibles problemas relacionados con el estrés laboral para su gestión por parte de la empresa.

[SI-3 DP 32 c]

El área de salud, seguridad, protección y medioambiente, tal como se especifica en la política correspondiente, lleva a cabo periódicamente actividades de evaluación de riesgos basadas en las notificaciones recibidas.

[SI-3 DP 32 d]

La intranet corporativa representa el principal canal para la difusión de la normativa interna.

[SI-3 DP 32 e]

El Grupo Mediolanum adopta, en la gestión de las cuestiones relativas a la salud y seguridad en el trabajo, un enfoque orientado a la eliminación del riesgo o, cuando esto no sea posible, a su máxima mitigación, siempre con una perspectiva preventiva y con el objetivo de mejorar continuamente el entorno laboral. La empresa identifica y evalúa los riesgos a los que los trabajadores podrían estar potencialmente expuestos, y realiza análisis periódicos para eliminar dichos riesgos, cuando sea posible, o al menos minimizar su incidencia. Asimismo, analiza periódicamente las necesidades y expectativas en materia de salud y seguridad en el trabajo tanto de los trabajadores como de los grupos de interés, fomentando y promoviendo su participación activa.

[SI-3 DP 33]

El Grupo divulga, pone a disposición y garantiza el fácil acceso a la documentación relativa a la salud y seguridad en el trabajo, incluidos los documentos de gestión, a los distintos interesados (trabajadores, clientes/proveedores, autoridades/organismos de supervisión, etc.), según los niveles de autorización correspondientes. La empresa ha establecido políticas destinadas a proteger a las personas frente a represalias (véase NEIS GI-I DP 10c para más detalles sobre los mecanismos de protección de los informantes implementados por el Grupo).

3.1.10 Parámetros

Características de los asalariados de la empresa

[SI-6 DP 50 a; AR 55]

Características de los asalariados de la empresa - Número de empleados por género	ud.m.	2024
Número total de empleados ⁴⁰	n.º	3554
Hombres	n.º	1807
Mujeres	n.º	1747
Otros	n.º	0
No declarado	n.º	0

Características de los empleados de la empresa - Número de empleados por país	ud.m.	2024
Número total de empleados ⁴¹	n.º	3554
Italia	n.º	2921
España	n.º	437

[SI-6 DP 50 b; AR 55]

Características de los asalariados de la empresa - Número de empleados por tipo de contrato y género ⁴²	ud.m.	2024
Total	n.º	3554
Número de empleados con contrato indefinido	n.º	3396
Hombres	n.º	1752
Mujeres	n.º	1644
Otros	n.º	0
No declarado	n.º	0
Número de empleados con contrato temporal	n.º	114
Hombres	n.º	53
Mujeres	n.º	61
Otros	n.º	0
No declarado	n.º	0
Número de empleados con horario flexible	n.º	44
Hombres	n.º	2
Mujeres	n.º	42
Otros	n.º	0
No declarado	n.º	0

[SI-6 DP 50 c]

Bajas de personal ⁴³	ud.m.	2024
---------------------------------	-------	------

⁴⁰. Los datos incluyen a todos los empleados del Grupo a 31/12/2024 y se muestran por número de personas.

⁴¹. El número total de empleados incluye a todos los empleados del Grupo a 31/12/2024, incluidos los empleados de las sociedades irlandesas y alemanas que no alcanzan el umbral de representatividad del 10 % sobre el número total de empleados.

⁴². Los datos incluyen a todos los empleados del Grupo a 31/12/2024 y se muestran por número de personas.

⁴³. Los datos incluyen a todos los empleados del Grupo a 31/12/2024 y se muestran por número de personas.

Número de empleados que han dejado la empresa	n.º	149
Baja voluntaria	n.º	129
Despido	n.º	6
Jubilación	n.º	11
Fallecimiento en activo	n.º	3
Porcentaje total de bajas de personal	%	4,19

[SI-6 DP 50 d; 50 di; 50 dii]

Los datos presentados en los cuadros, relativos al perímetro del Grupo, se extraen del cierre contable sin recurrir a estimaciones. Los datos se expresan en términos de recuento de empleados (*headcount*) y representan la situación a 31/12/2024.

[SI-6 DP 50 e]

Los datos se mantienen en línea con los ejercicios anteriores y no se registran fluctuaciones significativas en el número de empleados durante el período de referencia. A nivel de Grupo, la contratación de personal con contrato temporal es reducida y se produce únicamente en circunstancias específicas, como la sustitución de personal ausente temporalmente o para gestionar picos de actividad, proyectos y necesidades concretas.

[SI-6 DP 50 f]

El dato más representativo del balance consolidado, en relación con el número total de empleados, es el relativo a la plantilla media (Nota integrativa – Parte C – Información sobre la cuenta de resultados – apunte contable 190 Gastos administrativos – tabla I2.2).

El criterio de elaboración está regulado por la circular del Banco de Italia 262/2005 y sus actualizaciones posteriores, según las cuales la plantilla media también incluye, en el apartado «Otro personal», los contratos laborales atípicos que no están contemplados en el dato de plantilla media determinado según el apartado 50 a).

[MDR-M DP 77 a]

La distribución de empleados por género se ha realizado dividiendo el número de empleados por cada género declarado entre el número total de empleados en plantilla. De forma análoga, la distribución de empleados por país se ha calculado dividiendo el número de empleados de cada país entre el número total de empleados en plantilla. La tasa de bajas de personal se ha calculado como la proporción entre el número de empleados que han abandonado el puesto de trabajo voluntariamente o por despido, jubilación o fallecimiento en activo y el número total de empleados al final del período de divulgación.

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

[SI-8 DP 60 a; b]

El 100 % de los empleados de Banca Mediolanum y Banco Mediolanum está cubierto por convenios de negociación colectiva de trabajo. A nivel de Grupo, incluyendo también las sociedades de Irlanda y Alemania donde no se contempla este tipo de negociación colectiva, el porcentaje total se sitúa en el 94,49 %.

[SI-8 DP 63 a]

El porcentaje global de empleados del Grupo cubiertos por representantes de los trabajadores asciende al 17,11 %. En concreto, Banco Mediolanum registra una cobertura del 96,34 %, mientras que para Banca Mediolanum el porcentaje es del 6,40 %⁴⁴.

[SI-8 DP 63 b]

Actualmente, en ninguna sociedad del Grupo Mediolanum existen acuerdos con sus empleados para la representación a través de comités de empresa.

[SI-8 DP RA 70]

⁴⁴. No se proporciona el desglose para las sociedades irlandesas y alemanas, ya que no alcanzan el umbral de representatividad del 10 % del número total de empleados.

Tasa de cobertura	Cobertura de la negociación colectiva		Diálogo social
	Empleados: EEE [Espacio Económico Europeo] (para países con >50 empleados que representen >10 % del total de empleados)	Empleados: fuera del EEE (para países con >50 empleados que representen >10 % del total de empleados)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para países con >50 empleados que representen >10 % del total de empleados)
0-19 %	-	-	Italia
20-39 %	-	-	-
40-59 %	-	-	-
60-79 %	-	-	-
80-100 %	Italia / España	-	España

[MDR-M DP 77 a]

El porcentaje del total de empleados cubiertos por convenios de negociación colectiva se ha calculado como la relación entre el número de empleados cubiertos por convenios de negociación colectiva de trabajo y el número total de empleados al final del período de divulgación. De la misma manera, el porcentaje del total de empleados cubiertos por representantes de los trabajadores se ha calculado como la relación entre el número de empleados cubiertos por representantes de los trabajadores y el número total de empleados al final del período de divulgación.

Parámetros de diversidad

[SI-9 DP 66 a]

Empleados en puestos de altos cargos por género ⁴⁵	ud.m.	2024
Empleados en puestos de altos cargos	n.º	75
	%	100
Hombres	n.º	62
	%	82,67
Mujeres	n.º	13
	%	17,33
Otros	n.º	0
	%	0
No declarado	n.º	0
	%	0

[SI-9 DP RA 71]

Para la empresa matriz, se incluyen en la categoría de «altos cargos» al consejero delegado, el director general y sus subordinados directos, incluidos los responsables de las funciones de control. Para las filiales en España e Irlanda, dicha categoría comprende al consejero delegado y al director general (si los hay).

⁴⁵. Los datos se muestran por número de personas a 31/12/2024.

[SI-9 DP 66 b]

Distribución de la edad de los empleados sobre el número total de empleados ⁴⁶	ud.m.	2024
Empleados menores de 30 años	n.º	412
	%	11,59
Empleados entre 30 y 50 años	n.º	2353
	%	66,21
Empleados mayores de 50 años	n.º	789
	%	22,20

[MDR-M DP 77 a]

El cálculo de la distribución de la edad de los empleados sobre el número total de empleados se realizó dividiendo el número de empleados pertenecientes a cada franja de edad prevista (menores de 30 años, entre 30 y 50 años, mayores de 50 años) por el número total de empleados en plantilla; los datos primarios utilizados en el cálculo se refieren al número de personas empleadas a 31/12/2024.

Remuneración adecuada

[SI-10 DP 69]

Los salarios de los empleados con contrato indefinido y contrato temporal son iguales o superiores, en todas las sociedades italianas y españolas, a los mínimos establecidos por los convenios colectivos nacionales aplicables, y en las sociedades irlandesas, a los mínimos legales vigentes. Las retribuciones reconocidas se ajustan, además, a los análisis comparativos del sector para puestos equivalentes, nivel de antigüedad y años de experiencia. Esta afirmación está respaldada por la comparación con estudios sectoriales a los que la empresa recurre, de manera regular, para asegurarse de que los salarios sean adecuados y competitivos con respecto al mercado laboral externo.

[MDR-M DP 77 a]

Todos los empleados del Grupo Mediolanum han sido considerados para cubrir esta exigencia normativa.

Parámetros de formación y desarrollo de competencias

[SI-13 DP 83 a]

Indicadores de formación y desarrollo de competencias por género	ud.m.	2024
Porcentaje de empleados que han participado en evaluaciones periódicas del desempeño y del desarrollo profesional ⁴⁷	%	92,35
Hombres	%	92,09
Mujeres	%	92,62
Otros	%	0
No declarado	%	0
Porcentaje de evaluaciones en proporción al número de evaluaciones acordadas por la dirección	%	100

⁴⁶. Los datos se muestran en número de personas a 31/12/2024.

⁴⁷. Los procesos de evaluación del desempeño se aplican a todos los empleados, con la única excepción del personal que se encuentra ausente durante un período prolongado y de aquel incorporado en la última parte del año.

[SI-I3 DP 83 b]

Promedio de horas de formación al año por género ⁴⁸	ud.m.	2024
Promedio de horas de formación al año ofrecidas y completadas por los empleados	h	137 224,35
Hombres	h	67 821,61
Mujeres	h	69 402,74
Otros	h	0
No declarado	h	0
Promedio de horas de formación por empleado	h	38,61
Hombres	h	37,53
Mujeres	h	39,73
Otros	h	0
No declarado	h	0

[MDR-M DP 77 a]

El porcentaje de empleados que han participado en evaluaciones periódicas del desempeño y del desarrollo profesional ha sido calculado como la proporción entre el número de empleados que participaron en dichas evaluaciones y el número total de empleados en plantilla al final del período de referencia. De la misma manera, el promedio de horas de formación por empleado, por género, se ha calculado como la proporción entre el número total de horas de formación ofrecidas y completadas por los empleados y el número total de empleados al final del período de divulgación.

Parámetros de salud y seguridad

[SI-I4 DP 88 a]

En 2024, el porcentaje de trabajadores propios, tanto empleados como no empleados, cubiertos por el sistema de gestión de salud y seguridad conforme a las prescripciones legales y/o normas u orientaciones reconocidas fue del 100 %.

[SI-I4 DP 88 b]

Durante el año 2024, no se han registrado lesiones ni enfermedades profesionales que hayan causado el fallecimiento de trabajadores empleados, no empleados u otros trabajadores de la cadena de valor que operan en las sedes del Grupo Mediolanum.

[SI-I4 DP 88 c]

Accidentes laborales con baja	ud.m.	2024
Número de accidentes laborales con baja	n.º	2
Empleados	n.º	1
No empleados	n.º	1
Tasa de accidentes laborales con baja	%	0,31
Empleados	%	0,18
No empleados	%	1,2

[MDR-M DP 77 a]

La tasa de accidentes laborales con baja se calcula sobre todos los empleados del Grupo Mediolanum dividiendo el número de accidentes laborales con baja por el número de horas trabajadas, y multiplicando el resultado

⁴⁸. El dato incluye a todos los empleados del Grupo a 31/12/2024.

por 1 000 000. Cabe señalar que, durante el año 2024, el número total de horas trabajadas por la categoría de empleados asciende a 5 624 657 horas, mientras que el número total de horas trabajadas por la categoría de no empleados asciende a 833 099 horas, lo que da un total de 6 457 756 horas trabajadas.

Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)

[SI-I6 DP 97 a]

Brecha salarial de género	ud.m.	2024
Italia	%	26,82
España	%	26,02
Irlanda	%	40,04

[SI-I6 DP 97 b]

Porcentaje de remuneración anual total	ud.m.	2024
Italia	%	36,72
España	%	22,12
Irlanda	%	8,09

[SI-I6 DP 97 c]

En lo que respecta a la brecha salarial de género, se destaca que el dato es objeto de seguimiento constante por parte de los órganos corporativos de la empresa matriz, tanto considerando el dato medio (*Average Pay Gap*) como el relativo a la brecha salarial para funciones de igual valor (*Equal Pay Gap*), que se sitúa muy por debajo del umbral de «importancia relativa» del 5 %, con un análisis adicional derivado de la exclusión de factores objetivos que explican parte de la diferencia salarial (*Equal Pay Gap* ajustado), que es inferior al 3 %. Tal como se expone en la primera sección del informe sobre la política de retribuciones del Grupo y sobre las remuneraciones abonadas, los análisis realizados sobre el ejercicio 2024 no muestran elementos de especial criticidad.

[MDR-M DP 77 a]

La brecha salarial de género se ha calculado comparando la retribución bruta media por hora, entre empleados del sexo masculino y femenino. En particular, se ha determinado la diferencia entre la retribución bruta media por hora de los hombres y la de las mujeres, y esta diferencia se ha relacionado con la retribución bruta media por hora de los hombres. El resultado se ha multiplicado por 100, obteniendo así el porcentaje de la brecha salarial de género. Para este cálculo se han considerado los siguientes componentes retributivos: la retribución bruta anual individual, la remuneración fija total, y la remuneración variable efectivamente reconocida a cada persona durante el año, independientemente del concepto. La retribución total determinada así a nivel individual se ha dividido por el número de horas laborales previstas en el contrato, obteniendo así la denominada «retribución por hora», de la cual se han calculado los promedios por género.

El índice de remuneración anual total se ha calculado a nivel de país como la proporción entre la remuneración total de la persona con el salario más alto y la remuneración anual total mediana de todos los empleados (excluyendo a la persona con el salario más alto). Se ha tenido en cuenta la retribución bruta anual individual, con referencia a la remuneración fija total, así como la remuneración variable efectivamente reconocida a cada persona durante el año, cualquiera que sea su concepto. Además de estos componentes de naturaleza predominantemente monetaria, también se han considerado, a nivel individual, las aportaciones al sistema de bienestar y los beneficios, estos últimos computados según su valor fiscal. Las retribuciones totales determinadas de este modo (excluyendo la más alta) se han utilizado para el cálculo de la media, que luego se ha comparado con la retribución más elevada.

Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

[SI-I7 DP I03 a; I03 b; I03 c; I03 d]

En relación con posibles incidentes, reclamaciones e incidencias graves en materia de derechos humanos, el Grupo Mediolanum señala que no se ha registrado ninguna vulneración con respecto a la plantilla en las sociedades italianas, irlandesas y alemanas del Grupo. En Banco Mediolanum se recibieron, durante el año, dos denuncias a través de los canales de *whistleblowing*. En un caso, el proceso de investigación interna no constató ninguna vulneración; en el segundo caso, se identificó, a través de una investigación llevada a cabo en colaboración con la comisión de ética, una conducta inapropiada vinculada a una situación discriminatoria, lo que dio lugar a medidas disciplinarias no conservadoras en función de la gravedad de lo reportado, acordes con la normativa vigente y con los protocolos internos de la empresa. Estas medidas no implicaron la aplicación de sanciones económicas. Además, se ha definido un plan de acción con un enfoque preventivo, para generar una mayor sensibilidad entre los empleados sobre la prevención de situaciones que puedan atentar contra la dignidad de las personas. En particular, durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, se ha llevado a cabo una acción formativa y de concienciación dirigida a los responsables de equipo, cuyos contenidos fueron elaborados en colaboración con una empresa externa, especializada en la materia. Esta formación fue completada por el 100 % de los responsables de equipo y se prevé hacerla extensiva a todos los empleados en 2025.

[SI-I7 DP I04 a]

Durante el período de referencia, no se registraron casos de incidentes graves en materia de derechos humanos, relacionados con la plantilla de la empresa.

[SI-I7 DP I04 b]

En consecuencia, no se impusieron multas ni sanciones, ni se desembolsaron indemnizaciones por daños relacionados con dichos incidentes.

[MDR-M DP 77 b]

En relación con los parámetros sociales, en la validación de los datos no intervienen entidades externas distintas del organismo que emite el certificado de conformidad. El cálculo del *Equal Pay Gap* y del *Average Pay Gap* ha sido realizado por una sociedad de asesoría externa, independiente y con prestigio internacional.

[MDR-M DP 75]

Se utilizan los siguientes parámetros para evaluar el rendimiento del Grupo en relación con las incidencias, riesgos y oportunidades vinculados a los temas del personal propio:

- los parámetros sobre las características de los empleados de la empresa (SI-6), como base de cálculo para otros parámetros cuantitativos sobre el personal propio;
- los parámetros sobre cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (SI-8), respecto a las siguientes incidencias positivas: «Satisfacción del empleado respecto al diálogo social y/o convenios de negociación colectiva»; «Garantía de un trabajo estable y del bienestar laboral de los empleados del Grupo»; y «Adecuación del horario de trabajo»;
- los parámetros de diversidad (SI-9), con respecto a la posible incidencia «Desigualdad en la presencia de hombres y mujeres en los puestos de liderazgo y/o en los procesos de crecimiento profesional dentro de la empresa»;
- los parámetros de salarios adecuados (SI-10), respecto a la incidencia positiva «Remuneración adecuada»;
- los parámetros de formación y desarrollo (SI-13), con respecto a la incidencia positiva «Satisfacción del empleado vinculada a la existencia de programas de formación, sistemas de evaluación del desempeño y planes de desarrollo profesional adecuados»; y a la oportunidad sucesiva «Mejora de la retención de empleados gracias a la implementación de iniciativas y actividades que incluyan aspectos relacionados con la formación y el desarrollo de competencias»;

- los parámetros de salud y seguridad (SI-I4), con respecto a la incidencia potencial «Daños a los trabajadores derivados de accidentes o enfermedades profesionales»;
- los parámetros de remuneraciones (SI-I6), respecto a la potencial incidencia «Desigualdad de género y/o salarial por un mismo trabajo»;
- los parámetros de incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (SI-I7), respecto al impacto potencial «Falta de seguridad de los trabajadores a causa de episodios de acoso y/o por la ausencia de medidas de protección de los trabajadores y/o de iniciativas de concienciación».

3.2 NEIS S2 Trabajadores de la cadena de valor

3.2.1 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

[S2.SBM-3 DP IO a]

Las incidencias relacionadas con los derechos de los trabajadores de la cadena de suministro representan un motor para orientar el modelo de negocio del Grupo Mediolanum hacia estándares más altos de sostenibilidad y responsabilidad. La inclusión de criterios de selección y evaluación de proveedores que integren el análisis de las incidencias sociales y medioambientales de los productos y servicios ofrecidos, junto con la garantía del respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores, constituye un elemento distintivo para reforzar mecanismos clave en materia de gobernanza, cumplimiento normativo y sostenibilidad. Este enfoque no solo promueve el respeto de los derechos humanos y la protección de la salud y seguridad de los trabajadores a lo largo de toda la cadena de suministro, sino que también permite consolidar la reputación de la entidad bancaria como promotora de prácticas responsables. La atención a estos aspectos puede generar valor a largo plazo, mitigando los riesgos operativos y reputacionales y fomentando relaciones de confianza con los grupos de interés estratégicos.

[S2.SBM-3 DP II]

Según el proceso de análisis de doble importancia relativa realizado, los trabajadores de la cadena de valor que pueden verse afectados de manera significativa por parte de la empresa, incluidas las incidencias directamente relacionadas con las operaciones propias y con la cadena de valor de la empresa, son los trabajadores de los proveedores del Grupo. Dichos trabajadores están incluidos en el ámbito de aplicación del presente informe.

[S2.SBM -3 DP II a]

Los principales trabajadores de la cadena de valor expuestos a incidencias significativas son los trabajadores de los proveedores del Grupo en Italia, principal mercado del Grupo, así como en otros países europeos, principalmente España e Irlanda.

[S2.SBM-3 DP II ai-v]

Estos trabajadores operan principalmente para entidades situadas en la fase anterior de la cadena de valor de la empresa, en relación con los siguientes tipos de suministro:

servicios profesionales (por ejemplo, consultoría, servicios legales);

servicios informáticos (por ejemplo, software, hardware, proveedores de información);

- servicios de gestión (por ejemplo, seguridad, centralita de llamadas, suministros de oficina);
- servicios generales (por ejemplo, limpieza, comedor);
- *marketing* y publicidad (por ejemplo, dispositivos electrónicos, servicios publicitarios);
- construcción (por ejemplo, renovaciones, mobiliario de oficina).

[S2.SBM-3 DP II b]

No se identifican áreas geográficas ni categorías específicas de productos para los cuales exista un riesgo significativo de trabajo infantil, trabajo forzado o forzoso entre los trabajadores de la cadena de valor del Grupo. Asimismo, tal como se indica en la política de protección de los derechos humanos del Grupo Mediolanum, el Grupo promueve el respeto de los derechos humanos a lo largo de toda la cadena de abastecimiento, así como la aplicación de sus políticas sectoriales y del Código de Conducta del Grupo, que contempla, entre otros aspectos, medidas relativas al ejercicio de la diligencia debida para prevenir, mitigar y gestionar las incidencias sobre los derechos humanos. En particular, se insta a los proveedores y a sus empleados a adherirse a los compromisos descritos en la política, respetando siempre su autonomía de gestión y siguiendo las mejores prácticas y procedimientos, de conformidad con la normativa y la regulación interna de compras.

[S2.SBM-3 DP II c]

Las incidencias negativas relevantes, identificadas en el contexto del proceso de doble importancia relativa,

están relacionadas con potenciales incidentes puntuales en materia de vulneración de los derechos de los trabajadores de la cadena de valor (por ejemplo, horarios de trabajo, y salud y seguridad).

[S2.SBM-3 DP 11e; 13]

En el proceso de análisis de doble importancia relativa no se han identificado riesgos u oportunidades de importancia relativa para la empresa derivados de las incidencias sobre los trabajadores de la cadena de valor.

[S2.SBM-3 DP 12]

En el proceso de análisis de doble importancia relativa no se han identificado tipos de trabajadores de la cadena de valor que puedan estar especialmente expuestos a riesgos.

3.2.2 Los proveedores

[SBM-3 DP 48 a]

Descripción IRO	Categoría IRO	Conexión con la cadena de valor	Horizonte temporal prevalente
Condiciones de trabajo			
Violación de los derechos de los trabajadores (estabilidad laboral, horarios de trabajo, salarios adecuados para llevar una vida digna, diálogo social, libertad de asociación, conciliación de la vida familiar y laboral, salud y seguridad, trabajo infantil, trabajo forzoso, etc.) en la cadena de valor	Incidencia negativa potencial	Cadena de valor	Medio plazo

El enfoque del Grupo y las políticas

El Grupo Mediolanum considera la gestión de la cadena de suministro como un elemento clave para garantizar un abastecimiento sostenible, en el que la atención a los valores éticos, sociales y medioambientales se integra plenamente con las necesidades operativas del negocio. La selección e implicación de los proveedores siguen un enfoque estructurado, basado en procesos de calificación y evaluación periódica, que garantizan el cumplimiento de elevados estándares en términos de gobernanza, sostenibilidad y respeto de los derechos humanos. Este sistema no se limita a la verificación de la solidez económica de los socios comerciales, sino que también incluye la adopción de medidas para la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores, así como la reducción de las incidencias medioambientales. Destaca la integración de los principios de la norma ISO 20400, que orienta al Grupo hacia un abastecimiento sostenible, exigiendo a los proveedores que demuestren su capacidad para aportar valor añadido mediante criterios de sostenibilidad en los productos y servicios ofrecidos. El Grupo Mediolanum ha desarrollado, a lo largo de los años, diversas políticas de Grupo destinadas a garantizar una gestión adecuada de las incidencias mencionadas anteriormente. Además del Código Ético y de la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, que establecen el enfoque y las directrices generales, las principales políticas para la gestión de las incidencias relacionadas con el respeto de los derechos de los trabajadores de los proveedores son la política de protección de los derechos humanos del Grupo Mediolanum, la política de compras del Grupo Mediolanum y el Código de Conducta de los proveedores.

[S2-I DP 16]

IRO: Violación de los derechos de los trabajadores (estabilidad laboral, horarios de trabajo, salarios adecuados para llevar una vida digna, diálogo social, libertad de asociación, conciliación de la vida familiar y laboral, salud y seguridad, trabajo infantil, trabajo forzoso, etc.) en la cadena de valor.

Política de protección de los derechos humanos del Grupo Mediolanum

En línea con su cultura corporativa, el Grupo Mediolanum se compromete a respetar y promover los derechos humanos (para más detalles sobre la política de protección de los derechos humanos del Grupo Mediolanum, véase NEIS S3-I: Políticas relacionadas con los colectivos afectados) en el ámbito de sus actividades, así como a prevenir, con el objetivo de minimizarlas, cualquier vulneración directamente causada por su actuación. La relación con los proveedores constituye uno de los principios y compromisos del Grupo hacia sus grupos de interés. En concreto, el Grupo promueve el respeto de los derechos humanos a lo largo de toda la cadena de abastecimiento, así como la aplicación de sus políticas sectoriales y del Código de Conducta, entre otros, que contempla medidas relativas al ejercicio de la diligencia debida para prevenir, mitigar y gestionar las incidencias sobre los derechos humanos. En particular, insta a los proveedores y a sus empleados a adherirse a los compromisos descritos en la política, respetando siempre su autonomía de gestión y siguiendo las mejores prácticas y procedimientos, de conformidad con la normativa y la regulación interna de compras.

Política de compras del Grupo Mediolanum

La política de compras del Grupo Mediolanum, cuya última actualización fue aprobada a comienzos de 2025, describe los principios adoptados por Banca Mediolanum, en calidad de sociedad del Grupo Bancario Mediolanum, con el objetivo de optimizar la gestión de los procesos de compra y garantizar niveles adecuados de control de costes y de calidad de los servicios prestados por los proveedores. Con referencia específica a las cuestiones de sostenibilidad, la política describe el proceso de cualificación de los proveedores, que ha sido integrado a lo largo de los años para evaluar las características de la cadena de suministro en relación con las incidencias sociales y medioambientales de los productos y servicios suministrados, también en lo relativo al respeto y a la protección de los derechos humanos, mediante la integración y digitalización de los datos ASG. Dicha política se aplica directamente dentro de la Banca y de las sociedades del Conglomerado financiero. La actualización y revisión de la política de compras del Grupo Mediolanum son responsabilidad de la división de compras de Banca Mediolanum, que ha sido determinada, a nivel de Conglomerado, como la estructura especializada encargada de asistir a las distintas unidades organizativas. La política de compras del Grupo Mediolanum es aprobada por el consejo de administración de Banca Mediolanum. Banca Mediolanum ha desarrollado su política de compras teniendo en cuenta las principales normativas, iniciativas y acuerdos nacionales, internacionales y comunitarios vigentes en cada momento. Los proveedores intervienen activamente en cuestiones ASG mediante un cuestionario específico que recoge lo sugerido tanto por la norma ISO 26000, «Guía sobre responsabilidad social», como por la ISO 20400 «Compras sostenibles». Además, con los proveedores de servicios considerados estratégicos y continuos, los compradores organizan reuniones periódicas con el fin de hacer un seguimiento del rendimiento del proveedor, la satisfacción del cliente interno y del área de compras, y compartir planes de desarrollo y proyectos de innovación y evolución del propio proveedor también en el ámbito ASG. España e Irlanda han adoptado la política de compras del Grupo Mediolanum teniendo en cuenta las particularidades de la normativa española y/o irlandesa.

Código de Conducta de los proveedores

El Código de Conducta de los proveedores del Grupo Mediolanum, aprobado por el consejo de administración de Banca Mediolanum el 12 de diciembre de 2024, establece las normas de conducta que los proveedores deben adoptar en sus relaciones comerciales con el Grupo. Este documento tiene como objetivo principal promover relaciones comerciales justas, transparentes y sostenibles con todos los socios comerciales. El código tiene como finalidad prevenir y combatir cualquier forma de corrupción, conflicto de interés y conducta ilícita, en ajuste con los principios establecidos en el modelo 231, la política de lucha contra la corrupción y el Código Ético, aplicables cuando corresponda en las distintas sociedades que componen el Grupo, así como conforme a las directrices

internacionales definidas por la norma ISO 20400 y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Asimismo, en consonancia con la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, el código alienta a los proveedores a adoptar prácticas responsables con respecto al medioambiente y a los derechos humanos, contribuyendo así a la creación de una cadena de abastecimiento ética y sostenible. Los objetivos específicos incluyen la protección de la reputación del Grupo, el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables, la promoción de una competencia leal y la valorización de una cultura empresarial basada en la integridad y la responsabilidad social. El Código de Conducta de los proveedores del Grupo se aplica a todos los sujetos económicos que establezcan relaciones comerciales con las sociedades del Grupo y estén inscritos en el Registro Oficial de Proveedores gestionado por cada sociedad. El Código de Conducta de los proveedores del Grupo Mediolanum es aprobado por el consejo de administración de Banca Mediolanum y adoptado por la misma; además, se transmite a todas las sociedades que forman parte del Grupo Mediolanum para que procedan, mediante resolución de sus propios órganos corporativos, a la adopción de un Código de Conducta propio, alineado con los principios expresados en el documento. Para garantizar que siga siendo un punto de referencia adecuado que asegure la eficacia y pertinencia de sus contenidos y su correcta aplicación, el presente código será objeto de revisión periódica por parte de la división de compras de la empresa matriz, especialmente en caso de modificaciones de las normativas nacionales e internacionales a las que hace referencia o si surgieran nuevas interpretaciones jurisprudenciales, así como cuando se detecte la necesidad de revisión. La lectura y aceptación del Código de Conducta de los proveedores es un requisito necesario para establecer y mantener relaciones comerciales con el Grupo Mediolanum. Además, el Grupo espera que sus proveedores informen adecuadamente a sus empleados y a los actores de su propia cadena de abastecimiento sobre los principios del código, y que estos también respeten su contenido. El Grupo Mediolanum ha desarrollado este código teniendo en cuenta las principales directrices europeas e internacionales, como por ejemplo las establecidas por la norma ISO 20400 y las directrices del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, suscrito por Banca Mediolanum desde 2021. En 2025, España e Irlanda adoptarán formalmente el Código de Conducta de los proveedores.

[S2-I DP 17]

El Grupo exige a sus proveedores que garanticen el respeto de los derechos humanos fundamentales en todas sus actividades y relaciones a lo largo de la cadena de suministro, también a través del cumplimiento de las disposiciones de los convenios de la OIT. Esto incluye el rechazo de cualquier forma de explotación laboral, trabajo precario, trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de seres humanos y discriminación, promoviendo condiciones de trabajo seguras, dignas e inclusivas. Los proveedores deben asegurar un trato justo para todos los trabajadores, respetar los derechos sindicales y fomentar la diversidad y la igualdad de género.

[S2-I DP 17 a]

El Grupo ha identificado los ámbitos de responsabilidad hacia los proveedores y trabaja desde siempre en la promoción, dentro de la propia realidad de la empresa, de una cultura empresarial ajustada a la legislación vigente, acorde con las mejores prácticas internacionales y que garantice la satisfacción de sus empleados. Esta cultura se traduce en la atención al respeto de las normas, de la privacidad, de la ética, y se basa en el valor de la persona, promoviendo comportamientos que se inspiran en la coherencia, transparencia, corrección y confianza recíproca cumpliendo plenamente con el Código Ético del Grupo.

[S2-I DP 17 b]

La calificación de proveedores Full por parte de la empresa matriz ha sido ampliada, incorporando la evaluación de la incidencia social y medioambiental del proveedor, también en lo relativo al respeto y la protección de los derechos humanos, mediante la integración y digitalización de los datos ASG. Los proveedores intervienen activamente en cuestiones ASG mediante un cuestionario específico que recoge lo sugerido tanto por la norma ISO 26000, «Guía sobre responsabilidad social», como por la ISO 20400 «Compras sostenibles». Además, con los proveedores de servicios considerados estratégicos y continuos, los compradores organizan reuniones periódicas con el fin de hacer un seguimiento del rendimiento del proveedor, la satisfacción del cliente interno y del

área de compras, y compartir planes de desarrollo y proyectos de innovación y evolución del propio proveedor también en el ámbito ASG.

[S2-I DP 17 c]

En el ámbito de aprobación del Código de Conducta de los proveedores, su lectura y aceptación se ha definido como un requisito necesario para establecer y mantener relaciones comerciales con el Grupo Mediolanum. El Grupo, si lo considera necesario, se reserva el derecho de llevar a cabo inspecciones y auditorías para supervisar el cumplimiento de los principios aquí definidos, ya sea directamente o a través de terceros. En caso de incumplimiento del código, el Grupo podrá adoptar las medidas contractuales que considere más adecuadas, incluida la finalización de la relación comercial.

[S2-I DP 18]

Tal como se especifica en el Código de Conducta de los proveedores, en el proceso de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y en los formatos contractuales estándar adoptados por la empresa matriz, se exige a los proveedores que garanticen el respeto de los derechos humanos fundamentales en todas las actividades y relaciones a lo largo de la cadena de suministro, también mediante el cumplimiento de las disposiciones de los convenios de la OIT. Esto incluye el rechazo de cualquier forma de explotación laboral, trabajo precario, trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de seres humanos y discriminación, promoviendo condiciones de trabajo seguras, dignas e inclusivas. Los proveedores deben asegurar un trato justo para todos los trabajadores, respetar los derechos sindicales y fomentar la diversidad y la igualdad de género.

[S2-I DP 19]

La política de protección de los derechos humanos y el Código de Conducta de los proveedores del Grupo Mediolanum se basan en las directrices internacionales más relevantes. Entre ellas se encuentran la International Bill of Human Rights; la Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que promueve derechos como la libertad de asociación, la eliminación del trabajo forzoso e infantil y de la discriminación en el empleo; y la Declaración tripartita de principios de la OIT, dirigida a empresas multinacionales, gobiernos, emprendedores y empleados en ámbitos como el empleo, la formación, las condiciones de trabajo y de vida, y las relaciones laborales. Por último, se incluyen las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, principios y estándares no vinculantes para una conducta empresarial responsable en un contexto global, coherente con la legislación aplicable y los estándares reconocidos internacionalmente.

Acciones

[S2-4 DP 32 a]

El Grupo Mediolanum ha adoptado diversas iniciativas para prevenir las incidencias negativas ligadas a los proveedores. En particular, para el 2024, los principales planes de acción implementados prevén:

- proceso de cualificación de los proveedores;
- calificación de los proveedores;
- proceso de selección de los proveedores.

[S2-4 DP 31]

IRO: Violación de los derechos de los trabajadores (estabilidad laboral, horarios de trabajo, salarios adecuados para llevar una vida digna, diálogo social, libertad de asociación, conciliación de la vida familiar y laboral, salud y seguridad, trabajo infantil, trabajo forzoso, etc.) en la cadena de valor.

Proceso de cualificación de los proveedores

La empresa matriz, con el objetivo de gestionar de manera eficaz los procesos de compra en la empresa, garantizar la funcionalidad y eficacia del suministro y cumplir los requisitos legales sobre salud y seguridad, ha puesto en marcha el procedimiento de cualificación de los proveedores Full. Este procedimiento consiste en un

conjunto de actividades para recabar y verificar información sobre los proveedores e identifica también la debida diligencia del proveedor a efectos de la cualificación FEI/NFEI (funciones esenciales o importantes/funciones no esenciales o importantes). La cualificación de los proveedores Full en el registro permite también evaluar el riesgo relativo al proveedor en relación con lo dispuesto en el ámbito de cumplimiento normativo y gestión de riesgos, Decreto Legislativo italiano n.º 231/2001, Decreto Legislativo italiano n.º 81/08, ASG y reputacional, Los cuatro ámbitos de actuación en los que se basa el Registro de Proveedores para la evaluación de las compras sostenibles son:

- medioambiental, mediante el análisis de un informe en el ámbito ASG proporcionado por un proveedor de información especializado;
- social, a través de la recogida, verificación y actualización periódica del D.U.R.C. (Certificado italiano de Conformidad con la Seguridad Social) y de la póliza de seguros, así como la recogida de los documentos necesarios a los efectos de la seguridad laboral previstos por el Decreto Legislativo italiano n.º 81/08, con verificación de la competencia técnica y profesional del proveedor y sus empleados;
- financiero, con cuestionarios (algunos para actividades concretas) indicando el volumen de negocios, el índice de dependencia, con referencias de otros clientes, obtención de datos de los informes de entidades certificadas, cribado económico-financiero y análisis relativo por parte de la oficina de «créditos» para comprobar la solidez financiera;
- ético, mediante la verificación de la reputación, reclamaciones y hechos perjudiciales procedentes de fuentes de datos certificadas.

A través del Registro de Proveedores, la división de compras hace un seguimiento continuo de los requisitos necesarios para cumplir los criterios de evaluación, además de contar con una cartera de referencias cualificadas a la que puede recurrir para realizar búsquedas.

La inscripción en el Registro Oficial de Proveedores prevé dos tipos de cualificación:

- la cualificación completa Full: está prevista para proveedores con los que se firman contratos, y/o acuerdos marco, continuos, recurrentes, plurianuales y/o de alto valor económico y se basa en la recogida, comprobación y evaluación de información sobre diferentes ámbitos (financiero, cumplimiento normativo, ASG, reputacional). Para los proveedores extranjeros se ha activado un procedimiento simplificado que, además del procedimiento de registro, prevé la obtención de un informe financiero y reputacional que incluye una puntuación calculada a partir de la información y los datos de fuentes públicas procedentes de un proveedor certificado.
- Cualificación «Light»: para los proveedores ocasionales está previsto un proceso de registro únicamente de los datos de identificación, administrativos y fiscales. Se dirige principalmente a profesionales independientes y proveedores con los que se colabora de manera puntual, contratos de bajo valor económico y que no forman parte de las categorías de productos de alto riesgo.

En 2024, las actividades de evaluación de los proveedores Full continuaron, con arreglo a lo dispuesto en las políticas y en los reglamentos. El año ha terminado con un total de aproximadamente 360 proveedores activos cualificados. En 2025, se incorporará el Código de Conducta de los proveedores dentro de las fases de cualificación Full para el Registro Oficial de Proveedores, así como en los formatos contractuales estándar. La lectura y aceptación del código es un requisito necesario para establecer y mantener relaciones comerciales con el Grupo.

Proceso de calificación de los proveedores

El proceso de calificación de los proveedores adoptado por la empresa matriz prevé la implicación de los proveedores «estratégicos», que respaldan al Conglomerado italiano en el desarrollo sostenible de innovaciones y en la evolución del negocio mediante un nuevo modelo de compromiso, con el fin de compartir los principios de sostenibilidad de Mediolanum. Este proceso, iniciado en 2023 y completamente digitalizado, se desarrolla mediante reuniones periódicas entre los proveedores y el cliente interno para evaluar la colaboración.

En particular, durante 2024, se realizaron encuentros con 40 proveedores estratégicos con el objetivo de compartir los principios del Grupo Mediolanum sobre temas ASG y recoger información sobre el compromiso del proveedor en cuanto a sostenibilidad e innovación. El cuestionario ASG, que se administra a todos los proveedores cualificados en modalidad Full, fue actualizado conforme a las normas ISO 26000 e ISO 20400. En 2025, se continuará utilizando dicho cuestionario ASG, incorporando las intenciones y compromisos futuros del proveedor en materia ASG, con vistas a una mejora continua.

Proceso de selección de los proveedores

El proceso de selección actualmente vigente tiene en cuenta la evaluación de los proveedores en relación con los resultados en el ámbito ASG y financiero. Durante la selección, la empresa matriz tiene en cuenta, además del precio del bien o servicio adquirido, aspectos de ética, prevención de la corrupción, conflictos de intereses, respeto de la propiedad y vulneración de la propiedad intelectual. Además, se presta especial atención a la salvaguarda de los principios relacionados con los derechos humanos y laborales, la lucha contra la corrupción y la protección del medioambiente. Con arreglo a la norma ISO 20400, se pide a los proveedores que pongan de manifiesto su capacidad para aportar valor añadido mediante la inclusión de criterios de sostenibilidad como parte del producto o servicio que ofrecen. Con la perspectiva de la mejora continua del proceso de abastecimiento, responsable y sostenible, desde hace algunos años se ha puesto en marcha una colaboración con Bureau Veritas, organismo reconocido y acreditado por las principales organizaciones nacionales e internacionales de servicios de inspección, control de cumplimiento y certificación. Esta colaboración se ha ocupado de los aspectos contemplados en la ISO 20400:2017, la primera norma internacional sobre compra responsable, que permite a las empresas tomar decisiones más informadas, introduciendo criterios y procesos de evaluación de los proveedores y de los productos/servicios tomando como referencia sus resultados de sostenibilidad. En cambio, durante la fase de licitación, se ha definido un modelo de cribado ampliado a los criterios de sostenibilidad con información sobre las incidencias sociales y medioambientales de los productos y servicios prestados. Las respuestas a la licitación se evalúan y recogen en el modelo de puntuación. En diciembre de 2024, se llevó a cabo, mediante el análisis documental y entrevistas a los compradores involucrados en el proceso de compras, la evaluación periódica sobre la norma ISO 20400:2017 realizada por Bureau Veritas, con el fin de valorar las novedades introducidas en el último año y actualizar, en consecuencia, la calificación de conformidad. La escala de evaluación, que va de 1 (mínimo) a 3 (máximo), muestra una mejora significativa, situándose en las diferentes secciones en una calificación de 2,6 a 3,00. La política de compras del Grupo Mediolanum ha sido actualizada para incorporar los modos de adopción de nuevas normativas internas y externas; en 2025 está prevista la actualización del reglamento del proceso de compras para adecuarlo a la política de compras actualizada a finales de 2024.

Las sociedades extranjeras del Grupo aún no han adoptado un proceso similar al de las sociedades italianas; sin embargo, se está llevando a cabo un ajuste progresivo con dichos criterios y estándares.

[S2-4 DP 32 d]

En un enfoque de mejora continua, la empresa matriz hace el seguimiento y evalúa la eficacia de las acciones descritas en las secciones anteriores, principalmente a través del proceso de certificación ISO 20400.

[S2-4 DP 33 a]

La empresa matriz adopta un enfoque estructurado para mitigar posibles incidencias negativas relevantes, relacionadas con la vulneración de los derechos de los trabajadores de la cadena de valor. Este proceso se articula en dos fases principales:

- **Gobernanza contractual y responsables específicos:** en el marco de los acuerdos contractuales con los proveedores, se establece una actividad sólida de gobernanza. A tal efecto, se designan responsables específicos encargados de supervisar y gestionar la colaboración con cada proveedor.

- Seguimiento periódico y diálogo con los proveedores: los compradores, mediante el proceso de calificación de los proveedores, organizan periódicamente reuniones con los responsables de los proveedores estratégicos para analizar conjuntamente los principales temas de la colaboración, incluyendo aspectos de sostenibilidad y derechos humanos.

Este enfoque se alinea con las directrices proporcionadas por la norma ISO 20400, el estándar internacional para un abastecimiento sostenible, que aborda siete temas fundamentales, incluyendo la protección y el respeto de los derechos humanos.

[S2-4 DP 33 b]

Un requisito necesario para establecer y mantener relaciones comerciales con la empresa matriz es la lectura y aceptación del Código de Conducta de los proveedores, mediante el cual los proveedores pueden informar adecuadamente a sus empleados y a los actores de su propia cadena de abastecimiento sobre los principios del código, de forma que estos también los respeten.

[S2-4 DP 33 c]

El Grupo, si lo considera necesario, se reserva el derecho de llevar a cabo inspecciones y auditorías para supervisar el cumplimiento de los principios aquí definidos, ya sea directamente o a través de terceros.

[S2-4 DP 35]

En caso de incumplimiento del código, el Grupo podrá adoptar las medidas contractuales que considere más adecuadas, incluida la finalización de la relación comercial.

[S2-4 DP 36]

En 2024 no se ha registrado incumplimiento alguno en el Grupo y, por tanto, no se impusieron sanciones y/o medidas en el ámbito de los derechos humanos relacionados con la cadena de valor en la fase anterior.

[S2-4 DP 38]

La división de compras de la empresa matriz supervisa el conjunto de actividades de abastecimiento de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad empresarial. En particular, forma parte de esta división la unidad de apoyo a la gestión de *Contract Management*, que también se encarga de gestionar las políticas e iniciativas en materia de compras sostenibles.

Metas

[MDR-T DP 81 b]

En el marco de la mejora continua, la empresa matriz ha lanzado, a lo largo de los años, diversos proyectos con el objetivo de concienciar e involucrar a los trabajadores a lo largo de la cadena de valor, prestando especial atención a los proveedores, en el contexto de una estrategia orientada a la mejora del rendimiento ASG y la minimización de riesgos de vulneración de los derechos laborales vinculados a las condiciones laborales de los empleados de los proveedores. Actualmente no se han definido objetivos cuantitativos específicos en relación con este ámbito.

Como ya se ha indicado en el presente documento, la empresa matriz hace el seguimiento y evalúa la eficacia de las acciones descritas en las secciones anteriores, principalmente a través de las políticas del Grupo en relación con estos aspectos y mediante la certificación ISO 20400, norma internacional sobre abastecimiento responsable, que introduce criterios y procesos de evaluación de los proveedores y de productos/servicios en función de su desempeño en sostenibilidad.

Con el objetivo de evaluar los progresos realizados en materia de proveedores sostenibles, la empresa matriz, también en el marco de la certificación ISO 20400, supervisa un conjunto de indicadores cualitativos y cuantitativos, aplicados a los proveedores activos, para los que se inicia o actualiza la cualificación dentro del Registro de Proveedores Full, que también incluye criterios ASG en línea con lo sugerido por las normas ISO 20400 e ISO 26000. Otro elemento de seguimiento, además de los ya descritos, es el número de reuniones periódicas realizadas con los proveedores estratégicos en el marco del proceso de clasificación de los proveedores.

3.2.3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes

[S2-3 DP 27 a]

El Grupo Mediolanum ha adoptado un canal interno de denuncias (el denominado *whistleblowing*) con el objetivo de permitir la notificación de presuntas violaciones de los principios contenidos en el modelo 23I, así como de otras disposiciones normativas nacionales y de la UE que exijan la adopción de sistemas de notificación. A tal efecto, se reconoce, tanto al personal empleado como a terceros la posibilidad de informar, a través de los canales puestos a disposición y representados también en las páginas web de las empresas del Grupo, de violaciones potenciales y/o efectivas de las normativas anteriormente mencionadas, de las que el informante haya tenido conocimiento con motivo de las funciones desempeñadas.

[S2-3 DP 27 b]

En materia de trabajadores en la cadena de suministro, la empresa matriz permite solicitar aclaraciones o informar sobre un incumplimiento, o sospecha de incumplimiento, del Código de Conducta de los proveedores por parte del proveedor mismo, o de cualquier sujeto del que este se valga para la prestación de bienes o servicios, escribiendo a: ufficioacquisti@pec.mediolanum.it.

[S2-3 DP 27 c]

La empresa matriz pone a disposición de los informantes canales de denuncia interna y externa (para más detalles sobre los canales de denuncia en el ámbito del *whistleblowing*, véase NEIS SI-3: Personal propio, sección «Procesos y canales para reparar las incidencias negativas», DP 32d).

[S2-3 DP 7 d]

La función de auditoría interna es responsable del correcto funcionamiento del canal interno de denuncias y, dentro de la misma, se designa al responsable del canal interno de denuncias (*whistleblowing*) y a los encargados de *whistleblowing* responsables de recibir, analizar y evaluar los informes recibidos, en cumplimiento de los requisitos legales vigentes y la normativa interna de la empresa (para más detalles sobre los métodos de control y seguimiento en el ámbito del *whistleblowing*, véase NEIS SI-3 Personal propio, sección «Procesos y canales para reparar las incidencias negativas», DP 32e).

[S2-3 DP 28]

La división de compras de la empresa matriz exige la lectura y aceptación del Código de Conducta de los proveedores en las fases de cualificación del proveedor en el Registro y en la redacción del contrato. La lectura y aceptación del documento es un requisito necesario para establecer y mantener relaciones comerciales. Además, conforme a los principios mencionados anteriormente, la empresa matriz espera que sus proveedores informen adecuadamente a sus empleados y a los actores de la cadena de abastecimiento sobre los principios del código, y que estos también respeten su contenido. La empresa matriz, si lo considera necesario, se reserva el derecho de llevar a cabo inspecciones y auditorías para supervisar el cumplimiento de los principios aquí definidos, ya sea directamente o a través de terceros. En caso de incumplimiento del código, la empresa matriz podrá adoptar las medidas contractuales que considere más adecuadas, incluida la finalización de la relación comercial. España e Irlanda incorporarán el código de conducta de los proveedores en 2025.

En cambio, para denunciar el incumplimiento, o presunto incumplimiento, de los principios contenidos en el modelo 23I, así como de otras disposiciones normativas nacionales o de la Unión Europea que requieren la adopción de canales de denuncia, de acuerdo con la política del canal interno de denuncias (*whistleblowing*) vigente, se pueden utilizar los canales y medios previstos por la normativa interna correspondiente, disponible en el sitio web de Banca Mediolanum y de las empresas del Grupo, incluidas en el perímetro (para más detalles sobre los métodos de protección de los informantes, véase NEIS GI-I Conducta empresarial, sección «políticas en materia de cultura corporativa y conducta empresarial» DP 10c).

3.3 NEIS S3 Colectivos afectados

3.3.1 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

[S3.SBM-3 DP 8 a]

Las incidencias sobre los colectivos afectados están vinculadas a una de las principales dimensiones que orientan la estrategia del Grupo en el ámbito social, tal como se establece en el principio del Código Ético del Grupo de «centralidad de la persona» y «responsabilidad hacia la colectividad», y constituyen una de las cuatro áreas fundamentales de responsabilidad sobre las que se sustenta la estrategia de sostenibilidad. En 2001, como muestra de este compromiso, se constituyó la Fondazione Mediolanum con el objetivo de desarrollar y apoyar las principales actividades sociales del Grupo. Desde entonces, la fundación ha desempeñado un papel central en la implementación de proyectos destinados a promover el bienestar de las comunidades, con especial atención a las áreas más vulnerables y a las necesidades emergentes del tejido social.

Las incidencias relacionadas con los colectivos, en la visión más amplia de «responsabilidad hacia la colectividad» del Grupo Mediolanum, contribuyen a orientar el desarrollo de la estrategia en relación con áreas específicas, como por ejemplo la inclusión financiera y los objetivos en materia de crédito social (véase NEIS S4 para más detalles). Esta orientación está alineada con el enfoque más amplio de la empresa, que concibe el crecimiento y el desarrollo económico como un proceso inclusivo, que debe tener en cuenta las incidencias generadas sobre las personas y los colectivos.

[S3.SBM-3 DP 8 b]

La responsabilidad hacia la colectividad también puede tener una incidencia significativa en la reputación del Grupo. Los efectos positivos generados por las iniciativas sociales se supervisan periódicamente a través de encuestas de satisfacción del cliente, que permiten evaluar el grado de aprecio y confianza por parte de los clientes y de las comunidades en las que opera el Grupo. Además, de forma indirecta, los efectos positivos derivados de las iniciativas sociales pueden contribuir a generar un aumento de los ingresos para el Grupo Mediolanum (por ejemplo, ampliación de la base de clientes o de la cuota de mercado).

[S3.SBM-3 DP 9]

Todos los colectivos que pueden verse afectados de manera significativa por la empresa, también a causa de las incidencias directamente relacionadas con las operaciones propias y con la cadena de valor de la empresa, están incluidos en el alcance de la información divulgada y, de hecho, han sido contemplados en el análisis de doble importancia relativa.

[S3.SBM-3 DP 9 a; 9b; 9 ai-iv]

El tipo de colectivo sujeto a incidencias de importancia relativa por parte de la empresa, tanto a causa de sus propias operaciones como las fases anterior y posterior de la cadena de valor, es el que reside en los territorios donde el Grupo está presente, ya que la meta es influir positivamente en el tejido socioeconómico a través del desarrollo, el empleo, la innovación y los servicios para las comunidades locales. Como resultado del proceso de análisis de doble importancia relativa, se han identificado exclusivamente incidencias positivas sobre dichas comunidades.

[S3.SBM-3 DP 9 c]

El Grupo Mediolanum se ha distinguido siempre por el compromiso social, apoyando, a través de la Fondazione Mediolanum EF, proyectos, iniciativas, donaciones, patrocinios y colaboraciones plurianuales, de carácter socio-cultural, educativo y formativo, tanto en los territorios en los que está presente el Grupo como en el extranjero.

[S3.SBM-3 DP 9 d]

El resultado del proceso de análisis de doble importancia relativa ha identificado como oportunidades de importancia relativa relacionadas con los colectivos afectados la mejora de la confianza por parte de las comunidades donde opera el Grupo Mediolanum, a través de iniciativas de educación financiera y apoyo a la

cultura, la innovación o acciones dirigidas a situaciones de emergencia o a causas sociales, que indirectamente pueden generar un incremento de los ingresos para el Grupo Mediolanum (por ejemplo, ampliación de la base de clientes o de la cuota de mercado).

[S3.SBM-3 DP I0]

En el proceso de análisis de doble importancia relativa no se han identificado incidencias negativas en lo que respecta a los colectivos afectados.

[S3.SBM-3 DP II]

La oportunidad de importancia relativa identificada en relación con las incidencias sobre los colectivos afectados no se asocia a un grupo específico dentro de dichas comunidades.

3.3.2 Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos

[SBM-3 DP 48 a]

Descripción IRO	Categoría IRO	Conexión con la cadena de valor	Horizonte temporal prevalente
Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos			
Desarrollo socioeconómico de los colectivos mediante el apoyo a asociaciones territoriales, actividades solidarias, deportivas, culturales, etc.	Incidencia positiva material	Cadena de valor	Medio plazo
Mejora de la confianza por parte de las comunidades donde opera el Grupo Mediolanum, a través de iniciativas de educación financiera y apoyo a la cultura, la innovación o acciones dirigidas a situaciones de emergencia o a causas sociales, que indirectamente puedan generar un incremento de los ingresos para el Grupo Mediolanum.	Oportunidades	Cadena de valor	Corto plazo

El enfoque del Grupo y las políticas

El Grupo Mediolanum, en coherencia con sus valores fundacionales, demuestra un compromiso concreto respaldando a las comunidades locales mediante proyectos de inclusión social y cultural, ofreciendo apoyo a actividades de promoción humana y desarrollo territorial. La atención hacia los colectivos afectados se traduce en iniciativas específicas, llevadas a cabo tanto directamente como a través de la Fondazione Mediolanum EF, con el objetivo de generar una incidencia positiva y duradera en las zonas donde el Grupo está presente. Estas intervenciones abarcan desde la asistencia a personas vulnerables, la educación y la promoción artística y cultural, hasta actividades de respuesta ante situaciones de emergencia en contextos de crisis humanitaria. La visión global y responsable, que integra sostenibilidad e innovación en los proyectos de apoyo, tanto a escala nacional como internacional, confirma el compromiso del Grupo con la valorización de las comunidades y el fomento de un diálogo constante con los grupos de interés, con el fin de construir una incidencia tangible y medible a lo largo del tiempo.

El Grupo Mediolanum ha desarrollado, a lo largo de los años, diversas políticas destinadas a garantizar una gestión adecuada de las incidencias mencionadas anteriormente. Además del Código Ético y de la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, que establecen el enfoque y las directrices generales, las principales políticas para la gestión de las incidencias y oportunidades vinculadas al ámbito de «incidencias ligadas al territorio» son la política de protección de los derechos humanos del Grupo Mediolanum, la política de apoyo a los colectivos de Banca Mediolanum y la política de donaciones.

IRO: Desarrollo socioeconómico de los colectivos mediante el apoyo a asociaciones territoriales, actividades solidarias, deportivas, culturales, etc.; Mejora de la confianza por parte de las comunidades donde opera el Grupo Mediolanum, a través de iniciativas de educación financiera y apoyo a la cultura, la innovación o acciones dirigidas a situaciones de emergencia o a causas sociales, que indirectamente puedan generar un incremento de los ingresos para el Grupo Mediolanum.

Política de apoyo a los colectivos de Banca Mediolanum

La política de apoyo a los colectivos de Banca Mediolanum, cuya última actualización fue aprobada a principios de 2025, establece los principios fundamentales para promover el bienestar compartido y el apoyo a las comunidades donde opera el Grupo. Los objetivos generales de la política incluyen la valorización de la misión de Mediolanum, que se concreta en la construcción de relaciones auténticas, duraderas y basadas en la lealtad, la fidelidad y la transparencia; en la asesoría personalizada, con soluciones eficaces capaces de cubrir todo el ciclo de vida de las personas; así como en una acción innovadora y sostenible. Para alcanzar estas metas, la empresa matriz transmite su sistema de valores de forma transversal y a todos los niveles, con el objetivo final de poner en valor las relaciones establecidas con las comunidades de las que forma parte.

En particular, el Grupo pretende lograr dichas metas mediante intervenciones en distintos ámbitos: educación e inserción laboral, inclusión financiera, inclusión social, apoyo en situaciones de emergencia, arte y cultura. La política se aplica a todas las unidades organizativas de Banca Mediolanum, incluida la red de ventas, y se transmite a todas las sociedades del Grupo Mediolanum para su adopción.

El órgano corporativo de las sociedades responsable de la aplicación de la política es el consejo de administración de Banca Mediolanum, encargado de su aprobación y de la definición de las directrices en materia de apoyo a los colectivos. La actualización y revisión del documento son responsabilidad de la oficina de sostenibilidad, dentro de la dirección de administración, finanzas y control.

El documento hace referencia a diversas normativas y estándares internacionales, entre ellos: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y la Carta «Mujeres en la Banca» de ABI. Los intereses de las partes interesadas se tienen en cuenta mediante la implicación de varios actores de la empresa, responsables de las relaciones con los grupos de interés internos y externos relevantes para el Grupo Mediolanum, entre ellos el *Diversity Manager*, la dirección de recursos humanos y la comisión de diversidad e inclusión. La política se pone a disposición de las partes interesadas a través de la publicación y divulgación del documento dentro del Grupo Mediolanum, así como mediante su publicación en el sitio web de Banca Mediolanum.

Política de donaciones

La política de donaciones, actualizada en 2023, plantea el compromiso del Grupo, desde siempre, con el desarrollo de un negocio sólido y sostenible a largo plazo, aportando un elemento de valor añadido a todos los grupos de interés, incluso a través de su atención y respaldo al desarrollo de las comunidades en las que opera. En este contexto se introduce la actividad de aportación a donativos con fines benéficos. La política de donaciones pretende recuperar los principios fundamentales de aportación de donativos, identificando los roles, las responsabilidades y los ámbitos donde dichas donaciones están previstas. Las donaciones se pueden realizar a favor de personas físicas, incluidos los clientes, que se encuentren en situaciones particulares de dificultad personal; para apoyar iniciativas de solidaridad que forman parte de esta política; a favor de entidades del tercer sector u otros sujetos, como actos benéficos. Quedan excluidos de esta política los actos donde se detecte un interés económico por parte de la Banca que los disponga:

- reducciones de precios concedidas a los clientes por motivos comerciales;
- obsequios a clientes y clientes potenciales;
- contribuciones a eventos en los que la Banca tenga un interés comercial;
- iniciativas de promoción explícita de la marca de la Banca;
- cantidades, servicios u otras utilidades concedidas a Family Banker, empleados o terceros con fines distintos a la compensación por daños o situaciones estrictamente personales;
- facilidades temporales o permanentes en las condiciones de oferta de productos y servicios, reguladas en el marco de las actividades promocionales.

Esta política tiene aplicación directa en Banca Mediolanum y se envía para su adopción y aplicación, de conformidad con el principio de proporcionalidad y teniendo en cuenta las normativas y particularidades locales, a las demás sociedades del Conglomerado financiero. Las filiales están obligadas a someter a la aprobación previa de la empresa matriz cualquier tipo de donación que se proponga y que no se ajuste a los principios establecidos en dicha política. La empresa matriz evalúa la naturaleza de la iniciativa y el cumplimiento de los principios de gestión sana y prudente, y emite una opinión vinculante dirigida a la filial. En caso de que las filiales presentaran peculiaridades o exigencias, informarían a la empresa matriz de las excepciones que surjan durante el proceso de adopción de las directrices a escala local. El documento es examinado y aprobado por parte del consejo de administración, después de haber sido aprobado por parte del comité de riesgos. La oficina de sostenibilidad es la responsable de su actualización y revisión periódica. Los intereses de las partes interesadas se tienen en cuenta mediante la implicación de varios actores de la empresa, responsables de las relaciones con los grupos de interés internos y externos, relevantes para el Grupo Mediolanum, entre ellos la secretaría técnica de presidencia, la comisión de beneficencia y donaciones, y la dirección de red comercial. El documento se pone a disposición de las partes interesadas a través de su publicación y divulgación dentro del Grupo Mediolanum, así como mediante su publicación en el sitio web de Banca Mediolanum.

La política prevé que las entidades y organismos políticos, sindicales o pertenecientes a la administración estatal o no estatal no pueden ser beneficiarios de donaciones y patrocinios, salvo en casos especiales que requieren la aprobación del consejo de administración. En 2024 Banca Mediolanum no aportó financiación alguna en este ámbito.

Política de protección de los derechos humanos del Grupo Mediolanum

El documento «Política de protección de los derechos humanos» del Grupo Mediolanum (anteriormente «Política de derechos humanos») establece el compromiso del Grupo con la protección de los derechos humanos de conformidad con los más altos estándares internacionales. Los objetivos generales incluyen el respeto y la promoción de los derechos humanos en las actividades empresariales, así como la prevención o minimización de cualquier vulneración derivada de las operaciones del Grupo. La política se compromete a garantizar la integridad moral y la igualdad de oportunidades, combatiendo toda forma de discriminación basada en opiniones políticas, religión, raza, nacionalidad, edad, sexo, orientación sexual, estado de salud y otras características personales.

Esta política se aplica a todo el Grupo e involucra a diversas categorías de grupos de interés, entre ellos el personal empleado, los Family Banker, los proveedores, los clientes y las comunidades donde opera el Grupo. El órgano corporativo de las sociedades responsable de la aplicación de la política es el consejo de administración de Banca Mediolanum, encargado de su aprobación y de la definición de las directrices en materia derechos humanos.

El documento hace referencia a diversas normativas y estándares internacionales, entre ellos: la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT, la Declaración tripartita de principios de la Organización Internacional del Trabajo y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. La política se difunde externamente como carta de valores, con el fin de que las partes interesadas que mantienen relaciones con la empresa puedan conocerla y comprender sus

objetivos. Se pone a disposición de los grupos de interés mediante la publicación y divulgación del documento en del Grupo Mediolanum, así como a través de su publicación en el sitio web de Banca Mediolanum.

[S3-I DP 16]

La política de protección de los derechos humanos del Grupo Mediolanum, aprobada en 2020 y actualizada por última vez en 2025, define el compromiso de Banca Mediolanum y del Grupo con la protección de los derechos humanos de conformidad con los más altos estándares internacionales, en particular los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT, y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. A tal efecto, el Grupo adopta procesos y mecanismos para hacer el seguimiento del cumplimiento de estos principios y prevenir, o reducir al mínimo, eventuales vulneraciones provocadas por su propia actuación.

[S3-I DP 16 a]

El Grupo Mediolanum se compromete a proteger y promover los derechos humanos en sus actividades económicas y de negocio y actúa con el fin de prevenir cualquier vulneración que se pueda derivar directamente de su actuación, con prioridad sobre las incidencias directas o indirectas hacia las personas, en cumplimiento de estándares de trabajo reconocidos internacionalmente, así como de la legislación local vigente en los países donde operan las empresas del Grupo. El Grupo ha identificado los ámbitos de responsabilidad hacia los colectivos y trabaja desde siempre en la promoción, dentro de la propia empresa, de una cultura empresarial conforme a la legislación vigente, acorde con las mejores prácticas internacionales y que garantice la satisfacción de sus empleados y la atención que presta a sus clientes.

[S3-I DP 16 b]

El Grupo Mediolanum promueve un diálogo continuo y constructivo con todos los colectivos afectados, con el objetivo de identificar de forma oportuna posibles problemáticas y colaborar en la búsqueda de soluciones compartidas y sostenibles. La política de protección de los derechos humanos del Grupo Mediolanum se difunde externamente como una carta de valores y normas de conducta promovidas por Banca Mediolanum, con el fin de que las partes interesadas que mantienen relaciones con la empresa puedan conocer y comprender sus objetivos. Con este propósito, la política de protección de los derechos humanos también se encuentra disponible en el sitio web de Banca Mediolanum.

[S3-I DP 16 c]

El Grupo Mediolanum adopta medidas concretas para prevenir, mitigar y remediar posibles incidencias negativas sobre los derechos humanos. Entre estas medidas se incluyen la implementación de procedimientos de denuncia accesibles y mecanismos eficaces de reparación, destinados a garantizar que las instancias de las partes interesadas se aborden de forma oportuna y transparente. El seguimiento y el refuerzo progresivo de las medidas de protección de los derechos humanos se aseguran a través de un sistema de información de sostenibilidad que contempla la participación activa de los grupos de interés, la definición de objetivos de mejora y la adopción de indicadores específicos para medir su eficacia.

[S3-I DP 17]

La política de protección de los derechos humanos del Grupo Mediolanum, que se ajusta a los estándares y normativas internacionales relevantes en la materia, refleja el compromiso del Grupo con el respeto y la promoción de los derechos de todos sus grupos de interés, incluidos los colectivos afectados. En 2024, no se han identificado casos de incumplimiento de estándares o normativas internacionales; por tanto, no ha sido necesario aplicar sanciones ni adoptar medidas correctivas en este ámbito.

Acciones

[S3-4 DP 31 b; 32 c]

IRO: Desarrollo socioeconómico de los colectivos mediante el apoyo a asociaciones territoriales, actividades solidarias, deportivas, culturales, etc.; Mejora de la confianza por parte de las comunidades donde opera el Grupo Mediolanum, a través de iniciativas de educación financiera y apoyo a la cultura, la innovación o acciones dirigidas a situaciones de emergencia o a causas sociales, que indirectamente puedan generar un incremento de los ingresos para el Grupo Mediolanum.

En línea con los ejercicios anteriores, en 2024, el Grupo Mediolanum ha implementado una serie de acciones con un enfoque específico en el desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que opera, con el objetivo de generar incidencias positivas y sostenibles, y avanzar hacia las metas establecidas en sus políticas. Estas iniciativas están diseñadas para promover el bienestar común, también mediante el apoyo a asociaciones locales que fomentan actividades de carácter solidario, deportivo y cultural. A continuación, se detallan las principales acciones llevadas a cabo.

Prestito di soccorso (préstamo de emergencia)

Banca Mediolanum y Fondazione Mediolanum EF ratifican el compromiso, que vienen asumiendo desde 2009 junto a las fundaciones contra la usura activas en toda Italia, con proyectos sociales destinados a prestar apoyo financiero a los segmentos más débiles de la población con problemas de sobreendeudamiento y falta de acceso a los servicios bancarios. La decisión de Banca Mediolanum de apoyar la lucha contra la pobreza y la usura mediante el mecanismo del Prestito di soccorso (microcrédito social) cuenta actualmente con la colaboración de 15 fundaciones diocesanas antiusura. Las fundaciones contra la usura operan a través de la Cáritas de las diócesis que utilizan los centros de atención parroquiales para detectar las necesidades de los hogares desfavorecidos. Mediante la firma de convenios especiales entre las fundaciones contra la usura, Banca Mediolanum y Fondazione Mediolanum EF, en su calidad de mecenas, la Banca se compromete a conceder a las fundaciones un límite máximo de crédito renovable que se utilizará para conceder préstamos con reembolso a plazos en favor de personas con dificultades, ya sean familias o empresarios individuales, a un tipo de interés del 1,25 %. La Banca asume la totalidad del riesgo de crédito de las operaciones de financiación concedidas, mientras que la Fondazione Mediolanum EF ha dado indicaciones para que se dé prioridad a las mujeres con hijos a cargo como beneficiarias de los préstamos, de acuerdo con su misión. A 31 de diciembre de 2024, el límite máximo de crédito renovable puesto a disposición por Banca Mediolanum ascendía a 5 400 000 euros y los préstamos concedidos eran 771, por un total de 6 827 872 euros.

Conto accoglienza (cuenta de acogida)

A través de la cuenta corriente Conto accoglienza, dirigida a clientes con un Prestito di soccorso, Banca Mediolanum tiene como objetivo principal apoyar a personas en situación de endeudamiento y/o dificultades financieras. Esta cuenta ofrece una comisión de mantenimiento gratuita y una cartera bancaria básica para gestionar las necesidades del día a día, junto con una labor educativa que fomente un uso correcto y orientado de la misma, en línea con los principios de sostenibilidad.

Colaboraciones con fundaciones y asociaciones

Banca Mediolanum ha estado siempre comprometida con el desarrollo de un negocio sólido y sostenible a largo plazo, aportando valor añadido a todos los grupos de interés y contribuyendo activamente al desarrollo de la comunidad donde opera. En este contexto se enmarca la actividad de hacer donativos con fines benéficos y al apoyo de iniciativas de interés colectivo. Las colaboraciones con fundaciones y asociaciones representan un

pilar fundamental del compromiso social del Grupo, que involucra no solo a los clientes, sino también al personal empleado, en apoyo a proyectos de relevancia social. Como muestra del compromiso del Grupo al apoyar de manera concreta a las realidades locales y contribuir al bienestar comunitario, todo el proceso de asignación de donaciones es supervisado por la comisión de beneficencia y donaciones, que vela por la plena coherencia con los principios y directrices que la Banca está obligada a seguir. En 2024, se concedieron donaciones por un total de 3 302 098 euros, destinadas a iniciativas de apoyo social y cultural, a personas físicas en situación de vulnerabilidad y a asociaciones y fundaciones.

Aportaciones para iniciativas en favor del tercer sector (donaciones)	ud.m.	2024	Apunte contable
OpEx	€	3 302 098	Nota integrativa: «Gastos administrativos: Otros gastos administrativos – Gastos de representación, obsequios, donaciones»

En España, durante 2024, Banco Mediolanum llevó a cabo las siguientes colaboraciones:

- colaboración con la fundación «Una manzana por la vida» para la investigación sobre la esclerosis múltiple: en el mes de octubre se organizó una acción solidaria promovida por la Fundación Esclerosis Múltiple, con el objetivo de recaudar fondos mediante la venta solidaria de manzanas. Los fondos recaudados se destinaron al fomento de servicios de apoyo, tratamiento e investigación relacionados con esta enfermedad. Desde la Banca, se adquirieron manzanas que fueron puestas a disposición del personal, acompañadas de una explicación sobre la finalidad de la acción y el destino de los recursos obtenidos.
- Colaboración con la Fundación de Oncología Infantil Enriqueta Villavecchia para la distribución de rosas solidarias con motivo de la festividad de Sant Jordi: en el marco de esta celebración, se colaboró con la fundación mediante la compra de rosas solidarias vinculadas a la entidad. Estas rosas fueron distribuidas entre los empleados, con el fin de destinar los fondos recaudados a este colectivo y seguir contribuyendo al trabajo solidario de la fundación.

Además, en 2024 también ha proseguido el proyecto solidario «Mediolanum Aproxima» de Banco Mediolanum, que se creó en 2014 para apoyar a las organizaciones locales sin ánimo de lucro a través de la implicación directa de los Family Banker y de sus clientes. El propósito de este proyecto solidario es promover la cooperación entre las ONG locales y la población. En 2024 se llevaron a cabo 158 iniciativas solidarias (156 por parte de la red comercial y 2 desde la sede central), se prestó ayuda a 163 ONG y participaron 154 Family Banker. Gracias a estas 158 iniciativas, y al compromiso de la delegación española de la Fondazione Mediolanum EF, se donaron 2 905 139 euros.

En 2024 se ha celebrado el 10º aniversario del proyecto solidario Mediolanum Aproxima, con diversas acciones, entre ellas:

- La campaña de comunicación «365 días de solidaridad» a escala nacional y regional, en medios de comunicación, para dar a conocer los resultados de la acción social de Banco Mediolanum y compartir la historia y los logros obtenidos durante esta década.
- El lanzamiento de un libro electrónico, con motivo del Día del Libro, titulado «Mediolanum Aproxima, una década de solidaridad».

Asimismo, las sociedades irlandesas del Grupo han mantenido, a lo largo de los años, colaboraciones con diversas asociaciones y fundaciones. Entre ellas destacan: el apoyo a Coolmine Therapeutic Community (CTC), organización benéfica irlandesa, a través del programa *Women and Children*, gestionado en el Ashleigh Centre,

un centro irlandés dedicado al tratamiento de adicciones para mujeres embarazadas y puérperas; y el patrocinio del Belvedere Youth Club (BYC), para empoderar, apoyar y educar a menores, respaldando su participación en actividades positivas. MIFL también ha liderado el desarrollo de programas de mecenazgo promovidos junto a socios benéficos, con el objetivo de ayudar a nuevos socios empresariales a afrontar prioridades gubernamentales relacionadas con problemáticas sociales, vinculándolas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como apoyar a las organizaciones benéficas para que se conviertan en entidades autónomas y aumenten su capacidad de recaudación de fondos.

MIFL también persigue el objetivo de crear sinergias entre empresas, organizaciones benéficas y entidades deportivas, como la Federación Olímpica Irlandesa, con la finalidad de implicar a los jóvenes mediante el deporte y alejarlos de actividades menos constructivas. El evento filantrópico organizado en 2024 permitió recaudar 600 000 euros, gracias al apoyo de socios nacionales e internacionales y de la Fondazione Mediolanum. Por último, las sociedades irlandesas del Grupo Mediolanum continuaron prestando apoyo financiero a la «*Little Blue Heroes Foundation*», una organización benéfica sin ánimo de lucro gestionada íntegramente por voluntarios. La organización tiene como objetivo ayudar a los hogares necesitados de las comunidades locales que tienen niños sometidos a tratamiento médico a largo plazo por enfermedades graves o terminales.

Centesimi che contano (céntimos que cuentan)

Banca Mediolanum ofrece a sus clientes la posibilidad de donar los céntimos del saldo mensual positivo de su cuenta corriente a favor de la Fondazione Mediolanum EF, como parte de una iniciativa solidaria voluntaria. Con el aumento de las adhesiones al servicio, y el consiguiente incremento de los importes disponibles, la fundación se compromete a identificar nuevos beneficiarios entre aquellas asociaciones de confianza demostrada que hayan evidenciado eficacia en la ejecución de sus proyectos. Esto permite ampliar la incidencia positiva del servicio y dar apoyo a un mayor número de beneficiarios. Las acciones principales del servicio se realizan anualmente, la recaudación de fondos tiene lugar mensualmente, mientras que la distribución y la presentación de informes se efectúan al cierre del año natural. A 31 de diciembre de 2024, las donaciones alcanzaron un total de 831 140,46 euros, lo que representa un incremento del 38 % respecto a 2023. Este crecimiento significativo se debe tanto al mayor impulso del servicio por parte de la red de Family Banker, gracias a la labor de los Mediolanum Values Manager, que lograron elevar la activación sobre los productos objetivo del 12,7 % a comienzos de 2024 al 15,9 % a final de año, como al creciente compromiso de los clientes y de la propia Banca con el apoyo a causas benéficas. Esta iniciativa se lleva a cabo también a través de Banco Mediolanum en España, donde en 2024 se donó un total de 27 306,03 € gracias a la participación de 11 084 clientes y 1240 Family Banker con cuentas asociadas.

Mediolanum Insieme (Mediolanum juntos)

Banca Mediolanum ha continuado colaborando con asociaciones del territorio a través del proyecto «Mediolanum Insieme». El objetivo de este proyecto es apoyar a entidades sin ánimo de lucro locales, previamente identificadas por los Family Banker, dándoles visibilidad en la web de la Banca y promoviendo sus iniciativas, a escala local y regional, mediante campañas de *marketing* directo por correo electrónico dirigidas a los clientes. En 2024, se empezó a colaborar con 13 asociaciones que desarrollan su actividad en ámbitos como la integración social, la formación para el empleo, el apoyo a los hogares en situación de vulnerabilidad y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Banca Mediolanum tiene la intención de continuar estas colaboraciones también en 2025, con el objetivo de consolidar los resultados obtenidos y seguir mejorando la incidencia de las iniciativas.

Iniciativas socioculturales

El compromiso de Banca Mediolanum también se ha materializado a través de diversas iniciativas socioculturales de gran incidencia. Se organizaron siete eventos destinados a apoyar realidades locales de gran relevancia, como la Comunità di San Patrignano y el Istituto Italiano dei Ciechi, con el objetivo de sensibilizar a los participantes sobre cuestiones sociales e inclusivas. Asimismo, Banca Mediolanum concedió donaciones económicas como acto de liberalidad a favor de dichas asociaciones, por un importe total de 35 000 euros. En 2024, Banco Mediolanum mantuvo también su contribución cultural mediante el patrocinio de numerosos festivales de prestigio, entre ellos el Festival Mil-lenni, Alma Festival Madrid, el Festival de les Arts y el Festival Porta Ferrada. Paralelamente, el banco ha apoyado eventos centrados en la asesoría financiera (Evento Asesoramiento Financiero), en las finanzas responsables (Gira de asesoramiento financiero de la EFPA) y en el empoderamiento femenino en el sector financiero (Jornada Mujeres y Finanzas, en Vigo).

Estos eventos, diseñados y supervisados directamente por el Grupo en colaboración con las asociaciones implicadas, constituyen un ejemplo tangible de integración entre solidaridad y desarrollo social, subrayando el compromiso continuo de la Banca con el bienestar sociocultural, la sostenibilidad y la inclusión, y reforzando su papel como socio activo y responsable en las comunidades donde opera.

[S3-4 DP 32 d]

Con el fin de supervisar y evaluar la eficacia de las acciones e iniciativas dirigidas a los colectivos afectados, se utiliza la encuesta de satisfacción del cliente (*Customer Satisfaction Survey*), que profundiza en este ámbito mediante preguntas específicas. Además, a lo largo de 2024, se puso en marcha un proyecto orientado a disponer de un marco de impacto social (*social impact framework*), con el objetivo de recopilar y sistematizar los resultados de las incidencias generadas.

Asimismo, en lo que respecta a las filiales extranjeras, las asociaciones y fundaciones benéficas apoyadas por el Grupo proporcionan información detallada sobre los proyectos a los que han destinado los fondos recibidos. Cada año se elabora un informe que pone de relieve las incidencias positivas generadas, también gracias al apoyo recibido por parte del Grupo Mediolanum.

[S3-4 DP 34 b]

El Grupo Mediolanum también está comprometido con el fortalecimiento de la confianza por parte de las comunidades donde opera, promoviendo iniciativas de educación financiera, apoyo a la cultura y a la innovación, así como intervenciones orientadas a situaciones de emergencia o a causas sociales de relevancia. Estas iniciativas no solo refuerzan el vínculo con el territorio y sus ciudadanos, sino que contribuyen indirectamente al crecimiento sostenible del Grupo, al favorecer la ampliación de la base de clientes y el incremento de la cuota de mercado, generando así una incidencia positiva tanto en el tejido social como en el rendimiento empresarial. A continuación, se describen las principales iniciativas emprendidas a lo largo de 2024.

Educación financiera y apoyo a la cultura

El Grupo está comprometido a continuar con su labor a través de proyectos orientados a la divulgación de temas financieros, dirigidos tanto a clientes como a posibles nuevos usuarios. Estos proyectos representan un pilar fundamental del enfoque educativo y relacional de Banca Mediolanum, orientado a generar valor duradero para las personas y los colectivos.

Iniciativas para abordar situaciones de emergencia o en pro de causas sociales

El Grupo Mediolanum ha llevado a cabo intervenciones específicas para hacer frente a situaciones de emergencia, consolidando su papel como actor responsable en la promoción del bienestar comunitario y de la sostenibilidad para las futuras generaciones. Las iniciativas realizadas que destacan se detallan a continuación. Catástrofes naturales: también en 2024, Banca Mediolanum se mantuvo cercana a las poblaciones afectadas por desastres naturales ocurridos en 2023, emprendiendo acciones que permitieron conceder donaciones por

un total de 2 496 500 euros a 945 hogares. En concreto, la Banca destinó 562 000 euros a 232 familias afectadas por las inundaciones en Emilia-Romaña y 1 934 500 euros a 713 hogares afectados por las inundaciones en Toscana. Adicionalmente, Banca Mediolanum ha implementado una serie de medidas de apoyo dirigidas a los beneficiarios en situación de dificultad. Entre ellas, se ha acordado la posibilidad de suspender la devolución de hipotecas y préstamos durante 12 meses; se han activado líneas de crédito preferenciales; se ha reducido el diferencial (-1 %) en las hipotecas y préstamos ya contratados durante 24 meses; se han eliminado todos los costes asociados a cuentas corrientes y depósitos a plazo durante 24 meses. Paralelamente, a lo largo de 2024, Banco Mediolanum ha puesto en marcha diversas campañas de microfinanciación colectiva (*crowdfunding*) para recoger donaciones entre clientes, Family Banker y empleados, destinadas a las víctimas de catástrofes naturales. Entre otras, el incendio ocurrido en Valencia el 22 de febrero y la emergencia provocada por la DANA. Los fondos recaudados mediante estas campañas fueron duplicados por Banco Mediolanum a través de la delegación de la Fondazione Mediolanum, alcanzando un total de 19 542 euros para el incendio de Valencia y 1 057 376 euros para la emergencia de la DANA.

Emergencias humanitarias globales: para dar respuesta a las graves emergencias humanitarias internacionales, el Grupo, en colaboración con la Fondazione Mediolanum, llevó a cabo acciones concretas en coordinación con organizaciones humanitarias. En respuesta al conflicto en Líbano, se ha lanzado una campaña de recaudación de fondos junto a AVSI para garantizar asistencia humanitaria urgente: se proporcionaron protección y productos esenciales, incluyendo agua, alimentos, kits de higiene, mantas y refugios, a las poblaciones afectadas y vulnerables. Al mismo tiempo, ante la emergencia en Gaza y Cisjordania, el Grupo ha colaborado con Pro Terra Sancta para ofrecer ayuda inmediata a los desplazados, incluyendo alimentos, ropa, mantas y apoyo psicosocial, con el fin de mitigar las consecuencias del conflicto. En general, las medidas mencionadas se adoptan inmediatamente tras la aparición de cada emergencia, lo que demuestra el compromiso constante de Banca Mediolanum con las comunidades afectadas y su disposición a ofrecer asistencia concreta en contextos de urgencia.

Colaboración con la Fondazione Mediolanum EF

Banca Mediolanum sostiene activamente la Fondazione Mediolanum para la consecución de objetivos cívicos, solidarios y de utilidad social. Fondazione Mediolanum, nacida en 2001 y activa a escala nacional e internacional, ha decidido concentrar las medidas de ayuda a favor de la infancia desfavorecida. La fundación actúa mediante la concesión de ayudas destinadas a cubrir necesidades básicas y la promoción de la educación básica y la formación profesional, contribuyendo así a la autonomía de los niños y al respeto de los valores universales de la persona. La actividad de la fundación se basa en una política rigurosa de selección de proyectos, priorizando la colaboración con socios fiables, eficaces y eficientes para mitigar y resolver situaciones de vulnerabilidad detectadas. Las acciones, que abarcan distintos ámbitos como la asistencia, la investigación, la educación, los derechos y la sanidad se planifican y ejecutan con horizontes temporales definidos, realizando un seguimiento continuo de la eficacia de las intervenciones y del cumplimiento de los objetivos establecidos. La recaudación de fondos y la concesión de las ayudas se realizan dentro del año natural, y se promueven a través de campañas de *marketing* y actividades específicas de recaudación de fondos. En 2024, la fundación financió numerosos proyectos, registrando un aumento significativo respecto a 2023. Tanto los fondos recaudados como las ayudas concedidas han aumentado, lo que refleja la eficacia de las campañas de recaudación de fondos y el apoyo continuo de los donantes. A continuación, se presentan los principales ámbitos de intervención.

- Recaudación de fondos: en 2024, la Fondazione Mediolanum recibió contribuciones del Conglomerado financiero Mediolanum, lo que le permitió financiar proyectos en apoyo de la infancia en situación de vulnerabilidad por un importe total de 1 750 000 euros. Estos fondos se utilizaron tanto para la actividad social directa (concesión de fondos) como para los gastos operativos de gestión. Además, la fundación recibió aportaciones a través de iniciativas de *marketing* comprometido o «Cause Related Marketing», es decir, campañas promocionales de Banca Mediolanum que conceden

donaciones a proyectos para la infancia vulnerable vinculadas a la contratación de determinados productos financieros. Por cada producto suscrito, se destina un importe específico a la Fondazione Mediolanum para el apoyo de un proyecto relacionado con la infancia desfavorecida. En 2024, se desembolsaron 319 541 euros (17+ % respecto a 2023). Además, los clientes de Banca Mediolanum han podido realizar donaciones a través del programa Mediolanum ForYou Rewarding, una iniciativa que premia la fidelidad de los clientes permitiéndoles acumular puntos que pueden canjear por regalos o experiencias. A lo largo del año, cabe destacar que Banco Mediolanum ha donado a la delegación española de la fundación un total de 353 746 euros, lo que representa un incremento del 564 % respecto a 2023. Este importe se explica, en gran medida, por el compromiso asumido por Banco Mediolanum de duplicar todas las donaciones recogidas tras el lanzamiento de la campaña de recaudación de fondos en apoyo a las víctimas de la DANA que en octubre de 2024 afectó gravemente Valencia.

- También se registraron donaciones por parte de Mediolanum Comunicazione S.p.A., que ascendieron a 22 000 euros (-8 % respecto a 2023), destinadas a acciones promocionales específicas en determinados momentos del año (por ejemplo, Semana Santa, Navidad, etc.). En 2024, se desembolsaron por parte de la Banca 24 040 euros (103 % respecto a 2023). Por lo tanto, las contribuciones totales del conglomerado financiero Mediolanum en 2024 ascendieron a 3 083 712 euros (+43 % en comparación con 2023). La Fondazione ha obtenido de la Agencia Tributaria Italiana los fondos asignados a las «Asociaciones y Fundaciones reconocidas - asignación de fondos del 5 por mil» por un importe total de 250 332,25 euros (+7 % con respecto a 2023). La actividad de recaudación de fondos ha involucrado a diversos donantes, entre los que se incluyen: clientes de Banca Mediolanum y Banco Mediolanum, Family Banker, empleados, directivos, miembros del consejo de administración, donantes privados externos y empresas. El total de contribuciones recibidas por la Fundación durante 2024 ascendió a 6 355 792,17 euros.
- Desembolsos: La Fondazione Mediolanum actúa como entidad financiadora, brindando apoyo económico a proyectos desarrollados por otras entidades sin ánimo de lucro. Ha adoptado un enfoque colaborativo orientado a alcanzar objetivos comunes de recaudación de fondos, mediante un modelo que duplica las donaciones obtenidas como «incentivo», una vez alcanzado el objetivo establecido. Este modelo estimula la participación de los donantes y aumenta la visibilidad de los proyectos.

[S3-4 DP 36]

En 2024 no se registró ningún incumplimiento en el Grupo y, por tanto, no se impusieron sanciones y/o medidas en el ámbito de los Derechos Humanos.

[S3-4 DP 38]

La oficina de sostenibilidad es la responsable de la gestión de los proyectos de apoyo a la comunidad, así como de verificar que su ejecución se realice en coherencia con los principios establecidos en la política de apoyo a los colectivos de Banca Mediolanum. A esto se suma, cuando es necesario, la colaboración con otras direcciones u oficinas implicadas en actividades específicas. En el caso de las filiales irlandesas, esta función es asumida por el departamento de recursos humanos, mientras que en las filiales españolas recae en la oficina de acción social.

Metas

[MDR-T DP 81 b]

El Grupo Mediolanum no ha definido objetivos medibles y con plazos específicos en lo relativo a los colectivos afectados. Sin embargo, se realiza un seguimiento de la eficacia de la política de apoyo a los colectivos de Banca Mediolanum y de las acciones correspondientes, mediante el control de las inversiones sociales realizadas, de conformidad con procedimientos formalizados para cada acción concreta de apoyo. Se utilizan diversos

indicadores cualitativos y cuantitativos, que son informados y supervisados con el fin de evaluar los avances alcanzados, entre los cuales se incluyen:

- número de proyectos financiados por Fondazione Mediolanum EF y valor económico de los fondos concedidos;
- valor monetario de las donaciones destinadas a iniciativas de apoyo social y cultural;
- percepción de los clientes sobre el compromiso social de Grupo Mediolanum (encuesta de satisfacción del cliente).

3.3.3 Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias

[S3-2 DP 2I]

Para el Grupo Mediolanum, el punto de vista de los colectivos afectados representa un elemento clave en la orientación de sus decisiones estratégicas, al garantizar que las iniciativas emprendidas respondan eficazmente a las necesidades locales y generen una incidencia positiva y sostenible a largo plazo. Por esta razón, se organizan periódicamente espacios de diálogo y escucha en torno a cuestiones de sostenibilidad. Las iniciativas de implicación de las comunidades se adaptan en función de las necesidades específicas del Grupo. A modo de ejemplo, durante 2024, en el marco del proceso de actualización del análisis de materialidad, Fondazione Mediolanum EF puso en marcha un proceso estructurado de participación de los grupos de interés, con el fin de incorporar la visión de los colectivos afectados en la identificación y análisis de las incidencias significativas, positivas y negativas, actuales y potenciales, y de orientar así las actividades y decisiones estratégicas de la fundación. Del mismo modo, en el marco del proyecto «Mediolanum Insieme» el punto de vista de los colectivos afectados es esencial para orientar las decisiones de la Banca, ya que el enfoque adoptado garantiza que las necesidades y preocupaciones de las comunidades sean tenidas en cuenta, y que las acciones implementadas se ajusten a las expectativas de los grupos de interés. En cuanto a las filiales irlandesas, y en línea con los principios y la ética del Grupo Mediolanum, que persigue una incidencia positiva y duradera en su entorno social, se establece un diálogo constante con las asociaciones benéficas apoyadas, para garantizar una relación activa y alineada con los valores del Grupo.

[S3-2 DP 2I a; 2I b; 22]

La periodicidad del diálogo con las comunidades es constante, especialmente en los momentos clave de actualización estratégica del Grupo, con el fin de mantener un ajuste continuo entre las actividades del Grupo y las necesidades expresadas por las comunidades. El Grupo se ha fijado como objetivo gestionar de forma continua las relaciones con los grupos de interés, incluidos los colectivos afectados, con distintas herramientas de participación y mecanismos de *feedback* constante. La implicación de los colectivos afectados se gestiona, en función de las circunstancias y del territorio, tanto de forma directa, como por ejemplo mediante la realización de cuestionarios, como a través de procesos de *feedback* continuo, que incluyen encuestas periódicas y la presencia de los Family Banker en el territorio (por ejemplo, en el marco del proceso de actualización del análisis de materialidad o en el ámbito del proyecto «Mediolanum Insieme»). Asimismo, esta implicación puede realizarse a través de representantes legítimos de los propios colectivos, que están informados y son conscientes de sus necesidades y contextos específicos.

[S3-2 DP 2I c]

En las sociedades italianas, las iniciativas de participación son supervisadas por la dirección de administración, finanzas y control, a veces con el apoyo metodológico de instituciones académicas, centros de investigación y organizaciones especializadas, para garantizar un enfoque riguroso y estructurado en las actividades de análisis, participación y divulgación. En las sociedades extranjeras, las iniciativas anteriormente mencionadas son supervisadas por el responsable de sostenibilidad, en apoyo al consejero delegado.

[S3-2 DP 2I d]

En relación con las sociedades italianas, la eficacia del proceso de implicación de los colectivos se mide mediante indicadores de desempeño específicos, que permiten evaluar los avances y resultados del proceso de participación. Dichos indicadores permiten hacer el seguimiento de la incidencia de las actividades realizadas y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos, proporcionando una base sólida para evaluar y mejorar de forma continua la eficacia de la participación. En cuanto a las filiales irlandesas, las asociaciones benéficas respaldadas además entregan anualmente un informe en el que destacan los avances logrados durante el año de referencia gracias al apoyo recibido.

3.4 NEIS S4 Consumidores y usuarios finales

3.4.1 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

[S4.SBM -3 DP 9 a]

El Grupo Mediolanum ofrece desde siempre a sus clientes una relación caracterizada por la libertad y la relación humana, colocándolos en el centro de su estrategia y modelo empresarial, a través de recursos, herramientas y servicios. El Grupo Mediolanum persigue como meta la construcción de una relación sólida y duradera con sus clientes, basada en la transparencia en las comunicaciones y en el uso de conocimientos y competencias especializados que permitan guiarlos en la gestión de sus ahorros. Asimismo, el compromiso en la oferta de productos y servicios se fundamenta en la importancia de garantizar un elevado nivel de satisfacción, mediante soluciones cada vez más flexibles e innovadoras, capaces de responder de forma integral a las necesidades de los clientes.

Las incidencias relacionadas con la «Centralidad del cliente y el acceso a información de calidad» representan, por tanto, la máxima expresión del enfoque del Grupo Mediolanum, «la banca construida alrededor del cliente», donde la atención a la protección de los aspectos clave de la vida del cliente está plenamente integrada en la oferta de productos y servicios, a través de un modelo de asesoramiento holístico diseñado para satisfacer sus necesidades a lo largo de todo el ciclo de vida.

En relación con las incidencias vinculadas a la «inclusión social de los clientes», el Grupo se compromete a fomentar la «inclusión financiera» mediante la creación de productos y servicios específicos; la presencia territorial de Family Banker/agentes financieros tanto a escala nacional como internacional; el lanzamiento de herramientas digitales para que el cliente pueda gestionar su operativa de forma autónoma; y la garantía de unas «prácticas comerciales responsables», dirigidas a todos los grupos de interés, tanto internos como externos, del Grupo. El Grupo también se compromete a garantizar la «privacidad de los datos» y de las operaciones con los clientes, asegurando la conformidad con las leyes y reglamentos en la venta de productos y servicios financieros, incluso digitales.

[S4.SBM-3 DP 9 b]

Los principales riesgos identificados en el proceso de análisis de doble importancia relativa están relacionados con las incidencias negativas potenciales vinculadas a la privacidad de los datos de los clientes, como por ejemplo el riesgo informático (TI) derivado del mal funcionamiento de los sistemas disponibles para el cliente y los riesgos asociados al robo de datos de clientes, y con las incidencias vinculadas con el acceso a productos y servicios, como los riesgos de distribución de productos o servicios bancarios, de inversión y de seguros que no estén alineados con las directrices internas en materia de sostenibilidad ni con la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum.

Las principales oportunidades detectadas en dicho análisis de doble importancia relativa están asociadas la incidencia positiva generada en el ámbito de la inclusión financiera, por ejemplo el refuerzo del posicionamiento en el mercado del Grupo Mediolanum hacia objetivos de entidades «sin ánimo de lucro»/de la «economía social», así como con la incidencia positiva vinculada a la centralidad de la persona y al apoyo en la consecución de los objetivos de bienestar del cliente, entre los que se incluyen el aumento de la cuota de mercado gracias a iniciativas orientadas a mejorar el grado de personalización de los planes de inversión y el fortalecimiento de la protección al cliente.

[S4.SBM-3 DP 10]

Todos los consumidores y usuarios finales que pueden verse afectados de manera significativa por la empresa, incluidas las incidencias directamente relacionadas con las operaciones propias y con la cadena de valor de la empresa, están incluidos en el alcance de la información divulgada y, de hecho, han sido contemplados en el análisis de doble importancia relativa.

[S4.SBM -3 DP IO a]

Los principales consumidores y/o usuarios finales expuestos a incidencias significativas son los clientes del Grupo en Italia, siendo su principal mercado, así como en otros países europeos, principalmente España. Los productos y servicios del Grupo se diferencian entre productos y servicios bancarios, de crédito y protección, así como productos y servicios de inversión.

[S4.SBM-3 DP IO ai-iv]

El Grupo no comercializa productos que sean intrínsecamente perjudiciales para las personas y/o que incrementen el riesgo de enfermedades crónicas. Asimismo, se compromete a proteger a los consumidores y/o usuarios finales de sus productos y/o servicios, previniendo posibles incidencias negativas sobre sus derechos a la privacidad, a la protección de datos personales, a la libertad de expresión y al principio de no discriminación. Por último, garantiza que la información relativa a sus productos y servicios, incluidos los productos financieros distribuidos, sea precisa y fácilmente accesible mediante documentación informativa específica.

[S4.SBM-3 DP IO b]

Las incidencias negativas significativas, identificadas en el contexto del proceso de doble importancia relativa, están relacionadas con incidentes puntuales potenciales, tales como: Privacidad (por ejemplo, pérdida de datos e información reservada); prácticas comerciales responsables (por ejemplo, elecciones de compra no coherentes con las necesidades reales del cliente, influenciadas por prácticas comerciales abusivas, engañosas y/o agresivas, incluidas el *greenwashing* (ecoimpostura) o el *socialwashing* (lavado de cara) de los productos ofertados).

[S4.SBM-3 DP IO c]

Algunas incidencias positivas de importancia relativa, identificadas en el contexto del proceso de doble importancia relativa, se consideran generalizadas en función del tipo de consumidores y de los países/regiones (por ejemplo, la protección de la libertad de expresión gracias a la existencia de sistemas eficaces de reclamación y denuncia, el aumento de la satisfacción mediante mecanismos efectivos de participación y recogida de opiniones, y la contribución a la educación financiera). En cambio, la incidencia específica vinculada a la facilitación del acceso al crédito para determinados colectivos de clientes (por ejemplo, jóvenes, emprendedoras, etc.) está directamente relacionada con los productos y servicios bancarios y de crédito del Grupo.

[S4.SBM-3 DP IO d]

El resultado del análisis de doble importancia relativa ha identificado como riesgos relevantes, asociados a las incidencias sobre consumidores y/o usuarios finales: los riesgos relacionados con la distribución y supervisión de productos o servicios bancarios, de inversión y seguros no alineados con las directrices internas en materia de sostenibilidad ni con la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, y los riesgos vinculados a la «privacidad» de los datos, como el mal funcionamiento de los sistemas disponibles para el cliente o el robo de datos personales. En cuanto a las oportunidades de doble importancia relativa, el análisis ha identificado como oportunidades clave relacionadas con las incidencias sobre consumidores y usuarios finales: el refuerzo del posicionamiento en el mercado del Grupo Mediolanum hacia objetivos como las entidades «sin ánimo de lucro» y de la «economía social», y el incremento de la cuota de mercado, gracias a iniciativas destinadas a mejorar la personalización de los planes de inversión y a reforzar la protección del cliente.

[S4.SBM-3 DP II]

El análisis de doble importancia relativa realizado ha puesto de relieve dos principales incidencias negativas potenciales que pueden exponer a mayores riesgos a consumidores y usuarios finales (por un lado, la pérdida de datos e información confidencial y, por otro, la toma de decisiones de compra no coherentes con las necesidades reales del cliente, influenciadas por prácticas comerciales inadecuadas, engañosas y/o agresivas, incluido el *greenwashing* o *socialwashing* de los productos ofrecidos).

En cuanto a las oportunidades, el refuerzo del posicionamiento en el mercado del Grupo Mediolanum hacia objetivos como las entidades «sin ánimo de lucro» y de la «economía social» se vincula con grupos de clientes específicos, como las entidades del tercer sector, los hogares en situación de vulnerabilidad, las personas en situación de dependencia (Ley italiana 104/92) y mujeres víctimas de violencia.

3.4.2 Privacidad

Descripción IRO	Categoría IRO	Conexión con la cadena de valor	Horizonte temporal prevalente
Privacidad			
Vulneración del derecho a la privacidad de los clientes por la pérdida de datos e información confidencial.	Incidencia negativa potencial	Cadena de valor en la fase posterior	Corto plazo
Riesgo TI de mal funcionamiento de los sistemas disponibles para el cliente	Riesgos	<i>Own Operations</i> [operaciones propias]	Corto/medio plazo
Riesgos específicos vinculados al robo de datos de clientes, que se pueden materializar en cualquier punto de la cadena de valor de un gestor patrimonial	Riesgos	<i>Own Operations</i> [operaciones propias]	Corto/medio plazo

El enfoque del Grupo y las políticas

IRO: Vulneración del derecho a la privacidad de los clientes por la pérdida de datos e información confidencial; Riesgo TI de mal funcionamiento de los sistemas disponibles para el cliente; Riesgos específicos vinculados al robo de datos de clientes, que se pueden materializar en cualquier punto de la cadena de valor de un gestor patrimonial

La protección de la privacidad es un elemento fundamental en el compromiso del Grupo Mediolanum con sus clientes y grupos de interés, destacando un enfoque centrado en la protección de la información personal y en el fortalecimiento de las medidas de seguridad de los datos. El Grupo adopta un modelo integrado que incluye la aplicación rigurosa del Reglamento Europeo 2016/679 (denominado RGPD) y la implementación de estrategias específicas para garantizar la ciberseguridad y la protección de los datos sensibles. En este contexto, la Banca ha reforzado su infraestructura de ciberseguridad, invirtiendo en planes estratégicos y objetivos innovadores que incluyen la desmaterialización de la documentación y una gestión avanzada de posibles vulneraciones. A tal fin, se han desarrollado y adoptado numerosos documentos y políticas de referencia, descritos en el presente documento, para los procesos de ciberseguridad, así como para la gestión de incidentes de seguridad informática y vulneración de la seguridad de los datos. Finalmente, mediante una actividad constante de formación, tanto interna como externa, el Grupo Mediolanum pretende sensibilizar a sus grupos de interés sobre la importancia de la protección de los datos, desarrollando competencias específicas y promoviendo una cultura de la privacidad.

Política de seguridad informática del Grupo Mediolanum

La política de seguridad informática del Grupo Mediolanum, cuya última actualización fue aprobada a inicios de 2025, define el modelo de referencia para la gestión de los aspectos de seguridad informática del Grupo.

En particular, tiene como finalidad delinear:

- los principios generales y las normas de alto nivel sobre seguridad informática para el uso y la gestión del sistema informático;
- los macroprocesos de seguridad informática necesarios para prevenir, contener y reaccionar ante amenazas que puedan afectar a las personas y a los activos de la empresa, en cumplimiento de la normativa nacional e internacional;
- las metas del proceso de gestión de la seguridad informática, expresadas en términos de necesidades de protección y control de los riesgos de ciberseguridad;
- las líneas de actuación para actividades de comunicación, formación y concienciación de los usuarios;
- los roles y responsabilidades de los órganos de gobierno, estructuras de dirección y unidades organizativas de la empresa en los procesos y actividades vinculados a la seguridad informática;
- las directrices para la coordinación de las sociedades del Conglomerado Mediolanum en este ámbito;
- la referencia a las normas internas que regulan las consecuencias de posibles incumplimientos de esta política por parte del personal;
- la referencia a la normativa vigente en materia de seguridad informática y recursos TIC;
- los principios y normas directivas para la seguridad en el desarrollo del software;
- la referencia a la normativa de la empresa en materia de los controles mínimos de seguridad exigidos a terceros, para la externalización, desarrollo y gestión del software EUDA (*End User Developed Applications*).

La política de seguridad informática del Grupo Mediolanum se aplica directamente en Banca Mediolanum, previa aprobación del consejo de administración y, en el marco de su función de dirección y coordinación de competencia de la empresa matriz, se transmite a las sociedades del conglomerado financiero Mediolanum para su aplicación, conforme a un principio de proporcionalidad.

La revisión y actualización de esta política son responsabilidad de la oficina de gobernanza de seguridad TI, dentro del área de gobernanza de seguridad TI de la división TIC, y es aprobada por el consejo de administración de Banca Mediolanum.

La política se basa en la normativa nacional y regulación europea aplicables en materia de seguridad informática y se inspira en el estándar internacional reconocido NIST SP 800-53: *Security and Privacy Controls for Information Systems and Organizations* [controles de seguridad y privacidad para sistemas de información y organizaciones].

La política está disponible en la intranet corporativa para todos los empleados de Banca Mediolanum y se comunica a las sociedades del Conglomerado para su revisión y adaptación. No se comunica a los clientes debido a la privacidad de la información contenida que contiene.

Política de gestión de las incidencias TIC del Grupo Mediolanum

La política de gestión de las incidencias TIC del Grupo Mediolanum, cuya última actualización fue aprobada a inicios de 2025, formaliza los principios definidos por la división TIC de Banca Mediolanum para el proceso de gestión de incidentes informáticos. Describe los principios relativos a una gestión eficaz de los incidentes en los sistemas y aplicaciones gestionados por la división TIC, con el objetivo de:

- Proporcionar una respuesta rápida y eficiente ante la aparición de un incidente, en todas sus fases (por ejemplo, identificación y clasificación, soporte inicial y diagnóstico de primer nivel, análisis y diagnóstico, resolución y restauración, validación del control de primer nivel y cierre del incidente), de acuerdo con los procedimientos de escalado previstos en el plan de continuidad operativa de la Banca.
- Preservar la integridad, disponibilidad, privacidad y autenticidad de los servicios.

La política se aplica a Banca Mediolanum y a las sociedades del Grupo. En el ejercicio de la función de dirección y

coordinación de la empresa matriz, la política, además, se comparte con las demás empresas pertenecientes al Conglomerado financiero Mediolanum para garantizar la aplicación de los principios establecidos en ella sobre la base de un principio de proporcionalidad, en la medida en que hayan sido incorporados por estas últimas de conformidad con sus respectivas normativas internas y con las posibles especificidades normativas sectoriales y/o locales.

La actualización y revisión del documento son responsabilidad de la unidad de apoyo a la gestión TI: soporte al usuario y servicio de gestión, que opera dentro de la división TIC de Banca Mediolanum. La política es aprobada por el consejo de administración de la Banca.

La política se basa en la normativa nacional y comunitaria aplicable en el ámbito de la gestión de incidentes TIC y toma como referencia la norma internacional ISO/IEC 27035: Tecnología de la información – Técnicas de seguridad – Gestión de incidentes de seguridad de la información.

La política está disponible en la intranet corporativa para todos los empleados de Banca Mediolanum y se comunica a las sociedades que forman parte del Grupo para su revisión y adaptación. No se comunica a los clientes debido a la privacidad de la información contenida que contiene.

[S4-I DP 17]

En el marco de la protección de los datos de consumidores y empleados, la empresa garantiza el respeto de los derechos humanos, en línea con los compromisos del Grupo Mediolanum formalizados en la política de protección de los derechos humanos y con su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Todas las políticas de seguridad informática del Grupo se alinean con normas y estándares internacionales reconocidos (por ejemplo, NIST SP 800-53).

Política de privacidad

La política de privacidad, cuya última actualización fue aprobada en 2022, tiene como objetivo describir los principios aplicables en materia de privacidad. Este documento tiene como finalidad garantizar el control sobre el tratamiento de datos personales de los interesados (por ejemplo, clientes, empleados, proveedores y visitantes), conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), a la normativa nacional vigente y a las disposiciones de la Autoridad de Control para la Protección de los Datos Personales. Los principios a los que se hace referencia en la política se aplican a los reglamentos de proceso, donde se describirán con detalle las tareas y las actividades operativas y de supervisión necesarias para el cumplimiento de las obligaciones establecidas por las normativas en ámbito de protección de datos.

Mediante esta política, la Banca proporciona directrices y define los requisitos que deben cumplirse para garantizar que el tratamiento de datos personales, incluidos datos de categorías especiales y aquellos relativos a condenas penales y delitos, respete los derechos y libertades fundamentales, así como la dignidad del interesado, con especial atención a la privacidad, la identidad personal y el derecho a la protección de dichos datos. Estos principios son adoptados por Banca Mediolanum, en su calidad de sociedad del Grupo Bancario Mediolanum y empresa matriz del Conglomerado financiero.

La política se transmite, para su adopción de conformidad con el principio de proporcionalidad y teniendo en cuenta las normativas y especificidades locales, a las empresas que forman parte del Conglomerado.

Las entidades extranjeras aplican esta política, salvo en aquellos casos en que la normativa local contemple requisitos diferentes o más estrictos. La política es aprobada por el consejo de administración de Banca Mediolanum, se clasifica como parte del marco normativo interno de políticas corporativas y es actualizada por la dirección de asuntos corporativos, jurídicos y litigios (oficina de privacidad). Al implementar esta política, en línea con los objetivos del RGPD, la empresa se compromete a adoptar medidas técnicas y organizativas para el tratamiento de datos personales, que garanticen un nivel adecuado de seguridad, incluida la protección contra tratamientos no autorizados o ilícitos, así como contra la pérdida, destrucción o daño accidental de los datos. La política se publica después de cada actualización en la intranet corporativa para todos los empleados de Banca Mediolanum y es comunicada a las sociedades del Grupo para su revisión y adaptación.

Reglamento del proceso de gestión y notificación de vulneraciones de la seguridad de los datos personales

El reglamento describe las distintas fases del proceso que permite a la entidad responsable del tratamiento de datos notificar a la Autoridad de Control para la protección de los datos personales aquellas vulneraciones que, conforme a la normativa aplicable, deben ser reportadas. El reglamento contempla la evaluación de la gravedad de la situación y la determinación de los remedios y medidas correctivas necesarias para minimizar los riesgos para la privacidad de los interesados a los que se refieren los datos.

El reglamento especifica las acciones asignadas a las funciones empresariales implicadas, así como los plazos de ejecución que deben respetarse en caso de vulneración de la seguridad de los datos personales, de conformidad con la normativa vigente en la materia (Reglamento (UE) 2016/679 sobre la protección de datos personales). El documento se publica después de cada actualización en la intranet corporativa para todos los empleados de Banca Mediolanum y se comunica a las sociedades del Grupo para su revisión y adaptación.

Acciones

[S4-4 DP 30; 31 a]

En 2024, el Grupo Mediolanum ha confirmado las directrices específicas elaboradas para defender y proteger los datos personales con el objetivo de permitir el desempeño de la actividad en modalidad *smart working*, cumpliendo con la legislación sobre protección de datos personales, utilizando correctamente las direcciones de correo electrónico corporativas y usando los dispositivos de la empresa solo mediante conexiones seguras. El cumplimiento de la normativa sobre privacidad se confía a la oficina de privacidad, que asesora a las estructuras empresariales. Además, la oficina de privacidad:

- Se encarga de la elaboración del contrato de encargo de tratamiento (*Data Processing Agreement*, DPA), a nivel de Grupo, como anexo contractual para los contratos de prestación de servicios que prevén el tratamiento de datos personales y, por tanto, la designación del proveedor como encargado del tratamiento.
- Realiza el seguimiento normativo y pone en marcha los procesos necesarios de adecuación a las funciones empresariales.
- Gestiona las notificaciones de vulneración de la seguridad de los datos personales.
- Efectúa las comunicaciones pertinentes a la Autoridad de Control.
- Redacta y actualiza los avisos de privacidad y formularios de consentimiento.
- Se ocupa de la redacción y actualización de las cartas de autorización para el tratamiento de datos.
- Gestiona las solicitudes de los interesados relativas a sus datos personales.
- Gestiona las solicitudes relacionadas con el Código de Conducta de los sistemas privados de información crediticia (*Private*).
- Supervisa la formación en materia de privacidad impartida a los empleados y a los colaboradores de la red de ventas.
- Gestiona las reclamaciones de clientes relativas a la privacidad.
- Mantiene actualizado el registro de actividades de tratamiento.
- Lleva a cabo la evaluación preliminar de riesgos y las evaluaciones de impacto sobre la protección de datos (EIPD).

En 2024, en el marco de la iniciativa formativa dirigida a la red comercial de Banca Mediolanum, se impartieron 221 horas de formación en privacidad para los nuevos integrantes de la red comercial, mediante sesiones presenciales a cargo del delegado de privacidad y personal de la oficina de protección de privacidad. Además, para cada uno de los miembros de la oficina de privacidad se han dedicado más de 60 horas de formación destinadas, en concreto, al estudio de la interpretación de las normas sobre tratamiento de datos personales y al examen de las resoluciones de la Autoridad de Control, aplicables a los casos prácticos objeto de discusión.

Además, se ofrecieron indicaciones a la red de venta para su formación en el uso de sistemas de videovigilancia, en conformidad con los principios y normas en materia de protección de datos personales.

En el ámbito de la privacidad y la protección de datos, Banco Mediolanum ha llevado a cabo las siguientes iniciativas:

- Actividad periódica en materia de notificaciones, mediante el mantenimiento del registro de notificaciones relacionadas con la protección de datos y el seguimiento de las correspondientes medidas de mitigación.
- Formación y concienciación continua sobre protección de datos dirigida al personal encargado de la gestión de datos de clientes: en 2024 se impartió un curso de formación en línea de aproximadamente 1 hora, seguido de la superación de una prueba. Además, se han distribuido 13 píldoras informativas sobre protección de datos y tres notificaciones de seguimiento para la realización del curso. La formación en protección de datos se incluye como formación obligatoria, y la realización de las sesiones es supervisada por la función de recursos humanos.

[S4-4 DP 33 a]

En 2024, además, la división TIC de Banca Mediolanum ha llevado a cabo las siguientes iniciativas en relación con la gestión de los riesgos TI derivados de fallos en los sistemas accesibles por los clientes y de los riesgos relacionados con el robo de datos personales de los clientes, que pueden materializarse a lo largo de toda la cadena de valor de un gestor patrimonial:

- Superación y prevención de obsolescencias infraestructurales: esta iniciativa se ha concluido en 2024 con la ejecución de 14 proyectos destinados a gestionar obsolescencias en infraestructuras (646 activos tecnológicos), en línea con los objetivos previamente establecidos. Esta intervención permitió mitigar el riesgo de interrupciones no deseadas, ocasionadas por fallos vinculados a capacidades tecnológicas, falta de actualizaciones y vulnerabilidades potenciales que pudieran afectar a los servicios ofrecidos a los clientes y a la red de ventas.
- Refuerzo de la resiliencia del dato: esta iniciativa, iniciada en 2024 y con finalización prevista en 2025, contempla el fortalecimiento de los controles de la división TIC orientados a garantizar la ejecución, conservación y gestión segura de copias de seguridad de los datos gestionados por los servicios ofrecidos tanto a la clientela como a la red de ventas, mediante la implementación de la solución denominada *Backup Vault*. La mayor robustez de las copias de seguridad permite a la división TIC actuar con mayor eficiencia en operaciones después de eventuales fallos en los sistemas.
- Formación en tema de ciberseguridad: refuerzo de las herramientas destinadas a fomentar la concienciación en materia de ciberseguridad entre empleados y miembros de la red de ventas. El cambio de proveedor y de plataforma, realizado en 2024, ha permitido ampliar el abanico de contenidos de las píldoras formativas y realizar campañas simuladas de ciberestafa (*phishing*), con el objetivo de fomentar una cultura de seguridad corporativa. Esta iniciativa está diseñada para mitigar no solo los riesgos de mal funcionamiento, sino también todos los riesgos asociados a la gestión de la seguridad TI.
- Evolución de las medidas antifraude: puesta en marcha de una iniciativa para mejorar las medidas actuales destinadas a proteger la seguridad de los clientes frente a fraudes en 2024 mediante la adopción de una nueva herramienta (Clefy) que ofrece mayor visibilidad y profundidad en la evaluación del riesgo de fraude.
- Refuerzo de los controles de acceso lógico para los operadores de la red de ventas a los datos de clientes gestionados a través de soluciones informáticas corporativas, gracias a la introducción de la autenticación multifactor (MFA, del inglés *multi-factor authenticator*) para el acceso al portal corporativo y al paquete «Office 365».

Además, en 2024, la función de gestión de riesgos ha llevado a cabo la evaluación anual de los programas informáticos de Banca Mediolanum, con análisis de la incidencia ante posibles escenarios de mal funcionamiento y evaluación de la eficacia de los controles de primer nivel existentes.

Banco Mediolanum también ha llevado a cabo actividades de formación en ciberseguridad: en 2024, todos los empleados y los Family Banker han participado obligatoriamente en una formación anual en seguridad informática con una duración aproximada de una hora. Asimismo, se han distribuido píldoras informativas mensuales sobre temáticas diversas y actuales relacionadas con la ciberseguridad. Los contenidos de la formación han incluido temas esenciales para la gestión segura de la información, como el uso de contraseñas robustas, el manejo de las redes, la identificación de posibles fraudes y la notificación de incidentes. El objetivo es que los usuarios estén debidamente informados sobre los principales riesgos a los que están expuestos, aprendan a evitarlos y sepan responder adecuadamente en caso de incidente. Estas píldoras son un elemento clave para tratar temas específicos que, según la época del año, tienen mayor relevancia. La ejecución de estas sesiones formativas es supervisada por la dirección de recursos humanos.

[S4-4 DP 31 d]

En Banca Mediolanum, la unidad de controles de privacidad opera dentro de la dirección de asuntos corporativos, jurídicos y litigios, con la función de verificar la adecuación y conformidad de las operaciones de la empresa con la normativa de privacidad, así como el correcto funcionamiento de los procesos de tratamiento de datos personales, con el objetivo de prevenir, mitigar o corregir cualquier riesgo de vulneración del derecho a la privacidad de los interesados.

Por su parte, la división TIC es responsable de los riesgos TI asociados tanto al mal funcionamiento de los sistemas disponibles para los clientes como al robo de datos personales de los clientes, riesgos que pueden materializarse a lo largo de toda la cadena de valor de un gestor patrimonial.

[S4-4 DP 32 a]

En caso de producirse un evento que implique, incluso de forma accidental o ilícita, la destrucción, pérdida, alteración, divulgación no autorizada o acceso a datos personales tratados, se activa un proceso específico de gestión y notificación del incidente. Este proceso está descrito en el reglamento del proceso de gestión y notificación de vulneraciones de la seguridad de los datos personales, aplicable también a las actividades de Banca Mediolanum en favor de las empresas del Conglomerado financiero, en virtud de contratos específicos de prestación de servicios de gestión empresarial.

[S4-4 DP 32 b]

En caso de vulneración de la seguridad de los datos, sin retraso injustificado y, en la medida de lo posible, en un plazo de 72 horas desde que tenga conocimiento del incidente, la entidad debe notificarla a la Autoridad de Control para la protección de los datos personales, en su calidad de responsable del tratamiento. Además, si dicha vulneración conlleva un alto riesgo para los derechos de las personas, el responsable deberá comunicarla a todos los interesados.

[S4-4 DP 32 c]

Las acciones correctivas y de mitigación emprendidas en caso de vulneración de la seguridad de los datos son objeto de seguimiento periódico y control por parte del delegado de protección de datos (DDP), quien, en su caso, con el apoyo de la unidad de privacidad, verifica que dichas acciones se gestionen conforme a los procedimientos y plazos establecidos.

[S4-4 DP 34]

El Grupo Mediolanum es responsable de mantener, verificar y actualizar las medidas de seguridad, integrando los principios de protección de datos desde el diseño y por defecto. Estas acciones son esenciales para prevenir vulneraciones y garantizar una protección efectiva de los datos personales.

El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), con el objetivo de proporcionar a los ciudadanos europeos un control total sobre sus datos personales y simplificar el marco normativo para las empresas que los gestionan, ha establecido una serie de reglas que siguen plenamente vigentes. Entre los principios fundamentales, destacan:

- Principio de responsabilidad, entendido como la obligación del responsable del tratamiento de decidir y poder demostrar las decisiones que ha tomado sobre protección de datos.

- Protección de datos desde el diseño, entendida como la protección de los datos durante todo el proceso del tratamiento, desde su diseño.
- Protección de datos por defecto, entendida como la protección de datos como «configuración pre-establecida».
- Minimización de datos, entendida como el uso de un conjunto de datos mínimo y suficiente para garantizar la finalidad del tratamiento.
- Establecimiento de un período de conservación de los datos, entendida como la obligación de indicar previamente el período durante el que se tratarán los datos y a cuyo vencimiento se eliminarán.

En cumplimiento de estos principios, el Grupo Mediolanum debe tener en cuenta, incluso en sus decisiones de carácter comercial, las posibles repercusiones para los interesados que puedan derivarse de una eventual vulneración de la privacidad.

[S4-4 DP 37]

Los recursos asignados al cumplimiento de la normativa en materia de privacidad son los siguientes:

- La oficina de privacidad ejecuta y coordina las obligaciones establecidas por la normativa en materia de privacidad, supervisa de forma continua la introducción de nuevas disposiciones legales y vela por el correcto funcionamiento de los procedimientos adoptados.
- El responsable de la protección de datos (también *Data Protection Officer* o DPO), figura introducida por el Reglamento (UE) 2016/679, además del control del marco normativo de referencia, desempeña actividades de asesoría especializada, alerta normativa y análisis de deficiencias, controles de adecuación y funcionamiento de las estructuras y de los procesos de la empresa respecto al marco normativo vigente y la identificación de las acciones de mitigación de los riesgos de incumplimiento.
- La unidad de controles de privacidad se encarga, mediante una actividad basada en muestreo, del análisis de los procedimientos operativos y de control internos aplicados en los procesos de tratamiento de datos personales. Además, brinda apoyo al responsable de protección de datos (RPD) cuando este lo solicita, en las actividades de supervisión y seguimiento que le competen. De acuerdo con el reglamento de coordinación y directrices del Grupo, en lo que respecta a las filiales en territorio extranjero, estas se remiten a las oficinas antes mencionadas de la empresa matriz.

En cambio, en las filiales en España, este ámbito está gestionado por el departamento de asesoría jurídica y asesoría fiscal.

Metas

[MDR-T DP 81]

La división TIC de Banca Mediolanum no establece objetivos cuantitativos respecto a los riesgos bajo su supervisión. No obstante, supervisa la eficacia de las políticas y acciones relativas al riesgo TI de mal funcionamiento de los sistemas disponibles para el cliente, mediante el análisis periódico de parámetros asociados a la continuidad del servicio.

Con el objetivo de garantizar la restauración de los servicios TIC, que respaldan procesos críticos dentro del plazo máximo considerado aceptable por la organización (el denominado *Recovery Time Objective* – RTO), se supervisa mensualmente el número de veces que las aplicaciones críticas para la continuidad de negocio han registrado una indisponibilidad superior al RTO establecido. En consonancia con el *risk appetite framework* (RAF), se define un umbral de apetito igual a 0 y un umbral de tolerancia igual a 3. En 2024, el umbral de tolerancia se ha respetado en todo momento, mientras que el umbral de apetito fue superado una vez, en el mes de septiembre.

Con el objetivo de garantizar la satisfacción de los clientes y de la red de ventas en el uso de los servicios TIC considerados «críticos para la misión», se supervisa el número de veces en que se produce una caída no planificada (*downtime*) de servicios orientados al cliente (*client-facing*) dentro del mismo perímetro temporal. En

armonía con el RAF, se define un umbral de apetito de riesgo igual a 0 y un umbral de tolerancia igual a 3. Ambos umbrales fueron respetados en 2024.

La eficacia de las políticas y acciones relacionadas con los riesgos de robo de datos de clientes, que pueden materializarse a lo largo de toda la cadena de valor de un gestor patrimonial, se supervisa por parte de la división TIC de Banca Mediolanum mediante el análisis periódico de parámetros relacionados con la supervisión de pérdidas operativas por fraudes a clientes. En concreto, se supervisa el porcentaje del importe total de reembolsos respecto al importe total de transacciones desconocidas o no reconocidas. En línea con el RAF, se define un umbral de apetito de riesgo igual al 2 % y un umbral de tolerancia igual al 4 %. Ambos umbrales fueron respetados en 2024. Las sociedades extranjeras del Grupo no han definido metas específicas en materia de privacidad. En referencia a la IRO «Vulneración del derecho a la privacidad de los clientes por la pérdida de datos e información confidencial», el Grupo, a través de sus políticas en materia de derecho a la privacidad (véase NEIS S4-I relacionada con los consumidores y usuarios finales, para más detalles), identifica el proceso de supervisión para la correcta gestión de los datos personales, para cerciorarse de que el tratamiento de dichos datos se lleve a cabo respetando los derechos y libertades fundamentales, así como la dignidad del interesado, con especial referencia a la privacidad, la identidad personal y el derecho a la protección de los mismos.

Se hace un seguimiento a los indicadores cuantitativos, que incluyen el número de denuncias por presuntas vulneraciones, incluidas las calificadas como vulneraciones de la seguridad de los datos y, en consecuencia, notificadas a la Autoridad de Control.

3.4.3 Acceso a la información

[SBM-3 DP 48 a]

Descripción IRO	Categoría IRO	Conexión con la cadena de valor	Horizonte temporal prevalente
Acceso a la información (de calidad)			
Defensa de la libertad de expresión de los clientes gracias a la implantación de sistemas eficaces de reclamaciones y denuncias	Incidencia positiva material	Cadena de valor en la fase posterior	Corto plazo
Satisfacción de los clientes gracias a métodos eficaces de interacción y escucha de sus opiniones	Incidencia positiva material	Cadena de valor en la fase posterior	Largo plazo
Garantía de calidad y facilidad de uso de la oferta, gracias a la accesibilidad de la información	Incidencia positiva material	Cadena de valor en la fase posterior	Medio plazo

El enfoque del Grupo y las políticas

El Grupo Mediolanum tiene como prioridad garantizar a sus clientes un acceso sencillo y transparente a información de gran calidad, reconociendo que este aspecto representa un punto de inflexión para consolidar la confianza y mejorar la experiencia del cliente. El enfoque multicanal, que integra el respaldo físico de los Family Banker con herramientas digitales avanzadas, tales como aplicaciones móviles y el portal web, garantiza un uso rápido e intuitivo de los servicios bancarios, lo cual permite a los usuarios acceder a la información en tiempo real y con la máxima claridad. La accesibilidad digital, de conformidad con el Decreto Ley italiano n.º 76/2020, obliga a la Banca a la conversión de los canales digitales en una herramienta universal para acceder a productos, servicios e información bancaria.

El Grupo Mediolanum ha desarrollado, a lo largo de los años, diversas políticas destinadas a garantizar una gestión adecuada de las incidencias mencionadas anteriormente. Además del Código Ético y de la política de

sostenibilidad del Grupo Mediolanum, que recogen su enfoque y las directrices generales, las principales políticas para la gestión de las incidencias relacionadas con el ámbito de «Acceso a la información (de calidad)» son el Código de Conducta, las directrices en materia de protección de los clientes y la política de gestión de las reclamaciones.

[S4-I DP 15]

IRO: Satisfacción de los clientes gracias a métodos eficaces de interacción y escucha de sus opiniones; Garantía de calidad y facilidad de uso de la oferta, gracias a la accesibilidad de la información; Defensa de la libertad de expresión de los clientes gracias a la implantación de sistemas eficaces de reclamaciones y denuncias

Código de Conducta

Uno de los ámbitos regulados por el Código de Conducta (para más detalles sobre los requisitos mínimos de divulgación de las políticas, véase NEIS GI-I: Políticas en materia de cultura corporativa y conducta empresarial) es precisamente la protección del cliente, en consonancia con los principios definidos en las directrices sobre protección de los clientes. En concreto, el Código de Conducta especifica como, en cuanto a la relación con los clientes, los destinatarios del código deben adoptar un comportamiento inspirado en los principios de transparencia, lealtad, diligencia e integridad, evitando cualquier conducta que pueda dar lugar a un abuso de la buena fe o de la inexperiencia del cliente.

Por lo tanto, el Grupo Mediolanum considera indispensable que las relaciones con los clientes se basen en:

- la total transparencia e integridad, para que el cliente pueda comprender las características y el valor de todos los productos y servicios ofrecidos;
- la oferta de productos y servicios acordes con las necesidades, expectativas e intereses del cliente;
- el mantenimiento de altos estándares de calidad en sus servicios y la máxima satisfacción del cliente;
- evitar el riesgo de incurrir en prácticas comerciales desleales, es decir, prácticas de venta agresivas o engañosas, proporcionando información que no se corresponda con la realidad o que pueda engañar a los clientes, actuales o potenciales, sobre las características de los productos y servicios;
- una respuesta y resolución rápidas de las reclamaciones y quejas recibidas, ya que representan una oportunidad de mejora en términos de satisfacción de los clientes;
- la independencia frente a cualquier forma de condicionamiento, tanto interno como externo.

Directrices en materia de protección de los clientes

El objetivo de las directrices en materia de protección de los clientes es proporcionar a todas las estructuras del Grupo una descripción de los principios destinados a garantizar que su actuación sea plenamente conforme con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección del cliente y, en general, con los principios de transparencia, diligencia e integridad que deben caracterizar la actividad de los intermediarios financieros, así como con la misión y los valores del Grupo Mediolanum. El cumplimiento de las reglas y de los principios de transparencia e integridad en las relaciones con los clientes mitiga los riesgos legales y de reputación y contribuye, en última instancia, a un incremento de la confianza general en el sistema. Por lo tanto, la finalidad del documento es contribuir a que los clientes puedan tomar decisiones informadas para favorecer el establecimiento de relaciones correctas y transparentes entre las sociedades del Grupo y sus propios clientes.

Los principios definidos se aplican al comportamiento de todos los empleados y colaboradores del Grupo. La política tiene aplicación directa en Banca Mediolanum y se envía para su adopción, siguiendo el principio de proporcionalidad y teniendo en cuenta las normativas y particularidades locales, a todas las sociedades del Grupo Mediolanum.

El consejo de administración es el órgano con función de supervisión estratégica que vela por el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, la correcta administración y la adecuación de las estructuras organizativas y contables de la Banca, y forma parte integrante del sistema global de control interno, cuyo

objetivo es verificar la eficacia de todas las estructuras y funciones involucradas en el sistema de control y su adecuada coordinación, promoviendo las medidas correctivas de las posibles deficiencias e irregularidades detectadas, también en materia de protección de los clientes. La elaboración y actualización de la política son responsabilidad de la función de cumplimiento normativo (*compliance*).

El Grupo basa continuamente sus decisiones estratégicas y operativas en el principio de pleno cumplimiento de las normas. Este principio es la base sobre la que se han definido las estructuras de gobierno y dirección, y los procesos de gestión, comerciales y de control. En términos generales y, por lo tanto, independientemente del tipo específico de producto y/o servicio que se tenga en cuenta, la información facilitada en cualquier tipo de comunicación con los clientes debe expresarse de forma clara, comprensible y accesible, teniendo debidamente en cuenta el nivel de educación financiera de los clientes a los que se dirige y, en general, los requisitos de accesibilidad y transparencia exigidos por la normativa vigente.

El Grupo Mediolanum ha colocado a los clientes en el centro de su sistema de valores, con el objetivo de velar por su bienestar y acompañarlos en la realización de sus aspiraciones, a través de una profunda comprensión de sus necesidades. Con el fin de garantizar la plena coherencia de todos los comportamientos empresariales con los valores y la misión que se ha fijado el Grupo, estos deben inspirarse siempre en los principios de transparencia, lealtad, diligencia e integridad. Los intereses de las partes interesadas se tienen en cuenta mediante un proceso de participación indirecta de los clientes, así como mediante la implementación de medidas y controles para detectar comportamientos incorrectos y garantizar que la información proporcionada sea clara, comprensible y accesible.

IRO: Defensa de la libertad de expresión de los clientes gracias a la implantación de sistemas eficaces de reclamaciones y denuncias

Política de gestión de las reclamaciones

Banca Mediolanum ha adoptado, con arreglo a las disposiciones legales de alcance bancario y financiero en vigor, un proceso estructurado y codificado para la gestión de las reclamaciones de los clientes. Además de ser un elemento prioritario de su estrategia, constituye un factor importante para desarrollar y difundir una imagen coherente de la empresa en el mercado de referencia. Este proceso se formaliza en la política de gestión de las reclamaciones, cuya última actualización se ha aprobado en 2023. El proceso de gestión de reclamaciones tiene como objetivo no solo cumplir con la normativa vigente, sino también recabar información importante para la mejora continua tanto de los servicios prestados a los clientes como de los procesos empresariales.

La Banca adopta y aplica procedimientos para la tramitación de las reclamaciones que garantizan respuestas rápidas y exhaustivas, promueven la resolución de los problemas detectados a partir de las reclamaciones recibidas y preservan la calidad de las relaciones con los clientes. De hecho, la supervisión adecuada de este proceso es un elemento esencial para la mejora de las actividades y los servicios ofrecidos, así como de la relación del cliente con el intermediario y sus colaboradores.

El documento en cuestión se aplica a la gestión de las reclamaciones dirigidas a Banca Mediolanum en su calidad de intermediario bancario, financiero, asegurador y de previsión social, incluidas, en lo que respecta a la actividad de intermediación aseguradora, las relativas al comportamiento de los empleados y colaboradores de la propia Banca.

Las actividades de supervisión relativas al proceso de gestión de las reclamaciones se concretan en controles de primer, segundo y tercer nivel (véase S4-4 DP 3Id para más detalles).

La política se aplica directamente en Banca Mediolanum y se transmite a las sociedades del Grupo Bancario Mediolanum a las que puede aplicarse la normativa contenida en la política, para que estas adapten su normativa interna en función de sus características específicas y de los criterios de proporcionalidad. El documento también se transmite a Mediolanum Vita, empresa matriz del Grupo Asegurador Mediolanum, para que, del

mismo modo, adapte la normativa interna del Grupo Asegurador con la misma atención mencionada anteriormente para el Grupo Bancario. Para las sociedades extranjeras del Grupo se han establecido procedimientos análogos para asegurar la tramitación correcta de las reclamaciones recibidas, informando regularmente al respecto a la empresa matriz.

El documento es aprobado por el consejo de administración de Banca Mediolanum y se comunica y aplica, en la medida de lo posible, a todas las unidades organizativas y a los empleados y colaboradores de la misma.

La actualización y revisión del documento son responsabilidad del sector contencioso, resolución alternativa de litigios (RAL) y reclamaciones, pertenecientes a la dirección de asuntos corporativos, jurídicos y litigios. Esta última se encarga de todas las cuestiones de naturaleza jurídica y judicial que afectan a la empresa (como, a título meramente enunciativo y no exhaustivo: la gestión de citaciones, recursos, demandas de terceros, denuncias, querellas, citaciones del responsable civil en sede penal) derivadas de una reclamación. En relación con esta actividad, la dirección, que cuenta con la oficina de reclamaciones dentro de su sector contencioso, resolución alternativa de litigios (RAL) y reclamaciones, respalda en el trámite a los demás departamentos y/u oficinas que la componen, también en relación con la presentación de los informes periódicos solicitados.

Las principales referencias normativas y reglamentarias en materia de gestión de reclamaciones utilizadas para la redacción del documento son las directrices ABE -- AEVM (Autoridad Europea de Valores y Mercados - AESP) Directrices sobre la gestión de quejas y reclamaciones para los sectores de valores (ESMA) y bancario (ABE) de 27 de mayo de 2014; las directrices de la AESP sobre el examen de las quejas por las empresas de seguros - (AESP) BoS-13/164 [T]; el Reglamento IVASS n.º 24, de 19 de mayo de 2008, y sus modificaciones posteriores; la resolución COVIP de 4 de noviembre de 2010: «Instrucciones para la tramitación de reclamaciones»; el Reglamento de Intermediarios adoptado mediante resolución CONSOB n.º 20 307, de 15 de febrero de 2018; y la medida del Banco de Italia, de 29 de julio de 2009, y sus sucesivas modificaciones y adiciones, relativa a la «Transparencia de las operaciones y los servicios bancarios y financieros».

Acciones

[S4-4 DP 30]

IRO: Satisfacción de los clientes gracias a métodos eficaces de interacción y escucha de sus opiniones

Banca Mediolanum, en diciembre de 2024, ha realizado en Italia, en colaboración con el instituto de investigación BVA Doxa, un estudio de mercado en el que participaron, a través de encuestas CAWI (es decir, entrevistas en línea con un cuestionario estructurado de unos 20 minutos), 1268 clientes que consideran Banca Mediolanum su «primer banco».

Paralelamente, se ha creado un muestrario análogo con el panel de BVA Doxa entrevistando a clientes de bancos competidores. La muestra del mercado de referencia se compone de 2318 entrevistados sobre su «primer banco». Los resultados han demostrado una consolidación del nivel general de satisfacción del año anterior, con resultados superiores a la media del mercado también para 2024.

Los resultados del estudio se comparten con la alta dirección y las diferentes áreas de competencia para favorecer un debate en profundidad sobre los datos obtenidos. Las posibles iniciativas o acciones emprendidas, en respuesta a los resultados de los análisis, corren a cargo de las respectivas áreas de competencia. Actualmente, no existe un proceso formalizado para el seguimiento de las acciones emprendidas.

	Titular de cuenta corriente «primer banco»			Titular de cuenta corriente «primer banco»		
	Banca Mediolanum			Mercado total		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Índice de satisfacción del cliente ⁴⁹	84,9	85,95	84,19	71,31	71,46	71,19
Satisfacción global	84,95	86,32	84,09	71,73	72,24	71,31
Satisfacción con respecto a las expectativas	83,73	83,94	83,60	70,07	69,82	70,27
Satisfacción con respecto a otros bancos	86,36	87,77	85,50	72,27	72,66	71,95

Banco Mediolanum también realiza encuestas anuales para medir la satisfacción global de sus clientes, tanto a nivel interno como a través de una empresa especializada (Stiga), que también permite comparar el nivel de satisfacción de los clientes con el de otras entidades bancarias.

En 2024, 7603 clientes respondieron a la encuesta interna y 7792 clientes, a la encuesta de Stiga.

Además de la encuesta general para medir la satisfacción global, también se realizan encuestas específicas sobre: clientes que no han realizado operaciones en los 6 meses siguientes a la suscripción; clientes que han realizado una desinversión igual o superior al 50 % de su patrimonio gestionado; satisfacción y recomendabilidad del proceso de concesión de un préstamo hipotecario; satisfacción y recomendabilidad del proceso de concesión de un crédito; satisfacción y recomendabilidad del proceso de domiciliación de facturas; y satisfacción y recomendabilidad del proceso de sucesión.

[S4-4 DP 30 c]

Para más información sobre otras iniciativas de participación de los clientes llevadas a cabo durante 2024, consúltese la sección «Procesos de participación de los clientes».

[S4-4 DP 31 d]

Los resultados de las encuestas realizadas se comparten con la alta dirección y las diferentes áreas de competencia para favorecer un debate en profundidad sobre los datos obtenidos. Las posibles iniciativas o acciones emprendidas, en respuesta a los resultados de los análisis, corren a cargo de las respectivas áreas de competencia. Actualmente, no existe un proceso formalizado para el seguimiento de las acciones emprendidas.

[S4-4 DP 30; 31c]

IRO: Garantía de calidad y facilidad de uso de la oferta, gracias a la accesibilidad de la información

El Grupo Mediolanum apuesta diariamente por la búsqueda de productos y servicios que prioricen la protección y centralidad de la persona. Por tanto, la mejora de la experiencia del cliente se basa en la búsqueda constante de innovación, calidad y facilidad de uso de la oferta.

En 2024 se ha consolidado una importante iniciativa, que se puso en marcha en 2023, destinada a la implementación de la accesibilidad a los canales digitales para los clientes, que se basa en un nuevo sistema de diseño según la lógica *mobile first*, compatible también con el canal web. «Accesibilidad» se refiere a la capacidad de los sistemas informáticos para proporcionar servicios e información que puedan utilizarse sin discriminación, incluso por parte de quienes necesitan tecnología de asistencia debido a limitaciones funcionales.

⁴⁹. Fuente: encuesta de satisfacción del cliente de 2024 realizada en colaboración con el instituto BVA Doxa. Encuestas CAWI (cuestionario en línea) realizadas en diciembre de 2024.

Este enfoque, además de adherirse a la normativa más reciente y a las mejores prácticas del mercado en materia de accesibilidad, tiene como objetivo ofrecer una experiencia de uso de los canales digitales cada vez más reconocible, coherente e inclusiva, de acuerdo con los valores de Banca Mediolanum. En particular, tras la transposición de la normativa europea mediante el Decreto Legislativo italiano n.º 82, de 28 de junio de 2022, relativo a la «Aplicación de la Directiva (UE) 2019/882 sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios», Banca Mediolanum continuó, en 2024, el proceso de adaptación previsto, en continuidad con lo ya establecido por la Ley Stanca (Ley n.º 4, de 9 de enero de 2004) en materia de accesibilidad digital. A este respecto, tras una primera fase de análisis y racionalización del ámbito de intervención, se han puesto en marcha las actividades previstas en el proyecto de accesibilidad documental para la adaptación de los formularios puestos a disposición de los clientes en formato digital. Teniendo en cuenta la gran heterogeneidad de los documentos y comunicaciones gestionados por Banca Mediolanum y las sociedades del Grupo, a través de diferentes procesos de producción y difusión, ha sido necesario identificar múltiples y diferentes soluciones para la adaptación en modo accesible, poniendo en marcha un plan progresivo de conversión y/o creación. En 2024, también se iniciaron o completaron todas las actividades de proyecto dirigidas a la evolución de los canales digitales de Banca Mediolanum.

Además, se está aplicando una normativa con objetivos similares y las medidas necesarias (la denominada *European Accessibility Act*) también en la Comunidad Europea. Pese a ello, el legislador de la UE, siendo consciente de las importantes repercusiones económicas, informáticas y operativas, ha considerado oportuno establecer el 28 de junio de 2025 como fecha de entrada en vigor de estas disposiciones en la Comunidad Europea. La actividad de transposición de las indicaciones previstas por la normativa comunitaria también afecta a Banco Mediolanum, que, desde 2023, está trabajando para la evolución en este sentido de todos sus canales (también digitales) dirigidos al cliente final.

La iniciativa tiene una importancia primordial para el Grupo, ya que, aunque cumpla con un requisito de cumplimiento normativo, está en el proceso de gestión trazado por el plan de sostenibilidad y representa una oportunidad para llegar a ciertos segmentos de clientes que están potencialmente interesados en acceder a los servicios ofrecidos por la Banca.

Banca Mediolanum ha declarado su estado de cumplimiento normativo en sus páginas web y aplicaciones móviles el 5 de noviembre de 2022. También ha establecido una hoja de ruta de adecuación para la adopción de las medidas necesarias para lograr el pleno cumplimiento de todos los puntos de contacto digitales dirigidos a los clientes. En este sentido, la trayectoria de ajuste definida por Banca Mediolanum está en línea con la orientación de las demás realidades bancarias más importantes. De hecho, también en 2024, la Banca ha participado activamente en el grupo de trabajo interbancario establecido sobre estas cuestiones a nivel de asociación. En el marco de este grupo de trabajo, ABI tuvo la oportunidad de representar ante la autoridad las importantes complejidades de aplicación que caracterizan al sector bancario.

Por último, con el apoyo de ABI, Banca Mediolanum ha establecido una mesa de diálogo y debate específica con los principales órganos que representan a las personas con limitaciones funcionales, que ya participan en las mesas de trabajo de ABI, tales como:

- UICI Onlus: Unione Italiana dei Ciechi e degli Ipovedenti (Unión Italiana de Ciegos y Discapacitados Visuales);
- ENS: Ente Nazionale per la protezione e l'assistenza dei Sordi (Entidad Nacional de Protección y Asistencia a los Sordos);
- FIABA Onlus: Fondo Italiano Abbattimento Barriere Architettoniche (Fondo Italiano de Supresión de Barreras Arquitectónicas)
- Fondazione LIA: Libri Italiani Accessibili (Libros Italianos Accesibles);
- Fondazione ASPHI Onlus: Associazione per lo sviluppo di Progetti Informatici a favore di persone con disabilità (Asociación para el Desarrollo de Proyectos Informáticos para Personas con Discapacidad).

Ya en 2023, la Banca, además de establecer relaciones con estas asociaciones, también se adhirió a la Tarjeta Europea de Discapacidad, una convención que se renueva anualmente y está en vigor desde 2024. Esta mesa redonda se creó para comprender e interpretar correctamente las necesidades de las personas, con el fin de orientar los proyectos del Grupo hacia cuestiones consideradas prioritarias para este tipo de clientes. También con el fin de intervenir eficazmente para hacer frente a cualquier necesidad relacionada, reduciendo así los posibles riesgos reputacionales y favoreciendo el cumplimiento de los requisitos reglamentarios.

En 2024, ha continuado la actividad de adaptación en clave de accesibilidad de los sitios web públicos del Grupo. Además de los sitios web de Banca Mediolanum (que suman más del 90 % de las visitas de todos los sitios web públicos del Grupo), Mediolanum Gestione Fondi SGR, Mediolanum Vita, Mediolanum Assicurazioni, Prexta y Flowe - SB, que ya fueron objeto de intervención durante 2023, se adaptaron los sitios web: *mediolanumprivate-banking.it* (donde también se han incluido los contenidos relativos a Mediolanum Fiduciaria) y *mediolanuminvestmentbanking.it*. La adecuación de los demás sitios web públicos del Grupo y del resto de canales de atención al cliente, que actualmente está en curso, se completará en un plan de transformación progresiva, cuya finalización está prevista para 2025. En el marco de la adaptación de los canales de comunicación, a lo largo de 2025 se habilitará el proceso de suscripción de contratos en formato digital también para los trámites de los Family Banker. A partir de 2025, en lo que respecta a las sociedades españolas, entrará en vigor la normativa relativa a la accesibilidad y, en consecuencia, se modificarán todos los canales para garantizar una accesibilidad adecuada para todos los usuarios. La EAA (Ley Europea de Accesibilidad) establece los requisitos mínimos de accesibilidad en toda la UE para una serie de productos y servicios, incluidos los ofrecidos por los bancos, con el fin de reforzar los derechos de las personas con discapacidad. De hecho, desde 2023, Banco Mediolanum está trabajando en la evolución de todos sus canales (también digitales) dirigidos al cliente final, para que cumplan con los estándares indicados en la directiva europea EAA.

En Italia, el *Customer Banking Center* opera, proporcionando una asistencia cualificada y extensa, en cuanto a información o dispositivos, a los clientes de la Banca con cerca de 443 operadores, asistidos por dos socios externos.

En 2024, el *Customer Banking Center* brindó soporte a 757 235 clientes, a través de asistencia telefónica o por escrito (chat y/o correo electrónico), obteniendo una muy alta satisfacción por el servicio prestado, como en los años anteriores, con una puntuación media de 3,7 (escala de 1 a 4).

El desarrollo de un nuevo sistema de distribución de llamadas, lanzado en diciembre de 2023, con el objetivo de distribuir las llamadas de manera más eficiente y mejorar el servicio de devolución de llamadas ha permitido aumentar el rendimiento al incrementar el porcentaje de contactos gestionados. Diversas medidas de optimización de los procesos internos, además del nuevo sistema de distribución de llamadas mencionado anteriormente, han permitido reducir el tiempo medio de respuesta al cliente.

En cuanto a los productos y servicios bancarios, en 2024 Banca Mediolanum ha seguido invirtiendo en digitalización para satisfacer las nuevas necesidades de sus clientes, cada vez más ágiles y digitales. En 2024, también se ha continuado con el proceso de mejora de los productos bancarios y los servicios relacionados con la sostenibilidad, ampliando el límite máximo mensual de retirada e ingreso del servicio Mooney, que permite a los clientes retirar y/o ingresar efectivo en los puntos de venta asociados. El servicio forma parte de un plan de desarrollo digital y ecológico, aprovechando la aplicación de Banca Mediolanum como la única plataforma a través de la cual el cliente puede operar. Además, permite reducir los costes relacionados con la gestión del efectivo, también en términos de sostenibilidad medioambiental y de la cadena de suministro (por ejemplo, reducción de CO₂ debido al transporte de los empleados encargados de la recarga/vaciado de los cajeros automáticos).

La ampliación de los límites máximos para el uso del servicio ha respondido a la necesidad de la red de ventas y de los clientes objetivo de tener más posibilidades y oportunidades de uso en la gestión del efectivo, en par-

ticular para el servicio de ingreso, muy apreciado por los usuarios del servicio. Gracias también a la ampliación de los límites máximos, el uso del servicio Mooney ha registrado un aumento mensual (+10 %) durante el año en términos de número de operaciones y, sobre todo, en la zona geográfica donde el efectivo está más presente. El servicio también contribuye a satisfacer las necesidades operativas básicas, que en la actualidad no siempre son atendidas por los bancos debido a la racionalización de las sucursales bancarias, dejando a los clientes sin un punto de referencia físico para las operaciones bancarias básicas. Por lo tanto, el servicio de retirada e ingreso Mooney está en continua evolución. También se están evaluando nuevos desarrollos y ampliaciones en términos de facilidad de uso del servicio para el futuro, con el fin de responder cada vez más a las necesidades de los clientes y de la red de ventas.

En 2024, en cuanto a los productos de crédito, se ha potenciado aún más la oferta de financiación digital. De hecho, se ha aumentado el límite máximo solicitable a 5000 euros (frente a los 2500 euros anteriores) y se ha aumentado la duración máxima a 60 meses (frente a los 48 meses anteriores) del producto Selfy PayTime, que permite fraccionar los movimientos de la cuenta corriente mediante la concesión de uno o varios préstamos. La solicitud de pago a plazos es realizada por el cliente directamente desde la aplicación y el resultado y la correspondiente concesión se producen de forma «instantánea». El proceso de suscripción pone a disposición del cliente toda la información relativa al producto y al precio aplicado, permitiéndole tomar una decisión informada. En septiembre de 2024, con el objetivo de garantizar un acceso cada vez mayor al crédito de Banca Mediolanum, se introdujo una nueva modalidad de financiación bonificada.

Mediolanum Special Care es un préstamo dirigido a personas en situación de dependencia, destinado a cubrir gastos de asistencia, cuidados o equipos especiales. Su finalidad es financiar la adquisición de bienes o servicios útiles para mejorar la accesibilidad en la vida cotidiana, como ayudas para la movilidad (por ejemplo, sillas de ruedas o muletas), obras para eliminar barreras arquitectónicas (como la instalación de rampas o adaptaciones del entorno), o dispositivos de asistencia tecnológica (por ejemplo, lectores de pantalla o audífonos). El préstamo también puede ser solicitado por los cuidadores, siempre que esté destinado a sufragar los gastos de la persona dependiente. Para el año 2025, se ha fijado como objetivo la concesión de un total de 3 millones de euros.

[S4-4 DP 3Id]

La eficacia de las acciones e iniciativas emprendidas en relación con los productos de crédito se monitoriza y evalúa mediante un proceso que combina seguimientos periódicos orientados a verificar la satisfacción del cliente, en pleno cumplimiento de la normativa de gobernanza y control de los productos (POG, *Product Oversight and Governance*).

Los cuestionarios de satisfacción del cliente son un elemento esencial para medir la eficacia de las iniciativas y se envían de forma periódica a los clientes que contratan una financiación. Estas herramientas permiten recopilar opiniones tanto sobre la medida en que se ha satisfecho la necesidad para la cual se ha contratado el producto como sobre la experiencia general del cliente durante ese proceso.

En el caso de Selfy PayTime, se ha llevado a cabo una encuesta específica un año después del lanzamiento del producto, que ha demostrado un alto nivel de satisfacción, con valoraciones positivas en el 94 % de los casos. Gracias a estas herramientas y prácticas, el Grupo Mediolanum garantiza que las iniciativas implementadas sean eficaces y continúen generando resultados positivos para los consumidores, respondiendo adecuadamente a sus necesidades y expectativas.

De forma general, se llevan a cabo controles periódicos sobre los productos en fase de comercialización, tanto mediante la elaboración de paneles e informes, que luego se comparten internamente, como a través de documentos «oficiales» exigidos por la normativa (por ejemplo, la gobernanza de los productos o *Product Governance*), en los que, en caso de detectarse incidencias o indicadores relevantes, se realizan análisis detallados y se proponen posibles acciones correctivas.

IRO: Defensa de la libertad de expresión de los clientes gracias a la implantación de sistemas eficaces de reclamaciones y denuncias

En 2024, la oficina de reclamaciones ha llevado a cabo actividades periódicas en el marco de sus responsabilidades. En particular:

- la publicación anual en el sitio web, en la sección dedicada a las reclamaciones, del informe sobre la gestión de las mismas, que resume los datos y los tipos de reclamaciones recibidas por la entidad, así como sus resultados y las principales acciones emprendidas en respuesta a las cuestiones detectadas;
- la implementación de iniciativas formativas periódicas y continuas, destinadas a proporcionar conocimientos actualizados sobre las funciones, obligaciones y novedades normativas relacionadas con el cargo. En particular, el plan formativo para el año 2024 incluyó las siguientes actividades:
 - actualización IVASS;
 - dos sesiones de formación impartidas con el apoyo de un despacho jurídico externo;
 - cinco sesiones internas de formación;
- análisis de las causas subyacentes a las reclamaciones con el fin de mejorar el servicio al cliente, procediendo, cuando sea oportuno, a la puesta en marcha de nuevas acciones de mejora, además del seguimiento de las ya iniciadas. Los resultados de los análisis se comunican específicamente a los órganos corporativos.

El análisis de las reclamaciones recibidas a 31 de diciembre de 2024 tiene en cuenta todas las reclamaciones recibidas por escrito (fax, carta, correo electrónico, correo electrónico certificado, telegrama u otra forma permitida), de clientes actuales o potenciales (*prospect*) del Grupo, que guardan relación con servicios bancarios, de inversión y de intermediación de seguros que este haya prestado. En 2024, el Grupo Mediolanum ha recibido un total de 6017 reclamaciones, cifra en línea con la registrada en 2023 (6002). De estas, 5725 fueron consideradas «tramitables» y 292 «no tramitables» (es decir, reclamaciones que no permiten identificar al reclamante o el producto objeto de la reclamación), al carecer de los elementos esenciales para ser gestionadas adecuadamente. Las reclamaciones «reabiertas», es decir, las reclamaciones en que el cliente no consideró satisfactoria la respuesta que recibió inicialmente, ascienden a 572 (-24 % respecto a 2023), de las cuales 540 «tramitables» y 32 «no tramitables». El canal más utilizado por los clientes para enviar las reclamaciones fue el correo electrónico, usado aproximadamente en el 46 % de los casos. De las 6017 reclamaciones recibidas en total, aproximadamente el 93 % fueron dirigidas a Banca Mediolanum, Banco Mediolanum, Flowe y Prexta.

Recursos ABF y ACF

En 2024, se presentaron 121 recursos ante el Árbitro Bancario Financiero (ABF), de los cuales 75 corresponden a Banca Mediolanum y 46 a Prexta, por un monto total reclamado de 1 119 563 euros (de los cuales 1 069 338 euros corresponden a Banca Mediolanum y 50 225 euros a Prexta).

Durante el mismo periodo, se resolvieron 120 expedientes, de los cuales 79 correspondían a Banca Mediolanum, 40 a Prexta y uno a Flowe.

Con respecto a la Banca, 28 resoluciones implicaron un desembolso de 63 894,00 euros; en cuanto a Prexta, 34 resoluciones supusieron un desembolso de 22 881,00 euros.

Asimismo, en 2024 se recibieron 21 recursos ante el Árbitro para los Conflictos Financieros (ACF) por un importe total reclamado de 635 372 euros.

En el mismo periodo se resolvieron un total de 17 expedientes, de los cuales 16 correspondían a Banca Mediolanum y uno a Mediolanum Gestione Fondi; 13 resoluciones, relativas a la Banca, implicaron un desembolso de 90 072 euros.

Banco Mediolanum dispone de un servicio de asistencia a los clientes que tiene la función de recibir y resolver las reclamaciones y las peticiones que envían los clientes. La actividad se encuentra alineada con la normativa internacional y con las políticas internas. Las filiales españolas cumplen con las disposiciones vigentes en materia de gestión de reclamaciones, recopilando periódicamente información relevante para la mejora continua de los servicios prestados a los clientes.

Con el objetivo de supervisar la eficacia de las acciones adoptadas en materia de gestión de reclamaciones, se contemplan las siguientes actividades de supervisión sobre el proceso de gestión de las reclamaciones, que se basan en:

- controles de primer nivel, realizados por la unidad de apoyo a la gestión, seguimiento, litigio y reclamaciones, que efectúa controles operativos sobre la gestión de las reclamaciones;
- controles de segundo nivel, realizados por la función de cumplimiento normativo, al menos una vez al año, evaluando: la situación general de las reclamaciones recibidas; las resoluciones del Árbitro Bancario Financiero y de la autoridad judicial que hayan resuelto a favor del cliente cuestiones objeto de una reclamación previa considerada infundada; las principales problemáticas detectadas en las reclamaciones recibidas y la idoneidad de los procedimientos y soluciones adoptados;
- controles de tercer nivel, realizados por la función de auditoría interna, que analiza los riesgos asociados a un proceso de gestión de reclamaciones inadecuado o mal implementado por las estructuras competentes.

[S4-4 DP 37]

Los departamentos directivos de las sociedades italianas responsables de la gestión de las incidencias mencionadas anteriormente en relación con el tema del «acceso a información de calidad» son:

- la dirección de comunicación, *marketing* bancario y canales digitales para la «Garantía de calidad y facilidad de uso de la oferta, gracias a la accesibilidad de la información»;
- la dirección de servicio, operaciones y TIC y la dirección de asuntos corporativos, jurídicos y litigios para la «Defensa de la libertad de expresión de los clientes gracias a la implantación de sistemas eficaces de reclamaciones y denuncias»;
- la dirección de servicios de inversión y seguros, la unidad de *Market e-Business Intelligence* y la oficina de investigación de mercados para la «Satisfacción de los clientes gracias a métodos eficaces de interacción y escucha de sus opiniones».

En cuanto a las sociedades españolas, las áreas competentes son, respectivamente: la dirección de organización, el departamento de asesoría jurídica y fiscal, y la dirección de *Strategic Marketing & Business Development*. En términos generales, la estructura se considera adecuada tanto en cuanto al número de personas como a su nivel de profesionalidad. Este nivel de profesionalidad se mantiene en el tiempo gracias a la formación continua, que incluye, entre otras cosas, la participación en iniciativas formativas organizadas anualmente dentro de la amplia oferta formativa que la entidad pone a disposición de todo su personal. El personal del departamento recibe formación especializada orientada a tratar cuestiones relacionadas con las actividades específicas que desarrolla.

Metas

[MDR-T DP 81 b]

IRO: Satisfacción de los clientes gracias a métodos eficaces de interacción y escucha de sus opiniones

Actualmente, el Grupo no ha establecido objetivos medibles, ya que el número de investigaciones y los detalles específicos de cada proyecto se determinan caso por caso, en función de las necesidades y de las modalidades de investigación. No obstante, se elabora un análisis que mide la satisfacción de los clientes, basado en datos

históricos que abarcan más de 10 años (la primera recogida de datos se remonta a 2012), y que sirve como herramienta de seguimiento, permitiendo proporcionar a las áreas competentes evidencias y recomendaciones.

[MDR-T DP 81 b]

IRO: Garantía de calidad y facilidad de uso de la oferta, gracias a la accesibilidad de la información

En lo que respecta a las políticas y acciones relativas a la accesibilidad de la información, no se han fijado objetivos medibles. El Grupo supervisa regularmente las acciones mencionadas a través de informes específicos y un seguimiento de indicadores cualitativos y cuantitativos relacionados con las distintas medidas adoptadas.

[MDR-T DP 81 b]

IRO: Defensa de la libertad de expresión de los clientes gracias a la implantación de sistemas eficaces de reclamaciones y denuncias

En lo que respecta a las reclamaciones, las sociedades del Grupo se esmeran en respetar los tiempos de gestión establecidos por la normativa vigente. El cumplimiento de dichos plazos es objeto de un seguimiento regular y, a lo largo de 2024, no se han detectado incidencias significativas que merezcan ser señaladas a este respecto. Las sociedades del Grupo tienen como objetivo proporcionar respuestas exhaustivas y reducir al mínimo el número de «reaperturas», es decir, de reclamaciones reabiertas a petición de clientes que no quedaron satisfechos con la respuesta recibida.

Además, para cada reclamación, la oficina lleva a cabo todas las acciones necesarias para resolver el problema específico planteado. Cuando la anomalía detectada tiene, incluso potencialmente, incidencia en otras situaciones similares, se ponen en marcha las intervenciones correspondientes.

3.4.4 Acceso a productos y servicios

[SBM-3 DP 48 a]

Descripción IRO	Categoría IRO	Conexión con la cadena de valor	Horizonte temporal prevalente
Acceso a productos y servicios			
Contribución a la educación financiera de los clientes, generando una incidencia socioeconómica positiva en las comunidades locales	Incidencia positiva material	Cadena de valor en la fase posterior	Largo plazo
Contribución a la difusión de comportamientos responsables entre la clientela en materia de ASG gracias a la labor de concienciación y a la promoción de productos sostenibles	Incidencia positiva material	Cadena de valor en la fase posterior	Medio plazo
Facilitación del acceso al crédito para colectivos específicos de clientes (por ejemplo, jóvenes, emprendedoras, etc.)	Incidencia positiva material	Cadena de valor en la fase posterior	Medio plazo
Refuerzo del posicionamiento en el mercado del Grupo Mediolanum hacia objetivos como las entidades «sin ánimo de lucro» y de la «economía social»	Oportunidades	Cadena de valor en la fase posterior	Medio plazo



Riesgo de distribución de productos/servicios bancarios que no se ajustan a las directrices internas en materia de sostenibilidad	Riesgos	Cadena de valor en la fase posterior	Corto/medio plazo
Riesgo de distribución y seguimiento de productos/servicios de inversión y seguros que no se ajustan a la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum	Riesgos	Cadena de valor en la fase posterior	Corto/medio plazo

El enfoque del Grupo y las políticas

El Grupo Mediolanum sitúa la inclusión social de los clientes en el centro de su visión, incorporando la accesibilidad, la calidad y la sostenibilidad como principios rectores en la oferta de productos y servicios. El Grupo ha implementado importantes iniciativas de inclusión social destinadas a apoyar directamente a los hogares y a las personas, para garantizar el acceso a un crédito más amplio y sostenible a través de sociedades sin ánimo de lucro y programas específicos. Asimismo, el Grupo está comprometido a realizar actividades de formación fuera de la organización para incrementar los conocimientos y las competencias financieras para permitir un acercamiento seguro y responsable al mundo de las finanzas.

Además del Código Ético, el Código de Conducta y la política de sostenibilidad, que recogen el enfoque y las directrices generales, las principales políticas en materia de gestión de las incidencias vinculadas al ámbito del «acceso a productos y servicios» son: la política de apoyo a los colectivos de Banco Mediolanum, la política de sostenibilidad de los productos y la política sobre la estrategia de distribución de los productos financieros.

[S4-I DP 15]

IRO: Contribución a la educación financiera de los clientes, generando una incidencia socioeconómica positiva en las comunidades locales

Las principales políticas de sostenibilidad y de conducta empresarial del Grupo suponen un compromiso específico en materia de educación financiera, como la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum y el Código Ético (para más detalles sobre los requisitos mínimos de divulgación de las políticas, véase NEIS GI-I: Políticas en materia de cultura corporativa y conducta empresarial). En concreto, la «responsabilidad» mencionada en el Código Ético, vinculada también al compromiso en proyectos de solidaridad, de educación y de desarrollo, es uno de los principios clave del sistema de valores del Grupo.

Asimismo, dentro de la política de apoyo a los colectivos de Banco Mediolanum (para más detalles sobre los requisitos mínimos de divulgación de las políticas, véase NEIS S3-I: Políticas relacionadas con los colectivos afectados), el Grupo se compromete a facilitar la inclusión financiera y a promover actividades formativas destinadas a desarrollar un acercamiento seguro y responsable hacia las finanzas.

IRO: Contribución a la difusión de comportamientos responsables entre la clientela en materia de ASG gracias a la labor de concienciación y a la promoción de productos sostenibles; Riesgo de distribución de productos/servicios bancarios que no se ajustan a las directrices internas sobre sostenibilidad; Riesgo de distribución y seguimiento de productos/servicios de inversión y seguros que no se ajustan a la política de sostenibilidad del Grupo

Como aplicación de una política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum más amplia, Banca Mediolanum integra la dimensión de la sostenibilidad de los productos en sus propios procesos con políticas específicas, entre ellas (sin carácter exhaustivo), la política de sostenibilidad de los productos y la política sobre la estrategia de distribución de los productos financieros (para más detalles sobre los requisitos mínimos de divulgación de las políticas, véase NEIS EI-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático).

En su doble función de productor y distribuidor, Banca Mediolanum actúa de forma que los factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) sean considerados a lo largo de todo su proceso de desarrollo de producto: desde la concepción y diseño, pasando por la producción y lanzamiento, hasta la gestión posventa, donde el cliente utiliza el producto o servicio. Este enfoque se traduce en directrices operativas, como por ejemplo:

- la promoción de una comunicación transparente y comprensible sobre las condiciones de los productos y servicios, para que los clientes puedan decidir con plena conciencia y responsabilidad;
- la supervisión de los procesos de venta y los riesgos asociados;
- la progresiva ampliación de la gama de productos enfocados en la sostenibilidad.

Además, la oferta global de productos de la Banca está sujeta a un seguimiento continuo, con el objetivo de asegurar que su posicionamiento sostenible mantenga niveles adecuados de calidad a lo largo del tiempo.

IRO: Facilitación del acceso al crédito para colectivos específicos de clientes (por ejemplo, jóvenes, emprendedoras, etc.); Refuerzo del posicionamiento en el mercado del Grupo Mediolanum hacia objetivos como las entidades «sin ánimo de lucro» y de la «economía social»

La inclusión financiera es un instrumento clave para mejorar la estabilidad económica, reducir las desigualdades y promover el bienestar individual y colectivo. Con esta conciencia, el Grupo se compromete a ayudar a las personas desfavorecidas, mediante la creación de productos y servicios específicos, así como a través de la presencia de los Family Bankers a nivel local y la disponibilidad de herramientas digitales para la gestión autónoma de las finanzas por parte del cliente.

Las principales políticas de sostenibilidad y de conducta empresarial del Grupo suponen un compromiso específico en materia de inclusión financiera, como la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum y el Código Ético (para más detalles sobre los requisitos mínimos de divulgación de las políticas, véase NEIS GI-I: Políticas en materia de cultura corporativa y conducta empresarial). En concreto, la «inclusión» mencionada en el Código Ético, en las decisiones que influyen sobre las relaciones con los grupos de interés (como la elección de los clientes a quienes prestar servicio), es uno de los principios clave del sistema de valores del Grupo.

Por último, la política de sostenibilidad de los productos (para más detalles sobre los requisitos mínimos de divulgación de las políticas, véase NEIS EI-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático) establece como directriz clave la consideración de los factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) a lo largo de su «proceso productivo», promoviendo la creación de productos y servicios inclusivos y accesibles.

Acciones

[S4-4 DP 30]

IRO: Contribución a la educación financiera de los clientes, generando una incidencia socioeconómica positiva en las comunidades locales

Con referencia a la incidencia vinculada a la educación financiera de los clientes, durante el año se ha mantenido el compromiso por parte del Grupo en distintos proyectos destinados a la divulgación de temas financieros tanto para clientes consolidados como para clientes potenciales. En particular, en 2024, se ha puesto en marcha el proyecto de educación financiera, con los siguientes objetivos:

- difundir esta importante cuestión, de alto valor social, elevando el nivel de conocimientos y competencias financieras, aseguradoras y de previsión social de un público (inicialmente) no segmentado, mediante contenidos coherentes con la identidad y los valores del Grupo;
- responder de forma proactiva a una creciente sensibilidad por parte del mercado, entidades, instituciones y asociaciones del sector;

- proporcionar a los Family Banker contenidos editoriales específicos como complemento y apoyo a su labor diaria.

En los primeros meses del año se ha creado una nueva sección dedicada a la educación financiera, dentro del apartado de sostenibilidad del sitio web *bancamediolanum.it*. Los artículos informativos, junto con las entradas del glosario, fueron consultados por 93 050 personas.

El proyecto ha evolucionado en el mes de noviembre con el lanzamiento de un nuevo blog dedicado al tema, donde a los artículos más técnicos y tradicionales se han sumado historias reales de personas, con el objetivo de transmitir conceptos y nociones de educación financiera a través de ejemplos concretos vinculados a experiencias de vida. Los contenidos del blog fueron consultados por 7445 personas, que pasaron una media de 1,15 minutos en el sitio web de Banca Mediolanum. Esta nueva fase del proyecto ha implicado una participación creciente del personal de la Banca, tanto como fuente de contenido como en calidad de apoyo activo en el desarrollo de los artículos publicados y en la elaboración de los recorridos narrativos.

Todos los contenidos han sido producidos en colaboración con la Fondazione per l'Educazione Finanziaria e al Risparmio (FEduF) de la ABI, con la que el Grupo ha colaborado durante todo el año.

Además, en el ámbito de la protección, un aspecto especialmente importante para Banca Mediolanum se ha celebrado un evento social de carácter científico y divulgativo, «Construye tu futuro», organizado por Banca Mediolanum en colaboración con socios e invitados acreditados y retransmitido en octubre a través de los canales sociales de la Banca. El objetivo del evento ha sido reiterar la importancia de la protección como base para una planificación patrimonial que respalde la consecución de los objetivos del cliente en todas las etapas de su ciclo de vida.

Por último, a partir de enero de 2025 estarán disponibles, en el catálogo de eventos que se pueden solicitar por la red de ventas, una serie de formatos ideados y desarrollados a partir de la encuesta realizada en marzo de 2024 en colaboración con el instituto de investigación BVA Doxa, titulada «El mundo financiero en femenino», sobre el nivel de conocimiento del mundo financiero por parte de las mujeres clientes de la Banca. De la encuesta han surgido necesidades específicas, en particular la necesidad de profundizar en temas de educación financiera, oratoria (*public speaking*) y empoderamiento, que constituirán los ejes principales de los futuros eventos dedicados.

Durante el mismo periodo, Banco Mediolanum se ha centrado en la creación de contenidos para sus blogs y perfiles en redes sociales con el objetivo de mejorar la educación financiera de clientes y ahorradores. En concreto, en 2024 se realizaron 89 publicaciones (más de 7 publicaciones al mes) en sus redes sociales y se publicaron 19 artículos sobre educación financiera en el blog *CuálesSonTusMetas* (aproximadamente uno cada tres semanas).

Los temas abordados incluyeron, por ejemplo, el apoyo en la declaración de la renta, explicaciones sobre conceptos como la volatilidad y la diversificación, advertencias sobre errores en la gestión de las finanzas personales, y análisis sobre la incidencia de los sesgos en las decisiones financieras.

[S4-4 DP 31 c]

También la revista *Mediolanum Magazine*, con un total de 7 374 153 envíos, ha incrementado el uso de contenidos multimedia para facilitar el acceso por parte de los clientes y ha introducido nuevos espacios de análisis en profundidad. Desde noviembre de 2024, se dedica una sección a COSACONTA, el blog de educación financiera de Banca Mediolanum, y otra sección a la promoción de los canales sociales de la Banca, a los cuales se les asigna una publicación mensual en la revista. En términos generales, *Mediolanum Magazine* abarca temas como economía y finanzas, grandes eventos, iniciativas solidarias, avances en nuevas tecnologías, así como promociones y servicios bancarios específicamente dedicados al público destinatario. La tasa de lectura de

los correos electrónicos del Magazine es de aproximadamente el 31 %, en línea con el análisis comparativo de referencia del sector negocios y finanzas, *Business & Finance*.

[S4-4 DP 31 d]

Los resultados de las actividades de educación financiera de Banca Mediolanum, supervisadas por la dirección de comunicación, *marketing* bancario y canales digitales, se rastrean mediante herramientas de análisis (*analytics*) que miden cuántas personas acceden a los contenidos en las plataformas digitales y de qué manera lo hacen. Además, se llevan a cabo estudios de mercado (Doxa) destinados a comprender la percepción de los consumidores respecto a la atención que el Grupo Mediolanum dedica a la educación financiera.

IRO: Contribución a la difusión de comportamientos responsables entre la clientela en materia de ASG gracias a la labor de concienciación y a la promoción de productos sostenibles

[S4-4 DP 30]

En lo que respecta a la incidencia relacionada con la contribución del Grupo a la difusión de comportamientos responsables entre sus clientes en materia ASG, durante el año, el compromiso del Grupo se ha concretado en una combinación de actividades de sensibilización y de promoción de productos sostenibles.

Los Family Banker desempeñan un papel central en la promoción de comportamientos responsables entre los clientes en materia ASG. En este sentido, a la red de ventas en Italia se ofrece, de forma voluntaria, un itinerario formativo con vistas a obtener la certificación EFPA en el ámbito ASG. Durante el año de referencia, el número de Family Banker que obtuvo en Italia dicha certificación fue de 311.

Además, en 2024 se han organizado en el territorio distintos eventos vinculados a las cuestiones de sostenibilidad que han contado con el compromiso de los clientes, los Family Banker y otras personas interesadas en los temas tratados. La sección «Sostenibilità» del sitio web de Banca Mediolanum, ubicada en el área corporativa del portal (<https://www.bancamediolanum.it/corporate/sostenibilita>), constituye una herramienta de comunicación integrada que presenta el enfoque general de la Banca hacia el desarrollo sostenible, con el objetivo de informar a los grupos de interés y al público sobre las iniciativas en materia de responsabilidad social, medioambiental y económica, fomentando el diálogo con las comunidades.

En dicha sección se pueden consultar las políticas corporativas, certificaciones, manifiestos, iniciativas y proyectos, informes, así como el informe de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, ofreciendo así una visión completa de las acciones concretas llevadas a cabo y de los compromisos futuros de Banca Mediolanum.

Con el objetivo de integrar los valores ASG en la relación con la clientela, se está llevando a cabo una iniciativa que contempla el envío de un obsequio con motivo del cumpleaños de los mejores clientes de la Banca.

El contrato de suministro vinculado a este obsequio se renueva cada año y se selecciona también en función de las características de calidad del producto y de la existencia de una cadena de producción virtuosa, además de los valores transmitidos por el mensaje asociado, si lo hubiera. En el proceso de licitación para la asignación del suministro, se pueden destacar, para cada proveedor participante, valores afines a Banca Mediolanum, especialmente aquellos que reflejan un enfoque de sostenibilidad social y medioambiental, como el uso de materias primas innovadoras y de alta calidad.

Para la elaboración de los embalajes se tiende a favorecer propuestas artesanales 100 % *Made in Italy* y el uso de materias primas de kilómetro cero y reciclables, como el vidrio y el papel, evitando el uso de plásticos o seleccionando envases que apoyan proyectos de emprendedores de éxito.

En 2024, en particular, también se seleccionaron productos de:

- empresas emergentes de excelencia, apoyando así a empresas de jóvenes emprendedores que han recibido respaldo para continuar con actividades de investigación en el sector alimentario;
- proveedores que, a su vez, han contribuido a un proyecto solidario donando parte de los ingresos a una entidad sin ánimo de lucro.

Para verificar el grado de satisfacción de los clientes con respecto a los obsequios recibidos por parte de Banca Mediolanum, se realizan encuestas específicas. Para respaldar el proceso de selección, de hecho, se lleva a cabo periódicamente una encuesta de BVA Doxa para conocer el nivel de satisfacción con respecto a los obsequios enviados, así como las preferencias de los clientes en cuanto a categoría de producto. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la última encuesta de 2024:

- el 100 % de los encuestados declara conocer la iniciativa;
- el 97 % valoró muy positivamente la iniciativa (puntuación media: 9 en una escala de 0 a 10);
- el 85 % de los clientes consideró el obsequio de este año igual o mejor que el recibido en años anteriores.

En lo que respecta a la promoción de comportamientos responsables por parte de los clientes hacia los temas ASG, gracias a las actividades de sensibilización y al fomento de productos sostenibles, la retirada del circuito Maestro ha sido una oportunidad para ofrecer a los clientes soluciones de pago más eficientes y avanzadas. Por ello, en mayo de 2023 se lanzó una nueva tarjeta de débito, Mediolanum Card, sobre el circuito Mastercard, distribuida tanto a nuevos clientes como a los ya existentes, con un proceso de envío que finalizó en 2024.

En 2024, se enviaron más de 600 000 tarjetas de débito (divididas en 5 lotes). Las tarjetas se enviaron a la dirección postal de los clientes, quienes no tuvieron que asumir ningún coste y estuvieron acompañados en todo el proceso mediante comunicaciones específicas.

En concreto, con el objetivo de concienciar a los clientes en materia de ASG, la tarjeta de débito está hecha de PVC 100 % reciclado, un material que reduce las emisiones de CO₂ en un 36 % para su producción.

IRO: Facilitación del acceso al crédito para colectivos específicos de clientes (por ejemplo, jóvenes, emprendedoras, etc.)

[S4-4 DP 30; 31c]

El Grupo concentra sus esfuerzos en el desarrollo de productos de crédito con fines sociales, destinados a garantizar un acceso real a categorías específicas de clientes (por ejemplo, jóvenes, emprendedoras, etc.). A continuación, se detalla la oferta del Grupo al 31 de diciembre de 2024:

- Hipoteca Mediolanum Young (Banca Mediolanum): está dirigida a jóvenes menores de 35 años, para fomentar la compra de la primera vivienda. El préstamo hipotecario contempla una financiación con un LTV máximo del 90 %, un periodo de carencia opcional de dos años sin ningún recargo adicional, y una reducción progresiva del diferencial aplicado cada 5 años, siempre que se mantenga un historial de pagos regular. En 2024, se han concedido 4,2 millones de euros en Hipotecas Mediolanum Young, que representan el 0,31 % del total de préstamos hipotecarios concedidos.
- El préstamo Mediolanum Special Care: financiación bonificada dirigida a personas dependientes para financiar los gastos de quienes necesitan asistencia, cuidados o equipos especiales. Su finalidad es financiar la adquisición de bienes o servicios para mejorar la accesibilidad en la vida cotidiana, como ayudas para la movilidad (por ejemplo, sillas de ruedas o muletas), obras para eliminar barreras arquitectónicas (como la instalación de rampas o adaptaciones del entorno) o dispositivos de asistencia tecnológica (por ejemplo, lectores de pantalla o audífonos). El préstamo también puede ser solicitado por los cuidadores, siempre que esté destinado a sufragar los gastos de la persona dependiente. La iniciativa se ha lanzado en los últimos meses del 2024. Se prevé informar sobre su evolución en el curso de los próximos ejercicios.
- Memorando de entendimiento para facilitar el reembolso del crédito por parte de mujeres víctimas de violencia de género. El 23 de noviembre de 2023, ABI, Fabi, First-Cisl, Fisac-Cgil, Uilca y Unisin firmaron un Acta de reunión que prórroga hasta el 25 de noviembre de 2025 el memorando de

entendimiento destinado a facilitar el reembolso de los créditos por parte de mujeres víctimas de violencia de género. Este memorando tiene como objetivo apoyar a las mujeres víctimas de violencia de género incluidas en medidas de protección, permitiéndoles solicitar la suspensión del pago del capital de los préstamos hipotecarios y créditos al consumo, con la consiguiente ampliación del plazo de amortización, por un período no superior a 18 meses. Durante 2024, Banca Mediolanum, que siempre ha mostrado gran sensibilidad hacia iniciativas de apoyo a personas y hogares en situación de vulnerabilidad, se ha adherido al memorando. Podrán acceder a estas medidas las mujeres incluidas en las «medidas de protección» por violencia de género, debidamente certificadas por los servicios sociales del municipio de residencia, por centros de atención a mujeres víctimas de violencia o por casas de acogida.

En 2024, además, se desarrollaron iniciativas de apoyo a hogares afectados por la subida de los tipos de interés que se establecen en el mercado financiero (como la ampliación de opciones para «saltarse la cuota» y moratorias sobre hipotecas y préstamos). Considerando el contexto macroeconómico y el aumento del Euribor registrado entre 2022 y finales de 2023, con el objetivo de ofrecer mejores soluciones para gestionar el aumento de las cuotas mensuales, se modificó la opción «saltarse la cuota»:

- para hipotecas: se ha ampliado la opción a un máximo de 18 cuotas a lo largo de toda la vida del préstamo, con un límite de 6 veces en un mismo año (en lugar de 6 cuotas durante toda la financiación y un máximo de 2 veces al año). Esta modificación, operativa a partir del 1 de marzo de 2024, se ha aplicado tanto a nuevas concesiones como a unas 89 000 hipotecas ya existentes, mediante una modificación unilateral favorable para los clientes. En 2024, se suspendieron más de 64 000 cuotas correspondientes a 17 000 hipotecas.
- Para préstamos concedidos antes del 31 de marzo de 2022, se introdujo una opción de «saltarse la cuota» que permite suspender el pago una vez al año y hasta un máximo de 3 cuotas durante toda la duración del préstamo, medida que afectó a aproximadamente 40 000 préstamos.

Banco Mediolanum también introdujo esta opción para las nuevas hipotecas a tipo variable a partir de junio de 2024 y, desde el cuarto trimestre de 2024, también para las hipotecas ya existentes. La opción permite saltarse hasta 6 cuotas a lo largo de la vida del préstamo, con un límite de 2 por año, y solo se puede ejercer a partir del segundo año (es decir, tras el periodo inicial a tipo fijo promocional), exclusivamente por parte de clientes al corriente de pago.

[S4-4 DP 31d]

La eficacia de las acciones e iniciativas emprendidas en relación con los productos de crédito se monitoriza y evalúa mediante un proceso que combina seguimientos periódicos orientados a verificar la satisfacción del cliente, en pleno cumplimiento de la normativa de gobernanza y control de los productos (POG, *Product Oversight and Governance*).

Los cuestionarios de satisfacción del cliente son un elemento esencial para medir la eficacia de las iniciativas y se envían de forma periódica a los clientes que contratan una financiación. Estas herramientas permiten recopilar opiniones tanto sobre la medida en que se ha satisfecho la necesidad para la cual se ha contratado el producto como sobre la experiencia general del cliente durante ese proceso.

IRO: Refuerzo del posicionamiento en el mercado del Grupo Mediolanum hacia objetivos como las entidades «sin ánimo de lucro» y de la «economía social»

[S4-4 DP 33 b]

En el marco del plan de sostenibilidad 2024-2026, el Grupo se ha fijado como objetivo reforzar su posicionamiento en el mercado, con un enfoque específico en los colectivos representados por las entidades «sin ánimo de lucro» y de la «economía social».

Las soluciones propuestas abarcan servicios bancarios, inversiones, protección y crédito, con ofertas espe-

cíficamente dedicadas a organizaciones de voluntariado, asociaciones de promoción social, organizaciones filantrópicas, empresas sociales, incluidas las cooperativas sociales, redes asociativas, mutualidades y entidades sin ánimo de lucro, cívicas, solidarias y de utilidad social inscritas en el registro único nacional del tercer sector.

[S4-4 DP 30]

Con el objetivo de aprovechar la oportunidad de incrementar el posicionamiento en el mercado del Grupo hacia las entidades «sin ánimo de lucro» y de la «economía social», en 2024 se ha creado, en colaboración con Mediolanum Corporate University, el programa de formación para Family Banker denominado «El valor del asesoramiento para las entidades del tercer sector», destinado a promover los servicios y productos específicos dirigidos a este tipo particular de entidades, con especial atención a las soluciones en materia de crédito. En 2024, se celebraron las dos primeras ediciones del curso, en las que participaron 61 Family Banker. El programa de formación, que cuenta con ponentes especializados en derecho canónico, administración de bienes eclesiásticos y sector no lucrativo, continuará en los próximos años, convirtiéndose en un curso estable dentro de la oferta formativa de la Corporate University.

Además, Banca Mediolanum presta la máxima atención a la protección del patrimonio de las instituciones eclesiásticas, reconociendo la complejidad de su situación económica y financiera y la necesidad de colaborar con profesionales experimentados. La Banca se compromete a ofrecer competencias y soluciones personalizadas a través de asesores financieros, capacitados internamente, y con el apoyo de expertos de los propios organismos eclesiásticos. Las soluciones propuestas abarcan servicios bancarios, inversiones, seguros y una particular atención hacia las soluciones de crédito con ofertas específicas. La Banca ofrece soluciones de inversión certificadas en fondos comunes, de conformidad con las directrices de la Conferencia Episcopal Italiana, colaborando con el socio Nummus (Nummus.Info es el organismo certificador de carteras, de acuerdo con las directrices emitidas por la Conferencia Episcopal Italiana (CEI) y utiliza la investigación de MSCI ASG Research).

La secretaría técnica de presidencia, con el apoyo de la dirección de gestión de patrimonio *Wealth Management*, respalda a los Family Banker en reuniones territoriales y promueve de manera continua, a través de boletines informativos y en la comunidad dedicada dentro de la intranet corporativa, productos y servicios específicos dirigidos a los Family Banker que hayan completado los itinerarios formativos sobre entidades del tercer sector y entidades eclesiásticas, con especial foco en las soluciones crediticias.

Banca Mediolanum ha desarrollado productos de financiación dirigidos a organizaciones de voluntariado, asociaciones de promoción social, entidades filantrópicas, empresas sociales (incluidas cooperativas sociales), redes asociativas y sociedades benéficas sin ánimo de lucro y con fines cívicos, solidarios o de utilidad social, registradas en el Registro Único Nacional del Tercer Sector (Préstamos y Créditos Mediolanum ETS). También ofrece una cuenta corriente específica para dichas entidades (Conto Accoglienza). En 2024 se concedieron préstamos y créditos a plataformas del tercer sector por un total de 937 400 euros.

La cuenta corriente Conto Accoglienza, lanzada en febrero de 2023, nace con el objetivo de complementar la actual oferta de financiación (regulada por la normativa sobre crédito al consumo). Está dirigida a personas identificadas previamente por fundaciones del tercer sector patrocinadas por la Fondazione Mediolanum EF, con convenio vigente con Banca Mediolanum, que se encuentran en situación de dificultad financiera y, por tanto, con acceso limitado al crédito. Se trata, en particular, de personas con ingresos bajos o en situación de pobreza que necesitan acceso a crédito para afrontar situaciones de emergencia de las que depende la mejora (o la no degradación) de su calidad de vida. El objetivo de esta cuenta corriente es fomentar la inclusión financiera de estos clientes mediante un producto de uso sencillo, fácilmente comparable, con condiciones preferentes, sin comisiones y con una cartera bancaria que permite gestionar las necesidades cotidianas.

Desde 2009, Banca Mediolanum, con el patrocinio de la Fondazione Mediolanum EF, apoya a numerosas fundaciones diocesanas asociadas a la consulta nacional contra la usura «Juan Pablo II» mediante acuerdos para la concesión de microcréditos sociales a través del proyecto de préstamo de emergencia o «Prestito di Soccorso».

A 31 de diciembre de 2024, se han firmado convenios con 15 fundaciones en toda Italia, 771 hogares han sido beneficiados y el fondo rotativo disponible ha alcanzado el límite máximo de 5 400 000 euros, con un total de fondos desembolsados de 6 827 872 euros.

En 2024, se han suscrito convenios con dos nuevas fundaciones y se han ampliado nueve fondos con fundaciones con las que ya se operaba por un importe total de 950 000 euros. El plan estratégico de desarrollo de la Banca contempla ampliar progresivamente la cobertura territorial mediante la firma de convenios específicos en todas las regiones italianas donde operan dichas fundaciones contra la usura, que suelen tener carácter regional.

[S4-4 DP 37]

Las direcciones italianas encargadas de gestionar las incidencias relacionadas con el tema «acceso a productos y servicios» anteriormente mencionadas son la dirección de comunicación, *marketing* bancario y canales digitales, la dirección de crédito, y la secretaría técnica de presidencia, con especial referencia a las acciones dirigidas a las entidades «sin ánimo de lucro» y de la «economía social».

En términos generales, la estructura organizativa cuenta con una dotación de personal adecuada tanto en número como en nivel de profesionalidad en el uso de los recursos empleados. Por lo que respecta a las sociedades españolas, en relación con los temas mencionados, operan de manera coordinada la dirección de organización y la dirección de *Strategic Marketing & Business Development*.

[S4-4 DP 33 a]

IRO: Riesgo de distribución de productos/servicios bancarios que no se ajustan a las directrices internas sobre sostenibilidad; Riesgo de distribución y seguimiento de productos/servicios de inversión y seguros que no se ajustan a la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum

En lo que respecta a los riesgos vinculados a las actividades de distribución y seguimiento de los productos o servicios bancarios, de inversión y seguro que no se ajustan a las directrices internas en materia de sostenibilidad ni a la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, la función de cumplimiento normativo ha llevado a cabo, en lo que respecta a la evolución del marco normativo, actividades de evaluación tanto *a priori* como de supervisión *a posteriori*, con el fin de mitigar los riesgos de incumplimiento, también en lo relativo a aspectos ASG y al riesgo climático, prestando especial atención a aquellos ámbitos que afectan a los clientes o potenciales clientes.

[S4-4 DP 30]

En lo que respecta a las medidas IRO, en concreto al «Riesgo de distribución y seguimiento de productos/servicios de inversión y seguros que no se ajustan a la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum», se han adoptado una serie de medidas:

- una comisión ASG para las inversiones y los seguros, ya creada en 2020 para respaldar la dirección de servicios de inversión y seguros;
- la elaboración de la política sobre la estrategia de distribución de los productos financieros, en vigor desde hace varios años, adherida por el Grupo;
- la verificación de adecuación en materia ASG, que se ha optimizado durante 2024 para una mayor eficiencia.

El Grupo Mediolanum ha constituido la comisión ASG para las inversiones y los seguros, que brinda apoyo y asesoramiento en el análisis y seguimiento del posicionamiento global ASG de la oferta a nivel de Conglomerado. Esta comisión propone directrices para realizar inversiones sostenibles, establece metodologías para evaluar las características ASG y define los parámetros que la oferta debe cumplir a nivel de Grupo, asegurando la coherencia de las medidas tomadas por las filiales del Grupo en este ámbito. La comisión ASG para las inversiones y los seguros se cerciora de que las directrices en materia de finanzas responsables y las iniciativas para cumplir los requisitos normativos sean adoptadas correctamente por las sociedades del Conglomerado involucradas

y, mediante mesas de trabajo específicas, dirige las modalidades de aplicación y hace un seguimiento de su coherencia.

El ámbito de tales actividades engloba todas las inversiones del Grupo (gestión del ahorro) y los productos de seguro.

Banca Mediolanum y Banco Mediolanum, como prestatarias de servicios de asesoramiento a clientes (*Financial Advisors*), han introducido características de sostenibilidad en sus políticas de distribución de productos financieros, precisando que los factores ASG se tienen en cuenta tanto en la selección de la oferta de productos a poner a disposición de los clientes como, de forma continua, a través del seguimiento y mantenimiento de dicha oferta. En concreto, con una estrategia de distribución de los productos financieros, en relación con el ámbito ASG, Banca Mediolanum y Banco Mediolanum pretenden:

- comprender los riesgos y las oportunidades que no se hayan detectado en el análisis financiero convencional;
- hacer un seguimiento de la posible contribución de los productos a la generación de incidencias negativas, significativas o potencialmente significativas, sobre los factores de sostenibilidad.

El proceso de incorporación de las cuestiones de sostenibilidad abarca las siguientes fases:

1. Análisis: asignación de una puntuación ASG (facilitada por MSCI ESG Research) a cada producto de inversión y evaluación del posicionamiento de los productos distribuidos en base a los parámetros ASG. El objetivo es evaluar el enfoque sostenible de las sociedades de gestión, desde un punto de vista cuantitativo.
2. Seguimiento: control continuo de la puntuación ASG de cada producto de inversión distribuido e identificación, dentro de la gama, de los productos que tengan un posicionamiento ASG inadecuado para poner en marcha las medidas de mitigación que sean convenientes.

Estas medidas contribuyen a mitigar el riesgo de distribución y seguimiento de productos y servicios de inversión y seguros que no se ajustan a la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, garantizando así una oferta coherente con los principios ASG. El ámbito de estas actividades abarca todos los productos de inversión ofrecidos a los clientes de Banca Mediolanum y Banco Mediolanum a través del servicio de asesoramiento financiero.

3. Verificación de la adecuación en materia ASG: Banca Mediolanum y Banco Mediolanum actúan en calidad de asesores financieros y, por tanto, prestan servicios de asesoramiento financiero a sus clientes.

En el ejercicio de este rol, y en cumplimiento de la normativa vigente en la materia (MiFID II), ambas entidades llevan a cabo el proceso de asesoramiento incorporando el criterio de sostenibilidad en sus dos fases principales:

- la recopilación de las preferencias del inversor;
- la verificación de la adecuación de las propuestas de inversión.

Para cumplir con las últimas normativas, se han introducido cambios que permiten, por un lado, recoger de forma más detallada las preferencias de los clientes en materia de sostenibilidad y, por otro, adaptar el sistema de verificación de la adecuación para poder respetar los umbrales cuantitativos determinados por el cliente en relación con las características específicas de sostenibilidad de los instrumentos que deben incluirse en la cartera. Esto incluye, por ejemplo, verificar si en la cartera hay inversiones sostenibles, si se invierte en actividades respetuosas con el medioambiente, o si se tienen en cuenta las posibles incidencias negativas que las inversiones podrían tener sobre factores de sostenibilidad. La recopilación de las preferencias de sostenibilidad y la correspondiente verificación de la adecuación se aplican a todos los clientes de Banca Mediolanum y Banco Mediolanum que deseen invertir parte de su patrimonio.

Metas

IRO: Refuerzo del posicionamiento en el mercado del Grupo Mediolanum hacia objetivos como las entidades «sin ánimo de lucro» y de la «economía social»; Facilitación del acceso al crédito para colectivos específicos de clientes (por ejemplo, jóvenes, emprendedoras, etc.)

[S4-5 DP 40; 41a; 41b; 41c]

El Grupo ha definido un objetivo para el trienio 2024-2026 orientado a fomentar el aumento del crédito social (préstamos de emergencia, entidades eclesíásticas, préstamos *special care* y crédito para entidades del tercer sector). En particular, el objetivo de conceder 10 millones de euros en crédito social tiene como finalidad promover la inclusión social, combatir la pobreza y reforzar la cohesión social. El objetivo fijado, definido en términos absolutos, contempla la concesión de un total de 10 millones de euros. Se trata de una meta concreta, medible y distribuida a lo largo de un período de tres años, con una media de aproximadamente 3,3 millones de euros anuales. En 2024, por ejemplo, ya se han concedido 3,05 millones de euros: un resultado en línea con el plan trienal. Este objetivo abarca tanto la actividad directa de concesión de crédito por parte de Banca Mediolanum como la colaboración con fundaciones diocesanas y organizaciones del tercer sector. Está dirigido a categorías específicas, entre las que se incluyen personas en situación de dificultad económica y organizaciones sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Único Nacional del Tercer Sector (RUNTS). Geográficamente, la iniciativa se desarrolla en todo el territorio nacional, con especial atención a las comunidades locales y a las zonas más vulnerables. El período de referencia es el trienio 2024-2026, con hitos intermedios que permiten evaluar la evolución del programa y aplicar, en su caso, los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo final. La definición del objetivo se basa en una metodología rigurosa que combina el análisis de las necesidades sociales, la capacidad operativa de la Banca y la incidencia prevista en los beneficiarios. Los datos utilizados proceden de estudios internos y de la colaboración con fundaciones y asociaciones, y son coherentes con los escenarios y prioridades planteados a escala nacional y europea. Asimismo, el objetivo tiene en cuenta el contexto local, con especial atención a las zonas más afectadas por la exclusión financiera y el riesgo de usura. En el proceso de definición de las iniciativas se ha contado con la participación de numerosas partes interesadas, como las fundaciones diocesanas, las entidades del tercer sector y las comunidades locales, cuya aportación ha sido fundamental para definir los criterios, prioridades y modalidades operativas.

IRO relevante	Objetivo del KPI	Año y valor base	Progreso actual a 31/12/24	Año objetivo
Facilitación del acceso al crédito para colectivos específicos de clientes (por ejemplo, jóvenes, emprendedoras, etc.) Refuerzo del posicionamiento en el mercado del Grupo Mediolanum hacia objetivos como las entidades «sin ánimo de lucro» y de la «economía social»	Crédito social (Préstamo de emergencia y crédito para entidades del tercer sector) (Importe otorgado) – 10 millones de euros en 3 años (2024-2026)	/	3,05 millones de euros	2026

[MDR-T DP 81 b]

Con respecto a otras incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con el acceso a productos y servicios, no se han establecido objetivos adicionales que sean medibles y orientados a resultados. El Grupo Mediolanum supervisa la eficacia de las políticas y acciones aplicadas mediante el uso de indicadores cualitativos y cuantitativos específicos. Por ejemplo, en lo relativo a las iniciativas de educación financiera, se emplean indicadores de seguimiento para evaluar el grado de utilización y participación de los destinatarios. Estos indicadores pueden

incluir datos cuantitativos, como el número de visitas al sitio web, información sobre el tráfico orgánico y el tiempo medio de consulta de los contenidos.

3.4.5 Prácticas de *marketing* responsables

[SBM-3 DP 48 a]

Descripción IRO	Categoría IRO	Conexión con la cadena de valor	Horizonte temporal prevalente
Prácticas de <i>marketing</i> responsables			
Construcción de relaciones profundas basadas en la lealtad y la transparencia, confirmando la centralidad de la «persona» y de sus proyectos para la consecución de los objetivos de bienestar.	Incidencia positiva material	Cadena de valor en la fase posterior	Largo plazo
Elecciones de compra no coherentes con las necesidades reales, influenciadas por prácticas de <i>marketing</i> abusivas, engañosas y/o agresivas, incluidos el <i>greenwashing</i> (ecoimpostura) o el <i>socialwashing</i> (lavado de cara) de los productos ofertados	Incidencia negativa potencial	Cadena de valor en la fase posterior	Medio plazo
Logro de una mayor cuota del mercado gracias a iniciativas orientadas a mejorar el grado de personalización de los planes de inversión y de protección para los clientes	Oportunidades	Cadena de valor en la fase posterior	Medio plazo

El enfoque del Grupo y las políticas

Mediolanum nace como «El banco construido en torno al cliente» y desde siempre coloca al cliente en el centro de su modelo de negocio a nivel de Grupo. La fuerte propensión a comprender las necesidades del cliente se basa en la relación entre el cliente y el Family Banker, el «banquero de familia», que acompaña al cliente hacia la consecución de sus objetivos a través de su profesionalidad. Manteniendo como objetivo principal la centralidad de la persona, el cuidado de la relación y la excelencia del servicio, el Grupo desarrolla también su estrategia garantizando transparencia, claridad de la información y prácticas de *marketing* responsables.

Además del Código Ético, el Código de Conducta y las Directrices en materia de protección de los clientes, que recogen el enfoque y las orientaciones generales del Grupo, las principales políticas aplicadas por el Grupo para gestionar las incidencias relacionadas con el ámbito de las «prácticas de *marketing* responsables» son: la política sobre la transparencia de las operaciones y de los servicios bancarios y financieros; la política para la prevención y gestión del riesgo de incumplimiento de la normativa *antitrust* y de prácticas comerciales desleales del Grupo Mediolanum; la política de gestión de los conflictos de intereses respecto a la clientela en lo relativo a la distribución de productos y servicios; y la política para la gestión de campañas publicitarias, eventos y materiales promocionales.

IRO: Construcción de relaciones profundas basadas en la lealtad y la transparencia, confirmando la centralidad de la «persona» y de sus proyectos para la consecución de los objetivos de bienestar; Logro de una mayor cuota del mercado gracias a iniciativas orientadas a mejorar el grado de personalización de los planes de inversión y de protección para los clientes

Las principales políticas en materia de protección del cliente (para más detalles sobre los requisitos mínimos de divulgación de la política, véase NEIS S4-I: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales, y las directrices en materia de protección de los clientes) y en materia de conducta empresarial (para más detalles sobre los requisitos mínimos de divulgación de las políticas, véase NEIS GI-I: Políticas en materia de cultura corporativa y conducta empresarial) del Grupo recogen compromisos específicos relacionados con la protección del cliente y el principio de centralidad de la persona.

El Grupo Mediolanum sitúa a los clientes en el centro de su modelo de negocio, ofreciéndoles una asesoría personalizada y única, con soluciones eficaces que acompañan a las personas a lo largo de su vida. De hecho, como también se destaca en el Código Ético del Grupo, la base de una relación duradera con el cliente es la identificación de sus necesidades, así como la satisfacción de dichas necesidades, a través de una oferta de productos y servicios innovadora y en constante evolución. Además, la búsqueda del interés del cliente requiere su conocimiento preciso y profundo, que se puede encontrar a través del diálogo y la escucha, así como la correcta identificación del perfil de riesgo del inversor, un aspecto adicional, también normativo, que el Grupo considera muy importante.

Desde 2018, la evolución del modelo de distribución de Banca Mediolanum ha supuesto una fuerte reorientación hacia este ámbito: la integración de especialistas en protección para la comercialización de productos *stand-alone*. El proceso ha sido iniciado por Banca Mediolanum seguida, desde 2020, por Banco Mediolanum, en línea con lo ya aplicado para la distribución de productos de crédito y productos de seguro vinculados, favoreciendo la difusión de una cultura de la protección como elemento esencial e integrante de la planificación patrimonial. La protección frente a grandes riesgos es, de hecho, una condición indispensable para evitar o, al menos, mitigar situaciones difíciles que pueden comprometer la estabilidad de una persona o un hogar, así como sus objetivos y proyectos de vida.

La propuesta en materia de protección sigue el enfoque de asesoramiento que caracteriza a toda la red de ventas, en conformidad con la normativa vigente aplicable a la comercialización de productos de seguro. Parte de la detección y análisis de las necesidades de protección tanto de los clientes actuales como de los potenciales. La oferta de seguros de protección se centra principalmente en la cobertura frente a grandes riesgos y, para dar respuesta adecuada a las necesidades específicas de los clientes, contempla un alto grado de personalización en cuanto a coberturas, límites, duración y opciones de fraccionamiento gratuito del pago de las primas. El compromiso de ofrecer soluciones personalizadas también se refleja en la mejora continua de los productos, incluida la ampliación de la gama, cuando es necesario, y de los procesos.

La dimensión de la sostenibilidad está intrínsecamente ligada al concepto de protección, por lo que algunas coberturas ofrecen un apoyo significativo en situaciones de especial vulnerabilidad, como el fallecimiento de un ser querido que era, además, receptor de ingresos (incluyendo incluso la opción de adelantar la prestación, muy favorable en caso de beneficiarios menores de edad), enfermedades graves o gran invalidez derivada de accidentes o enfermedades, o incapacidad absoluta (con servicios de apoyo psicológico a los cuidadores), situaciones en las que se requieren cuidados y asistencia en un momento en que la capacidad de generar ingresos de la persona afectada por el siniestro se ve comprometida y, por tanto, resulta vital contar con cobertura asistencial o reembolso de gastos médicos, incluso oncológicos, a lo largo de toda la vida del asegurado (con una prima no sujeta a variaciones por edad).

La atención de la Banca hacia las personas que atraviesan graves dificultades también se hizo patente en 2024, en línea con años anteriores, con la adhesión a la iniciativa de *marketing* comprometido o *Cause Related Marketing*, es decir, la donación a organizaciones benéficas seleccionadas de una contribución económica por cada contrato firmado de una selección de productos, entre ellos, en el ámbito de la protección, la póliza Mediolanum Capitale Salute. En 2024, estas contribuciones se destinaron a apoyar la reinserción positiva en la sociedad de personas, especialmente menores de edad, que han vivido situaciones de gran dificultad.

Esta finalidad de apoyo impulsa también a las compañías de seguro del Grupo a optimizar, cuando es necesario, soluciones y procesos que les permitan intervenir con mayor rapidez y eficacia en favor de los clientes afectados por sucesos que conllevan importantes dificultades humanas y económicas, como los desastres naturales o los fenómenos meteorológicos extremos, cada vez más frecuentes en los últimos años en el territorio nacional.

El interés de Banca Mediolanum por desarrollar una oferta cada vez más centrada en la protección y en la centralidad de la persona se refleja en su compromiso, asumido sin imposición desde 2020, de llevar a cabo anualmente una evaluación de la puntuación ASG (*scoring*) para productos distintos de los financieros, como los productos de seguros de daños. La necesidad de reportar y cuantificar elementos específicos de la oferta y de los procesos internos contribuye al desarrollo de una mayor sensibilidad organizativa y, en consecuencia, a una atención cada vez más concreta y efectiva hacia la aplicación de prácticas de *marketing* responsables.

IRO: Elecciones de compra no coherentes con las necesidades reales, influenciadas por prácticas de marketing abusivas, engañosas y/o agresivas, incluidos el greenwashing (ecoimpostura) o el socialwashing (lavado de cara) de los productos ofertados

[S4-I DP 15]

Política sobre la transparencia de las operaciones y de los servicios bancarios y financieros

Las disposiciones sobre transparencia recogidas en la política sobre la transparencia de las operaciones y de los servicios bancarios y financieros, cuya última actualización fue aprobada en 2022, se aplican a la oferta de productos bancarios y financieros en todas las fases de la relación entre la Banca y el cliente: la fase precontractual, es decir, la que precede a la firma del contrato (documentación precontractual, publicación de indicadores de costes totales, prevención de litigios mediante medidas organizativas); la fase de formalización del contrato (documento de síntesis, formato de los contratos); y la fase postcontractual, relativa a la ejecución de la relación entre intermediarios y clientes (comunicaciones periódicas, gestión de la relación).

Los contenidos del presente documento y de las actualizaciones que lo siguen han sido revisados y aprobados por el consejo de administración de la Banca Mediolanum.

Las disposiciones en materia de transparencia se aplican, salvo indicación en contrario, a todas las operaciones y servicios de carácter bancario y financiero regulados por el Título VI del TUB [Mecanismo único de resolución bancario italiano] ofrecidos por los intermediarios, incluso cuando se realizan fuera de sus oficinas («fuera de sede») o mediante «técnicas de comunicación a distancia».

La política sobre la transparencia de las operaciones y de los servicios bancarios y financieros se complementa con otras disposiciones legislativas y reglamentarias que regulan la transparencia e integridad del comportamiento hacia los clientes, como las relativas a la oferta de servicios de inversión regulada por el TUF [Decreto Legislativo italiano: todas las disposiciones en materia de intermediación financiera], a los productos de seguro (Código de Seguros Privados) o a las normas contempladas por el Código del Consumo.

Por tanto, la política tiene como objetivo:

establecer principios y normas de conducta que garanticen el cumplimiento sustancial, además de formal, de las disposiciones aplicables;

proporcionar directrices para el cumplimiento operativo de las obligaciones legales, reglamentarias y de las normas internas de la Banca;

definir los roles y responsabilidades de las principales funciones implicadas en la aplicación de la normativa sobre transparencia, los flujos informativos entre los actores y el consejo de administración, así como la responsabilidad sobre el documento, su ámbito de aplicación y sus destinatarios.

La política se divulga y se pone a disposición de la organización mediante su publicación en las plataformas corporativas.

Política para la prevención y gestión del riesgo de incumplimiento de la normativa de competencia (*antitrust*) y de prácticas comerciales desleales del Grupo Mediolanum

La política, cuya última actualización fue aprobada en 2024, define los principios que rigen la prevención y gestión del riesgo de incumplimiento de la normativa de competencia en el Grupo Mediolanum. Su finalidad es, al igual que con otros riesgos de incumplimiento, establecer los criterios para prevenir y mitigar el riesgo de incurrir en sanciones judiciales o administrativas, pérdidas financieras relevantes o daños reputacionales derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación sobre protección de la competencia (el denominado riesgo de abuso de posición dominante o *antitrust*) por parte de las sociedades del Grupo. Asimismo, busca reforzar la gobernanza en esta materia y promover una cultura de competencia leal.

En particular, el riesgo de incumplimiento puede originarse por conductas como acuerdos restrictivos de la competencia, abuso de posición dominante, operaciones de concentración empresarial, infracción de la prohibición de cargos cruzados, así como por prácticas comerciales desleales que obstaculicen el libre mercado y la competencia entre empresas.

Los principios relativos a la prevención y gestión del riesgo *antitrust* se aplican a todo el Grupo y tienen como objetivo proporcionar una herramienta de apoyo que, mediante el conocimiento de los principales elementos de la normativa de competencia, permita identificar posibles situaciones de riesgo de infracción y ofrezca orientación sobre las conductas adecuadas y las normas a seguir. Desde esta perspectiva, el documento es de aplicación directa a todas las unidades organizativas de las sociedades del Grupo y, en general, a todos sus empleados y colaboradores.

El modelo de control de riesgos reconoce el papel central del consejo de administración en la gestión del riesgo *antitrust*. Este órgano es responsable de implantar un sistema organizativo acorde con las características de cada sociedad, su tamaño y su posición en el mercado. Por esta razón, la política es aprobada por el consejo de administración de la empresa matriz, Banca Mediolanum, con el objetivo de fomentar la difusión de una cultura adecuada del riesgo dentro de la organización que garantice que cada decisión se tome conforme a los valores corporativos, la ética profesional y la normativa vigente, contribuyendo así a identificar y mitigar los riesgos operativos y reputacionales. La elaboración y actualización son responsabilidad de la función de cumplimiento normativo de la empresa matriz.

Con esta política, el Grupo Mediolanum se compromete a cumplir e implementar las principales normas y directrices en materia de competencia, las cuales se fundamentan en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y son emitidas por las principales instituciones de la Unión Europea, como el Parlamento Europeo, el Consejo de la UE, la Comisión Europea y la Autoridad Europea de Valores y Mercados.

En concreto, el riesgo *antitrust* puede derivarse de conductas anticompetitivas o, más ampliamente, de infracciones relacionadas con:

- acuerdos que limiten la competencia;
- abusos de posición dominante;
- operaciones de concentración que generen o refuercen una posición dominante de manera que se reduzca o elimine sustancialmente la competencia;
- intercambio de información «sensible»;
- aceptación o ejercicio de cargos en empresas o grupos competidores en los mercados crediticio, asegurador y financiero;
- publicidad engañosa y comparativa y prácticas comerciales desleales.

El principio de libre mercado y competencia es uno de los valores fundamentales compartidos por el Grupo Mediolanum, que basa su actuación en el respeto de las normas, la ética profesional y el valor de la persona. Promueve comportamientos basados en la coherencia, la transparencia, la integridad y la confianza recíproca, en plena conformidad con su Código Ético, su Código de Conducta, su política de cultura del riesgo y su política para la prevención y gestión del riesgo de incumplimiento de la normativa de competencia *antitrust* y de prác-

ticas comerciales desleales del Grupo. Los intereses de las partes interesadas se tienen en cuenta mediante un proceso de participación indirecta de los clientes, así como mediante la implementación de medidas y controles para detectar comportamientos incorrectos y garantizar que la información proporcionada sea clara, comprensible y accesible.

La política se publica en la intranet corporativa. Es transmitida por la empresa matriz Banca a las sociedades que forman parte del Grupo Mediolanum, para que la adopten mediante resolución de sus órganos corporativos, salvo disposiciones específicas de las normativas locales o de las autoridades de supervisión correspondientes.

Política de gestión de los conflictos de intereses con la clientela en lo relativo a la distribución de productos y servicios

La política de gestión de los conflictos de intereses con la clientela en lo relativo a la distribución de productos y servicios, cuya última actualización se ha aprobado a principios de 2025, tiene como objetivo definir y detallar las políticas adoptadas para identificar, prevenir o, en su caso, gestionar las situaciones de conflicto de interés (incluidas aquellas derivadas de relaciones dentro del Grupo) que puedan surgir con el cliente o entre clientes en el marco de las actividades desarrolladas por el intermediario. Los principios establecidos en la política y los procesos de identificación, gestión y supervisión definidos en la misma tienen como finalidad garantizar que un conflicto de interés no perjudique los intereses de los clientes, de la Banca, de los accionistas u otros grupos de interés, mediante su detección, prevención o gestión. El seguimiento y la posible actualización del documento se lleva a cabo, por lo general, con periodicidad anual por parte de la función de cumplimiento normativo (*compliance*).

La política tiene como finalidad proteger los intereses del cliente en los siguientes casos:

- la prestación de servicios y actividades de inversión, así como de servicios auxiliares;
- la realización de operaciones de mercados de capitales (*Capital Markets*) o de finanzas corporativas (*Corporate Finance*), o una combinación de ambos;
- distribución de productos de inversión basados en seguros (IBIP o *Insurance-Based Investment Products*);
- distribución de productos de seguro no clasificados como IBIP;
- distribución de productos y servicios bancarios.

La política de la empresa matriz, Banca Mediolanum, está dirigida a todas las sociedades del Grupo Bancario Mediolanum que prestan servicios de inversión, servicios auxiliares o distribuyen productos bancarios o de seguro. Por tanto, deben considerarse «mejores prácticas», aplicables a la actividad específica desempeñada, incluso en aquellos países donde la normativa local no contemple un nivel de exigencia equivalente.

El consejo de administración, como órgano responsable de la supervisión estratégica, define las políticas relativas a los conflictos de interés, aprueba las medidas y procedimientos para su gestión, promueve una cultura organizativa orientada a la gestión del riesgo y supervisa el cumplimiento de la conducta exigida. En este sentido, desempeña un papel activo en la aprobación, concienciación del personal y el cumplimiento de los estándares de conducta establecidos en dicha política.

Los principios recogidos en la política se identifican y aplican en cumplimiento de la normativa europea en materia de conflictos de interés, compuesta principalmente por el marco normativo MiFID y la directiva IDD. Asimismo, dichos principios responden a las obligaciones establecidas por la legislación italiana, adaptada al marco comunitario sobre conflictos de interés, en particular: al artículo 21, apartados I-bis y I-ter del Decreto Legislativo italiano 58/1998 – TUF; al Libro IV, Parte III del Reglamento de Intermediarios, en especial el artículo 92; al artículo 119-bis, apartados 6 y 7, del Decreto Legislativo italiano n.º 209, de 7 de septiembre de 2005 (también referido como «CAP»); y al artículo 55 del Reglamento IVASS n.º 40, de 2 de agosto de 2018.

Banca Mediolanum sitúa al cliente en el centro de su estrategia empresarial, adoptando todas las medidas y herramientas necesarias para garantizar que el desarrollo de su actividad y el cumplimiento de sus objetivos

empresariales se lleven a cabo de forma coherente y alineada con el deber de actuar con honestidad, equidad y profesionalidad, garantizando así la defensa de los mejores intereses de sus clientes.

Un extracto del documento está disponible en el sitio web de Banca Mediolanum, en la sección pública «Transparencia», en la dirección: www.bancamediolanum.it.

Política para la gestión de campañas publicitarias, eventos y materiales promocionales

El objetivo de la política, cuya última actualización fue aprobada en 2023, es proporcionar directrices para prevenir y mitigar el riesgo de posibles infracciones de la normativa en materia de protección del consumidor, así como apoyar a las unidades organizativas implicadas y a la red de ventas en la elaboración de materiales publicitarios y en la organización de eventos informativos y promocionales dirigidos a la clientela actual o potencial de la Banca y de las sociedades del Grupo incluidas en el ámbito de aplicación.

Entre los principios establecidos en la política, en relación con la gestión de campañas publicitarias, eventos y materiales promocionales, se incluyen el relativo al *greenwashing* y al *socialwashing*. En concreto, la política describe las características recomendadas para comunicar que un producto es respetuoso con el medioambiente o es sostenible, e incluye ejemplos de mala praxis (*poor practice*), es decir, comportamientos que deben evitarse en el contexto de eventos promocionales y publicidad relacionada con productos y servicios.

Esta política tiene aplicación directa en Banca Mediolanum, está dirigida a todas las unidades organizativas y se envía para su adopción, siguiendo el principio de proporcionalidad y teniendo en cuenta las normativas y particularidades locales, a todas las sociedades del Grupo Mediolanum.

Los principios expresados en la política mencionada han sido aprobados por el consejo de administración de Banca Mediolanum, empresa matriz del homónimo Grupo Bancario.

Banca Mediolanum ha definido su propia política teniendo en cuenta los principales marcos normativos y reglamentarios sobre la materia, como, a título no exhaustivo, la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (la denominada MiFID II), la Directiva UE 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la distribución de seguros (IDD), el «*Progress Report on Greenwashing*» de la ESMA, el «*Progress Report on Greenwashing Monitoring and Supervision*» de la ABE y el «*Advice to the European Commission on Greenwashing*» de la AESPJ.

Banca Mediolanum ha prestado especial atención a las cuestiones relacionadas con la protección del consumidor desde siempre, en particular en lo que respecta a la transparencia de los servicios y productos y, más en general, a la integridad de la información proporcionada en relación con los servicios y productos ofrecidos por los intermediarios financieros a los clientes, tanto en el marco de actividades promocionales y publicitarias como en las de comercialización y distribución. Las normas en la materia están específicamente definidas con el objetivo de proteger a los clientes frente a posibles conductas de los intermediarios que no se rijan por los principios de lealtad, integridad, diligencia, claridad informativa, transparencia de las condiciones y de los costes.

Acciones

IRO: Construcción de relaciones profundas basadas en la lealtad y la transparencia, confirmando la centralidad de la «persona» y de sus proyectos para la consecución de los objetivos de bienestar; Logro de una mayor cuota del mercado gracias a iniciativas orientadas a mejorar el grado de personalización de los planes de inversión y de protección para los clientes

[S4-4 DP 30; 31 c; 33 b]

De acuerdo con su visión, el Grupo Mediolanum apuesta diariamente por la búsqueda de productos y servicios que prioricen la protección y centralidad de la persona. Por tanto, la mejora de la experiencia del cliente se basa en la búsqueda constante de innovación, personalización y seguridad.

En 2024 se ha lanzado un nuevo entorno de trabajo llamado Life Planning, diseñado para asistir a los Family

Banker en el análisis de las características del cliente y en la identificación de sus necesidades vitales, con el fin de ofrecer soluciones personalizadas y alineadas con sus objetivos específicos. El acceso al nuevo entorno se ha concedido progresivamente a los Family Banker tras completar un programa de formación específico, ya que el objetivo de Banca Mediolanum es hacer evolucionar el enfoque comercial de la red de ventas hacia una asesoría más centrada en los objetivos vitales del cliente.

Las soluciones personalizadas propuestas en el marco de Life Planning se fundamentan en las características personales del cliente, sus metas vitales y su situación patrimonial, tanto presente como de previsión. Un rasgo esencial de este proceso es el seguimiento continuo, tanto de la adecuación de las soluciones respecto a los objetivos inicialmente definidos como, sobre todo, de la modificación y evolución de dichos objetivos a lo largo del tiempo, en consonancia con el itinerario vital del cliente. De este modo, se construye con el cliente una relación a largo plazo basada en la escucha y la confianza mutuas.

Asimismo, en Banco Mediolanum, la plataforma corporativa para la red de Family Banker, BMedRed, cuenta con la aplicación «Mis Metas», destinada a gestionar los objetivos vitales definidos por los clientes y a identificar los productos y servicios más adecuados para alcanzarlos. En 2024, esta aplicación se ha puesto también a disposición directa de los clientes, que pueden consultar, modificar o introducir nuevos objetivos de forma autónoma y, con el apoyo de su asesor, evaluar sus inversiones en función de dichos objetivos.

[S4-4 DP 31 d]

Los cuestionarios de satisfacción del cliente, que se envían de forma periódica, son un elemento esencial para medir la eficacia de las iniciativas. Estos instrumentos permiten recopilar información tanto sobre la satisfacción efectiva de la necesidad de contratación del producto o servicio como sobre la experiencia global del cliente (véase el apartado Acceso a productos y servicios (Acciones) de la norma NEIS S4 para más detalles sobre los cuestionarios de satisfacción del cliente).

IRO: Elecciones de compra no coherentes con las necesidades reales, influenciadas por prácticas de marketing abusivas, engañosas y/o agresivas, incluidos el greenwashing (ecoimpostura) o el socialwashing (lavado de cara) de los productos ofertados

[S4-4 DP 30; 31 a]

En 2024, la función de cumplimiento normativo, en el marco de su supervisión de las normativas de su competencia y prestando especial atención a la evolución del marco regulatorio, ha llevado a cabo tanto actividades de evaluación *a priori* como de seguimiento *a posteriori*, para mitigar los riesgos de incumplimiento, incluidos aquellos vinculados a temáticas ASG y al riesgo climático, especialmente en los ámbitos que afectan a los clientes o a los clientes potenciales.

En concreto, las actividades desarrolladas, aplicables a todos los tipos de riesgos supervisados por la función, se articulan conforme a las fases típicas de su marco metodológico. Esto incluye el apoyo consultivo *a priori* a las unidades responsables de los procesos relacionados con áreas y normativas no directamente supervisadas por la función gestión de riesgos (por ejemplo, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, supervisión prudencial), especialmente en lo referente a la distribución de productos que puedan tener una incidencia sobre los clientes o potenciales clientes (por ejemplo, el *greenwashing*). En el marco de la gobernanza de los productos, también se garantiza una verificación previa a su comercialización, tanto de los nuevos como de aquellos sometidos a modificaciones sustanciales.

Respecto a los controles *a posteriori* en los mismos ámbitos, la función de cumplimiento normativo identifica posibles acciones de mitigación para subsanar las deficiencias detectadas, las cuales pueden incluir:

- ajustes de la normativa interna;
- implementación de nuevos controles y medidas de supervisión;
- integración de procedimientos y supervisión TIC que respalden fases específicas del proceso;
- revisión de roles y responsabilidades, fortalecimiento de los procesos de gestión y gobernanza de

los datos, tanto en el plano organizativo y operativo como a nivel de infraestructura, arquitectura y aplicaciones;

- iniciativas formativas dirigidas al personal, a la red de ventas, a los responsables de funciones de supervisión y/o a los miembros del consejo de administración;
- refuerzo de los controles de línea (los denominados «controles de primer nivel»).

Cabe destacar que, para asegurar una coordinación adecuada a nivel de Grupo, la función de cumplimiento normativo de la empresa matriz lleva a cabo labores de supervisión y coordinación respecto a las funciones homólogas de las filiales extranjeras del Grupo, identificando y estableciendo flujos de información adecuados para orientar y compartir toda información relevante en materia de cumplimiento normativo, respetando al mismo tiempo las especificidades locales. Asimismo, la función mantiene interacciones periódicas con el Grupo Asegurador, con el objetivo de ejercer su rol de dirección y coordinación a nivel de Conglomerado y avanzar hacia una metodología de control homogénea y compartida.

Con respecto a la transparencia y adecuación de la oferta bancaria en el ámbito italiano, el servicio de atención al cliente de la Banca, integrado en la dirección de comunicación, *marketing* bancario y canales digitales, se encarga de supervisar y coordinar las actividades relacionadas con la normativa vigente en materia de protección del cliente, así como con los principios de transparencia, diligencia e integridad que deben guiar la actuación de los intermediarios financieros.

En 2024, dicha unidad ha reforzado la colaboración con asociaciones de consumidores a través de un diálogo constructivo y el desarrollo conjunto de iniciativas dirigidas a la clientela. Del mismo modo, ha continuado las relaciones con asociaciones de personas con discapacidad y ha renovado la adhesión de la Banca a la Tarjeta Europea de Discapacidad. Dentro del servicio de atención al cliente se encuentra la oficina de gestión de la transparencia bancaria y la oficina de gestión de la usura. El servicio de atención al cliente desarrolla actividades de gobernanza y supervisión de los cumplimientos y las obligaciones previstos por las normativas en materia. La transparencia bancaria se caracteriza por un marco normativo de referencia bastante variado. Las finalidades principales son la comparabilidad de los productos con el uso de indicadores de costes totales y la estandarización y simplificación de los documentos informativos para una comunicación transparente con el cliente. Los proyectos y las medidas actualmente en curso, en el ámbito de la transparencia bancaria, tienen por objeto reforzar el control de la calidad del proceso de creación y revisión del material informativo, mejorando cada vez más la comunicación con los clientes, para que sea cada vez más clara, completa y accesible.

Banca Mediolanum también pretende, respetando su autonomía de negociación, revelar a los clientes los elementos esenciales de la relación contractual y cualquier cambio en la misma, mitigando los riesgos legales y de reputación, contribuyendo así a una gestión empresarial sana y prudente.

[S4-4 DP 31 d]

En cambio, la actividad de control *a posteriori*, llevada a cabo por la función de cumplimiento normativo, puede dar lugar a la adopción de medidas de mitigación. Tanto estas acciones como su estado de avance se comunican periódicamente a los órganos empresariales, con una frecuencia mínima trimestral, de acuerdo con una planificación de las actividades de verificación aprobada anualmente por el consejo de administración.

[S4-4 DP 32 a]

La función de cumplimiento normativo identifica los procesos empresariales que exponen a la sociedad a los principales riesgos de incumplimiento normativo y, sobre estos, planifica intervenciones específicas de control, teniendo en cuenta tanto las deficiencias detectadas en controles previos como los nuevos riesgos identificados en función de la evolución normativa y de su negocio. El modelo de control por procesos permite evaluar el nivel de exposición al riesgo de cada actividad que lo compone, verificando los mecanismos de control existentes y realizando comprobaciones para determinar su eficacia e integridad, con el fin de emitir una valoración sobre la conformidad del propio proceso con la normativa vigente.

En concreto, la función es responsable de las actividades de consultoría especializada, con el fin de evaluar el riesgo de cumplimiento, la supervisión constante del contexto normativo externo (alerta normativa), la evaluación de la incidencia de la normativa (análisis de brechas) en los procesos corporativos, los controles de adecuación (a través de la identificación de propuestas de cambios, incluidos los cambios organizativos y de procedimiento, derivados de análisis de brechas, evaluaciones y opiniones) y las comprobaciones del funcionamiento de las estructuras y procesos corporativos destinadas a prevenir el incumplimiento de normas obligatorias o de internas y supervisar la adopción de las medidas correctoras propuestas.

Con especial referencia al ámbito de la gobernanza de los productos, la función lleva a cabo una actividad de verificación de los productos antes de su comercialización, teniendo en cuenta también los requisitos establecidos por la normativa aplicable para la distribución de productos sostenibles, en coherencia con las disposiciones normativas introducidas a lo largo del tiempo. Asimismo, realiza una evaluación *a priori* de los nuevos productos y servicios, ya sean bancarios, aseguradores o de inversión, así como de sus modificaciones sustanciales.

La prevención del riesgo de incumplimiento está también vinculada a la detección temprana de señales que indiquen posibles situaciones de riesgo que podrían derivar en daños directos o indirectos de carácter sancionador, económico o reputacional. Por este motivo, en el marco general de control y mitigación de riesgos, la función de cumplimiento normativo emplea un conjunto específico de indicadores para el análisis y el seguimiento remoto de comportamientos operativos relativos a determinados ámbitos normativos. A tal efecto, recopila, elabora y analiza mensualmente datos relacionados con factores de riesgo de incumplimiento, los denominados *Key Compliance Indicators* (KCI), clasificados por ámbito normativo y por tipología.

Los indicadores recopilados no constituyen necesariamente una fuente directa de riesgo de incumplimiento, pero son elementos que, tras una evaluación adecuada, pueden revelar posibles anomalías, errores o disfunciones, o bien tendencias del negocio que requieran la definición de mecanismos adicionales de mitigación del riesgo de cumplimiento normativo.

Los resultados del análisis periódico de los KCI sirven también de apoyo para orientar las actividades de supervisión *a posteriori* de la función, o para evaluar, durante el año, la necesidad de realizar análisis específicos. Dentro de las actividades de verificación del funcionamiento de las estructuras y de los procesos empresariales para prevenir infracciones de normas obligatorias o internas se incluyen las denominadas acciones de mitigación, que se comparten con los responsables de las unidades empresariales afectadas (*owners*), con el apoyo, cuando sea necesario, de otras estructuras internas de la organización. Estas acciones de mitigación se planifican con plazos definidos para su ejecución y están sujetas a un seguimiento regular por parte de la función, en coordinación, cuando sea necesario, con el propietario de la acción y con las unidades organizativas responsables de su implementación. Las acciones de mitigación y su grado de avance son, además, objeto de informes periódicos presentados a los órganos empresariales.

La función de cumplimiento normativo, al menos una vez al año, presenta a los órganos empresariales un informe sobre las actividades desarrolladas a lo largo del año anterior. Dicho informe detalla las actividades de asesoramiento y de supervisión llevadas a cabo, los resultados obtenidos, los puntos débiles detectados y las medidas identificadas para su corrección, así como el plan de actividades previsto para el año siguiente.

Además, con una periodicidad trimestral, presenta al comité de riesgos, cuando exista, y al consejo de administración un informe periódico sobre las actividades realizadas, tanto en relación con las funciones de asesoramiento como con las de control, correspondientes al período de referencia. Los informes están disponibles también para las autoridades supervisoras del BCE, junto con las actas de las reuniones de los consejos.

[S4-4 DP 34]

La atención de Mediolanum a la protección de los principales aspectos de la vida del cliente está plenamente integrada en la oferta de productos y servicios bancarios. De hecho, la oferta está diseñada y actualizada conforme a los principios de gobernanza de los productos establecidos por la normativa aplicable. Para facilitar que el cliente se relacione adecuadamente con el mundo financiero y pueda comprender sus principales características, Banca Mediolanum —a través de la labor del servicio de atención al cliente— cumple plenamente con los requisitos de transparencia e integridad necesarios para proporcionar la claridad informativa exigida.

[S4-4 DP 37]

Los recursos asignados a la gestión de las incidencias de importancia relativa vinculados a la incidencia relacionada con la construcción de relaciones profundas basadas en la lealtad y la transparencia, confirmando la centralidad de la «persona» y de sus proyectos para la consecución de los objetivos de bienestar, pertenecen a la dirección de comunicación, *marketing* bancario y canales digitales.

Los empleados encargados de la gestión de las incidencias de importancia relativa vinculadas a la incidencia «elecciones de compra no coherentes con las necesidades reales, influenciadas por prácticas de *marketing* abusivas, engañosas y/o agresivas, incluidos el *greenwashing* (ecoimpostura) o el *socialwashing* (lavado de cara) de los productos ofertados», corresponden principalmente a las unidades organizativas encargadas de:

- la supervisión de los ámbitos relativos al modelo de adecuación en la asesoría financiera, adoptado por la Banca, y de las actividades de gobernanza del proceso de comercialización de todo tipo de productos financieros ofrecidos a los clientes;
- la supervisión del cumplimiento de las obligaciones previstas por la normativa en materia de transparencia y de la correcta ejecución del proceso, así como de los deberes asociados en el ámbito de la normativa *Product Oversight and Governance* (POG), incluidos los aspectos relacionados con la accesibilidad.

A estos se suman los empleados de la función de cumplimiento normativo, tanto para las sociedades italianas como españolas, los cuales cuentan con conocimientos adecuados de la normativa, del modelo de negocio y de los productos. Dicha función está llamada a prestar apoyo a las estructuras empresariales mencionadas anteriormente en la evaluación de los riesgos de incumplimiento normativo, tanto mediante actividades de asesoramiento especializado *a priori*, como mediante actividades de supervisión *a posteriori*. En particular, en el marco de los procesos de gobernanza de los productos, la función supervisa y garantiza la coherencia y adecuación de los mecanismos de gobernanza y control durante el proceso de diseño y revisión de los productos, prestando atención a todas las fases del ciclo de vida del producto —desde su concepción, desarrollo y comercialización hasta su seguimiento— y llevando a cabo tanto validaciones *a priori* como controles *a posteriori* sobre los productos comercializados, ya sean bancarios, de seguro o de inversión.

Metas

[MDR-T DP 81 b]

IRO: Construcción de relaciones profundas basadas en la lealtad y la transparencia, confirmando la centralidad de la «persona» y de sus proyectos para la consecución de los objetivos de bienestar; Logro de una mayor cuota del mercado gracias a iniciativas orientadas a mejorar el grado de personalización de los planes de inversión y de protección para los clientes

A día de hoy no se han establecido objetivos cuantitativos, ya que la plataforma Life Planning representa una evolución metodológica en la relación entre el cliente y el Family Banker; por este motivo, los resultados serán graduales y se podrán determinar a lo largo del año 2025.

Actualmente, se lleva a cabo un seguimiento a través de:

- una presentación de informes estándar de primer nivel, que hace un seguimiento de los accesos a la plataforma, los proyectos guardados y las correspondientes áreas de mejora analizadas junto con el cliente;
- una generación de informes de segundo nivel, elaborada por la estructura de CRM analítico, que integra dichos datos con análisis de mayor profundidad.

En particular, los principales indicadores utilizados son:

- indicadores de adopción, destinados a determinar cuántos de los clientes objetivo han sido objeto de al menos una interacción basada en la plataforma Life Planning por parte de cada Family Banker;
- indicadores de desarrollo comercial, orientados a comprender los efectos del nuevo método sobre el desarrollo de la relación y los correspondientes KPI de negocio en las diferentes áreas de necesidad cubiertas.

También en lo que respecta al servicio Mis Metas, no se han fijado por ahora objetivos cuantitativos y, dado que se prevé un aumento gradual en el uso de la herramienta por parte de los clientes, se realiza un seguimiento mensual de la evolución de los datos.

IRO: Elecciones de compra no coherentes con las necesidades reales, influenciadas por prácticas de marketing abusivas, engañosas y/o agresivas, incluidos el greenwashing (ecoimpostura) o el socialwashing (lavado de cara) de los productos ofertados

La función de cumplimiento normativo, además, si bien no se fija objetivos cuantitativos, tiene como finalidad supervisar de forma continua el riesgo de incumplimiento normativo al que está expuesta la sociedad en relación con las temáticas mencionadas anteriormente (prácticas de *marketing* abusivas, engañosas y/o agresivas, *greenwashing* o *socialwashing* en los productos ofertados). Para ello, lleva a cabo las siguientes actividades:

- seguimiento de las evoluciones normativas y verificación de la adecuación y funcionamiento de los mecanismos de control organizativos (estructuras, procesos, procedimientos operativos y comerciales), así como de la efectiva implementación de las medidas sugeridas para prevenir el riesgo de incumplimiento normativo;
- elaboración y supervisión de indicadores de riesgo específicos, con el objetivo de detectar posibles anomalías en el ámbito del riesgo de incumplimiento normativo (los denominados *Key Compliance Indicator* - KCI);
- en el marco de la gobernanza de los productos, también se garantiza una actividad de control de los productos, antes de su comercialización, en relación también con los requisitos previstos en la legislación de referencia para distribuir productos sostenibles;
- controles *a posteriori* en dichos ámbitos, aportando eventuales acciones de mitigación e informando a los órganos empresariales en la actividad diaria de presentación de informes.

3.4.6 Compromisos en materia de política de protección de los derechos humanos del Grupo Mediolanum

[S4-I DP 16]

En línea con su cultura corporativa, el Grupo Mediolanum se compromete a respetar y promover los derechos humanos (para más detalles sobre la política de protección de los derechos humanos del Grupo Mediolanum, véase NEIS SI-I DP-19: Políticas relacionadas con el personal propio, sección igualdad de tratamiento y oportunidades) en el ámbito de sus actividades, así como a prevenir, con el objetivo de minimizarlas, cualquier vulneración directamente causada por su actuación. La política de protección de los derechos humanos del Grupo Mediolanum define el compromiso del Grupo con la protección de los derechos humanos conforme a los más altos estándares internacionales, en particular los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas

y los Derechos Humanos, la Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT, y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

[S4-I DP 16 a]

La relación con los clientes constituye uno de los principios y compromisos del Grupo hacia sus grupos de interés. En concreto, el Grupo Mediolanum presta especial atención a ofrecer a los clientes únicamente productos y/o servicios que se ajusten a su situación y a sus necesidades, facilitando la comprensión de los términos y condiciones, beneficios, riesgos y costes, y evitando cualquier tipo de discriminación injustificada, todo ello en conformidad con el Código de Conducta del Grupo. El Grupo promueve el respeto de los derechos humanos con sus clientes, así como la aplicación de sus políticas sectoriales y del Código de Conducta, entre otros aspectos, que contempla medidas relativas al ejercicio de la diligencia debida para prevenir, mitigar y gestionar las incidencias sobre los derechos humanos.

[S4-I DP 16 b; 16 c; 17]

Véanse NEIS S3-I DP 16b, 16c, 17 para más detalles sobre la política de protección de los derechos humanos del Grupo Mediolanum.

[S4-4 DP 35]

En 2024, en relación con los consumidores y usuarios finales, al Grupo no se atribuyó incumplimiento alguno y, por tanto, no se impusieron sanciones y/o medidas en el ámbito de los derechos humanos. Además, tampoco se registraron episodios de discriminación ni acciones correctoras adoptadas en el marco de las denuncias «whistleblowing».

3.4.7 Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias

[S4-2 DP 20]

El Grupo Mediolanum involucra a sus clientes en relación con las incidencias de importancia relativa, tanto reales como potenciales, mediante la labor de su red de Family Banker presente en el territorio y a través de una serie de procesos estructurados. Estos incluyen tanto la evaluación de la satisfacción como encuestas periódicas de la experiencia dirigidas al cliente, realizadas trimestralmente y sobre temas específicos. Además, el Grupo supervisa la reputación de la marca a través de estudios específicos, organiza eventos locales para reforzar el diálogo directo, y utiliza redes sociales y herramientas de comunicación directa como el MPM y el correo directo para garantizar una participación continua y enfocada.

Evaluación de la satisfacción de los clientes

Anualmente, tanto en Italia como en España, se realiza una encuesta de satisfacción del cliente con el objetivo de analizar tanto el grado de satisfacción general de los clientes con el Grupo Mediolanum como su nivel de satisfacción hacia aspectos específicos (por ejemplo, la satisfacción con los productos o la claridad en la comunicación) (para más detalles sobre la iniciativa, véase NEIS S4-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa – Acceso a la información).

Eventos a escala local

[S4-2 DP 20 b]

Los eventos representan una herramienta clave para fomentar la relación y el diálogo con la clientela —actual o potencial—, tanto en lo referente a temas económico-financieros como a cuestiones extrabancarias. En 2024 se han llevado a cabo más de 3000 eventos, organizados directamente desde la sede o a través de la red de ventas en el territorio, con la participación de más de 200 000 personas, ya sea de forma presencial o digital. Asimismo, se organizaron importantes eventos a escala nacional que se celebraron presencialmente y fueron transmitidos en directo por todos los canales sociales de la Banca. A esto se suman 2 eventos «cine», retransmitidos simultáneamente en unos 100 cines en toda Italia.

Entre los eventos más destacados se encuentran:

- El evento benéfico «La Musica del Cuore», celebrado en noviembre en el Duomo de Milán y organizado para apoyar el proyecto «Insieme per il nuovo Buzzi» de Fondazione Mediolanum, donde los asistentes pudieron participar en la recaudación de fondos para esta causa.
- El compromiso en el ámbito de la protección, que es un elemento clave para una planificación patrimonial eficaz a lo largo de todas las etapas del ciclo de vida del cliente, se renovó en 2024 al poner en valor su importancia con el evento nacional de octubre «Costruisci il tuo futuro».
- La gira «Scegli il tuo domani», un evento itinerante compuesto por varias etapas distribuidas por todo el país durante los últimos meses del año. Los contenidos de la gira se diseñaron para mejorar y enriquecer la cultura financiera de los clientes, con el apoyo de campañas comerciales que combinan el enfoque comercial con uno formativo (Iniciativa PAC).

En total, participaron más de 61 000 espectadores, de los cuales unos 15 000 lo hicieron de manera presencial. En lo que respecta a Banco Mediolanum, en 2024 se organizaron diversos eventos dirigidos a los clientes, entre los que se incluyen:

- Eventos de *marketing* local y encuentros de fidelización de clientes (con una participación total de aproximadamente 35 300 personas).
- Sesiones de mercado destinadas a los clientes, transmitidas a través del canal de YouTube de Banco Mediolanum, con el objetivo de dar visibilidad a la entidad mediante la difusión de contenidos financieros. Además, la red comercial organizó 13 eventos «Razoptimismo» en distintas localidades de España, así como 24 proyecciones cinematográficas dirigidas a clientes y potenciales clientes, en las que se presentó la película sobre la historia de Ennio Doris.

[S4-2 DP 20 a]

La participación tiene lugar directamente con los clientes finales.

[S4-2 DP 20 d]

Para hacer un seguimiento del grado de satisfacción de los clientes respecto a los eventos organizados a escala local, se realiza una encuesta de satisfacción telefónica a una muestra representativa de los asistentes (aproximadamente un 15 % por evento), en la que se recogen comentarios y sugerencias útiles para orientar futuras iniciativas.

[S4-2 DP 20 c]

La dirección de comunicación, *marketing* bancario y canales digitales es responsable de garantizar la participación a este proceso y de que sus resultados influyan en el enfoque estratégico de la empresa. En España, dicho proceso de participación está gestionado por la dirección de *Strategic Marketing & Business Development*.

Eventos sostenibles ISO 20121

[S4-2 DP 20 a]

A lo largo de los años, el Grupo Mediolanum ha establecido directrices y procedimientos que integran criterios de sostenibilidad medioambiental, social y económica en todas las fases de un evento, describiendo los principios adoptados por Banca Mediolanum para una gestión sostenible conforme a la norma internacional ISO 20121. Los eventos con rendición de cuentas según la norma ISO 20121 están dirigidos principalmente a la red de ventas, que representa a los clientes y sus intereses. Se trata de eventos cuya gestión económica corre íntegramente a cargo de la oficina de organización de eventos.

[S4-2 DP 20 b]

La frecuencia con la que se involucra a la red de ventas varía en función de la planificación establecida por las necesidades comerciales definidas por la dirección de la red comercial.

[S4-2 DP 20 c]

Dentro del Grupo, las decisiones estratégicas sobre sostenibilidad de eventos están en manos de la alta direc-

ción para el sistema de gestión sostenible de eventos (SGSE), con el apoyo de la oficina de sostenibilidad y del responsable de la dirección de comunicación, *marketing* bancario y canales digitales.

[S4-2 DP 20 d]

Todavía no se han implementado encuestas para evaluar la eficacia de la comunicación y del grado de implicación de la red de ventas. La eficacia de las acciones se mide mediante un informe *a posteriori* detallado que asigna una puntuación a cada ítem evaluado dentro de las tres categorías analizadas: sostenibilidad social, medioambiental y económica. El resultado global revela puntuaciones muy altas como consecuencia de la gran atención prestada a las opciones que favorecen a los proveedores locales, lo que se traduce en una reducción del impacto medioambiental y un impacto positivo en las comunidades.

En general, otros ámbitos analizados (por ejemplo, las necesidades de los grupos de interés, la recogida de alimentos, la inclusividad, la protección de los valores religiosos, la erradicación total de la discriminación y el aprovechamiento de los recursos) han obtenido resultados positivos.

En 2024, continuando con las actividades de los años precedentes y teniendo en cuenta los objetivos surgidos de la revisión de la gestión sostenible de eventos, la oficina de organización de eventos, en colaboración con la oficina de sostenibilidad, ha realizado un análisis cualitativo desde el punto de vista de la sostenibilidad de 92 eventos, de los cuales:

- 13 en formato exclusivamente digital;
- 79 presenciales.

Campañas promocionales

[S4-2 DP 20 b]

Durante 2024, la Oficina de *Campaign Management* de Banca Mediolanum ha iniciado múltiples campañas comerciales, manteniendo un flujo constante de comunicaciones hacia clientes y potenciales clientes, aprovechando aún más la multicanalidad e incrementando el nivel de personalización de los destinatarios y de los contenidos, con el fin de garantizar una mayor coherencia con el perfil y las necesidades del cliente. Durante el año se han gestionado un total de 123 123 989 comunicaciones comerciales. En lo que respecta a las comunicaciones institucionales y de carácter normativo, se han gestionado en total 47 053 666 documentos. Durante el año se han realizado diversas campañas comerciales con un enfoque prioritario en cuestiones de sostenibilidad medioambiental y social, así como en iniciativas solidarias.

En particular:

- En el ámbito del crédito, se han iniciado varias campañas, dirigidas especialmente a titulares de hipotecas de tipo variable, con el objetivo de comunicar opciones para mitigar el impacto del aumento de los tipos de interés, como bonificaciones sobre el diferencial o el alargamiento del plazo.
- En apoyo de Fondazione Mediolanum EF y, con el fin de incentivar las suscripciones al servicio «Centesimi che contano» de Banca Mediolanum, se iniciaron las comunicaciones comerciales a través de correo electrónico, banner, página web y aplicación, con el objetivo de dar a conocer el servicio al cliente y animar a los clientes a apoyar proyectos beneficiarios como, por ejemplo, Dynamo Camp. También se ha iniciado la campaña de *marketing* comprometido o *Cause Related Marketing*, que ha incluido, además de un banner informativo visible para toda la base de clientes, el envío de un correo de agradecimiento a aquellos clientes que, en el trimestre de octubre a diciembre, contrataron un producto de cuenta corriente, tarjeta, seguro de salud o fondo de inversión. La Banca, en colaboración con la Fondazione Mediolanum EF, ha donado una cantidad por cada producto objetivo contratado en ese trimestre.
- A lo largo del año se han llevado a cabo distintas iniciativas comerciales para promover los productos contra los daños y concienciar sobre la importancia de la protección dentro de la planificación financiera de los hogares. Los contenidos abordan tanto la protección personal como la de viviendas,

con especial atención a los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos, que afectan cada vez más al territorio italiano.

- En 2024, se han realizado varias campañas orientadas a mitigar el riesgo de fraude, abordando los temas más relevantes sobre seguridad, entre ellos: la estafa de la emergencia familiar, estafas de inversión, suplantación de pagos y *quishing*. Asimismo, se han difundido contenidos proporcionados por CERTIFIN y se han reiterado conceptos clave sobre las reglas fundamentales para protegerse contra fraudes y estafas informáticas o telefónicas. Para asegurar una difusión amplia de esta información, se han utilizado varios canales de comunicación: correos electrónicos, banners, capas en la app tras el *login*, además de una presencia mensual en el boletín enviado a todos los clientes.
- En términos de sostenibilidad medioambiental, también en 2024 la oficina de atención al cliente ha continuado con la campaña de comunicación promovida por las sociedades Mediolanum Assicurazioni y Mediolanum Vita, con el fin de sensibilizar a los clientes sobre la digitalización de las comunicaciones relacionadas con sus pólizas.

En cuanto a Banco Mediolanum, en 2024 se ha lanzado la primera campaña publicitaria nacional y geolocalizada vinculada a un producto. La iniciativa tenía como objetivo atraer a nuevos clientes a través del producto Depósito 3.0 a 12 meses, fomentando relaciones a largo plazo y poniendo en valor el papel clave del Family Banker en la planificación financiera. Además, la campaña ha buscado reforzar la visibilidad y notoriedad de la marca, así como poner a prueba el nuevo CRM para asignar potenciales clientes a los Family Banker. La campaña se ha desarrollado en dos fases: una prueba piloto geolocalizada en Castellón y una segunda fase de tres semanas con actividades en medios digitales, prensa, televisión, transporte público y redes sociales. En total, se han enviado 130 correos electrónicos normativos a clientes y 54 e-mails comerciales.

[S4-2 DP 20 a]

La participación en estas campañas promocionales tiene lugar directamente con los clientes finales.

[S4-2 DP 20 c]

La dirección de comunicación, *marketing* bancario y canales digitales es responsable de garantizar la participación en este proceso y de que sus resultados influyan en el enfoque estratégico de la empresa.

[S4-2 DP 20 d]

La eficacia de la participación de los clientes en las campañas comerciales se mide a través de la evolución de las adhesiones a productos y servicios, comparando los resultados antes y después de la iniciativa, necesariamente en relación con el contenido difundido.

Redes sociales

[S4-2 DP 20 b]

La presencia del Grupo en las principales redes sociales (por ejemplo, Facebook, Instagram, LinkedIn, X, TikTok) permite, gracias a las funcionalidades nativas de estas plataformas, recibir tanto comentarios visibles públicamente como mensajes privados por parte de cualquier usuario. Aunque estos canales no se consideran oficialmente como puntos de contacto para la atención al cliente, su potencial impacto reputacional y su valor como medio para escuchar la voz de los usuarios hacen necesario que estas interacciones sean gestionadas y monitorizadas de forma continua, e incluso potenciadas. Esto se lleva a cabo conforme a lo establecido en el reglamento de proceso – gestión de canales sociales. En particular, se contempla la recepción de comentarios y mensajes que constituyan solicitudes de información, asistencia o reclamaciones, que son gestionados, siempre que sea posible, en un primer nivel directamente por la oficina de *marketing* digital, o bien derivados a los departamentos competentes según el contenido de la conversación. En 2024, se gestionaron aproximadamente 660 solicitudes de atención al cliente, frente a más de 4800 comentarios y 7000 menciones y mensajes directos.

[S4-2 DP 20 a]

La participación tiene lugar directamente con los clientes finales.

[S4-2 DP 20 c]

La dirección de comunicación, *marketing* bancario y canales digitales es responsable de garantizar la participación en este proceso y de que sus resultados influyan en el enfoque estratégico de la empresa.

[S4-2 DP 21]

Para comprender mejor el punto de vista de los clientes, en 2024, se ha consolidado la colaboración de Banca Mediolanum con las asociaciones de consumidores a través de un diálogo constructivo y el desarrollo conjunto de iniciativas y actividades dirigidas a la clientela. Del mismo modo, la Banca ha mantenido las relaciones con asociaciones de personas con discapacidad y ha renovado la adhesión del banco a la Tarjeta Europea de Discapacidad.

3.4.8 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes

[S4-3 DP 25 a]

El Grupo Mediolanum ha adoptado, con arreglo a las disposiciones legales en vigor, un proceso estructurado y codificado para la gestión de las reclamaciones, para ofrecer respuestas exhaustivas, consciente de que la plena satisfacción de los clientes, además de ser un elemento prioritario de su estrategia, constituye un factor importante para desarrollar y difundir una buena imagen de la empresa en el mercado.

Las reclamaciones se supervisan de forma constante para identificar posibles áreas críticas relacionadas con los productos. Cuando una reclamación tiene el potencial de afectar a las características de un producto, se emprenden acciones correctivas. El número de reclamaciones fundadas es muy limitado, y solo unas pocas se tramitan cada año.

[S4-3 DP 25 b]

El cliente que considere que no ha recibido un nivel de servicio adecuado a sus expectativas puede dirigirse gratuitamente a la Banca a través del *Customer Banking Center* o de su asesor financiero, indicando los motivos de su insatisfacción y proponiendo posibles soluciones.

Si, por cualquier motivo, no fuera posible resolver las diferencias surgidas, el cliente puede presentar directamente una reclamación ante la oficina de reclamaciones, cuyos datos de contacto se encuentran en la sección específica «Reclamaciones, recursos (ABF/ACF) y conciliaciones» disponible en la página web de la entidad y en la documentación contractual.

La gestión de las quejas recibidas es competencia exclusiva de la oficina de reclamaciones, que, al responder de forma definitiva al cliente, utiliza un lenguaje claro y comprensible, basado en un trato justo, con el objetivo de garantizar una gestión adecuada y oportuna de la reclamación. Los procedimientos para la gestión de reclamaciones prevén la gratuidad del servicio prestado al cliente por el personal encargado.

Existen otros canales habilitados por la empresa para que los clientes puedan plantear sus preocupaciones, incluidos las redes sociales y el número gratuito de atención telefónica.

En cuanto a los canales ofrecidos a través de la participación en mecanismos de terceros, se destaca la existencia del servicio de atención del Sole24ore.

[S4-3 DP 25 c; 25 d]

El banco y las sociedades del Grupo publican en sus sitios web, con visibilidad destacada en la página de inicio, en las guías para los clientes, en los folletos contractuales y en las fichas informativas la información más relevante sobre la gestión de reclamaciones, las indicaciones sobre cómo presentarlas, los plazos de respuesta establecidos por la normativa y los datos de contacto de las funciones empresariales responsables de su tramitación.

El procedimiento de gestión de las reclamaciones permite registrar los elementos esenciales de cada reclamación recibida, así como las medidas que se hayan adoptado a favor del cliente para resolver el problema. A cada reclamación recibida, clasificada también en función del servicio/producto afectado, se le asigna un

código numérico que permite identificarla de manera unívoca y progresiva con base anual.

A las oficinas de reclamaciones de las empresas corresponde, además, la tarea de poner de manifiesto, durante la tramitación de las quejas recibidas, la necesidad de adoptar las medidas de mitigación del riesgo y/o de mejora de los procesos o de los procedimientos adoptados que resulten del análisis de los casos tramitados, con la colaboración, cuando sea necesario, de las funciones empresariales de segundo nivel y de algunas estructuras organizativas afectadas por el tema tratado como, por ejemplo, la división de organización y gestión de proyectos y el servicio de atención al cliente.

Las estructuras organizativas apropiadas elaboran entonces la información necesaria y los informes periódicos sobre reclamaciones también para el consejo de administración y las funciones/órganos de supervisión. El informe anual también es complementado por la función de cumplimiento normativo en su propio informe anual con respecto al proceso de tramitación de reclamaciones y a cualquier deficiencia de procedimiento, organización y comportamiento descrita anteriormente.

En 2024, se ha llevado a cabo el seguimiento del estado de avance de las iniciativas de mitigación iniciadas en años anteriores y aún no finalizadas, así como el lanzamiento de nuevas actividades de mejora orientadas a optimizar los procesos operativos y de atención al cliente.

Para obtener más información sobre la situación general de gestión de reclamaciones en 2024 de la empresa matriz Banca Mediolanum, véase: <https://www.bancamediolanum.it/informazioni-al-cliente/reclami-ricorsi-conciliazione>.

[S4-3 DP 26]

Los procedimientos para presentar reclamaciones se indican ampliamente a los clientes a través de múltiples canales (por ejemplo, sitios web, hojas informativas, Banking Center, Family Banker).

En 2024, las sociedades del Grupo gestionaron el siguiente número de reclamaciones:

- Banca Mediolanum S.p.A.: 2894;
- Prexta S.p.A.: 1209;
- Mediolanum Gestione Fondi S.G.R. p.A.: 4;
- Mediolanum Assicurazioni S.p.A.: 107;
- Mediolanum International Life dac – filial Italia: 76;
- Mediolanum Vita S.p.A.: 248;
- Flowe S.p.A. SB: 305;
- Banco Mediolanum S.A.: 1171;
- Mediolanum International Funds LT: 3.

El Código Ético tiene como objetivo proporcionar respuestas concretas por parte del Grupo a sus partes interesadas, entre las cuales se incluyen también los clientes. Establece que los destinatarios del mismo deben abstenerse de comportamientos que puedan, incluso potencialmente, vulnerar los principios y normas contenidos en el documento, en los procedimientos de aplicación o en la normativa de referencia, previendo implícitamente la protección de cualquier persona que realice una denuncia en este sentido (incluidos los clientes).

[S4-3 DP 25 a]

Con respecto específico a la protección de los datos personales, cuando la vulneración de su seguridad puede presentar un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas, el responsable del tratamiento está obligado a comunicarla al interesado, describiendo su naturaleza y proporcionando recomendaciones para mitigar los posibles efectos negativos. Sin embargo, dicha comunicación no es necesaria si el responsable ha adoptado medidas técnicas y organizativas adecuadas, como el cifrado, que hagan los datos incomprensibles para personas no autorizadas, o si ha tomado acciones para eliminar el alto riesgo. El responsable también debe notificar el incidente a la Autoridad de Control de datos correspondiente.

Para comprender mejor las perspectivas de los clientes pertenecientes a categorías especialmente vulnerables en caso de vulneración de la privacidad, el responsable del tratamiento debe adoptar una serie de medidas

específicas. En primer lugar, es esencial realizar una evaluación de incidencia sobre la protección de datos para identificar los riesgos concretos asociados al tratamiento de los datos de estas categorías y determinar las medidas adecuadas para mitigarlos. Además, el responsable debe garantizar que la información y las comunicaciones sean accesibles y comprensibles, utilizando un lenguaje claro y sencillo, especialmente cuando los datos se refieren a menores u otras categorías vulnerables.

[S4-3 DP 25 d]

Para ofrecer una gestión continua de las solicitudes e instancias que se envían a todas las sociedades del Grupo por parte de los interesados, la oficina de privacidad cuenta con una dirección de correo electrónico específica, que es objeto de seguimiento continuo por parte de los miembros de la oficina. En cualquier caso, los interesados reciben una notificación específica sobre privacidad, donde se describen y reiteran sus derechos, así como las modalidades para ejercerlos y los canales disponibles a su favor.

4. Información sobre la gobernanza

4.1 NEIS G1 Conducta empresarial

4.1.1 Cultura corporativa

[SBM-3 DP 48 a]

Descripción IRO	Categoría IRO	Conexión con la cadena de valor	Horizonte temporal prevalente
Cultura corporativa			
Promoción de la integridad y la ética entre los empleados y hacia el mercado	Incidencia positiva material	Operaciones propias	Corto plazo
Concesión de financiación/inversiones a empresas que llevan a cabo prácticas que podrían vulnerar los derechos humanos	Incidencia negativa potencial	Cadena de valor	Largo plazo
Riesgo vinculado a la falta de supervisión sobre el cumplimiento de la normativa interna y externa, por falta de gestión de las normas vinculadas al ejercicio de las actividades bancarias y de intermediación, a la gestión de los conflictos de interés y la protección de los consumidores, incluso frente al fenómeno del <i>greenwashing</i> .	Riesgo	Operaciones propias	Medio plazo
Riesgo de incumplimiento de los principios de transparencia, veracidad e integridad en el proceso de diálogo con los organismos reguladores con los que interactúa la función y/o la empresa.	Riesgo	Operaciones propias	Medio-largo plazo
Riesgo de falta de prevención de los delitos previstos en el Decreto Legislativo italiano n.º 231/2001	Riesgo	Operaciones propias	Medio-largo plazo
Riesgo de consideración inadecuada de las variables de escenario, de las prioridades de sostenibilidad y de las expectativas de los grupos de interés en la planificación estratégica y en los procesos operativos y de toma de decisiones	Riesgo	Operaciones propias	Medio-largo plazo
Riesgo de incumplimiento de las obligaciones/plazos previstos por la legislación en materia de sostenibilidad	Riesgo	Operaciones propias	Medio-largo plazo
Riesgo de inversiones que no se ajusten a la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum	Riesgo	Operaciones propias	Corto-medio plazo
Riesgo de incumplimiento de las obligaciones/plazos previstos por la normativa en materia de sostenibilidad en el ámbito de las inversiones	Riesgo	Operaciones propias	Medio-largo plazo
Mejora reputacional del Grupo Mediolanum gracias al mantenimiento y/o mejora de las calificaciones y los índices ASG	Oportunidades	Operaciones propias	Corto plazo

El enfoque del Grupo y las políticas

[GI-I DP 9]

La cultura corporativa del Grupo Mediolanum se basa en un conjunto de valores y prácticas que reflejan un

compromiso constante con la ética, la transparencia y la responsabilidad social. Este enfoque está arraigado en un sistema de gobernanza sólido y estructurado, definido por el Código Ético, el Código de Conducta y el Modelo de Organización, Gestión y Control adoptado de conformidad con el Decreto Legislativo italiano 231/2001. A nivel de gobernanza, el sistema de supervisión interna desempeña un papel fundamental en garantizar que el Grupo opere de conformidad con la normativa vigente y con los objetivos estratégicos establecidos. Este sistema cuenta con el respaldo de una estructura organizativa que asigna funciones y responsabilidades claramente definidas, orientadas a supervisar y mitigar los riesgos operativos y reputacionales.

El Grupo Mediolanum ha desarrollado, a lo largo de los años, diversas políticas de Grupo destinadas a garantizar una gestión adecuada de las incidencias, riesgos y oportunidades mencionados anteriormente. Además del Código Ético, el Código de Conducta, el Modelo 231 y la política de protección de los derechos humanos del Grupo Mediolanum, que recogen su enfoque y directrices generales, las principales políticas para la gestión de las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con la cultura corporativa son la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, la política de cultura del riesgo, la política de gestión de los riesgos ASG del Grupo Mediolanum, las políticas de inversión responsable y la política de Grupo Mediolanum de lucha contra la financiación a empresas productoras de minas antipersona, municiones y submuniciones en racimo, de cualquier tipo y composición, o parte de ellas.

[GI-I DP 7]

IRO: Promoción de la integridad y la ética entre los empleados y hacia el mercado; Riesgo de incumplimiento de los principios de transparencia, veracidad e integridad en el proceso de diálogo con los organismos reguladores con los que interactúa la función y/o la empresa; Riesgo de falta de prevención de los delitos previstos en el Decreto Legislativo italiano n.º 231/2001; Riesgo vinculado a la falta de supervisión sobre el cumplimiento de la normativa interna y externa, por falta de gestión de las normas vinculadas al ejercicio de las actividades bancarias y de intermediación, a la gestión de los conflictos de interés y la protección de los consumidores, incluso frente al fenómeno del greenwashing.

Código Ético

Desde 2002, Banca Mediolanum y las sociedades del Grupo que controla han adoptado un Código Ético con el fin de:

- mitigar los riesgos operativos y reputacionales, y fomentar una cultura de control interno;
- prevenir los delitos contemplados en el Decreto Legislativo italiano n.º 231/2001, ya que el código contiene una serie de principios de «deontología empresarial» que recomiendan, promueven o prohíben determinadas conductas, más allá de lo establecido legalmente.

El código se divide en cuatro apartados: «Finalidad y destinatarios», «Sistema de valores», «Normas de conducta» y «Aplicaciones e incumplimientos». La última actualización del Código Ético de Banca Mediolanum fue aprobada el 20 de diciembre de 2022 por su consejo de administración, órgano responsable de su aprobación y actualización. La gestión de posibles notificaciones de incumplimiento, las respuestas a solicitudes de aclaración sobre su aplicación y la coordinación de iniciativas de formación corresponden al comité de riesgos de Banca Mediolanum, que puede apoyarse en otras estructuras del Grupo para tales fines. Entre las actividades con esta finalidad se incluyen la coordinación de tareas de verificación y supervisión que pueden ser delegadas a funciones del sistema de supervisión interna, a otras funciones empresariales internas del Grupo según el caso, o a consultores externos.

Para garantizar la aplicación efectiva del Código Ético, Mediolanum ha establecido canales específicos para comunicar presuntos incumplimientos. Estos pueden comunicarse, incluso de forma anónima, a la dirección de correo electrónico: codiceetico@mediolanum.it.

El Código Ético representa un marco de referencia interno de obligado cumplimiento para todas las empresas del Grupo, garantizando la coherencia en la conducta de administradores, auditores, directivos, empleados,

miembros de las redes de ventas del Grupo, colaboradores y proveedores, en relación con sus competencias, así como de cualquier persona que actúe en interés del Grupo. El Grupo Mediolanum ha elaborado su Código Ético teniendo en cuenta las principales normativas nacionales, entre ellas y sin carácter exhaustivo: el Decreto Legislativo italiano n.º 231, de 8 de junio de 2001 y el Decreto Legislativo italiano n.º 81 de 9 de abril de 2008 «Texto único sobre seguridad y salud en el trabajo». El órgano corporativo responsable de la aplicación del Código Ético es el consejo de administración de Banca Mediolanum, cuyo cometido es hacer el seguimiento estratégico y la supervisión del cumplimiento normativo legal, reglamentario y estatutario, así como de la adecuación de la estructura y la contabilidad de la Banca. El Código Ético, fruto de un proceso de consulta y participación activa de los diferentes grupos de interés, tiene por objeto difundir los valores éticos en los que se reconoce el Grupo y dar respuestas concretas a las partes interesadas, indicándoles, en diferentes ámbitos de relación, compromisos concretos en términos de principios de conducta y supervisión. En una relación de reciprocidad se pide a los propios grupos de interés que se comprometan con los mismos valores indicados. El código se pone a disposición de todas las partes interesadas (incluidos todos los empleados del Grupo, quienes deben leerlo y aplicarlo obligatoriamente) mediante su publicación y difusión interna en el Grupo Mediolanum, así como en la página web corporativa. Está dirigido también a terceros (por ejemplo, proveedores y profesionales externos) que mantengan relaciones con el Grupo, y se hace referencia a él en los contratos a través de cláusulas específicas. El Grupo promueve iniciativas formativas para la difusión y aplicación del código, con el objetivo de compartir de forma común los valores y principios que este contiene.

Modelo de organización, gestión y control de conformidad con el Decreto Legislativo italiano 231/2001 de Banca Mediolanum

El Grupo adopta modelos organizativos específicos de conformidad con las normativas que prevén modelos de exoneración de responsabilidad en caso de comisión de delitos en interés de las propias entidades. La Banca, al igual que las demás sociedades italianas del Grupo, se ha dotado de un modelo de organización, gestión y control de conformidad con el Decreto Legislativo italiano 231/2001, cuya última actualización fue aprobada en 2024. Banca Mediolanum ha elaborado el modelo tras un proceso que ha permitido identificar, en el ámbito de las diferentes operaciones gestionadas, los delitos que potencialmente se podrían cometer al realizar dichas actividades. El análisis y el seguimiento de las fases operativas en las que se subdividen los diferentes procesos permitió identificar los procedimientos y prácticas operativos que constituyen los controles organizativos de los riesgos-delito. Además de los delitos específicos del ámbito bancario y financiero (por ejemplo: abusos de mercado, prevención del blanqueo de capitales, relaciones con las autoridades de supervisión, etc.), se tuvieron en cuenta también delitos que no son típicos de la actividad bancaria, pero que presentan también perfiles de riesgo para la empresa (como, por ejemplo, los delitos informáticos, el incumplimiento de las normas sobre salud y seguridad en el lugar de trabajo, los delitos societarios, los delitos fiscales, etc.). La documentación se actualiza de manera continua, tanto cuando el legislador introduce novedades en los delitos «sensibles» como cuando se producen cambios importantes en la organización de la empresa. Se han previsto órganos empresariales específicos a los que se encomienda la tarea de supervisar el funcionamiento, la eficacia y el cumplimiento de los modelos. Estos organismos ejercen su actividad de supervisión gracias a un sistema organizado de flujos de información procedentes de las unidades organizativas de la empresa, que ejecutan actividades sensibles. Las sociedades italianas han atribuido las funciones del organismo de supervisión al consejo de vigilancia.

Los modelos organizativos están dirigidos a los sujetos que operan para las sociedades del Grupo, cualquiera que sea la relación que los vincule con dichas sociedades, ya sea que ejerzan funciones de representación, administración o dirección de la sociedad, o que estén subordinados a la dirección o supervisión de alguno de los sujetos mencionados. También se consideran destinatarios de los modelos los miembros de las redes de ventas, pero únicamente con relación a las actividades que desempeñan y que puedan calificarse como directamente vinculadas al ciclo operativo de la sociedad para la que trabajan. En cuanto a proveedores y profesionales ex-

ternos, se han desarrollado mecanismos de control; sin embargo, dado que son sujetos independientes de la entidad y disponen de autonomía organizativa y decisional, se descartan como destinatarios de dichos modelos. Corresponde a los consejos de administración la responsabilidad de aprobar y adoptar, mediante resolución específica, los modelos de organización, gestión y control, así como de implementar las acciones necesarias para poner en marcha sus elementos fundamentales. Para identificar dichas acciones, los órganos administrativos cuentan con el respaldo de los órganos responsables de la supervisión normativa específica.

Los modelos se elaboran conforme a las disposiciones legales y a las directrices elaboradas por las asociaciones del sector, que ofrecen orientación sobre la adopción de modelos organizativos y de gestión adecuados para prevenir los delitos.

Los modelos se desarrollan teniendo en cuenta la especificidad de la estructura organizativa de cada sociedad, con el objetivo de implementar un sistema capaz de garantizar la prevención de delitos y el cumplimiento de las normativas vigentes, atendiendo también a las necesidades de los grupos de interés internos.

El modelo 23I se actualiza periódicamente y, en particular, el documento de la empresa matriz Banca Mediolanum ha sido actualizado en el transcurso de 2024. Los modelos se comunican a sus destinatarios a través de los canales de difusión de normativa interna y se publican sus extractos en los sitios web institucionales de las distintas sociedades. Las filiales aplican las políticas definidas a nivel de Grupo, con las adaptaciones necesarias según las normativas locales o específicas.

Código de Conducta del Grupo

En coherencia con lo establecido en el Código Ético y para hacer efectivos los principios que contiene, el Código de Conducta tiene como objetivo ofrecer una descripción de los principios adoptados por cada sociedad del Conglomerado financiero Mediolanum en relación con la conducta de los miembros de los órganos administrativos, los empleados, los miembros de la red de ventas habilitados para la oferta fuera de sede y los colaboradores del propio Grupo. El cumplimiento del Código está sujeto a supervisión y control por parte de un sistema de supervisión interna en el que intervienen distintas funciones, que operan con roles específicos en los distintos niveles que componen la denominada jerarquía de control. Las actividades de control se planifican de conformidad con las metodologías utilizadas por cada unidad empresarial y se dirigen regularmente a las áreas con mayor riesgo para la empresa. Estas actividades se llevan a cabo con el máximo cuidado y diligencia, y se documentan adecuadamente con el fin de garantizar al consejo de administración, al menos una vez al año, una información adecuada sobre los resultados de las investigaciones realizadas sobre posibles incumplimientos de las normas de conducta y sobre las eventuales sanciones disciplinarias impuestas.

El código, cuya última actualización ha sido aprobada en 2024, define las reglas de conducta del Grupo y se transmite a todas las sociedades que forman parte del Grupo Mediolanum para que procedan, mediante resolución de sus órganos corporativos, a la adopción de un Código de Conducta propio, alineado con los principios expresados en el documento. Salvo disposiciones específicas previstas por las normativas locales y por las respectivas autoridades de supervisión, los principios definidos se aplican en el ámbito de cada sociedad, adaptándose a las particularidades de cada categoría, a las conductas de los miembros de los órganos administrativos, de los empleados, de los miembros de la red de ventas habilitados para la oferta fuera de sede y de los colaboradores del Grupo. Los principios y normas contenidos en el Código de Conducta del Grupo son aprobados por el consejo de administración de Banca Mediolanum.

El documento, en coherencia con lo establecido en el Código Ético, forma parte del marco más amplio de la cultura de riesgo (*risk culture*) del Grupo y es acorde, además, a los principios inspiradores del «Código Deontológico» y del «Código Ético y de Conducta» elaborados por Assoreti.

El código está diseñado para guiar la actividad diaria y para tomar decisiones coherentes con las normas éticas, los valores corporativos y la normativa vigente. Se integra con las disposiciones legales y regulatorias, con los convenios de negociación colectiva de referencia, con los códigos y reglamentos de categoría, cuando existan,

y con los contratos individuales. Constituye, junto con las demás normativas adoptadas a nivel de Grupo y por cada sociedad, un marco normativo unificado destinado a garantizar que los destinatarios sean conscientes de las expectativas que el Grupo y sus grupos de interés tienen respecto a su conducta. Los intereses de las partes interesadas se tienen en cuenta mediante un proceso de participación indirecta de los clientes, así como mediante la implementación de medidas y controles para detectar comportamientos incorrectos y garantizar que la información proporcionada sea clara, comprensible y accesible.

El código se pone a disposición de todos sus destinatarios, así como de las personas interesadas que establezcan una relación futura con el Grupo. La observancia de todas las disposiciones contenidas en el código debe considerarse parte esencial de las obligaciones contractuales previstas para los empleados, los miembros de la red de ventas habilitados para la oferta fuera de sede y los colaboradores del Grupo. El código está disponible y puede consultarse a través de los canales habilitados para los destinatarios, y cualquier actualización se comunica a estos mediante notificación específica. Las disposiciones del código son objeto de formación, con especial atención a las nuevas incorporaciones.

Política de cultura del riesgo del Grupo Mediolanum

En 2024, el Grupo Mediolanum adoptó un marco de cultura del riesgo, recogido en su política de cultura del riesgo. Esta política define la estructura de dicho marco y delimita los roles y responsabilidades de los órganos corporativos, las funciones de supervisión y las demás direcciones y estructuras empresariales implicadas en su implementación. La política define la cultura del riesgo como el conjunto de cultura organizativa, comportamiento, ética personal y profesional, y la propensión al riesgo tanto individual como organizativa, abarcando las características de la empresa y el factor humano. No pretende ser una guía exhaustiva de todas las obligaciones legales y regulatorias, sino que establece valores y directrices para instaurar, promover y mantener una cultura del riesgo en la organización para garantizar que cada decisión se tome en virtud de los valores corporativos, la ética profesional y la normativa vigente. Los valores recogidos en la política son coherentes con los principios del Código Ético del Grupo Mediolanum, que concibe a la organización como una comunidad de personas comprometidas con la construcción de una cultura personal y corporativa que se ajuste a un sistema de valores compartido, donde los principios de conducta se fundamentan en una gestión sana y prudente de la actividad profesional. En el ámbito del marco de cultura del riesgo del Conglomerado financiero Mediolanum, se prevé una actividad de seguimiento, al menos anual, en relación con la evolución del marco de cultura del riesgo que permita ajustarlo de forma dinámica y proactiva a las necesidades cambiantes del entorno empresarial y medioambiental.

Además, la política tiene como finalidad indicar los principios fundamentales de la promoción de la cultura del riesgo a todos los niveles de la organización empresarial, delineando los roles y las responsabilidades del consejo de administración, de las funciones de supervisión y de todos los empleados, colaboradores y redes de ventas del Grupo. Es aplicable a todo el Conglomerado financiero Mediolanum, incluidas sus filiales italianas e internacionales, así como a las empresas del Grupo Asegurador Mediolanum.

La política la aprueba el consejo de administración de Banca Mediolanum. Su redacción y actualización son responsabilidad de la función de cumplimiento normativo de Banca Mediolanum, con el respaldo de otras funciones de control y de las principales estructuras empresariales involucradas según sus competencias.

La política incorpora las principales normativas y directrices sobre cultura del riesgo y gobernanza interna emitidas en los últimos años por las principales autoridades internacionales, como la Comisión Europea, el Banco Central Europeo, la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y el Banco de Pagos Internacionales (BPI).

La gestión sana y prudente de la actividad bancaria y financiera, así como la gestión adecuada y oportuna de los riesgos asociados, constituyen valores fundamentales y compartidos para el Grupo Mediolanum, que actúa conforme a las normas, la ética profesional y el valor de la persona. Promueve comportamientos guiados por la coherencia, la transparencia, la integridad y la confianza mutua, conforme al Código Ético, el Código de Con-

ducta y la política en materia de cultura del riesgo. Los intereses de las partes interesadas se tienen en cuenta a través de un proceso de participación indirecta de los clientes. Además, se implementan medidas y controles para detectar conductas inapropiadas y garantizar que la información proporcionada sea clara, comprensible y accesible.

La política se ha publicado en la intranet corporativa. Además, el consejero delegado, el director general y el responsable de la función de cumplimiento normativo de la empresa matriz han participado en un programa emitido por la televisión corporativa, donde se han presentado los principios clave de la cultura del riesgo que figuran en la política a la plantilla y a la red de ventas. Por último, el responsable de la función de cumplimiento normativo también intervino como ponente en módulos formativos específicos dirigidos a nuevos empleados, tanto en la sede como en la red de ventas, centrados en la difusión de la cultura de riesgo y cumplimiento normativo.

IRO: Riesgo de consideración inadecuada de las variables de escenario, de las prioridades de sostenibilidad y de las expectativas de los grupos de interés en la planificación estratégica y en los procesos operativos y de toma de decisiones; Riesgo de incumplimiento de las obligaciones/plazos previstos por la legislación en materia de sostenibilidad; Mejora reputacional del Grupo Mediolanum gracias al mantenimiento y/o mejora de las calificaciones y los índices ASG

Política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum

El documento explicita los principios de sostenibilidad del Grupo y su estructura de gobernanza, integrando la sostenibilidad en los valores corporativos con el fin de desarrollar una actividad sólida y sostenible a largo plazo. Su objetivo es generar valor para todos los grupos de interés, promoviendo una gestión responsable, la centralidad del cliente, el respaldo a los empleados, el respeto por el medioambiente y el desarrollo de las comunidades. La política define las directrices estratégicas, hace referencia a los principios para la gestión de riesgos ASG (según el Decreto Legislativo italiano 125/2024), promueve la cultura de la sostenibilidad, facilita la elaboración de informes no financieros y refuerza el compromiso de los grupos de interés. La política se aplica a todas las unidades organizativas de Banca Mediolanum y de la red de ventas y se transmite a todas las sociedades del Grupo para su transposición. No se prevén exclusiones específicas, y la cadena de valor incluye todas las unidades organizativas implicadas en la gestión de los procesos vinculados a los temas de sostenibilidad. El órgano corporativo responsable de la aplicación de la política es el consejo de administración de Banca Mediolanum, encargado de su aprobación y de la definición de las directrices en materia de sostenibilidad. El documento hace referencia a varias normativas y estándares internacionales, entre ellos: el Acuerdo de París sobre cambio climático, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, los Principios para la Banca Responsable (PBR) de PNUMA FI, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU), la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE, la Directiva 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo (CSRD), el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales, las Directrices sobre concesión y seguimiento de préstamos de la ABE y el Plan de Acción Europeo para las Finanzas Sostenibles. Las prioridades de los grupos de interés se consideran mediante un proceso de implicación directa e indirecta. El Grupo Mediolanum ha puesto en marcha un proceso de gestión de los grupos de interés destinado a implicar tanto a los grupos internos como a los externos en la definición de su estrategia de sostenibilidad, en coherencia con su filosofía fundacional centrada en las personas. La política se publica en el sitio web oficial de Banca Mediolanum, en la sección de «Sostenibilità», con el objetivo de garantizar la transparencia y el acceso a la información. Es aprobada por el consejo de administración y enviada a todas las sociedades del Grupo para su adopción.

IRO: Concesión de financiación/inversiones a empresas que llevan a cabo prácticas que podrían vulnerar los derechos humanos; Riesgo de inversiones que no se ajusten a la política de sostenibilidad del Grupo; Riesgo de incumplimiento de las obligaciones/plazos previstos por la normativa en materia de sostenibilidad en el ámbito de las inversiones

Política de gestión de riesgos ASG del Grupo Mediolanum

Todas las sociedades del Grupo Mediolanum, con el fin de hacer frente al riesgo de inversiones que no se ajusten con la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, han adoptado la política de gestión de riesgos ASG del Grupo Mediolanum (véase NEIS EI – Cambio climático, sección EI-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, DP 24).

Políticas de inversión responsable

Desde 2021, las sociedades del Grupo que operan como participantes en los mercados financieros (es decir, *Financial Market Participant* o FMP) se han dotado de específicas políticas normativas de inversión responsable. Estas políticas prevén que, en el desarrollo del proceso de inversión, la sociedad considere los criterios ASG al seleccionar las herramientas y las actividades económicas en las que invertir, así como en la selección de los socios financieros, sociedades de gestión externas que la respaldan en la actividad de inversión (véase NEIS EI – Cambio climático, sección EI-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, DP 24).

Normativa interna del crédito

Dentro de la normativa interna sobre crédito (para más detalles sobre los requisitos mínimos de divulgación de las políticas, véase NEIS EI-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático), se prohíben en general las operaciones de financiación dirigidas a las contrapartes que desarrollen actividades económicas con una alta incidencia medioambiental y cuyo objeto social/actividad pertenezca a sectores que puedan exponer a la Banca a riesgos reputacionales (por ejemplo, pornografía, armas, etc.), o que se encuentren en un grave estado de depresión económica. Además, se prohíbe expresamente la financiación a empresas —con cualquier forma jurídica— constituidas en Italia o en el extranjero, que, directa o indirectamente a través de filiales o sociedades participadas, formen parte de la cadena de producción de minas antipersona, municiones y submuniciones en racimo, de cualquier tipo y composición, o parte de ellas.

Política de lucha contra la financiación a empresas productoras de minas antipersona, municiones y submuniciones en racimo del Grupo Mediolanum

La política, aprobada por el consejo de administración de Banca Mediolanum el 12 de diciembre de 2024 y posteriormente difundida a las filiales para su adopción, describe los principios clave y los mecanismos de control necesarios para garantizar el cumplimiento de la prohibición de financiación prevista por la normativa, tanto en el mercado primario como secundario, incluso en operaciones OTC (*over the counter* o extrabursátiles), también en relación con las actividades realizadas de forma autónoma por los clientes del Grupo. Dentro de la política, las empresas productoras a las que se les prohíbe la financiación se identifican mediante una lista de exclusión, que se actualiza trimestralmente y se elabora a partir de fuentes públicas consideradas fiables, seleccionadas también en consulta con asociaciones del sector. En este contexto, se entiende por «financiación» cualquier forma de respaldo financiero, también a través de filiales con sede en Italia o en el extranjero, incluyendo, entre otras: concesión de crédito en cualquier forma, emisión de garantías financieras, adquisición de participaciones, compra o suscripción de instrumentos financieros emitidos por dichas empresas. La política se aplica directamente a todas las unidades organizativas de la Banca, que adoptan plenamente los principios del Grupo contenidos en la misma. Además, la política se transmite a todas las sociedades que forman parte

del Grupo Mediolanum, con excepción de aquellas filiales que tengan una naturaleza meramente instrumental, para que procedan, mediante resolución de sus respectivos órganos corporativos, a la adopción de los principios establecidos, salvo disposiciones específicas previstas por las normativas locales y por las autoridades de supervisión competentes. Los principios recogidos en la política del Grupo se aplicarán en la normativa interna de la Banca y de las sociedades del Grupo destinatarias del documento, donde se recogerán las funciones y las actividades operativas y de supervisión de cada modelo organizativo adoptado por las filiales, conforme a los requisitos legales mencionados y a los principios e instrucciones de la política. La política la aprueba el consejo de administración de Banca Mediolanum. Su redacción y actualización son responsabilidad de la función de cumplimiento normativo de Banca Mediolanum, con el respaldo de las principales estructuras empresariales involucradas según sus competencias.

Con esta política, el Grupo Mediolanum se compromete a cumplir y aplicar las normativas que se describen a continuación y, en particular, lo dispuesto en la Ley italiana n.º 220 de 2021, que, en aplicación del Tratado de Ottawa y los Acuerdos de Oslo, ha introducido la prohibición total de financiar a empresas que lleven a cabo actividades de construcción, producción, desarrollo, ensamblaje, reparación, conservación, uso, utilización, almacenamiento, tenencia, promoción, venta, distribución, importación, exportación, transferencia o transporte de minas antipersona, municiones y submuniciones en racimo, de cualquier tipo o composición, o de sus partes. Además, con especial referencia al ámbito italiano, las Instrucciones de Supervisión del Banco de Italia, Consob, COVIP, IVASS y el Ministerio de Economía y Finanzas del 26 de julio de 2024 ofrecen aclaraciones e indicaciones específicas para permitir a los intermediarios la adecuada implementación de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de la prohibición establecida en la ley mencionada.

La política se pone en conocimiento de todos sus destinatarios y está disponible para su consulta en los canales habilitados a tal fin. Cada actualización se comunica a los destinatarios mediante una notificación específica.

[GI-I DP IO a]

Acorde con lo establecido en las disposiciones de supervisión, el Grupo se ha dotado de un sistema de controles internos, estructurado en varios niveles y definido como el conjunto de normas, procedimientos y estructuras organizativas destinados a permitir un proceso adecuado de identificación, medición, gestión y seguimiento de los principales riesgos. Desde un punto de vista estructural, el sistema de controles internos se articula en varios niveles que prevén:

- Controles de línea (denominados «controles de primer nivel»): tienen por objeto garantizar el correcto desarrollo de las operaciones. Estos controles los realizan las propias estructuras operativas (p. ej., controles de tipo jerárquico, sistemáticos y aleatorios), incluso a través de unidades que tienen únicamente funciones de control y que informan a los responsables de las estructuras operativas (o realizados en el marco del *back office*) y, cuando es posible, se incorporan a los procedimientos informáticos. De conformidad con esta configuración, las estructuras operativas son las primeras responsables del proceso de gestión de los riesgos. En el transcurso de las operaciones diarias, estas estructuras están encargadas de identificar, medir o evaluar, supervisar, mitigar y reportar los riesgos derivados de la actividad ordinaria de la empresa, en conformidad con el proceso de gestión de riesgos. Asimismo, estas estructuras deben respetar los límites operativos que les hayan sido asignados, con arreglo a los objetivos de riesgo y con los procedimientos que conforman dicho proceso.
- Controles de riesgos y de conformidad (denominados «controles de segundo nivel»): tienen por objeto asegurar el cumplimiento de los límites operativos atribuidos a las diferentes funciones, la aplicación correcta del procedimiento de gestión de los riesgos y la conformidad de las operaciones empresariales con las normas, incluidas las internas. De acuerdo con lo exigido por la normativa, las funciones responsables de estos controles deben ser distintas de las funciones productivas.

- Auditoría interna (denominados «controles de tercer nivel»): tienen por objeto identificar los incumplimientos de los procedimientos y de la regulación, así como evaluar periódicamente la exhaustividad, adecuación, funcionalidad (en términos de eficiencia y eficacia) y la fiabilidad del sistema de controles internos y del sistema informativo (auditorías TIC), con una frecuencia predeterminada, atendiendo a la naturaleza e intensidad de los riesgos. La empresa matriz ha establecido cuatro funciones empresariales de control, permanentes e independientes, que se detallan a continuación:
 - Función de cumplimiento normativo (*compliance*)
 - Función de gestión de riesgos (*risk management*)
 - Función de prevención del blanqueo de capitales (*antiriciclaggio*);
 - Función de auditoría interna (*internal audit*).

Las tres primeras corresponden al sistema de controles de «segundo nivel», mientras que la función de auditoría interna, a los controles de «tercer nivel». Las filiales italianas y extranjeras aplican las políticas definidas a nivel de Grupo, con las adaptaciones necesarias según las normativas locales o específicas.

Además, el Grupo Mediolanum ha adoptado un «canal interno de denuncias» (el denominado *whistleblowing*) con el objetivo de permitir, entre otras, la notificación de presuntas vulneraciones de los principios contenidos en el Modelo 231 (especificidad italiana), así como de otras disposiciones normativas nacionales y de la UE que exijan la adopción de sistemas de notificación. A tal efecto, se reconoce, tanto al personal empleado como a terceros (pertenecientes al perímetro previsto por la normativa de referencia) la posibilidad de informar, a través de los canales puestos a disposición y representados también en las páginas web de las sociedades del Grupo, de vulneraciones potenciales y/o efectivas de las normativas anteriormente mencionadas, de las que el informante haya tenido conocimiento por razón de las funciones desempeñadas. El responsable de *whistleblowing*, designado dentro de la función de auditoría interna (o, en el caso de las filiales en España, constituido como un órgano colegiado), es el encargado del correcto funcionamiento del «canal interno de denuncias». El responsable de *whistleblowing* cuenta con el respaldo de los «encargados de *whistleblowing*», normalmente identificados dentro de las funciones/divisiones empresariales dedicadas a la gestión del homónimo sistema, responsables de la recepción, análisis y evaluación de las denuncias recibidas, en cumplimiento con la normativa vigente y los reglamentos internos de la empresa. Un sistema eficaz de *whistleblowing* representa una herramienta importante para garantizar el cumplimiento continuo de los principios de transparencia e integridad de la sociedad, además de actuar como una útil señal de alerta para la adopción de medidas oportunas y adecuadas en caso de posibles infracciones, con el objetivo de mitigar también la incidencia en términos de riesgos reputacionales.

[GI-I DP 10 e]

Con respecto a las modalidades de transmisión de información/datos/noticias, se aplican a nivel de Grupo las siguientes disposiciones:

- Los flujos informativos, tanto periódicos como derivados de eventos específicos, deben llegar a los órganos empresariales con funciones de supervisión a través de las estructuras empresariales implicadas, mediante procedimientos definidos por dichos órganos.
- Las denuncias relativas a indicios o sospechas de incumplimiento de los modelos de prevención de delitos, de los principios generales y de los principios establecidos en el Código Ético deben ser transmitidas por las estructuras empresariales o por los demás destinatarios de los modelos a través de los canales de *whistleblowing*, habilitados también mediante sistemas informáticos específicos.
- Los órganos empresariales encargados de supervisar el cumplimiento de la normativa sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas actúan para garantizar la protección de los autores de las denuncias mencionadas, frente a cualquier forma de represalia, discriminación, penalización o cualquier otra consecuencia derivada de las propias denuncias, asegurando la privacidad de su identidad, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones legales y la protección de los derechos de la sociedad o de terceros.

- Las denuncias recibidas son evaluadas cuidadosamente y se valora la conveniencia de emprender acciones en consecuencia, escuchando, si fuera necesario, al autor de la denuncia y/o al responsable del presunto incumplimiento.

[GI-I DP IO g]

En 2024, el Grupo ha llevado a cabo diversas actividades de formación destinadas a respaldar el desarrollo profesional y la difusión de una cultura corporativa compartida, implicando a toda la plantilla y a la red de ventas, y respetando las especificidades de cada una de las sociedades del Grupo en coherencia con las disposiciones locales eventualmente emitidas por las autoridades de supervisión competentes en las respectivas jurisdicciones. Entre las principales iniciativas destacan:

- Cursos técnico-normativos, dirigidos a los directivos y a los colaboradores, para la gestión de temas de gobernanza y cumplimiento normativo, con el objetivo de aumentar el conocimiento y el sentido de responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones y la gestión de los riesgos relacionados con la actividad bancaria y aseguradora.
- Vídeo formativo sobre el Código Ético, orientado a profundizar en los principios éticos compartidos que deben respetarse.
- Curso en línea sobre el Código de Conducta, diseñado para guiar el comportamiento organizativo de los empleados en temas como: cultura del riesgo, integridad en el ejercicio de la actividad laboral, relaciones con el cliente, lucha contra actividades ilícitas, sostenibilidad y respeto de los derechos humanos. Programas formativos sobre transparencia y gobernanza de productos (POG), para mejorar la eficacia del servicio y garantizar una comunicación clara y transparente.
- Formación en materia de prevención del blanqueo de capitales, ofrecida en modalidad *online* y mixta (presencial y mediante videoconferencias) para asegurar una amplia participación y cobertura territorial.
- Curso de formación sobre la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, sobre los conceptos fundamentales, examinando los delitos relevantes, las responsabilidades de las organizaciones y las medidas preventivas. Haciendo referencia a las filiales del Grupo en Italia, se han analizado en profundidad las modificaciones relacionadas con el Código Penal italiano, los nuevos delitos subyacentes (en italiano, *reati presupposto*) y la evolución del delito de corrupción, y se ha introducido un curso adicional de especialización sobre la lucha contra el fraude y la falsificación de medios de pago distintos del efectivo, así como sobre los delitos contra el patrimonio cultural.
- Para las nuevas incorporaciones y los nuevos Family Banker, el Grupo ha previsto un curso de formación específico sobre el *whistleblowing*, con el objetivo de promover una cultura empresarial basada en la transparencia, la integridad y la responsabilidad, concienciar a todos los colaboradores y proporcionar instrucciones claras sobre cómo utilizar los canales de denuncia habilitados por la empresa.

Además, se han introducido módulos específicos dentro de los programas de formación más amplios dirigidos a toda la plantilla, centrados en la gestión del riesgo, en los comportamientos individuales esperados y en iniciativas de concienciación para difundir la cultura del riesgo. Adicionalmente, con el fin de respaldar a la Banca y a las sociedades del Grupo Bancario, en relación con la temática de los «conflictos de interés» y con los procesos destinados a prevenirlos, se ha impartido un curso en línea sobre esta materia. Finalmente, a la red de ventas en Italia se le ha seguido ofreciendo, en 2024, por el *Executive Master in Banking Consulting* (EMBC), un programa formativo especializado de 6 meses de duración destinado a jóvenes recién graduados que aspiran a convertirse en asesor bancario (alrededor de 300 incorporaciones anuales).

A efectos de la implementación de los modelos de organización, gestión y control para la prevención de delitos, los órganos empresariales con funciones de supervisión velan por que se establezca un adecuado itinerario de información y formación para los destinatarios. Los planes de formación tienen como objetivo dar a conocer

la normativa y los modelos organizativos, y, en particular, ofrecer un respaldo adecuado a quienes participan en actividades «sensibles». Para ello, se han diseñado cursos de formación obligatorios, con prueba final, que también se extienden a los miembros de las redes de ventas.

Para las sociedades italianas del Grupo, la formación relativa a la «responsabilidad administrativa de las personas jurídicas» ha sido actualizada a lo largo de 2024. Los itinerarios formativos dirigidos al personal y a los colaboradores se revisan anualmente para integrar tanto las modificaciones introducidas por el legislador en el ámbito del Decreto Legislativo italiano 231/2001 como para proponer casos de especial interés procedentes de la jurisprudencia más relevante. El Grupo ha puesto a disposición tanto un curso básico como una serie de «minicapacitaciones» (*mini-training*) de actualización sobre los delitos más recientes o para el análisis de sentencias significativas. Para las sociedades españolas del Grupo, en el transcurso de 2024 se ha impartido formación obligatoria, con una prueba de evaluación final, a todo el personal y a la red comercial. Entre otros temas, la formación ha abordado el Código Ético, el canal interno de denuncias (*whistleblowing*) y los principales riesgos penales a los que está expuesta la organización.

La formación sobre conducta empresarial es impartida por la dirección de recursos humanos a través de las siguientes modalidades:

- formación anual en línea, dirigida a todo el personal (plataforma *Intuition*) sobre ética y conducta;
- CF (las denominadas *Controlled Functions*) y PCF (las denominadas *Pre-approved Controlled Functions*) en el ámbito del IAF (el denominado *Individual Accountability Framework*) y del SEAR (el denominado *Senior Executive Accountability Regime*) se abordan mediante la plataforma *Intuition* (formación anual sobre el IAF) y también mediante sesiones presenciales dirigidas a todo el personal, en cumplimiento de los requisitos de formación sobre *Fitness & Probity* (idoneidad y probidad).

Banco Mediolanum, durante 2024, ha impartido una formación obligatoria en línea con prueba final de evaluación dirigida a todo el personal y a la red comercial. Entre otros temas, la formación ha abordado el Código Ético, el canal interno de denuncias (*whistleblowing*) y los principales riesgos penales a los que está expuesta la organización. Esta formación tiene carácter bienal, por lo que está previsto proponerla nuevamente en 2026. Las sociedades irlandesas del Grupo han implantado iniciativas formativas similares sobre ética y conducta empresarial, dirigidas a todo el personal.

Acciones

[MDR-A 68 a; 68 b; 68 c]

En materia de cultura corporativa, se identifican distintos ámbitos de responsabilidad. A continuación, se detallan las acciones emprendidas hacia las principales IRO identificadas.

IRO: Promoción de la integridad y la ética entre los empleados y hacia el mercado

Formación sobre el Código Ético

A lo largo de 2024 se ha impartido una formación sobre el Código Ético y los principios que este recoge, con un total de 1759,75 horas, dirigida a todos los empleados de la Banca. Se ha puesto a disposición de los empleados un itinerario formativo en línea compuesto por 12 cursos, con el objetivo de difundir el conocimiento de los valores y principios descritos en el Código Ético.

IRO: Riesgo de incumplimiento de los principios de transparencia, veracidad e integridad en el proceso de diálogo con los organismos reguladores con los que interactúa la función y/o la empresa.

Transparencia en las relaciones con las autoridades de supervisión

Los encargados de las relaciones con las autoridades de supervisión actúan con la máxima corrección, integri-

dad e independencia en el ejercicio de sus funciones, en coherencia con lo previsto por el Código de Conducta del Grupo. El Grupo se compromete a mantener una relación abierta y transparente con las autoridades de control y a fomentar una cooperación basada en la confianza. El incumplimiento de este principio podría conllevar sanciones regulatorias, daños reputacionales y/o sanciones económicas considerables.

La función de cumplimiento normativo ha gestionado, también durante el año de referencia, las relaciones con las autoridades de supervisión nacionales y con las asociaciones empresariales, en relación con los temas de su competencia directa, respetando los principios de transparencia, veracidad y exhaustividad. En particular, se ha encargado del control centralizado de la correcta gestión de las comunicaciones (denominadas instancias) procedentes de dichas autoridades nacionales, canalizándolas hacia las áreas competentes de la organización y supervisando los plazos de respuesta, cuando estos estuvieran previstos. La gestión centralizada de las instancias de supervisión incluye las siguientes actividades:

- recepción de comunicaciones enviadas por las distintas autoridades nacionales;
- registro de las instancias y canalización hacia las estructuras empresariales competentes para su tramitación, supervisando el cumplimiento de los plazos previstos para la eventual respuesta por parte del propietario (*owner*) designado;
- análisis de las decisiones de los diversos organismos extrajudiciales (por ejemplo, en el ámbito italiano, el RAL o resolución alternativa de litigios), con el apoyo de las otras áreas implicadas, con el fin de verificar la conformidad de los procesos y procedimientos de la empresa;
- integración de la información especializada sobre la interpretación y aplicación de la normativa, con base en las evidencias recogidas a partir de las instancias y los contactos con las autoridades de supervisión.

El ámbito de las acciones llevadas a cabo se corresponde con lo establecido en el Código de Conducta (véase GI-I DP 7 MDR-P b). La función de cumplimiento normativo garantiza de forma continua el control de las instancias de supervisión nacionales a lo largo de todo el año.

IRO: Riesgo vinculado a la falta de supervisión sobre el cumplimiento de la normativa interna y externa, por falta de gestión de las normas vinculadas al ejercicio de las actividades bancarias y de intermediación, a la gestión de los conflictos de interés y la protección de los consumidores, incluso frente al fenómeno del greenwashing

Mapeo de actividades realizadas y/o planificadas en 2024 y 2023 en el marco de la política de cultura del riesgo

Durante el ejercicio objeto del informe, la empresa matriz inició un proyecto destinado a mapear todas las actividades realizadas y/o previstas en 2023 y 2024 que se enmarcan en la política de cultura del riesgo del Grupo Mediolanum. Los resultados de este mapeo fueron presentados y aprobados por el consejo de administración de Banca Mediolanum, junto con una hoja de ruta de acciones evolutivas orientadas a reforzar dicho marco en el seno de la entidad.

Durante el año, las principales acciones llevadas a cabo para mitigar los riesgos y fomentar la cultura corporativa se centran principalmente en:

- la definición de cursos de formación dirigidos al personal de la sede y de las redes de ventas;
- la implementación de un proceso de presentación de informes anual al consejo de administración y al comité de riesgos, con el objetivo de reflejar el grado de difusión de la cultura del riesgo en la organización mediante un conjunto de indicadores cuantitativos aportados por las funciones de control, la dirección de recursos humanos y otras direcciones implicadas en el marco;
- la revisión de los parámetros para la definición de la remuneración variable de los altos cargos y de las redes de ventas;

- la identificación, prevención o gestión de conflictos en relación con las siguientes actividades: prestación de servicios y actividades de inversión y servicios auxiliares, realización de operaciones de mercado de capitales (*capital markets*) o de finanzas corporativas (*corporate finance*), o bien una combinación de tales servicios, y distribución de productos de inversión basados en seguros (IBIP). Todas estas acciones tienen como finalidad garantizar que ningún conflicto de interés perjudique los intereses de los clientes, de la entidad, de los accionistas o de otros grupos de interés. Además, en los casos en los que surjan conflictos de interés durante la prestación de servicios de inversión y se determine que las medidas adoptadas no han sido suficientes para neutralizarlos, se informa al cliente de su existencia para que pueda tomar decisiones con conocimiento de causa respecto a las operaciones propuestas. En última instancia, el intermediario puede optar por abstenerse de prestar el servicio.
- Asimismo, se han identificado medidas adecuadas a través de directrices específicas para prevenir y mitigar el riesgo de posibles incumplimientos normativos en materia de protección del consumidor. Estas medidas también sirven de respaldo a las distintas unidades organizativas de las sociedades del Grupo en la adopción de buenas prácticas, con especial atención a evitar conductas asociadas al *greenwashing*, en particular en el contexto de eventos promocionales y campañas publicitarias relativas a productos y servicios.

La información relativa a las medidas adoptadas para gestionar estas cuestiones se reporta anualmente al consejo de administración como parte del informe anual elaborado por la función de cumplimiento normativo. El ámbito de aplicación de estas acciones se corresponde con el definido en la política de cultura del riesgo del Grupo Mediolanum (véase GI-I DP 7 MDR-P b).

Las acciones evolutivas, definidas a raíz del proyecto inherente al marco desarrollado para la empresa matriz, orientadas a la promoción y difusión de la cultura del riesgo, están actualmente en curso y se completarán antes de 2025. Por otro lado, las acciones relativas a la identificación, prevención o gestión de conflictos de interés, así como las relacionadas con la protección del consumidor (incluido el fenómeno del *greenwashing*), se aplican de forma continua.

IRO: Riesgo de falta de prevención de los delitos previstos en el Decreto Legislativo italiano n.º 231/2001

Actualización y adecuación de los modelos de exención de responsabilidad administrativa de las personas jurídicas

En 2024, algunas sociedades del Grupo llevaron a cabo la actualización y adecuación de los modelos de exención de «responsabilidad administrativa de las personas jurídicas». Los órganos empresariales competentes procedieron a su aprobación con el fin de incorporar los nuevos delitos introducidos por el legislador respecto a la versión anterior de los modelos, así como los cambios organizativos que se habían producido entre tanto. Los documentos actualizados se difundieron adecuadamente a través de las bases de datos corporativas que archivan la documentación empresarial accesible para empleados y colaboradores. Paralelamente, se ha actualizado e impartido la formación relativa a la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, considerada obligatoria para empleados y colaboradores, incluidos los Family Banker, con una prueba de evaluación final. El alcance de las acciones ejecutadas se corresponde con el ámbito de aplicación del Modelo organizativo 231/OI. El plan de formación representa un proceso periódico, al igual que la difusión del Modelo entre los grupos de interés del Grupo.

IRO: Riesgo de consideración inadecuada de las variables de escenario, de las prioridades de sostenibilidad y de las expectativas de los grupos de interés en la planificación estratégica y en los procesos operativos y de toma de decisiones

Implicación de los grupos de interés

El Grupo Mediolanum organiza espacios de diálogo y escucha con sus grupos de interés en relación con el contexto de sostenibilidad y los temas considerados más relevantes, en línea con los objetivos que el Grupo se propone alcanzar y con el fin de tener debidamente en cuenta las expectativas de los grupos de interés en la planificación estratégica y en los procesos decisionales y operativos (véase NEIS SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas para más información).

IRO: Riesgo de incumplimiento de las obligaciones/plazos previstos por la legislación en materia de sostenibilidad

Actividad a priori y a posteriori de la función de cumplimiento normativo

Con respecto específico al riesgo de incumplimiento de las obligaciones/plazos previstos por la normativa en materia de sostenibilidad, la función de cumplimiento normativo, de conformidad con un enfoque basado en el riesgo (*risk based*), lleva a cabo actividades tanto de control *a priori* como de control *a posteriori*, con el objetivo de mitigar el riesgo asociado a las cuestiones de sostenibilidad, prestando especial atención a aquellos ámbitos que afectan a los clientes o potenciales clientes. En detalle, la función de cumplimiento normativo en el ámbito ASG, al igual que con otros tipos de riesgos supervisados por la función:

- Desarrolla actividades de seguimiento de los cambios normativos y la consiguiente actividad de alerta legislativa sobre los riesgos climáticos.
- Ofrece respaldo consultivo *a priori* para las estructuras propietarias de los procesos de la Banca en relación con los ámbitos y normativas que no cubre directamente la función de gestión del riesgo y que guardan relación con la distribución de productos por parte de la Banca con posibles incidencias para los clientes actuales o potenciales (p. ej. *greenwashing*).

En el marco de los dispositivos de gobernanza de los productos, también se garantiza una actividad de control de dichos productos antes de su comercialización, en relación también con los requisitos previstos en la legislación de referencia para distribuir productos sostenibles.

La función desarrolla actividades de control *a posteriori* de dichos ámbitos/legislación descritos en la actividad *a priori*, poniendo de manifiesto las acciones de mitigación que sean necesarias e informando al respecto a los órganos de la Banca en el marco de la actividad de información ordinaria de la función.

Actualización de la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum

En 2024, el consejo de administración de Banca Mediolanum ha aprobado la nueva versión de su propia política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, para incluir los contenidos principales de la Directiva 2022/2464 (denominada CSRD) y del Decreto Legislativo italiano 125/2024. El ámbito de aplicación de estas acciones se corresponde con el definido en la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum (véase GI-I DP 7 MDR-P b). Las actividades vinculadas a la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum como, por ejemplo, el compromiso de los grupos de interés y la gestión de las calificaciones ASG, se realizan cada año y representan un proceso cíclico y recurrente.

IRO: Mejora reputacional del Grupo Mediolanum gracias al mantenimiento y/o mejora de las calificaciones y los índices ASG

Gestión de las calificaciones ASG

En 2024, con arreglo a lo establecido en la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum para la gestión de calificaciones e índices ASG, y con el objetivo de promover una mayor transparencia en materia de sosteni-

lidad, y teniendo en cuenta también la importancia que los grupos de interés, inversores y demás partes interesadas atribuyen a las evaluaciones del rendimiento en sostenibilidad, Banca Mediolanum ha decidido medir de forma responsable sus decisiones empresariales, analizando todas las incidencias —económicas y de otra índole— que estas generan sobre cada uno de los factores ESG. Estas decisiones se comunican a las diferentes agencias internacionales de calificación de sostenibilidad. Las calificaciones se otorgan al final de un proceso de análisis y evaluación de las políticas y el rendimiento en el ámbito ASG y son una herramienta válida para las partes interesadas del Grupo al proporcionar información resumida, independiente y comparable de los resultados y del nivel alcanzado por Banca Mediolanum en los ámbitos no financieros relacionados con la gobernanza, ética e integridad, sociedad y medioambiente.

IRO: Concesión de financiación/inversiones a empresas que llevan a cabo prácticas que podrían vulnerar los derechos humanos; Riesgo de inversiones que no se ajusten a la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum; Riesgo de incumplimiento de las obligaciones/plazos previstos por la normativa en materia de sostenibilidad en el ámbito de las inversiones

Acciones cuyo objetivo es la concesión de financiación/inversiones a empresas que llevan a cabo prácticas que podrían vulnerar los derechos humanos

En lo que respecta al ámbito del crédito, desde 2021 se han introducido algunas medidas ASG, que se basan en la evaluación de los factores ASG de la cartera de crédito corporativo. En particular, en la concesión de créditos, todas las solicitudes de crédito relacionadas con el subfondo empresarial fueron acompañadas de la puntuación ASG de la contraparte (véase NEIS EI-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático, para más información). Las acciones emprendidas por el Grupo Mediolanum se extienden a todas las contrapartes, independientemente de su forma jurídica y tanto si tienen sede en Italia como en el extranjero. Las acciones de integración de los factores de sostenibilidad en los procesos de inversión y financiación, como, por ejemplo, las actividades de seguimiento y de diligencia debida, se llevan a cabo de forma periódica y continua en el tiempo.

En lo que respecta a las inversiones, las sociedades del Grupo Mediolanum que desarrollan actividades de inversión han adoptado diversas medidas, entre ellas el seguimiento de los efectos adversos derivados de las decisiones de inversión. Con el fin de evaluar las incidencias negativas sobre los factores de sostenibilidad generadas a través de sus propias actividades, se consideran dieciséis indicadores obligatorios PIA, sobre los cuales se mide el rendimiento de todos los productos de inversión ofrecidos a los clientes.

Dichos indicadores PIA se dividen en tres categorías principales: medioambientales, sociales y de gobernanza. Entre ellos, algunos están directamente relacionados con cuestiones relativas a los derechos humanos, como el respeto de las condiciones de trabajo y la lucha contra la discriminación. En este sentido, entre los indicadores obligatorios, las sociedades del Grupo han seleccionado como prioritario en el ámbito social el «PIA I3 - diversidad de género en el consejo de administración».

Además de los indicadores obligatorios, también se consideran algunos indicadores opcionales de las sociedades del Grupo. En particular, en relación con los «indicadores complementarios sobre cuestiones sociales, derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno», se ha seleccionado el PIA 9, relativo a la «ausencia de una política de derechos humanos».

Además de lo anterior, MIFL dispone de mecanismos específicos relacionados con la cuestión de los derechos humanos. MIFL respalda la visión de las Naciones Unidas según la cual la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino también un pilar indispensable para un mundo pacífico, próspero y sostenible. Por ello, como se señala en su política de inversión responsable, la sociedad ha adoptado formalmente, entre los ODS que considera prioritarios, el ODS 5 (igualdad de género), con el objetivo de garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.

Asimismo, como parte de su proceso de evaluación ASG para todos los operadores delegados, MIFL asigna a cada gestor una calificación basada tanto en elementos cualitativos, derivados de las respuestas proporcionadas por los gestores al cuestionario ASG (alrededor de 60 preguntas sobre la materia), como en elementos cuantitativos aportados por un proveedor de información. En 2024, MIFL ha incorporado al cuestionario ASG preguntas específicas sobre derechos humanos.

Otro mecanismo instaurado por MIFL para la protección de los derechos humanos es el cribado diario de todos los valores presentes en los fondos clasificados bajo el artículo 8 y el artículo 9, comparándolos con el «*Norges Index Check*», una lista de exclusión elaborada por el Norges Bank (Banco Central de Noruega). Dicha lista contribuye a una gestión sostenible del fondo de pensiones del gobierno noruego, centrándose también en la reducción de los riesgos financieros derivados de las prácticas empresariales dentro de la cartera, con especial atención al respeto de los derechos humanos. MIFL utiliza esta lista como herramienta de respaldo en sus actividades de seguimiento.

Flujos informativos para garantizar al órgano de gestión una supervisión plena sobre los mecanismos organizativos y verificar el cumplimiento de la prohibición de financiación a empresas productoras de minas antipersona, municiones y submuniciones en racimo

La Banca y las sociedades sujetas a la política contra la financiación a empresas productoras de minas antipersona, municiones y submuniciones en racimo del Grupo Mediolanum establecen flujos informativos adecuados, con el fin de asegurar al órgano de gestión con función de supervisión estratégica un conocimiento pleno y una gobernanza eficaz sobre los mecanismos organizativos, adoptados para verificar el cumplimiento de dicha prohibición, así como el conocimiento inmediato de eventuales infracciones. A tal efecto, las funciones de control de la Banca y de las filiales, implicadas en el ámbito establecen flujos informativos específicos con las estructuras organizativas responsables de los controles de primer nivel, con el fin de proporcionar información detallada sobre las actividades realizadas en el marco de sus informes periódicos. Al mismo tiempo, las funciones de control de las filiales sujetas a la política establecen flujos informativos adecuados hacia las funciones de control de la Banca.

El ámbito de las acciones emprendidas se corresponde al ámbito de aplicación de la política de lucha contra la financiación a empresas productoras de minas antipersona, municiones y submuniciones en racimo del Grupo Mediolanum.

Dado que debe considerarse prohibido cualquier tipo de respaldo financiero a las empresas productoras, independientemente de su naturaleza o de la función que desempeñe, la Banca y las filiales del Grupo aplican, de forma continua, procedimientos de supervisión tanto sobre el capital de riesgo como sobre el capital de deuda de las empresas productoras, con atención tanto al mercado primario como al secundario.

4.1.2 Protección de los denunciantes

[SBM-3 DP 48 a]

Descripción IRO	Categoría IRO	Conexión con la cadena de valor	Horizonte temporal prevalente
Protección de los denunciantes			
Existencia de canales internos de denuncias y procedimientos de protección de los denunciantes	Incidencia positiva material	Operaciones propias	Corto plazo

El enfoque del Grupo y las políticas

El Grupo Mediolanum aborda la cuestión del *whistleblowing* en un contexto de creciente complejidad normativa y con una atención constante a las exigencias de transparencia. El canal interno de denuncias permite tanto a

los empleados como a terceros comunicar posibles infracciones de forma segura, garantizando la confidencialidad de la identidad del denunciante y su protección frente a cualquier forma de represalia. La función de auditoría interna, bajo la supervisión del organismo de supervisión, gestiona el proceso, que garantiza que todas las denuncias sean tratadas con la debida privacidad y en cumplimiento de la normativa aplicable. Este enfoque no solo refuerza la confianza interna, sino que también consolida el compromiso del Grupo con una gestión transparente y sostenible, contribuyendo a prevenir conductas ilícitas y a proteger los intereses de todos los grupos de interés.

[GI-I DP 7]

IRO: Existencia de canales internos de denuncias y procedimientos de protección de los denunciantes

Política del canal interno de denuncias (*whistleblowing*)

La política de la empresa matriz, cuya última actualización fue aprobada en 2024, tiene como objetivo describir los principios del modelo definido para permitir a los denunciantes la comunicación de incumplimientos, potenciales y/o efectivos, de los principios contenidos en el Modelo 231 (especificidad del ordenamiento jurídico italiano), así como de las disposiciones normativas nacionales o de la Unión Europea y de otras normativas que exijan la adopción de canales de denuncia. Un sistema eficaz de *whistleblowing* representa una herramienta importante para garantizar el cumplimiento continuo de los principios de transparencia e integridad de la sociedad, además de actuar como una útil señal de alerta para la adopción de medidas oportunas y adecuadas en caso de posibles infracciones, con el objetivo de mitigar también la incidencia en términos de riesgos reputacionales. El canal de denuncia interna (*whistleblowing*) adoptado prevé:

- Canales específicos, autónomos e independientes, distintos de las líneas ordinarias de reporte, que garantizan la privacidad y la protección de los datos personales tanto del denunciante como de la persona denunciada.
- Procedimientos específicos para la recepción, tramitación y gestión de las denuncias, que aseguren independencia en la evaluación, total transparencia y trazabilidad del proceso seguido.
- Protección del denunciante frente al riesgo de represalias, ya sean directas o indirectas, o de cualquier comportamiento desleal derivado de la denuncia.
- Privacidad del contenido de la denuncia y de la identidad tanto del denunciante como del denunciado, conforme a la normativa local aplicable, también en materia de protección de datos personales, sin perjuicio de las eventuales medidas adoptadas por las autoridades competentes en relación con los hechos denunciados.

En este sentido, se especifica que, en caso de determinarse la responsabilidad de la persona denunciada, esta será protegida frente a eventuales repercusiones negativas distintas de las previstas en las medidas disciplinarias aplicadas, y será igualmente exonerada si, tras las verificaciones realizadas, no se detectan anomalías en su contra.

Los destinatarios de la política incluyen los potenciales denunciantes, que, de conformidad con la normativa vigente, pueden coincidir con:

- Los trabajadores por cuenta ajena en sus distintas formas, regulados por el Decreto Legislativo italiano n.º 81/2015 (por ejemplo, contratos temporales, fijos discontinuos, de duración determinada, contratos por sustitución, formativos, por circunstancias de la producción); trabajadores con contratos ocasionales y trabajadores autónomos que desarrollan su actividad profesional.
- Trabajadores o colaboradores que desempeñan una actividad laboral.
- Colaboradores de la red de ventas con contrato de agencia.
- Family Banker.
- Profesionales liberales y consultores independientes.
- Voluntarios y personas en prácticas, con o sin retribución.

- Candidatos que participan en procesos de selección o negociaciones precontractuales.
- Proveedores externos de servicios.
- Accionistas.
- Personas con funciones de administración, dirección, control, supervisión o representación, incluso cuando tales funciones se ejerzan de hecho.

Las denuncias internas pueden ser realizadas por los denunciante incluso en las siguientes circunstancias: antes del inicio de la relación laboral debidamente registrada en el SEPE, si la información sobre las infracciones se obtuvo durante el proceso de selección o en otras fases precontractuales; durante el período de prueba; después de la finalización de la relación laboral, si la información sobre las violaciones se adquirió durante el desempeño de dicha relación. Para presentar una denuncia, no es necesario que el denunciante disponga de pruebas concluyentes, pero sí debe contar con información suficientemente detallada que justifique razonablemente su denuncia.

El objeto de las denuncias puede abarcar:

- Conductas ilícitas relevantes de conformidad con el Decreto Legislativo italiano 231, de 8 de junio de 2001, o el incumplimiento de los mecanismos de control previstos en el Modelo 231 (para Italia).
- Incumplimiento, potencial o efectivo, de las disposiciones destinadas a prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- Hechos que puedan incumplir la normativa sobre actividades bancarias, financieras y aseguradoras, la normativa antimonopolio o las disposiciones sobre abuso de mercado.
- Infracciones de la normativa de la Unión Europea indicada en el Anexo I del Decreto Legislativo italiano n.º 24, de 10 de marzo de 2023, así como de todas las disposiciones nacionales de aplicación.
- Actos u omisiones que afecten los intereses financieros de la Unión Europea, como los que se determinan en los reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes de la misma.
- Actos u omisiones relativos al mercado interior. Cualquier otro acto o conducta que contravenga el objeto o la finalidad de las disposiciones de la Unión Europea.
- Incumplimiento de los códigos internos de conducta y otras normativas internas cuando se indique expresamente que el canal adecuado para su comunicación es el canal interno de denuncias.

El ámbito de las denuncias no contempla: las reclamaciones personales, las disputas o solicitudes relacionadas exclusivamente con las relaciones laborales individuales o con los superiores jerárquicos o compañeros. Estas últimas deben gestionarse según las normas, las disposiciones y las prácticas locales vigentes, y las denuncias sobre cuestiones de carácter meramente comercial.

El documento de la empresa matriz ha sido aprobado por el consejo de administración de Banca Mediolanum y se aplica directamente dentro de la propia Banca. La política ha sido transmitida también a las sociedades del Grupo Mediolanum sujetas a la normativa, para que la adapten a su regulación interna de conformidad con sus especificidades y aplicando el principio de proporcionalidad. El consejo de administración aprueba la política, nombra al responsable del canal interno de denuncias, que en Italia e Irlanda forma parte de la función de auditoría interna y, en las filiales españolas, se constituye como un órgano colegiado, integrado por los responsables de auditoría interna y cumplimiento normativo. El responsable de *whistleblowing* gestiona el canal de denuncias, emite informes puntuales en caso de incumplimientos graves, y redacta un informe periódico (al menos anual). Además, propone las actualizaciones del documento, con el apoyo de las estructuras competentes en función de las incidencias sobre los procesos operativos o empresariales.

Como empresa matriz, Banca Mediolanum ha desarrollado la política de *whistleblowing* de conformidad con el Decreto Legislativo italiano 24/2023 y su anexo I, en aplicación de la Directiva (UE) 2019/1937, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión y las disposiciones sobre la protección de las personas que informen sobre

infracciones de la normativa nacional. Esta política ha sido transmitida y considerada por las filiales del Grupo Mediolanum, que han elaborado sus propias políticas específicas, alineadas con el contenido del documento de la empresa matriz y adaptadas a sus contextos normativos locales.

Se facilita información sobre el uso del canal interno y externo, especialmente en lo que respecta a los requisitos para presentar denuncias, las personas encargadas de su gestión y los procedimientos correspondientes. Esta información también se pone a disposición de aquellas personas que, sin estar físicamente en el lugar de trabajo, estén autorizadas a presentar una denuncia. Las sociedades del Grupo publican esta información en una sección específica de su sitio web (cuando lo haya) y en la intranet corporativa.

La política sobre los canales internos de denuncia (*whistleblowing*) del Grupo Mediolanum ha sido actualizada en 2024 y la nueva versión se ha publicado en los sitios web corporativos (cuando los haya) y en la intranet corporativa (para el personal interno). Se prevé una nueva actualización en 2025 para Italia, con su correspondiente publicación.

[GI-I DP IO c]

El Grupo Mediolanum ha adoptado procedimientos específicos, también de carácter informático, que permiten la denuncia de incumplimientos de la normativa (*whistleblowing*). Se llevan a cabo iniciativas formativas específicas para garantizar que los destinatarios conozcan los canales establecidos y puedan acceder a ellos, los cuales aseguran la privacidad en la gestión de la denuncia y ofrecen medidas de protección para el denunciante. Además, el Grupo ha establecido sistemas sancionadores aplicables en caso de represalias contra denunciantes o de vulneración de las medidas de privacidad.

Los denunciantes se benefician de estas medidas de protección si pueden demostrar que tenían motivos fundados para creer que la información comunicada era veraz en el momento de la denuncia, y que dicha información estaba incluida en el ámbito de aplicación de la normativa vigente. Hay que precisar que las medidas de protección también se aplican a: facilitadores, es decir, personas físicas que ayudan al denunciante en el proceso de denuncia dentro del mismo entorno laboral y cuya colaboración debe mantenerse en el ámbito de la privacidad (por ejemplo, un compañero de otra oficina que ayuda al denunciante en el proceso de denuncia de manera confidencial, es decir, sin revelar la información obtenida). El facilitador también podría ser un compañero que sea sindicalista y que actúe a título personal sin representar al sindicato); personas que trabajan o han trabajado en el mismo entorno laboral del denunciante (compañeros actuales o anteriores, colaboradores) y que tengan un vínculo afectivo estable o parentesco hasta el cuarto grado; compañeros con quienes el denunciante mantiene una relación habitual y continua; entidades jurídicas del denunciante o para las que trabaja, así como entidades operativas en el mismo entorno laboral que las personas mencionadas.

El Grupo Mediolanum prohíbe las represalias, es decir, cualquier conducta, acto u omisión, incluso en grado de tentativa o amenaza, que se lleve a cabo como consecuencia de una denuncia y que cause o pueda causar al denunciante un perjuicio injusto, ya sea directa o indirectamente. Si un denunciante cree haber sido víctima de discriminación o represalias, puede comunicarlo a organismos externos competentes (por ejemplo, ANAC para Italia), los cuales llevarán a cabo las verificaciones correspondientes y podrán imponer sanciones a los responsables. La denuncia de una posible represalia debe ser lo más precisa y detallada posible, y debe quedar constancia de una denuncia previa por parte de quien la presenta. Una vez el denunciante declara haber presentado una denuncia y sufrido una represalia o un daño, la carga de demostrar que dichas conductas o actos no se deben a la denuncia recaerá sobre la persona que los ha llevado a cabo, quien deberá demostrar que las acciones adoptadas no están relacionadas con la denuncia bajo ningún concepto. Los actos de represalia son nulos. Si el denunciante ha sido despedido como consecuencia de su denuncia, tiene derecho a ser reincorporado a su puesto de trabajo. Además, todas las actividades relacionadas con la recepción y análisis de las denuncias deben ser registradas, supervisadas y gestionadas conforme a los principios de imparcialidad y privacidad, respetando la dignidad de los trabajadores y las normativas locales en materia de protección de datos y laborales, así como la normativa del sector aplicable. Los responsables de la recepción, análisis y evaluación de las denuncias se identifican para garantizar que no sean personas subordinadas ni vinculadas jerárquica o

funcionalmente al denunciado, no estén implicados en la vulneración denunciada, ni tengan conflictos de intereses con el contenido de la denuncia. Está prevista una formación específica sobre el canal interno de denuncias (*whistleblowing*) para todo el personal de la sede y de la red comercial.

[GI-I DP 10 e]

El Grupo Mediolanum ha establecido, en el marco de la gestión de las denuncias de *whistleblowing* y dentro de su política de canales internos de denuncias, un proceso de instrucción independiente y confidencial, que, en caso necesario, permite además la implicación de las estructuras corporativas pertinentes para apoyar la investigación.

Acciones

[MDR-A 68 a; 68 b; 68 c]

IRO: Existencia de canales internos de denuncias y procedimientos de protección de los denunciantes

Curso de formación en materia de *whistleblowing*

El Grupo Mediolanum prevé una formación adecuada en materia de *whistleblowing* mediante un curso específico con una frecuencia al menos anual y también tras el inicio de la relación laboral. Dicho curso tiene como objetivo informar sobre los principales requisitos normativos aplicables, los mecanismos de protección disponibles y el funcionamiento del sistema interno de *whistleblowing* de la empresa, e incluye una prueba final al concluir la formación. El contenido del curso se actualiza cuando sea necesario por cambios organizativos y/o incorporaciones normativas. También está prevista una actualización del curso durante el año 2025 (para Italia).

4.1.3 Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago

[SBM-3 DP 48 a]

Descripción IRO	Categoría IRO	Conexión con la cadena de valor	Horizonte temporal prevalente
Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago			
Mejoras del rendimiento ASG de los proveedores en virtud de criterios de selección que consideran aspectos sociales y medioambientales	Incidencia positiva material	Cadena de valor	Corto plazo
Desarrollo de una relación basada en la integridad y la confianza mutua con los proveedores y el respeto de las prácticas de pago	Incidencia positiva material	Cadena de valor	Medio plazo

El enfoque del Grupo y las políticas

La gestión de las relaciones con los proveedores es esencial para garantizar un sistema basado en la transparencia, la sostenibilidad y la responsabilidad social. El Grupo Mediolanum selecciona a sus proveedores según criterios de calidad, ética y conformidad con estándares medioambientales y sociales, fomentando relaciones a largo plazo basadas en la confianza. Una gestión responsable implica también prácticas de pago puntuales y transparentes, que aseguren un equilibrio en las relaciones comerciales y respalden la solidez financiera de los socios. El Grupo Mediolanum presta especial atención a este aspecto, consciente de la incidencia que los problemas de pago pueden tener sobre la cadena de producción, en particular para los proveedores pequeños y medianos. Por ello, la entidad se compromete a respetar los plazos acordados. Este enfoque refleja el compromiso de Mediolanum con la creación de una cadena de suministro sostenible y responsable, alineada con los valores corporativos.

IRO: Mejoras del rendimiento ASG de los proveedores en virtud de criterios de selección que consideran aspectos sociales y medioambientales

[GI-1 DP 7]

A lo largo de los años, el Grupo ha desarrollado diversas políticas con el objetivo de integrar los criterios ASG en el proceso de selección, evaluación y compromiso de los proveedores. Entre las distintas políticas cabe destacar el Código de Conducta de los proveedores y la política de compras del Grupo Mediolanum (para información más detallada sobre ambas políticas, véase NEIS S2 – Trabajadores de la cadena de valor, sección S2-I, DP 16).

IRO: Desarrollo de una relación basada en la integridad y la confianza mutua con los proveedores y el respeto de las prácticas de pago

[GI-2 DP 14]

La empresa matriz también ha adoptado un procedimiento operativo específico con el objetivo de formalizar las actividades relativas a la gestión del gasto. Este procedimiento describe, para el ámbito de referencia, a los actores implicados y sus respectivos roles y responsabilidades, los puntos de control, las herramientas informáticas empleadas y la eventual presentación de informes. La división de administración, contabilidad y balance, a través del departamento de facturación activa y pasiva, supervisa el conjunto de actividades relacionadas con el registro y el pago de las facturas de los proveedores, respetando los acuerdos contractuales suscritos por la sociedad. Para asegurar el cumplimiento de los plazos de pago pactados, el proceso está informatizado y prevé la ejecución de pagos automáticamente dos veces al mes. En los casos en que los acuerdos contractuales establezcan condiciones de pago diferentes a los estándares, el departamento de facturación activa y pasiva introduce una orden de pago manual, a fin de cumplir con la fecha de vencimiento de la factura. Las filiales en el extranjero han adoptado un procedimiento operativo específico para gestionar de forma eficiente las facturas recibidas, especialmente en lo que se refiere a su autorización, registro contable y pago. Además, Banco Mediolanum ha iniciado un proceso de digitalización de las facturas.

Acciones

[GI-2 DP 15 a]

A lo largo de los años, el Grupo Mediolanum, dada la importancia de los aspectos relacionados con las políticas de abastecimiento responsable, ha desarrollado políticas concretas y ha mejorado los criterios de evaluación de los proveedores, incluyendo el análisis de las incidencias sociales y medioambientales de los productos y de los servicios prestados (para más detalles sobre las políticas, acciones y objetivos en materia de trabajadores de la cadena de valor, véase NEIS S2: Trabajadores de la cadena de valor).

[GI-2 DP 15 b]

En Italia, el proceso de selección de los proveedores «Full» también prevé la evaluación del desempeño en ámbito ASG y financiero (para más información sobre cómo el Grupo Mediolanum tiene en cuenta los criterios sociales y medioambientales en la selección de sus proveedores, véase NEIS S2-4: Trabajadores de la cadena de valor, Proceso de selección de los proveedores, DP 32a). Las filiales en el extranjero han iniciado un proceso de ajuste con las prácticas establecidas por la empresa matriz.

4.1.4 Corrupción y soborno

[SBM-3 DP 48 a]

Descripción IRO	Categoría IRO	Conexión con la cadena de valor	Horizonte temporal prevalente
Corrupción y soborno			
Daños al mercado y a la comunidad como consecuencia de episodios de blanqueo de capitales	Incidencia negativa potencial	Operaciones propias	Corto plazo
Daños al mercado y a la comunidad como consecuencia de episodios de corrupción	Incidencia negativa potencial	Operaciones propias	Corto plazo

El enfoque del Grupo y las políticas

La conducta empresarial constituye uno de los pilares fundamentales para mantener la confianza en los mercados y entre los grupos de interés, y adquiere especial relevancia en el contexto de la lucha contra la corrupción y el soborno. En Mediolanum, la gestión de este ámbito se basa en un sólido sistema de controles internos y en un modelo organizativo riguroso, diseñado para prevenir conductas ilícitas. La lucha contra la corrupción, tanto pública como privada, forma parte integral de las políticas empresariales, de acuerdo con las normativas nacionales y los convenios internacionales. La Banca prohíbe cualquier intento de ofrecer o aceptar beneficios que incumplan las prácticas de mercado, y ha implantado procedimientos internos específicos para supervisar y gestionar los riesgos asociados a este tipo de actividades. Este sistema está respaldado por una cultura empresarial que sitúa la ética y la integridad en el centro de las relaciones comerciales e institucionales, generando un entorno que reduce significativamente el riesgo de comportamientos corruptos y promueve la transparencia. Estas medidas no solo protegen frente a posibles repercusiones legales, sino que también refuerzan su reputación como agente responsable dentro del panorama económico. La gestión escrupulosa de las prácticas de pago, regulada mediante normativas internas precisas, constituye un elemento adicional de protección, garantizando que cada transacción cumpla con los más altos estándares de legalidad e integridad.

[GI-I DP 7]

A lo largo de los años, el Grupo ha desarrollado diversas políticas destinadas a garantizar una gestión eficaz de las incidencias identificadas en relación con la corrupción y el soborno, así como con el blanqueo de capitales. En particular, destacan la política de lucha contra la corrupción del Grupo Mediolanum y la política de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo de la Banca Mediolanum.

IRO: Daños al mercado y a la comunidad como consecuencia de episodios de corrupción

Política de lucha contra la corrupción del Grupo Mediolanum

La política de lucha contra la corrupción del Grupo Mediolanum, aprobada por el consejo de administración de Banca Mediolanum el 12 de diciembre de 2024 y distribuida a las filiales para su adopción, establece los principios fundamentales para la gestión del riesgo de corrupción en todo el Grupo Mediolanum. El Grupo promueve una cultura de tolerancia cero frente a la corrupción, comprometiéndose a combatirla en todas sus formas. La política identifica las principales áreas de actividad empresarial con mayor exposición al riesgo de corrupción por su naturaleza y define, para cada una de ellas, los principios preventivos que deben seguirse. Asimismo, el Grupo ha implementado un programa de la lucha contra la corrupción estructurado y exhaustivo que involucra a todas las sociedades del Grupo con el objetivo de prevenir y hacer el seguimiento de posibles casos de corrupción. Este programa contempla un mecanismo interno de denuncias de posibles episodios de

corrupción, según el cual las estructuras internas están obligadas a informar a la función de cumplimiento normativo y activar el procedimiento de denuncias de *whistleblowing*. La función de cumplimiento normativo y el organismo de supervisión (o su organismo equivalente en las filiales en territorio extranjero) de cada una de las sociedades del Grupo deben incluir, en sus informes anuales, una actualización sobre el grado de cumplimiento de los requisitos definidos por la política, así como del estado de implementación y de la eficacia del programa de la lucha contra la corrupción.

La política se aplica a todos los miembros de los órganos de administración, empleados, miembros de las redes de ventas habilitados para ofrecer servicios fuera de sede y colaboradores del Grupo. Además, es transmitida a todas las sociedades del Grupo Mediolanum para su adopción, respetando las disposiciones específicas de las legislaciones y autoridades de supervisión locales.

El consejo de administración de la empresa matriz define las políticas del Grupo en materia de la lucha contra la corrupción, y crea e impulsa la cultura de gestión del riesgo de corrupción dentro del Grupo. Además, asegura la supervisión de las buenas prácticas e impulsa el cumplimiento de los estándares de conducta previstos en la Política.

Esta política es acorde con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y con las Directrices sobre gobernanza corporativa de la ABE de 2 de julio de 2021 (ABE/GL/2021/05). Su objetivo es divulgar una cultura de tolerancia cero hacia la corrupción, para llevar a cabo las actividades diarias y tomar decisiones coherentes con la misma para evitar daños reputacionales tanto a las sociedades del Grupo como al Grupo mismo, y, al mismo tiempo, proteger la confianza de los clientes respecto a su integridad. Los intereses de las partes interesadas se tienen en cuenta mediante un proceso de participación indirecta de los clientes, así como mediante la implementación de medidas y controles para detectar comportamientos incorrectos y garantizar que la información proporcionada sea clara, comprensible y accesible. Por último, la política debe estar disponible también para las partes interesadas externas, a quienes se invita expresamente a adherir a los principios de integridad, transparencia y responsabilidad definidos por el Grupo con respecto a los principios de la lucha contra la corrupción. Por ello, la empresa matriz se compromete a publicar la política en su sitio web institucional, asegurando así su accesibilidad pública y promoviendo el conocimiento y comprensión de las normas establecidas.

IRO: Daños al mercado y a la comunidad como consecuencia de episodios de blanqueo de capitales

Política de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo de Banca Mediolanum

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, el consejo de administración de Banca Mediolanum ha aprobado una política específica, cuya última actualización ha sido aprobada en 2024, para evitar que las sociedades del Grupo se vean involucradas, incluso de forma involuntaria, en actividades de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo. En particular, los documentos tienen como finalidad delinear:

- las decisiones concretas adoptadas en materia de estructura organizativa, procedimientos, controles internos, verificación y conservación de datos;
- las reglas de gobernanza, los roles y las responsabilidades en materia de lucha contra el riesgo de blanqueo de capitales que deben aplicarse a nivel de Grupo;
- las directrices del Grupo para la gestión del riesgo de blanqueo de capitales, incluyendo los principios que rigen la relación con clientes clasificados como de alto riesgo.

De conformidad con lo previsto en dicha política, el deber y la responsabilidad de mitigar el riesgo de implicación del Grupo en actividades de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo recae principalmente en los órganos de gobierno empresariales. Corresponde, en particular, al consejo de administración definir políticas de gestión del riesgo de blanqueo de capitales adecuadas al tipo y magnitud del riesgo al que están expuestas las actividades de las distintas sociedades del Grupo. En este sentido, el consejo de administración de

la empresa matriz asume sus funciones considerando tanto la operativa de la propia Banca como la operativa del Grupo en su conjunto, evaluando también los riesgos a los que se expone. El responsable de la prevención del blanqueo de capitales, nombrado por el consejo de administración de cada sociedad del Grupo, supervisa de forma continua, con el respaldo de su función de prevención del blanqueo de capitales, la idoneidad de los procedimientos aplicados para asegurar la correcta aplicación de las medidas pensadas para evitar el riesgo de blanqueo de capitales, en coordinación con las demás funciones empresariales de supervisión. La función de auditoría interna realiza verificaciones continuas sobre la adecuación de la estructura organizativa empresarial y su conformidad con la normativa, haciendo además un seguimiento del funcionamiento del sistema de control interno en su conjunto. La política se dirige a todo el personal del Grupo, incluidos los Family Banker, y es aprobada por el consejo de administración de Banca Mediolanum. Se remite a los órganos con funciones de supervisión estratégica de las sociedades/órganos de gobierno empresariales del Grupo para su transposición, siguiendo un principio de proporcionalidad y teniendo en cuenta las normativas y especificidades locales. El consejero delegado define la política a someter a aprobación del consejo de administración y vela por su correcta implementación. El responsable de la función de prevención del blanqueo de capitales supervisa su adecuación y proporcionalidad en el tiempo, considerando las características y los riesgos específicos a los que está expuesta. Dicha función también contribuye a la actualización y revisión periódica de esta política. Con su aplicación, las sociedades del Grupo se comprometen a cumplir con la legislación nacional y comunitaria sobre la materia, así como con la normativa secundaria emitida por las autoridades competentes, que implementan las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el principal organismo internacional de coordinación en esta materia. Asimismo, las sociedades del Grupo organizan programas permanentes de formación y actualización profesional para el personal, destinados a asegurar la correcta aplicación de la normativa vigente, el reconocimiento de operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y el conocimiento de las conductas y procedimientos adecuados. Se presta especial atención a los consultores de la red de ventas, en caso de haberlos, al personal implicado en los procesos de incorporación de nuevos empleados en modalidad remota y a los empleados de las estructuras operativas que administran y gestionan la operativa de los clientes y participan en la notificación de operaciones sospechosas. Además, se imparten formaciones específicas para el personal de la función de prevención del blanqueo de capitales y sesiones de iniciación al consejo de administración, en las que los órganos empresariales reciben actualizaciones sobre las principales novedades y los cambios en la normativa de referencia. La política se pone a disposición de las partes interesadas a través de la publicación y divulgación del documento dentro del Grupo Mediolanum, así como mediante su publicación en el sitio web de Banca Mediolanum.

[GI-I DP 10 e]

Para garantizar una investigación rápida, independiente y objetiva sobre los incidentes relacionados con la conducta empresarial, especialmente en casos de corrupción, el Grupo Mediolanum ha adoptado un programa para la lucha contra la corrupción estructurado y completo, que involucra a todas las sociedades del Grupo. El programa prevé un mecanismo de denuncia interna según el cual, en caso de detectarse indicios que puedan hacer presumir la posible existencia de fenómenos de corrupción, las estructuras internas están obligadas a informar a la función de cumplimiento normativo de la sociedad correspondiente del Grupo y activar el proceso interno de denuncia de *whistleblowing*.

[GI-I DP 10 h]

En Italia, las medidas de control están integradas en el Modelo 231 (modelo de organización, gestión y control). Su apartado especial incluye protocolos específicos con principios de conducta y control para la prevención del riesgo de corrupción, que abarcan, entre otros: relaciones con la administración pública y autoridades de supervisión; casos en los que entidades de relevancia pública actúan como clientes o inversores; procesos de selección y contratación de personal; relaciones con proveedores; gestión de litigios. Otras medidas se refieren a la gestión de excepciones comerciales, donaciones, obsequios y regalos. De forma similar, el modelo de cumplimiento de

la legislación penal, adoptado por las sociedades españolas del Grupo, contempla medidas específicas para la prevención del riesgo de corrupción. Las funciones identificadas dentro de la empresa como más expuestas al riesgo de corrupción y de soborno son: la red comercial, el departamento de asesoría fiscal, el departamento de personal, el departamento de productos y servicios bancarios y el departamento de compras. Estas funciones han sido identificadas mediante un análisis y revaluación anual de riesgos penales, que permiten valorar el nivel de exposición a un riesgo mayor o menor de corrupción y otros delitos en determinadas unidades.

Las sociedades irlandesas aplican las políticas definidas a nivel de Grupo, con las adaptaciones necesarias según las normativas locales.

Acciones

[MDR-A 68 a; 68 b; 68 c]

IRO: Daños al mercado y a la comunidad como consecuencia de episodios de corrupción; Daños al mercado y a la comunidad como consecuencia de episodios de blanqueo de capitales

El Grupo Mediolanum ha adoptado distintas iniciativas con respecto a la lucha contra la corrupción y la prevención del blanqueo de capitales. En particular, para el 2024, los principales planes de acción implementados prevén:

- En relación con la aplicación de los modelos organizativos y de las políticas para la prevención de conductas ilícitas, se llevan a cabo actividades periódicas de supervisión, revisión y análisis de los procesos operativos, con el objetivo de prevenir, entre otros riesgos, también los casos de corrupción. Se aplican medidas similares para garantizar la correcta implementación de los Códigos Éticos y de Conducta.
- A través de canales específicos de denuncia, se ofrece la posibilidad de poner en conocimiento de las estructuras competentes aquellos comportamientos que puedan presentar indicios de corrupción.
- En materia de lucha contra la corrupción, se imparten cursos de formación dirigidos a los destinatarios. Durante dichos cursos se han abordado casos ejemplificativos, las sanciones previstas y los principales marcos normativos relativos a la corrupción tanto en el ámbito público como entre particulares. Asimismo, se ha informado a los participantes sobre las medidas de tipo organizativo establecidas en los procedimientos y en las políticas vigentes. Las sociedades del Grupo han procedido, a lo largo de 2024, a actualizar e impartir dicha formación específica a los destinatarios.

Además, la función de prevención del blanqueo de capitales de cada sociedad del Grupo ha llevado a cabo regularmente, en 2024, las actividades que le competen, supervisando la evolución del marco normativo de referencia, brindando apoyo y asesoramiento a las distintas áreas de la empresa para la correcta aplicación de los cambios normativos, y gestionando la impartición del plan de formación y actualización profesional destinado a los empleados y, cuando corresponda, a los colaboradores de la red de ventas. Se ha supervisado el correcto funcionamiento de los controles de primer nivel, cumpliendo a la vez con las obligaciones de colaboración activa, a través del análisis de las denuncias de posibles operaciones sospechosas recibidas desde la red de ventas (cuando exista), desde las estructuras operativas y desde los sistemas automáticos de detección de transacciones (denominados *transaction monitoring*), con el objetivo de remitirlas, en su caso, al responsable de la denuncia de operaciones sospechosas de cada sociedad para su evaluación correspondiente. A lo largo del año, la empresa matriz ha llevado a cabo importantes intervenciones de carácter técnico y organizativo, tales como: la migración a la nueva versión del sistema de detección de transacciones (GIANOS EVO 5.9) y la implementación de cuestionarios específicos de verificación que deben ser cumplimentados por los clientes para llevar a cabo operaciones de inversión en productos del Grupo y en el momento de apertura de cuentas corrientes. El alcance de las acciones ejecutadas se corresponde con el ámbito de aplicación de la política.

El plan de formación constituye un proceso cíclico y recurrente con una periodicidad anual. En cuanto a la difu-

sión de la política entre los grupos de interés del Grupo, esta se lleva a cabo cada vez que se actualiza la propia política.

[GI-3 DP 18 a]

Los modelos de organización, gestión y supervisión que se aplican para prevenir la «responsabilidad administrativa de las entidades» tienen como objetivo garantizar la lucha eficaz contra la corrupción para asegurar el desarrollo social y económico de una comunidad organizada de personas. Las prácticas de corrupción influyen de forma negativa en la relación de confianza que debe existir a todos los niveles, tanto con las instituciones públicas como entre los propios operadores económicos, creando un sistema que distorsiona los efectos positivos de una economía de mercado que pretende al mismo tiempo proteger intereses y derechos colectivos imprescindibles. La política de lucha contra la corrupción del Grupo Mediolanum establece que, en el marco de la gestión del riesgo específico, tanto del riesgo de corrupción como de los riesgos reputacionales asociados al incumplimiento de dichas normas, los procesos relevantes sean identificados y gestionados por las distintas áreas empresariales de la Banca, dentro del ámbito de sus respectivas actividades, mediante un sistema de controles previsto principalmente para la implementación del modelo de organización, gestión y control de conformidad con el Decreto Legislativo italiano 231/2001.

Un nivel adicional de detalle para prevenir los riesgos de corrupción se ha alcanzado mediante una evaluación específica de los riesgos-delito y de los controles organizativos presentes en los procesos empresariales, a través de los denominados «*risk assessment 231*». Mediante esta metodología se identifican las unidades organizativas implicadas, las modalidades potenciales de comisión de ilícitos, los factores de «riesgo 231» y los puntos de control gestionados por las funciones de supervisión de segundo nivel, considerados como eficaces para mitigar los riesgos relacionados con la «responsabilidad administrativa de las personas jurídicas». Los órganos corporativos encargados de la supervisión de dichos modelos son informados periódicamente sobre los resultados de estos controles. Asimismo, se han establecido flujos informativos específicos destinados a notificar al organismo de supervisión los casos en los que empleados, colaboradores o personas en puestos directivos estén implicados en la apertura de investigaciones o procedimientos relacionados con la responsabilidad prevista por el Decreto Legislativo italiano 2001/231, que puedan afectar directa o indirectamente a las sociedades. Además, el Grupo Mediolanum, con el fin de prevenir y combatir de forma eficaz la corrupción, adopta, en el marco de su política de lucha contra la corrupción, un programa específico en la materia, estructurado y completo que involucra a todas las sociedades del Grupo. El programa se basa en cuatro principios fundamentales:

- normativa interna;
- formación del personal;
- supervisión y marco organizativo;
- registro y archivo de las transacciones.

Las filiales italianas y extranjeras aplican las políticas definidas a nivel de Grupo, con las adaptaciones necesarias según las normativas locales o específicas.

[GI-3 DP 18 b]

Para las sociedades italianas se establece que, en cumplimiento del Decreto Legislativo italiano 231/2001, se identifique un organismo interno dotado de poderes autónomos de iniciativa y supervisión (art. 6, apartado I, letra b), al que se le encomienda la tarea de supervisar el funcionamiento, la eficacia y el cumplimiento del Modelo, así como de velar por su constante y oportuna actualización. Dada la especificidad de las funciones que le competen y la estructura organizativa de la sociedad, las atribuciones y poderes del organismo de supervisión se confían a un órgano colegiado, compuesto por miembros de reconocida profesionalidad y experiencia, que coinciden con los integrantes del consejo de vigilancia. Las funciones del organismo de supervisión son, por tanto, desempeñadas por el consejo de vigilancia, en consonancia con lo previsto por la lectura combinada del propio Decreto y de las normas de supervisión bancaria. A dicha estructura se le garantiza la autonomía, independencia, profesionalidad y continuidad de acción exigidas por el Decreto para el ejercicio de esta delicada función.

El consejo de administración es el órgano encargado de nombrar al organismo de supervisión mediante la correspondiente resolución del consejo. Asimismo, corresponde al órgano de administración la responsabilidad de evaluar periódicamente la adecuación del organismo de supervisión en cuanto a su estructura organizativa y a los poderes conferidos, introduciendo, mediante resolución del consejo, las modificaciones y/o integraciones que considere necesarias. El organismo de supervisión, mediante documento específico comunicado al consejo de administración, define sus propias reglas de funcionamiento, así como las modalidades de gestión de los flujos informativos que debe recibir y transmitir. Las filiales italianas y extranjeras aplican las políticas definidas a nivel de Grupo, con las adaptaciones necesarias según las normativas locales o específicas.

[GI-3 DP 18 c]

Para las sociedades italianas, el organismo de supervisión informa anualmente al consejo de administración, mediante un informe específico destinado a comunicar las actividades realizadas durante el año, los resultados obtenidos y señalar, en su caso, la necesidad de actualizar el Modelo 231. Asimismo, el organismo de supervisión podrá presentar comunicaciones derivadas de eventos específicos al consejo de administración cuando considere que se está incumpliendo el Modelo 231 o existen conductas de riesgo en el marco de la «responsabilidad administrativa de las personas jurídicas». Las filiales italianas y extranjeras aplican las políticas definidas a nivel de Grupo, con las adaptaciones necesarias según las normativas locales o específicas.

[GI-3 DP 20]

Los consejos de administración de las diferentes entidades del Grupo Mediolanum intervienen en los procesos de aprobación de la documentación para hacer frente a la lucha contra la corrupción (p. ej., para Italia, el modelo de organización, gestión y control de conformidad con el Decreto Legislativo italiano n.º 231/2001) y, por lo tanto, tienen conocimiento de las prácticas de gestión sobre el tema. El Modelo 231 se publica en la base de datos de procedimientos corporativos y es accesible para los empleados y colaboradores, siendo los destinatarios de la normativa interna. Un extracto del Modelo también está disponible para terceros a través de la página web de la Banca, donde se puede encontrar una sección dedicada al organismo de supervisión. El compromiso con el cumplimiento del Modelo 231 se recoge expresamente en las cláusulas contractuales con los proveedores y en los mandatos de agencia relativos a las relaciones entre la Banca y los miembros de la red de ventas. Además, Banca Mediolanum, en calidad de empresa matriz, prevé la publicación en los sitios web oficiales de la política de lucha contra la corrupción del Grupo Mediolanum para garantizar a las partes externas interesadas el conocimiento y la comprensión de las normas que en ella se contienen. Las filiales extranjeras aplican las políticas definidas a nivel de Grupo, con las adaptaciones necesarias según las normativas locales o específicas.

[GI-3 DP 21 a]

El régimen de responsabilidad administrativa previsto por el Decreto y la adopción del Modelo 231 por parte de la Banca constituyen un sistema que debe reflejarse de manera coherente y eficaz en las conductas operativas de los destinatarios del Modelo. En este sentido, resulta fundamental una actividad de información y formación orientada a promover la difusión de lo establecido por el Decreto y el Modelo adoptado, de modo que el conocimiento de la materia y el cumplimiento de las normas derivadas de la misma pasen a formar parte integrante de la cultura profesional de cada colaborador. Dicha actividad involucra al consejo de administración, a la alta dirección y a todo el personal ejecutivo de la sociedad. A efectos de implementar el Modelo, la información y la formación dirigidas a los destinatarios del mismo son coordinadas y actualizadas por el organismo de supervisión con el respaldo de la Unidad 231. La formación relativa a la «responsabilidad administrativa de las personas jurídicas» ha sido actualizada en 2024; los programas formativos dirigidos al personal y a los colaboradores se revisan anualmente y se integran tanto en lo referente a las modificaciones introducidas por el legislador en la materia regulada por el Decreto Legislativo italiano 231/2001 como para proponer casos de especial interés procedentes de la jurisprudencia más relevante. Se ha puesto a disposición tanto un curso básico como una serie de «minicapacitaciones» (*mini-training*) de actualización sobre los delitos más recientes o para el análisis de

sentencias significativas. La corrupción se aborda tanto en el curso básico como en las denominadas «píldoras formativas», acompañadas de una prueba de evaluación final. Una «minicapacitación» se ha centrado sobre el tema «El Decreto Legislativo italiano 231/2001 y la evolución del delito de corrupción del ámbito público al privado». En este curso, se analiza, en primer lugar, la corrupción como fenómeno internacional y, a continuación, los delitos en el ámbito público y privado, con numerosos ejemplos ilustrativos. El proceso de formación en materia de «responsabilidad administrativa de las personas jurídicas» está sujeto a un seguimiento constante por parte del organismo de supervisión, mediante flujos informativos y reuniones con las estructuras empresariales competentes en la formación del personal y de los integrantes de la red de ventas. Las filiales italianas y extranjeras aplican las políticas definidas a nivel de Grupo, con las adaptaciones necesarias según las normativas locales o específicas.

[GI-3 DP 21 b]

Banca Mediolanum identifica y evalúa las funciones con mayor exposición al riesgo de corrupción. Para dichas funciones se prevé una formación específica en materia de lucha contra la corrupción. Las sociedades irlandesas del Grupo y Banco Mediolanum, si bien no identifican las funciones más expuestas al riesgo de corrupción, imparten formación sobre la lucha contra la corrupción a todos los empleados.

[GI-3 DP 21 c]

En las sociedades italianas del Grupo, los directivos reciben sesiones formativas específicas sobre diversos temas del ámbito bancario y regulatorio. Periódicamente, se trata también la materia del Decreto Legislativo italiano 231/2001, que incluye los riesgos-delito relacionados con la corrupción. En 2024, el consejo de administración aprobó la actualización del Modelo 231, siendo informado a su vez sobre los protocolos que contienen los principios de conducta y supervisión para prevenir riesgos de corrupción. En Banco Mediolanum, la formación general sobre el cumplimiento de la legislación penal y el Código Ético se imparte a todo el personal, la red comercial y también a todos los miembros del consejo de administración. En las sociedades irlandesas del Grupo no existe una formación específica sobre la lucha contra la corrupción dirigida a los consejeros, pero todos ellos participan anualmente en una «autoevaluación del consejo» en relación con su combinación de competencias, su composición y su nivel de preparación respecto a todos los aspectos de la gestión de la empresa. En el caso de Banco Mediolanum, se ha impartido una formación específica diseñada exclusivamente para los consejeros, adaptada a sus necesidades particulares. Además de abordar temas comunes, centrados principalmente en la importancia del cumplimiento normativo, la responsabilidad penal de las personas jurídicas y el modelo específico de cumplimiento de la legislación penal de la entidad se ha incluido una sección específica para explicar la responsabilidad penal individual de directivos y consejeros, derivada de acciones y omisiones cometidas en el ejercicio de sus funciones. Dicha formación ha sido impartida por consultores externos, quienes posteriormente emitieron certificados nominativos acreditativos. Todos los consejeros de las sociedades del Grupo Mediolanum en España completaron con éxito esta formación.

4.1.5 Parámetros

Casos confirmados de corrupción y soborno

[GI-4 DP 24 a; 24 b]

En 2024 no se registraron casos que puedan calificarse como episodios de corrupción que hayan afectado, directa o indirectamente, al Grupo; por tanto, no fue necesario emprender acciones específicas para la gestión de tales situaciones.

[MDR-M 75]

Los parámetros de corrupción y soborno se utilizan para evaluar el desempeño con respecto a la incidencia: «daños al mercado y a la comunidad como consecuencia de episodios de corrupción».

Prácticas de pago

[GI-6 DP 33 a]

Para el Grupo Mediolanum, el promedio de tiempo empleado para efectuar el pago de una factura, desde su fecha de vencimiento hasta la fecha de pago efectivo, es de:

- 7 días para las sociedades italianas del Grupo;
- 14 días para Banco Mediolanum;
- 27,5 días para las sociedades irlandesas del Grupo.

[GI-6 DP 33 b]

En Italia, los plazos estándar de pago a proveedores suelen situarse entre 30 y 120 días desde la fecha de la factura. Aproximadamente el 90 % de los pagos se efectúa dentro de dichos plazos⁵⁰.

En España: el plazo estándar de pago a proveedores es de 30 días desde la fecha de la factura (60 días si hay un acuerdo específico entre las partes). Aproximadamente el 90 % de los pagos se realiza dentro de estos plazos estándar.

En Irlanda, el plazo estándar de pago a proveedores es de 30 días desde la fecha de la factura. Aproximadamente el 90 % de los pagos se efectúa dentro de ese plazo.

La tabla que aparece a continuación presenta el porcentaje medio de pagos realizados que se ajustan a las condiciones de pago estándar previstas por Banca Mediolanum. El porcentaje se ha calculado agregando los datos de Italia, España e Irlanda.

Panorámica de las prácticas de pago	Unidad de medida	2024
Total de pagos efectuados	n.º	40 790
Número de pagos que se ajustan a las condiciones de pago estándar	n.º	36 917
Porcentaje de pagos que se ajustan a las condiciones de pago estándar	%	90,51

[GI-6 DP 33 c]

Ninguna sociedad del Grupo Mediolanum tiene procedimientos judiciales en curso derivados de retrasos en los pagos a proveedores. Por tanto, el valor total de los procedimientos judiciales relacionados con los pagos a proveedores es igual a cero.

[GI-6 DP 33 d; MDR-M DP 77 a]

El cálculo del tiempo medio empleado para pagar una factura, desde su fecha de vencimiento hasta la fecha de pago efectivo, se ha realizado sobre la totalidad de las facturas contabilizadas y pagadas durante el ejercicio objeto de divulgación. El cálculo del tiempo medio, en días, para pagar una factura se ha efectuado aplicando la media aritmética de los días transcurridos entre la fecha de vencimiento de la factura y la fecha efectiva de pago de cada factura contabilizada y pagada durante el año 2024.

[MDR-M 75]

Los parámetros relativos a las prácticas de pago se utilizan para evaluar el desempeño con respecto a la siguiente incidencia: «desarrollo de una relación basada en la integridad y la confianza mutua con los proveedores y el respeto de las prácticas de pago».

[MDR-M DP 77 b]

En relación con los parámetros de las prácticas de pago, no se involucran entidades externas, distintas del organismo que emite el certificado de conformidad, para la validación de los datos.

⁵⁰ Los plazos de pago estándar a proveedores para las sociedades italianas del Grupo Mediolanum varían según los acuerdos contractuales, que pueden estipular pagos a 30, 60, 90 o 120 días desde la fecha de la factura o desde el final del mes de emisión. Los pagos con condiciones diferentes, como el pago inmediato tras la emisión de la factura, no se consideran estándar, pero se regulan igualmente por contrato.

5. Información específica para la empresa

5.1 Gestión de la red de distribución

El Grupo Mediolanum informa sobre aspectos relacionados con la gestión de su red de distribución como tema específico de la entidad dentro de la información de tipo social.

Tal como se especifica en la solicitud de información relativa a la cadena de valor (véase NEIS 2 SBM-I), dentro de la cadena de valor en la fase posterior se sitúa la actividad de distribución del Grupo, desarrollada a través de tres canales específicos con el fin de ofrecer asesoramiento a sus clientes:

- red de Family Banker en Italia y España (más de 6400 Family Banker en total);
- agentes Prexta en Italia, con aproximadamente 60 agentes directos y 600 colaboradores;
- canales digitales, principalmente aplicaciones móvil y sitio web.

Según lo previsto en los requisitos relativos a las divulgaciones específicas (véase NEIS I RA 2), la información relevante se presenta en lo que respecta a los ámbitos de gobernanza, estrategia, gestión de incidencias, riesgos y oportunidades, así como parámetros y metas.

5.1.1 Gobernanza

El Family Banker es la figura profesional que representa el nexo entre Banca Mediolanum y el cliente.

La red de Family Banker en Italia y España está centrada en ofrecer un servicio financiero personalizado. Los profesionales que la integran actúan como asesores independientes especializados en planificación financiera, gestión patrimonial y diseño de soluciones a medida según las necesidades de los clientes. Los Family Banker mantienen una relación contractual de colaboración autónoma con el banco, lo que les permite gestionar de forma independiente la cartera de clientes asignada, siempre dentro del conjunto de controles establecidos por el propio banco, que les brinda apoyo en aspectos clave como la formación continua, garantizando así la calidad del servicio prestado.

También Prexta, filial del Grupo Mediolanum, cuenta con una extensa red de ventas compuesta por agentes financieros inscritos oficialmente en el Registro del Organismo de los Agentes en Actividades Financieras (OAM), conforme a la normativa vigente, bajo un contrato de agencia en régimen de exclusividad.

La red de ventas de Prexta se dedica a la promoción y comercialización de productos crediticios y de seguro, estos últimos complementarios a los préstamos personales y con la intermediación en nombre de empresas colaboradoras. En concreto, las actividades desarrolladas por los agentes financieros incluyen:

- identificación y captación de clientes interesados en suscribir los productos;
- asesoramiento para orientar a los clientes hacia las soluciones financieras más adecuadas a sus necesidades;
- recogida, verificación y envío de la información y documentación necesaria para la tramitación de las solicitudes de financiación.

La relación contractual entre los agentes financieros y Prexta se basa en un contrato de agencia que atribuye al agente financiero la responsabilidad de promover y comercializar los productos financieros y de seguro ofrecidos. La red de ventas de Prexta opera, por tanto, dentro del Grupo Mediolanum, contribuyendo al logro de los objetivos empresariales mediante un modelo de negocio con arreglo a las directrices del Grupo. Esta sinergia permite a Prexta mantener un adecuado grado de autonomía operativa, al tiempo que se ajusta a los principios y estrategias del Grupo.

5.1.2 Estrategia

La relación entre las personas es el principio en el que el Grupo Mediolanum basa su relación con el cliente. El Family Banker, figura clave del modelo, pone en práctica los valores del Grupo Mediolanum, reforzando la

relación de confianza con los clientes y sus familias, convirtiéndose para ellos en un punto de referencia a lo largo de su vida.

La red de Family Banker contribuye activamente a la estrategia de sostenibilidad del Grupo Mediolanum. Gracias a los Family Banker, el Grupo Mediolanum ofrece a sus clientes un asesoramiento específico y personalizado que, con el tiempo, se transforma en educación financiera, para ofrecer al cliente asistencia en las decisiones más importantes, con la competencia y la flexibilidad necesarias para responder de la mejor manera posible a los continuos cambios económicos y financieros de nuestra época. Además, la red de Family Banker en Italia y España contribuye activamente al compromiso social del Grupo con las comunidades, desempeñando un papel de apoyo y difusión de las iniciativas llevadas a cabo en el territorio. Por ejemplo, el proyecto «Mediolanum Insieme» permite a los Family Banker elegir entidades sin ánimo de lucro presentes en el territorio con las que tienen un vínculo, para brindarles apoyo financiero (véase NEIS S3 para más información).

Los Family Banker desempeñan también un papel central en la promoción de conductas responsables entre los clientes en materia ASG. En este sentido, a la red de ventas en Italia se ofrece, de forma voluntaria, un itinerario formativo con vistas a obtener la certificación EFPA en el ámbito ASG. Asimismo, tanto en Italia como en España se imparten periódicamente píldoras formativas sobre sostenibilidad, asignadas sistemáticamente a los nuevos Family Banker, con el fin de garantizar un conocimiento siempre actualizado sobre la materia.

La sociedad Prexta, acorde con la estrategia de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, integra también los principios ASG en su evolución empresarial, adoptando un enfoque orientado a la creación de valor para todos los grupos de interés.

En el marco de sus actividades, Prexta ha puesto en marcha iniciativas destinadas a promover la sostenibilidad tanto a corto como a largo plazo. A continuación, se enumeran las principales líneas de acción y certificaciones obtenidas:

- Digitalización de los procesos de concesión de crédito: desde hace tiempo, Prexta ha activado procedimientos totalmente digitales en sus operaciones de concesión de crédito, tanto en el ámbito de la cesión de la «quinta parte del sueldo» como de los préstamos personales. El uso de esta tecnología «sin papel», o *paperless*, por parte de la red de ventas supera ampliamente y de forma constante el 95 %, lo que conlleva una notable reducción de la incidencia medioambiental, incluida la disminución de las emisiones de CO₂ gracias a la eliminación de la documentación en papel.
- Apoyo a colectivos frágiles y vulnerables:
 - Tarjeta Europea de Discapacidad (2024): Prexta ha suscrito el protocolo de intenciones entre la ABI y el Consejo de Ministros – Oficina para las Políticas de las Personas con Discapacidad, con el fin de ofrecer a los titulares de la Tarjeta Europea de Discapacidad condiciones con un interés preferente para la contratación de un préstamo personal Prexta.
 - Memorando de entendimiento para facilitar el reembolso de créditos a mujeres víctimas de violencia de género (2024): Prexta participa en un memorando de entendimiento con la ABI y las organizaciones sindicales para respaldar a mujeres víctimas de violencia incluidas en medidas de protección. La iniciativa prevé la posibilidad de suspender el pago de la cuota de capital de los préstamos personales durante un máximo de 18 meses, con la correspondiente extensión del plan de amortización.

En el marco del proceso de doble importancia relativa, el Grupo Mediolanum ha identificado incidencias y oportunidades relacionadas con la gestión de la red de distribución, haciendo especial referencia a la red de Family Banker presentes en el territorio italiano y español, considerando su relevancia en términos de dimensión, despliegue estratégico en el territorio y centralidad dentro del modelo de negocio.

5.1.3 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Descripción IRO	Categoría IRO	Conexión con la cadena de valor
Satisfacción del Family Banker gracias a programas de formación adecuados, sistemas de evaluación del rendimiento y planes de desarrollo profesional	Incidencia positiva efectiva	Cadena de valor en la fase posterior
Mejora de la atracción y retención del talento, del compromiso y de la productividad gracias a la valorización de los Family Banker del Grupo Mediolanum	Oportunidades	Cadena de valor en la fase posterior

[MDR-P DP 65]

5.1.4 Políticas

El reglamento del proceso de formación de la red de ventas y del personal empleado de Banca Mediolanum tiene como objetivo el desarrollo y crecimiento de las distintas figuras profesionales dentro de la Banca.

El reglamento del sector de formación de la red de ventas, como parte de la división de formación de la red de ventas, servicios territoriales de la dirección de la red comercial, es responsable del proceso global de formación dirigido a la red de ventas de Banca Mediolanum, y, en concreto, de:

- El análisis de las necesidades formativas expresadas por la dirección de la red comercial y otros departamentos de la empresa, en colaboración con la unidad de formación, aprendizaje y empoderamiento (*training, learning & empowerment*).
- El diseño y la puesta en marcha de actividades formativas, que incluyen tanto programas como sesiones de profundización y capacitación, relacionados con la oferta y los servicios de la Banca.
- La identificación de formadores/ponentes, seleccionados del grupo de mentores académicos de la MCU o de empresas externas de formación de primer nivel.
- La impartición de las actividades formativas a los grupos destinatarios, tras la planificación de fechas y espacios adecuados (tanto presenciales como virtuales).
- La verificación de los conocimientos adquiridos mediante la realización, cuando esté previsto, de una prueba final, tras la cual se expide un certificado de formación.
- El seguimiento de la actividad formativa impartida, prestando especial atención a la asistencia de los participantes, la realización efectiva de los cursos, y la calidad tanto de los materiales utilizados como de los formadores.

5.1.5 Acciones

[MDR-A DP 68]

Las acciones en materia de formación y desarrollo profesional, en lo que respecta a la red comercial en Italia, se diseñan e imparten a través de la Mediolanum Corporate University, el instituto educativo creado por Banca Mediolanum en 2009. En el desarrollo de su función, Mediolanum Corporate University adopta un modelo integrado de métodos y herramientas didácticos para hacer que el aprendizaje sea más eficaz y práctico, siguiendo un enfoque de aprendizaje durante toda la vida que acompaña al Family Banker a lo largo del tiempo en su crecimiento profesional y personal.

En 2024, Banca Mediolanum ha llevado a cabo diversas iniciativas formativas a través de la Mediolanum Corporate University (MCU). A continuación, se enumeran las principales acciones:

- Family Banker Academy: itinerario formativo cuyo objetivo es generar, potenciar y estructurar la conciencia del rol de Family Banker, valorizando desde los primeros meses de actividad las competencias técnicas y conductuales, con el fin de alcanzar la cualificación en el menor tiempo posible. La Family

Banker Academy es un programa de formación estructurado en tres etapas diferenciadas (*smart, advanced, excellence*), que se desarrolla a lo largo de tres años desde el ingreso del Family Banker en Banca Mediolanum.

- Executive Master in Banking Consulting (EMBC): programa formativo especializado de seis meses de duración, dirigido a jóvenes recién graduados que desean convertirse en asesores financieros. En 2024, se formaron seis clases, cada una con una capacidad máxima de 50 aspirantes a asesor bancario.
- Mediolanum Innovative Training: formación comercial continua para toda la red de Family Banker, con dos sesiones mensuales de unas tres horas de duración, centradas en escenarios de mercado, estrategias corporativas, productos y servicios.
- Life Planning: formación dirigida a todos los Family Banker con el objetivo de enriquecer el discurso comercial mediante el uso de la nueva plataforma de asesoramiento Life Planning, a través de sesiones teóricas, intercambio de experiencias concretas y trabajos en grupo sobre casos prácticos significativos. Con este fin, se han llevado a cabo numerosas sesiones presenciales y a distancia, además de ofrecer materiales de formación en línea y lanzar laboratorios prácticos, que continuarán durante todo 2025.
- Certificación EFPA: se desarrollaron itinerarios formativos para la obtención de certificaciones EFPA en los niveles EIP, EFA, EFP, EIS y ASG. En 2024, aproximadamente 120 Family Banker participaron en estos programas para lograr las certificaciones EFPA, con la intención de mantener esta tendencia también en los próximos años.
- Formación IVASS y CONSOB para la habilitación y mantenimiento: se impartieron cursos normativos obligatorios orientados tanto a la obtención como al mantenimiento de las habilitaciones en los respectivos registros profesionales. En 2024, se han impartido siete cursos de actualización profesional, con seguimiento de la participación, con un total de 30 horas de formación, conforme a la normativa vigente. Además, se está impartiendo un curso de formación profesional inicial de 60 horas dirigido a los nuevos Family Banker, orientado a su habilitación en el registro IVASS.

Las acciones formativas abarcan todas las zonas geográficas italianas en las que opera la red de asesores financieros de Banca Mediolanum, con una oferta que incluye tanto formación digital accesible en todo momento (es decir, cursos en línea y seminarios web) como formación presencial impartida en las distintas sedes regionales, distribuidas por todo el territorio nacional, además de las aulas disponibles en el campus de la MCU en la sede central de Basiglio (Milán). La formación está dirigida a todas las partes interesadas (es decir, Family Banker, directivos y mentores académicos de la MCU) y cubre todo el recorrido profesional, desde la incorporación hasta el desarrollo de competencias específicas.

En 2024, la Mediolanum Corporate University ha continuado el seguimiento y la mejora de sus iniciativas formativas mediante herramientas de evaluación de la calidad del servicio ofrecido.

De hecho, la MCU mantiene un compromiso constante con el análisis y la evaluación de sus actividades formativas, adoptando un enfoque de mejora continua. Para ello, se han implementado herramientas de evaluación de la calidad del servicio, entre ellas cuestionarios de satisfacción y análisis de correlaciones entre las iniciativas formativas y los datos de negocio. Asimismo, se han desarrollado cuadros de mando para analizar, en la mayoría de los cursos impartidos, los diferentes niveles de evaluación formativa de conformidad con el modelo de evaluación Kirkpatrick. Estos análisis, junto con la constante identificación de necesidades formativas expresadas por la red de Family Banker y las exigencias de la dirección de la red comercial, permiten a la MCU intervenir de forma oportuna y eficaz ante eventuales brechas formativas o incluso anticipar problemáticas relativas a cuestiones normativas, técnicas, comerciales, conductuales o de uso de herramientas.

En 2024, se impartieron a la red de ventas un total de 700 974 horas de formación (distribuidas de la siguiente

manera: formación presencial 95 088; seminarios web 323 436; cursos en línea 282 450), con un crecimiento del 22,4 % respecto al año anterior.

Además de las herramientas ya disponibles para la comunicación y participación en la oferta formativa, en el portal de intranet dedicado a los Family Banker están disponibles:

- **FormaMente:** un amplio «escaparate» de los cursos e itinerarios principales que pueden acompañar al Family Banker en todas las fases de su crecimiento profesional, como profesional del asesoramiento y como directivo. Todos los cursos se describen en fichas detalladas con información sobre los contenidos, los docentes, los profesionales a los que se dirigen, la modalidad en la que se imparten y los temas que abordan.
- **MedBrain:** plataforma formativa (es decir, *learning management system*) que recopila los cursos perfilados según la disponibilidad específica de cada usuario individual. Cada usuario puede acceder a los cursos y realizarlos tanto de forma voluntaria como obligatoria, con seguimiento del acceso y de las pruebas necesarias para las certificaciones, recopiladas de conformidad con los estándares SCORM.

En 2024, con el objetivo de reforzar la comunicación relativa a las actividades formativas de la MCU, se ha introducido en el boletín mensual que Banca Mediolanum envía a los Family Banker una sección denominada YoUniversity. Esta sección promueve enfoques temáticos específicos y herramientas de apoyo (por ejemplo, artículos, vídeos informativos y educativos, pódcast, entrevistas, etc.) y da visibilidad a eventos, encuentros y actividades realizadas en la MCU, manteniendo a la red informada sobre temas corporativos de interés.

En lo que respecta a Banco Mediolanum en España, en 2024, se han llevado a cabo programas de formación para los Family Banker, acordes con las temáticas y metodologías aplicadas en Italia (por ejemplo, programas formativos dirigidos a los nuevos Family Banker para la obtención y/o el mantenimiento de las certificaciones requeridas). Entre ellos destaca el programa Empodérate, dirigido a los 91 Family Banker que registraron un desempeño económico más bajo, con el objetivo de compartir herramientas y competencias que les permitan crecer profesionalmente.

Además, en Banco Mediolanum también se realizan periódicamente encuestas de satisfacción tras la finalización de las actividades formativas.

Descripción IRO	Categoría IRO	Conexión con la cadena de valor
Garantía de un trabajo estable y del bienestar laboral de los Family Banker del Grupo	Incidencia positiva efectiva	Cadena de valor en la fase posterior
Desigualdad en la presencia de hombres y mujeres en puestos de liderazgo y/o en los procesos de desarrollo profesional dentro de la empresa	Incidencia negativa efectiva	Cadena de valor en la fase posterior
Desigualdad de género y/o salarial por un mismo trabajo	Incidencia negativa potencial	Cadena de valor en la fase posterior
Falta de integración de los trabajadores con discapacidad	Incidencia negativa potencial	Cadena de valor en la fase posterior
Falta de seguridad de los trabajadores a causa de episodios de acoso y/o por la ausencia de medidas de protección de los trabajadores y/o de iniciativas de concienciación	Incidencia negativa potencial	Cadena de valor en la fase posterior

Políticas

[MDR-P DP 65]

El Grupo Mediolanum ha desarrollado, a lo largo de los años, diversas políticas de Grupo destinadas a garantizar una gestión adecuada de las incidencias mencionadas anteriormente. Además del Código Ético y de la política de sostenibilidad del Grupo Mediolanum, que establecen el enfoque y las directrices generales, las principales políticas para la gestión de las incidencias relacionadas con el respeto de los derechos laborales y la diversidad e inclusión son la política sobre diversidad e inclusión del Grupo Mediolanum, la política sobre los canales internos de denuncias (*whistleblowing*), la política de prevención del acoso sexual del Grupo Mediolanum y la política de protección de los derechos humanos.

La política sobre diversidad e inclusión del Grupo Mediolanum (para más detalles sobre los requisitos mínimos de divulgación, véase NEIS SI – Políticas sobre personal propio) se aplica directamente también en lo que respecta a la red de ventas del Grupo. En cuanto a la incidencia asociada al empleo estable y al bienestar laboral de los Family Banker, la política específica el compromiso del Grupo para promover la incorporación continua de jóvenes y su desarrollo profesional mediante programas específicos dirigidos también a la red de Family Banker. Al mismo tiempo, a través del proyecto *Employability & Empowerment Center*, se ofrece una orientación sobre la recualificación profesional de todas las generaciones, basada en la evolución de las competencias requeridas en los distintos ámbitos.

En lo que respecta a ámbitos relacionados con la desigualdad de género y la discapacidad, la política recoge principios y compromisos específicos orientados a valorar las particularidades de cada persona, también en relación con la red de ventas.

También los colaboradores de la red de ventas que hayan recibido un mandato de agencia (es decir, los Family Banker) son considerados denunciantes/*whistleblowers* en virtud de la política sobre el canal interno de denuncias (*whistleblowing*) (para más detalles sobre los requisitos mínimos de divulgación, véase GI-I Políticas sobre cultura corporativa), que reconoce como tales a las personas físicas facultadas para presentar denuncias internas o externas sobre infracciones reales o potenciales de las que hayan tenido conocimiento en el ejercicio de sus funciones dentro del contexto de la Banca.

Acciones

[MDR-A DP 68]

Los principios de diversidad e inclusión son compartidos y respaldados por la dirección de la red comercial. En 2024, han continuado las iniciativas de comunicación dirigidas tanto a los empleados como a la red comercial. Aunque el trabajo de concienciación e interiorización de la diversidad se lleva a cabo principalmente dentro de la empresa, el Grupo también está comprometido con su entorno, siendo el portavoz de los valores clave necesarios para la creación de espacios libres e inclusivos. Por ejemplo, en las actividades de planificación y organización de eventos dirigidos a la red de Family Banker y a los clientes, Mediolanum se compromete a promover una representación adecuada de género en la selección de los ponentes que hayan sido invitados a intervenir. En 2024, se han analizado las evidencias surgidas a lo largo del año anterior y se han llevado a cabo algunas acciones experimentales para perfeccionar las actividades previstas para 2025. En particular, en el marco del plan programático de sostenibilidad, se ha encargado al área de formación de la red de ventas el diseño de un programa de formación, destinado a sensibilizar a toda la red sobre cuestiones relacionadas con la evolución de la igualdad de género, que se prevé que se imparta en el periodo 2025-2026.

5.1.6 Parámetros y metas

[MDR-M D 75]

A continuación, se presentan los parámetros específicos para el Grupo, utilizados para evaluar desempeño y eficacia. Revisten una especial importancia las incidencias relacionadas con la garantía de un empleo estable

y el bienestar laboral de los Family Banker. Relevantes son también la desigualdad en la presencia de hombres y mujeres en los puestos de liderazgo y/o en los procesos de desarrollo profesional dentro de la empresa; y la oportunidad de mejorar la atracción y la retención del talento, la implicación y la productividad gracias a la puesta en valor de los Family Banker del Grupo Mediolanum.

La red de Family Banker en Italia se extiende por todo el territorio nacional, ofreciendo una presencia extensa y cercana a las necesidades de los clientes. En total, hay 254 Family Banker Office, 248 oficinas tradicionales y 3 sucursales. También en España, la red de Family Banker está ampliamente distribuida por todo el país, con un total de 82 oficinas.

Distribución de oficinas por región - Italia	Family Banker Office	Oficinas tradicionales	Sucursales	Total de oficinas
Abruzos	6	8	0	14
Basilicata	0	2	0	2
Calabria	3	10	0	13
Campania	2	17	0	19
Emilia-Romaña	34	21	0	55
Friuli-Venecia Julia	6	8	0	14
Lacio	19	12	1	32
Liguria	4	5	0	9
Lombardía	41	26	2	69
Marcas	15	3	0	18
Molise	4	1	0	5
Piamonte	16	18	0	34
Apulia	5	6	0	11
Cerdeña	2	3	0	5
Sicilia	17	38	0	55
Toscana	26	12	0	38
Trentino-Alto Adigio	6	7	0	13
Umbría	5	6	0	11
Valle de Aosta	2	0	0	2
Véneto	41	45	0	86
Total de oficinas	254	248	3	505

Distribución de oficinas por región - España	Total de oficinas
Andalucía - Extremadura	10
Cataluña - Aragón - Islas	21
Comunidad Valenciana - Castilla-La Mancha - Murcia	19
Galicia - Asturias	18
Madrid - Castilla y León	5
País Vasco - Navarra - La Rioja - Cantabria	10
Total de oficinas	83

Distribución de los Family Banker por rol y género - Italia	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	593	43	636
Asesores	3225	940	4165
Total	3818	983	4801

Distribución de los Family Banker por rol y género - España	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	70	18	88
Asesores	1054	472	1526
Total	1124	490	1614

Durante el año de referencia, el número de Family Banker que obtuvo la certificación EFPA en ámbito ASG en Italia fue de 311. Este dato representa un hito significativo, ya que demuestra el compromiso de la red de asesores por dotarse de competencias especializadas para afrontar los retos relacionados con las inversiones sostenibles y responder de manera eficaz a las crecientes demandas de los clientes en materia de sostenibilidad.

[MDR-M DP 77 a]

En el proceso de recopilación de información, el Grupo Mediolanum ha implicado activamente a las estructuras empresariales competentes. Los datos aquí presentados proceden de los sistemas de gestión internos.

[MDR-M DP 77 b]

En relación con los parámetros, no se involucran entidades externas distintas del organismo que emite el certificado de conformidad para la validación de los datos.

[MDR-T DP 81]

El Grupo, en lo que respecta a las incidencias y oportunidades vinculadas a la gestión de la red de distribución, no ha establecido objetivos cuantificables. Sin embargo, en lo que respecta a las incidencias vinculadas a la formación y el desarrollo de competencias de los Family Banker, hace un seguimiento mediante análisis cuantitativos y cualitativos del respaldo que puede ofrecer la formación a la red de Family Banker en términos de crecimiento profesional y resultados operativos. En particular, se supervisa de forma continua la eficacia de la formación impartida, mediante cuestionarios que evalúan aspectos como la satisfacción con los cursos, la calidad de la docencia y la utilidad percibida y efectiva para el ejercicio profesional.

mediolanum BANCO